This book has been DIGITIZED and is available ONLINE.

THE UNIVERSITY
OF ILLINOIS
LIBRARY
q336.7286
C82
1891/92 - 1893/94

CENTRAL CIRCULATION BOOKSTACKS

The person charging this material is responsible for its renewal or its return to the library from which it was borrowed on or before the **Latest Date** stamped below. **The Minimum Fee for each Lost Book is $50.00.**

Theft, mutilation, and underlining of books are reasons for disciplinary action and may result in dismissal from the University.

TO RENEW CALL TELEPHONE CENTER, 333-8400

UNIVERSITY OF ILLINOIS LIBRARY AT URBANA-CHAMPAIGN

APR 07 1994

APR 14 1994

When renewing by phone, write new due date below previous due date. L162

REPUBLICA DE COSTA RICA.

MEMORIA

DEL SECRETARIO DE ESTADO

EN EL DESPACHO DE

HACIENDA Y COMERCIO.

1891-1892.

Tipografía Nacional.

SAN JOSÉ.

Digitized by the Internet Archive
in 2014

https://archive.org/details/memoriadelasecre1891cost

q336.7286
C82
1891/92-1893/94

14 Dec 32 Trans/

Señores Diputados.

L presentaros esta Memoria de Hacienda y Comercio, abrigo la esperanza de que, á falta de otras buenas cualidades, encontraréis en ella la ingenuidad y sencillez que deben presidir á la formación de documentos de su naturaleza, destinados á enseñar en lo futuro el grado de progreso real y las circunstancias características del país en la época á que ellos se refieren.

Empiezo por tener la satisfacción de anunciaros, que el rendimiento de las entradas generales del Tesoro en el año económico de 1891 á 1892 superá al presupuesto de entradas probables decretado por el Congreso en sus anteriores sesiones ordinarias, en cerca de un millón de pesos.

Demostración.

Entradas generales en 1891—1892..	$	5.808,474-20
Presupuesto probable para id.....		4.973,335-00
Exceso.....	$	835,139-20

Reserve 23 & 33 Tinkoff 1891-1930 in 16 v.

842967

que agregado á $ 58,595-05 producto del impuesto de exportación de café para la construcción del Teatro Nacional, nos da un total de $ 893,734-25.

Halagador es por cierto este resultado; mas no debemos engolfarnos en su contemplación, porque vosotros sabéis muy bien, como lo sabe todo el país: el año económico que acaba de pasar cierra el período de relativa holgura que, en punto á rentas, ha facilitado la acción del Poder Ejecutivo, y el que empieza abre una era de escasez y dificultades económicas cuyo término es, por ahora, imposible de prever.

He dicho *relativa holgura* porque los grandes rendimientos del Tesoro, el ancho campo en que ha podido el Gobierno ejercer su actividad, en una palabra, la mayor parte del progreso material de Costa Rica, no han tenido durante aquel período una base de riqueza firme, nó; que todo ello ha consistido tan sólo en el movimiento efervescente del país á causa de los trabajos y conclusión del ferrocarril al Atlántico, en la confianza en pingües y rápidas ganancias, que inspiró al comercio el entusiasmo por las grandes introducciones de mercaderías, sin parar mientes en las consecuencias de esa fe ciega en el éxito que abrigaban simultáneamente todos los importadores; y finalmente, en el uso inmoderado del crédito, uso inmoderado, señores Diputados, que explica, en parte, el origen de esta situación difícil y angustiosa para muchos.

Fácil sería continuar por la senda de los compromisos, los intereses, los plazos, las prórrogas, etc.; pero no debemos olvidar que estas sendas se cierran al fin y que llega el día de las dificultades insuperables, fatal legado para nuestros sucesores. Prevenir en tiempo oportuno este grave mal, es nuestro deber de hoy, y por lo mismo os excito á que ayudéis al Ejecutivo en la realización de un plan económico que dé por resultado el sostenimiento, con decoro pero sin boato, de la administración, el fomento de las obras públicas de necesidad primordial y la satisfacción cumplida de las deudas nacionales, sin recurrir, en cuanto sea posible, al expediente de nuevos empréstitos que reagraven la situación de nuestro pasivo. Para realizar este plan es indispensable eliminar del presupuesto general de gastos, grandes partidas cuya necesidad no es perentoria.

La mala cosecha del año pasado limitó considerablemente el número de giros con que nuestro comercio satisface sus créditos en el exterior; el tipo de cambio ha subido hasta un grado nunca visto en Costa Rica, y hubiéramos presenciado ya algunas quiebras, si no fuera porque la puntualidad de nuestros comerciantes en saldar sus compromisos anteriores les ha valido de esta vez la concesión de una larga prórroga mientras los negocios se rehabilitan un tanto á favor de una cosecha abundante y del desarrollo natural del país. Pero en el intervalo el comercio se verá en la necesidad de disminuír, por lo menos en un cincuenta por ciento, la introducción de efectos, y esta disminución significará, según mis cálculos, una rebaja en la renta aduanera de cerca de un millón de pesos, respecto del producto del año de que os doy cuenta. Las economías del año 1892 á 1893 deben alcanzar, pues, á una cantidad aproximada.

Aunque la crisis económica de que os he hablado empezó á iniciarse en los últimos meses del año económico de 91 á 92, no vacilo en consignar que por su relevante significación y graves trascendencias, es el hecho más culminante ocurrido en aquel período y en el que, de preferencia á otros asuntos, debemos ocupar nuestra atención, dirigiéndola al estudio de sus causas, á fin de impedir que en tiempos futuros reaparezcan éstas y nos veamos nuevamente ó se vean nuestros hijos en las propias si no mayores dificultades de hoy.

Mucho se ha escrito y hablado con relación al origen de la crisis. Quién la atribuye á las grandes introducciones de mercaderías extranjeras, por ser superiores á los valores exportados; quién al Banco de Costa Rica por las concesiones decretadas á su favor; quién á Mr. Keith por los auxilios pecuniarios que se le han concedido; quién, en fin, al Gobierno.

En mi concepto andan desviados los que suponen que la mala situación proviene de una sola, ó de dos, ó de todas las causas dichas, y son injustos al hacer responsables de ella á una ó más de aquellas entidades.

El hecho, señores Diputados, trae su origen de mucho tiempo atrás; mejor dicho, proviene de muchas causas de que no puede hacerse responsable á nadie en particular, y mucho menos al actual Gobierno.

La enorme deuda extranjera, con su cortejo de gastos ingentes en litigios, representaciones, etc., el sostenimiento por largos años de una administración dispendiosa y el acometimiento, á la par de ella, de empresas superiores á los recursos del país, las necesidades creadas por un lujo incompatible con los medios de nuestra sociedad, necesidades alimentadas y avivadas por el afanoso interés de los que ven en ellas una fuente inagotable de lucro; en una palabra, el anhelo de alcanzar un grado de holgura y ostentación que no es posible alcanzar sin medios también holgados ó abundantes; he aquí, á mi modo de ver, las causas que han venido formando de tiempo atrás y paulatinamente, la situación de hoy día.

De modo especial, pero con fuerza mayor que la que entrañan las causas apuntadas, concurre también la circunstancia de que, una vez concluído el ferrocarril, desaparecieron de nuestro mercado los muchos y valiosos giros que la construcción de aquella obra demandaba; y hoy, á la inversa, se gira á cargo del país para el pago de intereses del capital invertido en el ferrocarril; circunstancia que á la vez que priva al comercio de valores de mucha consideración que pudieran servirle para saldar sus créditos en el exterior, contribuye al alza exorbitante del cambio, de que he hablado al principio.

No son, empero, nuestros quebrantos tan grandes qne desconfiemos de su remedio. Creo, por el contrario, que aún estamos en tiempo de echar las bases de una era si no tan brillante como la que hemos recorrido en los últimos diez años, por lo menos tan exenta de dificultades y privaciones, que los que han de sucedernos en las luchas de la vida tengan motivo para bendecirnos, mas nunca para culparnos.

De los desastrosos resultados que produce una administración cara, aconsejada por un espíritu emprendedor en demasía, por ese espíritu que sacrifica los recursos públicos con detrimento de la propia vida nacional; de esos funestos resultados tenemos ya débil ejemplo en nuestra República,—ejemplo grande y elocuentísimo en otros países, el total de cuyas rentas con todo y ser enorme no alcanza á cubrir los intereses de su correspondiente deuda extranjera. Llegar á esta situación un país es el colmo del desequilibrio,

es acercarse mucho, mucho, á las puertas del descrédito más abrumador.

Apartar á Costa Rica de abismo semejante es la constante tendencia de la actual Administración. Ella hace esfuerzos y hará, si es necesario, sacrificios para pagar las deudas de la Nación, procurando para ello la mayor economía en los gastos ordinarios del interior.

Un país de dimensiones tan modestas como el nuestro, no necesita gran número de centros administrativos, y mucho menos de que cada uno de estos centros tenga un personal considerable, por lo cual creo conveniente ensayar la supresión paulatina de algunos de ellos, dejando en los que sean de absoluta necesidad los empleados estrictamente indispensables para servir los intereses públicos.

La liberalidad del presupuesto ó sea la conservación de empleos innecesarios, es mal incentivo para la sociedad, pues tiene, entre otros, el grave inconveniente de habituar á los ciudadanos á la empleomanía, privando así á la agricultura, á las artes y á todas las demás industrias, de fuerzas ó aptitudes que á emplearse en ellas, servirían mejor al interés propio dol individuo y á los intereses generales del país. Es bueno, por tanto, eliminar aquellos puestos públicos cuyo desempeño por la analogía de las funciones que les son propias, pueden recargarse en otros mejorando su dotación y exigiendo, en consecuencia, idoneidad y merecimientos en el empleado. Esto estimulará á los buenos servidores de la Nación, y hará que el trabajo que á ella se dedica sea constante y eficaz.

Como el lujo general de que antes he hablado, es uno de los factores de la crisis porque atraviesa el país, pues que sus refinamientos ó excesos contribuyen en gran manera á hacer que el valor de la introducción de mercaderías supere al de la exportación del país, causando con ello el alza extraordinaria del tipo de cambio y nuestro actual desequilibrio económico, conviene, en mi concepto, alzar el impuesto aduanero sobre todo artículo de comercio que no sea de estricta necesidad para la vida, y abaratar moderando los impuestos el precio de los artículos de consumo primor-

dial. El estudio de este asunto preocupa al Gobierno y será oportunamente sometido á la consideración del Congreso.

DEUDA EXTERIOR.

A $ 813,031-40, moneda de Costa Rica, asciende la cantidad pagada durante el año natural de 1891 por intereses de la Deuda Exterior convertida, incluyendo en ella la de $ 4044-93 por comisión del servicio, á razón de ½ o|o. Como la suma que debemos satisfacer anualmente por tales intereses es la de £ 102.699-9-8, resulta que el cambio de moneda, que en esta cuenta alcanza un promedio de 57.^{54} por ciento, significa para la Nación un gasto de $ 295.466.40, como podréis verlo en el cuadro F de los anexos.

Holgárase el Gobierno de que en el año natural que trascurre fuese igual el gasto ocasionado por el cambio de moneda; pero cuán lejos estamos de un resultado semejante! Baste decir que la Secretaría de mi cargo se ha visto en la necesidad de destinar en billetes de aduana la suma de un millón de pesos para la recolección de los fondos necesarios al pago de medio millón de pesos fuertes, valor de los dos cupones de intereses correspondientes á 1892.

¡Gravoso excedente para el Erario Público y del cual debemos emanciparnos por medio de una ley que mejore la de nuestra moneda actual!

MISIÓN DEL SEÑOR LICENCIADO DON PEDRO PÉREZ ZELEDÓN.

Con motivo de la crisis financiera acaecida en Londres, que trajo por consecuencia la mala situación de la importante casa de comercio encargada del servicio de la Deuda Exterior y de la representación de las acciones del Ferrocarril que por la suma de £ 600,000 corresponde al Estado, dispuso del Gobierno enviar á Londres como Representante financiero de la República y con facultades bastantes para atender á estos intereses, al Licenciado don Pedro Pérez Zeledón, cuya inteligencia y bien probado pa-

triotismo eran prendas seguras del mejor éxito en el desempeño de su misión.

Abundante y de suma importancia es la correspondencia cruzada en aquella época entre la Secretaría de Hacienda y el Representante Financiero, y cumple á mi deber informaros que el resultado obtenido fué completamente satisfactorio y mereció la oprobación del Gobierno.

Además de lo expuesto, y siguiendo instrucciones de la Secretaría de mi cargo, el señor Licenciado Pérez Zeledón hizo importantes gestiones en el sentido de obtener, como en efecto obtuvo, reformas considerables en la administración y provisión de material del ferrocarril al Atlántico, de cuyo mal servicio, con harta razón, se quejaba en aquel tiempo el público, ora por medio de la prensa, ora por medio de peticiones reiteradas al Gobierno.

ASUNTO KEITH.

Objeto de censuras tan acerbas como apasionadas ha sido últimamente el Poder Ejecutivo, á causa de haber dado al señor Minor C. Keith la garantía del Gobierno para obtener la suma de $ 498,913-84 moneda de Costa Rica, de que él necesitaba urgentemente para los fines que adelante expresaré. En este particular, como en todos, el Gabinete ha procedido en guarda de los intereses nacionales.

Sabéis bien que por contrato firmado en Londres entre la Compañía del ferrocarril de Costa Rica y el señor Minor C. Keith, éste se comprometió á construír la línea ferrea de Reventazón á Cartago y á pagar durante el tiempo de construcción los intereses que al 6 o|o anual reconocen los bonos emitidos para levantar el capital destinado á ese objeto. Hasta el 1º de Enero de 1891 Mr. Keith había pagado religiosamente aquellos premios, que alcanzan á la suma de £ 75.300 anuales. El 1º de Julio del mismo año vencía uno de los cupones, y para efectuar su pago dicho señor, que tenía en manos de la Compañía un saldo de más de £ 50.000 para atender al pago, dió sus órdenes á la sociedad para que con esos fondos de su pertenencia fuese cubierto el cupón referido. Pero aconteció que tales fondos habían sido empleados por la Compañía en valores de la Argentina y de otras Repúblicas hispano-americanas, en tiempo en que

éstas gozaban de crédito favorable y que debido á la crisis posterior de esas seguridades y á la consiguiente depresión de negocios en Londres, se reputaban en aquella época como irrealizables. El asunto se reagravaba con la circunstancia de que la Compañía no podía efectuar el pago, porque ni le era dable obtener dinero con esos valores, ni tampoco emitir obligaciones negociables desde luego que el contrato Soto-Keith limita el capital que goza de hipoteca sobre el ferrocarril.

Ahora bien: la falta de pago del cupón de 1º de Julio, que correspondía á los bonos garantizados con hipoteca del ferrocarril, habría traído como lógica consecuencia la baja de las acciones de la Compañía, de las cuales una tercera parte pertenece á la Nación.

Esta mala situación hubiera podido llegar á la quiebra ó liquidación de la Compañía, y los tenedores de los bonos respaldados con hipoteca del ferrocarril hubieran aprovechado sin duda la oportunidad para tomar por una cantidad relativamente baja las propiedades y derechos de la Empresa, y anular así las acciones ordinarias de ella.

El riesgo, pues, era común á la Compañía del Ferrocarril, al Gobierno como tenedor de acciones ordinarias y á Mr. Keith como persona obligada al pago. La Compañía estaba en imposibilidad de atender á éste; en consecuencia, el Gobierno y Mr. Keith se encontraban en el caso de poner en juego los recursos disponibles para salvar los intereses de todos. Y el remedio tenía que ser inmediato, puesto que en la reunión que iba á celebrar la Directiva de la Compañía el 1º de Junio, es decir tres días después de expuesta por el señor Keith al Gobierno está situación, debería anunciársele que la cantidad de intereses de 1º de Julio estaba lista.

En la imposibilidad de conseguir con la premura requerida por las circunstancias una suma de tanta consideración, el señor Keith ocurrió al Gobierno con fecha 29 de Mayo, en solicitud de su valiosa asistencia para ver de sacar avante la empresa del ferrocarril, seriamente comprometida en aquellos momentos.

El Gobierno, en atención al peligro que corrían las acciones pertenecientes á la Nación, al descrédito que á ésta podía sobrevenir por la misma causa y á la inminente ruina

de la Compañía del Ferrocarril; y considerando además que la urgencia del asunto no permitía dilaciones, determinóse á acceder á la solicitud del señor Keith, no precisamente en los términos por él propuestos, que consistían en que del Tesoro Nacional se le adelantara sobre hipoteca bastante de propiedades que él posee en la República, la suma necesaria para cancelar el cupón de Julio y para cubrir algunos giros y obligaciones que en breve iban á vencer en Lóndres, provenientes del crédito para el Ferrocarril, sino concediéndole, como he dicho antes, la garantía del Gobierno para proporcionarse la suma de $ 498.913-84, que los bancos establecidos en la capital le suministraron. El Gobierno tiene asegurada esta suma con hipoteca de propiedades del señor Keith.

En virtud de contratos celebrados más tarde, el señor Keith está comprometido á depositar en Londres el día 15 de Junio próximo la suma de £ 51.000: con ella pagará el Gobierno los intereses de la Deuda Exterior, y abonando su valor á Mr. Keith, quedará cancelada la deuda de éste en Costa Rica, que el Gobierno garantiza.

Censurable hubiera sido el Poder Ejecutivo, si hubiera mirado con glacial indiferencia los intereses de una obra en que están empeñadas las fuerzas de la República, que tantos sacrificios representan y que constituyen hoy el fundamento de su prosperidad actual y la base de su engrandecimiento futuro. Su proceder ha salvado esos intereses, ha puesto á cubierto el crédito del país para nuevas empresas y asegurado el capital que á éste pertenece en aquella obra: todo esto lo ha hecho otorgando una garantía, garantizada á su vez con valiosos bienes de Mr. Keith.

Tal ha sido, señores Diputados, el proceder del Ejecutivo en este importante asunto, y no dudo que, examinado sin pasión, habrá de juzgarse patriótico y prudente.

INGRESOS.

Han alcanzado, como dije al principio, á la respetable suma de $ 5.808.474-20, cantidad superior al total del año precedente en $ 206.477-90, al de 89 á 90 en $ 612.609-08, y al de 88 á 89 en $ 1.477.208-40.

Las entradas en efectivo en el período de que os doy

cuenta, arrojan un total de $ 5,268.083-68, y superan á las de igual carácter del año 90 á 91 en $ 167.154-85.

Con relación al presupuesto de entradas probables calculado por el Congreso anterior, la diferencia en favor de los rendimientos efectivos es de $ 294.748-68, y de $ 835.139-20 en favor de las entradas generales del Tesoro.

RENTAS.

Los cuadros números 3 y 5 os enseñarán el producto de cada renta en particular y sus diferencias con el que se obtuvo en el año de 90 á 91.

La renta de aduanas, que es siempre la mayor de todas, ha dado los siguientes productos:

Por Puntarenas	$ 713.023-72
Por Limón	1.560.742-18
Bodegaje por ambas aduanas	779-75
Total....	$ 2.274.545-65

De esta suma, la de $ 569.409-39 se ha destinado al pago de intereses de la Deuda Exterior, y la de $ 1705.136-26 ha entrado á formar parte de los fondos disponibles del Gobierno.

En el cuadro nº 5 podréis ver que el producto de la renta de Aduanas ha excedido al del año antepasado en $ 120.170-36.

A la inversa de lo que sucedió el año precedente, la Aduana de Limón ha superado á la de Puntarenas en $ 847.718-46.

Este cambio en el espacio de un año habla muy alto en favor de nuestro puerto atlántico y del importante servicio del ferrocarril.

Antes de seguir adelante, permitidme deciros algunas palabras con relación á la Aduana de registro establecida en esta capital.

La experiencia ha demostrado que este centro no co-

rresponde á los propósitos que tuvo en mira el legislador al establecerlo.

Para que los fuertes gastos que su mantenimiento origina estuviesen debidamente compensados con ventajas para el país en general, para el Gobierno, y muy singularmente para el comercio que le da vida, sería menester: 1º, que la Aduana Central fuese útil y necesaria, ya que no para todos los lugares de la República, por lo menos para los centros más importantes de ella; 2º que fuese por su vigilancia y por su entidad un fuerte dique para el contrabando; y 3º que por sus grandes ventajas respecto de las otras aduanas estimulase á los comerciantes, por lo menos á los de las provincias centrales, á prescindir completamente de aquéllas para hacer sus desalmacenajes tan sólo por la Aduana Central.

Respecto al primer punto, bien vemos que no sucede así, porque el registro de mercaderías para la provincia de Cartago se practica en su mayor parte en la Aduana de Limón; las mercaderías que vienen por Puntarenas para aquella misma localidad y para Guanacaste, Alajuela y Heredia, se despachan en esa aduana marítima, y no es pequeña la parte de efectos destinados á la provincia de San José, y que ingresan por Limón y Puntarenas, que se desalmacenan en las aduanas de ambos puertos.

En cuanto al segundo punto, observamos también que en vez de impedir el contrabando, lo favorece, pues está averiguado que muchas mercaderías de las que pagan alto aforo y que se despachan de Puntarenas para la Aduana Central, son cambiadas en el camino por otras libres de derechos ó de pequeño aforo, y que algunas de las mercaderías de alto aforo dirigidas á la Aduana Central, no llegan á su destino y se entregan directamente al comerciante. El cambio de nombre de los arrieros ó su emigración asegura la impunidad del contrabandista.

El trasporte de carga ya de Puntarenas, ya de Limón al interior de la República, es un incentivo para los contrabandistas, que ven en esas largas vías grandes ventajas para llevar á cabo sus planes contra los intereses del Fisco.

Con relación al tercer punto, y como lo he manifes-

tado antes, es muy considerable la cantidad de mercaderías destinadas al interior que se desalmacenan en Limón y Puntarenas, lo cual significa que extraerlas en los puertos de preferencia á la Aduana Central es para los comerciantes ó ventajoso ó indiferente; de cualquier modo, el hecho es que la Aduana Central no se recomienda como una institución necesaria ni supera á las otras en ventajas.

Objétase que la mercadería, una vez abierta y registrada en las aduanas marítimas, se deteriora en su trasporte á las ciudades del interior; pero este argumento es inexacto, porque si se trata de la Aduana del Norte, es bien sabido que la carga viene á cubierto de la intemperie en carros de ferrocarril perfectamente cerrados y sellados, y en el menor tiempo posible; y si se trata de la Aduana de Puntarenás, es natural suponer que, existiendo el rápido medio de trasporte del lado del Atlántico, no habrá comerciante que introduzca efectos delicados por un trayecto como el del Sur, difícil, largo y costoso.

Sólo en una comodidad relativa para los comerciantes puede estribar la conveniencia de mantener la Aduana de registro en San José; pero si aceptamos esa comodidad como razón fundamental y suficiente, tendremos que convenir en que las ciudades de Cartago, Heredia y Alajuela tendrían igual derecho que la capital para pedir cada una su aduana propia; aún más, cada comerciante podría solicitar que el registro de sus mercaderías se practicara en su misma casa. Innecesario es consignar cuáles serían las consecuencias de un principio semejante.

Por otra parte, señores Diputados, lo corriente y lo que se acostumbra en todas las naciones del mundo, es registrar y aforar la mercadería en las aduanas marítimas, y la razón es obvia. La Aduana es una institución legal que tiene por objeto examinar los géneros que se importan á un país y los que se exportan de él, para cobrar los derechos pertenecientes al Fisco. El término importar, comercialmente hablando, significa introducir á un país por sus puertas naturales, que son sus puertos habilitados. Respecto á la exportación no la hay en verdad sino cuando la mercadería, arrancando de los mismos puertos, abandona el país con rumbo á otros extranjeros. En rigor, pues, no hay im-

portación ni exportación sino por los puertos habilitados, lo cual, á más de estar conforme con la naturaleza del impuesto, facilita grandemente los medios de que el Estado puede servirse para vigilar de un modo eficaz sus propios intereses. Efectivamente, la vigilancia de las costas por medio de pequeñas embarcaciones, es mucho más económica que la que ejercen resguardos fijos ó volantes, compuestos siempre de considerable número de individuos, en cuya mayor parte es casi imposible encontrar las condiciones de actividad, buena salud, abnegación y honradez, indispensables para desempeñar aquellos cargos; á lo que se agrega que por muy buenos que sean los resguardos, su inspección en tierra es mucho más difícil é infructuosa que en los litorales: prueba de ello los varios contrabandos hechos en el trayecto de Puntarenas á esta capital.

Reducir el despacho de mercaderías á las aduanas de Limón y Puntarenas, es cerrar á los contrabandistas muchos de los caminos de que se sirven para quebrantar la ley, pues que la vigilancia de los resguardos, limitada á las costas de la República, al par que consulta la economía en el gasto, guarda mejor el territorio.

Si á esto añadimos la imperiosa necesidad que hay de introducir en los gastos de la administración todas aquellas economías compatibles con el buen servicio público, y la consideración de que no será pequeña la que resulte de suprimir la Aduana General de registro, cuyo numeroso personal cuesta al Erario cuantiosas erogaciones, convendréis conmigo, señores Diputados, en que esta medida se impone hoy con mayor fuerza de razón que la que podría tener en circunstancias de desahogo económico, y que el patriotismo, á que debe estar subordinado el interés particular, aconseja llevarla á cabo.

La renta de licores ha dado un total de $ 1.644.045-68, superior al del año 90 á 91 en $ 77.253-51.

Consecuente el Poder Ejecutivo con su propósito de fomentar en lo posible el cultivo de la caña de azúcar, á fin de obtener el dulce necesario para la destilación de licores en la Fábrica Nacional, emancipando así al Tesoro de los fuer-

tes desembolsos que, de tiempo atrás, hace en la compra de alcoholes extranjeros, con fecha 16 de Julio y bajo el nº 2, emitió un decreto por el cual se dispone que, á contar del día 1º de Enero de 1893, el Gobierno pagará doce centavos por cada kilogramo de miel de purga de buena calidad, de 40 grados de densidad *mínimum* que se le entregue en la Fábrica Nacional de Licores, sin necesidad de previo contrato. Por el dulce que reciba en virtud de contratos celebrados ó que celebre en lo sucevivo, pagará igual precio, es decir, que tanto por las mieles como por el dulce pagará noventa y dos centavos más de lo que hoy paga por cada 46 kilogramos ó sea un quintal.

Me es grato poder aseguraros que al amparo de esta disposición, la siembra y cultivo de la caña de azúcar se hace actualmente en grande escala y toma el incremento anhelado por el Gobierno; de suerte que, según mis cálculos, antes de dos años podrá proveerse la Fábrica Nacional de la materia prima necesaria para toda la destilación, y las cuantiosas sumas que hoy van al exterior para la compra de alcohol, quedarán en el país á beneficio de las industrias nacionales.

Mas no será esta la única ventaja que reportará el país de la emisión del decreto ejecutivo.

La asignación de un precio alto á las melazas que quedan como residuos en la elaboración de azúcar, al grado de equipararlas con el dulce en marquetas, será un estímulo poderoso para que los dueños de cañaverales ensanchen sus ingenios y fábricas de dulce y produzcan azúcar en cantidades suficientes para proveer á nuestros mercados y aun para exportar. De suerte que no será el Tesoro Nacional el único favorecido sino el país todo, puesto que de consumidor pasará á ser productor de uno de los artículos de comercio más apreciables.

Con fundamento, pues, el Poder Ejecutivo espera que su Decreto de 16 de Julio producirá grandes beneficios al Gobierno, á la agricultura y al país en general.

La renta de tabacos ha alcanzado á $ 616,605-07, y como en 1890 á 91 dió $ 596,373-83, tenemos en favor del último año una diferencia de $ 20,231-24.

Las comparaciones de las otras rentas entre uno y

otro período económico figuran en el citado cuadro nº 5, en cuyos totales que abarcan también otras entradas que no son rentas, podréis ver que el exceso ha sido favorable al año 91 á 92 en $ 206477-90.

Hallaréis entre los anexos el Decreto nº 3 de 5 de Agosto anterior, que reglamenta y pone en ejecución, con ciertas limitaciones necesarias, la ley nº XXXIV de 1º del mismo mes, á virtud de la cual entraron los Municipios en goce y posesión de la renta de patentes para expendio de licores extranjeros.

Esas limitaciones, como es natural, no afectan en lo mínimo la esencia de la ley, y antes bien tienden á vigorizarla, á facilitar su ejecución y, en una palabra, á garantizar los intereses de los mismos ayuntamientos. La centralización estatuída para la recaudación y administración del impuesto de patentes, basada en el mismo mecanismo establecido hasta el día en que fué promulgada la ley, era, evidentemente, la única manera de cerrar el paso á la desorganización y desbarajuste consiguientes á un cambio repentino de administración.

Por lo demás, y esto es lo que el Gobierno debe haceros notar, á los municipios se les entrega religiosa y periódicamente lo que á cada uno de ellos corresponde en el producto de la renta en cuestión.

DEUDA INTERIOR.

Al finalizar el año económico de 91 á 92, esta deuda arroja un total de $ 2811102-65, de cuya suma corresponden:

A Deuda consolidada	181260-97
A ,, flotante	2420018-00

He aquí las partidas que constituyen la primera:

Fondos del Hospital de San Juan de Dios	$ 109717-34
Id. Eclesiásticos	65975-00
Id. Municipales de Barba	5568-63
	$ 181260-97

Los depósitos de particulares y los que responden al cumplimiento de contratos ú obligaciones pueden también agregarse al total anterior; son los siguientes:

Depósitos de particulares	$	183595-71
Id. Ferrocarril del Pacífico		22617-50
Id. Explotación de perlas		3610-47
Suma total	$	391084-65

La comparación de estas cuentas con las de igual clase del año antepasado, nos da las siguientes diferencias:

Deuda consolidada.

1891 á 1892	$	181260-97
1890 á 1891		176674-84
Diferencia	$	4586-13

Depósitos.

1891 á 1892	$	209823-68
1890 á 1891		165962-97
Diferencia	$	43860-71

La deuda flotante que según la Memoria de Hacienda del año pasado, arrojaba un total de $ 2509668-60, nos da en 31 de Marzo último las siguientes cantidades:

Banco de Costa Rica	$	405363-35
Cuentas corrientes á pagar		70175-78
Vales á pagar		707598-30
Boletas de Instrucción		21409-54
Instrucción Profesional		182692-40
Empréstito Escolar		92338-00
Legado Barroeta		99021-54
Papel moneda		348919-75
Emisión de Guerra		471300-00

Banco Anglo Costarricense (resto del contrato de letras por £ 20000)	21199-34
	$ 2420018-00

La diferencia entre el año antepasado y el último está en favor de éste, y es de $ 89650-60.

Si juntamos ahora las tres grandes partidas á que se refiere este capítulo, así:

Deuda consolidada	$ 181260-97
Depósitos	209823-68
Deuda flotante	2420018-00
tendremos un total de	$ 2811102-65

inferior al del año económico de 1890 á 1891, que fué de $ 2852306-41, en $ 41203-76.

Este balance no representa, en verdad, el total de las amortizaciones hechas por el Poder Ejecutivo, porque ya hemos visto en la parte relativa á Deuda Flotante que la diferencia entre el año de que doy cuenta y el anterior asciende á $ 89650-60, suma en realidad pagada durante el año á cuenta de obligaciones vivas el 31 de Marzo de 1891 y de otras adquiridas después con el carácter de deuda premiosa. Así pues, si el balance final de la Deuda Interior es sólo de $ 41203-76, ello depende de haberse aumentado la cuenta de depósitos con $ 43860-71, como podéis verlo en el cuadro nº 1 bis.

También debo haceros presente que en el período á que se refiere esta Memoria pagó la Secretaría de mi cargo á don David Hurtado, de Nicaragua, la suma de $ 6268-90, precio de varias cabezas de ganado vacuno y caballar suministradas al Ejército de la República en los años de 1874 y 1876, en la provincia de Guanacaste; y como esa cantidad no figura en el saldo de la Deuda Interior presentado en la Memoria de Hacienda de 1890 á 1891, ella viene á elevar la diferencia, ó sea el monto de las amortizaciones, á la suma de $ 95919-50.

El cuadro últimamente citado os enseñará el movimiento parcial de las cuentas que constituyen la Deuda Interior.

TIERRAS BALDÍAS Y MINAS.

Según datos suministrados por el Juzgado de lo contencioso-administrativo, durante el ejercicio económico de que os doy cuenta, se han denunciado, medido y reducido á dominio particular 25661 hectáreas, 93 áreas y una fracción, de tierras baldías, cuyo valor ha sido estimado en $ 105278-50

Estas sumas se descomponen como sigue:

Remates en varios:

5339 hectáreas, 99 áreas y una fracción, que importan..... $ 13259-97

Gracias concedidas á particulares, á virtud de leyes preexistentes:

3949 hectáreas, 93 áreas y fracción, estimadas en..... 10162-53

Adjudicación á la River Plate Trust Loan and Agency Cº, limited á bjc. de los 800000 *acres á que tiene derecho.*

16372 hectáreas, que valen..... $ 81860-00

$ 105278-50

Claro se ve que de estas tres partidas sólo la primera puede contarse como verdadero rendimiento de tierras baldías durante el año último.

Observaréis que los denuncios de particulares, si bien mayores que los de años anteriores, no guardan relación con el creciente desarrollo del país; pero de ello es causa, sin duda, la circunstancia de que la "River Plate" aun no ha terminado la medida de sus 800 mil acres, y, por lo tanto no cabe admitir que los particulares midan dentro de la zona á ella reservada, como quiera que esa zona abarca mucha mayor extensión que la que exige el privilegio.

Respecto de minas, sólo trece denuncios hay en tramitación, siendo de notarse que los interesados en ellos no muestran gran actividad en la terminación.

ACUERDOS Y CONTRATOS.

Entre los varios acuerdos dictados por el órgano de la Secretaría de Hacienda y Comercio, creo de mi deber daros cuenta de los siguientes:

Aforo de mercaderías.

En uso de la facultad que le confiere la ley nº 16 de 16 de Julio de 1888, el Poder Ejecutivo dispuso:

Que los objetos de barro, porcelena ó su imitación, y vidrio en manufacturas consideradas como de lujo por los esmaltes ó adornos de fantasía que contengan, se aforen con arreglo á la clase I partida VIII del del arancel de Aduanas. (Acuerdo nº 3 de 7 de Abril.)

Que el cartón para fotografías se afore á 54 centavos kilo, ó sea de acuerdo con la partida 60, clase VI del arancel. (Acuerdo nº 55 de 20 de Junio).

Que las macetas de barro, pintadas, bronceadas, doradas ó plateadas que no sean finas, se aforen á 11 centavos kilo, asimilándolas á la loza fina ó para servicio de mesa conforme á la clase 1ª, partida 7ª del arancel. (Acuerdo nº 61 de 1º de Julio).

Banco de Costa Rica.

Por acuerdo número 7, de 11 de Abril, se aprueba el de la Junta de accionistas del Banco de Costa Rica, fecha 6 del mismo mes, mediante el cual las acciones de dicho Establecimiento tendrán el valor de $ 5,000, en vez de $ 10,000 que tenían conforme al artículo 40 de los Estatutos, quedando, por consiguiente, cada una de las de $ 10,000, convertida en dos de á $ 5,000.

Por acuerdo de 30 de Julio, número 78, fueron aprobadas las modificaciones introducidas á los Estatutos del mismo Banco el día 22 del mismo mes, las cuales dicen así:

"Artículo 27.—El socio que posea una acción y le

asista el derecho de votar, tendrá un voto; el que posea hasta diez acciones, tendrá un voto por cada acción; y de este número en adelante se contará un voto por cada dos acciones, no pudiendo tener un socio más de veinte votos."

Se suprimió el párrafo 2º del artículo 20, y se acordó que al artículo 30 se agregue el párrafo siguiente:

" Los individuos de la Junta de Gobierno á que se refiere este artículo serán cinco propietarios y dos suplentes para reponer á aquéllos en sus faltas temporales."

Especies Fiscales.

Con el sueldo mensual de ochenta pesos se estableció un expendedor oficial de ellas en la ciudad de Liberia. Las funciones de tal empleado están recargadas, por ahora, al Administrador de Correos de la misma ciudad. (Acuerdo nº 57 de 23 de Junio).

Visto que con el establecimiento de un expendio de especies fiscales en Liberia, desaparecen los motivos que se tuvieron en cuenta para conceder un descuento especial á los compradores de dichas especies en Guanacaste, se dispuso: equipararlos á los compradores del interior, en cantidades no menores de veinticinco pesos. (Acuerdo nº 143, de 2 de noviembre).

En honor de don Braulio Carrillo.

Por acuerdo de 13 de Julio, señalado con el nº 68, se dispuso que el vapor guarda costas llegado en aquel tiempo á Limón, lleve el nombre de " Braulio Carrillo", como un homenaje á la memoria de este inmortal hijo de Costa Rica.

Aduana, Licores y Tabacos.

Habiendo cesado las causas que motivaron el acuerdo nº 77, de 18 de Junio de 1890, se dispuso que á contar del día 1º de Setiembre de 1891, la recaudación del valor de pólizas al contado por mercaderías para el consumo local de Limón, se haga por el Gobernador de aquella comarca, y que sea de la incumbencia del Administrador de Aduana el cobro

de patentes para expender licores en el mismo puerto, en la inteligencia de que las patentes deben ser visadas por el Gobernador.

Estos empleados consignarán cada semana en el Tesoro Nacional lo que cada uno recaude, y llevarán cuentas con toda claridad y exactitud. (Acuerdo nº 80 de 1º de Agosto).

Para evitar que mercaderías reembarcadas en Limón y Puntarenas sean introducidas fraudulentamente por otros lugares del litoral, se ordena: exigir á los que reembarquen, la oblación de los derechos correspondientes al Fisco, á la orden del respectivo Administrador de Aduana. Este depósito será restituído al interesado luego que éste presente constancia del cónsul ó de la autoridad correspondiente, de haber llevado á otra parte sus mercaderías. (Acuerdo nº 109, de 26 de Setiembre).

Para evitar fraudes hechos al amparo de los tratados internacionales, se dispone: que para introducir artículos ó productos naturales ó manufacturados procedentes de la vecina República de Nicaragua, se exija al introductor constancia auténtica librada por la autoridad superior departamental sobre la procedencia de la mercadería. (Acuerdo nº 110, de 26 de Setiembre).

Rescindido el contrato celebrado con don Luis Wichmann para la venta de licores y tabacos en la comarca de Limón, se restableció la antigua Administración de dichas especies, bajo las reglas y condiciones que podréis ver en el acuerdo nº 135, de 21 de Octubre, que hace parte de los anexos.

Moneda.

Informado el Gobierno de que la circulación de las monedas nacionales de plata horadadas y cercenadas encontraba alguna dificultad en el comercio, con fecha 1º de Agosto y bajo el nº 81 dispuso que el rescate de esas piezas se hiciera por la Administración principal de rentas establecida en el Banco de Costa Rica, en la forma siguiente: las monedas cuyos sellos estén borrados se cambiarán por su valor nominal, y las perforadas ó cercenadas, por el valor de la ley y peso que tuvieren.

En virtud de este acuerdo y durante el año económico á que se refiere este informe, se retiró de la circulación la suma de $ 3,111-53 en moneda de las clases dichas.

Resguardos.

De fecha 7 de Setiembre y señalado con el nº 99 es el acuerdo que suprime el Resguardo ambulante de la comarca de Limón. La inspección de los intereses fiscales se hace ahora en ese lugar por medio del vapor "Braulio Carrillo" y del Resguardo fijo del muelle.

El acuerdo nº 144, de 4 de noviembre, suprime el Resguardo de Carrillo.

Terrenos Nacionales.

Dependiente de los Archivos Nacionales se estableció una oficina llamada de "Terrenos Nacionales," destinada á conservar y mantener en orden los expedientes y planos de tierras baldías. Por el interés que reviste, acompaño entre los anexos el acuerdo respectivo.

Teatro Nacional.

La provisión del hierro necesario para ese importante edificio, se hizo por medio de licitación pública, y se admitió á la Sociedad Anónima de las Fraguas de Aiseau (Bélgica), su propuesta por 23,800 francos. (Acuerdo nº 156, de 19 de Noviembre).

Ferrocarril.

Se nombra á don Federico Cox y Colemann, residente en Londres, como Representante del Gobierno de Costa Rica en todo lo que se relacione con la autorización dada á la Compañía del Ferrocarril para emitir bonos hasta por £ 100,000 é inversión de los fondos respectivos. (Acuerdo nº 185, de 21 de Diciembre).

De los contratos celebrados por la Secretaría de mi cargo durante el año de 91 á 92, haré mención de éstos:

Con don Diego Chamorro. para la formación del índice manuscrito de los protocolos del Juzgado de Hacienda Nacional desde el año 1851 hasta el 1888 (22 de Junio).

Con el Representante de la importante casa de Hachette & Cº de París, para el suministro de útiles destinados al Almacén Nacional Escolar (16 de Julio); y

Con don Amón Fasileau Duplantier, para la formación de un Banco Agrícola Colonizador. (12 de Febrero).

COMERCIO.

Parece natural suponer que el producto de la renta de Aduanas en un período dado, está en razón directa del movimiento comercial habido en el mismo período; y si hemos de guiarnos por este principio, podemos asegurar que nunca hubo en Costa Rica tanta internación de efectos extranjeros como en el año á que se refiere esta Memoria.

Desgraciadamente no tenemos datos seguros para hacer una comparación exacta, pues el Anuario estadístico que acaba de publicarse se refiere al año natural de 1891 y no figuran en él, como es claro, los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos, durante los cuales el movimiento comercial de nuestro país ha llegado á su mayor altura,

Así, pues, para hablaros de importación y exportación tengo que basar mi informe en el citado Anuario, refiriéndome al año de 1891.

Hé aquí los guarismos que presenta la Oficina de Estadística.

Importación total en 1890	$ 6.615,410-00
Importación total en 1891	8.351,029-00
Aumento en 1891	$ 1.735,619-00
Exportación total en 1890	$ 10.063,765-00
Exportación total en 1891	9.664,607-00
Disminución en 1891	399,158-00

El valor total de la exportación se descompone de la manera siguiente:

Café	$ 8.484,115-00
Bananos	680,225-00
Cacao	2,373-00
Cueros de res	72,492-00
Caucho	15,041-00
Cedro	59,430-00
Dinero acuñado	14,003-00
Arroz	61,805-00
Varios	275.123-00
	$ 9.646,060-00

EGRESOS.

Los pagos en efectivo hechos por el Tesoro arrojan un total de $ 5.449.290-16.

La descomposición se verifica así:

Cartera de Relaciones Exteriores	$ 46.317-44
,, ,, Justicia	214.136-28
,, ,, Culto	30.759-95
,, ,, Beneficencia	67.519-64
,, ,, Instrucción Pública	463.838-57
,, ,, Gobernación	402.505-38
,, ,, Policía	256.407-73
,, ,, Fomento	472.006-93
,, ,, Guerra	427.379-06
,, ,, Marina	24.349-34
,, ,, Hacienda	382.247-35
Explotación de Monopolios	531.373-24
Gastos diversos	2.130.449-25
Suma	$ 5.449.290-16

En cuanto á egresos generales me refiero al cuadro número 7 de los anexos.

PRESUPUESTO PARA 1892 á 1893.

En los comienzos de este informe he tenido el honor de manifestaros que á causa de las dificultades del Comercio para saldar en tiempo oportuno sus compromisos últimos en Europa, las introducciones de mercaderías extranjeras durante el año que trascurre disminuirán por lo menos en un 50 0/0; lo que dará origen, á su vez, á una rebaja en la renta de Aduanas de cerca de un millón de pesos, suma en que se mermará el producto total de rentas, comparado con el que se obtuvo en el año económico de 91 á 92; y concluyo esa parte de mi exposición indicando la necesidad de que las economías que se introduzcan en el nuevo presupuesto, alcancen poco más ó menos á una cantidad igual.

Quitar un millón de pesos del presupuesto; de esa lista de sueldos y gastos que según costumbre inveterada, viene aumentándose de año en año al compás del incremento verdadero ó ficticio de las rentas nacionales, no menos que de las exigencias del país; hacer eso, señores Diputados, vale tanto como romper con un sistema establecido, es dar un paso doloroso, por el innegable perjuicio que de él derivan ciertos intereses particulares; es renunciar á la ejecución de muchos proyectos, por demás gratos al patriotismo; pero al propio tiempo es también la adopción de una medida indispensable, de una providencia salvadora.

Tiempo es ya de que la inversión del Tesoro Público éntre por vias de necesidad incuestionable, y como el número de éstas debe ser y es limitado, bien podemos esperar (si así procedemos) que con el trascurso de unos pocos años, lo que es hoy estado angustioso se convierta en situación bonancible del Tesoro.--Fuerzas vivas, hábitos de trabajo y riqueza positiva hay para ello en la Nación.

Esto debemos apetecer sinceramente; poque después de las duras pruebas porque ha pasado la República, después de los sacrificios consumados, debemos también esperar que nuestros sucesores, quienes quiera que ellos sean, sabrán velar por la administración honrada, por la pura inversión de los caudales de Costa Rica.

Señores Diputados: en cumplimiento del artículo 110 de la Constitución, acompaño á esta Memoria el presupues-

to general de gastos para el año económico de 1892 á 1893.

Este presupuesto arroja un total de $ 4.529,373-67, que comparado con el producto de las rentas nacionales en el último año, producto que, según costumbre, podría servir de base al presupuesto de ingresos probables para 1892 á 1893, da una diferencia de *un millón doscientos setenta y nueve mil cien pesos cincuenta y tres centavos* ($ 1.279,100-53).

A esta ingente suma alcanzan, pues, las economías que os propone el Poder Ejecutivo.

Señores Diputados.

P. J. Valverde.

Palacio Nacional.

San José, 15 de Mayo de 1892.

ANEXOS.

Nº 2.

JOSÉ JOAQUÍN RODRÍGUEZ,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA,

Considerando:

1º Que no es prudente que el Gobierno, halagado por el precio favorable y por la seguridad con que se provee de los alcoholes extranjeros para la preparación de licores en la Fábrica Nacional, descuide el fomento de la producción dentro del país, del dulce ó mieles que sirven, con mejor éxito que aquéllos, para la destilación del aguardiente;

2º Que el Gobierno invierte en la compra de dichos alcoholes grandes sumas de dinero que salen anualmente de la Nación á favorecer intereses de otros países con perjuicio de los propios;

3º Que la caña de azúcar constituye uno de los ramos más importantes de la riqueza pública, y que el Estado debe proteger su cultivo, estimulando la formación de nuevas plantaciones,

POR TANTO,

DECRETA:

Artículo 1º.—A contar del día 1º de Enero de 1893, y por el término de cinco años, el Gobierno pagará doce centavos por cada kilogramo de miel de purga de buena calidad, de 40 grados de densidad *mínimum*, que se le entregue en la Fábrica Nacional de licores, sin necesidad de previo contrato.

Artículo 2º—Igual precio pagará por el dulce que reciba en el mismo centro, en virtud de contratos pendientes ó los que de nuevo celebre.

Dado en el Palacio Presidencial, en San José, á los dieciséis días del mes de Julio de mil ochocientos noventa y uno.

JOSÉ J. RODRÍGUEZ.

El Secretario de Estado en el despacho de Hacienda y Comercio,

P. J. VALVERDE.

Nº 3.

JOSÉ JOAQUÍN RODRÍGUEZ,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA,

En ejecución de la ley número 34 de 1º de los corrientes, que ordena que desde su promulgación éntre á formar parte de los fondos de los respectivos Mu-

nicipios el producto del impuesto sobre expendio de licores extranjeros,

DECRETA:

Artículo 1º.—La recaudación del impuesto de que se trata, continuará haciéndose, como hasta el presente, por la Administración Principal de Rentas Nacionales, y las patentes se expedirán también, como hasta aquí, por la Secretaría de Hacienda, para las provincias centrales de Jan José, Cartago, Alajuela y Heredia, y por los Gobernadores respectivos para la provincia de Guanacaste y Comarcas de Puntarenas y Limón.

Artículo 2º—La Contabilidad General de Hacienda Nacional abrirá á cada municipio una cuenta especial que dé á conocer trimestralmente lo que le corresponde en el producto de dicho impuesto.

Artículo 3º—El empleado de la Secretaría de Hacienda encargado de extender las patentes, y los Gobernadores de que habla el artículo 1º, pasarán al Jefe de la indicada contabilidad, el primero todos los días hábiles y los últimos semanalmente, junto con las cantidades que envíen á la Tesorería Nacional por medio de la Jefatura de Sección del Sello, un conocimiento de los valores pagados por patentes, nombre de los interesados y lugar para que han sido solicitados; y con este conocimiento, sentará la contabilidad las partidas correspondientes en sus libros.

Artículo 4º—Durante los cuatro primeros días de los meses de Julio, Octubre, Enero y Abril, el Jefe de la Contabilidad Nacional pasará á la Secretaría de Gobernación nota general de las cantidades que á cada Municipio corresponden por lo recaudado en la Tesorería Nacional durante el trimestre trascurrido; y las Municipalidades, con vista del aviso que ha trasmitirles la indicada Secretaría de Estado, podrán girar contra el Tesoro Nacional por el total de las cantidades á que tienen derecho, ó por partes, á medida de sus más apremiantes necesidades y mejoras más urgentes, según la ley.

Artículo 5º—La Inspección General de Hacienda y los expendedores de licores extranjeros continuarán sujetos á las prescripciones del acuerdo nº XIII de 21 de de Abril de 1874, y los expendedores, especialmente, á todos las demás disposiciones emitidas con el objeto de resguardar los intereses fiscales en el ramo de expendio de licores.

Artículo 6º—(transitorio.)—Tan luego como se promulgue el presente decreto, el Jefe de la Contabilidad Nacional y los Gobernadores de Guanacaste, Limón y Puntarenas, pasarán á la Secretaría de Gobernación nota de las cantidades recaudadas, por causa de las patentes de que se trata, desde el día 1º del actual, fecha en que fué sancionada la ley que se ejecuta.

Dado en el Palacio Presidencial, en San José, á los cinco días del mes de Agosto de mil ochocientos noventa y uno.

JOSÉ J. RODRÍGUEZ.

El Secretario de Estado en el despacho de Hacienda y Comercio.

P. J. VALVERDE.

N° 135.

Palacio Nacional.

San José, 21 de Octubre de 1891.

En atención á que por acuerdo de esta fecha y por mutuo convenio se ha dispuesto la rescisión del contrato celebrado con don Luis Wichmann para la venta de licores y tabacos en la comarca de Limón, y atendida la conveniencia de restablecer la antigua Administración de aquellas especies,

el Presidente de la República

ACUERDA:

Restablecer la Administración oficial de licores y tabacos en la comarca de Limón, á contar del día 1° de Noviembre próximo.

El funcionario que desempeñe aquel cargo gozará de la dotación mensual de ciento cincuenta pesos y estará sujeto á las siguientes obligaciones:

1ª Rendirá fianza á satisfacción de la Secretaría de Hacienda, por la suma de cinco mil pesos;

2ª Recibirá en Aduana, á proporción que lo solicite y en virtud de orden telegráfica ó escrita de la Secretaría de Hacienda, las especies dichas;

3ª Venderá los artículos de que se trata á los precios siguientes:

Ron de Jamaica, el litro $ 1-11

Ron de Jamaica destinado á Talamanca, el litro $ 1-00

Anisado, el litro $ 0-90

Tabaco breva, caja de 25 kilos peso neto $ 45-00

Tabaco breva, caja de 10 kilos, peso neto $ 18-30

4ª Enterará semanalmente en el Tesoro Nacional, por medio del Jefe de Sección del Sello Nacional, el producto de las ventas;

5ª Cuidará de que ninguno de los artículos indicados llegue á faltar para la venta y dará aviso al Gobierno de aquellos que estuvieren al agotarse en la Aduana;

6ª Entregará lacradas y selladas las partidas de ron vendidas para Talamanca, y se proveerá, para los fines que adelante se expresan, de las tornaguías expedidas por la autoridad de aquel lugar, en las cuales conste la llegada del licor á su destino, con dicho requisito de seguridad.

7ª Mantendrá abierta la venta de licores y tabaco de las ocho á las diez de la mañana y de las once de la mañana á las cuatro de la tarde de todos los días hábiles conforme á la ley.

8ª Llevará sus cuentas por el sistema de partida doble; formará balance de prueba mensualmente en los cinco primeros días de cada mes, y el día 31 de Marzo de cada año, término de la vigencia económica, hará el corte de sus cuentas y pasará éstas á la Contaduría Mayor para su examen y fenecimiento. Durante los diez primeros días del mes de Abril de cada año, dará á la Secretaría de Hacienda informe de las operaciones practicadas en la Administración de su cargo durante el año económico.

Todo el ron de Jamaica entregado en Aduana al Administrador de licores y tabacos de Limón, se considerará y cargará en sus cuentas al precio de un peso once

centavos el litro, y la diferencia de once centavos que se concede á Talamanca, le será reconocida y abonada con vista de las torna-guías de que habla la fracción 6ª de este acuerdo.

Publíquese.

Rubricado por el señor Presidente.

VALVERDE.

Nº 138.

Palacio Nacional.

San José, 31 de Octubre de 1891.

En atención á la necesidad que hay de establecer en un centro oficial la reglamentación de los expedientes y planos de los terrenos baldíos; de los que se hallan inscritos á nombre del Gobierno, de los que éste ha vendido á particulares, á largos plazos etc, de modo que sea fácil, por la uniformidad que se establezca, el registro de cualquiera finca y el saber con certeza cuáles son los terrenos adjudicados y de cuáles puede aún disponer la nación;

Vista asimismo la conveniencia de arreglar los expedientes judiciales de los últimos años y de hacer el estudio y clasificación de los expedientes antiguos,

el Presidente de la República

ACUERDA:

I. Establecer en la oficina de los Archivos Nacionales una Sección denominada "de Terrenos Nacionales", la cual estará á cargo de un profesor geómetra bajo la dependencia del Jefe de dicha oficina.

Son obligaciones del Jefe de la Sección de Terrenos Nacionales:

1ª Recoger en su oficina y mantener en perfecto estado los expedientes y planos relativos á los terrenos de que se ha hecho mérito.

2ª Formar índices de los mismos expedientes, por orden de fechas ó cronológico, alfabético, de lugares y con indicación clara y precisa de los títulos de las enagenaciones, las áreas superficiales y su monto etc.

3ª Formar índices alfabéticos y debidamente ordenados de los planos de todos los terrenos de propiedad nacional, con inclusión de los que el Gobierno ha tomado como dación en pago, y de los denunciados, abandonados y sin titular; y

4ª Formar los planos de que carezcan algunos expedientes, con vista de los datos que estos suministren.

II. Establécense igualmente en los Archivos Nacionales dos plazas de auxiliares: de estos, el primero tendrá á su cargo el arreglo de los expedientes judiciales de los años que designe el Jefe de la oficina, y el segundo, hará el estudio y clasificación de los expedientes antiguos.

III. El Jefe de la Sección de Terrenos Nacionales gozará de la dotación mensual de cien pesos [$ 100-00], el primero de los auxiliares dichos, de la de setenta y cinco pesos [$ 75-00], y el segundo de la de setenta y cinco pesos también.

IV. Nómbrase para desempeñar el cargo de Jefe de Sección de "Terrenos Nacionales" al Licenciado Geómetra don Francisco Gallardo; para auxiliar en el arreglo de expedientes judiciales á don Higinio Carranza, y para auxiliar en el estudio y clasificación de expedientes antiguos, á don Manuel Navarro.

Publíquese.

Rubricado por el señor Presidente.

VALVERDE.

A.

DEUDA EXTERIOR.

Banco de Costa Rica, antes de la Union.—San José de Costa Rica, Noviembre 9 de 1891.

Señor Secretario de Hacienda,

P.

Muy señor mío:

Tengo el gusto de remitir á Ud. incluso extracto de la cuenta corriente de ese Gobierno con los señores C. de Murrieta & Cº de la "Cuenta de Dividendos," cerrada el 30 de Junio último con un saldo al Haber por £ 171.18.5 recibida por el último correo y que ruego á Ud. se sirva mandar evisar y manifestarme si está conforme.

Soy de Ud., atento S. S.,

El Director,

G. Ortuño.

7

B.

CUENTA

EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, su cuenta co

1891. Intereses al 22 de Enero de 91 á 2½ 0/0, al 7 de Mayo de 91 á 2 0/0,

DEBE.

PLIEG

Al 22 de Enero 91.

				Á balance de números	1891	Enero	22		6358
£	289	2	4	Á saldo á su crédito en cta. siguiente	1891	,,	22		
£	289	2	4					nos.	6358

Al 7 de Mayo 91.

£	3	3		Á un telegrama al señor Ortuño	1891	Abril	22	15	45
		3	11	Á sellos en Hamburgo s/l. c/. Riensch	1891	,,	22	15	
				Á balance de números	1891	Mayo	7		30300
	285	15	5	Á saldo á su crédito en cta. siguiente	1891	,,	7		
£	289	2	4					nos.	30345

Al 18 de Junio 91.

£	1	11	6	Á costo de un telegrama al Sr. Ortuño	1891	,,	8	41	82
		8		Á sellos, etc. en Burdeos s/l. c/. Tournon	1891	,,	20	29	
	1	2	6	Á ,, ,, en Hamburgo ,, Oetling	1891	,,	25	24	24
		10	9	Á ,, ,, en Hamburgo ,, Riensch	1891	Junio	17	1	1
				Á balance de números	1891	,,	18		39118
	1247	13	2	Á saldo á su crédito en cta. siguiente	1891	,,	18		
£	1251	5	11					nos.	39225

Al 30 de Junio 91.

£	50500			Á n/. entrega al River Plate Trust Loan & Agency C°	1891	,,	24	6	303000
£	50500			Al pliego n° 2				nos.	30300

DIVIDENDOS,

rriente con C. DE MURRIETA & Cº Lᴰ DE LONDRES, el 30 de Junio de

al 18 de Junio 91 á 2½ o/o al año, al Haber; y al 30 Junio de 91 á 6 o/o al Debe.

HABER.

NÚM. 1.

Ints. 2½ o/o al año.

£	289	2	4	Por saldo de cuenta anterior.....	1890	Dicbre.	31	22		6358
£	289	2	4					nos.		6358

Ints. 2 o/o al año.

£	289	2	4	Por saldo de cuenta precedente.....	1891	Enero	22	105		30345
£	289	2	4					nos.		30345

Ints. 2½ o/o al año.

£	285	15	5	Por saldo de cuenta precedente.....	1891	Mayo	7	42		12012
	579		11	Por su remesa 1/l. s/, Bremen M. 12000.....	1891	,,	20	29		16791
	386	9	7	Por su ,, del Banco de C. R. 1/l. s/. Bremen M. 8000...	1891	,,	22	27		10422
£	1251	5	11					nos.		39225

Ints. á 6 o/o al año.

£	1247	13	2	Por saldo de cuenta precedente.....	1891	Junio	18	12		1:976
	1800			Por remesa del Banco deCosta Rica 1/l c. Le Lacheur	1891	,,	20	10		18000
	2500			Por ,, ,, ,, ,, ,, 3/l c. varios....	1891	,,	27	3		7500
	150			Por ,, ,, ,, ,, ,, 1/l c. Schawnn	1891	Julio	4	4	*	600
	200			Por ,, ,, ,, ,, ,, 1/l c. Cortés ..	1891	,,	9	9	*	1800
	6000			Por ,, ,, ,, ,, ,, 3/l c. varios....	1891	,,	12	12	*	72000
	2000			Por ,, ,, ,, ,, ,, 1/l c. Phipps .	1891	,,	22	22	*	44000
	8500			Por ,, ,, ,, ,, ,, 4/l c. varios..	1891	,,	24	24	*	204000
	3150			Por ,, ,, ,, ,, ,, 4/l c. varios....	1891	,,	24	24	*	75600
	1000			Por ,, ,, ,, ,, ,, 1/l c. Phipps ..	1891	,,	26	26	*	26000
	2000			Por ,, ,, ,, ,, ,, 3/l c. varios....	1891	Agosto	1º	32	*	64000
	560			Por ,, ,, ,, ,, ,, 1/lc. Kleinvorth	1891	,,	12	43	*	24080
£	29107	13	2	Al pliego nº 2.....				nos.		40476

NOTA.—Este signo * marca los números rojos.

CUENTA

EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, su cuenta co

DEBE.

Conti

PLIEGO

£	50500			Á del pliego nº 1.....					nos.	303000
				Á números colorados.....		1891	Junio	30		133328
	262	6	9	Á intereses s/. nos. 1595804, 6083.....		1891	,,	30		
	252	10		Á comn. ½ o/o s/. £ 50500.....		1891	,,	30		
	25	2		Á sellos para letras.....		1891	,,	30		
		11	6	Á portes de cartas.....		1891	,,	30		
	171	18	5	Á saldo á su crédito en cuenta nueva.....		1891	,,	30		
£	51212	8	8						nos.	163628

Londres, 30 de Junio de 1891.

S. E. ú O.

DIVIDENDOS.

rriente con C. DE MURRIETA & Cº Lᴰ DE LONDRES el 30 Junio de 91.

nuación. HABER.

NÚM. 2.

£	29107	13	2	Por del pliego nº 1				nos.		40476
	1200			Por remesa Banco Costa Rica 27l c. varios	1891	Agosto	14	45	*	54000
	5000			Por ,, Ellinger Bros 17l c. Lazard	1891	Julio	16	16	*	80000
	5000			Por ,, Muñoz & Espriella, Brown Shipley	1891	,,	21	21	*	105000
	8700			Por ,, Banco de Costa Rica 87l c. varios	1891	Agosto	21	52	*	452400
	2200			Por ,, Banco de Costa Rica 17l c. Oetling	1891	,,	28	59	*	129800
				Por balance de números	1891	Junio	30			1595804
		8	9	Por intereses s/. nos. 6358÷14600	1891	,,	30			
	1	13	2	Por ,, s/. nos. 30300÷18250	1891	,,	30			
	2	13	7	Por ,, s/. nos. 39118÷14600	1891	,,	30			
£	51212	8	8					nos.		1636280
£	171	18	5	Por saldo de cuenta precedente	1891	,,	30			

[f.] for C. de Murrieta & Cº Limited,

I. DE MURRIETA,
Director.

C.

Nº 72.

Londres, 12 de Enero de 1892.

Excmo. Señor Ministro de Hacienda del Gobierno de la República de Costa Rica.

San José, Costa Rica.

MUY SEÑOR NUESTRO:

Tenemos el gusto de incluír el extracto de su cuenta corriente de dividendos arreglada al 31 de Diciembre último, arrojando un saldo á su favor de £ 307-2-11, que hemos pasado á su crédito por primera partida de cuenta nueva.

Sírvase manifestarnos su conformidad en el adjunto pliego, en cuya espera

Quedamos suyos affmos. SS.

Q. B. S. M.

Por C. de Murrieta & Cº Limited,

M. DE MURRIETA,

DIRECTOR.

D.

CUENTA DE

El Gobierno de la República de Costa Rica, su cuenta co
al 31 de Diciem

DEBE.

Al 29 Octu

£	2		5	Á sellos en Hamburgo	1891	Agosto	8	82	164
	1		7	Á ,, ,, ,,	1891	Octubre	10	19	19
				Á Balance de números	1891	,,	29		497379
	12818	17	5	Á saldo	1891	,,	29		
£	12821	18	5			Números	..	....	497762

Al 10 Diciem

				Á Balance de números	1891	Dbre.	10		893610
£	28282	17	5	Á Saldo	1891	,,	10		
£	28282	17	5			Números	..	....	893610

Al 31 Diciem

£	23500			Á nr cta. á River Plate Trust Ag. y Cª	1891	Dbre.	15	16	376000
	6386	3	8	Á deuda de órden del Señor Zeledón, Agte. de la Repª (a)	1891	,,	15	16	102176
	16	5	1	Á rebaja de intereses sr. £ 4600: según nota al pié, depositado en el Banco de Inglaterra sin abono de intereses	1891	,.	31		
				Á números colorados	1891	.,	31		20000
				Á Balance de núrnros	1891	,,	31		95767
	151	8	7	Á Cann. ½ o/o sr £ 30285-18-5 remesas, etc	1891	,,	31		
	15	3		Á Sellos	1891	,,	31		
		8	6	Á Portes	1891	,,	31		
	307	2	11	Á Saldo á la cuenta nueva	1891	,,	31		
£	30376	11	9			Números	..	....	593943

Desde 22 hasta 29 Octubre 191 á 2 o/o al año 7 días £ 1 : 15 : 3
,, 29 Octubre hasta 10 Dic. 1891 á 2½ o/o 42 ,, 13 : 4 : 8
,, 10 Dic. ,, 15 ,. ,, á 2 o/o 5 ,, 1 : 5 : 2

£ 16 : 5 : 1

NOTA.—Este signo * marca los números colorados.

(a) Estas £ 6386-3-8 son el saldo de la cuenta particular del Gobierno con C. de Murrieta & Cª, cuya suma se la pagaron ellos, de órden del señor Zeledón, de los fondos que tenían del Gobierno como Agentes de los Tenedores de bonos.

DIVIDENDOS.

rriente con los señores C. de Murrieta & Cº Ld., de Londres,
bre de 1891.

HABER.

bre á 2 o/o

£	171	18	5	Por saldo de la cuenta anterior	1891	Junio	30	121	20812
	2000			Por remesa del Banco de Costa Rica 2 l/. c/. ntro. ..	1891	Sbre.	13	46	92000
	4000			Por ,, ,, ,, ,, ,, ,, 3 ,, varias	1891	,,	18	41	164000
	1050			Por ,, ,, ,, ,, ,, ,, 2 ,, ,,	1891	,,	20	39	40950
	3600			Por ,, ,, ,, ,, ,, ,, 2 ,, ,,	1891	Octubre	4	25	90000
	1000			Por ,, ,, ,, ,, ,, ,, 1 ,,Kleinvort	1891	,,	10	19	19000
	1000			Por ,, ,, ,, ,, ,, ,, 1 ,,Unión B.	1891	Agosto	19	71	71000
£	12821	18	5			Números ..	....		497762

bre á 2 ½ o/o.

£	12818	17	5	Por saldo de la cuenta precedente	1891	Octubre	29	42	538398
	6000			Por remesa del Banco de Costa Rica 3 l/. c/. varios..	1891	Nbre.	6	34	204000
	1000			Por ,, ,, ,, ,, ,, ,, 2 ,, ,, ..	1891	,,	7	33	33000
	2500			Por ,, ,, ,, ,, ,, ,, 1 Lelacheur....	1891	,,	14	26	65000
	500			Por ,, ,, ,, ,, ,, ,, 1 Keinwort	1891	,,	21	19	9500
	5464			Por ,, ,, ,, ,, ,, ,, 1 nuestro	1891	Dbre.	2	8	43712
£	28282	17	5			Números ..	....		893610

bre 1891 á 2 o/o.

£	28282	17	5	Por saldo de la cuenta precedente	1891	Dbre.	10	21		593943
	2000			Por remesa del Banco de Costa Rica 1 l/. c/. Oetling	1892	Enero	10	10	*	20000
	27	5	4	Por intereses s. Nos. 497579 ÷ 18250	1891	Dbre.	31			.....
	61	4	1	Por ,, ,, ,, 893610 ÷ 14600	1891	,,	31			.....
	5	4	11	Fro ,, ,, ,, 95767 ÷ 18250	1891	,,	31			.....
£	30376	11	9			Números ..				593943
£	307	2	11	Saldo de la cuenta precedente	1891	Dbre.	31.			.....

S. E. ú O.

Por C. de Murrieta & Cº Limited,

Londres, 31 de Diciembre de 1891.

J. DE MURRIETA,

Director.

E.

San Josè de Costa Rica, Diciembre 14 de 1892.

Señor Secretario de Hacienda:

P.

Muy señor mío:

Tengo el gusto de acompañar á ésta una nota detallada de los giros comprados y remitidos para atender al servicio de la Deuda Exterior en el corriente año.

Como verá U., la suma invertida es mayor en $ 13031-40, que la destinada á dicho objeto, por cuyo motivo ruego á Ud. se sirva mandar expedir el giro correspondiente para la cancelación de dicha cuenta.

Soy de Ud. attº S. S.

El Director,

G. Ortuño,

F.

NOTA de las remesas hechas por el Banco de Costa Rica para el servicio de la Deuda Exterior durante el año de 1891.

Febrero	25	Cambio de o/o	49½	.....	£	1800		$ 13455-00
	25	1 cablegrama.	o/o	cablegrama				19-95
Marzo	5	Cambio de o/o	49¾			1500		11231-25
	5	,,	50			1000		7500-00
	10	,,	50			150		1125-00
	12	,,	o/o	cablegrama				3[illegible]-05
	14	,,	50¼			200		1502-50
	20	,,	51			3000		22650-00
	21	,,	50½			3000		22575-00
	23	,,	50½			2000		15050-00
	28	,,	51			650[illegible]		49075-00
	28	,,	50½			2000		15050-00
Abril	2	,,	51			3150		23782-50
	6	,,	51¼			1000		7562-50
	9	,,	51¼			2000		15125-00
	18	,,	51½			560		4242-00
	23	,,	53¾			200		1537-50
	23	,,	53	M 12000		600		4590-00
	23	,,	54¼			1000		7712-50
	24	,,	55¼			1000		7762-50
	24	,,	o/o	cablegrama				22-32
	25	,,	53¾			800		6150-00
	28	,,	54			3000		23100-00
	28	,,	54¼	M 8000		400		3085-00
	29	,,	55½			300		2332-50
	30	,,	56½			2500		19562-50
	30	,,	56¼			1100		8593-75
Mayo	5	,,	56½			2200		17215-00
	6	,,	o/o	cablegrama				8-04
	15	,,	o/o	,,				12-80
	20	,,	59.162	remitidos N. York		10000		79581-00
	23	,,	56½			2000		15650-00
	26	,,	56½			2000		15650-00
	30	,,	56			1050		8190-00
	27	,,	56½			2000		15650-00
Junio	9	,,	56			1400		10920-00
	11	,,	56			2200		17160-00
	17	,,	56			1000		7800-00
Julio	8	,,	56½			4000		31300-00
	11	,,	58			1000		7900-00
	13	,,	58			1000		7900-00
	13	,,	58			1000		7900-00
	17	,,	58½			2500		19812-50
	25	,,	60			1000		8000-00
	29	,,	58½			500		3962-50
Agosto	10	,,	60			5464		43712-00
Setiembre	10	,,	57			2000		15700-00
	22	,,	o/o	cablegrama				8-04
	28	,,	63.34			1775.	9.8	14500-30
Noviembre	2	,,	64¼			500		4106-25
	4	,,	7[illegible]	$ o. a. 5000		1000		8500-00
	4	,,						
	4	,,	68¾	$ o. a. 1500		300		2531-25
	4	,,		Timbre s[illegible] esta				3-38
	4	,,	6[illegible]¼	$ o. a. 3000		600		5077-50
	4	,,		Timbre s[illegible] esta				6-76
	5	,,	65¼			1300		10741-25
	6	,,	68	$ o. a. 2000		400		3360-00
	6	,,	70	,, 10000		2000		17000-00
		,,						
	12	,,	68	,, 1000				
	12	,,	68	,, 2000				
	12	,,	68	,, 500	£	700		5880-00
		,,						
	16	,,	70	,, 5000		1000		8500-00
	16	,,	70.01	,, 5000		1000		8506-33
	17	,,	64¼			1000		8211-50
	19	,,	70.63	$ oro 5000		1000		8531-30
	19	*incluyendo* $ 11-25 *Timbre.*	71¼	,, 5000		1000		8573-75
	20	Cambio de o/o	65			1000		8250-00
	21	,,	65			650		5362-50
	21	,,	69	$ oro 2000		400		3380-00
	25	,,	65			2000		16500-00
	25	,,	65			4000		33000-00
		TOTALES		.....	£	102699.	9.8	$ 808986-47

RESUMEN.

Importe Total de £ 102699.9.8 remitidas	$ 808986-47
Comisión de ½ o|o	4044-93
	$ 813031-40
Billetes de Aduana cancelados	$ 800000-00
Saldo á favor del Banco	13031.40
	$ 813031-40

San José de Costa Rica, 14 de Diciembre de 1891.

El Director del Banco de Costa Rica,

G. ORTUÑO,

Nº 1.

Situación del Tesoro Nacional en 31 de Marzo de 1892.

ACTIVO.		PASIVO.	
Por Tabacos, existencia en especie	$ 13563-94	A Deuda exterior consolidada, intereses, comisiones &	$ 11059948-15
,, Licores del país, existencia en especie, materiales é ingredientes	136175-50	,, Banco Costa Rica cuenta	405363-35
,, Licores extranjeros, existencia en especie	2475-30	,, Vales á pagar	707598-30
,, Útiles de escritorio ,, ,,	18850-17	,, Papel moneda	348919-75
,, Tipografía Nacional, valor del edificio, maquinaria y útiles de tipografía	121120-73	,, Billetes de la emisión de Guerra	471300-00
,, Fábrica Nacional de licores, valor del edificio y maquinaria	500000-00	,, C|c á pagar	70175-78
,, Telégrafos Nacionales, valor de la maquinaria, útiles y enseres de las líneas	59453-38	,, Consolidn. Fondos Eclesiásticos	65975-00
,, Mobiliario, valor de las oficinas nacionales	400000-00	,, ,, Hospital de San Juan de Dios	109717-34
,, Bienes Raices, valor actual de las propiedades nacionales	3051631-36	,, ,, Municipales de Barba	5568-63
,, Ferrocarril del Pacífico, valor de los edificios, del material fijo y rodante	847500-00	,, Instrucción profesional (Universidad de Santo Tomás)	182092-40
,, Inspección de Escuelas de San José, cuenta útiles, existencia en almacen	92660-18	,, Depósito de particulares	183595-71
(a) ,, Órdenes consignadas por cobrar, saldo	40656-91	,, Legado Barroeta	69021-54
,, ,, ,, ,, ,, para la deuda exterior	214669-84	,, Empréstito escolar	92338-00
(a) ,, Órdenes consignadas por cobrar en la Secretaría de Hacienda	81158-97	,, Contrato Banco Anglo Costa Ricense (resto de £20000-00)	21199-34
,, Órdenes y pagarés á cobrar en la Jefatura del Sello	4293-94	,, Depósito del Ferrocarril del Pacífico	22617-50
,, Pagarés en el Ministerio Público	23570-37	,, ,, por garantía explotación de perlas	3610-47
,, Giros postales	6076-87	,, Boletas de Instrucción Pública	21400-54
,, Vales á cobrar en cartera	102753-05		
,, Juntas de Educación	18159-01		
,, M. C. Keith en c|c	98954-35		
,, Escrituras por baldíos	78060-51		
,, Cuentas corrientes á cobrar	4593-31		
Pasan	$ 5916383-19	Pasan	$ 13871050-80

ACTIVO.		PASIVO.	
Vienen.....	$ 5916383-19	Vienen.....	$ 13871050-80
Por Municipalidad de San José	51812-41		
,, ,, ,, cuenta de suplementos	72308-80		
,, ,, de Alajuela.....	6064-39		
,, ,, de Desamparados.....	3024-00		
,, ,, de Grecía.....	3300-00		
,, ,, de Liberia.....	500-00		
,, ,, de San Ramón.....	2000-00		
,, Moneda defectuosa [depositada en el Banco de Costa Rica.....	178-50		
,, Monedas horadadas de Costa Rica.....	3111-53		
,, Junta de Caridad	467-34		
,, Banco de Costa Rica cuenta Empréstito Escolar.....	5328-00		
,, Juntas de Educación cuenta Empréstito Escolar.....	45740-50		
,, ,, ,, de San Juan	500-00		
,, ,, ,, de los Angeles de Cartago.....	1587-50		
,, Federico Tinoco, contrato de letras.....	32375-00		
,, M. C. Keith ,, ,, ...	3281-25		
,, H. Tournón & Cía. ,, ,, ...	25000-00		
,, Bonos de la Deuda Exterior consolidada.....	14062-50		
,, Acciones en el Ferrocarril de Costa Rica.....	4500000-00		
,, Sociedad de Artes y Oficios.....	104-47		
,, Hospicio Nacional de Locos.....	8252I-24		
,, Banco Anglo Costa Ricense cuenta Especies Fiscales.....	1584661-08		
,, Contrato Pío J. Fernández.....	12000-00		
,, ,, Inés A. de Mora.....	1729-05		
,, Odilón Jiménez.....	1703-50		
,, Saldo a[f del Gobierno entre garantía hipotecaria de M.C. Keith, y garantía del Gobierno á favor de M. C. Keith	89383-18		
	12459127-43		
Balance.....	1411923-37		
	$ 13871050-80		$ 13871050-80

Palacio Nacional.—San José, 18 de Abril de 1892. Contabilidad General de Hacienda Nacional. J. L. QUIRÓS.

NOTAS: [a] Entre las órdenes por cobrar en el Banco de C. Rica, y en la Secretaría de Hacienda no figuran las sumas de $ 11041-93 valor de las que quedaron á cobrar en el Banco el 31 de Marzo de 1891, y $ 10992-70 que en igual fecha quedaron en la Secretaría de Hacienda por ser ambas sumas de impuesto sobre la exportación de café destinada á la construcción del Teatro Nacional; y el saldo de $ 29732-62 por efectivo recaudado, por ser valores que no pertenecen al Tesoro Nacional.

[b] El saldo de la Deuda Exterior que aparece en este cuadro, calculado conforme al contrato de 3 de Junio de 1885 es así: £ 2000000 de capital al cambio legal de 90/0; y £ 25751-9-2 de saldo de intereses, comisiones y gastos menudos, al cambio de 12½0/0 según se estipula en la cláusula 3ª del mismo contrato, es de $ 11059948-15.

Nº 1 bis.

COMPARACION del activo en los dos últimos años económicos.

ACTIVO.	*En 31 de Marzo 91.*	*En 31 de Marzo 92.*	Aumento en 1892.	Disminución en 1892.
Por Tabacos existencia en especie	$ 44125-16	$ 13568-94		$ 30556-22
„ Licores del país, existencia en especie, materiales é ingredientes	29133-34	136175-50	$ 107042-16	
„ Licores extranjeros, existencia en especie	6179-40	2475-30		3704-10
„ Bienes raices valor	2509200-00	3051631-36	542431-36	
„ Ferrocarril del Pacífico valor actual	962101-50	847500-00		114601-50
„ Mueblaje de las oficinas nacionales, Fábrica Nacional, valor del edificio y maquinarias	500000-00 302093-96	400000-00 500000-00	197906-04	100000-00
„ Imprenta Nacional, valor del edificio, maquinarias y útiles	104786-58	121120-73	16334-15	
„ Telégrafo Nacional, valor de los edificios y enseres de la línea	60154-88	59453-88		701-00
„ Útiles de escritorio	10341-72	18850-17	8508-45	
„ Acciones en el Ferrocarril de Costa Rica, saldo	4500000-00	4500000-00		
„ Bonos de la Deuda Exterior consolidada, saldo de cuenta anterior	14062-50	14062-50		
„ Municipalidad de San José, saldo de cuenta anterior	52875-06	51812-41		1062-65
„ Municipalidad de San José, cuenta de suplementos saldo	72308-80	72308-80		
„ Hospicio Nacional de Locos	70399-81	82521-24	12121-43	
„ Municipalidad de Desamparados	3024-00	3024-00		
Pasan	$ 9240786-71	$ 9874504-83	$ 884343-59	$ 250625-47

ACTIVO.	*En 31 de Marzo 91.*	*En 31 de Marzo 92.*	Aumento en 1892.	Disminución en 1892.
Vienen	$ 9240786-71	$ 9874504-83	$ 884343-95	$ 250625-47
Por Juntas de Educación	18025-94	18159-01	133-07	
„ „ „ cuenta Empréstito Escolar	32246-50	45740-50	13494-00	
„ Municipalidad de Alajuela	6064-39	6064-39		
„ Junta de Caridad	467-34	467-34		2422-65
„ Sociedad de Artes y Oficios	2527-12	104-47		
„ Luis Wuichimann, contratista para el expendio de tabacos y licores en Limón	99859-14			99859-14
„ Préstamo á la Junta de Educación de San Juan	500-00	500-00		
„ Préstamo á la Junta de Educación de los Ángeles de Cartago	1587-50	1587-50		
„ Banco de Costa Rica, cuenta empréstito escolar	4470-00	5328-00	858-00	
„ Vales á cobrar en cartera	75018-34	102753-05	27734-71	
„ Escrituras públicas por baldíos	72870-04	78060-51	5190-47	
„ C[C. á cobrar, saldo	4593-31	4593-31		
„ O. de Aduana consignadas al Banco de Costa Rica	12056-91	40656-91	28600-00	
„ O. de Aduana en la Secretaría de Hacienda	165176-65	81158-97		83957-68
„ O. de Aduana consignadas para la Deuda Exterior, saldo	103183-94	214669-84	111485-90	
„ O. En la Jefatura del Sello Nacional	4293-94	4293-94		
„ P. En el Ministerio Público	34092-94	23570-37		10522-57
„ Banco Anglo Costa Ricense contrato especies fiscales	1369010-08	1584661-08	215651-00	
Pasan	$ 11246770-79	$ 12086874-02	$ 1287490-74	$ 447387-51

ACTIVO.	*En 31 de Marzo 91*	*En 31 de Marzo 92.*	Aumento en 1892.	Disminución en 1892.
Vienen..	$ 11246770-79	$ 12086874-02	$ 1287490-74	$ 447387-51
Por Moneda defectuosa depositada en el Banco de Costa Rica	178-50	178-50		
„ Giros postales		6076-87	6076-87	
„ M. C. Keith c|c		98954-35	98954-35	
„ Municipalidad de Grecia		3300-00	3300-00	
„ „ „ Liberia		500-00	500-00	
„ „ „ San Ramón		2000-00	2000-00	
„ Monedas Horadadas		3111-53	3111-53	
„ Federico Tinoco, contrato de letras		32375-00	32375-00	
„ M. C. Keith „ „ „		3281-25	3281-25	
„ H. Tournon y Cía „ „ „		25000-00	25000-00	
„ Contrato Pío J. Fernández		12000-00	12000-00	
„ „ InésA. de Mora		1729-05	1729-05	
„ Odilón Jiménez		1703-50	1703-50	
„ S á f. del Gobierno entre Garantía Hipotecaria de M. C. Keith y Garantía del Gobierno á favor de M. C. Keith		89383-18	89383-18	
„ Útiles de escuela Luján y Montealegre (comisión de útiles escolares é inspección de escuelas de San José, cta. útiles	64560-83	92660-18	28099-35	
	11311510-12	12459127-43	1595004-82	447387-51
Balance	1147617-31			1147617-31
	12459127-43	12459127-43	1595004-82	1595004-82

Demostración del anterior balance.

Deuda Exterior en 31 de Marzo de 1892	$ 11059948-15	
„ „ en 31 de „ de 1891	10915096-20	
Aumento en 1892	144851-95	
Menos, por disminución del pasivo de la Deuda Interior en 31 de Marzo de 1892	41203-76	103648-19
Balance entre el activo y pasivo en 31 de Marzo de 1891	2455892-49	
Balance entre el activo y pasivo en 31 de Marzo de 1892	1411923-37	1043969-12
Igual		1147617-31

Palacio Nacional.—18 de Abril de 1892.

Contabilidad de Hacienda Nacional.

J. L. Quirós.

1 Bis.

DEUDA INTERIOR.

	1890 á 1891.	1891 á 1892.	Aumento 1892.	Disminución 1892
DEUDA CONSOLIDADA.				
Hospital de San Juan de Dios	105,618-71	109,717-34	4,098-63	
Fondos Eclesiásticos	65,487-50	65,975-00	487-50	
Id. Municipales de Barba	5,568-63	5,568-63		
	176,674-84	181,260-97	4,586-13	
DEPÓSITOS.				
Depósitos de particulares	139,735-00	183,595-71	43,860-71	
Id. del Empresario del Ferrocarril del Pacífico	22,617-50	22,617-50		
Id. por garantía de la explotación de perlas	3,610-47	3,610-47		
	165,962-97	209,823-68	43,860-71	
DEUDA FLOTANTE.				
Banco de Costa Rica	224,156-87	405,363-35	181,206-48	
C/c á pagar	53,212-59	70,175-78	16,963-19	
Vales á pagar	888,250-89	707,598-30		180.652-59
Boletas de Instrucción Pública	22,092-80	21,409-54		683-26
Pasan	1.187,713-15	1.204,546-97	198,169-67	181.335-85

Vienen.....	1.187,713-15	1.204,546-97	198,169-67	181,335-85
Instrucción Profesional.....	172,185-09	182,692-40	10,507-31	
Empréstito Escolar.....	92,425-00	92,338-00		87-00
Legado Barroeta.....	92,696-93	99,021-54	6,324-61	
Papel Moneda.....	348,944-75	348,919-75		
Billetes de Emisión de Guerra.....	471,300-00	471,300-00		25-00
Banco Anglo Costarricense, resto de las letras de £ 20,000 al 9 %.....	94,183-00	21,199-34		72,983-66
Minor C. Keith.....	43,720-68			43,720-68
Sucesión don Anselmo Pastro.....	6,500-00			6,500-00
	2.509,668-60	2.420,018-00	215,001-59	304,652-19
RESUMEN.				
Deuda consolidada.....	176,674-84	181,260-97	4,586-13	
Depósitos.....	165,962-97	209,823-68	43,860-71	
Deuda flotante.....	2.509,668-60	2.420,018-00	215,001-59	304,652-10
	2.852,306-41	2.811,102-65	263,448-43	304,652-19
Balance.....		41,203-76	41,203-76	
		2.852,306-41	304,652-19	304,652-19

Contabilidad de Hacienda Nacional.—San José 18 de Abril de 1892.

J. L. Quirós.

Nº 2.

ENTRADAS en efectivo en el Tesoro Nacional en el año económico de 1891 á 1892.

RENTAS ORDINARIAS.			
ADUANA DE PUNTARENAS.			
Importación á la vista	$ 35070-50		
Muellaje Exportación á la vista	426-74		
„ Importación á „ „	2884-96		
„ Equipajes á „ „	1158-80		
		$ 39541-00	
ADUANA DE LIMÓN.			
Importación á la vista	$ 29853-72		
Muellaje importación	1555-08		
„ exportación.	411-97		
„ equipajes	11868-92	43689-69	
Bodegaje por ambas Aduanas		779-75	$ 84010-44
Ordenes consignadas por el Gobierno		1379858-27	
„ „ para la Deuda Exterior		680075-74	2059934-01
Suma			2143944-45
Licores del país		1582486-13	
Patentes por licores para el Gobierno		17234-60	1599720-73
Tabacos		603184-62	
Arpillas		1936-55	605121-17
Pasan			$ 4348786-35

Vienen		$ 4348786-35	
Subvención (producto del destace)	95276-80		
Papel sellado	57640-80		
Timbre	39620-53		
Correos y Telégrafos	99660-57		
Ferrocarril del Pacífico	34269-04		
Colegio Superior de Señoritas (Matrículas)	2887-50		
Censos por baldíos	2021-19		
Registro de Hipotecas	16168-20		
Registro Central del Estado Civil	395-00		
Tipografía Nacional	4998-05		
Patentes de Sanidad	1355-00		
Intereses y Descuentos	1159-73		
Multas (inclusive multas por Telégrafos)	4382-65		
Alquileres	1993-70		
Liceo de Costa Rica (matrículas, internado &ª)	12020-20		
Alcance de cuentas	881-06		
Vapores Correos Puntarenas	164-60		
Masitas de los Cuarteles	5260-48		
Policía de San José	1114-47		
Vapor Juan Santamaría	22-75		
Tierras Baldías	353-55		
Impresos	15-90		
Cuarentena de Puntarenas	153-10	381814-87	$ 4730601-22
Entradas Varias.			
Boletas de Instrucción	24028-79		
Depósito de particulares	118360-71		
Giros postales	114938-18		
Escrituras por Baldíos	2484-04		
Pasan	$ 259811-72		$ 4730601-22

Vienen		$ 259811-72		$ 4730601-22
Hospital de San Juan de Dios		4000-00		
Reintegros		2584-64		
Vales á Cobrar		27085-09		
Utiles de Escritorio		34-40		
Juntas de Educación		683-85		
Teatro Nacional (Venta materiales)		13677-33		
Luján & Montealegre		356-30		
Vales á Pagar		63204-00		
Créditos del ex-Banco Emisión y cuentas en Tramitación		3356-99		
Ordenes en la Jefatura del Sello Nacional		2218-07		
Pagarés en el Ministerio Público		5709-56		
Sociedad de Artes y Oficios		2422-65		
Utiles Escolares		2734-50		
Hospicio de Locos		33000-00		
M. C. Keith C/C		25-00		
Letras de Cambio		40620-00		
Banco Anglo C. R. cuenta especies fiscales		40-00		
Depósitos por Derechos de Aduana		415-01		
Cartera de Hacienda		2400-00		
5 o/o s/. Importación Limón		13361-59		
Banco de Costa Rica cuenta empréstito escolar		66-00		
Patentes por licores para los Municipios		33522-00		
Cambio de Moneda		8380-00		
Deuda Exterior (venta de 1 letra)		14062-50	533771-20	
EVENTUALES como sigue:				
Aprehensiones		124-05		
Estañones y barriles		1241-00		
Sacos vacíos		263-40		
Papel inutilizado		1487-88		
Pasan		$ 3116-33	$ 533771-20	$ 4730601-22

Vienen		$ 3116-33	$ 533771-20	$ 4730601-22
Materiales de la Dirección Gral. de Obras Públicas		13-50		
Un bongo		270-00		
Casa de Reclusión		60-75		
V. Lines (contrabando)		18-08		
Valor 1 revólver de la Policía (abono)		10-00		
Costas judiciales		214-10		
Derechos de instrumentos		4-00		
Programa de instrucción		4-50	$ 3711-26	537482-46
		Total		$ 5268083-68

Contabilidad General de Hacienda.

Palacio Nacional. San José, 18 de Abril de 1892.

J. L. Quirós

Nº 3.

COMPARACION de las entradas en efectivo, en el Tesoro Nacional en los dos últimos años económicos.

ENTRADAS.	1890 á 1891.	1891 á 1892.	Aumento. en 1891 á 1892.	Disminución. en 1891 á 1892.
Aduanas y órdenes consignadas	$ 2087275-88	$ 2143164-70	$ 55888-82	$
Licores	1480638-92	1582486-13	101847-21	
Tabacos	577295-63	603184-62	25888-99	
Arpillas	33-50	1936-55	1903-05	
Ferrocarril del Pacífico	42804-47	34269-04		8535-43
Subvención (producto del destace)	89015 02	95276-80	6261-78	
Papel sellado	47378-16	57640-80	10262-64	
Correos y Telégrafos	83315-24	99660-57	16345-33	
Patentes por licores para el Gobierno	39296-13	17234-60		22061-53
Registro de hipotecas	15154-62	16168-20	1013-58	
Tipografía Nacional	9105-60	4998-05		4107-55
Censos por Baldíos	4532-37	2021-19		2511-18
Alquileres	2125-70	1993-70		132-00
Timbre	30280-82	39620-53	9339-71	
Intereses y descuentos	3100-93	1159-73		1941-20
Multas, inclusive las de Telégrafos	3368-20	4382-65	1014-45	
Vapores Correos en Puntarenas	6821-90	164-60		6657-30
Liceo de Costa Rica (internado y matrícula)	4275-00	12020-20	7745-20	
Boletas de instrucción pública	22822-12	24028-79	1206-67	
Reintegros	6904-03	2584-64		4319-39
Cuentas corrientes á cobrar	4366-30			4366-30
Matrícula de Porteadores	57-30			57-30
Crédito del ex Banco de emisión y cuentas en tramitación	295-04	3356-99	3061-95	
Pasan	$ 4560262-88	$ 4747353-08	$ 241779-38	$ 54689-18

Vienen.....	4560262-88	4747353-08	241779-38	54689-18
Colegio superior de Señoritas.....	$ 2257-00	$ 2887-50	$ 630-50	$
Útiles de escritorio.....	39-00	34-40		4-60
Escrituras por Baldíos.....	3419-79	2484-04		935-75
Giros postales.....	120318-43	114938-18		5380-25
Depósitos de particulares.....	103435-00	118360-71	14925-71	
Hospital de San Juan de Dios.....	4000-00	4000-00		
Tierras baldías.....	128-69	353-55	224-86	
Registro civil.....	311-00	395-00	84-00	
Apartados en Correos (producto de casillas).....	631-50			631-50
Paquetes postales.....	766-19			766-19
Vales á cobrar.....	777-00	27085-09	26308-09	
Escuela de agricultura.....	770-00			770-00
Banco Unión (cuenta empréstito escolar).....	340-50	66-00		274-50
Vales á pagar.....	46650-00	63204-00	16554-00	
Juntas de Educación (abono por útiles de escuela).....	784-33	683-85		100-48
Bienes raíces.....	2686-00			2686-00
Municipalidad de Cartago devolución según contrato..	712-50			712-50
Municipalidad de San José, cuenta suplementos, (devolución según contrato).....	2480-77			2480-77
Deuda Exterior cuenta billetes (parte de la venta de billetes de Aduana, para la compra de letras).....	132972-90			132972-90
Eventuales.....	21625-43	3711-26		17914-17
F. Esquivel & Cº.....	2699-60			2699-60
Víveres para el expendio.....	80089-37			80089-37
Pagarés en el Ministerio público.....	3770-98	5709-56	1938-58	
Bodegaje en las Aduanas.....	67-49	779-75	712-26	
Patentes de Sanidad.....	375-00	1355-00	980-00	
Teatro Nacional donación de Guillermo Steinvorth..... $ 500-00				
Venta de materiales de la demolición 2918-85				
	3418-85	13677-33	10258-48	
Sociedad de Artes y Oficios.....	1124-46	2422-65	1298-19	
Pasan.....	$ 5096914-66	$ 5109500-95	$ 315694-05	$ 303107-76

Vienen.....	5096914-66	5109500-95	315694-05	303107-76
Cuentas corrientes á pagar.....	$ 625-97	$	$	$ 625-97
Luján y Montealegre (comisión).....	554-90	356-30		198-60
Hospicio Nacional de Locos.....	2793-10	33000-00	30206-90	
Vapor Juan Santamaría.....	40-20	22-75		17-45
Alcance de cuentas.....		881-06	881-06	
Masitas de los cuarteles.....		5260-48	5260-48	
Policía de San José.....		1114-47	1114-47	
Impresos.....		15-90	15-90	
Cuarentena en Puntarenas.....		153-10	153-10	
Ordenes en la Jefatura del sello.....		2218-07	2218-07	
Utiles escolares.....		2734-50	2734-50	
M. C. Keith C/c.....		25-00	25-00	
Letras de cambio.....		40620-00	40620-00	
Banco Anglo Costarricense Cuenta especies fiscales....		40-00	40-00	
Depósitos por derechos de Aduana.....		415-01	415-01	
Cartera de Hacienda (Depósito de embargo judicial) ..		2400-00	2400-00	
5 o/o sobre Importación Limón.....		13361-59	13361-59	
Patentes de licores para los Municipios.....		33522-00	33522-00	
Cambio de Moneda.....		8380-00	8380-00	
Deuda Exterior (venta de una letra de cambio).....		14062-50	14062-50	
BALANCE.....	$ 5100928-83 167154-85	$ 5268083-68	$ 471104-63	$ 303949-78 167154-85
	$ 5268083-68	$ 5268083-68	$ 471104-63	$ 471104-63

Contabilidad General de Hacienda Nacional.

Palacio Nacional. San José, 18 de Abril de 1892.

J. L. Quirós.

Nº 4.

Entradas generales en el Tesoro Nacional en el año económico de 1891 á 1892.

RENTAS.			
ADUANA DE PUNTARENAS.			
Importación	$ 663,477-71		
Muellaje por importación	35,318-87		
Id. ,, exportación	13,068-34		
Id. ,, equipajes	1,158-80	$ 713,023-72	
ADUANA DE LIMÓN.			
Importación	$ 1.448,222-73		
Muellaje por importación	60,416-36		
Id. ,, exportación	40,182-55		
Id. ,, equipajes	11,868-92		
Exportación	51-62	1.560,742-18	
Bodegaje por ambas Aduanas		779-75	$ 2.274,545-65
Licores del país	$ 1,582,486-13		
Id. extranjeros en el Limón	61,559-55		
Patentes por licores para el Gobierno	19,313-60		
Tabacos	613,936-02		
Arpillas	2,669-05		
Subvención	95,276-80		
Papel sellado	57,640-80		
Timbre	39,620-53		
Pasan	$ 2.472,502-48		$ 2.274,545-65

Vienen	$ 2.472,502-48		$ 2.274,545-65
Correos y telégrafos	99,660-57		
Ferrocarril de Costa Rica (División del Pacífico)	34,269-04		
Colegio Superior de Señoritas (matrículas)	2,887-50		
Censos por baldíos	2,021-19		
Registro de Hipotecas	16,168-20		
Id. Central del Estado Civil	395-00		
Tipografía Nacional	4,998-05		
Patentes de sanidad	1,355-00		
Intereses y descuentos	3,939-45		
Multas, inclusive las de telégrafos	4,882-45		
Alquileres	1,993-70		
Liceo de Costa Rica (matrícula é internado)	12,020-20		
Alcance de cuentas	1,131-06		
Dividendo de bonos de la Deuda Exterior	340-63		
Vapores correos en Puntarenas	164-60		
Masitas de los cuarteles	5,260-48		
Policía de San José	1,114-47		
Vapor Juan Santamaría	22-75		
Tierras baldías	12,894-22		
Impresos	15-90		
Cuarentena en Puntarenas	153-10	$ 2.678,190-04	
ENTRADAS VARIAS.			
Boletas de Instrucción	24,028-79		
Depósito de particulares	118,360-71		
Giros postales	114,938-18		
Escrituras por baldíos	4,317-84		
Hospital de San Juan de Dios	4,000-00		
Pasan	$ 265,645-52	$ 2.678,190-04	$ 2.274,545-65

Vienen	$ 265,645-52	$ 2.678,190-04	$ 2.274,545-65
Reintegros	5,123-91		
Vales á cobrar	20,944-98		
Utiles de escritorio	34-40		
Juntas de educación	683-85		
Teatro Nacional (materiales etc.)	13,677-33		
Luján y Montealegre (comisión venta útiles)	356-30		
Vales á pagar	63,204-00		
Ordenes en la Jefatura del Sello Nacional	2,218-07		
Créditos del ex-Banco de Emisión y cuentas en tramitación	18,218-03		
Pagarés en el Ministerio Público	21,458-67		
Sociedad de artes y oficios	2,422-65		
Utiles escolares	2,734-50		
Hospicio de Locos	33,000-00		
M. C. Keith c|c.	25-00		
Letras de cambio	40,620-00		
Banco Anglo Costaricense, especies fiscales	40-00		
Depósitos por derechos de Aduana	415-01		
Cartera de Hacienda (devolución de depósitos de embgº judicial)	2,400-00		
5 o|o sf. Importación Limón	13,361-59		
Banco de C. R. cta. Empréstito Escolar (devolución del sobrante del destace)	66-00		
Patentes por licores para los Municipios	33,522-00		
Cambio de moneda	8,380-00		
Deuda Exterior (venta de una letra)	14,062-50		
Municipalidad de Esparta	2,500-00		
Bienes raices	361-64		
Pérdidas y ganancias	788-60		
Ordenes consignadas del año anterior	12,056-91		
Pasan	$ 578,321-46	$ 2.678,190-04	$ 2.274,545-65

Vienen.....	$ 578,321-46	$ 2.678,190-04	$ 2.274,545-65
Id. para la Deuda Exterior.....	103,183-94		
Id. de Aduana en la Secretaría de Hacienda.....	165,116-65		
Inés A. de Mora (abono).....	2,161-50		
Cartera de Gobernación, (devolución en vales á cobrar de la Municipalidad de Las Cañas).....	1,040-20	$ 849,823-75	
EVENTUALES COMO SIGUE:			
Por un alambiqu— barriles de madera vendidos á Odilón Jiménez.	$ 2,203-50		
Aprehensiones.....	124-05		
Estañones y barriles.....	1,241-00		
Sacos vacíos.....	263-40		
Papel inutilizado.....	1,487-88		
Materiales de la Dirección General de Obras Públicas.....	13-50		
Un bongo.....	270-00		
Casa de Reclusión.....	60-75		
V. Lines (contrabando).....	18-08		
Valor de un revólver de la Policía (abono).....	10-00		
Costas judiciales.....	214-10		
Derechos de instrumentos.....	4-00		
Programa de instrucción.....	4-50	$ 5,914-76	$ 3.533,928-55
			$ 5.808,474-20

Palacio Nacional.—San José, 18 de Abril de 1892.

Contabilidad General de Hacienda Nacional.

J. L. Quirós.

Nº 4 bis.

DEMOSTRACION

de cómo se verificaron las entradas generales de 1891 á 1892.

Con dinero enterado en el Banco de Costa Rica.....	.....	$ 5.268.083-68
Con órdenes de importación y muellaje para la cuenta corriente del Gobierno que quedaron en 31 de Marzo de 1892 consignadas al Banco de Costa Rica para su cobro en el nuevo año económico.....	$ 40,656-91	
Con órdenes de importación para la Deuda Exterior que también quedaron á cobrar en el mismo Banco el 31 de Marzo citado.....	214,669-84	
Con órdenes de importación y muellaje que quedaron depositadas en la Secretaría de Hacienda el 31 de Marzo de 1892....	81,158-97	
Con pagarés en el Ministerio Público para su cobro judicialmente.....	13,419-45	
Pasan.....	$ 349,905-17	$ 5.268.083-68

Vienen.....	.....	$ 349,905-17	$ 5.268,683-68
Con cargo á la cuenta de M. C. Keith por lo siguiente:			
Por venta de licores del Gobierno en Limón.....	$ 61,559-55		
,, ,, ,, tabacos ,, ,, ,, ,, ...	10,751-40		
,, recaudación impuesto patentes por licores....	2,079-00		
,, ,, derechos de Aduana.....	61,053-53		
,, diferencia en cta. fletes.....	788-60	136,232-08	
Con cargo á Odilón Jiménez por venta al crédito de barriles, estañones, etc.....		2,203-50	
Con vales á cobrar otorgados á favor del Gobierno.....		33,724-34	
Con escrituras por tierras baldías rematadas....		12,902-31	
Con cargo á cnentas corrientes á pagar por abono que C. de Murrieta y C.ª hacen al Gobierno en c|c. por su dividendo de bonos.....		340-63	
Con cargo á Deuda Exterior por intereses que C. de Murrieta y C.ª abonan al Gobierno s|. sus remesas para el servicio de la deuda.....		554-02	
Con cargo á intereses liquidados contra varios af[illegible]el Gobierno, y descuentos de pagarés.....		514-57	
Con cargo á vales á pagar por d[illegible]scuento obtenido en el pago			
Pasan.....	.....	$ 536,376-62	$ 5.268,083-68

Vienen.....		$ 536,376-62	$ 5.268,083-68
anticipado de 1 pl. por expropiación para el ferrocarril....		18-60	
Contrato Inés A. de Mora suma que ha pagado en dulce para la Fábrica Nacional de Licores.....		2,161-50	
Con bienes raíces, venta de 1 lote en Santa Clara por devolución al Gobierno.....		1,833-80	540,390-52
			$ 5.808,474-20

Palacio Nacional.—San José, Abril 18 de 1892.

Contabilidad General de Hacienda Nacional.

J. L. Quirós.

Nº 5.

COMPARACION de las entradas generales del Tesoro Nacional en los dos últimos años económicos.

INGRESOS.	1890 á 1891.	1891 á 1892.	AUMENTO. en 1892.	DISMINUCION. en 1892.
Aduana de Puntarenas	$ 1189532-89	$ 713023-72	$	$ 476509-17
Id „ Limón	964774-91	1560742-18	595967-27	
Licores	1566792-17	1644045-68	77253-51	
Tabacos y Arpillas	596373-83	616605-07	20231-24	
Ferrocarril del Pacífico	42804-47	34269-04		8535-43
Subvención de Guerra [producto de destace]	89015-02	95276-80		
Papel sellado	47541-66	57640-80	6261-78	
Correos y Telégrafos	83315-24	99660-57	10099-14	
Patentes por licores	39296-13	19313-60	16345-33	
Registro de Hipotecas	15154-62	16168-20		19982-53
Tipografía Nacional	9883-55	4998-05	1013-58	
Censos por baldíos	4718-27	2021-19		4885-50
Alquileres	2125-70	1993-70		2697-00
Timbre	30324-82	39620-53	9295-71	132-08
Intereses y descuentos	3995-72	3939-45		
Multas [inclusive las de telégrafo	3368-20	4882-45	1514-25	56-27
Tierras baldías	10333-65	12894-22	2560-57	
Vapores Correos en Puntarenas	6821-90	164-60		
Vales á cobrar	650-00	20944-98	20294-98	6657-30
Créditos del ex Banco de Emisión y cuentas en tramitación	295-04	18218-03	17922-99	
Pasan	$ 4707117-79	$ 4966422-86	$ 778760-35	$ 519455-28

Vienen.....	$ 4707117-79	$ 4966422-86	$ 778760-35	$ 519455-28
Útiles de escritorio.....	39-00	34-40		4-60
Depósito de particulares.....	103435-00	118360-71	14925-71	
Reintegros.....	8904-03	5123-91		3780-12
Matrícula de porteadores.....	57-30			57-30
Escrituras por baldíos.....	3419-79	4317-84	898-05	
Matrícula del Liceo de Costa Rica é internado.....	4275-00	12020-20	7745-20	
C/c á cobrar.....	4366-30			4366-30
Boletas de instrucción.....	22822-12	24028-79	1206-67	
Matrícula del Colegio de Señoritas.....	2257-00	2887-50	630-50	
Paquetes postales.....	766-19			766-19
Apartados en correos [producto de casillas].....	631-50			631-50
Registro Civil.....	311-00	395-00	84-00	
Giros postales.....	120318-43	114938-18		5380-25
Órdenes consignadas del año anterior.....	199360-13	12056-91		187303-22
Deuda Exterior cuenta billetes (parte de la cuenta de b/ de Aduana para la compra de letras).....	132972-90			132972-90
Municipalidad de San José, cuenta suplementos [devolución según contrato.....	2480-77			2480-77
Municipalidad de Cartago [devolución según contrato].....	712-50			712-50
Bienes Raíces.....	2686-00	361-64		2324-36
Juntas de Educación [abono por útiles de Escuelas].....	784-33			784-33
Banco de Costa Rica cuenta empréstito escolar [devolución del sobrante del destace].....	340-50	66-00		274-50
Depósito del Hospital de San Juan de Dios.....	4000-00	4000-00		
Escuela de Agricultura.....	770-00			770-00
Bodegaje en las Aduanas.....	67-49	779-75	712-26	
Vapor Juan Santamaría, fletes y pasajes.....	40-20	22-75		17-45
Pasan.....	$ 5322935-27	$ 5265816-44	$ 804962-74	$ 862081-57

Vienen.....	$ 5322935-27	$ 5265816-44	$ 804962-74	$ 862081-57
Patentes de sanidad por buques.....	375-00	1355--00	980-00	
Vales á pagar [préstamo á plazo].....	46650-00	63204-00	16554-00	
Pagarés en el Ministerio público.....	3770-98	21458-67	17687-69	
Teatro Nacional [donación de W. Steinvorth, y venta de materiales de la demolición].....	3418-85	13677-33	10258-48	
Cuentas corrientes á pagar.....	625-97			625-97
Luján & Montealegre [comisión venta útiles].....	554-90	356-30		198-60
Hospicio Nacional de Locos [devolución].....	2793-10	33000-00	30206-90	
Cartera de Fomento [auxilio para establecer una máquina de aserrar madera en Atenas].....	500-00			500-00
Dividendo de bonos de la Deuda Exterior.....	681-25	340-63		340-62
F. Esquivel & Cª comisión [por venta útiles escolares].....	2699-60			2699-60
Banco Anglo Costarricense [£ 20,000 que emprestó].....	111450-00			111450-00
Eventuales.....	25452-01	5914-76		19537-25
Alcance de cuentas.....		1131-06	1131-06	
Masitas de los Cuarteles.....		5260-48	5260-48	
Policía de San José.....		1114-47	1114-47	
Impresos.....		15-90	15-90	
Cuarentena en Puntarenas.....		153-10	153-10	
Juntas de Educación.....		683-85	683-85	
Órdenes en la Jefatura del sello Nacional.....		2218-07	2218-07	
Sociedad de Artes y Oficios.....		2422-65	2422-65	
Útiles escolares.....		2734-50	2734-50	
M. C. Keith c/c.....		25-00	25-00	
Letras de Cambio.....		40620-00	40620-00	
Banco Anglo Costarricense cuenta Especies Fiscales.....		40-00	40-00	
Depósitos por derechos de Aduana.....		415-01	415-01	
Pasan.....	$ 5521906-93	$ 5461957-22	$ 937483-90	$ 997433-61

Vienen.....	$ 5521906-93	$ 5461957-22	$ 937483-90	$ 997433-61
Cartera de Hacienda [devolución por depósito judicial]....		2400-00	2400-00	
5 0/0 s/. Importación Limón.....		13361-59	13361-59	
Patentes de licores para los Municipios.....		33522-00	33522-00	
Cambio de Moneda.....		8380-00	8380-00	
Deuda Exterior [venta de una letra).....		14062-50	14062-50	
Municipalidad de Esparta.....		2500-00	2500-00	
Pérdidas y ganancias.....		788-60	788-60	
Órdenes para la deuda Exterior.....		103183-94	103183-94	
Id de Aduana en la Secretaría de Hacienda		165116-65	165116-65	
Inés A. de Mora[abono].....		2161-50	2161-50	
Cartera de Gobernación devolución en vales á cobrar del Municipio Las Cañas.....		1040-20	1040-20	
Víveres para el expendio [cuenta de maíz].....	80089-37			80089-37
	$ 5601996-30	$ 5808474-20	$ 1284000-88	$ 1077522-98
BALANCE.....	206477-90			206477-90
	$ 5808474-20	$ 5808474-20	$ 1284000-88	$ 1284000-88

Contabilidad General de Hacienda Nacional.

Palacio Nacional. San José, 18 de Abril de 1892.

J. L. Quirós.

Nº 6.

COMPARACION de las entradas generales con lo presupuesto en el año económico de 1891 á 1892.

ENTRADAS.	*Se presupuso*	*Entró.*	*Difª de más.*	*Difª de menos.*
Importación Limón	$ 1500000-00	$ 1448222-73		$ 51777-27
„ Puntarenas	500000-00	663477-71	$ 163477-71	
Muellaje de importación y exportación por ambas Aduanas	175000-00	162013-84		12986-16
Licores del país y extranjeros	1550000-00	1644045-68	94045-68	
Tabacos	500000-00	613936-02	113936-02	
Ferrocarril del Pacífico	12000-00	34269-04	22269-04	
Subvención de Guerra	90000-00	95276-80	5276-80	
Papel sellado	45000-00	57640-80	12640-80	
Correos y Telégrafos	93000-00	99660-57	6660-57	
Registro de Hipotecas	15000-00	16168-20	1168-20	
Patentes de Licores (4 meses)	13335-00	19313-60	5978-60	
Tipografía Nacional	10000-00	4998-05		5001-95
Censos por Baldíos	1000-00	2021-19	1021-19	
Multas, inclusive las de Telégrafo	3000-00	4882-45	1882-45	
Vales á cobrar, vencidos y que vencen hasta el 31 de Marzo de 1892	3000-00	20944-98	17944-98	
Alquileres de propiedades Nacionales	2000-00	1993-70		6-30
Intereses y créditos del ex-Banco de Emisión	3000-00	18218-03	15218-03	
Útiles de Escuela	500-00	2734-50	2234-50	
Liceo de Costa Rica, matrícula é internado	4000-00	12020-20	8020-20	
Pasan	$ 4519835-00	$ 4921838-09	$ 471774-77	$ 69771-68

Vienen	$ 4519835-00	$ 4921838-09	$ 471774-77	$ 69771-68
Colegio Superior de Señoritas	2000-00	2887-50	887-50	
Órdenes consignadas del Gobierno	12056-00	12056-91	91	
,, ,, de la Deuda exterior	103184-00	103183-94		06
,, depositadas en la Secretaría de Hacienda	165116-00	165116-65	65	
Timbre	50000-00	39620-53		10379-47
Intereses de bonos	680-00	340-63		339-37
Tierras baldías	10000-00	12894-22	2894-22	
Registro Civil	300-00	395-00	95-00	
Patentes de Sanidad	300-00	1355-00	1055-00	
Imprevistos	109864-00	548785-73	438921-73	
	$ 4973335-00	$ 5808474-20	$ 915629-78	$ 80490-58
Balance	835139-20			835139-20
	$ 5808474-20	$ 5808474-20	$ 915629-78	$ 915629-78

Palacio Nacional. San José, 18 de Abril de 1892.

Contabilidad General de la Hacienda Nacional.

J. L. Quirós.

NOTA: En el cuadro número 1 de la Contabilidad, publicado en la Memoria de Hacienda de 1891, en el activo, figuran las siguientes partidas:

Órdenes consignadas para el Gobierno	$ 12056-91
,, ,, para la deuda Exterior	103183-94
,, de Aduana, depositadas en la Secretaría de Hacienda	165116-65

En el presupuesto general decretado por el Congreso para el año económico de 1891 á 1892, aparecen estas cuentas así:

Órdenes consignadas del Gobierno	$ 12056-00
,, ,, para la Deuda exterior	103184-00
,, depositada en la Secretaría de Hacienda	165116-00

Esta diferencia proviene, sin duda, de que al formar el Presupuesto probable de entradas se hizo caso omiso de los centavos.

Nº 6 bis.

DETALLE DE ENTRADAS IMPREVISTAS EN 1891 A 1892.

Exportación	$ 51-62
Bodegaje por ambas Aduanas	779-75
Arpillas	2669-05
Intereses y descuentos	3939-45
Alcance de cuentas	1131-06
Vapores Correos Puntarenas	164-60
Masitas de los Cuarteles	5260-48
Policía de San José	1114-47
Vapor Juan Santamaría	22-75
Impresos	15-90
Cuarentena Puntarenas	153-10
Boletas de instrucción	24028-79
Depósito de Particulares	118360-71
Giros postales	114938-18
Escrituras por baldíos	4317-84
Hospital de San Juan de Dios	4000-00
Reintegros	5123-91
Útiles de escritorio	34-40
Juntas de Educación	683-85
Teatro Nacional, materiales &. &.	13677-33
Luján y Montealegre, comisión venta de útiles	356-30
Vales á pagar	63204-00
Órdenes en la Jefatura del Sello Nacional	2218-07
Pagarés en el Ministerio Público	21458-67
Sociedad de Artes y Oficios	2422-65
Hospicio de Locos	33000-00
M. C. Keith c/c	25-00
Letras de cambio	40620-00
Banco Anglo Costarricense, cta. Especies Fiscales	40-00
Depósitos por derechos de Aduana	415-01
Cartera de Hacienda (devolución de depósito de embargo judicial)	2400-00
5 o/o importación Limón	13361-59
Banco de Costa Rica, cta. Empréstito Escolar (devolución del sobrante de destace)	66-00
Patentes por Licores para los Municipios	33522-00
Cambio de Moneda	8380-00
Deuda Exterior, venta de una letra	14062-50
Municipalidad de Esparta	2500-00
Bienes Raíces	361-64
Pérdidas y ganancias	788-60
Por un alambique y barriles de madera vendidos á Odilón Jiménez	2203-50
Aprehensiones	8124-05
Estañones y barriles	1241-00
Pasan	$ 543237-82

Vienen.....	$ 543237-82
Sacos vacíos.....	263-40
Papel inutilizado.....	1487-88
Materiales de la Dirección General de Obras Públicas.....	13-50
Un bongo.....	270-00
Casa de Reclusión.....	60-75
V. Lines (contrabandos).....	18-08
Valor de un revólver de la Policía (abono)	10-00
Costas judiciales.....	214-10
Derechos de instrumentos.....	4-00
Programa de instrucción.....	4-50
Inés A. de Mora (abono).....	2161-50
Cartera de Gobernación, devolución en vales á cobrar de la Municipalidad de Cañas.....	1040-20
	$ 548785-73

Palacio Nacional. San José, Abril 18 de 1892.

Contabilidad General de Hacienda Nacional.

J. L. Quirós.

N° 7.

Detalle de los gastos del Tesoro Nacional durante el año económico de 1891 á 1892.

	CAJA.		IMPUTACIONES.	
CARTERA DE GOBERNACIÓN.				
Congreso Constitucional	$ 28,666-88	.....	.....	.....
Comisión Permanente	7,656-28	.....	.....	.....
Presidencia de la República	21,497-15	.....	.....	.....
Secretaría de Gobernación	14,261-57	.....	.....	.....
Gobernación de San José	13,795-65	.....	.....	.....
,, ,, Cartago	6,784-73	.....	.....	.....
,, ,, Heredia	8,370-28	.....	.....	.....
,, ,, Alajuela	11,699-48	.....	.....	.....
,, ,, Puntarenas	6,899-09	.....	.....	.....
,, ,, Guanacaste	9,533-80	.....	.....	.....
,, ,, Limón	7,715-78	.....	$ 52-90	.....
Registro General de Hipotecas	25,887-48	.....	.....	.....
Administración General de Correos	55,124-19	.....	.....	.....
Dirección General de Telégrafos	105,770-15	.....	3,226-84	.....
Tipografía Nacional	43,392-53	.....	9,287-33	.....
Archivos de los Ministerios	3,840-32	.....	.....	.....
Derechos por pajas de agua en S. José	1,548-00	.....	.....	.....
Registro Central del Estado Civil	10,540-17	.....	1,404-14	.....
Sostenimiento de caballerizas nacionales	7,685-35	.....	.....	.....
Subvención al alumbrado eléctrico en Cartago	1,100-00	.....	.....	.....
Subvención al alumbrado eléctrico en la plaza de armas	219-00	.....	.....	.....
Eventuales como sigue:		.....	.....	.....
Contrato de Litografía $ 1,261-25	.....	.....	.....	.....
Escuela de íd. ,, 883-25	.....	.....	.....	.....
Cañería del Hatillo	.....	.....	298-86	.....
Gastos diversos ,, 8,373-00	10,517-50	$ 402,505-38	814-92	$ 15,084-99
CARTERA DE POLICÍA.				
Cuartel de Policía	$ 81,456-68	.....	.....	.....
Policía Judicial de San José	4,553-29	.....	.....	.....
,, ,, ,, Cartago	1,275-00	.....	.....	.....
,, ,, ,, Heredia	1,377-41	.....	.....	.....
,, ,, ,, Alajuela	1,431-15	.....	.....	.....
,, ,, ,, Puntarenas	1,148-80	.....	.....	.....
,, ,, ,, Guanacaste	850-79	.....	.....	.....
,, ,, ,, Limón	1,184-11	.....	.....	.....
Conservación del fluido vacuno	441-94	.....	.....	.....
Casa Presidencial	2,000-00	.....	.....	.....
,, de Reclusión	1,490-20	.....	.....	.....
Aseo de las calles de San José	1,800-00	.....	.....	.....
Presidio de San Lucas	26,749-15	.....	.....	.....
Médicos del Pueblo	9,512-34	.....	.....	.....
Policía administrativa de San José	17,396-83	.....	543-32	.....
,, ,, ,, Alajuela	21,766-12	.....	.....	.....
,, ,, ,, Cartago	16,910-22	.....	.....	.....
,, ,, ,, Heredia	15,243-79	.....	.....	.....
,, ,, ,, Puntarenas	14,579-30	.....	.....	.....
,, ,, ,, Guanacaste	8,827-22	.....	.....	.....
,, ,, ,, Limón	18,263-59	.....	.....	.....
Pasan	$ 248,257-93	$ 402,505-38	$ 543-32	$ 15,084-99

	CAJA.		IMPUTACIONES.	
Vienen.....	$ 248,257-93	$ 402,505-38	$ 543-32	$ 15,084-99
Equipos de Policía	139-60	.....	.....	.....
Eventuales como sigue:				
Vacunación ..... $ 1,165-21				
Gastos diversos..... ,, 6,844-99	8,010-20	256,407-73	257-35	800-67
CARTERA DE JUSTICIA.				
Corte Suprema	$ 50,711-55	.....	.....	.....
Juzgado 1º Civil en 1ª Instª de S. José.	6,006-15	.....	.....	.....
,, 2º ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ..	6,052-09	.....	.....	.....
,, de lo Contencioso-administratº	4,539-86	.....	.....	.....
Ministerio Público	11,728-59	.....	.....	.....
Juzgado Civil de 1ª Instancia de Alajuela y San Ramón.....	8,775-23	.....	.....	.....
Juzgado Civil de 1ª Instª de Cartago ..	6,092-63	.....	.....	.....
,, ,, ,, ,, ,, ,, Heredia ...	6,795-63	.....	.....	.....
,, ,, ,, ,, ,, ,, Puntarenas.	6,579-98	.....	.....	.....
,, ,, ,, ,, ,, ,, Guanacaste.	5,416-85	.....	.....	.....
,, del Crimen de S. José en 1ª Iª.	10,193-99	.....	.....	.....
,, ,, ,, ,, Alajuela ,,	1,812-10	.....	.....	.....
,, ,, ,, ,, Cartago ,,	1,942-66	.....	.....	.....
,, ,, ,, ,, Heredia ,,	1,973-34	.....	.....	.....
Alcaldías de San José	16,723-38	.....	.....	.....
,, ,, Alajuela.....	11,481-68	.....	.....	.....
,, ,, Cartago.....	7,320-36	.....	.....	.....
,, ,, Heredia.....	9,072-43	.....	.....	.....
,, ,, Guanacaste	9,077-86	.....	.....	.....
,, ,, Puntarenas.....	3,979-06	.....	.....	.....
,, ,, Limón	3,040-12	.....	.....	.....
Subvención al Colegio de Abogados...	600-00	.....	.....	.....
Alquileres	5,023-06	.....	.....	.....
Gastos varios, oficinas de Justicia.....	3,051-10	.....	.....	.....
Penitenciaría	14,726-93	.....	.....	.....
Útiles de escritorio	395-45	.....	.....	.....
Eventuales	1,024-20	214,136-28	141-38	141-38
CARTERA DE RELACIONES EXTERIORES.				
Secretaría.....	$ 11,904-61	.....	.....	.....
Legación de Costa Rica en Centro América	8,725-00	.....	.....	.....
Ministro de Costa Rica en Wáshington	120-00	.....	.....	.....
Demarcación de límites en Nicaragua .	13,192-60	.....	.....	.....
Suscripción á periódicos	21-90	.....	.....	.....
Encargado de Negocios en Wáshington.....	.....	.....	5,944-00	.....
Legación en Europa	.....	.....	10,276-87	.....
Eventuales como sigue:				
Consulado General en Francia.....	.....	.....	1,412-08	.....
Gastos varios	12,353-33	46,317-44	120-05	17,753-0[illegible]
Pasan.....		$ 919,366-83		$ 33,780-04

	CAJA.		IMPUTACIONES.	
Vienen.....	.....	$ 919,366-83	$	$ 33,780-04
CARTERA DE CULTO.				
Obispado	3,000-00	.....	.....	.....
Cabildo Eclesiástico	9,600-00	.....	.....	.....
Curato de Puntarenas	650-00	.....	.....	.....
,, ,, Esparta	330-00	.....	.....	.....
,, ,, Bagaces	450-00	.....	.....	.....
,, ,, Orosi y Tucurrique	367-50	.....	.....	.....
,, ,, Térraba y Boruca.....	72-45	.....	.....	.....
,, ,, Las Cañas	270-00	.....	.....	.....
,, ,, Turrialba y Naranjo	240-00	.....	.....	.....
,, ,, Curridabat.....	180-00	.....	.....	.....
Eventuales, como sigue:				
Subvención á la Enseñanza Religiosa .....$ 12,000-00		.....	.....	.....
Curato de Limón 700-00		.....	.....	.....
Auxilio á la construcción de la Iglesia de Golfo Dulce 400-00		.....	.....	.....
Gastos varios..... 2,500-00	15,600-00	30,759-95	.....	.....
CARTERA DE BENEFICENCIA.				
Subvención al Hospicio de Huérfanos de San José	9,886-38	.....	.....	.....
Hospicio de Locos	14,000-00	.....	2,229-48	.....
Subvención al Hospicio de Huérfanos de Cartago.....	1,400-00	.....	.....	.....
Subvención al Hospicio de Incurables de San José	2,400-00	.....	.....	.....
Subvención al Hospital de Cartago....	1,200-00	.....	.....	.....
,, ,, Alajuela	1,200-00	.....	.....	.....
,, ,, Liberia	1,200-00	.....	.....	.....
,, ,, Heredia	1,300-00	.....	.....	.....
,, ,, Puntarenas .	1,500-00	.....	.....	.....
,, al Hospicio de Huérfanos de Heredia.....	600-00	.....	.....	.....
Médico del Lazareto.....	420-00	.....	.....	.....
Eventuales, como sigue:				
Subvención al Hospital de Limón ..... $ 300-00				
Socorro para los enfermos pobres 17,138-41				
Gastos diversos..... 14,974-85	32,413-26	67,519-64	770-21	2,999-69
CARTERA DE MARINA.				
Subvención á la Compañía de las Malas del Pacífico.....	12,000-00	.....	.....	.....
Capitanía de Puntarenas.....	4,328-59	.....	.....	.....
,, Limón.....	3,959-43	.....	14-50	.....
Pasan.....	$ 20,288-02	1.017,646-42	14-50	36,779-73

	CAJA.		IMPUTACIONES.	
Viene	$ 20,288-02	1.017,646-42	14-50	36,779-73
Secretaría de Marina	440-00	.....	.....	.....
Levantamiento de la Carta Marítima del Golfo de Nicoya	2,071-45	.....	.....	.....
Eventuales	1,549-87	24,349-34	676-65	691-15
CARTERA DE GUERRA.				
Secretaría de Guerra	11,146-65	.....	.....	.....
Comandancia en Jefe	3,072-85	.....	.....	.....
Organización é instrucción militar	15,772-41	.....	.....	.....
Comandancia de la Plaza de San José	8,005-76	.....	.....	.....
Cuartel Principal	77,948-57	.....	.....	.....
,, de Artillería	58,551-34	.....	.....	.....
Plaza de Alajuela	61,833-59	.....	.....	.....
,, ,, Cartago	48,749-14	.....	.....	.....
,, ,, Heredia	41,546-44	.....	.....	.....
,, ,, Puntarenas	10,734-60	.....	.....	.....
,, ,, Guanacaste	26,550-00	.....	.....	.....
Almacenes de Guerra	19,102-77	.....	3,801-94	.....
Uniformes de bandas y tropas	4,849-40	.....	.....	.....
Refuerzos para seguridad del órden público	10,523-10	.....	.....	.....
Comisiones militares	3,224-31	.....	.....	.....
Codificación militar	900-00	.....	.....	.....
Conservación del armamento	141-15	.....	.....	.....
Eventuales, como sigue:				
Inauguración de la estatua á Juan Santamaría $ 12,941-77				
Fábrica de cápsulas 280-00				
Gastos diversos 11,505-21	24,726-98	427,379-06	410-07	4,212-01
CARTERA DE FOMENTO.				
Secretaría	3,020-05	.....	.....	.....
Dirección General de Obras Públicas	12,589-36	.....	2,303-95	.....
,, ,, de Estadística	6,186-60	.....	.....	.....
Museo Nacional	7,089-49	.....	74-99	.....
Escuela Nacional de Música	7,633-50	.....	.....	.....
Reparación y conservación de los Edificios Nacionales	30,423-02	.....	.....	.....
Ferrocarril del Pacífico	47,246-63	.....	219-14	.....
,, del Atlántico (puentes de hierro)	.....	.....	12,000-00	.....
Carretera Nacional	67,981-18	.....	.....	.....
,, á Carrillo	6,548-80	.....	.....	.....
,, de Fuentes	6,809-40	.....	.....	.....
Inspección de las carreteras	1,615-00	.....	.....	.....
Vapores Correos	8,372-62	.....	6-56	.....
Colonia de San Bernardo ef Talamanca	611-50	.....	.....	.....
Camino del Naranjo á San Carlos	8,342-05	.....	.....	.....
Relojero Público	360-00	.....	.....	.....
Subvención á la Luz Eléctrica	2,400-00	.....	.....	.....
,, alumbrado eléctrico en la estación	218-75	.....	.....	.....
Pasan	$ 217,447-95	1.469,374-82	14,604-64	41,682-89

		CAJA.		IMPUTACIONES.	
Vienen.....		217,447-95	1.469,374-82	14,604-64	41,682-89
Subvención á la Sociedad "Euterpe"..		300-00	.....	.....	.....
Expropiaciones		43,553-93	.....	1,084-92	.....
Telégrafos		6,199-88	.....	2,036-87	.....
Campanillas eléctricas		540-00	.....	.....	.....
Parques en San José.....		6,965-00	.....	.....	.....
Filarmonía de San Ramón.....		690-51	.....	.....	.....
Escuela de música en San Isidro.....		519-05	.....	.....	.....
Monumento y Parque Juan Santamaría		10,888-85	.....	.....	.....
Parque Central de Cartago.....		1,900-00	.....	.....	.....
Publicación de documentos inéditos...		1,200-00	.....	.....	.....
Exposición de Chicago		10,541-27	.....	.....	.....
Censo Estadístico		15,555-15	.....	.....	.....
Parque en Heredia.....		240-00	.....	.....	.....
Conservación del camino á Sarapiquí..		9,862-90	.....	.....	.....
Caminos vecinales		27,317-75	.....	.....	.....
División Central del Ferrocarril (variación de la línea en Alajuela)....		.....	.....	3,924-20	.....
OBRAS NUEVAS.					
Camino entre Orosi y Agua Caliente .....$	96-10	.....	.....	.....	.....
Id. á las llanuras Toro Amarillo	1,000-00	.....	.....	.....	.....
Habilitación puerto Astillero	700-00	.....	.....	.....	.....
Muelle del Bebedero	446-94	.....	.....	.....	.....
Id. de Puntarenas.....	.....	.....	.....	27,945-24	.....
Reparación muelle "La Uva"	87-08	.....	.....	.....	.....
Puente de Tiribi	161-70	.....	.....	.....	.....
,, ,, las Ciruelas.....	5,145-00	.....	.....	.....	.....
,, del Naranjo	3,849-75	.....	.....	.....	.....
,, en el río Mancarrón	500-00	.....	.....	.....	.....
,, de Tucurrique.....	5,500-00	.....	.....	.....	.....
,, entre Guadalupe y Mojón	4,725-00	.....	.....	.....	.....
,, de Angostura	1,485-00	.....	.....	.....	.....
,, del Arroyo.....	166-25	.....	.....	.....	.....
,, de Surubres.....	564-00	.....	.....	.....	.....
,, de "María Aguilar"	250-00	.....	.....	.....	.....
,, de Quebrada Honda	2,040-00	.....	.....	.....	.....
,, de la Hondura en Pacaca.....	600-00	.....	.....	.....	.....
,, del río Colorado, entre Alajuela y Palmares	890-50	.....	.....	.....	.....
Muelle puerto Astillero	250-00	.....	.....	.....	.....
Camino Naranjo á los Quemados	512-12	.....	.....	.....	.....
Acera en la plaza de Armas	724-22	.....	.....	.....	.....
Construcción acera en Limón	274-00	.....	.....	.....	.....
Acequia de las Pavas.....	3,372-28	.....	.....	.....	.....
Construcción Aduana Central	23,465-75	.....	.....	12,000-00	.....
Aduana de Limón.....		.....	.....	346-58	.....
Reparación de la verja del Parque Central	2,500-00	.....	.....	.....	.....
Finca Modelo en San Carlos	5,500-00	.....	.....	.....	.....
Formación finca en Guanacaste	5,000-00	69,805-69	.....	.....	.....
Pasan.....		423,527-93	1.469,374-82	61,942-45	41,682 89

	CAJA.		IMPUTACIONES.	
Vienen.....	423,527-93	1.469.374-82	61.942-45	41.682-89
Pabellón en la Exposición de París....	.....	.....	3,176-75	.....
Litografía Nacional.....	.....	.....	3,295-33	.....
CONTRATOS NO PREVISTOS.				
Contrato Guillermo Witting, sobre estudio abono de terrenos.....	4,550-00	.....	1,631-25	.....
EVENTUALES.				
En gastos varios.....$ 9,254-08	.....	.....	7,234-99	.....
Sub. Cª Zarzuela Blen 1,500-00	.....	.....	.....	.....
Id. id. Palou 3,200-00	.....	.....	.....	.....
Id. periódico agrícola de Federico Mora 1,200-00	.....	.....	.....	.....
Cultivo cacao y café..... 1,000-00	.....	.....	.....	.....
Primas por introducción de fosfatos..... 320-04	.....	.....	.....	.....
Colonia cubana en Nicoya . 27,111-55	.....	.....	.....	.....
Escuela de música en Puriscal 180-00	.....	.....	.....	.....
,, ,, en San Juan 133-33	.....	.....	.....	.....
,, ,, ,, Aserrí 30-00	43,929-00	472,006-93	.....	77,280-77
CARTERA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.				
Secretaría.....	$ 7,851-07	.....	$	.....
Liceo de Costa Rica	48,545-81	.....	652-16	.....
Internado del Liceo de Costa Rica	5,608-75	.....	.....	.....
Instituto Físico-Geográfico.....	7,754-11	.....	161-82	.....
Colegio Superior de Señoritas	23,158-94	.....	1,980-53	.....
Instituto de Alajuela	14,914-65	.....	.....	.....
,, ,, Cartago.....	9,622-09	.....	45-60	.....
Bibliotecas	9,137-21	.....	289-63	.....
Subención al Colegio de la Esperanza..	3,900-00	.....	.....	.....
,, ,, ,, ,, Sión.....	3,000-00	.....	.....	.....
Escuela de adultos de San José	834-99	.....	.....	.....
,, ,, ,, ,, Cartago	58-95	.....	.....	.....
,, ,, ,, ,, Alajuela	72-70	.....	.....	.....
Subvención á la Escuela Nueva	1,800-00	.....	.....	.....
Escuelas Comunes de San José.....	71,375-97	.....	.....	.....
,, ,, ,, Cartago	38,604-63	.....	.....	.....
,, ,, ,, Heredia	40,633-38	.....	.....	.....
,, ,, ,, Alajuela	60,603-97	.....	.....	.....
,, ,, ,, Puntarenas.....	7,895-76	.....	.....	.....
,, ,, ,, Guanacaste	14,355-08	.....	4-00	.....
,, ,, ,, Limón	3,543-56	.....	.....	.....
Construcción Instituto de Heredia	17,123-57	.....	4,895-48	.....
,, Liceo de Costa Rica.....	3,638-10	.....	.....	.....
,, Colegio Superior de Stas.	30,967-82	.....	.....	.....
,, ,, Nacional Alajuela	3,853-55	.....	.....	.....
Subvenciones.....	10,954-48	.....	.....	.....
Eventuales.....	20,417-69	.....	16,232-23	.....
Inspección y Almacén de Enseñanza ..	3,611-74	463,838-57	.....	.....
Becas en el exterior	.....	.....	13,696-09	.....
Edificio metálico.....	.....	.....	23,453-02	61,410-56
Pasan.....		2 405,220-32		180,374-22

	CAJA.		IMPUTACIONES.	
Vienen.....	.....	2.405,220-32	.....	180,374-22
CARTERA DE HACIENDA.				
Secretaría de Hacienda.....	14,525-89	.....	.....	.....
Contabilidad General de íd.....	11,083-25	.....	.....	.....
Sello Nacional.....	4,972-30	.....	.....	.....
Archivos Nacionales.....	12,240-30	.....	1,239-00	.....
Sección Comercial	2,941-53	.....	.....	.....
Contaduría Mayor	15,033-47	.....	.....	.....
Aduana Central	24,318-30	.....	1,675-01	.....
,, de Puntarenas.....	28,935-68	.....	.....	.....
,, ,, Limón	50,503-12	.....	2,960-69	.....
Administración General de Licores y Tabacos	13,705-10	.....	592-82	.....
Administración de Licores y Tabacos de Limón	799-05	.....	468-29	.....
Administración de Licores y Tabacos de Puntarenas.....	3,450-51	.....	.....	.....
Inspección General de Hacienda.....	16,251-28	.....	.....	.....
Resguardo Volante interior	11,073-97	.....	.....	.....
,, de la Barranca	3,727-70	.....	.....	.....
,, ,, Puntarenas	9,544-33	.....	.....	.....
,, ,, Carrillo	3,214-27	.....	.....	.....
,, ,, Limón	1,620-65	.....	.....	.....
,, ,, Guanacaste	8,728-35	.....	.....	.....
,, ,, Colorado	8,297-80	.....	.....	.....
,, ,, San Carlos.....	4,601-67	.....	.....	.....
,, ,, Sarapiquí	5,198-83	.....	.....	.....
,, ,, Parismina	4,074-71	.....	.....	.....
,, ,, Jiménez	4,212-47	.....	.....	.....
,, del Muelle de San Rafael ...	3,817-33	.....	.....	.....
,, de La Cruz.....	3,353-33	.....	.....	.....
Vapor "Juan Santamaría"	2,034-60	.....	814,57	.....
Mobiliario	298-00	.....	.....	.....
Otorgamiento de Escrituras	327-45	.....	.....	.....
Vapor "Braulio Carrillo"	38,270-71	.....	814-57	.....
Jubilaciones y pensiones	35,125-34	.....	545-00	.....
Resguardo del Muelle de Puntarenas..	1,633-73	.....	.....	.....
Útiles de escritorio.....	18-00	.....	20,250-19	.....
EVENTUALES.				
Gastos varios.....$ 26,789-08	.....	.....	3,121-18	.....
Embargo preventivo. (Depósito para embargar á L. C. Arnolds).... 2,400-00				
Comisión Pedro Pérez Zeledón..... 5,125-25	34,314-33	382,247-35	.....	.....
Muelle de Puntarenas	.....	.....	485-95	32,967-27
EXPLOTACIÓN DE MONOPOLIOS				
Compra de Tabacos y tiquetes.....	144,662-71	.....	28,078-98	
Fletes de id.	2,026-51	.....	148-35	
Compra de dulce, azúcar y miel	50,564-92	.....	9,925-10	
Tabaco Chircagre	10,946-96	.....	.....	
Alcohol extranjero	271,149-95	.....	13,446-78	
Pasan.....	479,351-05	2.787,467-67	51,599-21	213,341-49

	CAJA.		IMPUTACIONES.	
Vienen.... $	479,351-05	2.787,467-67	51,599-21	213,341-49
Jornales y materiales	7,074-42			
Licores extranjeros	8,291-57			
Contrato de licores en Puntarenas	9,613-51			
Compra de leña y carbón	3,358-50		1,052-85	
Compra de Ron Jamaica	5,311-97		15,119-01	
Fletes de licores	18,372-22	531,373-24		
Contrato Inés A. de Mora			2.161-50	
Tiquetes para la venta de licores			239-90	70,172-47
GASTOS DIVERSOS.				
Hospital de San Juan de Dios	12.714-70			
Consolidación de fondos Eclesiásticos	5,362-50			
,, ,, ,, municipales de Barba	360-00			
Recompensa á Nicanor Guillén	1,000-00			
Fábrica Nacional de Licores	907-72			
Depósito de particulares	84,500-00			
Boletas de Instrucción Pública	24,712-05			
Juntas de Educación, cuenta Empréstito Escolar	4,404-00			
Municipalidad de Grecia	3,300-00			
,, ,, Esparta	2,500-00			
Legado Barroeta	4,600-00			
Banco de Costa Rica, cuenta Empréstito Escolar	10,101-00			
Reintegros	392-56			
Maestros vacantes	4,128-50			
Garantía á favor de M. C. Keith	30,462-74			
Monedas horadadas	3,111-53			
Patentes de licores para los municipios	18,620-00			
Instrucción Profesional	10,027-09			
Préstamo á la Municipalidad de San Ramón	2,000-00			
Subvención de Guerra	63-00			
Papel sellado	50-00			
Correos y Telégrafos	70-00			
Timbres	26-25			
M. C. Keith, contrato letras	63,281-25			
Federico Tinoco, id. id	32,375-00			
H. Tournon, id. id	25,000-00			
Papel moneda	25-00			
Aseguros	1,316-25			
Giros postales	116,041-63			
Préstamo á la Municipalidad de Liberia	500,00			
M. C. Keith, cuenta corriente	30,450-30			
Depósitos por derechos de Aduana	20-30			
Vales á cobrar	16,245-55			
Cuentas en tramitación	45-84			
Contrato dulce con Inés A. de Mora	3,680-00			
Contrato Pío J. Fernández	12,000-00			
Vales á pagar, parte de p/. del año pasado y del presente año	241,496-40			
Deuda exterior consolidada, por envío de letras de cambio en pago de intereses, comisiones, sellos para letras y gastos menudos en la presente vigencia económica	458,715-84		$ 554-02	
Pasan	1.224,607-00	3.318,840-91	554-02	283,513-96

	CAJA.		IMPUTACIONES.	
Vienen.....	1.224,607-90	3.318,840-91	554-02	283,513-96
Cambio de moneda pagado así:				
S/L de cambio para remitir á Inglaterra en cancelación de intereses, etc. de la deuda exterior consolidada ....$ 190,921-47				
S/L para remitir en pago de pedidos y en c/c 107,778-05	298,699-52	----------	18,490-00	----------
Billetes de Aduana, parte de la venta habida en el presente año económico, que queda reservada para invertirla en 1892 á 1893.	42,092-90	----------	----------	----------
Comisiones.....	42,422-58	----------	13,742-22	----------
Especies fiscales	5,352-42	----------	----------	----------
Municipalidad de San José	138-48	----------	----------	----------
Monumento Juan Santamaría	10,875-00	----------	----------	----------
Casa de Moneda.....	7,434-28	----------	----------	----------
Alcance de cuentas.....	----------	----------	1-76	----------
Teatro Nacional	9,391-32	----------	----------	----------
Hospicio de Locos	45,121-43	----------	----------	----------
Contrato Banco Anglo Costarricense	93,353-75	----------	----------	----------
Letras de cambio	40,620-00	----------	----------	----------
Bienes raices	8,500-00	----------	13,833-80	----------
Importación por Limón.....	6,651-97	----------	1,227-25	----------
,, ,, Puntarenas	7,664-17	----------	----------	----------
Juntas de Educación	816-92	----------	----------	----------
Utiles de escritorio.....	20,127-00	----------	----------	----------
,, escolares	31,774-55	----------	1,072-69	----------
Uso del crédito Nacional.....	1,484-64	----------	440-04	----------
Pérdidas y Ganancias.....	----------	----------	515-00	
Intereses y descuentos	99,346-72	----------	121,724-18	171,600-96
		----------	----------	----------
Cuentas corrientes á pagar así:				
del año próximo pasado $ 53,212-59				
del presente año 89,762-01	142,974-60	2.130,449-25		
			SUMA....	$ 455,114-92
Menos $ 89,762-01, parte de imputaciones que fueron pagadas en efectivo y que figuran como *Caja* en la anterior partida de "c/c à pagar".....	----------	----------	----------	89,762-01
TOTAL.....	$	5.449,290-16		365,352-91

RESUMEN.

	CAJA.	IMPUTACIONES	TOTAL
Cartera de Gobernación	$ 402,505-38	$ 15,084-99	$ 417,590-37
,, ,, Policía	256,407-73	800-67	257,208-40
,, ,, Justicia	214,136-28	141-38	214,277-66
,, ,; Relaciones	46,317-44	17,753-00	64,070-44
,, ,, Culto	30,759-95		30,759-95
,, ,, Beneficencia	67,519-64	2,999-69	70,519-33
,, ,, Marina	24,349-34	691-15	25,040-49
,, ,, Guerra	427,379-06	4,212-01	431,591-07
,, ,, Fomento	472,006-93	77,280-77	549,287-70
,, ,, Instrucción	463,838-57	61,410-56	525,249-13
,, ,, Hacienda	382,247-35	32,967-27	415,214-62
Explotación de monopolios	531,373-24	70,172-47	601,545-71
Gastos diversos	2.130,449-25	81,838-95	2.212,288-20
Suma	$ 5.449,290-16	$ 365,352-91	$ 5.814,643-07

Contabilidad General de Hacienda Nacional. San José, 18 de Abril de 1892.

J. L. QUIROS.

LOS PAGOS HECHOS EN EL PRESENTE AÑO ECONÓMICO SE EFECTUARON COMO SIGUE:

Con dinero efectivo		$ 5.449,290-16
,, abono á cuentas corrientes á pagar	$ 70,175-78	
,, ,, ,, M. C. Keit en cuenta corriente	68,880-46	
,, ,, ,, Almacén de útiles de escritorio	20,250-19	
,, ,, ,, Vales á pagar en circulacion	51,335-59	
,, ,, ,, Liceo de Costa Rica, cuenta útiles en consignación	128-50	
,, ,, ,, Tierras baldías por cultivos de cacao en Matina	3,118-05	
,, ,, ,, Odilón Jiménez, por servicios profesionales	500-00	
,, ,, ,, Contrato de dulce con Inés A. de Mora	2,161-50	
,, ,, ,, Deuda Exterior consolidada	105,351-23	
,, ,, ,, Vales á cobrar	304-02	
,, ,, ,, Contrato Banco Anglo Costa-Ricense	20,370-09	
,, ,, ,, Consolidación de fondos Eclesiásticos	487-50	
,, ,, ,, Consolidación de fondos del Hospital de San Juan de Dios	98-63	
,, ,, ,, Legado Barroeta	3,576-09	
,, ,, ,, Instrucción Profesional	10,507-31	
,, ,, ,, Inspección de Escuelas de San José, cuenta útiles	1,072-69	
,, ,, ,, Deuda Exterior, cuenta billetes	4,132-46	
,, ,, ,, Intereses y descuentos	554-02	
,, ,, ,, Pagarees en el Ministerio Público	515-00	
,, ,, ,, Escrituras por baldíos	1,833-80	365,352-91
		$ 5.814,643-07

Palacio Nacional. San José, 18 de Abril de 1892.

Contabilidad General de Hacienda Nacional.

J. L. QUIROS.

NOTA.—Los $ 81,860-00 que figuran en la Memoria de Hacienda y Comercio, bajo el título de "Tierras baldías y Minas," son puramente nominales, puesto que la River Plate tiene derecho á tomar de los baldíos de la República hasta 800,000 acres de tierra, según el contrato Soto-Keith, de 1884.

Nº 8.

BALANCE DE PRUEBA EN 31 DE MARZO DE 1892.

BBNCE FOLIOS	TÍTULOS.	SUMAS. DEBE.	SUMAS. HABER	SALDOS. DEBE	SALDOS. HABER
1	Rentas Nacionales	$ 20.848,259-24	$ 12.057,512-30	$ 8.790,746-94	
2	Bienes raices	2.532,313-80	3.052,773-00		$ 520,459-20
3	Licores del país	416,093-00	1.718,661-63		1.302,568-63
4	,, extranjeros	34,901-95	64,034-85		29,132-90
5	Tabacos	230,552-73	627,504-96		396,952-23
7	Papel sellado	50-00	57,640-80		57,590-80
8	Timbres	26-25	39,620-53		39,594-28
9	Correos y Telégrafos	60,224-88	159,114-45		98,889-57
10	Subvención de Guerra	63-00	95,276-80		95,213-80
11	Boletas de Instrucción	24,712-05	46,121-59		21,409-54
12	Registro de Hipotecas		16,168-20		16,168-20
13	Censos		2,021-19		2,021-19
14	Tierras baldías		105,633-27		105,633-27
15	Patentes por licores	11,532-00	30,845-60		19,313-60
16	Multas		4,882-45		4,882-45
17	Imprenta Nacional	104,786-58	126,118-78		21,332-20
18	Giros postales	121,015-05	114,938-18	6,076-87	
19	Órdenes consignadas	1.430,506-20	1.389,849-29	40,656-91	
20	Órdenes y pagarees en la Jefatura del Sello	6,512-01	2,218-07	4,293-94	
21 y 31	Importación por Puntarenas	7,664-17	663,477-71		655,813-54
22	,, ,, Limón	7,879-22	1.448,222-73		1.440,343-51
23	Muellaje importación por Puntarenas		35,318-87		35,318-87
24	,, exportación ,, ,,		13,068-34		13,068-34
25	,, equipajes ,, ,,		1,158-80		1,158-80
	Pasan.....	$ 25.837,092-13	$ 21.872,182-39	$ 8.841.774-66	$ 4.876.864-92

Folios	Títulos.	Sumas.		Saldos.	
		Debe	Haber	Debe	Haber
	Vienen.....	$ 25.837,092-13	$ 21.872,182-39	$ 8.841,774-66	$ 4.876,864-92
26	Muellaje importación por Limón		60,416-36		60,416-36
27	,, exportación ,, ,, ...		40,182-55		40,182-55
28	,, equipajes ,, ,, ...		11,868-92		11,868-92
29	Eventuales		5,854-01	695,499-15	5,854-01
30	Intereses y descuentos	702,444-87	6,945-72		
32	Reintegros	392-56	5,123-91		4,731-35
33	Alquileres		1,993-70		1,993-70
34	Arpillas		2,669-05		2,669-05
35	Depósito de particulares....	84,500-00	268,095-71		183,595-71
36	Liceo de Costa Rica	7,410-20	12,020-20		4,610-00
37	Colegio Superior de Señoritas		2,887-50		2,887-50
40	Vapores correos Puntarenas		164-60	80,332-46	164-60
41	Ferrocarril del Pacífico	962,101-50	881,769-04	102,753-05	
43	Vales á cobrar	149,330-18	46,577-13		
45	Impresos		15-90		15-90
46	Juntas de Educación	18,842-86	683-85	18,159-01	
47	Cartera de Gobernación....	426,118-61	1,956.70	424,161-91	
49	,, ,, Policía	258,409-53		258,409-53	
52	,, ;, Hacienda	415,214-62	2,400-00	412,814-62	
54	,, ,, Justicia	214,277-66		214,277-66	
55	,, ,, Guerra	433,452-57	1,861-50	431,591-07	
58 y 59	,, ,, Fomento	549,919-43	1,633-73	548,285-70	
61	,, ,, Instrucción	529,974-45	49,874-38	480,100-07	
64	,, ,, Culto	30,759-95		30,759-95	
65	,, ,, Relaciones	64,070-44		64,070-44	
68	,, ,, Marina	25,604-39	563-90	25,040-49	
70	,, ,, Beneficencia	73,519-33	3,000-00	70,519-33	
72	Fábrica Nacional de Licores	303,001-68	500,000-00		196,998-32
76	Banco de Costa Rica	5.297,119-15	5.702,482-50		405,363-35
	Pasan.....	$ 36.383,556-11	$ 29.483,223-25	$ 12.698,549-10	$ 5.798,216-24

Folios	Títulos.	Sumas.		Saldos.	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER
	Vienen	$ 36.383,556-11	$ 29 483,223-25	$ 12.698,549-10	$ 5.798,216-24
77	Útiles de escritorio	28,243-13	39,134-76		10,891-63
78	,, escuela	41,388-58	51,197-95		9,809-37
79	Registro Central del Estado Civil		395-00		395-00
80	Hospital de San Juan de Dios	12,714-70	122,432-04		109,717-34
81	Consolidación de fondos eclesiásticos	5,362-50	71,337-50		65,975-00
82	,, ,, ,, municipales de Barba..	360-00	5,928-63		5,568-63
83 y 84	Vales á pagar	2.413,423-89	3.121,022-19		707,598-30
85	Mobiliario	500,000-00	400,000-00	100,000-00	
86	M. C. Keith c/c	771,703-99	672,749-64	98,954-35	
87	Escrituras por baldíos	85,772-35	7,711-84	78,060-51	
88	C/C á cobrar	4,593-31		4,593-31	
90	Deuda exterior cta. billetes	1.440,781-25	653,817-65	786,963-60	
91	Papel moneda	25-00	348,944-75		348,919-75
92	Billetes de Guerra		471,300-00		471,300-00
93	Legado Barroeta	4,600-00	103,621-54		99,021-54
94	Deuda exterior consolidada	473,332-36	11.533,280-51		11.959,948-15
95	Cambio de moneda	322,689-52	8,380-00	314,309-52	
96	Uso del crédito nacional	1,924-68		1,924-68	
97	Pérdidas y ganancias	515-28	788-60		273-32
98	Comisiones	56,164-80		56,164-80	
99	Instrucción profesional	10,027-09	192,719-49		182,692-40
100	Cuentas corrientes á pagar	561,832-04	632,007-82		70,175-78
103	Billetes de Aduana	695,910-65	1.210,387-03		514,476-38
104	Especies fiscales	5,352-42	1.592,117-38		1.586,764-96
106	Pagarees en el Ministerio Público.....	47,762-39	24,192-02	23,570-37	
107	Municipalidad de San José	53,013-54	1,201-13	51,812-41	
109	Moneda defectuosa	178-50		178-50	
111	Monumento Juan Santamaría	13,102-75	2,227-75	10,875-00	
112	Garantía por explotación de perlas		3,610-47		3,610-47
	Pasan.....	$ 43.934,330-83	$ 50.753,728-94	$ 14.225,956-15	$ 21.045,354-26

Folios	Títulos.	Sumas.		Saldos.	
		Debe	Haber	Debe	Haber
	Vienen.....	$ 43.934,330-83	$ 50.753,728-94	$ 14.225,956-15	$ 21.045,354-26
113	Junta de Caridad	467-34		467-34	
115	Casa de Moneda	9,724-81	2,290-53	7,434-28	
116	Empréstito Escolar	9,177-00	101,515-00		92,338-00
118	Gracias por baldíos	7,675-25		7,675,25	
119	Alcance de cuentas	1-76	1,131-06		1,129-30
120	Exenciones por baldíos	4,109-82		4,109-82	
121	Banco de Costa Rica, cta. Empréstito Escolar ..	14,571-00	9,243-00	5,328-00	
122	Juntas de Educación, cta. íd. íd.	45,740-50		45,740-50	
124	Municipalidad de San José, cta. suplementos ...	72,308-80		72,308-80	
125	,, ,, Alajuela	6,064-39		6,064-39	
126	Órdenes consignadas para la Deuda Exterior ...	898,174-01	683,504-17	214,669-84	
128	Federico Tinoco, contrato letras	32,375-00		32,375-00	
129	Órdenes en la Secretaría de Hacienda	246,275-62	165,116-65	81,158-97	
130	Depósito por derechos de Aduana	20-30	415-01		394-71
132	,, del Ferrocarril del Pacífico		22,617-50		22,617-50
133	Bonos de la Deuda Exterior consolidada	14,062-50		14,062-50	
134	Acciones del Ferrocarril de Costa Rica	4.500,000-00		4.500,000-00	
135	Casa de Reclusión		60-75		60-75
136	Cuentas en tramitación	45-84	18,218-03		18,172-19
138	Municipalidad de Desamparados	3,024-00		3,024-00	
140	Préstamo á la Junta de Educación de San Juan.	500-00		500-00	
141	Sociedad de Artes y Oficios	2,527-12	2,422-65	104-47	
142	River Plate Trust Loan and Agency Company..	139,259-37		139,259-37	
143	Teatro Nacional	44,384-63	14,652-01	29,732-62	
144	Patentes de Sanidad		1,355-00		1,355-00
145	Bodegaje en las Aduanas		779-75		779-75
146	Órdenes para el Teatro Nacional.....	56,218-54	45,176-61	11,041-93	
147	Exportación café por Limón	14,146-18	53,264-32		39,118-14
148	,, ,, por Puntarenas.....		19,476-91		19,476-91
	Pasan.....	$ 50.055,184-61	$ 51.894,967-89	$ 19.401,013-23	$ 21.240,796-51

Folios	Títulos.	Sumas.		Saldos.	
		Debe	Haber	Debe	Haber
	Vienen.....	$ 50.055,184-61	$ 51.894,967-89	$ 19.401,013-23	$ 21.240,796-51
149	Hospicio Nacional de Locos	115,521-24	33,000-00	82,521-24	
152	Banco de Costa Rica, cuenta Teatro	59,048-23	27,255-12	31,793-11	
153	Contrato Banco Anglo Costarricense	93,353-75	114,553-09		21,199-34
154	Policía de San José		1,114-47		1,114-47
155	Vapor "Juan Santamaría"		22-75		22-75
156	Préstamo á la Junta de Educación de los Ángeles de Cartago	6,000-00	4,412-50	1,587-50	
159	Banco Anglo Costarricense, cta. especies fiscales	1.584,701-08	40-00	1.584,661-08	
160	Masitas		5,260-48		5,260-48
161	Maestros vacantes	4,128-50		4,128-50	
162	Municipalidad de Grecia	3,300-00		3,300-00	
164	Recompensa á Nicanor Guillén	1,000-00		1,000-00	
165	Garantía á favor de M. C. Keith	792,219-19	1.260,670-29		468,451-10
167	Municipalidad de Liberia	500-00		500-00	
167	M. C. Keith, contrato letras	63,281-25	60,000-00	3,281-25	
168	H. Tournon & C.ª, ,, ,, ...	25,000-00		25,000-00	
169	Contrato Pío J. Fernández	12,320-00	320-00	12,000-00	
169	Inés A. de Mora, contrato dulce	3,890-55	2,161-50	1,729-05	
170	Monedas horadadas	3,111-53		3,111-53	
170	Aseguros	1,316-25		1,316-25	
171	Exportación por Limón....		51-62		51-62
171	Órdenes para el Teatro en la Sría. de Hacienda.	10,992-70		10,992-70	
172	Patentes por licores para los Municipios	18,620-00	33,522-00		14,902-00
172	Odilón Jiménez	2,203-50	500-00	1,703-50	
173	Garantía hipotecaria de M. C. Keith	557,834-28		557,834-28	
173	5 % sobre importación Limón		13,361-59		13,361-59
174	Cuarentena en Puntarenas		153-10		153-10
174	Préstamo á la Municipalidad de San Ramón....	2,000-00		2,000-00	
175	Inspección de Escuelas, cuenta útiles	101,650-05	1,072-69	100,577-36	
	Pasan.....	$ 53.517,176-71	$ 53.452,439-09	$ 21.830,050-58	$ 21.765,312-96

Folios	Títulos.	Sumas.		Saldos.	
		Debe	Haber	Debe	Haber
	Vienen.....	$ 53.517,176-71	$ 53.452,439-09	$ 21.830,050-58	$ 21.765,312-96
175	Liceo de Costa Rica, útiles en consignación	45,149-06	100,198-88		55,049-82
176	Pedro Pérez Z., en liquidación de la cuenta Murrieta en Europa	138,741-31	148,429-11		9,687-80
	Sumas.....	$ 53.701-067-08	$ 53.701,067-08	$ 21.830,050-58	$ 21.830,050-58
	Cuentas traspasadas y saldadas.				
74	Explotación de monopolios	607,191-38	607,191-38		
150	Luján y Montealegre	60,312-33	60,312-33		
157	Luis Wichimann, contratista en Limón	99,859-14	99,859-14		
158	Sucesión Anselmo Castro	6,500-00	6,500-00		
163	Letras de cambio	40,620-00	40,620-00		
166	Vales á cobrar de M. C. Keith	498,913-84	498,913-84		
168	Municipalidad de Esparta	2,500-00	2,500-00		
		$ 55.016,963-77	$ 55.016,963-77	$ 21.830,050-58	$ 21.830,050-58

Palacio Nacional.—San José, 18 de Abril de 1892.

Contabilidad General de Hacienda Nacional.

J. L. Quirós.

PAGAREES A CARGO DEL GOBIERNO

que quedan en circulación en 31 de Marzo de 1892.

Fecha.	A favor de	Vencimiento	Valor.	
1892.		1892.		
Enero 26	Carlos Urrutia	Febrero 25	2,353-50	2,353-50
Febrero 1º	,, ,, ...	Marzo 2	492-75	
,, 1º	,, ,, ...	,, 2	2,118-75	
,, 1º	,, ,, ...	,, 2	488-25	
,, 9	,, ,, ...	,, 10	2,388-00	
,, 9	,, ,, ...	,, 10	485-25	
1889.				
Mayo 14	Juan B. Láscares	,, 12	500-00	
1892.				
Febrero 15	Carlos Urrutia	,, 16	2,396-25	
,, 29	,, ,, ...	,, 30	2,958-24	11,827-49
1892.				
Marzo 2	,, ,, ...	Abril 1º	475-50	
,, 2	Federico Tinoco.....	,, 1º	243-80	
,, 2	Roberto Ross.....	,, 1º	318-40	
,, 4	Pío J. Fernández	,, 3	235-20	
,, 5	Inés A. de Mora.....	,, 4	809-50	
,, 5	Manuel Rojas.....	,, 4	910-30	
,, 7	Carlos Urrutia	,, 6	2,352-00	
,, 8	Otoya y Cubero.....	,, 7	443-80	
,, 8	Clodomiro Echandi	,, 7	76-00	
,, 9	Ramón L. Cabezas	,, 8	419-00	
,, 11	Ana de Charpentier	,, 10	109-50	
,, 11	Pío J. Fernández	,, 10	433-20	
,, 12	Manuel Rojas.....	,, 11	462-70	
,, 12	Ramón L. Cabezas	,, 11	427-00	
,, 14	Inés A. de Mora.....	,, 13	711-30	
	Pasan.....	.....	8,427-20	14,180-99

Fecha.		A favor de	Vencimiento		Valor.	
		Vienen.....			8,427-20	14,180-99
Marzo	15	Carlos Urrutia	Abril	14	2,066-25	
,,	15	,, ,, ...	,,	14	511-50	
Enero	16	M. C. Keith	,,	15	8,500-00	
,,	16	,, ,, ,, ...	,,	15	8,500-00	
,,	16	,, ,, ,, ...	,,	15	8,500-00	
,,	16	,, ,, ,, ...	,,	15	8,500-00	
,,	16	,, ,, ,, ...	,,	15	8,500-00	
,,	16	,, ,, ,, ...	,,	15	8,500-00	
,,	16	,, ,, ,, ...	,,	15	8,500-00	
,,	16	,, ,, ,, ...	,,	15	8,500-00	
,,	16	,, ,, ,, ...	,,	15	8,500-00	
1890.						
Febrero	11	,, ,, ,, ...	,,	15	8,500-00	
1892.						
Marzo	16	Clodomiro Echandi	,,	15	183-20	
Enero	20	Andrés Solano Calderón	,,	16	261-00	
Marzo	17	Pío J. Fernández	,,	16	292-80	
,,	18	,, ,, ...	,,	16	253-80	
,,	18	Ramón L. Cabezas	,,	17	473-20	
,,	21	Otoya y Cía	,,	20	379-20	
Febrero	22	José María Bonilla Aguilar ..	,,	20	274-64	
Enero	22	Banco de Costa Rica.....	,,	21	25,000-00	
Marzo	23	Carlos Urrutia	,,	22	512-25	
,,	23	,, ,, ...	,,	22	3,472-35	
,,	24	Echeverría y Campos	,,	23	1,076-20	
,,	25	Gregorio Salazar	,,	24	575-80	
,,	26	Manuel Rojas.....	,,	25	819-90	
,,	28	Pío J. Fernández	,,	27	208-00	
,,	28	Banco Anglo Costarricense ..	,,	27	5,504-50	
,,	28	,, ,, ,, ..	,,	27	5,504-50	
,,	28	,, ,, ,, ..	,,	27	4,299-75	
1891.						
Dicbre.	19	Junta de Caridad	,,	30	1,500-00	
1892.						
Febrero	2	M. C. Keith	,,	30	7,458-33	
,,	2	,, ,, ,, ...	,,	30	7,458-33	
Marzo	31	Otoya y Cía	,,	30	63-30	
						161,576-00
1890.						
Febrero	11	M. C. Keith	Mayo	15	8,500-00	
		Pasan.....			8,500-00	175,756-99

Fecha.	A favor de	Vencimiento	Valor.	
	Vienen.....		8,500-00	175,756-99
1892.				
Febrero 17	M. C. Keith	Mayo 15	8,500-00	
,, 17	,, ,, ,, ...	,, 15	8,500-00	
1890.				
Febrero 18	Banco de Costa Rica.....	,, 18	25,078-35	
1892.				
Febrero 19	,, ,, ...	,, 18	23,738-87	
,, 19	,, ,, ...	,, 18	24,390-24	
,, 22	José Mª Bonilla Aguilar	,, 20	274-64	
1891.				
Nbre. 28	Fabián Esquivel.....	,, 31	6,000-00	
Dbre. 19	Junta de Caridad	,, 31	729-48	105,711-58
1892.				
Marzo 9	Banco de Costa Rica.....	Junio 9	30,000-00	
1889.				
Junio 11	Sinforoso Vargas Camareño ..	,, 11	500-00	
1890.				
Febrero 11	M. C. Keith	,, 15	8,500-00	
1892.				
Febrero 22	José Mª Bonilla Aguilar	,, 20	274-64	39,274-64
1890.				
Febrero 11	M. C. Keith	Julio 15	8,500-00	8,500-00
,, 11	,, ,, ,, ...	Agosto 15	8,500-00	
,, 18	Banco de Costa Rica.....	,, 18	25,806-45	
1891.				
Nbre. 28	Fabián Esquivel.....	,, 31	6,000-00	40,306-45
1889.				
Mayo 14	Juan B. Láscares	Sbre. 13	500-00	
1890.				
Febrero 11	M. C. Keith	,, 15	8,500-00	
	Pasan.....		9,000-00	369,549-66

Fecha.	A favor de	Vencimiento	Valor	
	Vienen.....		9,000-00	369,549-66
1892.				
Marzo 16	Ruperto Montagné.....	Sbre. 16	3,800-00	12,800-00
1890.				
Febrero 11	M. C. Keith	Octubre 15	7,000-00	7,000-00
„ 18	Banco de Costa Rica.....	Nbre. 18	26,578-08	26,578-08
1892.				
Febrero 22	Carlos Urrutia	Marzo 23	492-75	
„ 22	„ „	„ 23	2,386-50	
1890.				
Febrero 11	M. C. Keith	„ 15	8,500-00	
1891.				
Dbre. 16	„ „ „	„ 15	8,500-00	
„ 16	„ „ „	„ 15	8,500-00	
„ 16	„ „ „	„ 15	8,500-00	
„ 16	„ „ „	„ 15	8,500-00	
„ 16	„ „ „	„ 15	8,500-00	
„ 16	„ „ „	„ 15	8,500-00	
„ 16	„ „ „	„ 15	8,500-00	
„ 16	„ „ „	„ 15	8,500-00	
„ 16	„ „ „	„ 15	8,500-00	
„ 16	„ „ „	„ 15	8,500-00	
„ 30	Banco de Costa Rica.....	„ 27	15,000-00	
Enero 4 / 92	„ „ „	„ 30	25,000-00	
Dbre. 30 / 91	„ „ „	„ 19	58,641-31	
„ 18 / 91	„ „ „	„ 18	46,650-00	
„ 10 / 91	„ „ „	„ 10	25,000-00	
„ 10 / 91	„ „ „	„ 10	25,000-00	291,670-56
	Total.....			707,598-30

Palacio Nacional.—San José, Abril 18 de 1892.

Contabilidad General de Hacienda Nacional.

J. L. Quirós.

DEPOSITO DE PARTICULARES

en 31 de Marzo de 1892.

Apolinar de Jesús Soto	á plazo indefinido	$	9,000-00
Ezequiel Herrera	,,		2,000-00
Santiago Castillo	,,		3,000-00
Rafaela Quirós	,,		4,000-00
Nicolás Gallegos	,,		16,000-00
Gertrudis Alvarado de Millet	,,		7,500-00
Juan J. Madriz	,,		25,000-00
Matilde P. de Prestinary	,,		14,000-00
Hospicio de Incurables	,,		17,000-00
Nicolasa P. de Herrera	,,		2,600-00
Hospicio de Huérfanos	,,		21,680-00
Pedro Harley	,,		7,000-00
Municipalidad de Heredia	,,		7,000-00
Rafaela Carrillo de Quirós	,,		5,500-00
Hospicio de Huérfanas de "La Trinidad".	,,		3,515-71
Clariza Carrillo	,,		1,600-00
G. W. Camphuis	,,		1,700-00
Joaquín Flores	7 de Setiembre de 1892		10,500-00
Florentino Montenegro	31 de Diciembre de 1892		25,000-00
		$	183,595-71

Contabilidad General de Hacienda Nacional. San José, 18 de Abril de 1892.

J. L. QUIROS.

EMPRESTITO ESCOLAR DE COSTA RICA.

Cupones por intereses pagados por el Banco de Costa Rica en el corriente año económico y por cuenta del Gobierno.

CORRESPONDIENTES:		
AL 30 DE JUNIO DE 1889.		
1er cupón nº 0063/771, serie A, á $ 1-50 c/u.....	.....	$ 15-00
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1889.		
2º cupón nº 0063/772, serie A, á $ 4-50 c/u.....	.....	45-00
AL 30 DE JUNIO DE 1890.		
3er cupón nº 0063/772, serie A, á $ 4-50 c/u.....	.....	45-00
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1890.		
4º cupón nº 0063/772, serie A, á $ 4-50 c/u.....	.....	45-00
AL 30 DE JUNIO DE 1891.		
5º cupón nº 0001/117, 0023/250, serie A, á $ 4-50 c/u.....	$ 1102-50	
5º id. „ 0251/500, id. B, „ 4-50 id.....	1125-00	
5º id. „ 0501/750, id. C, „ 4-50 id.....	1125-00	
5º id. „ 0751/1000, id. D, „ 4-50 id.....	1125-00	4477-50
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1891.		
6º cupón nº 0023/67, 0072/0250, 0001/117, serie A, á $ 4-50 c/u.	$ 1084-50	
6º id. „ 0251/0500, id. B, „ 4-50 id.	1125-00	
6º id. „ 0550/0750, id. C, „ 4-50 id.	1125-00	
6º id. „ 0751/1000, id. D, „ 4-50 id.	1125-00	4459-50
		$ 9087-00

Contabilidad General de Hacienda Nacional.

San José, Marzo 31 de 1892.

J. L. QUIRÓS.

Jefatura de Sección del Sello Nacional.—Abril 8 de 1892.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio.

Señor Ministro:

De conformidad con lo ordenado por ese Ministerio en nota nº 8 de Febrero del corriente año, paso á dar cuenta de todos aquellos asuntos correspondientes á esta oficina y que han sido despachados durante el año económico de 1891, del cual he desempeñado ocho meses como jefe de Sección del Sello Nacional.

En virtud del contrato celebrado entre los S. S. Ministro de Hacienda y Administrador del Banco Anglo Costarricense, con fecha 9 de Enero del año próximo pasado, todas las especies fiscales pasaron á ese establecimiento para su realización, por cuenta del Gobierno, mediante una comisión estipulada en el mismo contrato, y cesó esta oficina de atender al expendio de ellas, limitándose únicamente á entregar al Banco las que éste vaya necesitando para la venta, con asiento, en los libros de la misma oficina, de los valores entregados y de las respectivas clases, obteniendo esta jefatura, al fin de cada mes, el recibo correspondiente del Administrador del Establecimiento.

Queda, pues, reducida la venta de especies fiscales, por cuenta del Gobierno, al Banco Anglo y á las administraciones de Correos de Liberia y de Licores y Tabacos de Limón, cuyos dos empleados hacen sus enteros en esta oficina, con bastante regularidad, procurando tener lessiempre un surtido de especies fiscales, para que no falten en el expendio. Fuera de estas excepciones, las especies se expenden en todos los lugares de la República, por particulares, quienes las compran en el Banco Anglo por su propia cuenta y con los descuentos de ley.

Habiéndose dispuesto por acuerdo Nº 143 de 2 Noviembre del año anterior que los descuentos sobre los valores de especies fiscales de Guanacaste, concedidos á los compradores de ellas, en cantidades no menores de veinticinco pesos, fueran los mismos establecidos para las demás provincias de la República; y existiendo once mil ochocientos cinco pliegos papel sellado de diferentes precios y ciento veinte cuadernos de destace, cada uno con veinticinco boletas, marcadas "Guanacaste", especies que no se consumirían sino en muchos años, á riesgo de perderse por el largo transcurso de tiempo que tendrían que permanecer almacenadas, dispuse, después de consultar con el señor Ministro de Hacienda, que se dieran tanbién al expendio en los demás lugares de la República, borrando la expresión "Guanacaste".

Para pormenores con respecto á las operaciones sobre especies fiscales, remito á Ud. los documentos marcados A,B,C,D y E.

Por orden superior se incineró, á causa de hallarse muy deteriorado, el billete papel moneda Nº 9700, por valor de veinticinco pesos, fecha 2 de Enero de 1865, emisión de 9 de Setiembre de 1873, suscrito B. Soto y J. Volio. Este acto fue presenciado, además del infrascrito, por los Sres. Promotor Fiscal y Jefe de la Contabilidad Nacional.

Para mejor arreglo y cobranza de los créditos de algunos particulares á favor del Tesoro Nacional, cuyos documentos existen á cargo y cuidado de esta oficina, abrí un libro de cuentas corrientes con cada uno de los deudores, quienes han estado arreglando sus créditos, los unos por abonos mensuales y los otros en su totalidad, según los términos de sus respectivos convenios.

Con la mayor consideración me es grato suscribirme del Señor Ministro,

atento y seguro servidor.

C. Pinto.

A.

Estado y comprobantes de la cuenta corriente del Supremo Gobierno con el Banco Anglo Costarricense, por especies fiscales. durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 1891.

ESTADO

de la cuenta corriente del Supremo Gobierno con el Banco Anglo Costarricense, por especies fiscales, durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 1891.

1891.		DEBE.	HABER.
Saldo de existencias el 31 de Mayo próximo pasado			$ 1369010-68
Entregado en el trimestre actual sg. recibos			98059-00
Ventas diarias hasta el 30 de Junio	Liquido	$ 75432-48	
	Descuento	4926-91	
Entregas á varios en cuenta corriente sg. contrato	Liquido	236-64	
	Descuento	20-66	
Entregas por oj. del Gobierno		2590-18	
Incineraciones		1018-36	
Papel errado		1412-25	
Saldo de existencias el 30 de Junio de 1891		1381431-60	
		$ 1467069-08	1467069-08

Jefatura de Sección. Sello Nacional. Abril 20 *de* 1892.

C. Pinto.

Especificación de lo entregado al Banco Anglo Costarricense en los meses de Abril, Mayo y Junio.

PLIEGOS PAPEL SELLADO.	VALOR DE CADA UNIDAD.	VALOR TOTAL.	
9 protoolos	$ 50-00	450	Recibo Nº 1b.
500	0-10	50	
500	0-50	250	
168	10-00	1680	2430
500	1-50	750	Recibo Nº 2.
250	25-00	6250	
200	20-00	4000	
944	10-00	9440	20440.
1000	1-00	1000	Recibo Nº 3.
1000	0-50	500	
1500	0-10	150	1650.
1192	2-00	2384	Recibo Nº 4.
2500	0-50	1250	
500	1-50	750	
1321	5-00	6605	
2000	0-25	500	
1000	10-00	10000	
585	15-00	8775	
24 protocolos	50-00	1200	32964.
1500	1-00	1500	Recibo Nº 5.
2000	0-10	200	
2500	1-00	2500	5700.
2000	1-50	3000	Recibo Nº 5.
2500	0-25	625	1125.
1000	0-50	500	Recibo Nº 1a.
500	1-00	500	750.
500	0-50	250	
Boletos de destace			
2000	3-75	7500	7500 [R. N. 1b.]
2000	3-75	7500	7500 [R. N. 4.]
3800	3-75	14250	14250 [R. N, 5.]
1000	3-75	3750	3750 [R. N. 1a.
			98059.

Jefatura de Sección. Sello Nacional.—Abril 20 *de* 1892.

C. PINTO.

Descuentos y ventas brutas.

Descuentos Abril.		Venta bruta. Abril.		Descuentos. Mayo.		Venta bruta. Mayo.		Descuentos. Junio.		Venta bruta. Junio.
Abril 30,	69-65	1131-25	..	Mayo 2.	205-57	3473-68	..	Junio 1º	159-07	2501-20
	62-63	1329-35	..	....	108-16	1454-50	..	....	60-84	1221-64
	57-14	952-44	..	....	60-72	977-14	..	....	44-01	713-01
	69-39	1081-07	..	....	61-89	967-25	..	....	78-20	1144-84
	57-27	967-50	..	....	26-95	405-25	..	....	51-27	740-75
	48-04	739-40	..	....	47-69	797-13	..	....	20-54	362-54
	85-11	1269-85	..	....	77-16	1360-06	..	....	93-77	1557-00
	49-75	956-25	..	....	69-67	1313-11	..	....	37-33	775-08
	90-12	1560-75	..	....	67-19	957-13	..	....	28-25	443-19
	43-05	659-33	..	....	51-68	858-00	..	....	44-90	825-53
	59-69	1027-72	..	....	42-40	667-50	..	....	64-23	972-00
	137-06	2031-38	..	....	33-69	514-12	..	....	49-76	874-96
	36-84	607-34	..	....	139-17	2132-80	..	....	43-73	724-75
	72-49	1344-25	..	....	44-97	779-00	..	....	63-63	930-63
	65-13	1020-06	..	....	55-10	910-00	..	....	50-90	907-80
	18-35	288-75	..	....	20-14	321-00	..	....	46-78	605-60
	21-75	431-25	..	....	37-24	632-66	..	....	37-89	659-03
	79-65	1079-18	..	....	112-93	1571-53	..	....	78-90	1350-75
	47-37	784-25	..	....	52-24	991-50	..	....	86-19	1593;75
	50-41	731-39	..	....	76-69	1183-61	..	....	45-80	696-25
	73-79	1207-76	..	....	46-10	722-50	..	....	19-91	396-33
	68-97	930-75	..	....	83-67	1414-77	..	....	18-70	327-50
	80-28	1244-28	..	....	109-27	1862-27	..	....	37-20	630-10
	96-48	1541-68	..	Mayo 30.	120-33	1983-00	..	....	73-89	1294-93
	65-02	1109-70	..	.....	....	.....	....	....	54-23	946-25
Abril 1º	117-84	1790-94	..	.....	....	.....	....	Junio 30.	63-10	1097-20
	1723-27	27817-87	..	....	1750-62	28249-51	..	....	1453-02	24292-01

Resumen del trimestre de Abril, Mayo y Junio.

	Abril.	Mayo,	Junio.
Descuentos.....	1723-27	1750-62	1453-02
Ventas liquidas.....	26094-60	26498-89	22838-99
Ventas totales.....	27817-87	28249-51	24292-01

Jefatura de Sección. Sello Nacional. Abril 20 *de* 1892.

C. Pinto.

Entregas á varios en cuenta corriente durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 1891.

Receptores.	Especies recibidas.	Valor Total.	Tanto.	Descuento.	Liquido.
Carlos Saborio.....	Papel sellado	115-00	8 %	9-20	105-80
	Timbres	55-00	,,	4-40	50-60
	Sellos correos	56-85	6 %	3-41	53-44
Miguel Brenes por cuenta J. L. Matarrita	,, ,,	30-45	12 %	3-65	26-80
		257-30		20-66	236-64

Jefatura de Sección. Sello Nacional.—Abril 8 de 1892.

C. Pinto.

Entregas por orden del Gobierno durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 1891.

RECEPTORES.	Especies recibidas.	Valor total.
Oficina del sello.....	Timbres.....	2530-18
Promotor Fiscal.....	Papel sellado	10-00
Alcalde de Esparta.....	Un protocolo	50-00
		2590-18

Jefatara de Sección. Sello Nacional.—Abril 8 de 1892.

C. Pinto.

INCINERACIONES

Timbres viejos cambiados por nuevos, durantes los meses de Abril, Mayo y Junio de 1891.

	ESPECIES.	VALOR DE CADA UNO.	VALOR TOTAL.
598	Timbres	0-01	5-98
579	,,	0-02	11-58
2267	,,	0-05	113-35
800	,,	0-10	80-00
183	,,	0-25	45-75
598	,,	0-40	239-20
108	,,	0-50	54-00
27	,,	1-00	27-00
97	,,	2-00	194-00
17	,,	2-50	42-50
9	,,	5-00	45-00
11	,,	10-00	110-00
1	,,	50-00	50-00
			1018-36

Jefatura de Sección. Sello Nacional. Abril 20 *de* 1892.
C. PINTO.

Papel errado cambiado del 1º *de Abril al* 30 *de Junio de* 1891.

DEL 1º DE ABRIL AL 11 DE JUNIO,			DEL 12 AL 30 DE JUNIO.		
Especies.	Valor de cada unidad.	Valor total.	Especies.	Valor de cada unidad.	Valor total.
6 pliegos	25-00	150-00	1 pliego	25-00	25-00
2 ,,	20-00	40-00	1 ,,	20-00	20-00
9 ,,	15-00	135-00	4 ,,	15-00	60-00
20 ,,	10-00	200-00	3 ,,	10-00	30-00
39 ,,	5-00	195-00	19 ,,	5-00	95-00
45 ,,	2-00	90-00	7 ,,	2-00	14-00
58 ,,	1-50	87-00	21 ,,	1-50	31-50
195 ,,	1-00	195-00	43 ,,	1-00	43-00
259 ,,	0-50	129-50	61 ,,	50-00	30-50
633 ,,		1221-50	160 ,,		349-00
Rebajo de $ 0-25 en cj. pliego.		158-25	Recibido el rebajo en dinero.		
		1063-25			

Jefatura de Sección.—Sello Nacional. Abril 20 *de* 1892.
C. PINTO.

B.

Estado y comprobantes de la cuenta corriente del Supremo Gobierno con el Banco Anglo Costarricense, por especies fiscales, durante los meses de Julio, Agosto y Setiembre de 1891.

ESTADO

de la cuenta corriente del Supremo Gobierno con el Banco Anglo Costarricense, por especies fiscales, durante los meses de Julio, Agosto y Setiembre de 1891.

1891.	DEBE.	HABER.
Saldo de existencias el 31 de Judio próximo pasado..	.....	1.381431-60
Entregado en el trimestre actual s[. recibos.....	.....	36219-50
Venta diarias hasta el 30 de Setiembre.. { Liquido. ..	$ 73881-77	
{ Descuento.	4720-41	
Entregas á varios en cuenta corriente s[. { Liquido....	2848-21	
contrato..... { Descuento .	193-01	
Entregas por o[. del Gobierno.....	5050-00	
Papel errado.....	1215-30	
Saldo de existencias el 30 de Setiembre de 1891..	1329742-20	
	1417651-10	1417651-10

Jefatura de Sección. Sello Nacional. Abril 8 *de* 1892.

C. PINTO.

Especificación de lo entregado al Banco Anglo Costarricense en los meses de Julio, Agosto y Setiembre.

PLIEGOS PAPEL SELLADO.	VALOR DE CADA UNIDAD.	VALOR TOTAL.	
1500	$ 0-50	750	Recibo Nº 6.
5 protoolos	50-00	250	1000.
2500	0-50	1250	
1000	1-00	1000	
1500	0-10	150	
1000	1-50	1500	Recibo Nª 7.
1000	(G.) 0-10	100	
175	,, 5-00	875	
426	,, 1-00	426	
12 protocolos	50-00	600	5901.
1000	0-50	500	
1500	1-00	1500	Recibo Nº 8.
2000	0-10	200	
474	0-25	118-50.....	2318-50
Boletas subvención ..			
1200	3-75	4500	4500 [R. N. 6.]
5000	3-75	18750	[R. N. 7.]
1000	.. 3-75	3750	
		36219-50	36219-50

Jefatura de Sección. Sello Nacional.—Abril de 8 1892.

C, PINTO.

Descuentos y ventas liquidas.

DESCUENTOS de Jullo	*Venta liquida.* Julio,	DESCUENTOS. Agosto.	*Venta liquida.* Agosto.	DESCUENTOS. Setiembre.	VENTA LIQUIDA. Setiembre.
Julio 1º 55-25	901-00	Agto. 1º 165-00	2410-67	Sbre. 1º 139-11	2140-33
108-07	1716-93	 62-60	956-26	 31-53	493-47
45-45	833-30	 40-94	602-56	 49-62	747-88
53-50	879-00	 37-91	543-83	 89-99	1541-12
64-99	827-76	 53-83	703-42	 113-57	1786-79
73-87	1122-78	 83-02	302-73	 61-89	908-86
48-11	787-71	 52-03	919-35	 79-41	949-99
24-41	434-84	 28-76	399-49	 23-70	376-30
107-62	1669-76	 69-01	1135-10	 98-67	1313-03
					1538-49
46-99	618-66	 71-19	1335-50	 97-56	764-10
42-11	677-60	 41-36	675-64	 45-76	457-20
35-66	599-50	 34-43	538-29	 22-80	1498-42
63-73	1044-11	 33-87	583-70	 89-11	696-96
66-04	1212-10	 57-10	813-14	 40-35	1533-06
131-04	1885-90	 27-62	397-22	 91-42	1278-43
102-57	1349-35	 60-43	1065-07	 73-48	634-76
33-97	475-00	 83-40	757-89	 45-66	727-00
43-69	805-58	 80-30	1257-20	 38-56	803-78
19-30	348-20	 104-65	1720-60	 50-72	1858-08
38-04	599-46	 18-25	363-00	 139-92	866-78
20-50	342-00	 53-06	981-60	 69-24	860-50
32-50	417-50	 25-11	442-64	 48-27	269-25
68-20	1228-30	 33-45	497-55	 18-82	1014-60
41-07	556-68				
53-95	1109-80	 78-39	1070-36	 63-09	30. 1069-70
62-50	1293-80				
Julio 31. 58-52	949-86	 50-92	884-26	 66-55	
		Agto. 31. 43-33	709-34		
1541-65	24686-48	 1489-96	23066-41	 1688-80	26128-88

Resumen del trimestre de Julio, Agosto y Setiembre.

	Julio.	Agosto.	Setiembre.
Descuentos	1541-65	1489-96	1688-80
Ventas liquidas	24686-48	23066-41	26128-88
Ventas totales	26228-13	24556-37	27817-68

Jefatura de Sección. Sello Nacional. Abril 8 de 1892.

C. PINTO.

Entregas á varios en cuenta corriente durante los meses de Julio, Agosto y Setiembre de 1891.

Receptores.	Especies recibidas.	Valor Total.	Tasa.	Descuento.	Liquido.
Manuel Robles.....	Papel sellado....	595-00	8°/o	47-60	547-40
	Timbres	143-00	,,	11-44	131-56
	Sellos correos....	36-69	6°/o	2-20	34-49
Jefe Polítlco de Nicoya..	Papel sellado [G].	20-00	15°/o	3-00	17-00
	Sellos correos ,,	37-50	12°/o	4-50	33-00
Bernardino Alvarado	Papel sellado....	354-85	8°/o	28-38	326-47
	Sellos correos....	746-70	6°/o	44-80	701-90
	Timbres.....	169-98	8°/o	13-59	156-39
	Boletas de destace	937-50	4°/o	37-50	900-00
		3041-22		193-01	2848-21

Jefatura de Sección. Sello Nacional.—Abril 8 *de* 1892.

C. Pinto.

Entregas por orden del Gobierno durante los meses de Julio, Agosto y Setiembre de 1891.

RECEPTORES.	Especies recibides.	Valor total.
Oficina del sello.....	Timbres.....	3000-00
Nicomedes Rojas.....	Un protocolo	50-00
Salvador Bendaña.....	Papel sellado	500-00
	Timbres.....	500-00
	Sellos correos.....	459-25
	Sobres postales.....	72-00
	Boletos de destace	468-75
		5050-00

Jefatara de Sección. Sello Nacional.—Abril 8 *de* 1892.

C. Pinto.

Papel errado cambiado en Julio, Agosto y Setiembre.

Especies.	Valor de cada uno.	Valor total.
4 pliegos papel sellado	25-00	100-00
2 ,, ,, ,, ...	20-00	40-00
8 ,, ,, ,, ...	15-00	120-00
11 ,, ,, ,, ...	10-00	110-00
48 ,, ,, ,, ...	5-00	240-00
42 ,, ,, ,, ...	2-00	84-00
76 ,, ,, ,, ...	1-50	114-00
241 ,, ,, ,, ...	1.00	241-00
320 ,, ,, ,, ...	0-50	160-00
1 ,, ,, ,, [G].	5-00	5-00
3 ,, ,, ,, ,,	0-50	1-50
756		1215-50
Recibido el rebajo en dinero.		

Jefatura de Sección.—Sello Nacional. Abril 20 *de* 1892.

C. Pinto.

C.

Estado y comprobantes de la cuenta corriente del Supremo Gobierno con el Banco Anglo Costarricense, por especies fiscales, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1891.

ESTADO

de la cuenta corriente del Supremo Gobierno con el Banco Anglo Costarricense, por especies fiscales, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1891.

1891.	DEBE.	HABER.
Saldo de existencias el 31 de Sbre. próximo pasado		1.329742-20
Entregado en el trimestre actual s[r. del Banco Anglo Costarricense		41475-00
Ventas diarias hasta el 30 de Setiembre.. Líquido.	$ 77723-33	
Ventas diarias hasta el 30 de Setiembre.. Descuento.	4933-93	
Entregas á varios en cuenta corriente s[. contrato Líquido	1212-00	
Entregas á varios en cuenta corriente s[. contrato Descuento	74-50	
Entregas por o[. del Gobierno	4243-50	
Incineración	6-06	
Papel errado	1566-00	
Saldo de existencias el 31 de Diciembre	1281457-88	
	1.371217-20	1371217-20

Jefatura de Sección. Sello Nacional. Abril 8 *de* 1892.

C. Pinto.

Descuentos y ventas líquidas.

Descuentos Octubre.	*Venta líquida.* Octubre.	Descuentos. Noviembre.	*Venta líquida.* Noviembre.	Descuentos. Diciembre.	Venta líquida. Diciembre.
104-73	1771-66	102-38	1807-23	134-38	1998-17
44-48	681-48	201-59	1937-63	50-88	972-50
25-00	475-00	38-87	659-38	42-35	629-14
72-03	864-70	85-36	1265-30	50-25	931-00
70-84	1019-10	69-03	1110-50	61-96	997-44
56-26	936-24	66-14	1063-78	99-48	1498-55
71-28	924-69	30-60	486-90	9-75	159-00
62-65	937-30	66-26	1050-06	89-17	1639-54
93-50	1382-70	60-94	923-31	13-10	162-00
40-12	774-50	65-89	1159-00	64-50	935-50
79-90	1140-20	90-40	1453-05	33-00	592-00
21-75	347-00	87-52	1248-98	33-90	489-10
68-00	953-00	98-98	1263-70	60-54	1010-02
100-90	1651-77	57-41	961-09	63-16	902-94
62-79	918-38	36-72	607-53	70-95	1192-80
72-07	1200-04	38-45	671-00	55-00	1132-50
21-00	429-00	32-33	510-34	70-10	1110-28
28-90	438-60	51-34	1096-66	39-82	618-00
86-63	1235-77	40-85	617-90	90-65	1566-92
36-48	690-02	56-92	979-44	42-77	651-16
38-67	612-73	45-24	635-20	59-80	993-40
66-03	1014-53	43-56	701-50	50-56	854-50
84-61	1370-70	102-99	1611-26	110-50	1877-00
57-50	942-50				
13-96	188-00	24-89	1757-00	56-15	889-19
48-90	851-32			52-37	904-81
115-52	1633-23	60-55	1038-20	54-49	961-66
1644-50	25384-16	1725-15	26615-94	1559-58	25669-12

Resumen del trimestre de Octubre, Noviembre y Diciembre.

	Octubre.	Noviembre.	Diciembre.
Descuentos	1644-50	1725-15	1559-58
Ventas líquidas	25384-16	26615-94	25669-12
Ventas totales	27028-66	28341-09	27228-70

Descuento en los 3 meses.	Liquido en los 3 meses.	Total en los 3 meses.
4929-23.	77669-22.	82598-45.
4-70.	54-11.	58-81 dif.ª reconocida por el B. A. C.
4933-93.	77723-33.	82657-26.

Jefatura de Sección. Sello Nacional. Abril 8 *de* 1892.

C. Pinto.

Especificación de lo entregado al Banco Anglo Costarricense en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.

PLIEGOS PAPEL SELLADO.	VALOR DE CADA UNIDAD.	VALOR TOTAL.	
2000	$ 0-50	1000	Recibo Nº 9.
1500	1-00	1500	
19 protocolos	50-00	950	3450.
1500	0-50	750	Recibo Nº 10.
500	1-00	500	1250.
1000	1-00	1000	Recibo Nº 11.
1500	0-50	750	
500	0-10	50	
1000	1-50	1500	
5 protocolos	50-00	250	3550.
2500	1-00	2500	Recibo Nº 12.
1000 ...	0-50	500	
1000	0-10	100	
500	0-25	125	3225.
Boletas de destace ..			
3000	3-75	11250	11250 [R. N. 9.]
1500	3-75	5625	5625 [,, ,, 10.]
2000	3-75	7500	7500 [,, ,, 11.]
1500	3-75	5625	5625 [,. ,, 12.]
		41475-00	41475

Jefatura de Sección. Sello Nacional.—Abril 8 de 1892.

C. PINTO.

Entregas á varios en cuenta corriente durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1891.

Receptores.	Especies recibidas.	Valor Total.	Tasa.	Descuento.	Líquido.
B. Alvarado	Papel sellado	26-00	8 %	2-08	23-92
	Sellos correos	80-94	6 %	4-86	76-08
T. Carvajal	Timbres	55-00	8 %	4-40	50-60
	Sellos correos	191-66	6 %	11-50	180-16
	Papel sellado	347-00	8 %	27-76	319-24
	Boletas de destace	468-75	4 %	18-75	450-00
	Varios	117-15		5-15	112-00
		1286-50		74-50	1212-00

Jefatura de Sección. Sello Nacional.—Abril 8 *de* 1892.

C. Pinto.

Entregas por orden del Gobierno durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1891.

RECEPTORES.	Especies recibides.	Valor total.
Promotor Fiscal	Papel sellado	5-00
Salvador Bendaña	,, ,,	50-00
	Sellos correos	75-00
	Boletas de destace	187-50
Oficina del sello	Papel sellado	1530-00
	Timbres	2281-00
	Sellos correos	115-00
		4243-50

Jefatara de Sección. Sello Nacional.—Abril 8 *de* 1892.

C. Pinto.

INCINERACIONES

correspondientes al 24 de Febrero de 1891 y que no fueron consignadas en las cuentas anteriores.

303 tarjetas postales á $ 0-02 c|u. ..... 6-06.

Jefatura de Sección. Sello Nacional. Abril 8 de 1892.

C. PINTO.

Papel errado cambiado en Octubre, Noviembre y Diciembre.

Especies.	Valor de cada uno.	Valor total.
Papel sellado		
5 pliegos	20-00	100-00
35 ,, ...	10-00	350-00
71 ,, ...	5-00	355-00
11 ,, [G].....	1-00	15-00
10 ,, ...	15-00	150-00
11 ,, ...	25.00	275-00
642 ,, ...	0-50	321-00
789		1566-00
Recibido el rebajo en dinero.		

Jefatura de Sección.—Sello Nacional. Abril 8 de 1892.

C. PINTO.

D.

Estado y comprobantes de la cuenta corriente del Supremo Gobierno con el Banco Anglo Costarricense, en los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1892.

Estado de la cuenta corriente del Supremo Gobierno con el Banco Anglo Costarricense por especies fiscales, durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1892.

	DEBE.	HABER.
Existencias el 31 de Diciembre próximo pasado		1.281457-88
Entregado según recibos del Banco Anglo Costarricense		44437-50
Vsntas diarias { Líquido	81401-01	
Vsntas diarias { Descuento	5067-65	
Entregas por orden del Gobierno	2710-00	
Papel errado	1351-00	
Saldo de existencias el 31 de Marzo de 92	1.235365-72	
	1.325895-38	1.325895-38

Jefatura de Sección. Sello Nacional. Abril 8 de 1892.

C. Pinto.

NOTA.——Se ha disminuido la partida "Ventas líquidas" en $ 54-11 y la de "Descuentos" en $ 4-70, debido á que estas diferencias fueron cargadas en el trimestre anterior no habiéndose asentado estas partídas en los libros del Banco Anglo, sólo hasta el 21 de Enero del presente año, en que fué depositada en el Banco de Costa Rica, como venta líquida, la suma de $ 54-11.

Especificación de lo entregado al Banco Anglo Costarricense en los meses de Enero, Febrero y Marzo.

PLIEGOS PAPEL SELLADO.	VALOR DE CADA UNIDAD.	VALOR TOTAL.	
500	$ 2-00	1000	
1000	1-00	1000	
2000	0-50	1000	
500	0-25	125	Recibo Nº 15.
8 protocolos	50-00	400	3525-00
2000	0-50	1000	
2000	0-25	500	
2000	0-10	200	Recibo N. 14.
15 protocolos	50-00	750	2450-00
500	2-00	1000	
1000	1-00	1000	Recibo N. 15.
1475	0-50	737-50	2737-50.
Boletas de destace ..			
4000	3-75	15000	15000-00.
3000	3-75	11250	11250-00.
2500	3-75	9375	9375-00.
Timbres.			
100	1-00	100	100-00.
			44437-50.

Jefatura de Sección. Sello Nacional.—Abril 8 de 1892.

C PINTO.

ESPECIES FISCALES.

1892.—Fecha.		Descuento.	Líquido.	Total.
Enero	2	32-00	680-50	712-50
,,	4	82-80	1322-20	1405-00
,,	5	86-58	1419-42	1506-00
,,	6	104-45	1424-30	1528-75
,,	7	79-48	1012-83	1092-31
,,	8	93-73	1501-75	1595-48
,,	9	77-11	1231-16	1308-27
,,	11	42-19	626-34	668-53
,,	12	86-47	1389-28	1475-75
,,	13	19-00	406-00	425-00
,,	14	79-52	1129-48	1209-00
,,	15	52-40	850-10	902-50
,,	16	53-17	869-60	922-77
,,	18	64-10	1083-40	1147-50
,,	19	86-17	1695-33	1781-50
,,	20	33-28	478-72	512-00
,,	21	58-12	940-29	998-41
,,	22	93-79	1721-80	1815-59
,,	23	40-00	835-00	875-00
,,	25	76-92	1165-40	1242-32
,,	26	37-37	515-63	553-00
,,	27	63-95	1007-30	1071-25
,,	28	70-76	1025-24	1096-00
,,	29	74-67	1215-66	1290-33
,,	30	47-93	973-44	1021-37
		1635-96	26520-17	28156-13

ESPECIES FISCALES.

1892.—Fecha.		Descuento.	Líquido.	Total.
Febrero	1	127-57	2202-90	2230-47
,,	2	46-95	684-55	731-5
,,	3	35-90	546-60	582-50
,,	4	61-04	959-55	1020-59
,,	5	98-61	1655-02	1753-63
,,	6	53-50	959-00	1012-50
,,	8	106-78	1801-80	1908-58
,,	9	117-11	1526-15	1643-26
,,	10	65-74	1071-70	1137-44
,,	11	33-59	509-70	543-29
,,	12	32-84	666-66	699-50
,,	13	79-73	1317-27	1397-00
,,	15	64-16	930-55	994-71
,,	16	92-24	1314-83	1407-07
,,	17	24-58	396-42	421-00
,,	18	75-91	1243-44	1319-35
,,	19	78-54	1247-00	1325-54
,,	20	58-75	1097-50	1156-25
,,	22	85-70	1314.55	1400-25
,,	23	38-58	600-10	638-68
,,	24	47-06	779-94	827-00
,,	25	29-50	545-50	575-00
,,	26	84-80	1445-20	1530-00
,,	27	56-91	922-84	979-75
,,	29	72-05	1181-95	1254-00
		1668-14	26820-72	28480-86

ESPECIES FISCALES.

Fecha.	Descuento.	Líquido.	Total.
Marzo 1	99-93	1573-20	1673-13
,, 2	87-22	1275-00	1362-22
,, 3	59-90	933-20	993-10
,, 4	109-67	1580-60	1690-27
,, 5	35-05	483-70	518-75
,, 7	92-78	1521-90	1614-68
,, 8	67-72	1234-70	1302-42
,, 9	75-26	1169-03	1244-29
,, 10	35-50	502-00	537-50
,, 11	71-01	1136-30	1207-31
,, 12	55-20	972-30	1027-50
,, 14	57-15	839-10	896-25
,, 15	58-73	865-54	924-27
,, 16	37-06	677-40	714-46
,, 17	67-65	1214-04	1281-69
,, 18	68-25	1168-00	1236-25
,, 19	25-62	366-00	391-62
,, 21	91-77	1412-24	1504-01
,, 22	23-15	348-60	371-65
,, 23	81-72	1279-78	1361,50
,, 24	105-20	1611-14	1716-34
,, 25	44-65	710-85	755-50
,, 26	70-29	1150-64	1220-93
,, 28	46-25	860-97	907-22
,, 29	49-72	763-48	813-20
,, 30	114-79	1780-78	1895-57
,, 31	37-01	683-74	720-75
	1768-25	28114-23	29882-48

Resumen del trimestre de Enero, Febrero y Marzo.

	Enero.	Febrero.	Marzo.
Descuento	1635-96	1668-14	1768-25
Líquido	26520-17	26820-72	28114-23
Total	28156-13	28488-86	29882-48

Jefatura de Sección. Sello Nacional,—Abril 8 de 1892.

C. PINTO.

Entregas por orden del Gobierno durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1891.

Receptores.	Especies recibidas.	Valor total.	
S. Bendaña	Papel sellado	244-75	
	Boletas destace	1218-75	
	Sellos correos	213-00	1676-50
C. Saborío I.	Papel sellado	50-00	
	Timbres	49-00	
	Estampillas	100-00	
	Boletas destace	187-50	386-50
M. Rodríguez	Papel sellado	34-50	34-50
José Mª García	Papel sellado	112-50	
	Boletas destace	375-00	
	Sellos correos	25-00	512-50
Oficina del Sello	Timbres	100-00	100-00
			2710-00

Jefatura de Sección. Sello Nacional.—Abril 8 de 1892.

C. Pinto.

E.

Resumen de cuenta corriente del Supremo Gobierno, durante el año económico de 1891--92 *con el Banco Anglo Costarricense.*

Papel errado cambiado en Enero, Febrero y Marzo.

Especies.	Valor cada uno.	Valor total.
1 pliego papel sellado.....	$ 25-00	25-00
6 ,, ,, ,, ...	15-00	90-00
10 ,, ,, ,, ...	10-00	100-00
26 ,, ,, ,, ...	5-00	130-00
108 ,, ,, ,, ...	2-00	216-00
140 ,, ,, ,, ...	1-50	210-00
529 ,, ,, ,, ...	1-00	529-00
102 ,, ,, ,, ...	0-50	51-00
		1351-00
El cambio recibido en dinero.		

NOTA.——Todo el papel sellado devuelto, hasta el 30 de Setiembre por el Banco Anglo, con el "erróse" y que consta en los documentos adjuntos así como el que existía en esta oficina antes de pasar las especies fiscales á aquel establecimiento, para su realización, ha sido incinerado, por autorización del señor Ministro de Hacienda y en presencia de los señores Promotor Fiscal, Jefe de la Contabilidad, y del infrascrito, quedando asentadas las partidas destruídas en el libro de Incineraciones que lleva esta oficina.

Jefatura de Sección.—Sello Nacional. Abril 8 *de* 1892.

C. PINTO.

E.

Cuenta corriente del Supremo Gobierno con el Banco Anglo Costarricense, en el año económico de 1891—1892.

	DEBE.	HABER.
Existencias el 31 de Marzo de 1891		1.369010-08
Entregado sig. recibos del Banco Anglo Costarricense		220191-00
Ventas diarias, totales	$ 328087-49	
Entregas en cuenta corriente	4585-02	
,, por orden del Gobierno	14593-68	
Incineración	1024-42	
Papel errado	5544-75	
Existencias el 31 de Marzo de 1892	1.235365-72	
	1.589201-08	1.589201-08

Jefatura de Sección. Sello Nacional. Abril 8 de 1892.

C. Pinto.

E *bis.*

Especificación de la existencia de especies fiscales el 31 *de Marzo de* 1892.

Boletos de destace	$	1875-00
Papel sellado		33610-05
Timbres		327169-37
Correos		872711-30
Total de existencias	$	1.235365-72

Jefatara de Sección. Sello Nacional.—Abril 8 *de* 1892.

C. Pinto.

Sección Comercial de la Secretaría de Hacienda.

San José, 31 de Marzo de 1892.

Señor Ministro de Hacienda

Señor:

La Sección Comercial de la Secretaría de su digno cargo, cuyas atribuciones le señala el acuerdo número 280, de 31 de Marzo de 1891, ha marchado en un todo conforme al objeto de su creación. En este informe no haré más que reseñar, á la ligera, los principales trabajos llevados á cabo durante el año fiscal que termina hoy, toda vez que la Contabilidad Nacional, centro de las operaciones del Gobierno, y á quien esta oficina ha suministrado los datos que previene el inciso 10º del citado acuerdo, dará cuenta detallada de los desembolsos imputados á las varias cuentas pendientes con las casas extranjeras.

La experiencia demostró las ventajas que el Gobierno reporta haciendo sus pedidos directamente á las fábricas, pues éstas, ya sea por mantener sus relaciones comerciales tratando de asegurar la clientela, ó ya porque los agentes no tomaran el debido interés, hacen descuentos que de otra manera no sería fácil obtener. Particularmente en los útiles escolares que el Gobierno ha introducido sin valerse de tercero, se nota gran diferencia de precios; útiles hay ahora en el Almacén Nacional Escolar que, aun con el alto cambio actual, pueden expenderse por la mitad del valor marcado á otros de igual calidad, de facturas anteriores.

Paso á enumerar los pedidos hechos á fábricas extranjeras:

Abril 1º.—A la Western Electric Cº, N. York, útiles para los telégrafos nacionales. (Ejecutado).
2.—A Hachette & Cª, París, libros y útiles para las escuelas. (Ejecutado).
Mayo 11.—A la Société Anonyme des Forges d' Aiseau, Bélgica, una verja de hierro para el Parque de Cartago. (Pendiente).
13.—A Waterlow & Sons Lmtd, Londres, sellos de correos y telégrafos. (Recibida parte).
13.—A los mismos, papel para sellar y protocolos. (Un envío cada seis meses hasta nueva orden).
Junio 4.—A Mr. Paul Rosseau, París, aparatos é ingredientes para el Laboratorio del Liceo de Costa Rica. (Ejecutado).
17.—Al mismo, útiles para el expresado Laboratorio. (Ejecutado).
24.—A Delvendhal & Küntzel, Berlín, esencias para la Fábrica Nacional de Licores. (Ejecutado).
30.—A Waterlow & Sons, Lmtd, útiles para el departamento de Estudios Técnicos de la Dirección General de Obras Públicas. (Ejecutado).
30.—A Negretti & Zambra, Londres, útiles para el mismo Departamento. (Ejecutado).
30.—A H. Morin, París, útiles para íd. íd. (Ejecutado).
Julio 6.—A Waterlow & Sons, Lmtd, útiles de escritorio para el Almacén. (Ejecutado).
8.—A F. Block, N. York, útiles de escritorio para íd. íd. (Ejecutado).
30.—A la Société Anonyme des Forges d' Aiseau, una baranda para el Parque de Heredia. (Pendiente).
Agtª 19.—A la Western Electric Cº, útiles para el telégrafo. (Ejecutado).
Octº 4.—A Hachette & Cº, libros y útiles para las escuelas. (Ejecutado).

.,—Á los mismos, libros para íd. íd. (Ejecutado).
,,—A Flint &. C°, N. York, útiles para el Almacén Nacional Escolar. (Ejecutado).
12.—A Klimsch & C°, Frankfort a|m, Alemania, maquinaria y útiles litográficos. (Ejecutado).
23.—A Waterlow & Sons, Lmtd, útiles de escritorio. (Ejecutado).
Oct. 23.—A la Bell Telephone Manufacturing C°, Anvers, 12 teléfonos. (Ejecutado).
Nov. 6-—A Klimsch & C°, útiles para la Litografía Nacional. (Ejecutado).
20.—A Western Electric C°, útiles para el telégrafo. (Ejecutado).
Dic. 18.—A la Société Anonyme des Forges d' Aiseau, hierros para el Teatro Nacional. (Pendiente). Para la provisión de estos hierros, la S ecretaría de Hacienda convocó licitadores, y fué aceptada la propuesta pr esentada por esta fábrica belga, en vista de sus favorables condiciones.
Los siguientes pedidos fueron hechos por medio de agentes:
Abril 21.—A Ellinger Bros, N. York, carbón de piedra para los vaporcitos correos de Limón. (Ejecutado).
Junio 6.—A Luján & Montealegre, San José, 20,000 galones alcohol, mensualmente.
16.—A Ellinger Bros, libros para el Almacén Nacional Escolar. (Ejecutado).
19. —A los mismos, papel cartón para la Aduana de Limón. (Ejecutado).
27.—A Luján & Montealegre, 30.000 galones alcohol. (Ejecutado).
Julio 6.—Al Cónsul General de Costa Rica en Francia, París, útiles para el internado del Liceo de Costa Rica. (Ejecutado).
31.—A Alejandro Aguilar, San José, 200 qq. tabaco chircagre de Nicaragua. (Ejecutado).
Agosto 28.—A Luján & Montealegre, 30,000 galones alcohol de Cuba. (Ejecutado).
Set. 23.—A Ellinger Bros, tiquetes y sellos para la venta de especies de la Fábrica Nacional de Licores y Tabacos. (Ejecutado).
25.—A los mismos, libros guías y prensa copiar para la Aduana de Limón.—(Ejecutado).
Oct. 2.—A los mismos, tubos hierro para canalización entre los estanques y la Fábrica Nacional de Licores. (Ejecutado).
Nov. 9.—Al Cónsul General de Costa Rica en Francia, aparatos gimnásticos para el Liceo de Costa Rica. (Pendiente).
30.—A Ellinger Bros, carbón para los vaporcitos de Limón. (Pendiente).
,, —A los mismos, útiles para el ferrocarril del Pacífico; y tinta Stafford para el Almacén. (Ejecutado).
Dic. 22.—A Ellinger Bros, accesorios de repuesto para armamento Remington. (Ejecutado).
22.—Al Cónsul General de Costa Rica en Francia, música militar á grande armonía para las Bandas. (Pendiente).
Feb. 5.—A Ellinger Bros. Máquinas y tipos para la Imprenta Nacional. (Pendiente).
Mzo. 4.—Wm. Le Lacheur & Son, Londres, un techo de hierrro para el Teatro Nacional. (Pendiente).
11.—Al Cónsul General de Costa Rica en Francia, repuestos para el vaporcito "Braulio Carrillo". (Pendiente).

De todas las Facturas recibidas, correspondientes á los pedidos ejecutados, después de la debida verificación, se ha dado conocimiento á la Contabilidad Nacional, á efecto de abonar y debitar sus valores á las cuentas respectivas. También se han comunicado á la misma oficina, con igual fin, los pagos que los Agentes del Gobierno en el exterior han hecho en virtud de instrucciones de la Secretaría de Hacienda, para sueldos de empleados diplomáticos y pensiones entregadas á los jóvenes que estudian en colegios de Europa y Estados Unidos de América por cuenta de este Gobierno, lo mismo que de todas las negociaciones que afectan de algún modo el movimiento de las cuentas nacionales.

Al Almacén Nacional Escolar se han remitido dieciocho facturas valoradas de libros y útiles para la venta, por valor en junto de $ 48.417-95; y al Liceo de Costa Rica siete, de varios objetos venidos para servicio del Internado anexo, con un importe de $ 45.149-06.

La importación de mercaderías del Gobierno, durante el año, se explica así:

Por Limón.....	6378 b/.
,, Puntarenas.....	3423 ,,
Total.....	9801 b/.

En la Aduana Central existen hoy 954 bultos.

Las cuentas por desembarque, flete de ferrocarril etc., correspondientes á las mercaderías del Gobierno, han sido revisadas y pagadas, habiéndose dado memorándum detallado á la Contabilidad·

En Octubre próximo pasado se dispuso que el despacho de los expresadas mercaderías se hiciera por los empleados de las Aduanas de tránsito, en vez de la Compañía de Agencias que antes lo hacía. Esta medida ha producido positiva economía para el Fisco.

* * *

En Abril de 1891 se dispuso pedir á los jefes de oficinas públicas un presupuesto detallado de los útiles de escritorio que, en su concepto, fuesen indispesables para el consumo de sus respectivas dependencias durante el año económico que termina, disposición que tuvo por objeto reglamentar de una manera conveniente la provisión de tales útiles, procurando la mayor economía y cuidado de que á ninguna oficina se le entregase más de lo calculado de antemano. Tal medida no dejó de producir, ciertamente, buenos resultados, pues el valor de lo entregado no alcanzó á lo presupuesto; pero, con todo, no deja de ser exhorbitante; puede reglamentarse de modo más eficaz, previniendo abusos que van en contra del Erario público.

A 526 ascendieron los presupuestos de útiles de escritorio entregados á diversas oficinas, de orden superior, con un valor de $ 20.250-19.

Según inventario practicado hoy, quedan en almacén útiles por valor $ 18.850-17.

Lo expuesto es cuanto puedo informar á Ud. en observancia de su circular nº 8 de 8 de Febrero último.

Me es grato suscribirme del señor Ministro, con el debido respeto, muy atento y

seguro servidor,

MAX. BUSTAMANTE.

Señor Secretario de Hacienda y Comercio.

Las muchas y perentorias ocupaciones peculiares de la oficina de mi cargo y el limitado número de sus empleados de hoy, y desde hace más de un mes que en parte han quedado al cargo de sus quehaceres, me han estorbado dar debido cumplimiento á lo que me fué prevenido por el señor Subsecretario de Hacienda, en su memorandum del 2 del pasado Marzo, con relación al informe con que esta oficina debe dar cuenta de sus ocupaciones y trabajos durante el año económico que acaba de terminar, al señor Ministro del ramo. Para aumentar la dificultad y empeorar aún más mi situación, mi salud viene resintiéndose desde hace algún tiempo, ó por efecto natural de los años ó porque las obligaciones del puesto son mayores que lo que buenamente puedo soportar, y en tal caso la solución del problema parece estar señalada sin necesidad de grandes cavilaciones. Probaré, sin embargo, llenar de esta vez los deseos del señor Secretario, enviándole los pocos datos y sujestiones que la aridez de la oficina de mi cargo puede útilmente ofrecer.

De entre los pocos libros que ella lleva, aparecen las siguientes cifras, que espero tengan siquiera el mérito de la exactitud y que correspondan con los que de igual naturaleza suministra para la Memoria de las carteras que á U. están encomendadas, la Contabilidad de Hacienda Nacional. El producto total de los derechos de Aduana, por los desalmacenajes efectuados en la central, en todo el año económico que terminó el 31 de Marzo próximo pasado y cuyos derechos fueron allí liquidados y visados, aprobados y girados por esta Contaduría, fué de $ 1.481,176-49 por aduana, y de $ 50,022-70 por muellaje de esas mercaderías. La Aduana de Puntarenas produjo en igual tiempo y en idéntico sentido por sus propios desalmacenajes la suma redonda de $ 433,916-77 que se descompone así:

2245	Pólizas de importación....	$ 408,069-06
163	,, ,, exportación....	11,783-66
79	,, ,, impuesto de teatro.....	14,064-05
2487	,, con	$ 433,916-77

Correspondiendo en las 2245 pólizas de importación liquidadas por la Aduana $ 379,801-72, y por muellaje $ 28,267-34.

La Aduana de Limón en ese período liquidó y envió para su visación y cobro por desalmacenajes efectuados allí, así como por su exportación, lo siguiente:

647	Pólizas de importación.....	$ 144,824-63
137	,, ,, exportación....	28,711-39
93	,, ,, impuesto de teatro.....	36,931-89
877		$ 210,467-91

Las 647 pólizas de importación produjeron por derechos de aduana $ 134.478-28; y por muellaje $ 10,346-35, ó sea un total por derechos marítimoo de $ 144,824-63.

Es aquí el caso de hacer notar al señor Ministro la gran diferencia entre los rendimientos de la Aduana de Puntarenas y la de Limón, debido indudablemente á las frecuentes interrupciones que por la fuerza del invierno del lado del Atlántico y su consiguiente paralización en el tráfico sufrió el camino de hierro en aquella vía, obligando al comercio en algunos casos á tomar la vía de Panamá para efectuar sus desalmacenajes por el lado de Puntarenas.

De la suma de los productos de Aduanas debe, á mi juicio, deducirse lo que en igual tiempo esta Contaduría, en virtud de órdenes superiores ó por reclamaciones justas hechas por el comercio, ha devuelto en virtud de la facultad que para ello le da la ley en los diversos ramos de aduana, muellaje y bodegaje, que se distinguen con el nombre de derechos marítimos. Esas devoluciones ascienden en todo á la suma de $ 14,384-96, del modo siguiente:

En importaciones por Limón	$	7,256-45
,, ,, ,, Puntarenas		7,128-51
Suma	$	14,384-96

Ahora bien. Para que se pueda saber con exactitud el producto real de las Aduanas durante el año trascurrido, debe hacerse la siguiente operación:

Aduana Central	$	1.531,199-19
,, de Puntarenas		408,069-06
,, de Limón		144,824-63
Suma	$	2.084,092-88
Se deduce por devoluciones		14,384-96
Queda como producto total de las Aduanas...	$	2.069,707-92

El acuerdo de 31 de Marzo del año pasado, que hizo de la Contabilidad General de Aduanas una dependencia de esta Contaduría, sea por el personal de que estaba formada, sea porque su organización desde el principio fuera defectuosa, creo no equivocarme al asegurar que ni antes ni después de la disposión antes citada ha dado los útiles y prácticos resultados que es probable tuvieron en mira los que crearon en años atrás ese contraste en las cuentas generales de los rendimientos fiscales en el ramo de Aduanas. Creo, sin embargo, que mejor organizada y con un personal competente, que constantemente tuviera sus libros y operaciones como se dice vulgarmente "al día," ofrecería al Gobierno y al comercio, datos y resultados que no es fácil obtener por otros conductos y de una importancia incontestable.

Se han visado y fenecido 51 cuentas de las rendidas por Administradores en rentas; han quedado á medio visar, por la salida de los Contadores que las visaban, 11, y se han recibido 20, según está por ley prevenido. En las ocupaciones regulares de la oficina figuran 1596 notas dirigidas en el año á empleados superiores ó subalternos; además de 52 telegramas por iniciativa mía ó en contestación á los de ellos, y 23 informes sobre materias varias al señor Secretario de Hacienda. Se han visado, aprobado y girado por su valor respectivo, 7727 pólizas despachadas por la Aduana Central, 877 id. por la de Limón, y 2487 id. por la de Puntarenas; y se han expedido 11254 giros á favor del Tesoro, por valor de $ 2.084,092-88 y 124 por valor de $ 14,384-96 como devoluciones ó contra el Tesoro en el concepto que atrás dejo indicado. De las 11091 pólizas liquidadas, se han enviado caratuladas y en forma los

respectivos duplicados á los comerciantes todos de la República, y en casos muchos se han extendido segundos duplicados á los interesados que los han pedido, por extravíos ó por alguna otra causa que así lo ha exigido.

Entre las atribuciones especiales del Contador Mayor figura la de resolver verbalmente ó por escrito las reclamaciones que el comercio le dirija por diferencias ó equivocaciones en el peso, en el aforo, en las operaciones aritméticas y en todo aquello en que cada comerciante se crea perjudicado, no faltando casos de señalada honradez que me complazco en reconocer, de equivocaciones favorables al comerciante que se me han indicado también. Esta ocupación, señor, aunque trivial en la apariencia, absorbe gran parte de mi tiempo, pués además de los traslados é informes que la investigación concienzuda de la verdad frecuentemente exige, hay que estudiar detenidamente el punto y las leyes aplicables al caso para dictar la resolución que la justicia, la ley ó la razón aconseja. De esta clase de resoluciones escritas, además de muchas puramente verbales, he dictado 86 y están mandadas á informe de los Administradores, y en vía de resolución, 34 más, entre las cuales hay algunas que dudo deber resolver, porque son anteriores á mi entrada en esta oficina y porque me falta tiempo y voluntad para conocer de ellas.

Este, señor Secretario, es el cuadro minucioso, aunque á grandes rasgos, de los trabajos rutinarios á que ha estado consagrada durante el año trascurrido, la oficina de que soy jefe; y si bien su servicio es suceptible de mejoras en muchos sentidos y la eficacia del control en la honrada administración de los intereses fiscales en todos sus ramos requiere ser más práctica y expedita de lo que es hoy, es incuestionable que las modificaciones que á tales resultados aspiren, deben ser bien pensadas, juiciosas y atinadas, acordadas por personas competentes en legislación, economía y finanzas que hagan un estudio especial de la materia sin festinación ni preocupaciones, y animados principalmente del patriótico deseo de salvar las rentas que á la Nación quedan, de la rapacidad y mal manejo de algunos de sus administradores.

Confiado en que si bien el presente informe está desnudo de méritos literarios, es sin embargo verídico y concienzudo en todo lo que se refiere al modo de ser de esta oficina, y esta seguridad me alienta para permitirme ofrecerlo á la consideración del señor Ministro.

Con muestras de particular atención me es grato suscribirme del señor Secretario de Hacienda, muy atento seguro servidor,

N. ESCALANTE.

Contaduría Mayor.—San José, 9 de Mayo de 1892.

CONOCIMIENTO

de las cuentas recibidas, fenecidas y en visación, durante el año económico de 1891.

CUENTAS FENECIDAS.

Tesorería Municipal del cantón de Grecia, del año económico de 1888.
Tesorería Municipal del cantón de Grecia, del año económico de 1889.
Tesorería Municipal de la villa de San Ramón, del 1º de Abril de 1885 al 28 de Febrero de 1887.
Tesorería Municipal de la villa de San Ramón, del 1º de Marzo de 1887 al 31 de Octubre de 1889.
Tesorería Municipal de la villa de San Ramón, del 1º de Noviembre de 1889 al 31 de Marzo de 1890.
Tesorería Municipal del cantón central de Heredia, del 1º de Julio al 31 de Diciembre de 1885.
Almacenista de Licores de la provincia de Alajuela, del mes de Agosto de 1889.
Registro General de la Propiedad, del año económico de 1889.
Registro General de la Propiedad, del año económico de 1890.
Tesorería Municipal del cantón de Puntarenas, del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1888.
Tesorería Municipal del cantón de Santa Bárbara de Heredia, del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1886.
Tesorería Municipal del cantón de Santa Bárbara de Heredia, del 1º de Enero de 1887 al 31 de Junio de 1890.
Tesorería Municipal de Heredia, del 1º de Enero al 30 de Junio de 1886.
Tesorería Municipal de Heredia, del año económico de 1887.
Tesorería de Propios y Policía del cantón del Puriscal, del año de 1887.
Tesorería de Propios y Policía del cantón del Puriscal, de Enero á 30 de Agosto de 1888.
Tesorería Municipal del cantón central de Heredia, de 1889.
Tesorería Municipal del cantón de Liberia, del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1886.
Tesorería Muuicipal del cantón central de Heredia, del año de 1888.
Tesorería Municipal del cantón central de Heredia, de Julio á Diciembre de 1886.
Tesorería Municipal del cantón de Liberia, del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1887.
Tesorería Municipal de Alajuela, de 1888.
Id. id. „ id. „ 1889.
Id. id. „ id. „ 1887.
Id. id. „ id. „ 1890.
Id. id. del cantón del Puriscal, del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1889.

Tesorería de los fondos de educación de Dos Ríos, de Setiembre á Diciembre de 1885.

Tesorería Municipal del cantón de Desamparados, del 1º de Enero de 1886 al 7 de Enero de 1887.

Tesorería Municipal del cantón de Desamparados, de 1887.

Superintendencia del ferrocarril al Pacífico, del 12 de Noviembre de 1889 al 31 de Marzo de 1890.

Tesorería Municipal del cantón de Palmares, del 1º de Octubre de 1888 al 31 de Marzo de 1890.

Almacenista de Licores de Cartago, de 1889.

Guarda Almacén de Guerra del Cuartel Principal de esta ciudad, del 1º de Abril al 7 de Mayo de 1886.

Habilitaduría del ejército de la provincia de Heredia, del 12 al 31 de Marzo de 1885.

Tesorería Municipal de San Ramón, del año económico de 1890.

Tesorería del fondo de caminos del cantón de San Rafael de Heredia, de 1889.

Tesorería Municipal de Santo Domingo de Heredia, del mes de Diciembre de 1885.

Almacenista de la sucursal de Licores de Heredia, de Noviembre y Diciembre de 1888 y Enero, Febrero y Marzo de 1889.

Casa de Reclusión, del año de 1886.

Casa de Reclusión, del año de 1890.

Tesorería Municipal de Santo Domingo de Heredia, del 1º de Enero de 1886 al 22 de Febrero de 1887.

Tesorería de los fondos de capitación de San Ramón, del año económico de 1891.

Tesorería Municipal del cantón del Naranjo de Alajuela, del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1886.

Tesorería Escolar del cantón de Cartago, del 30 de Abril de 1886 al 31 de Marzo de 1888.

Tesorería Municipal del cantón de San Ramón, del 1º de Noviembre de 1889 al 31 de Marzo de 1890.

Administración de Tabacos y Licores de Puntarenas, del 27 de Noviembre de 1889 al 31 de Marzo de 1890.

Tesorería Municipal de Desamparados, de 1888.

Hospital de San Rafael de Puntarenas, del 24 de Octubre de 1887 al 24 de Octubre de 1888.

Tesorería Municipal de Liberia, de 1889.

Tesorería Municipal de Liberia, de 1890.

Tesorería Escolar de San Pedro del Mojón, del 1º de Junio de 1890 al 31 de Marzo de 1891.

EN VISACIÓN.

Tesorería Municipal de Heredia, de 1890.

Jefatura de Sección del Sello del Ministerio de Hacienda, del 22 de Diciembre de 1889 al 31 de Marzo de 1890.

Encargado de vapores correos de Puntarenas, de Marzo de 1889 al 31 de Marzo de 1890.

Administración de Tabacos y Licores de Limón, de 1887 á 1888.

Tesorería Municipal de Cartago, del año de 1887.
Id. id. de Cartago, del año de 1886.
Id. id. de Liberia, del año de 1891.
Id. id. del cantón de Desamparados, de 1890.
Id. id. de Santo Domingo, de 1887.
Id. id. del Paraíso, de 1886.
Id. id. de Santo Domingo, de 1888.

RECIBIDAS.

Pasajes y fletes en el vapor nacional "Santamaría," de Diciembre de 1890 á Marzo de 1891.

Tesorería Escolar del Mojón, del 1º de Junio de 1890 al 31 de Marzo de 1891.

Casa de Reclusión, de 1890 á 1891.

Registro de la Propiedad del 1º de Abril de 1890 al 31 de Marzo de 1891.

Tesorería Municipal de Puntarenas, de 1888
Id. id. de Alajuela, de 1890.
Id. de instrucción pública del cantón central de Alajuela de 1890.

Tabacos y Licores de Puntarenas, de 1889.

Tesorería de Propios de Liberia, de 1890.

Tesorería de los fondos de capitación de San Ramón, del 1º de Abril al 4 de Julio de 1891.

Tesorería Municipal del Paraíso, del 17 de Marzo de 1887 al 31 de Diciembre de 1889.

Tesorería Municipal de San Rafael de Heredia, de 1890.

Expendedor de tabacos y ron de Limón, del 11 de Noviembre al 5 de Diciembre de 1891.

Tesorería Municipal de Dasamparados, de 1890.

Tesorería de capitación de San Ramón, de Noviembre de 1888 á Febrero de 1891.

Tesorería Municipal del cantón de Goicoechea, del 8 de Octubre de 1891 al 31 de Diciembre de 1891.

Tesorería Municipal de Liberia, de 1891.

Se han pasado duaante el año económico á que se ha hecho referencia 1596 comunicaciones.

Secretaría del Tribunal Superior de Cuentas.—San José, Mayo 7 de 1892.

F. HERRERA.

Señor Secretario de Estado en los Despachos de Hacienda y Comercio.

Dirección de la Aduana central de San José. Marzo 31 de 1892.

Señor:

Trasladado interinamente, por corto tiempo, de la Admón. de la Aduana de Limón á la de esta capital, por Acuerdo Supremo nº 159 de 23 de Noviembre anterior, había creído que el informe que me correspondería dar, debiera referirse al movimiento de aquélla, para lo cual tenía ya preparados varios datos de alguna importancia; pero puesto que mi permanencia en la Dirección de esta Aduana se ha prolongado más tiempo del que se me había indicado, estoy en la obligación de informar, no sólo de lo concerniente á ella sino también á lo de aquellos puntos de contacto que tiene con las otras dos Aduanas; procuraré ser lo más conciso posible, concretándome á llamar la atención de U. hacia los puntos más culminantes que se desprendan de los datos que arrojan los diferentes cuadros numéricos demostrativos que comprenden todo el mecanismo y movimiento habido en esta Aduana en el año Fiscal á que se contrae este informe.

CUADROS Nos. 1 y 2. A.

Estos cuadros comprenden los balances relativos á bultos y valores, respectivamente.

CUADRO nº 3.

En este cuadro se manifiesta el número total de bultos entrados á la República, por los puertos de Limón y Puntarenas, en todo el presente año económico.

CUADRO nº 4.

Este presenta un resumen del movimiento total de entrada y salida de mercaderías.

CUADRO nº 5.

Este se contrae á los remates efectuados en esta Aduana.

CUADRO nº 6.

En este cuadro aparecen todas las cantidades percibidas por el Tesoro Público, procedentes de esta Aduana, en todo el año económico.

CUADRO nº 7.

Este se refiere á los depósitos efectuados en el Banco de Costa Rica por comerciantes que no han otorgado fianza.

CUADRO nº 8.

En éste aparecen los valores, en pólizas líquidas, remitidas á la Contaduría Mayor.

CUADRO nº 9

Este cuadro manifiesta el número de cuadros enviados de la Aduana de Limón á esta central, con especificación del número de bultos y sus consignatarios.

CUADRO nº 10.

Allí están comprendidas las mercaderías desalmacenadas, por las cuales no se ha pagado ningún derecho aduanero, de acuerdo con disposiciones legislativas y concesiones del Supremo Gobierno.

CUADRO nº 11.

Este último cuadro no sólo demuestra los productos de esta Aduana en los últimos seis años, ó sea del de 1886 al de 1892, si no que compara, al mismo tiempo, la diferencia de productos entre unos años con otros.

Paso ahora á hacer un resumen de algunos puntos importantes, tomados de los diferentes cuadros á que me acabo de referir:

205,935 bultos han entrado en este último año en el Almacén Nacional de esta Aduana: en el año Fiscal anterior ascendió á 158,720 bultos, resultando una diferencia de 47,215 bultos más, en favor de este año.

El número de bultos que han sido desalmacenados ascendió á 203,852.

Á 1,557,561 pesos tres centavos ha ascendido el producto de los derechos aduaneros, mientras que en el año anterior lo producido por dichos derechos, fué, 1,303,622 pesos diez centavos; hay, pues, una diferencia en favor de este año, de 253,938 pesos 93 centavos.

En el mes de Diciembre entraron á la Bodega 31,807 bultos y fueron desalmacenados 21,185 produciendo en derechos aduaneros, la suma de 240,542 pesos 78 centavos en sólo ese mes; y en el mes de Enero entraron 24,486 bultos, habiendo sido desalmacenados 27,055 con un producto de 195,982 pesos treinta centavos.

Desde el día 31 de Julio anterior, en cuya fecha hizo Mr. Keith entrega de Ferrocarril á la Compañía Inglesa, hasta mediados de Noviembre anterior, el despacho de las mercaderías existentes en las Bodegas y Muelle de Limón, se hizo con tanta lentitud por los encargados de esa empresa, que no sólo al comercio del interior sino también al Fisco, se le ocasionaron grandes pérdidas con ese retraso; al primero, por no poderlas obtener oportunamente para su venta inmediata y por las desmejoras y averías consiguientes á su larga permanencia en aquel puerto; y al segundo, por la demora en percibir los derechos aduaneros correspondientes: afortunadamente, desde mediados del mes de Noviembre anterior, en que se hizo cargo de la Admón del Ferrocarril Mr. Harrison Hodsson, comenzó de nuevo el gran movimiento de remisión de carros de aquella á esta Aduana, logrando conducir en el corto tiempo de dos meses, toda la gran existencia de mercaderías aglomeradas en el Puerto de Limón. Á pesar de la grande extensión de la Bodega de esta Aduana, hubo necesidad de formar estivas muy elevadas y estrechas para poder dar cabida convenientemente á todas las mercaderías recibidas en esos dos meses, y á no haber sido la gran actividad desplegada diariamente por todos los empleados de esta Aduana, en el despacho, aun en horas y días extraordinarios, lo cual me complazco en consignar, hubiera sido indispensable otro local, tan extenso como éste, para almacenarlas en la forma que debe practicarse ese procedimiento.

Es de creerse, que este caso excepcional no se repita en lo futuro, si se toma en cuenta que la introducción de mercaderías, en el año fiiscal que terminó, ha sido exagerada y á que la empresa del Ferrocarril no sólo aumenta su material rodante y fijo, sino que trabaja constantemente en solidificar y mejorar, de una manera estable, toda la línea, consiguiéndose así expeditarla, de modo que ninguna mercadería tenga razón de demora en las Bodegas y Muelle de Limón.

La parte de la ley referente á Porteadores es muy deficiente; necesita con urgencia de reformas perentorias. Uno de los puntos más accesibles para el contrabando es, indudablemente, el que presenta el trasporte de las mercaderías de la Aduana de Puntarenas á la de esta Capital. En el año que termina se han presentado algunos casos en que el porteador, de acuerdo indudablemente con el dueño de las mercaderías, ha dejado de entregarlas en esta Aduana, con lo cual el Fisco ha perdido el valor de los derechos correspondientes á esas mercaderías, y aunque las autoridades respectivas se han interesado en perseguir á los delincuentes, nada se ha conseguido, hasta ahora, por no haberlos podido encontrar. Sería muy

conveniente, que todo carretero, al matricularse como portcador, diera una fianza suficiente para responder no sólo al valor de los derechos de las mercaderías que conduzca en todo el tiempo de su matrícula, sino también al valor de esas mismas mercaderías: de esa manera, no solo estarían resguardados los intereses del Fisco sino también los del comercio.

El marchamo, es también indispensable restablecer conforme á la ley: es tan fácil, en cualquier punto de la carretera, el cambio de bultos de mercaderías de alto aforo por otros que tengan igual peso y las mismas marcas y números, que se hace indispensable ese procedimiento. Algunos casos se han presentado ya de esta naturaleza, los cuales hubieran podido evitarse, si esas mercaderías hubieran venido convenientemente marchamadas.

Antes de terminar, me permito repetir lo que mi antecesor don José Antonio Quirós, en su informe del año de 1889, dijo, acerca de la honorabilidad que debe caracterizar á todos los empleados de Aduana:

"El servicio en las Aduanas es de carácter tan delicado, que cualquiera economía inconsulta puede, facilmente, surtir efectos contraproducentes y acarrear males de consideración. Los empleados deben ser los necesarios para la vigilancia, en el sentido de evitar el contrabando, y para la buena marcha del establecimiento, competentes y celosos para el desempeño de sus funciones respectivas, y sobre todo, de honradez notoria. Deben a demás, estar bien dotados, para evitarles caer en las tentaciones que á cada paso se les presenten, y que la escasez de salario, el desaliento por ver sus esfuerzos mal recompensados, ó la necesidad apremiante pudieran debilitar su espíritu y hacerlos descender hasta faltar á los deberes de hombres honrados. La calidad del personal para las Aduanas es, á mi juicio, cuestión de mucha importancia. Con buenos empleados, el despacho y todas las demás operaciones se facilitan; se evitan las frecuentes reclamaciones del comercio, y las rentas, si no aumentan, por lo menos su rendimiento exacto está asegurado. Es tan grave el daño que un empleado ignorante, falto de celo, ó poco escrupuloso puede causar al Fisco, aun en pocos días, que ninguna influencia ni consideración debiera tenerse en cuenta al hacer un nombramiento de esta clase, sino únicamente las cualidades y méritos indispensables".

Por ser ya demasiado extenso este informe, me abstengo de consignar en él, como había pensado, algunas indicaciones acerca de las reformas que á mi juicio sería conveniente hacerle à este valioso edificio nacional, para mejorar su utilidad y comodidad. Igualmente quería haberme referido à algunas modificaciones necesarias, referentes á la organización y mecanismo de los procedimientos actuales, las cuales, á mi juicio, facilitan, sin perjuicio del Fisco, varias de las operaciones del despacho. Pero ya que por la razón expuesta no me es posible verificarlo hoy, lo haré oportunamente.

Con la mayor consideración me suscribo de U. muy atento servidor,

AGUSTÍN GUTIÉRREZ.

N. 1 A.

BALANCE de prueba de las operaciones practicadas en la Aduana Central en el mes de Abril de 1891.

	CUENTA DE BULTOS.	SUMAS.		SALDOS.	
		DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.
Folio 2	Inventario general		52614		52614
,, 4	Aduana de Limón	44714	21994	22718	
,, 5	Aduana de Puntarenas	42432	551	41881	
,, 6	Desalmaceaaje	26498		26498	
,, 8	Aduana Central	32101	26498	5603	
,, 9	Importación		44088		44086
	B.	145745	B. 145745	B. 96700	B. 96700

Contaduría de la Aduana Central. San José, Abril 30 de 1891.

F. Tristán.

Dirección de la Aduana Central. San José de Costa Rica.

Agustín Gutiérrez.

Nº 1 A.

BALANCE de prueba de las operaciones practicadas en la Aduana Central hasta el 31 de Diciembre de 1891. (Cuenta Bultos.)

		SUMAS.		SALDOS.	
		DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.
Folio 2	Inventario.....	.....	B. 52614	.....	52614
,, 4	Aduana de Limón.....	B. 333680	150276	183404	
,, 5	Aduana de Puntarenas.....	736689	6577	730112	
,, 6	Desalmacenaje.....	149871	.....	149871	
,, 8	Aduana Central.....	166407	149871	16536	
,, 9	Importación.....	.....	1,027309	.....	1.027309
		1.386647	1.386647	B. 1.079923	B. 1.079923

Contaduría de la Aduana Central, San José, 31 de Diciembre de 1891.

F. TRISTÁN.

Dirección de la Aduana Central. San José de Costa Rica.

AGUSTÍN GUTIÉRREZ

Nº 1 A.

BALANCE de prueba de las operaciones practicadas en la Aduana Central del 1º de Enero al 31 de Marzo de 1892. (Cuenta Bultos).

		SUMAS.		SALDOS.	
		DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.
Folio 2	Inventario.....	.....	52614	.....	52614
.. 5	Aduana de Puntarenas	782922	11438	771484	
.. 6	Desalmacenaje.....	203852	.....	203852	
.. 8	Aduana Central, cja. almacen.....	215489	203852	11637	
.. 9	Importación.....	.....	1.178858	.....	1.178838
.. 10	Aduana de Limón.....	438976	194497	244479	
		1.641239	1.641239	1.231452	1.231452

Contaduría de la Aduana Central. San José, 31 de Marzo de 1892.

F. Tristán.

Dirección de la Aduana Central. San José de Costa Rica.

Agustín Gutiérrez.

BALANCE de prueba de las operaciones practicadas en la Aduana Central en el mes de Abril de 1891.

		SUMAS.		SALDOS.	
		DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.
Folios 1	Balance de Entrada	$ 932-18	$ 167532-29		$ 166600-11
,, 2	Caja	14-70		$ 14-70	
,, 4	Zacarías Pacheco	85-41		85-41	
,, 4	Abelardo Aguilar	85-41		85-41	
,, 5	Ignacio Bustamante	85-41		85-41	
,, 5	Juan León	85-41		85-41	
,, 14	Tesoro Nacional	135610-83		135610-83	
,, 31	Cuantas corrientes	251439-86	136703-60	114736-26	
,, 32	Cuenta Depósito	1205-71	2354-19		1148-48
,, 33	Muelle Importación Limón	8-36	2615-26		2606-90
,, 34	Importación Puntarenas		19743-53		19743-53
,, 35	Importación Limón	1071-93	61414-37		60342.44
,, 36	Cuentas por Revisar		932-18		392-18
,, 37	Banco de Costa Rica	2354-19	1205-71	1148-48	
,, 39	Muelle Importación Puntarenas		478-27		478-27
	Sumas	$ 392979-40	$ 392979-40	$ 251851-91	$ 251851-91

Contaduría de la Aduana Central. San José, 20 de Abril de 1891.

F. TRISTAN.

Dirección de la Aduana Central. San José de Costa Rica.

AGUSTÍN GUTIÉRREZ.

N. 2 A.

BALANCE de prueba de las operaciones practicadas en la Aduana Central en el mes de Mayo de 1891.

		SUMAS,		SALDOS.	
		DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.
Folio 1	Balance de Entrada	$ 932-18	$ 167532-29		$ 166600-11
,, 2	Caja	14-70		$ 14-70	
,, 4	Zacarías Pacheco	85-41		85-41	
,, 4	Abelardo Aguilar	85-41		85-41	
,, 5	Ignacio Bustamante	85-41		85-41	
,, 5	Juan León	85-41		85-41	
,, 14	Tesoro Nacional	228531-06		228531-06	
,, 31	Cuentas corrientes	355405.36	230148-32	125257-04	
,, 32	Cuenta Depósitos	1893-87	4364-09		2470-22
,, 33	Muelle Importación Limón	8-60	5842-88		5834-28
,, 34	Importación Puntarenas	45-01	36905-96		36860-95
,, 35	Id. Limón	1551-17	144601-22		143050-05
,, 36	Cuentas por Revisar		932-18		932-18
,, 37	Banco de Costa Rica	4364-09	1893-87	2470-22	
,, 39	Muelle Importación Puntarenas		866-87		866-87
		$ 593087 68	$ 593087-68	$ 356614-66	$ 356614-66

Contaduría de la Aduana Central. San José, 31 de Mayo de 1891.

F. TRISTÁN.

Dirección de la Aduana Central. San José de Costa Rica.

AGUSTÍN CUTIÉRREZ

N. 2 A.

BALANCE de prueba de las operaciones practicadas en la Aduana Central en el mes de Junio de 1891.

		SUMAS.		SALDO.	
		DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.
Folio 1	Balance de entrada	932-18	167532-29		166600-11
,, 2	Caja	119-70		119-70	
,, 4	Zacarías Pacheco	85-41		85-41	
,, 4	Abelardo Aguilar	85-41		85-41	
,, 5	Ignacio Bustamante	85-41		85-41	
,, 5	Juan León	85-41		85-41	
,, 12	Remates		105-00		105-00
,, 14	Tesoro Nacional	344963-10		344963-10	
,, 31	Cuentas corrientes	455701-72	346582-05	109119-67	
,, 32	Cuenta Depósitos	2883-77	6039-28		3155-51
,, 33	Muelle, Importación Puntarenas	8-60	8091-76		8083-16
,, 34	Importación Puntarenas	45-11	60359-19		60314-08
,, 35	Importación Limón	1552-76	218998-35		217445-59
,, 36	Cuenta por revisar		932-18		932-18
,, 37	Banco de Costa Rica	6039-28	2883-77	3155-51	
,, 39	Muelle, Importación Puntarenas		1063-99		1063-99
		812587-86	812587-86	457699-62	457699-62

Contaduría de la Aduana Central. San José, Junio 30 de 1891.

F. TRISTÁN.

Dirección de la Aduana Central. San José de Costa Rica.

AGUSTÍN CUTIÉRREZ.

N. 2 A.

BALANCE de prueba de las operaciones practicadas en la Aduana Central en el mes de Julio de 1891.

		SUMAS.		SALIDAS.	
		DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.
Folio 1	Balance de Entrada	$ 932-18	$ 167532-29		$ 166600-11
,, 2	Caja	119-70	71-00	$ 48-70	
,, 4	Zacarías Pacheco	85-41		85-41	
,, 4	Abelardo Aguilar	85-41		85-41	
,, 5	Ignacio Bustamante	85-41		85-41	
,, 5	Juan León	85-41		85-41	
,, 12	Remates	71-00	105-00		34-00
,, 14	Tesoro Nacional	463506-69		463506-69	
,, 33	Muelle Importación Limón	8-60	11649-96		11641-36
,, 34	Importación Puntarenas	48-62	98622-95		98574-33
,, 35	,, Limón	1691-75	295270-00		293578-25
,, 36	Cuentas por revisar		932-18		932-18
,, 37	Banco de Costa Rica	6404-18	3673-67	730-51	
,, 39	Muelle, Importación Puntarenas		1473-22		1473-22
,, 41	Cuenta Depósitos	3673-67	6404-18		730-51
,, 43	Cuentas corrientes	574204-56	465268-14	108936-42	
		$ 1.051002-59	$ 1.051002-59	$ 573563-96	$ 573563-96

Contaduría de la Aduana Central. San José. 30 de Julio de 1891.

F. TRISTAN.

Dirección de la Aduana Central. San Jose de Costa Rica.

AGUSTÍN GUTIÉRREZ.

N. 2 A.

BALANCE de prueba de las operaciones practicadas en la Aduana Central en el mes de Agosto de 1891.

			SUMAS.		SALDOS.	
			DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.
Folio	1	Balance de Entrada	$ 932-18	$ 167532-29		$ 166600-11
,,	2	Caja	120-14	71-00	49-14	
,,	4	Zacarías Pacheco	85-41		85-41	
,,	4	Abelardo Aguilar	85-41		85-41	
,,	5	Ignacio Bustamante	85-41		85-41	
,,	5	Juan León	85-41		85-41	
,,	12	Remates	71-00	105-00		34-00
,,	14	Tesoro Nacional	574039-04		574039-04	
,,	33	Muelle, Importación Limón	9-66	14523-88		14514-22
,,	34	Importación Puntarenas	50-86	127383-23		127332-37
,,	36	Cuentas por revisar		932-18		932-18
,,	39	Muelle, Importación Puntarenas		1863-42		1863-42
,,	41	Cuenta Depósitos	4201-72	7799-48		3597-76
,,	43	Cuentas corrientes	687054-14	575939-30	111114-84	
,,	45	Banco de Costa Rica	7799-48	4201-72	3597-76	
,,	46	Muelle exportación		0-44		0-44
,,	47	Importación Limón	1827-26	376095-18		374267-92
			$ 1276417-12	$ 1276417-12	$ 689142-42	$ 689142-42

Contaduría de la Aduana Central. San José, 31 de Agosto de 1891.

L. TRISTÁN

Dirección de la Aduana Central. San José de Costa Rica.

N. 2 A.

BALANCE de prueba de las operaciones practicadas en la Aduana Central en el mes de Setiembre de 1891.

		SUMAS.		SALDOS.	
		DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.
Folio 1	Balance de Entrada	$ 932-18	$ 167532-29		$ 166600-11
,, 2	Caja	120-14	71-00	49-14	
,, 4	Zacarías Pacheco	85-41		85-41	
,, 4	Abelardo Aguilar	85-41		85-41	
,, 5	Ignacio Bustamente	85-41		85-41	
,, 5	Juan León	85-41		85-41	
,, 12	Ramates	71-00	105-00		34-00
,, 14	Tesoro Nacional	696192-71		696192-71	
,, 36	Cuentas por revisar		932-18		932-18
,, 38	Muelle, Importación Limón	10-05	17875-00		17864-95
,, 41	Cuenta Depósitos	5438-72	8197-48		2758-76
,, 43	Cuentas corrientes	809369-01	698154-65	111214-36	
,, 45	Banco de Costa Rica	8197-48	5438-72	2758-76	
,, 46	Muelle Exportación		0-44		0-44
,, 47	Importación Limón	1888-55	485959-83		484071-28
,, 49	,, Puntarenas	50-86	136342-70		136291-84
,, 51	Muelle, Importación Puntarenas		2003-05		2003-05
		$ 1.522612-34	$ 1.522612-34	$ 810556-61	$ 810556-61

Contaduría de la Aduana Central. San José, 30 de Setiembre de 1891.

F. TRISTÁN.

Dirección de la Aduana Central. San José de Costa Rica.

AGUSTÍN CUTIÉRREZ.

N. 2 A.

BALANCE de prueba de las operaciones practicadas en la Aduana Central en el mes de Octubre de 1891.

		SUMAS.		SALDOS.	
		DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.
Folio 1	Balance de Entrada	$ 921-18	$ 167532-29		$ 166600-11
,, 2	Caja	120-14	71-00	49-14	
,, 4	Zacarías Pacheco	85-41		85-41	
,, 4	Abelardo Aguilar	85-41		85-41	
,, 5	Ignacio Bustamante	85-41		85-41	
,, 5	Juan León	85-41		85-41	
,, 12	Remates	71-00	105-00		34-00
,, 14	Tesoro Nacional	840280-31		840280-31	
,, 36	Cuentas por revisar		932-18		932-18
,, 38	Muella importación Limón	10-11	21871-70		21861-59
,, 41	Cuenta Depósito	6393-72	9667-48		3273-76
,, 43	Cuentas corrientes	944007-78	842464-08	101543-70	
,, 45	Banco de Costa Rica	9711-17	6393-72	3317-45	
,, 46	Muelle Exportación		0-44		0-44
,, 47	Importación Limón	1994-34	603464-85		601470-51
,, 49	,, Puntarenas	166-84	148893-70		148726-86
,, 51	Muelle, Importación íd		2632-79		2632-79
		$ 1.804029-23	$ 1.804029-23	$ 945532-24	$ 945532-24

Contaduría de la Aduana Central. San José, 31 de Octubre de 1891.

F. TRISTÁN.

Dirección de la Aduana Central. San José de Costa Rica.

AGUSTÍN GUTIÉRREZ.

N. 2 A.

BALANCE de prueba de las operaciones practicadas en la Aduana Central en el mes de Noviembre de 1891.

		SUMAS.		SALDOS.	
		DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.
Folios 1	Balance de Entrada	$ 932-18	$ 167532-29		$ 166600-11
,, 2	Caja	120-14	71-00	$ 49-14	
,, 4	Zacarías Pacheco	85-41		85-41	
,, 4	Abelardo Aguilar	85-41		85-41	
,, 5	Ignacio Bustamante	85-41		85-41	
,, 5	Juan León	85-41		85-41	
,, 12	Remates	71-00	105-00		34-00
,, 14	Tesoro Nacional	936645-17		936645-17	
,, 36	Cuentas por Revisar		932-18		932-18
,, 38	Muelle Importación Limón	12-13	24047-00		24034-87
,, 42	Cuenta Depósito	7300-72	9869-48		2568-76
,, 43	Cuentas corrientes	1.034671-87	938480-30	96191-57	
,, 45	Banco de Costa Rica	9913-17	7719-82	2193-35	
,, 46	Muelle Exportación		0-44		0-44
,, 47	Importación Limón	2062-78	679757-60		677694-82
,, 49	Importación Puntarenas	166-84	160971-59		160804-75
,, 51	Muelle Importación Puntarenas		2750-94		2750-94
	Sumas	$ 1.992337-64	$ 1.092237-64	$ 1135420-87	$ 1.035420-87

Contaduría de la Aduana Central. San José, 30 de Noviembre de 1891.

F. TRISTÁN.

Dirección de la Aduana Central. San José de Costa.Rica.

AGUSTÍN CUTIÉRREZ.

N. 2 A.

BALANCE de prueba de las operaciones practicadas en la Aduana Central en el mes de Diciembre de 1891.

		SUMAS.		SALDOS.	
		DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.
Folio 1	Balance de Entrada.....	$ 932-18	$ 167532-29	.....	$ 166600-11
,, 2	Caja.....	120-14	71-00	49-14	.....
,, 4	Zacarías Pacheco.....	85-41	.....	85-41	.....
,, 4	Abelardo Aguilar.....	85-41	.....	85-41	.....
,, 5	Ignacio Bustamante.....	85-41	.....	85-41	.....
,, 5	Juan León.....	85-41	.....	85-41	.....
,, 12	Remates.....	71-00	105-00	.....	34-00
,, 36	Cuentas por revisar.....	.....	932-18	.....	932-18
,, 38	Muelle, Importación Limón.....	13-26	31317-75	.....	31304-49
,, 42	Cuenta Depósitos.....	7558-72	11044-48	.....	3485-76
,, 44	Cuentas corrientes.....	1.276814-43	1.008891-75	267922-68	.....
,, 46	Muelle exportación.....	.....	0-44	.....	0-44
,, 49	Importación Puntarenas.....	169-00	185970-37	.....	185801-37
,, 51	Muelle, Importación Puntarenas.....	.....	3016-08	.....	3016-08
,, 53	Banco de Costa Rica.....	11088-17	7977-82	3110-35	.....
,, 55	Importación Limón.....	2534-55	889365-49	.....	886830-94
,, 57	Tesoro Nacional.....	1.006581-56	.....	1.006581-56	.....
		$ 2.306224-65	$ 2.306224-65	$ 1.278005-37	$ 1.278005-37

Contaduría de la Aduana Central. San José, Diciembre 31 de 1891.

F. TRISTÁN.

Dirección de la Aduana Central. San José de Costa Rica.

AGUSTÍN CUTIÉRREZ.

N. 2 A.

BALANCE de prueba de las operaciones practicadas en la Aduana Central el 31 *de Enero de* 1892.

		SUMAS.		SALDO.	
		DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.
Folio 1	Balance de entrada	932-18	167532-29		166600-11
,, 2	Caja	120-14	71-00	49-14	
,, 4	Zacarías Pacheco	85-41		85-41	
,, 4	Abelardo Aguilar	85-41		85-41	
,, 5	Ignacio Bustamante	85-41		85-41	
,, 5	Juan León	85-41		85-41	
,, 12	Remates	71-00	105-00		34-00
,, 36	Cuenta por revisar		932.18		932-18
,, 40	Muelle, Importación Limón	166-51	37703-83		37537-32
,, 42	Cuenta Depósitos	7815-72	12350-48		4534-76
,, 44	Cuentas corrientes	1.474459-56	1.179479-16	294980-40	
,, 46	Muelle exportación		0-44		0-44
,, 50	Importación Puntarenas	182-51	216549-71		216367-20
,, 51	Muelle, Importación Puntarenas	0-20	3580-55		3580-35
,, 53	Banco de Costa Rica	12394-17	8234-82	4159-35	
,, 55	Importación Limón	3348-53	1.049480-73		1.046132-20
,, 57	Tesoro Nacional	1.176188-03		1.176188-03	
		$ 2.676020-19	$ 2.676020-19	$ 1,475718-56	$ 1.475718-56

Contaduría de la Aduana Central. San José. Enero 31 de 1892.

F. TRISTÁN.

Dirección de la Aduana Central. San José de Costa Rica.

AGUSTÍN GUTIÉRREZ.

N. 2 A.

BALANCE de prueba de las operaciones practicadas en la Aduana Central en el mes de Febrero de 1892.

		SUMAS.		SALIDAS.	
		DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.
Folio 1	Balance de Entrada	$ 932-18	$ 167532-29		$ 166600-11
,, 2	Caja	120-14	71-00	$ 49-14	
,, 4	Zacarías Pacheco	85-41		85-41	
,, 4	Abelardo Aguilar	85-41		85-41	
,, 5	Ignacio Bustamante	85-41		85-41	
,, 5	Juan León	85-41		85-41	
,, 12	Remates	71-00	105-00		34-00
,, 36	Cuentas por revisar		932-18		932-18
,, 40	Muelle Importación Limón	169-04	41749-70		41580-66
,, 42	Cuenta Depósitos	10818-72	14454-42		3635-70
,, 44	Cuentas corrientes	1.608226-94	1.328651-38	279575-56	
,, 46	Muelle exportación		0-44		0-44
,, 50	Importación Puntarenas	228-53	236561-35		236332-82
,, 52	Muelle, Importación Puntarenas	0-20	3889-00		3888-80
,, 53	Banco de Costa Rica	14498-11	11237-82	3260-29	
,, 55	Importación Limón	3886-51	1.158882-15		1.154995-64
,, 57	Tesoro Nacional	1.324773-72		1.324773-72	
		$ 2.964066-73	$ 2.964066-73	$ 1.608000-35	$ 1.608-000-35

Contaduría de la Aduana Central. San José, 29 de Febrero de 1892.

F. TRISTAN.

Dirección de la Aduana Central. San José de Costa Rica.

AGUSTÍN GUTIÉRREZ.

N. 2 A.

BALANCE de prueba de las operaciones practicadas en la Aduana Central el 31 *de Marzo de* 1892.

		SUMAS,		SALDOS.	
		DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.
Folio 1	Balance de Entrada	$ 932-18	$ 167532-29		$ 166600-11
,, 2	Caja	240-14	140-14	$ 100-00	
,, 4	Zacarías Pacheco	85-41		85-41	
,, 4	Abelardo Aguilar	85-41		85-41	
,, 5	Ignacio Bustamante	85-41		85-41	
,, 5	Juan León	85-41		85-41	
,, 12	Remates	71-00	225-00		154-00
,, 36	Cuentas por Revisar		932-18		932-18
,, 40	Muelle Importación Limón	205-04	45912-08		45707-04
,, 46	Muelle exportación		0-44		0-44
,, 48	Cuenta Depósitos	13231-22	15594-92		2363-70
,, 50	Importación Puntarenas	249-56	258284-66		258035-10
,, 52	Muelle Importación Puntarenas	3-33	4505-60		4502-27
,, 54	Banco de Costa Rica	15638-61	13650-32	1988-29	
,, 55	Importaeión Limón	4022-42	1.252912-12		1.248889-70
,, 57	Tesoro Nacional	1.458630-91		1.458630-91	
,, 58	Cuentas corrientes	1.728759-20	1.462635-50	266123-70	
		$ 3.222325-25	$ 3.222325-25	$ 1.727184-54	$ 1.727184-54

Contaduría de la Aduana Central. San José, Marzo 31 de 1892.

F. TRISTÁN.

Dirección de la Aduana Central. San José de Costa Rica.

AGUSTÍN GUTIÉRREZ.

N. 2 A.

BALANCE final de prueba de las operaciones practicadas en la Aduana Central el 31 *de Marzo de* 1892.

		SUMAS.		SALDOS.	
		DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.
Folio 1	Balance de entrada	$ 932-18	$ 167532-29		166600-11
,, 2	Caja	240-14	140-14	100-00	
,, 4	Zacarías Pacheco	85-41		85-41	
,, 4	Abelardo Aguilar	85-41		85-41	
,, 5	Ignacio Bustamante	85-41		85-41	
,, 5	Juan León	85-41		85-41	
,, 12	Remates	71-00	225-00		154-00
,, 36	Cuentas por revisar		1339-73		1339-73
,, 40	Muelle, Importación Limón	205-04	45912-10		45707-06
,, 46	Muelle Exportación		0-44		0-44
,, 48	Cuenta Depósitos	13366-87	15634-92		2268-05
,, 50	Importación Puntarenas	249-56	258329-67		258080-11
,, 52	Muelle, Importación Puntarenas	3-33	4505-60		4502-27
,, 54	Banco de Costa Rica	15678-91	13785-97	1892-94	
,, 55	Importación Limón	4022-42	1.253302-03		1.249279-61
,, 57	Tesoro Nacional	1.458630-91	0-30	1.458630-61	
,, 58	Cuentas corrientes	1.729601-69	1.462635-50	266966-19	
		$ 3.223343-69	3.2233343-69	1.727931-38	1.727931-38

Contaduría de la Aduana Central. San José, 31 de Marzo de 1892.

F. TRISTÁN.

Dirección de la Aduana Central. San José de Costa Rica.

AGUSTÍN GUTIÉRREZ.

N. 3.

CONOCIMIENTO

de mercaderías llegadas á los puertos de la República, durante el año económico de 1891 á 1892, según manifiestos recibidos en la Aduana Central.

1891		De Limón.	Bultos.	Totales.
Abril	1	Ex Alvena de esta fecha	9693	
,,	6	,, Hispania ,, ,, ,, ...	494	
,,	10	,, Athos ,, ,, ,, ...	198	
,,	10	,, Medway ,, ,, ,, ...	564	
,,	12	,, Versailles ,, ,, ,, ...	313	
,,	16	,, Foxhall ,, ,, ,, ...	607	
,,	16	,, Braten ,, ,, ,, ...	717	
,,	17	,, Derwent ,, ,, ,, ...	2182	
,,	17	,, Thuringia ,, ,, ,, ...	1829	
,,	20	,, San Francisco ,, ,, ,, ...	184	
,,	20	,, Hispania ,, ,, ,, ...	980	
,,	21	,, Panamá ,, ,, ,, ...	547	
,,	21	,, G. W. Willford ,, ,, ,, ...	1258	
,,	22	,, Nov. Bergensen ,, ,, ,, ...	7052	
,,	23	,, Ailsa ,, ,, ,, ...	11	
,,	29	,, Alvena ,, ,, ,, ...	7411	
				34033 b.
Mayo	4	,, Hispania ,, ,, ,, ...	2985	
,,	7	,, Don ,, ,, ,, ...	805	
,,	8	,, Alvo ,, ,, ,, ...	436	
,,	9	,, Banan ,, ,, ,, ...	1321	
,,	11	,, Teléfono ,, ,, ,, ...	3	
,,	11	,, Foxhall ,, ,, ,, ...	1233	
,,	13	,, V. de Bordeaux ,, ,, ,, ...	306	
,,	17	,, Reina Mercedes ,, ,, ,, ...	1182	
,,	17	,, Essequibo ,, ,, ,, ...	2201	
,,	18	,, Hispania ,, ,, ,, ...	755	
,,	20	,, Bavaria ,, ,, ,, ...	1794	
,,	20	,, Nov. Bergensen ,, ,, ,, ...	730	
,,	21	,, Athos ,, ,, ,, ...	75	
,,	21	,, Baldomero Iglesias ,, ,, ,, ...	152	
,,	26	,, Foxhall ,, ,, ,, ...	1232	
,,	26	,, Alvena ,, ,, ,, ...	7031	
				22241 b.
Junio	1	,, Hispania ,, ,, ,, ...	2630	
,,	4	,, Orinoco ,, ,, ,, ...	851	
,,	5	,, Ailsa ,, ,, ,, ...	20	
,,	9	,, Foxhall ,, ,, ,, ...	630	
,,	13	,, Ferdinand de Lesseps ,, ,, ,, ...	1455	
,,	13	,, Hungaria ,, ,, ,, ...	2102	
,,	14	,, Dee ,, ,, ,, ...	11480	
,,	15	,, Braten ,, ,, ,, ...	853	
,,	15	,, Hispania ,, ,, ,, ...	1353	
,,	17	,, Euterpense ,, ,, ,, ...	2	
,,	18	,, Negritia ,, ,, ,, ...	23	
,,	19	,, Adirondack ,, ,, ,, ...	34	
,,	22	,, España ,, ,, ,, ...	490	
,,	23	,, Panamá ,, ,, ,, ...	489	
Pasan		.....	22412	56274

1891		De Limón.	Bultos.	Totales.
Vienen.		.....	22412	56274
Junio	23	Ex Alvena de esta fecha	5913	
,,	23	,, Foxhall .. .. ,, ...	1346	
,,	27	,, Arrojante	29	
,,	29	,, Hispania	4118	33818 b.
Julio	2	,, Atrato	674	
,,	3	,, Athos	406	
,,	8	,, Foxhall	455	
,,	13	,, Hispania	275	
,,	12	,, Avon	1979	
,,	13	,, Versailles	871	
,,	16	,, San Francisco	229	
,,	17	,, Alvo	29	
,,	17	,, Thuringia	2380	
,,	23	,, Claribel	4192	
,,	23	,, México	333	
,,	27	,, Carré Heckle	6522	
,,	27	,, Foxhall	2371	
,,	30	,, Pará	1027	
,,	31	,, Alvena	65	21808 b.
Agosto	4	,, Holguin	605	
,,	8	,, Derwent	4122	
,,	10	,, Foxhall	1571	
,,	12	,, San Agustín	678	
,,	14	,, Croatia	2318	
,,	14	,, Ailsa	388	
,,	14	,, Derwent	3	
,,	17	,, Ville de Bordeaux	1473	
,,	18	,, Holguin ,, ...	821	
,,	19	,, Claribel	6118	
,,	21	,, Bratten	12475	
,,	21	,, Royal Prince	1761	
,,	23	,, Baldomero Iglesias	474	
,,	24	,, Manuelita	37	
,,	24	,, Mary Gray	8136	
,,	25	,, Foxhall	1732	
,,	27	,, Medway	662	
,,	28	,, Adirondack	68	43442 b.
Setiembre	3	,, Zamora	9305	
,,	7	,, Holguin	914	
,,	8	,, Essequibo	6117	
,,	11	,, Galand	4	
,,	11	,, Athos	147	
,,	13	,, Foxhall ,, ...	1648	
,,	13	,, Ferdinand de Lesseps .. ,, ...	411	
,,	16	,, Markomania .. ,, ...	4047	
,,	16	,, España .. ,, ...	743	
,,	17	,, Claribel .. ,, ...	5840	
,,	22	,, Holguin .. ,, ...	1082	
,,	23	,, México .. ,, ...	597	
,,	24	,, Alvena .. ,, ...	23	
,,	24	,, Don .. ,, ...	1650	
,,	28	,, Foxhall .. ,, ...	1006	33534 b.
Octubre	4	,, Larne .. ,, ...	2858	
Pasan		.....	2858	188876

1891		De limón.		Bultos.	Totales.
Vienen				2858	188876
Octubre	6	Ex Holguin	de hoy	2097	
,,	9	,, Andes	,, ,,	94	
,,	13	,, Versailles	,, ,,	1526	
,,	14	,, Foxhall	,, ,,	1262	
,,	15	,, Claribel	,, ,,	6318	
,,	16	,, San Francisco	,, ,,	828	
,,	16	,, Thuringia	,, ,,	3169	
,,	22	,, Alvo	,, ,,	173	
,,	22	,, B. Iglesias	,, ,,	665	
,,	23	,, Bellavena	,, ,,	1600	
,,	23	,, Holguin	,, ,,	301	
,,	27	,, Foxhall	,, ,,	2125	23016 b.
Noviembre	4	,, Avon	,, ,,	5177	
,,	5	,, Adirondack	,, ,,	32	
,,	7	,, Manuelita	,, ,,	4	
,,	9	,, Holguin	,, ,,	5293	
,,	12	,, Claribel	,, ,,	7345	
,,	13	,, San Agustín	,, ,,	1676	
,,	16	,, Foxhall	,, ,,	2994	
,,	16	,, Croatia	,, ,,	3368	
,,	16	,, V. de Bordeaux	,, ,,	1875	
,,	19	,, Medway	,, ,,	881	
,,	20	,, Athos	,, ,,	22	
,,	21	,, Aakdene	,, ,,	1470	
,,	22	,, Mosselle	,, ,,	1188	
,,	23	,, México	,, ,,	515	
,,	24	,, Holguin	,, ,,	3048	
,,	28	,, Derwent	,, ,,	4426	
,,	20	,, Foxhall	,, ,,	2050	41364 b.
Diciembre	4	,, Alvena	,, ,,	44	
,,	8	,, Holguin	,, ,,	1636	
,,	15	,, Ferdinand de Lesseps	,, ,,	1657	
,,	15	,, Arden	,, ,,	5921	
,,	17	,, Don	,, ,,	1733	
,,	18	,, Markomania	,, ,,	2926	
,,	18	,, Andes	,, ,,	169	
,,	19	,, España	,, ,,	978	
,,	22	,, Panamá	,, ,,	389	
,,	22	,, Holguin	,, ,,	4838	
,,	23	,, Garland	,, ,,	122	
,,	23	,, Cercs	,, ,,	1425	
,,	28	,, Essequivo	,, ,,	4540	
,,	28	,, Foxhall	,, ,,	4109	
,,	29	,, Presidente Carazo	,, ,,	39256	69743 b.
1892					
Enero	1	,, Alvo	,, ,,	105	
,,	5	,, Holguin	,, ,,	3808	
,,	6	,, San Albano	,, ,,	3887	
,,	7	,, Claribel	,, ,,	7056	
,,	11	,, Foxhall	,, ,,	1390	
,,	13	,, Marseille	,, ,,	1689	
,,	14	,, Orinoco	,, ,,	1791	
,,	15	,, Presidente Carazo	,, ,,	1078	
,,	15	,, Adirondack	,, ,,	44	
Pasan				20848	320999

1892		De limón.	Bultos.	Totales.
Vienen	....	.....	20848	320999
Enero	20	Ex Thuringia de hoy.....	1765	
,,	23	,, México ,, ,, ...	224	
,,	25	,, Larne ,, ,, ...	2286	
,,	28	,, Presidente Carazo ,, ,, ...	632	
,,	26	,, Foxhall ,, ,, ...	5111	
,,	29	,, Athos ,, ,, ...	42	30908 b.
Febrero	2	,, Austerlitz ,, ,, ...	1574	
,,	7	,, Claribel ,, ,, ...	4950	
,,	9	,, Foxhall ,, ,, ...	1339	
,,	11	,, Atrato ,, ,, ...	415	
,,	12	,, Alvena ,, ,, ...	18	
,,	13	,, Versailles ,, ,, ...	1017	
,,	19	,, Flash ,, ,, ...	4722	
,,	19	,, Avon ,, ,, ...	2268	
,,	20	,, Bavaria ,, ,, ...	2280	
,,	20	,, Lelia Smith ,, ,, ...	31244	
,,	14	,, Presidente Carazo ,, ,, ...	1861	
,,	24	,, Foxhall ,, ,, ...	1056	
,,	25	,, Panamá ,, ,, ...	844	
,,	26	,, Andes ,, ,, ...	391	
,,	29	,, Hondo ,, ,, ...	750	
,,	29	,, Presidente Carazo ,, ,, ...	1604	56333 b.
Marzo	1	,, Alvo ,, ,, ...	4177	
,,	3	,, Cakdene ,, ,, ...	1483	
,,	9	,, Pará ,, ,, ...	711	
,,	9	,, Hispania ,, ,, ...	891	
,,	11	,, Athos ,, ,, ...	87	
,,	14	,, Foxhall ,, ,, ...	2821	
,,	14	,, Presidente Carazo ,, ,, ...	1772	
,,	17	,, Ville de Bordeaux ,, ,, ...	578	
,,	19	,, Derwent ,, ,, ...	2950	
,,	19	,, Alemania ,, ,, ...	2187	
,,	19	,, Alvena ,, ,, ...	41	
,,	19	,, Foxhall ,, ,, ...	100	
,,	19	,, México ,, ,, ...	257	18055 b.
		Suma la importación Limón.....		428295 b.
1891		De Puntarenas.	Bultos.	Totales.
Abril	3	Ex City of Panamá de hoy.....	998	
,,	4	,, Garibaldi ,, ,, ...	34	
,,	6	,, Menes ,, ,, ...	73	
,,	13	,, San Blas ,, ,, ...	2679	
,,	14	,, Alianza ,, ,, ...	261	
,,	14	,, Barracouta ,, ,, ...	585	
,,	15	,, Alice ,, ,, ...	122	
,,	17	,, Clyde ,, ,, ...	246	
,,	24	,, San Blas ,, ,, ...	391	
,,	24	,, Holda María ,, ,, ...	135	
,,	24	,, Colima ,, ,, ...	1190	
,,	28	,, Elvira ,, ,, ...	109	
,,	28	,, Alice ,, ,, ...	198	
,,	28	,, Titania ,, ,, ...	3032	10053 b.
Mayo	2	,, City of Sidney ,, ,, ...	697	
Pasan	.....	.....	697	10053 b.

1891		De Puntarenas.	Bultos.	Totales.
Vienen		.....	697	10053 b.
Mayo	2	Ex San José de hoy.....	713	
,,	2	,, Barracouta ,, ,, ...	345	
,,	7	,, Garibaldi ,, ,, ...	145	
,,	11	,, San Juan ,, ,, ...	1587	
,,	8	,, Elvira ,, ,, ...	103	
,,	8	,, Lavinia ,, ,, ...	83	
,,	12	,, City of Panamá ,, ,, ...	78	
,,	17	,, Elvira ,, ,, ...	119	
,,	15	,, Barrocouta ,, ,, ...	478	
,,	23	,, San Pablo ,, ,, ...	169	
,,	23	,, Acapulco ,, ,, ...	1310	
,,	24	,, San Juan ,, ,, ...	855	
,,	25	,, Diana ,, ,, ...	202	
,,	31	,, Holda María ,, ,, ...	44	6928 b.
Junio	1	,, City of New York ,, ,, ...	763	
,,	1	,, Barracouta ,, ,, ...	329	
,,	2	,, Elvira ,, ,, ...	708	
,,	2	,, City of Panamá ,, ,, ...	794	
,,	13	,, Barracouta ,, ,, ...	796	
,,	13	,, San Blas ,, ,, ...	1575	
,,	17	,, San José ,, ,, ...	37	
,,	17	,, Garibaldi ,, ,, ...	91	
,,	19	,, Elvira ,, ,, ...	201	
,,	23	,, San Blas ,, ,, ...	694	
,,	23	,, Valeria ,, ,, ...	582	
,,	25	,, Holda María ,, ,, ...	177	
,,	26	,, Colima ,, ,, ...	674	
,,	27	,, Totmes ,, ,, ...	90	
,,	29	,, Barracouta ,, ,, ...	24	
,,	29	,, Elvira ,, ,, ...	103	7638 b.
Julio	3	,, San José ,, ,, ...	509	
,,	8	,, Elvira ,, ,, ...	108	
,,	10	,, Telégrafo ,, ,, ...	40	
,,	11	,, Alianza ,, ,, ...	193	
,,	12	,, San Juan ,, ,, ...	855	
,,	13	,, Barracouta ,, ,, ...	563	
,,	14	,, City of Panamá ,, ,, ...	110	
,,	18	,, Elvira ,, ,, ...	102	
,,	20	,, Garibaldi ,, ,, ...	233	
,,	22	,, Acapulco ,, ,, ...	565	
,,	23	,, San Juan ,, ,, ...	702	
,,	29	,, Barracouta ,, ,, ...	51	
,,	26	,, Holda María ,, ,, ...	111	4142 b.
Agosto	1	,, Ranses ,, ,, ...	990	
,,	3	,, City of Panamá ,, ,, ...	524	
,,	7	,, Alice ,, ,, ...	297	
,,	7	,, Elvira ,, ,, ...	104	
,,	10	,, San José ,, ,, ...	53	
,,	10	,, San Blas ,, ,, ...	1392	
,,	13	,, Barracouta ,, ,, ...	364	
,,	15	,, Holda María ,, ,, ...	39	
,,	16	,, Anne Jorgiane ,, ,, ...	56	
,,	16	,, Elvira ,, ,, ...	146	
,,	19	,, Garibaldi ,, ,, ...	66	
,,	23	,, Alice ,, ,, ...	175	
,,	23	,, San Blas ,, ,, ...	371	
Pasan		.....	4577	28761 b.

1892		De Puntarenas.	Bultos.	Totales.
Vienen			4577	28761 b.
Agosto	24	Ex Colima de hoy	874	
,,	26	,, Elvira ,, ,,	361	
,,	29	,, Barracouta ,, ,,	94	5906 b.
Setiembre	2	,, San José ,, ,,	351	
,,	3	,, Settos ,, ,,	2297	
,,	7	,, Tobías ,, ,,	1566	
,,	7	,, Francisco ,, ,,	35	
,,	9	,, San Juan ,, ,,	1190	
,,	10	,, C. of Panamá ,, ,,	562	
,,	12	,, Ana Wichhois ,, ,,	759	
,,	12	,, Alice ,, ,,	350	
,,	14	,, Barracouta ,, ,,	301	
,,	16	,, Alianza ,, ,,	172	
,,	18	,, Ernest Ludowing Holtz, kilos carbón piedra ,, ,,	616105	
,,	22	,, Holda María ,, ,,	59	
,,	22	,, San Juan ,, ,,	386	
,,	23	,, Acapulco ,, ,,	723	
,,	26	,, Alice ,, ,,	234	
,,	29	,, Bianca ,, ,,	2616	
,,	30	,, Barracouta ,, ,,	250	627956 b.
Octubre	3	,, City of Panamá ,, ,,	502	
,,	8	,, San José ,, ,,	455	
,,	11	,, San Blas ,, ,,	1597	
,,	13	,, Barracouta ,, ,,	626	
,,	13	,, Alice ,, ,,	1479	
,,	21	,, Colima ,, ,,	1272	
,,	23	,, Nicaragua ,, ,,	647	
,,	23	,, San Blas ,, ,,	2	
,,	29	,, Serapis ,, ,,	116	
,,	30	,, Barracouta ,, ,,	50	6746 b.
Noviembre	1	,, Costa Rica ,, ,,	394	
,,	8	,, Nicaragua ,, ,,	140	
,,	10	,, San Juan ,, ,,	2042	
,,	10	,, C. of Panamá ,, ,,	722	
,,	10	,, Alianza ,, ,,	156	
,,	11	,, Siddesdale ,, ,,	340	
,,	12	,, Barracouta ,, ,,	852	
,,	18	,, J. L. Borrven ,, ,,	816	
,,	22	,, Nicaragua ,, ,,	828	
,,	23	,, Acapulco ,, ,,	1887	
,,	23	,, San Juan ,, ,,	4	
,,	29	,, Barracouta ,, ,,	101	8282 b.
Diciembre	5	,, C. of Panamá ,, ,,	636	
,,	6	,, Titania ,, ,,	14788	
,,	11	,, San Blas ,, ,,	3008	
,,	11	,, Costa Rica ,, ,,	89	
,,	11	,, Karnack ,, ,,	896	
,,	13	,, Barracouta ,, ,,	834	
,,	22	,, Costa Rica ,, ,,	324	
,,	22	,, Colima ,, ,,	3545	
,,	23	,, San Blas ,, ,,	159	
,,	26	,, Lavinia ,, ,,	1749	
,,	30	,, Barracouta ,, ,,	540	
,,	31	,, Alianza ,, ,,	91	26659 b.
Pasan				704310 b.

1892		De Puntarenas.	Bultos.	Totales.
Vienen				704310 l.
Enero	4	Ex Colima de hoy	804	
,,	8	,, Costa Rica ,, ,,	350	
,,	9	,, San José ,, ,,	4006	
,,	9	,, C. of Panamá ,, ,,	38	
,,	14	,, Barracouta ,, ,,	1055	
,,	16	,, San Francisco ,, ,,	50	
,,	27	,, Sirius ,, ,,	879	
,,	25	,, Telégrafo ,, ,,	161	
,,	29	,, Alianza ,, ,,	149	
,,	29	,, C. of New York ,, ,,	1514	
,,	30	,, San Pablo ,, ,,	109	
,,	30	,, Barracouta ,, ,,	180	
,,	31	,, Alice ,, ,,	498	
,,	31	,, Iris ,, ,,	14097	23890 l.
Febrerero	2	,, Elvira ,, ,,	160	
,,	2	,, C. of Panamá ,, ,,	203	
,,	3	,, Valeria ,, ,,	2024	
,,	8	,, Garibaldi ,, ,,	201	
,,	13	,, Alice ,, ,,	304	
,,	8	,, Costa Rica ,, ,,	50	
,,	13	,, Barracouta ,, ,,	470	
,,	14	,, Acapulco ,, ,,	3149	
,,	16	,, Elvira ,, ,,	183	
,,	16	,, J. H. Lübcken ,, ,,	3511	
,,	20	,, Vidar ,, ,,	4766	
,,	23	,, Costa Rica ,, ,,	245	
,,	27	,, San José ,, ,,	1322	16588 l.
Marzo	6	,, Elvira ,, ,,	230	
,,	8	,, Costa Rica ,, ,,	67	
,,	15	,, Geo W. Elder ,, ,,	356	
,,	17	,, Barracouta ,, ,,	175	
,,	18	,, San Francisco ,, ,,	40	
,,	18	,, Colima ,, ,,	2563	
,,	21	,, Manuelita ,, ,,	24	
,,	23	,, Costa Rica ,, ,,	161	
,,	13	,, Herbert Black ,, ,,	1235	
,,	22	,, Adriana ,, ,,	275	
,,	29	,, San Blas ,, ,,	626	
,,	31	,, City of New York ,, ,,	3	5755 l.
				750543 l.

Resumen de la Importación.

Aduana de Limón		
Bultos llegados s[nota anterior	428295	
Aduana de Puntarenas		
Bultos llegados s[nota anterior incluyendo en esta cantidad de bultos la de 616105 kilos carbón de piedra llegados por Ernest Ludowig Holtz, puestos como bulto cada kilo	750543	1178838
Suma total de la importación		1178838

Movimiento general de bultos habido en las tres Aduanas durante el año económico del 1º de Abril de 1891 al 31 de Marzo de 1892		
ADUANA DE LIMÓN:		
Existencia del año anterior	10681	
Recibido durante el año, según la nota anterior	428295	438976
ADUANA DE PUNTARENAS:		
Existencia del año anterior	32379	
Recibido durante el año, según la nota anterior, inclusive 616105 kilos carbón de piedra	750543	782922
ADUANA CENTRAL:		
Existencia del año anterior, según la nota anterior		9554
Suma total del movimiento de bultos en las tres Aduanas durante el año		1231452

Contabilidad de la Aduana Central.—San José, 31 de Marzo de 1892.

F. TRISTÁN.

Dirección de la Aduana Central.

AGUSTÍN GUTIÉRREZ.

ADUANA

Resumen del movimiento de entrada y salida de mercaderías,

1891.					DEBE.			
Abril 1º—A inventario, saldo del año anterior.....							Bl.	9554
			LIMÓN.					
Abril	30.—A Aduana de Limón, recibido en el mes..					Bl.	21996	
Mayo	31.—A	ídem	ídem	ídem	.....		11252	
Junio	30.—A	ídem	ídem	ídem	.....		12196	
Julio	31.—A	ídem	ídem	ídem	.....		9961	
Agosto	30.—A	ídem	ídem	ídem	.....		11832	
Setbre.	30.—A	ídem	ídem	ídem	.....		19414	
Octubre	30.—A	ídem	ídem	ídem	.....		15316	
Novbre.	30.—A	ídem	ídem	ídem	.....		17630	
Dicbre.	31.—A	ídem	ídem	ídem	.....		30679	
1892.							150276	
Enero	31.—A	ídem	ídem	ídem	.....		23002	
Febrero	29.—A	ídem	ídem	ídem	.....		9168	
Marzo	31.—A	ídem	ídem	ídem	.....		12051	194497
1891.			PUNTARENAS.					
Abril	30.—A Aduana de Puntarenas, recibido en el mes..						551	
Mayo	31.—A	ídem	ídem	ídem	.....		1075	
Junio	30.—A	ídem	ídem	ídem	.....		1067	
Julio	31.—A	ídem	ídem	ídem	.....		849	
Agosto	31.—A	ídem	ídem	ídem	.....		961	
Setbre.	30.—A	ídem	ídem	ídem	.....		217	
Octubre	31.—A	ídem	ídem	ídem	.....		416	
Novbre.	30.—A	ídem	ídem	ídem	.....		313	
Dicbre.	31.—A	ídem	ídem	ídem	.....		1128	
1892.							6577	
Enero	31.—A	ídem	ídem	ídem	.....		1484	
Febrero	29.—A	ídem	ídem	ídem	.....		2065	
Marzo	31.—A	ídem	ídem	ídem	.....		1312	11438
						Bl.		215489

Dirección de la Aduana Central.—

AGUSTÍN GUTIÉRREZ.

Número 4.

CENTRAL.

habido del 1º de Abril de 1891 al 31 de Marzo de 1892.

1891.					HABER.	
Abril	30.—Por desalmacenaje, entregado en el mes.....				Bl.	26498
Mayo	31.—Por	ídem	ídem	ídem	.....	9178
Junio	30.—Por	ídem	ídem	ídem	.....	14584
Julio	31.—Por	ídem	ídem	ídem	.....	12947
Agosto	31.—Por	ídem	ídem	ídem	.....	15083
Setbre	30.—Por	ídem	ídem	ídem	.....	18251
Octubre	31.—Por	ídem	ídem	ídem	.....	16217
Novbre.	30.—Por	ídem	ídem	ídem	.....	15928
Diebre.	31.—Por	ídem	ídem	ídem	.....	21185
1892.					Bl.	149871
Enero	31.—Por	ídem	ídem	ídem	.....	27055
Febrero	29.—Por	ídem	ídem	ídem	.....	14392
Marzo	31.—Por	ídem	ídem	ídem	.....	12534
					Bl.	203852
Marzo	31.—Por balance.					11637
					Bl.	215489

San José, 31 de Marzo de 1882.

F. TRISTÁN.

Número 5.

CUENTA.

Remates efectuados en la Aduana Central en el presente año económico, del 1º de Abril de 1891 al 31 de Marzo de 1892.

Junio 22.—	En esta fecha se procedió al remate de varias mercaderías, según el aviso publicado en La Gaceta Oficial, y dió el siguiente resultado:		
G de B	nº 67 1 cj. espejos rotos, en Luis Hinaichen.....	$	9-00
J D "	nº 62 1 cj. " " Juan Hernández.....		18-00
	nº 55 1 bj. grampas, Francisco Bonilla.....		6-00
S G	sjn. 2 cj. drogas anilinas, Luis Hinaichen.....		1-00
J D	nº 1, 1 cj. 30000 fulminantes, José Durán.....		71-00
R B			
L E	3¼, 2 cj. 5000 = 10000 fulminantes, Alberto Echandi.....		100-00
		$	205-00
Marzo 30.—	Valor de 1 escritorio rematado en T. H. Taylor.....		20-00
		$	225-00
	Menos el valor de la caja rematada en don José por acta de 7 de Julio, y (J D) nº 1, 1 cj. con 30000 fulminantes, Durán, declarado nulo el remate (R B) mandado entregar su valor.....		71-00
		$	154-00
	De la suma de $ 154-00, procedente de remates, según la cuenta anterior, se entregaron el 30 de Marzo en el Ministerio de Hacienda.....	$	54-00
	La diferencia por saldo en caja por haber sido pagado el 31.....		100-00
		$	154-00

Contabilidad de la Aduana Central. –San José, 31 de Marzo de 1892.

F. TRISTÁN.

Dirección de la Aduana Central.

AGUSTÍN GUTIÉRREZ.

Número 6.

CONOCIMIENTO

de las cantidades enteradas en el Tesoro Público, procedentes de la Aduana Central, en el año económico de 1891 al 31 de Marzo de 1882.

1891.		Derechos y Muellaje.	Varios.
Abril	30.—Enterado en el Banco de Costa Rica por varios comerciantes en pago de sus adeudos por derechos y muellaje, según listas dadas por la Contaduría: Mayor núms. 1116	$ 135610-83	
Mayo	30.—Enterado por id. id. 114	92920-23	
Junio	30.— id. id. 9112	116432-04	
Julio	31.— id. id. 10114	118543-59	
Agosto	31.— id. id. 15128	110532-35	
Setiembre	30.— id. id. 20147	122153-67	
Octubre	31.— id. id. 1112	144087-60	
Noviembre	6.—Remitidos al Ministerio de Hacienda los siguientes cheques á cj. del Banco de Costa Rica, para cobrar sus valores y hacerlos ingresar en el Tesoro Público:		
	G. Chamberlain	$ 2144-00	$ 2-50
	Y. M. Craze	2454-00	5-00
	Price & Cª	2585-00	18-00
	Enrique Schoeclin	2612-00	3-19
	Guillermo Jejel	2931-00	13-50
	Francisco Valiente	3283-00	1-60
	T. S. Rosemberger	3383-00	236-75
	Vella Felice	2523-00	30-00
	Geo K. Cherrie	3699-00	0-35
	Francisco Antillón	3901-00	8-00
	Herman Seeger	4040-00	0-70
	Carlos Hidalgo	4044-00	1-00
	C. Reventisch	4048-00	16-33
	H. Pineiro	4100-00	5-00
	M. P. de Sánz	4263-00	13-19
	F. Pfeffokors	4329-00	6-55
	A. M. Clark	4351-00	13-75
	Uribe & Batalla	34549-00	43-69
Noviembre	30.—Enterado por varios comerciantes en el Banco de Costa Rica, en pago de sus adeudos por derechos y muellaje, según listas núms. 13119, dadas por la Contaduría Mayor	95945-76	
Diciembre	31.—Enterado en el Banco de Costa Rica por varios comerciantes por sus adeudos por derechos y muellaje, sg.listas 2013	69936-39	
		$ 1006162-46	$ 419-10
1892.			
Enero	31.—Enterado en el Banco de Costa Rica por varios comerciantes por sus adeudos por derechos y muellaje, según listas núms. 2419, dadas por la Contaduría Mayor	169606-47	
Febrero	29.—Enterado por id. id. 3012	148585-69	
Marzo	30.—Enterado en la Secretaría de Hacienda, según recibo número 84, por lo siguiente:		
	Por matrículas de porteadores		14-70
	Por muelle exportación		0-44
	Por remate de mercaderías		54-00
		$ 1324354-62	$ 488-24
Marzo	31.—Enterado en el Banco de Costa Riea por varios comerciantes por sus adeudos por derechos y muellaje, según listas números 3317, dadas por la Contaduría Mayor	133788-05	
		$ 1458142-67	$ 488-24

RESUMEN.

Enterado por remate de mercaderías....		$ 54-00
Enterado por pagos hechos en el Banco de Costa Rica.....		1458142-67
Enterado por valor del giro dado por los señores Uribe & Batalla en pago de derechos reclamados.....		43-69
		$ 1458240-36
Enterado en el valor de varios giros à cg. del Banco de Costa Rica, procedentes de depósitos por derechos.....	$ 475-41	
Menos cargado de demás en el giro 2144 que su valor no era más que $ 2-20.....	0-30	475-11
Enterado por matrículas.....		14-70
Enterado por muelle exportación.....		0-44
		$ 1458730-61

Contabilidad de la Aduana Central.—San José, 31 de Marzo de 1892.

F. TRISTÁN.

Dirección de la Aduana Central.

AGUSTÍN GUTIÉRREZ.

DEBE.

EL BANCO DE COSTA RICA SU CUENTA DE DEPOSITOS.

N° 7.

1891.							
Abril	1°	A balance del año anterior, existencia en cheques así:					
—	—	1888—Abril 10	G. Chamberlain	2144	$ 2-20		
—	—	Dbre. 7	J. M. Craze	2554	5-00		
—	—	1889—Enero 5	Price & C^{a}	2585	18-00		
—	—	19	Enrique Schoellin	2612	3-19		
—	—	Julio 6	Guillermo Jegel	2931	13-50		
—	—	1890—Febrero 12	Francisco Valiente	3283	1-60		
—	—	Mayo 21	F. S. Rosemberger	3383	236-75		
—	—	29	Vella, Felice & C^{a}	3523	30-00		
—	—	Agosto 22	Geo. K. Cherrie	2699	0-35		
—	—	Nbre. 30	Francisco Antillón	3901	8-00		
—	—	1891—Febrero 13	Herman Seger	4040	0-70		
—	—	14	Carlos Hidalgo	4040	1-00		
—	—	17	C. Rebentisch	4048	16-33		
—	—	25	Soto & Ramírez	4065	8-00		
—	—	28	Pedro Vals	4071	100-00		
—	—	Marzo 4	Fernández & Vergara	4078	75-00		
—	—	7	Gregorio Richmond	4081	3-20		
—	—	7	H. Lutschauning	4083	30-00		
—	—	11	C. J. de Silva	4091	100-00		
—	—	14	Carlos Varela	4096	9-00		
—	—	16	H. Lutschauning	4098	40-00		
—	—	16	N. Piñeda	4100	5-00		
—	—	25	J. F. Commanger	4109	118-65	$	825-47
—	3	Á cuenta depósitos.	Recibido de V. Montero & C^{a}. Cheque	4120	$ 270-00		
—	4	A do	H. Lutschauning	4117	100-00		
—	—		J. César Benvenet	4121	300-00		
—	6	A do	Jacinto Quirós	4125	20-00		
—	7	A do	P. Sueydan	4127	68-61		
—	8	A do	Julio Corvetti	4129	60-00		
			Pasan		$ 1818-61	$	825-47

1891.								
				Vienen			$ 818-60	$ 825-47
Abril	11	Á	do	V. Montero & C.ª	4136		65-00	
—	14	A	do	Jacinto Quirós	4142		50-00	
—	14	Á cuenta depósitos.		Recibido de N. Coats el cheque	4140		93-40	
—	61	A	do	Raimundo Pardo	4147		20-05	
—	—			J. César Benvenet	4147		95-90	
—	—			H. Lutschauning	4150		85-00	
—	24	A	do	S. Pucci & C.ª	4159		150-00	
—	25	A	do	C. J. de Silva	4162		100-00	
—	—			H. Lutschauning	4163		55-00	$ 1.528-72
Mayo	2	A	do	Atanacio Ruiz	4175	$	20-00	
—	7	A	do	Pedro López	4178		250-00	
—	8	A	do	„ „	4179		74-90	
—	13	A	do	Pedro Vals	4172		125-00	
—	15	A	do	Pedro A. Guma	4186		180-00	
—	18	A	do	Soto & Ramírez	4194		100-00	
—	—			Esteban Vitar	4200		200-00	
—	19	A	do	„ „	4207		60-00	
—	21	A	do	José Vigna	4208		1.000-00	$ 2.009-90
Junio	2	A	do	H. Lutschauning	4217	$	100-00	
—	12	A	do	Jacinto Quirós	4241		12-00	
—	16	A	do	H. Lutschauning	4242		165-00	
—	18	A	do	Eduardo Fernández	4240		173-00	
—	19	A	do	Soto & Ramírez	4230		100-00	
—	—			Alberto Bonilla	4255		70-00	
—	23	A	do	W. W. Coates	4257		30-00	
—	27	A	do	C. J. de Silva	4280		30-00	
—	29	A	do	P. M. de Sanz	4303		15-10	$ 675-10
Julio	2	A	do	Eduardo Fernández	4307	$	100-00	
—	3	A	do	J. Antonio Moya	4272		82-00	
—	6	A	do	Gallera Jerónimo	4274		4-55	
—	14	A	do	Eduardo Fernández	4284		145-00	
				Pasan		$	531-55	$ 5.039-28

1891.								
				Vienen.....		$ 331-35	$ 5,039-28
Julio	15	A	do	Francisco Cocoza	4287	23-55	.....
—	17	A	do	Jacinto Quirós	4290	10-00	364-90
Agosto	8	A cuenta depósitos.		Recibido de Raimundo Pardo.....	4325	$ 10-00	.....
—	12	A	do	P. Teffe Kors	4329	6-55	.....
—	13	A	do	Pedro Hurtado.....	4330	750-00	.....
—	—			,, ,, ...	4331		.....
—	15	A	do	B. Mackey	4339	200-00	.....
—	17	A	do	H. Lutschauning.....	4341	20-00	.....
—	19	A	do	Eduardo Fernández	4346	50-00	.....
—	21	A	do	M. Clarck.....	4351	13-75	.....
—	22	A	do	Jacinto Quirós.....	4344	24-00	.....
—	—			Antonio Vicary	4352	10-00	.....
—	—			N. Botone	4354	61-00	.....
—	24	A	do	Teodorico Reinhold	4356	100-00	.....
—	27	A	do	Francisco Laporte.....	4361	100-00	.....
—	—			Jacinto Quirós	4363	50-00	1,395-30
Setiembre	2	A	do	H. N. Rudd	4369	$ 15-10	.....
—	3	A	do	H. Lutschauning	4372	17-00	.....
—	5	A	do	Eduardo Fernández	4377	175-00	.....
—	—	A	do	B. Felice & C.ª.....	4383	30-00	.....
—	17	A	do	M. Kabsch	4394	3-00	.....
—	23	A	do	H. Lutschauning	4407	105-00	.....
—	29	A	do	T. M. Calneck.....	4413	3-00	.....
—	—			Soto & Ramírez	4420	50-00	398-00
Octubre	3	A	do	J. Bittone	4428	$ 10-00	.....
—	5	A	do	Eduardo Fernández	4430	500-00	.....
—	6	A	do	B. Mackey	4415	140-00	.....
—	22	A	do	C. J. de Silva	4468	10-00	.....
—	23	A	do	Constant Bonilla	4464	30-00	.....
—	—			Eduardo Fernández	4465	100-00	.....
—	—			Federico Góngora	4467	50-00	.....
—	24	A	do	José Morzonati	4471	20-00	.....
				Pasan.....		$ [illegible]	$ 7,103-68

1891.							
			Vienen			$ 480-00	$ 7,197-48
Octubre	28	A do	Federico Góngora	4478		80-00	
—	29	A do	Pablo Meljeu	4481		50-00	
—	31		Guardia & Quelquejeu	4485		500-00	
—	—	Á importación Limón.	Por el valor pagado por los señores Uribe & Batalla por lo reclamado por error de peso			43-69	$ 1,513-69
Noviembre	2	Á cuenta depósitos.	Recibido de Guardia & Quelquejeu	4485	$	100-00	
—	3	A do	Rodolfo Neisback	4487		5-00	
—	10	A do	Tomás Mur	4497		10-00	
—	—		Jacinto Quirós	4498		10-00	
—	12	A do	Guillermo Schalfers	4500		20-00	
—	—		Saturnino Lizano	4503		12-00	
—	18	A do	Jacinto Quirós	4511		20-00	
—	21	A do	H. Lutschauning	4511		25-00	$ 202-00
Diciem re	4	A cuenta depósitos.	Recibido de Alfredo Homsbers	4530	$	200-00	
—	5	A do	Domingo Mora	4531		5-00	
—	8	A do	Francisco Cocoza	4534		30-00	
—	11	A do	Jacinto Quirós	4541		50-00	
—	14	A do	Soto & Ramírez	4533		20-00	
—	15	A do	C. Reventisch	4546		200-00	
—	—		T. Mangel	4526		500-00	
—	18	A do	Antonio Vicari	4550		100-00	
—	22	A do	Eusebio Vicente	4555		20-00	
—	30	A do	V. Felice & C.ª	4560		50-00	$ 1,175-00
1892.							
Enero	4	A cuenta depósitos.	Recibido de Antonio Vicari	4571	$	10-00	
—	8	A do	José Godines	4575		200-00	
—	10	A do	V. Felice & C.ª	4584		175-00	
—	12	A do	H. Lutschauning	4585		40-00	
—	13	A do	B. Mackay	4580		108-00	
—	—		Villafranca, Hno & C.ª	4591		25-00	
			Pasan		$	638-00	$ 10,088-17

1892.								
				Vienen.....	.....	$	638-00	$ 10,088-17
Enero	14	A	do	Antonio Guma	4593		335-00	.....
—	20	A	do	Tomás Downie	4601		200-00	.....
—	23	A	do	Jacinto Quirós	4603		20-00	.....
—	27	A	do	Francisco Laporte	4611		50-00	.....
—	29	A	do	Ernest Wiht	4621		63-00	1,306-00
Febrero.....	1º	A	do	C. Reventisch	4623	$	200-00	.....
—	2	A	do	Francisco Laporte	4626		15-00	.....
—	—			H. Lutschauning	4616		30-00	.....
—	—			M. M. Coneck.....	4627		1-00	.....
—	—			Alejandro Aguilar	4629		160-00	.....
—	5	A cuenta depósitos.		Recibido de Mariano Chaverri	4637		6-00	.....
—	—			,, Jacinto Quirós	4638		35-00	.....
—	—			,, Pascasio González	4641		2-50	.....
—	6	A	do	Salomón Guberal	4642		140-00	.....
—	—			C. Reventisch	4643		220-00	.....
—	8	A	do	Alejandro Aguilar.....	4644		85-00	.....
—	10	A	do	Soto & Ramírez	4645		220-00	.....
—	11	A	do	H. Lutschauning	4646		40-00	.....
—				A. L. Church	4647		200-00	.....
—	16	A	do	C. Guliani	4652		50-00	.....
—	19	A	do	Ferrocarril de Costa Rica	4659		100-00	.....
—	20	A	do	Félix Dunes	4660		25-00	.....
—	20	A	do	,, ,, ...	4662		11-54	.....
—	23	A	do	C. Guliani	4665		66-00	.....
—	24	A	do	Salomón G. Purrad	4667		200-00	.....
—	27	A	do	Francisco Carranza.....	4679		296-90	2,103-94
Marzo	1º	A	do	Villafranca Hno. & Cª.....	4686	$	100-00	.....
—	2	A	do	Antonio Vicari.....	4689		50-00	.....
—	4	A	do	H. Lutschauning.....	4700		90-00	.....
—	—			Emilio Hoffmann	4696		446-00	.....
—	8	A	do	José Canalías.....	4634		4-50	.....
—	16	A	do	José López Godines	4712		200-00	.....
—	18	A	do	,, ,, ,, ...	4714		200-00	.....
				Pasan.....		$	1,090-50	$ 13,498-11

1892.							
			Vienen			$ 1,090-50	$ 13,498-11
Marzo	29	A do	H. Lutschauning	4728		50-00	
—	—	,, ,,		4729			
—	31	A cuenta depósitos.	Diferencia abonada de demás en el cheque número 2.144 el 6 de Noviembre, puesto por $ 2-50 en vez de $ 2-20, que es el valor verdadero del referido cheque			0-30	1.140-80
—	31	A cuenta depósitos.	Recibido de Francisco Cocoza el giro n°.	4619			40-00
—	31	A balance de c/a. anterior. Existencia en cheques así:					$ 14,678-91
		Setiembre 29	Tomás M. Calneck	4419	$	3-00	
		Diciembre 4	Domingo Mora	4531		5-00	
		,, 7	Soto & Ramírez	4533		20-00	
		Enero 8	B. Mackay	4580		198-00	
		,, 13	Villafranca, Hnos. & C.ª	4591		15-00	
		,, 20	Tomás Dowine	4601		200-00	
		,, 20	Francisco Cocoza	4619		40-00	
		Febrero 1°	C. Reventisch	4623		200-00	
		,, 2	M. Mc Conek	4627		1-00	
		,, 5	Jacinto Quirós	4638		35-00	
		,, 5	Pascasio González	4641		2-50	
		,, 6	C. Reventisch	4643		220-00	
		,, 20	Félix Junes	4660		25-00	
		,, 20	,, ,,	4662		11-54	
		,, 27	Francisco Carranza	4679		296-90	
		,, 29	Villafranca, Hnos. & C.ª	4686		100-00	1.372-94
—	2	A balance de c/a. anterior. Existencia en cheques así					
		Marzo 2	Antonio Vicari	4689		50-00	
		,, 16	José López Godines	4712		200-00	
		,, 18	J. López Cantillo	4714		200-00	
		,, 26	H. Lutschauning	4728		30-00	
		,, 28	,, ,,	4729		20-00	
		Enero 21	Jacinto Quirós	4695		20-00	520-00
		Suma la existencia en cheques el 31 de Marzo de 1892					$ 1,892-94

EL BANCO DE COSTA RICA SU CUENTA DE DEPOSITOS.

HABER.

1891.							
Abril	3	Por cuenta depósito.	Entregado á Soto y Ramírez el cheque	4065	$ 8-00		
—	4	,, do	G. Richmond	4081	3-20		
—	6	,, do	H. Lutschanning	4083	30-00		
—			,, ,,	4098	40-00		
—			Carlos Varela	4096	9-00		
—	9	,, do	Pedro Vals	4071	100-00		
—	8	,, do	C. J. de Silva	4091	100-00		
—	16	,, cuenta depósitos.	Entregado á V. Montero & Cª el cheque.	4120	270-00		
—	17	,, do	P. Sueydan	4127	68-61		
—		,, do	Jacinto Quirós	4125	20-00		
—	21	,, do	J. Cesar Benvenet	4121	300-00		
—			,, ,,	4148	91-00		
—	25	,, do	H. Lutschaning	4117	100-00		
—	29	,, do	V. Montero & Cª	4136	65-00	$	1205-71
Mayo.	2	,, do	Julio Corvetti	4129	60-00		
—	8	,, do	N. Coats	4140	93-16		
—	18	,, do	H. Lutschaning	4150	85-00		
—		,,	,, ,,	4163	55-00		
—	21	,, do	Fernández & Vergara	4078	75-00		
—		,,	Santi Puci & Cª	4159	150-00		
—	22	,, do	Jacinto Quirós	4142	50-00		
—	27	,, do	Atanacio Ruiz	4175	20-00		
—	29	,, do	C. J. de Silva	4162	100-00	$	688-16
Junio.	1º	,, do	Pedro Vals	4172	125-00		
—	4	,, do	Pedro A. Gumá	4186	180-00		
—			Estevar Vitar	4202	200-00		
—			,, ,,	4207	60-00		
—	10	,, do	José Vigne	4208	1000-00		
—	15	,, do	Pedro López	4178	250-00		
—			,, ,,	4179	74-90		
—	16	,, do	H. Lutschaning	4217	100-00	$	1989-90
			Pasan			$	3883-77

1891								
				Vienen.....			$	3883-77
Julio.	10	Por	do	Jacinto Quirós.....	4241	$ 12-00		
—	13	,,	do	Alberto Bonelle.....	4253	70-00		
—				Eduardo Fernández.....	4249	175-00		
—	16	,,	do	W. W. Connel.....	4257	30-00		
—	17	,,	do	H. Lutschaning.....	4242	65-00		
—				Soto & Ramírez.....	4194	100-00		
—				,, ,, ...	4250	160-00		
—	21	,,	do	C. J. de Silva.....	4256	50-00		
—	28	,,	do	Gallera Jerónimo.....	4274	4-35		
—				Eduardo Fernández.....	4269	100-00		
—				Francisco Cocozas.....	4287	23-55	$	789-90
Agasto.....	5	,,	do	Eduardo Fernández.....	4284	145-00		
—	8	,,	do	Raimundo Pordo.....	4147	20-05		
—	13	,,	do	Jacinto Quirós.....	4290	10-00		
—	24	,,	do	J. A. Moya.....	4272	82-00		
—	27	,,	do	H. N. Rud.....	4325	10-00		
—				N. Botone.....	4354	61-00		
—	29	,,	do	B. Mackay.....	4339	200-00	$	528-05
Stbre.	1	,,	do	Pedro Hurtado.....	4330	750-00		
—				do do	4431			
—	3	,,	do	Antonio Vicari.....	4352	10-00		
—	8	,,	do	Francisco Laporte.....	4361	100-00		
—	9	,,	do	Eduardo Fernández.....	4346	50-00		
—	9	,,	do	,, ,, ...	4377	175-00		
—	14	,,	do	Federico Rinhold.....	4356	100-00		
—	17	,,	do	H. N. Rud.....	4369	15-00		
—	23	,,	do	H. Lutschaning.....	4341	20-00		
—				do ,, ...	4372	17-00	$	1237-00
Otbre.	6	,,	do	Felice & C.ª el giro.....	4383	30-00		
—	12	,,	do	H. Lutschaning.....	4407	105-00		
—	13	,,	do	Jacinto Quirós.....	4344	70-00		
—	21	,,	do	Eduardo Fernández.....	4430	500-00		
—	23	,,	do	,, ,, ...	4465	100-00		
—	28	,,	do	B. Mackay.....	4415	140-00		
				Pasan.....		$ 945-00	$	6438-72

1891								
			Vienen.....		$	945-00	$	6438-72
Otbre.....	31	Por do	Juan Bottone.....	4428		10-00		955-00
Nbre.	5	,, do	José Marzorati.....	4471	$	20-00		
—	6	,, Tesoro Nacional.	Valor de los siguientes giros remitidos hoy al señor Ministro de Hacienda para cobrarlos y tener su valor á la orden para el pago de pólizas:					
			G. Chamberlain.....	2144		2-50		
			J. M. Craze.....	2554		5-00		
			Price y C^{a}.....	2585		18-00		
			Enrique Sclocling.....	2612		3-19		
			Gmo. Jegel.....	2931		13-50		
			Francisco Valiente.....	3283		1-60		
			F. S. Rosemberger.....	3383		236-75		
			V. Felice & C^{a}.....	2523		30-00		
			Geo K. Cherrie.....	3699		0-35		
			Francisco Antillón.....	3901		8-00		
			Herman Seger.....	4040		0-70		
			Carlos Hidalgo.....	4048		16-33		
			N. Piñeida.....	4100		5-00		
			M. P. de Sanz.....	4263		13-19		
			J. Pfeffokors.....	4329		6-55		
			A. M. Clark.....	4351		13-75		
			Carlos Hidalgo.....	4044		1-00		
			Uribe y Batalla.....	34549		43-69		
—	7	Por cuenta depósitos.	Entregado á Constan Rouillon.....	4464		10-00		
			C. J. de Silva.....	4468		10-00		
			Pablo Meljen.....	4481		50-00		
—	9	,, do	Rodolfo Weisback.....	4487		5-00		
—	16	,, do	Guardia & Quelquejeu.....	4483		500-00		
			,, ,, ...	4485		100-00		
			Federico Góngora.....	4467		50-00		
			,, ,, ...	4478		80-00		
—	18	,, do	Soto & Ramírez.....	4420		50-00		
—	27	,, do	Saturnino Lizano.....	4503		12-00		
—	28	,, do	Gmo. Schalferes.....	4500		20-00	$	1326-10
			Pasan.....		.....		$	8719-82

1891			Vienen.....		.....	$	8719-82
Dbre.	8	Por	do	H. Lutschaning.....	4514	$ 25-00	
—	16	,,	do	Max. Kabsch.....	4394	3-00	
—	10	,,	do	Alfredo Hornester.....	4530	200-00	
—	30	,,	do	Francisco Cocoza.....	4534	30-00	$ 258-00
1892							$ 8977-82
Enero	5	,,	do	Antonio Vicari.....	4550	100-00	
—	7	,,	do	Jacinto Quirós.....	4498	10-00	
—	7	,,	do	,, ,, ...	4511	20-00	
				,, ,, ...	4541	50-00	
—	10	,,	do	Tomás Mur.....	4497	10-00	
—	12	,,	do	V. Felice & Cª.....	4566	50-00	
—	19	,,	do	Eusebio Vicente.....	4555	7-00	
—	26	,,	do	Antonio Vicari.....	4571	10-00	$ 257-00
Febro.....	1º	,,	do	C. Reventisch el giro.....	4546	200-00	
—	2	,,	do	H. Lutschaning.....	4583	40-00	
—	6	,,	do	Ernest With.....	4621	63-00	
—	12	,,	do	José Godines.....	4575	200-00	
—	22	,,	do	T. Mangel.....	4526	500-00	$ 1003-00
Marzo.....	2	,,	do	Salomón Guberal.....	4642	140-00	
—	4	,,	do	H. Lutschaning.....	4616	30-00	
—				,, ,, ...	4646	40-00	
—	7	,,	do	V. Felice &. Cª.....	4584	175-00	
—	8	,,	do	José Canalías.....	4634	4-50	
—	11	,,	do	Salomón G. Purrad.....	4667	200-00	
—	14	,,	do	Ricardo Nanne por cr. F. C. de C. R....	4659	100-00	
—	15	,,	do	P. Antonio Gumá.....	4593	335-00	
—	15	,,	do	A. Aguilar.....	4629	160-00	
—	15			,, ,, ...	4644	85-00	
—	16	,,	do	Francisco Laporte.....	4611	50-00	
—				,, ,, ...	4626	15-00	
—	18	,,	do	Soto & Ramírez.....	4645	220-00	
—				A. L. Church.....	4647	200-00	
—	20	,,	do	Mariano Chaverri.....	4637	6-00	
—	23	,,	do	C. Guliani.....	4652	50-00	
			Pasan.....			$ 1810-50	$ 10237-82

1892							
			Vienen.....		$ 1810-50	$	10237-82
Marzo.....			C. Guliani.....	4665	$ 66-00		
—	26	Por do	Emilio Hoffman.....	4696	446-00		
—	29	,, do	H. Lutschaning.....	4700	90-00	$	2412-50
—	31	Por cuenta depósitos.	Diferencia cargada de demás en el giro nº 4555 de Eusebio Vicente, puesto por $ 20 el día de entrada, cuando no son más que $ 7.....			$	13-00
—	31	Por cuenta depósitos.	Valor dejado de abonar en 2 cheques entregados á Jacinto Quirós, ns. 4344 y 4365 cargados por $ 74 y abonado solamente $ 70. Diferencia....			$	4-00
—	31	Por cuenta depósitos.	Por valor del giro nº 4109, endosado al señor Administrador de la Aduana de Limón, por orden de la Secretaría de Hacienda para responder á los derechos en aquella Aduana.....			$	118-65
—	31	Por balance.	Existencia en cheques.....				1892-94
						$	14678-91

San José, Marzo 31 de 1891.

Dirección de la Aduana Central.

AGUSTÍN GUTIÉRREZ.

Contabilidad de la Aduana Central.

F. TRISTÁN.

Nº 8.

CONOCIMIENTO

de los valores en pólizas liquidadas y remitidas por la Aduana Central á la Contaduría Mayor, desde el 1º de Abril de 1891 al 31 de Marzo de 1892.

FECHAS. 1891.	PÓLIZAS.	Nº DE LA LISTA.	LIMÓN.		PUNTARENAS.		TOTAL DE LISTAS.	TOTAL EN EL MES.
			DERECHOS.	MUELLE.	DERECHOS.	MUELLE.		
Abril 8	90	23	12071-49	$ 478-79	$ 968-77	$ 14-30	13533-35	
,, 11	97	24	11567-03	432-26	3506-94	69-68	15575-91	
,, 16	90	25	9132-29	554-61	6114-46	116-50	15917-86	
,, 22	105	26	12154-62	525-35	2152-98	112-19	14945-14	
,, 24	162	27	16457-85	624-25	6291-30	156-72	23530-12	
								$ 83502-38
Mayo 6	95	28	10214-69	469-35	1134-04	46-40	11864-48	
,, 11	117	29	14214-35	752-57	2595-73	148-62	17711-27	
,, 13	67	30	15649-25	505-25	245-90	4-58	16404-98	
,, 16	67	31	12453-45	327-06	1096-49	5-55	13882-55	
,, 21	79	32	9930-37	486-30	5182-41	45-59	15644-67	
,, 27	118	33	19960-96	687-05	6817-84	137-86	27603-71	
								103111-66
Junio 3	110	34	22057-25	594-72	5469-24	61-93	28183-14	
,, 10	83	35	11858-77	581-63	705-91	5-66	16151-07	
,, 19	128	36	16239-54	480-39	17277-38	129-53	34126-84	
,, 25	117	37	20843-26	592-14	,, ,,	,,	21435-40	
								99897 35
Julio 2	123	38	16485-71	587-40	7429-39	82-45	24584-05	
,, 3	114	39	13873-36	751-49	6333-18	60-52	21018-55	
,, 13	89	40	9326-19	527-61	6984-89	91-73	17000-42	
,, 18	83	41	17155-29	544-45	6485-79	46-29	24231-82	
,, 22	66	42	9401-33	688-42	1298-19	15-82	11403-76	
,, 28	62	43	4108-38	275-86	8146-41	104-71	12935-36	
,, 29	56	44	5100-89	182-01	1985-91	37-71	7307-42	
								118182-28
Pasan			$ 293756-32	$ 11649-86	$ 97323-15	$ 1464-34		$ 404693-67

FECHAS. 1891.	PÓLIZAS.	Nº DE LA LISTA.	LIMÓN.		PUNTARENAS.		TOTAL DE LISTAS.	TOTAL EN EL MES.
			DERECHOS.	MUELLE.	DERECHOS.	MUELLE.		
Vienen			$ 293756-32	$ 11649-86	$ 97823-15	$ 1464-34		$ 404693-67
Agosto 5	79	45	9675-60	356-39	5999-48	184-20	16215-67	
,, 7	45	46	10935-91	358-11	1042-39	17-23	12953-64	
,, 13	67	47	13256-31	335-27	5703-40	59-81	19354-79	
,, 15	86	48	12914-63	532-23	4392-63	22-28	17801-77	
,, 22	103	49	15376-57	636-90	9744-20	71-42	25829-09	
,, 26	59	50	3479-31	265-90	1171-19	26-33	4942-73	
,, 27	49	51	14261-54	389-09	106-90	8-93	14766-46	111924-15
Setiembre 1º	70	52	11748-83	424-47	2511-08	85-22	14769-60	
,, 4	73	53	15999-92	339-46	400-59	6-42	16746-39	
,, 10	68	54	19529-38	601-44	216-22	2-57	20349-61	
,, 17	77	55	17814-23	650-87	1223-56	10-52	19699-18	
,, 19	61	56	12987-79	411-05	1416-92	10-45	14826-21	
,, 24	84	57	15317-03	491-95	3180-20	24-45	19013-63	
,, 26	66	58	16393-08	431-38	,,	,,	16824-46	122229-08
Octubre 2	120	59	28741-43	1115-98	2142-75	16-82	32016-98	
,, 10	107	60	15204-92	610-44	3718-27	31-44	19565-07	
,, 12	96	61	22596-89	863-78	,,	,,	23460-67	
,, 15	60	62	10272-60	270-26	2857-15	49-11	13449-12	
,, 20	122	63	22991-79	705-26	1658-89	26-46	25382-40	
,, 27	94	64	12357-33	430-98	2012-10	20-98	14821-39	
,, 30	83	65	4932-31	382-45	161-77	0-60	5477-13	134172-76
Noviembre 4	89	66	18678-64	696-27	4422-95	33-54	23831-40	
,, 7	50	67	3733-90	159-04	1518-48	20-32	5431-74	
,, 14	40	68	2907-80	82-54	1905-91	14-24	4910-49	
,, 19	63	69	17759-69	453-74	1373-80	13-34	19600-57	
,, 21	103	70	15540-07	411-61	1234-47	16-75	17203-80	
,, 26	49	71	17058-86	372-07	1622-28	19-96	19673-17	99351-17
Diciembre 2	102	72	20454-64	740-25	2275-21	25-84	23495-94	
,, 5	98	73	18770-15	626-65	1970-04	9-49	21376-33	
,, 8	65	74	11571-59	338-32	1320-08	17-05	13247-64	
,, 10	96	75	16707-68	950-15	2302-27	15-33	19975-43	
,, 12	87	76	11851-77	365-92	3816-03	49-27	16082-99	
,, 14	75	77	18835-91	609-84	1635-46	34-94	21119-78	
,, 15	63	78	18053-52	366-54	,,	,,	18420-06	
,, 17	68	79	15188-24	622-58	1519-49	3-48	17333-76	
Pasan			$ 808260-68	$ 29049-04	$ 174999-31	$ 2413-73	$ 151051-93	$ 863670-83

FECHAS. 1891.	PÓLIZAS.	Nº DE LA LISTA.	LIMÓN.		PUNTARENAS.		TOTAL DE LISTAS.	TOTAL EN EL MES.
			DERECHOS.	MUELLE.	DERECHOS.	MUELLE.		
Vienen,			$ 808260-68	$ 29049-04	$ 174999-31	$ 2413-73	$ 151051-93	$ 863670-83
Diciembre 17	79	80	15798-04	446-71	463-63	7-97	16716-35	
21	93	81	12343-36	424-58	2549-04	20-19	15337-17	
23	80	82	10852-72	271-19	,,	,,	11123-91	
26	100	83	9391-44	398-51	4277-47	46-33	14113-75	
28	74	84	12914-35	405-67	,,	,,	13320-02	
30	102	85	15380-79	600-43	2863-78	34-65	18879-65	$ 240542-78
1892.			$ 884941-38	$ 31596-13	$ 185153-23	$ 2522-87	$,,	$ 1104213-61
Enero 6	115	86	13642-30	543-67	2477-11	53-67	16716-75	
,, 8	80	87	16709-01	544-03	788-57	14-53	18056-14	
,, 12	100	88	9991-71	402-45	2420-32	36-67	12851-15	
,, 13	88	89	9713-57	599-38	3205-02	53-01	13570-98	
,, 14	80	90	10747-04	560-12	1815-27	80-85	13203-28	
,, 16	82	91	11740-71	464-59	713-35	30-18	12948-83	
,, 19	95	92	11941-75	248-16	4550-36	84-39	16324-66	
,, 21	101	93	16873-53	576-92	1793-08	60-91	19304-54	
,, 25	144	94	13949-62	630-86	3784-15	19-81	18384-44	
,, 26	80	95	10186-26	299-11	1579-28	43-37	12108-02	
,, 27	80	96	12550-34	701-70	,,	,,	13252-04	
,, 28	80	97	9151-43	361-91	1034-33	8-85	10556-62	
,, 31	101	98	11804-61	336-66	6002-37	61-31	18204-95	$ 195982-30
Febrero 4	118	99	11891-05	474-87	3980-85	55-65	14402-42	
,, 6	63	100	10070-83	331-14	803-02	24-60	11229-59	
,, 8	77	101	6116-16	201-56	2293-38	33-51	8644-61	
,, 9	100	102	12004-46	489-24	2342-78	24-87	14861-35	
,, 12	97	103	15182-54	699-98	973-08	23-53	16879-13	
,, 15	77	104	3930-64	139-02	1581-51	33-37	5684-54	
,, 16	102	105	6707-06	305-06	2535-86	19-40	9567-38	
,, 19	101	106	9179-70	313-49	3657-18	39-88	13190-24	
,, 20	90	107	8776-39	313-50	543-03	19-96	9652-88	
,, 26	203	108	25299-50	764-40	1300-95	33-68	27398-53	$ 133510-68
Marzo 2	154	109	15534-58	675-26	2760-15	47-83	19017-82	
,, 9	115	110	9912-17	444-30	3493-58	101-71	13951-76	
,, 14	107	111	15193-11	861-69	3460-15	94-55	19609-50	
,, 22	128	112	10996-63	565-02	1821-74	125-88	13508-27	
,, 25	122	113	19346-61	554-05	5676-13	104-69	25681-48	
,, 31	163	114	22711-23	1061-68	4511-56	121-75	28406-22	120176-05
Pasan			$ 1247796-02	$ 45059-95	$ 257051-39	$ 3975-28	$	$ 1553882-64

	LIMÓN.		PUNTARENAS.		Total de Listas.	Total en el mes.
	Derechos.	Muelle	Derechos.	Muelle.		
Vienen	$ 1247796-02	$ 45059-95	$ 257051-39	$ 3975-28	$	$ 1553882-64
Aumento por rectificaciones en las anteriores listas						
Abril 30	31-09	,,	709-08	8-88	749-05	
Mayo 31	381-89	0 02	45-01	,,	426-92	
Junio 30	398-31	,,	0-70	,,	391-01	
Julio 31	320-50	0-06	,,	,,	320-56	
Agosto 31	925-31	0-03	0-09	,,	925-43	
Setiembre 30	74-39	0-50	10-90	,,	85-79	
Octubre 31	407-75	,,	0-07	101-88	509-70	
Noviembre 30	12-89	0-03	,,	,,	12-92	
Diciembre 31	1490-09	103-41	6-28	,,	1599-78	
1892.						
Enero 31	1113-26	116-52	416-13	16-92	1662-83	
Febrero 29	243-09	13-61	,,	,,	256-70	
Marzo 31	335-64	0-38	,,	20-19	356-21	$ 7304-90
	$ 1253530-23	$ 45294-51	$ 258239-65	4123-15		$ 1561187-54
Menos rebajos hechos en las pólizas de las anteriores listas.	$ 3258-64	205-00	159-54	3-33		$ 3626-51
	$ 1250271-59	$ 45089-51	$ 258080-11	$ 4119-82		$ 1557561-03
Producto neto del valor de las pólizas remitidas á la Contaduría Mayor en el presente año						$ 1557561-03
Se agrega á esta suma la de $ 167175-95. Saldo en cuentas corrientes el 31 de Marzo de 1891.						167175-95
						$ 1724736-98
Valor pagado por comerciantes durante el año económico del 1º de Abril de 1891 al 31 de Marzo de 1892, según avisos dados por la Contaduría Mayor á esta Aduana.						1458142-67
Pasan						$ 266594-31

		TOTAL EN EL MES.
Vienen		$ 266594-31
Para el cómputo de cuentas corrientes se rebaja la suma de $ 43-69 que figuran incluídos en el presente estado, por haber sido pagada en dinero efectivo con un cheque que figura cargado en la cuenta del Banco de Costa Rica por los señores Uribe & Batalla en esta Administración		43-69
		$ 266550-62
Se agrega á esta suma la de $ 8-02 que pagó el señor don A. R. Harrison por reparos en su contra por la Contaduría Mayor		8-02
Se agrega á esta misma suma la de $ 407-55 monto que ha sido pagada por varios comerciantes y que por errores de lista se han cargado á otras personas, las que quedan en cuentas por revisar para cuando aparezca el que las debe		407-55
		$ 269966-19
Valor en cuentas corrientes por haberse girado por la Contaduría Mayor,		
Comparación del producto de las pólizas remitidas á la Contaduría Mayor, por la Aduana Central, en los dos últimos años, así:	1890 á 1891.	1891 á 1892.
año de 1890 á 1891 producto neto	$ 1304554-28	
año de 1891 á 1892 ,, ,,		$ 1557561-03
Diferencia en favor del último año de 1891 á 1892	253006-75	
	$ 1557561-03	$ 1557561-03

(*) Inclusive en esta suma la de $ 43-69 pagados por los señores Uribe & Batalla en reclamo hecho por esta Aduana diferencia de peso.

Contabilidad de la Aduana Central.—San José, 31 de Marzo de 1892.

F. Tristán.

Dirección de la Aduana Central Vº Bº

AGUSTÍN GUTIÉRREZ.

NOTA DE CARROS RECIBIDOS

en la Aduana Central, procedentes de Limón, en Abril de 1891.

Salida.	Arribo.	Guías.	Carros.	Bultos.	Consignatarios.
Abril 4	Abril 8	1 A	6 A	108	Cía. de Agencias.
— 4	— 11	2 A	55 A	118	—
— 4	— 13	3 A	42 A	176	—
— 4	— 8	4 A	39 B	164	—
— 7	— 10	5 A	39 A	250	T. H. Taylor.
— 7	— 10	6 A	12 CD	150	—
— 7	— 10	7 A	33 A	171	Cía. de Agencias.
— 9	— 18	8 A	54 A	106	—
— 12	— 15	9 A	30 B	78	—
— 12	— 17	10 A	5 A	122	—
— 12	— 16	11 A	55 B	286	—
— 12	— 15	12 A	51 B	284	—
— 14	— 22	13 A	Spn.	3	—
— 14	— 23	14 A	15 B	53	—
— 14	— 23	15 A	72 A	32	—
— 4	— 13	1 B	33 B	70	—
— 4	— 13	2 B	61 B	140	—
— 4	— 13	3 B	20 B	140	—
— 21	— 24	4 B	43 B	97	T. H. Taylor.
— 21	— 25	6 B	28 A	141	Cía. de Agencias.
— 1	— 4	1 C	76 A	97	—
— 1	— 4	2 C	33 A	157	—
— 1	— 4	3 C	17 A	143	—
— 1	— 4	4 C	57 A	130	—
— 1	— 6	5 C	6 B	297	—
— 1	— 6	6 C	29 B	315	—
— 1	— 7	7 C	Expso	1	M. C. Keith.
— 9	— 16	8 C	43 B	127	T. H. Taylor.
— 14	— 17	9 C	41 B	132	Cía. de Agencias.
— 14	— 23	10 C	49 A	214	—
— 14	— 18	11 C	12 CD	88	—
— 15	— 21	12 C	55 A	69	—
— 17	— 21	13 C	33 B	82	—
— 19	— 22	14 C	57 A	76	—
— 19	— 22	15 C	22 A	139	—
— 19	— 22	16 C	56 A	158	—
— 19	— 23	17 C	2 C	182	—
— 19	— 22	18 C	44 A	98	—
Marz 28	— 3	110 C	28 A	130	—
Abril 2	— 7	1 CH	30 B	140	—
— 2	— 13	2 CH	40 A	115	—
— 2	— 7	3 CH	48 A	125	—
— 2	— 7	4 CH	41 A	125	—
— 2	— 7	5 CH	10 B	140	—
— 2	— 7	6 CH	11 B	125	—
— 2	— 7	7 CH	52 B	140	—
Carros	.....	.....	46	6244	

Salida.	Arribo.	Guías.	Carros.	Bultos.	Consignatarios.
Vienen.....	.....	.....	46	6244	
Abril 2	Abril.... 7	8 CH	3 A	125	Cía. de Agencias.
— 6	— 18	9 CH	22 B	141	—
— 6	— 8	11 CH	7 B	101	T. H. Taylor.
— 6	— 11	10 CH	32 A	132	—
— 6	— 9	12 CH	Expso	4	—
— 8	— 21	13 CH	31 B	94	—
— 8	— 16	14 CH	28 B	300	Cía. de Agencias.
— 8	— 15	15 CH	22 A	225	—
— 11	— 13	16 CH	Expso	3	T. H. Taylor.
— 13	— 16	17 CH	37 B	164	Cía. de Agencias.
— 13	— 21	18 CH	54 A	101	—
— 13	— 17	19 CH	43 A	66	—
— 13	— 17	20 CH	74 A	93	—
— 22	— 25	21 CH	61 B	149	—
— 22	— 24	23 CH	50 B	501	—
— 22	— 27	24 CH	29 A	25	—
— 1	— 4	1 D	39 A	240	—
— 1	— 4	1 D	48 B	136	—
— 1	— 4	1 D	49 B	95	—
— 1	— 4	1 D	62 B	95	—
— 1	— 4	1 D	74 A	258	—
— 1	— 6	1 D	3 CD	188	—
— 3	— 7	2 D	40 B	182	—
— 16	— 25	3 D	58 B	81	—
— 20	— 23	4 D	9 B	105	—
— 20	— 25	5 D	7 B	11	—
— 20	— 25	6 D	37 A	147	—
— 21	— 24	7 D	9 A	120	—
— 21	— 24	8 D	54 B	222	—
— 21	— 27	9 D	3 A	68	—
— 28	— 2	75 D	29 A	264	T. H. Taylor.
Marzo 29	— 3	76 D	22 B	80	Cía. de Agencias.
— 29	— 3	76 D	8 B	214	—
— 29	— 13	76 D	38 A	80	—
— 29	— 7	76 D	16 B	86	—
— 29	— 5	76 D	63 B	160	—
— 29	— 3	76 D	12 CD	143	—
— 29	— 7	77 D	46 B	140	—
— 29	— 3	77 D	32 A	125	—
— 29	— 3	77 D	59 A	125	—
— 29	— 6	77 D	35 B	140	—
— 29	— 6	77 D	55 A	125	—
Abril 2	— 6	7 E	1 CH	141	—
— 2	— 16	2 E	9 —	4	—
— 2	— 6	3 E	17 B	101	—
— 5	— 10	4 E	12 B	50	—
— 5	— 11	5 E	3 A	23	—
— 5	— 11	6 E	9 AD	112	—
— 5	— 11	7 E	11 CD	112	—
— 5	— 18	8 E	53 A	192	—
Carros.....	.....	.....	96	12833	

Salida.	Arribo.	Guías.	Carros.	Bultos.	Consignatarios.
Vienen.....	.....	.....	96	12833	
Abril 5	Abril 8	9 E	4 A	151	Cía. de Agencias.
— 6	— 8	10 E	44 A	114	—
— 6	— 8	11 E	9 A	129	—
— 6	— 8	12 E	37 B	50	—
— 6	— 8	13 E	18 B	82	—
— 7	— 10	14 E	8 A	52	—
— 8	— 15	15 E	62 B	66	—
— 6	— 15	16 E	17 A	109	—
— 8	— 15	17 E	56 B	121	—
— 13	— 16	23 F	28 A	38	—
— 15	— 21	24 F	55 A	7	—
— 21	— 24	25 F	28 B	29	—
— 21	— 24	26 F	42 B	29	—
— 21	— 25	27 F	55 B	29	—
— 21	— 24	28 F	54 B	6	—
— 21	— 24	29 F	9 A	6	—
— 21	— 27	30 F	3 A	5	—
— 24	— 29	32 F	39 B	30	—
— 24	— 28	33 F	17 B	30	—
— 21	— 29	34 F	51 B	30	—
— 25	— 29	35 F	23 A	26	—
— 25	— 29	37 F	75 A	26	—
— 1	— 6	73 G	74 A	7	—
— 2	— 6	74 G	sin.	5	—
— 3	— 7	75 G	40 B	1	—
— 6	— 9	76 G	77 —	50	—
— 6	— 9	77 G	sin.	38	—
— 6	— 9	77 G	—	52	—
— 9	— 15	78 G	54 B	1	—
— 12	— 15	—	51 B	4	—
— 13	— 16	80 G	28 B	38	—
— 13	— 16	81 G	37 B	19	—
— 14	— 22	82 G	sin.	1	—
— 15	— 21	83 G	55 D	1	—
— 16	— 25	84 G	88 A	2	—
— 18	— 21	85 G	56 B	26	—
— 18	— 21	86 G	51 B	53	—
— 21	— 25	88 G	7 B	28	—
— 21	— 23	89 G	57 A	19	—
Carros.....	.....	.....	135	14363	

CARROS.

Consignados	á la Cª Agencias	124
„	á T. H. Taylor	10
„	á M. C. Keith	1
		135

NOTA DE CARROS RECIBIDOS

en la Aduana Central, procedentes de Limón, en Mayo de 1891.

Salida.	Arribo.	Guías.	Carros.	Bultos.	Consignatarios.
Abril 29	Mayo 6	16 A	9 B	6	Cía. de Agencias.
— 29	— 4	17 A	42 A	82	—
— 29	— 4	18 A	49 A	103	—
— 29	— 4	19 A	106 E	4	—
— 29	— 6	20 A	25 A	40	—
— 29	— 5	21 A	44 A	277	—
Mayo 1	— 7	22 A	11 CD	97	—
— 1	— 15	23 A	8 CD	138	—
— 1	— 15	24 A	4 CD	105	—
— 1	— 22	25 A	49 B	140	—
— 1	— 13	26 A	27 B	82	—
— 1	— 19	27 A	7 B	67	—
— 1	— 19	28 A	11 B	117	—
— 2	— 20	29 A	46 A	129	T. H. Taylor.
— 3	— 18	30 A	61 B	124	Cía. de Agencias.
— 3	— 8	32 A	48 A	125	—
— 3	— 9	33 A	54 AD	64	—
— 4	— 14	34 A	20 B	81	—
— 4	— 16	35 A	29 A	44	—
— 4	— 16	36 A	8 B	99	—
— 4	— 16	37 A	39 B	89	—
— 4	— 16	38 A	5 CD	132	—
— 21	— 29	39 A	32 B	265	—
— 21	— 29	40 A	50 B	144	—
— 21	— 25	41 A	76 A	175	—
— 21	— 26	42 A	5 CD	204	—
Abril 21	— 22	5 B	39 A	146	—
— 25	— 2	7 B	6 B	107	T. H. Taylor.
— 28	— 5	8 B	44 B	60	Cía. de Agencias.
— 28	— 2	29 B	76 A	55	—
— 28	— 8	10 B	33 A	55	—
— 28	— 5	11 B	16 B	96	—
— 28	— 9	12 B	31 A	150	—
— 28	— 4	13 B	56 B	100	—
Mayo 14	— 20	14 B	62 B	89	T. H. Taylor.
— 23	— 29	15 B	5 AB	75	Cía. de Agencias.
— 23	— 27	16 B	22 B	125	—
— 23	— 30	19 B	8 A	158	—
— 9	— 18	19 C	46 B	104	—
— 10	— 16	20 C	25 A	41	—
— 10	— 21	21 C	40 A	83	—
— 10	— 18	22 C	3 B	115	—
— 10	— 21	23 C	74 A	82	—
— 14	— 25	24 C	35 B	83	—
— 20	— 23	24 C	41 A	75	—
— 20	— 23	25 C	73 A	75	—
Carros	.....	.....	46	4777	

Salida.	Arribo.	Guías.	Carros.	Bultos.	Consignatarios.
Vienen.....	Vienen	.....	46	4777	
Mayo 14	Mayo 21	26 C	22 A	42	Cía. de Agencias.
— 14	— 21	27 C	31 A	65	—
— 14	— 26	28 C	27 A	119	—
— 18	— 27	29 C	15 B	125	—
— 18	— 27	30 C	25 A	100	—
— 18	— 26	31 C	10 B	125	—
— 18	— 26	32 C	60 B	125	—
Abril 22	— 6	22 CH	73 A	90	—
— 26	— 8	25 CH	1 —	99	—
— 26	— 7	26 CH	25 B	90	—
— 26	— 6	27 CH	40 A	85	—
— 28	— 8	28 CH	33 B	60	—
— 28	— 5	29 CH	29 B	89	—
— 29	— 5	30 CH	72 A	47	—
— 29	— 4	31 CH	55 B	47	—
— 29	— 2	32 CH	60 B	49	—
— 30	— 7	33 CH	9 A	50	—
— 30	— 8	34 CH	120 C	57	—
— 30	— 11	35 CH	28 A	223	—
Mayo 2	— 6	36 CH	50 B	395	—
— 2	— 21	37 CH	19 B	239	—
— 2	— 9	38 CH	1 A	119	—
— 2	— 15	39 CH	57 A	163	—
— 2	— 9	40 CH	53 A	128	—
— 3	— 15	41 CH	15 B	164	—
— 3	— 15	42 CH	37 B	128	—
— 3	— 11	43 CH	131 C	7	—
— 7	— 11	44 CH	17 D	44	—
— 15	— 25	45 CH	17 B	125	—
— 15	— 27	46 CH	51 B	125	—
— 15	— 27	47 CH	32 A	125	—
— 20	— 23	48 CH	8 B	115	—
— 20	— 23	49 CH	29 A	97	—
— 20	— 23	51 CH	1 D	1	—
Abril 21	— 2	10 D	2 A	139	—
— 28	— 4	18 E	54 B	84	—
— 28	— 7	19 E	28 B	61	—
— 28	— 9	20 E	27 A	59	—
— 28	— 2	21 E	2 —	150	—
— 28	— 8	22 E	12 —	94	—
— 28	— 8	23 E	62 B	111	—
— 28	— 4	24 E	11 A	85	—
Mayo 2	— 9	25 E	7 —	33	—
— 2	— 6	26 E	3 A	47	—
— 6	— 8	27 E	41 E	125	—
— 6	— 8	28 E	23 A	150	—
— 6	— 14	29 E	10 B	79	—
— 6	— 14	30 E	60 B	210	—
— 6	— 16	31 E	76 A	141	—
— 14	— 27	32 E	53 B	49	—
Carros	.....	.....	96	10056	

Salida.	Arribo.	Guías.	Carros.	Bultos.	Consignatarios.
Vienen.....	.....	.....	96	10056	
Mayo 14	Mayo 26	33 E	45 B	54	Cía. de Agencias.
— 15	— 20	34 E	9 B	90	—
— 20	— 26	35 E	16 B	233	T. H. Taylor.
— 22	— 25	37 E	56 —	144	—
Abril 24	— 15	31 F	4 B	29	Cía. de Agencias.
— 25	— 7	36 F	41 A	26	—
— 28	— 8	38 F	33 B	10	—
— 29	— 6	39 F	25 A	14	—
Mayo 1	— 13	4 F	27 —	49	—
— 1	— 5	1 G	25 A	3	—
— 6	— 16	2 G	76 A	4	—
— 14	— 21	3 G	31 A	11	—
— 20	— 23	4 G	41 A	37	—
— 20	— 23	5 G	73 A	14	—
Abril 4	— 4	87 G	8 A	32	—
Carros.....	.....	.....	111	10806	

CARROS.

Consignados á la Cía. Agencias.....	106
,, á T. H. Taylor	5
	111

NOTA DE CARROS RECIBIDOS

en la Aduana Central, procedentes de Limón, en Junio de 1891.

Salida.	Arribo.	Guías.	Carros.	Bultos.	Consignatarios.
Mayo 21	Junio 3	43 A	27 B	89	Cía. da Agencias.
Junio 16	— 30	44 A	42 A	264	—
— 18	— 25	47 A	55 A	108	—
— 17	— 20	49 A	Expso	2	—
— 18	— 25	50 A	5 B	240	—
— 18	— 25	53 A	20 B	59	—
— 18	— 25	54 A	17 B	59	—
— 23	— 30	55 A	53 B	173	—
Mayo 13	— 1	14 B	56 B	61	T. H. Taylor.
— 23	— 11	17 B	28 A	84	Cía. de Agencias.
— 23	— 1	18 B	33 B	214	—
— 23	— 23	20 B	4 CD	95	T. H. Taylor.
— 23	— 15	21 B	52 B	105	Cía. de Agencias.
— 28	— 2	22 B	115 C	4	—
— 29	— 6	23 B	41 A	115	—
Junio 1	— 24	24 B	11 B	92	—
— 1	— 18	25 B	15 B	160	—
— 1	— 12	26 B	3 CD	130	—
— 1	— 11	27 B	20 B	125	—
— 3	— 13	28 B	61 B	50	T. H. Taylor.
— 3	— 13	29 B	74 A	99	—
— 10	— 27	30 B	1 A	65	Cía. de Agencias.
— 10	— 17	31 B	— E	192	—
— 10	— 17	32 B	3 B	101	—
— 10	— 17	33 B	18 B	118	—
— 10	— 18	34 B	31 B	38	—
— 19	— 23	35 B	12 B	134	—
— 19	— 25	36 B	54 A	70	—
— 19	— 23	37 B	22 B	163	—
— 19	— 22	38 B	33 A	119	—
— 19	— 24	40 B	9 ADB	146	—
— 19	— 23	41 B	54 B	153	—
Mayo 14	— 6	28 C	9 B	45	—
— 25	— 20	26 C	58 A	157	—
— 25	— 9	27 C	25 B	87	—
— 25	— 16	28 C	46 B	290	—
— 25	— 2	29 C	57 A	86	—
— 30	— 9	30 C	48 A	83	—
— 30	— 5	31 C	48 B	157	—
— 30	— 6	32 C	14 B	215	—
— 30	— 13	33 C	43 A	111	—
— 30	— 5	34 C	4 B	87	—
Junio 2	— 20	35 C	41 B	212	—
— 2	— 12	36 C	56 A	164	—
— 6	— 22	37 C	5 CD	50	—
— 6	— 16	38 C	53 B	43	—
Carros	.....	.....	46	5544	

Salida.	Arribo.	Guías.	Carros.	Bultos.	Consignatarios.
Vienen.....	.....	.....	46	5544	
Junio 6	Junio 16	39 C	1 C	29	Cía. de Agencias.
— 6	— 18	40 C	59 A	33	—
— 6	— 12	41 C	33 A	172	—
— 6	— 12	42 C	3 A	58	—
— 6	— 19	43 C	22 A	55	—
— 10	— 23	45 C	8 A	30	T. H. Taylor.
— 22	— 30	47 C	37 B	316	Cía. de Agencias.
— 23	— 30	49 C	7 B	27	—
— 23	— 30	49 C	7 B	27	—
— 24	— 27	50 C	29 B	143	—
— 25	— 30	54 C	137 C	96	—
Mayo 20	— 4	50 CH	9 A	232	—
— 23	— 11	53 CH	7 CD	75	—
— 23	— 9	54 CH	54 A	139	—
— 23	— 6	55 CH	8 A	86	—
— 23	— 5	56 CH	49 A	70	—
— 26	— 22	57 CH	13 B	17	—
Junio 5	— 9	58 CH	Expso	5	—
— 10	— 15	59 CH	9 A	268	—
— 10	— 22	60 CH	35 B	131	—
— 22	— 23	62 CH	46 B	54	—
— 22	— 23	63 CH	48 A	46	—
— 22	— 24	64 CH	27 B	58	—
— 22	— 24	65 CH	38 A	54	—
— 4	— 13	11 D	27 A	71	—
— 4	— 22	2 CD	39 A	65	—
— 4	— 22	3 CD	62 B	113	—
— 4	— 24	14 B	2 A	68	—
— 8	— 19	15 D	50 B	104	—
— 8	— 18	16 D	47 A	151	—
— 11	— 20	17 D	56 B	71	—
— 11	— 17	18 D	25 A	48	T. H. Taylor.
— 11	— 20	19 D	19 B	145	Cía. de Agencias.
— 20	— 27	22 D	— D	71	—
— 22	— 27	26 D	29 A	65	—
Mayo 20	— 11	36 E	29 B	131	T. H. Taylor.
— 25	— 9	38 E	53 A	102	Cía. de Agencias.
— 25	— 22	39 E	29 B	279	—
— 25	— 20	40 E	55 B	50	—
— 25	— 20	41 E	36 B	82	—
— 25	— 1	42 E	11 A	234	—
— 29	— 5	43 E	44 B	139	—
— 29	— 26	44 E	30 B	250	—
— 29	— 6	45 E	75 A	250	—
— 29	— 9	46 E	12 CD	57	—
— 30	— 18	47 E	50 A	134	T. H. Taylor.
— 30	— 3	48 E	25 A	72	—
Junio 5	— 16	49 E	9 AD	81	Cía. de Agencias.
— 9	— 22	50 E	2 CD	100	T. H. Taylor.
— 9	— 23	51 E	51 B	158	—
Carros.....	.....	.....	96	10856	

Salida.	Arribo.	Guías.	Carros.	Bultos.	Consignatarios.
Vienen.....	.....	.....	96	10856	
Junio 15	Junio 17	52 E	Expso	16	Cía. de Agencias.
Mayo 25	— 20	41 E	36 B	16	—
— 26	— 4	42 E	8 B	30	—
— 26	— 13	43 E	73 A	20	—
— 26	— 13	44 F	44 A	26	—
— 26	— 13	45 F	55 A	26	—
— 23	— 22	46 F	13 B	20	—
Junio 4	— 24	47 F	2 A	42	—
— 24	— 27	48 F	8 CDA	27	—
Mayo 25	— 20	7 G	36 B	1	—
— 29	— 6	8 G	41 A	75	—
Junio 1	— 15	10 G	105 C	55	—
— 2	— 15	11 G	130 C	67	—
— 2	— 26	12 G	3 D	117	—
— 6	— 12	14 G	3 A	15	—
— 11	— 17	15 G	25 A	7	—
Carros.....	.....	.....	112	11416	

CARROS.

Consignados á la Cía. Agencias.....	101
„ á T. H. Taylor	11
	112

NOTA DE CARROS RECIBIDOS

en la Aduana Central, procedentes de Limón, en Julio de 1891.

Salida.	Arribo.	Guía	Carros.	Bultos.	Consignatarios.
Junio 16	Julio 7	45 A	32 B	110	Cía. da Agencias.
— 16	— 1	46 A	3 CD	230	—
— 18	— 3	51 A	75 A	248	—
— 18	— 3	52 A	3 A	76	—
— 30	— 10	58 A	8 ACD	72	—
— 30	— 10	59 A	29 B	94	—
— 30	— 11	60 A	73 A	51	—
— 30	— 16	61 A	54 A	115	—
Julio 16	— 18	62 A	Expso	5	—
— 2	— 17	42 B	—	24	—
Junio 19	— 16	39 B	1 —	49	—
— 10	— 15	44 C	48 B	86	T. H. Taylor.
— 22	— 27	46 C	24 B	139	Cía. de Agencias.
— 24	— 17	51 C	13 B	97	—
— 24	— 16	51 C	39 A	47	—
— 24	— 11	53 C	29 B	91	—
— 28	— 14	55 C	3 B	146	T. H. Taylor.
— 28	— 16	56 C	22 A	155	—
— 28	— 16	57 C	9 ADB	127	—
— 28	— 30	58 C	27 B	134	—
— 28	— 29	59 C	43 A	79	—
— 30	— 29	60 C	— B	88	Cía. de Agencias.
— 30	— 17	61 C	29 A	72	—
— 30	— 15	62 C	47 A	147	—
— 30	— 17	63 C	27 A	95	—
— 30	— 15	64 C	106 C	59	—
Julio 4	— .... —	65 C	35 B	145	—
— 6	— 9	66 C	Expso	1	—
— 9	— .... —	67 C	5 ADA	69	—
— 9	— 17	68 C	10 B	42	—
— 9	— 11	69 C	22 B	50	—
— 23	— 25	72 E	Expso	1	—
— 9	— 18	70 C	57 A	99	—
— 9	— 14	71 C	36 B	193	—
Junio 20	— 17	20 D	49 A	30	—
— 20	— 14	21 D	17 A	149	—
— 20	— 1	23 D	5 A	400	—
— 20	— 1	24 D	57 A	146	—
— 20	— 13	25 D	11 A	288	—
— 22	— 11	27 D	40 B	173	—
— 26	— 11	28 D	130 C	416	—
— 26	— 11	29 D	125 C	377	—
— 26	— 14	30 D	sin	410	—
— 28	— 11	31 D	34 B	146	—
— 28	— 11	32 D	8 A	102	—
— 28	— 14	33 D	56 A	82	—
Carros	.....	.....	46	5955	

Salida.	Arribo.	Guías.	Carros.	Bultos.	Consignatarios.
Vienen.....	.....	.....	46	5955	
Junio 28	Julio 14	34 D	11 B	90	Cía. de Agencias.
— 28	— 13	35 D	54 B	79	—
— 28	— 15	36 D	59 A	50	—
— 28	— 7	37 D	49 B	50	—
— 29	— 13	38 D	51 B	40	—
— 29	— 13	39 D	9 A	75	—
— .. 29	— 14	40 D	1 A	90	—
— ... 30	— 20	41 D	33 A	95	T. H. Taylor.
— 30	— 14	42 D	41 B	75	—
— .. 30	— 16	43 D	12 D	53	Cía. de Agencias.
— . 30	— 16	44 D	17 B	96	—
— 30	— 17	45 D	12 C	64	—
— 30	— 16	46 D	23 A	168	—
Julio 13	— 18	55 E	Expso	2	—
Junio 24	— 3	49 F	15 B	28	—
— 24	— 3	50 F	62 B	28	—
— 24	— 10	51 F	63 B	28	—
— 24	— 3	52 F	31 B	28	—
Julio 25	— 29	54 F	12 B	30	—
— 25	— 29	55 F	29 B	30	—
— 25	— 29	57 F	34 B	23	—
— 25	— 28	58 F	31 B	30	—
Mayo 23	— 8	6 G	43 B	223	—
Junio 29	— 1	17 G	1 D	16	—
— 29	— 30	18 G	118 C	45	—
— 30	— 16	19 G	116 C	20	—
— 30	— 15	20 C	6 D	18	—
— 30	— 16	21 G	25 D	24	—
— 30	— 16	22 G	2 CD	44	—
— 30	— 11	23 G	sin.	27	—
Julio 9	— 15	25 G	5 ADA	1	—
— 13	— 18	26 G	Expso	1	—
Mayo 23	— 7	52 CH	43 B	12	—
Junio 19	— 7	68 CH	6 A	135	T. H. Taylor.
— 27	— 9	66 CH	44 B	115	—
— 27	— 8	67 CH	2 A	100	Cía. de Agencias.
— 27	— 14	68 CH	19 B	115	—
— 27	— 11	69 CH	52 B	115	—
— 27	— 13	70 CH	38 B	115	—
— 27	— 13	71 CH	44 A	100	—
— 27	— 8	72 CH	58 A	100	—
— 27	— 7	73 CH	48 A	100	—
— 29	— 30	74 CH	118 C	9	—
— 29	— 13	75 CH	24 B	100	—
— 29	— 8	76 CH	28 A	148	—
— 29	— 9	77 CH	41 A	90	—
— 29	— 13	78 CH	31 A	48	—
Carros	.....	.....	93	9028	

Salida.	Arribo.	Guías.	Cerros.	Bultos.	Consignatarios.
Vienen.....	.....	.....	93	9028	
Julio 21	Julio 25	79 CH	Expso	2	Cía. de Agencias.
— 21	— 25	80 CH	—	3	—
— 9	— 12	43 B	4 B	153	T. H. Taylor.
— 9	— 15	44 B	32 A	78	—
Carros	.....	.....	97	9264	

CARROS.

Consignados	á la Cª Agencias	85
,,	á T. H. Taylor	12
		97

NOTA DE CARROS RECIBIDOS

en la Aduana Central, procedentes de Limón, en Agosto de 1891.

Salida.	Arribo.	Guías.	Carros.	Bultos.	Consignatarios.
Agosto 11	Agosto 20	63 A	6 D	9	Cía. de Agencias.
— 15	— 22	65 A	39 B	234	T. H. Taylor.
— 15	— 27	66 A	47 A	120	—
— 18	— 25	67 A	23 A	314	—
— 20	— 25	68 A	49 A	40	Cía. de Agencias.
— 20	— 25	69 A	72 A	92	—
— 24	— 29	70 A	16 B	67	—
— 24	— 29	71 A	53 B	72	—
— 24	— 31	75 A	42 B	198	—
— 27	— 31	76 A	41 A	115	—
Julio 14	— 4	46 B	18 B	292	T. H. Taylor.
Agosto 1	— 11	47 B	38 A	77	Cía. de Agencias.
— 1	— 5	48 B	31 A	54	—
— 1	— 6	49 B	2 A	84	—
— 3	— 6	50 B	30 B	166	—
— 3	— 7	51 B	75 A	155	—
— 3	— 6	54 B	62 B	159	—
— 3	— 21	53 B	32 B	145	—
— 3	— 19	54 B	16 B	149	—
— 4	— 6	55 B	54 B	77	—
— 4	— 6	56 B	46 B	201	—
— 7	— 21	57 B	4 CD	71	—
— 7	— 15	58 B	20 B	48	—
— 8	— 18	59 B	17 A	36	T. H. Taylor.
— 12	— 17	60 B	4 B	44	—
— 12	— 17	61 B	12 B	36	—
— 15	— 20	62 B	24 B	123	Cía. de Agencias.
— 15	— 18	63 B	51 B	48	—
— 15	— 20	64 B	9 ADB	78	—
— 18	— 20	65 B	Expso	9	—
— 19	— 24	66 B	20 B	164	—
— 20	— 28	67 B	44 B	125	—
— 20	— 28	72 B	43 A	74	—
— 24	— 31	74 B	22 B	132	T. H. Taylor.
— 24	— 28	75 B	2 A	104	—
Julio 29	— 11	73 C	1 B	110	Cía. de Agencias.
— 29	— 1	74 C	5 B	36	—
— 29	— 3	75 C	11 A	203	—
— 29	— 1	76 C	17 B	131	—
— 29	— 11	77 C	32 A	88	—
Agosto 1	— 5	78 C	25 B	160	—
— 11	— 14	79 C	Expso	3	—
— 15	— 19	81 C	59 A	105	—
— 15	— 20	82 C	7 B	120	—
— 15	— 18	83 C	5 B	120	—
— 15	— 18	84 C	43 B	120	—
Carros	.....	.....	46	5118	

Salida.	Arribo.	Guías.	Carros.	Bultos.	Consignatarios.
Vienen.....	.....	.....	46	5118	
Agosto.... 15	Agosto.... 19	85 C	50 B	120	Cía. de Agencias.
— 15	— 21	86 C	30 B	125	—
— 15	— 19	89 C	40 B	125	—
— 15	— 27	87 C	8 A	110	—
— 15	— 25	88 C	18 B	125	—
— 15	— 25	90 C	74 A	86	—
— 17	— 22	92 C	53 A	147	—
— 17	— 24	93 C	56 A	11	—
— 20	— 26	94 C	27 A	147	T. H. Taylor.
— 20	— 25	95 C	28 A	277	—
— 20	— 25	96 C	6 A	133	—
— 25	— 29	98 C	17 A	142	Cía. de Agencias.
— 26	— 31	100 C	sin	5	—
— 5	— 13	47 D	28 A	57	—
— 5	— 21	48 D	46 A	80	—
— 5	— 13	49 D	29 B	80	—
— 5	— 20	50 D	23 B	66	—
— 13	— 17	51 D	56 B	92	—
— 17	— 20	52 D	Expso	2	—
— 25	— 3	56 E	35 B	64	—
Agosto.... 1	— 8	57 E	1 CD	135	T. H. Taylor.
— 1	— 7	58 E	15 B	46	—
— 1	— 6	59 E	44 A	132	—
— 3	— 7	60 E	42 A	102	—
— 3	— 7	61 E	40 B	205	Cía. de Agencias.
— 3	— 15	62 E	5 CD	117	—
— 3	— 7	63 E	6 A	90	—
— 3	— 11	64 E	49 B	37	—
— 3	— 21	65 E	54 A	135	—
— 6	— 15	66 E	73 A	40	—
— 6	— 15	67 E	sin	75	—
— 8	— 19	68 E	28 B	38	—
— 8	— 19	69 E	3 A	50	—
— 8	— 18	70 E	57 A	37	—
— 8	— 18	71 E	10 B	61	—
— 8	— 18	72 E	55 B	202	—
— 8	— 19	73 E	25 A	195	—
— 8	— 18	74 E	29 A	95	—
— 10	— 19	75 E	41 A	100	—
— 10	— 18	76 E	22 B	125	—
— 10	— 17	77 E	42 B	125	—
— 10	— 14	78 E	48 A	26	—
— 10	— 14	79 E	2 A	20	—
— 25	— 1	56 F	8 A	28	—
Julio 1	— 5	59 F	4 B	30	—
— 7	— 22	60 F	3 B	24	—
Agosto.... 7	— 22	61 F	11 A	28	—
— 7	— 22	62 F	— AD	16	—
— 10	— 14	63 F	48 A	10	—
— 10	— 14	64 F	2 A	9	—
Carros.....	.....	.....	96	9445	

Salida.	Arribo.	Guías.	Carros.	Bultos.	Consignatarios.
Vienen.....	.....	.....	96	9445	
Agosto.... 12	Agosto.... 17	65 F	4 B	12	Cía. de Agencias.
— 12	— 17	66 F	35 B	11	—
— 12	— 17	67 F	12 B	11	—
— 12	— 17	68 F	60 B	11	—
— 18	— 24	69 F	46 B	10	—
— 18	— 25	70 F	39 A	25	—
— 24	— 31	70 F	41 A	37	—
— 24	— 31	72 F	28 B	4	—
Junio 29	— 3	16 G	128 C	20	—
Agosto.... 4	— 21	28 G	37 B	21	—
— 10	— 14	30 G	Expso	1	—
— 18	— 24	31 G	46 B	15	—
— 18	— 25	32 G	39 A	5	—
— 24	— 31	33 G	28 B	27	—
Julio 25	— 3	81 CH	39 B	285	—
— 29	— 3	82 CH	3 B	167	T. H. Taylor.
— 29	— 11	83 CH	52 B	228	—
— 29	— 3	84 CH	24 B	132	—
Agosto.... 4	— 21	85 CH	37 B	56	Cía. de Agencias.
— 4	— 10	86 CH	Expso	1	—
— 5	— 13	87 CH	27 B	149	T. H. Taylor.
— 5	— 13	88 CH	34 B	125	—
— 6	— 14	89 CH	43 B	69	—
— 6	— 21	90 CH	33 A	52	—
— 6	— 14	91 CH	33 B	74	—
— 6	— 8	92 CH	Expso	3	—
— 6	— 13	29 CH	72 A	27	Cía. de Agencias.
Carros	.....	.....	123	11023	

CARROS.

Consignados á la Cía. de Agencias	98
„ á T. H. Taylor	25
	123

NOTA DE CARROS RECIBIDOS

en la Aduana Central, procedentes de Limón, en Sbre. de 1891.

Salida.	Arribo.	Guías.	Carros.	Bultos.	Consignatarios.
Setiembre.. 5	Setiembre... 11	71 A	28 A	75	Cía. de Agencias.
Agosto.... 15	— 22	64 A	128 C	1757	—
— 24	— 3	72 A	55 B	166	—
— 24	— 4	56 B	73 A	120	—
— 24	— 3	74 A	35 B	177	—
— 27	— 3	77 A	3 A	46	—
— 27	— 1	78 A	54 A	63	—
— 27	— 3	79 A	54 B	150	—
— 28	— 18	81 A	39 A	83	—
— 28	— 1	82 A	51 B	130	—
— 28	— 1	83 A	63 B	31	—
— 31	— 4	84 A	31 B	115	—
Setiembre.. 1	— 3	85 A	200 —	80	—
— 1	— 3	86 A	27 A	115	—
— 1	— 4	87 A	6 B	37	—
— 1	— 4	88 A	56 A	135	—
Agosto.... 28	— 1	80 A	44 A	69	—
Setiembre.. 1	— 4	89 A	41 B	60	—
— 2	— 9	90 A	49 A	2	—
— 2	— 10	91 A	2 A	93	—
— 3	— 9	92 A	11 B	194	—
— 3	— 11	93 A	5 AD	93	T. H. Taylor.
— 3	— 9	94 A	11 A	110	—
— 3	— 14	95 A	22 A	52	—
— 3	— 7	96 A	2 CD	143	—
— 4	— 17	97 A	17 A	396	—
— 4	— 10	98 A	15 B	73	Cía. de Agencias.
— 4	— 21	99 A	19 B	102	—
— 4	— 22	100 A	5 CD	63	—
— 4	— 17	101 A	5 CD	91	—
— 5	— 24	102 A	sin.	9	—
— 5	— 17	103 A	13 D	8	—
— 5	— 24	104 A	36 E	13	—
— 9	— 22	105 A	33 A	78	—
— 9	— 24	106 A	34 B	65	—
— 9	— 24	107 A	31 A	58	—
Agosto.... 20	— 1	68 B	25 B	99	—
— 20	— 1	69 B	1 A	225	—
— 20	— 2	70 B	29 B	165	—
— 20	— 2	71 B	15 B	139	—
— 24	— 2	73 B	12 B	82	—
— 26	— 2	76 B	5 CD	67	—
— 26	— 2	77 B	19 B	73	—
— 27	— 1	78 B	32 B	88	T. H. Taylor.
— 27	— 1	79 B	30 B	130	—
— 27	— 3	80 B	37 B	118	—
Carros	.....	.....	46	6338	

Salida.	Arribo.	Guías.	Carros.	Bultos.	Consignatarios.
Vienen.....	.....	.....	46	5544	
Setiembre... 2	Junio 7	81 B	74 A	107	T. H. Taylor.
— 2	— 9	82 B	33 B	105	—
— 2	— 7	83 B	1 B	130	Cía. de Agencias.
— 2	— 21	84 B	43 B	232	—
— 3	— 9	85 B	46 A	96	—
— 3	— 9	86 B	25 A	123	—
— 3	— 14	87 B	17 B	68	—
— 3	— 9	88 B	12 S	80	—
— 4	— 22	89 B	32 B	94	—
— 4	— 11	90 B	54 A	161	—
— 4	— 14	91 B	76 A	130	—
Agosto.... 15	— 18	80 C	40 A	105	—
Setiembre... 4	— 17	92 B	42 B	111	—
— 4	— 25	93 B	55 A	109	—
— 9	— 24	94 B	35 B	105	—
— 9	— 24	94 B	37 B	92	—
— 9	— 24	95 B	4 B	70	—
Agosto.... 15	— 1	91 C	1 CD	43	—
— 15	— 2	97 C	38 B	87	—
— 25	— 3	99 C	4 B	158	—
Setiembre... 3	— 14	101 C	63 B	198	T. H. Taylor.
— 3	— 14	102 C	30 B	108	—
— 4	— 25	103 C	28 B	125	—
— 4	— 17	104 C	29 B	114	—
— 5	— 27	105 C	4 F	44	Cía. de Agencias.
— 8	— 21	106 C	sin. D	28	—
— 10	— 12	107 C	local	1	T. H. Taylor.
— ... 23	— 30	108 C	50 B	188	Cía. de Agencias.
— 22	— 27	53 D	1 D	14	—
— 23	— 30	55 D	40 B	180	—
— 24	— 28	57 D	57 A	125	—
— 24	— 30	58 D	15 B	140	—
— 24	— 30	60 D	119 B	135	—
— 3	— 8	80 E	4 CD	141	—
— 9	— 27	81 E	3 A	133	T. H. Taylor.
— 9	— 17	82 E	9 AD	95	—
— 11	— 22	83 E	56 B	63	—
— 11	— 17	84 E	60 B	128	—
— 11	— 21	85 E	6 B	97	—
— 16	— 22	86 E	9 B	77	—
— 16	— 22	87 E	22 B	106	—
— 16	— 22	88 E	42 A	52	—
— 16	— 22	89 E	4 CD	124	—
— 21	— 25	90 E	38 B	155	—
— 22	— 27	91 E	48 B	158	—
— 23	— 28	92 E	20 B	69	Cía. de Agencias.
— 23	— 28	93 E	40 B	71	—
— 24	— 30	94 A	5 D	20	T. H. Taylor.
— 26	— 28	95 E	8 D	40	—
Agosto.... 31	— 2	73 F	55 A	13	Supremo Gobierno.
Carros	.....	.....	96	11386	

Salida.	Arribo.	Guías.	Carros.	Bultos.	Consignatarios.
Vienen.....	.....	.....	96	11386	
Agosto.... 31	Sbre. 2	74 F	201 A	13	Supremo Gobierno.
— 31	— 2	75 F	76 A	13	—
— 31	— 2	76 F	9 A	13	—
— 31	— 4	77 F	32 A	13	—
Sbre. 1	— 11	78 F	6 A	14	—
— 1	— 4	79 F	10 B	14	—
— 2	— 7	80 F	16 B	20	—
— 2	— 23	—	53 B	19	—
— 2	— 23	—	48 A	14	—
— 2	— 23	—	1 A	17	—
— 3	— 7	81 F	3 B	20	—
— 3	— 8	—	8 A	20	—
— 3	— 9	—	24 B	20	—
— 3	— 9	—	51 B	20	—
— 4	— 22	82 F	1 CD	29	—
— 11	— 22	83 E	47 A	20	—
— 11	— 17	56 A	83 F	20	—
— 11	— 27	83 F	43 A	21	—
— 2	— 5	93 CH	73 A	126	Cía. de Agencias.
— 2	— 8	94 CH	22 B	120	—
— 2	— 7	95 CH	23 A	214	—
— 2	— 7	96 CH	60 B	332	—
— 3	— 22	97 CH	59 A	114	—
— 3	— 14	98 CH	75 A	272	—
— 3	— 14	99 CH	3 CD	141	—
— 3	— 7	100 CH	39 B	61	—
— 3	— 21	101 CH	44 A	58	—
— 4	Junio 11	102 CH	3 S	102	T. H. Taylor.
— 4	— 11	103 CH	12 B	169	—
— 9	— 17	104 CH	200 —	145	—
— 9	— 14	105 CH	Expso	1	—
— 9	— 20	106 CH	40 A	222	—
— 10	— 23	107 CH	55 B	116	—
— 12	— 22	108 CH	27 A	107	Cía. de Agencias.
— 12	— 22	109 CH	8 A	140	—
— 12	— 23	110 CH	6 A	111	—
— 16	— 19	111 CH	33 B	79	—
— 16	— 19	112 CH	15 B	118	—
— 16	— 19	113 CH	7 B	111	—
— 16	— 22	114 CH	23 A	51	—
— 17	— 22	115 CH	38 A	143	—
— 24	— 30	34 G	Local	16	Supremo Gobierno.
Carros.....	.....	.....	138	14775	

CARROS.

Consignados á la Cía. de Agencias.....	84
— á T. H. Taylor	34
— á Supremo Gobierno.....	20
	138

NOTA DE CARROS RECIBIDOS

en la Aduana Central, procedentes de Limón, en Otbre. de 1891.

Salida.	Arribo.	Guía	Carros.	Bultos.	Consignatarios.
Sbre. 26	Otbre. 1	96 E	61 B	119	Cía. da Agencias.
— 26	— 1	54 D	75 A	48	—
— 26	— 1	97 B	4 B	147	—
— 26	— 1	110 C	17 A	83	T. H. Taylor.
— 26	— 1	98 B	27 B	107	Cía. de Agencias.
— 24	— 1	59 D	7 B	140	—
— 25	— 2	1 H	sin	30	—
— 23	— 2	56 D	74 A	77	—
— 26	— 2	111 C	3 B	93	—
— 28	— 2	61 D	22 B	65	—
— 28	— 2	62 D	52 B	93	—
— 28	— 3	111 B	47 A	70	—
— 29	— 3	84 F	37 B		Supremo Gobierno
— 29	— 3	84 F	44 A	114	—
— 29	— 3	84 F	43 B		—
— 29	— 3	84 F	44 B		—
— 28	— 5	3 H	38 A	96	Cía. de Agencias.
— 28	— 5	4 H	33 A	51	—
— 30	— 5	116 CH	48 B	42	—
— 30	— 5	117 CH	38 B	47	—
— 26	— 5	112 C	76 A	51	T. H. Taylor.
— 26	— 5	98 E	46 A	58	Cía. de Agencias.
— 26	— 5	114 C	27 A	60	T. H. Taylor.
Otbre. 1	— 6	105 E	49 A	115	—
Sbre. 26	— 6	109 C	28 A	60	—
— 28	— 6	103 B	55 B	66	Cía. de Agencias.
— 28	— 6	105 B	1 CD	195	—
— 30	— 6	118 CH	19 B	42	—
— 30	— 6	102 E	42 B	54	T. H. Taylor.
— 30	— 6	119 CH	30 B	130	Cía. de Agencias.
— 28	— 6	63 D	28 B	70	—
— 26	— 6	99 B	35 B	94	—
Otbre. 1	— 6	106 E	41 A	197	T. H. Taylor.
— 1	— 6	67 D	34 B	105	Cía. de Agencias.
Sbre. 28	— 6	104 B	25 B	164	—
— 28	— 6	102 E	48 A	70	—
— 30	— 6	85 F	6 B		Supremo Gobierno.
— 30	— 6	85 F	46 B	110	—
— 30	— 6	85 E	13 A		—
— 30	— 6	85 F	55 A		—
— 26	— 7	96 B	22 A	147	Cía. de Agencias.
— 29	— 7	5 H	23 A	275	—
— 30	— 7	103 E	57 B	44	T. H. Taylor.
— 30	— 7	100 E	5 A	68	—
— 28	— 7	2 H	6 A	116	—
Otbre. 1	— 7	68 D	1 B	208	Cía. de Agencias.
Carros	.....	.....	46	3921	

Salida.	Arribo.	Guías.	Carros.	Bultos.	Consignatarios.
Vienen.....	.....	.....	46	3921	
Otbre. 3	Otbre. 7	72 D	12 B	45	Cía. de Agencias.
— 3	— 7	71 D	59 A	40	—
— 1	— 7	70 D	8 A	64	—
Sbre. 26	— 7	100 D	9 D	115	—
— 26	— 7	97 E	16 D	124	—
— 26	— 7	113 C	32 A	108	T. H. Taylor.
Otbre. 3	— 8	106 E	49 B	131	—
Sbre. 28	— 8	64 D	8 E	37	Cía. de Agencias.
Otbre. 1	— 8	69 D	39 B	121	—
— 3	— 8	115 C	13 D	33	—
Sbre. 9	— 9	65 D	43 A	68	—
— 26	— 9	99 E	54 A	91	—
— 30	— 9	66 D	29 A	49	—
— 30	— 9	101 E	41 B	200	T. H. Taylor.
Otbre. 6	— 10	86 F	5 B	43	Supremo Gobierno.
— 5	— 10	120 CH	31 A	109	Cía. de Agencias.
— 10	— 3	123 CH	49 A	59	—
— 10	— 13	122 CH	44 B	86	—
— 10	— 13	121 CH	9 A	64	—
— 10	— 13	107 E	1 CD	275	—
— 10	— 13	124 CH	41 B	58	—
— 10	— 13	73 D	25 A	24	—
— 10	— 14	6 H	29 B	67	—
— 10	— 15	74 D	27 B	127	T. H. Taylor.
— 11	— 15	75 D	73 A	180	Cía. de Agencias.
— 11	— 15	76 D	22 B	160	—
— 11	— 15	77 D	11 A	220	—
— 11	— 15	78 D	10 B	155	—
— 13	— 16	125 CH	43 B	100	—
— 12	— 17	108 B	5 CD	42	—
— 13	— 19	109 A	13 B	113	T. H. Taylor.
— 14	— 19	113 B	Expso	1	Cía. de Agencias.
— 14	— 9	36 G	62 B	29	Supremo Gobierno.
— 11	— 19	10 H	25 B	91	Cía. de Agencias.
— 13	— 19	110 B	76 A	60	T. H. Taylor.
— 13	— 19	110 B	9 B	80	—
— 11	— 19	7 H	23 A	90	Cía. de Agencias.
— 11	— 19	8 H	9 AD	90	—
— 13	— 20	118 A	14 B	131	—
— 17	— 20	14 A	49 A	260	T. H. Taylor.
— 17	— 20	11 H	24 B	350	—
— 17	— 20	12 H	18 B	350	—
— 16	— 20	80 D	12 B	11	—
— 13	— 20	111 B	3 B	315	—
— 12	— 20	109 B	13 A	88	—
— 17	— 21	109 E	48 B	60	Cía. de Agencias.
— 12	— 21	107 B	8 ACD	70	T. H. Taylor.
— 17	— 20	114 B	46 B	274	Cía. de Agencias.
— 17	— 21	114 E	8 A	185	—
— 17	— 21	110 E	41 A	124	—
Carros.....	.....	.....	96	9688	

Salida.	Arribo.	Guías.	Carros.	Bultos.	Consignatarios.
Vienen.....	.....	.....	96	9688	
Otbre. 12	Otbre. 21	108 E	28 B	187	Cía. de Agencias.
— 12	— 17	87 F	6 A	14	Supremo Gobierno.
— 12	— 19	87 F	6 B	30	—
— 12	— 21	87 F	55 A	15	—
— 12	— 17	87 F	19 B	15	—
— 15	— 22	37 G	1 B	72	—
— 19	— 23	88 F	17 B	35	—
— 9	— 23	88 F	38 A	14	—
— 19	— 26	116 E	41 B	272	T. H. Taylor.
— 17	— 26	13 H	43 A	250	—
— 17	— 27	111 E	48 A	201	Cía. de Agencias.
— 19	— 27	81 D	42 A	214	—
— 19	— 27	110 A	57 A	8	—
Carros.....	.....	.....	109	11015	

CARROS.

Consignados	á la Cª Agencias	66
„	á T. H. Taylor	26
„	á Supremo Gobierno.....	17
		109

NOTA DE CARROS RECIBIDOS

en la Aduana Central, procedentes de Limón, en Nbre. de 1891.

Salida.	Arribo.	Guías.	Carros.	Bultos.	Consignatarios.
Otbre. 12	Nbre. 4	116 B	7 C	56	T. H. Taylor.
— 19	— 4	83 D	8 B	100	Cía. de Agencias.
— 19	— 4	82 D	9 A	225	—
— 24	— 12	16 H	76 A	41	—
— 11	— 12	9 H	15 A	90	—
— 24	— 12	111 A	10 B	117	—
— 9	— 12	126 CH	Expso	2	—
— 22	— 10	119 C	20 B	159	T. H. Taylor.
— 22	— 12	115 B	29 B	108	Cía. de Agencias.
— 22	— 13	118 C	22 B	100	T. H. Taylor.
— 24	— 13	89 F	5 CD	23	Supremo Gobierno.
— 24	— 13	89 F	28 A	32	—
— 24	— 13	85 D	54 A	114	T. H. Taylor.
— 24	— 13	15 H	12 CD	126	Cía. de Agencias.
— 22	— 13	116 B	6 B	150	—
— 24	— 13	84 D	23 A	310	—
— 22	— 14	117 B	32 A	185	—
— 24	— 16	112 A	19 B	195	—
— 22	— 16	117 C	11 A	92	T. H. Taylor.
Nbre. 11	— 16	114 A	44 B	48	—
— 13	— 16	115 A	Expso	1	—
Otbre. 24	— 16	113 A	31 A	168	Cía. de Agencias.
Nbre. 13	— 17	120 C	27 B	100	—
— 16	— 17	128 CH	54 B	41	—
— 16	— 20	129 CH	22 B	45	—
— 16	— 20	123 C	29 B	250	T. H. Taylor.
— 14	— 20	116 A	51 B	155	—
— 16	— 20	88 D	41 B	126	Rafael Iglesias.
— 16	— 20	88 D	43 A	108	—
— 16	— 20	121 C	1 A	85	T. H. Taylor.
— 16	— 22	126 C	24 B	107	—
— 15	— 22	39 G	59 A	23	Supremo Gobierno.
— 12	— 22	20 H	36 B	115	T. H. Taylor.
— 17	— 22	127 C	13 D	2	—
— 19	— 22	140 CH	8 A	55	Cía. de Agencias.
— 14	— 23	86 D	55 A	102	—
— 12	— 23	18 H	53 B	195	—
— 12	— 23	19 H	2 AD	162	—
— 14	— 23	117 A	15 A	138	T. H. Taylor.
— 12	— 23	17 H	49 A	80	Cía. de Agencias.
— 19	— 23	130 C	5 C	34	T. H. Taylor.
— 16	— 23	132 CH	17 A	53	Cía. de Agencias.
— 15	— 23	40 G	2 A	16	Supremo Gobierno.
— 17	— 22	92 F	13 A	17	—
— 17	— 22	92 F	74 A	17	—
— 17	— 22	92 F	33 A	16	—
Carros	.....	.....	46	4499	

Salida.	Arribo.	Guías.	Carros.	Bultos.	Consignatarios.
Vienen.....	.....	.....	46	4499	
Nbre. 12	Nbre. 23	90 F	48 B	27	Supremo Gobierno.
— 12	— 23	90 F	48 A	29	—
— 12	— 22	90 F	38 A	27	—
— 17	— 22	88 D	28 B	126	Raf. Iglesias.
— 14	— 23	118 A	53 A	120	T. H. Taylor.
— 16	— 23	133 CH	17 B	42	Cía. de Agencias.
— 18	— 24	134 CH	56 B	57	—
— 20	— 24	131 C	Expso	1	—
— 18	— 24	136 CH	22 A	227	—
— 16	— 24	122 C	59 B	150	T. H. Taylor.
— 14	— 24	87 D	13 B	85	Raf. Iglesias.
— 18	— 26	128 C	6 A	118	T. H. Taylor.
— 21	— 26	133 C	38 B	109	—
— 16	— 26	131 CH	20 B	56	Cía. de Agencias.
— 24	— 26	115 E	Expso	1	—
— 19	— 26	129 C	23 B	33	T. H. Taylor.
— 15	— 26	41 G	35 B	6	Supremo Gobierno.
— 15	— 17	9 F	76 A	17	—
— 15	— 26	9 F	35 B	6	—
— 16	— 26	124 C	33 B	177	T. H. Taylor.
— 16	— 26	125 C	10 B	37	—
— 16	— 26	130 CH	3 A	73	Cía. de Agencias.
— 19	— 26	139 CH	6 B	65	—
— 20	— 26	93 F	5 CD	28	Supremo Gobierno.
— 20	— 27	93 F	12 CD	27	—
— 20	— 28	93 F	14 A	17	—
— 21	— 28	42 G	11 A	1	—
— 26	— 28	95 F	27 A	16	—
— 26	Dbre. 1	95 F	13 A	21	—
— 26	Nbre. 28	95 F	10 A	16	—
— 26	— 28	95 F	57 A	17	—
— 27	— 27	145 CH	48 A	151	Cía. de Agencias.
— 21	— 27	94 F	8 AD	16	Supremo Gobierno.
— 21	— 27	94 F	32 A	16	—
— 21	— 24	94 F	11 A	17	—
— 21	— 27	144 CH	54 A	162	Cía. de Agencias.
— 19	— 27	138 CH	44 A	153	—
— 21	— 27	113 E	25 B	125	Raf. Iglesias.
— 19	— 27	137 CH	2 B	119	Cía. de Agencias.
— 21	— 27	134 C	43 B	116	T. H. Taylor.
— 21	— 27	112 E	27 B	125	Raf. Iglesias.
— 21	— 27	143 CH	19 B	179	Cía. de Agencias.
— 21	— 27	132 C	31 B	99	T. H. Taylor.
— 21	— 27	114 E	55 B	125	Raf. Iglesias.
— 21	— 27	142 CH	44 B	165	Cía. de Agencias.
— 26	— 28	117 E	38 A	85	Raf. Iglesias.
— 26	— 28	118 E	59 A	85	—
— 26	— 28	120 A	9 A	63	Cía. de Agencias.
— 26	— 28	121 A	31 A	37	—
— 26	— 28	116 E	36 B	125	Raf. Iglesias.
Carros.....	.....	.....	96	8194	

Salida.	Arribo.	Guías.	Carros.	Bultos.	Consignatarios.
Vienen.....	.....	.....	96	8194	
Nbre. 20	Nbre. 28	141 CH	11 C	30	Cía. de Agencias.
— 18	— 28	135 CH	60 B	140	—
— 26	— 29	22 H	53 B	56	—
— 26	— 29	123 A	2 ACD	32	—
— 26	— 29	122 B	4 B	136	T. H. Taylor.
— 26	— 29	120 B	48 B	276	—
— 26	— 29	23 H	28 A	74	Cía. de Agencias.
— 26	— 29	122 A	24 B	39	—
— 27	— 30	24 H	63 B	46	—
— 27	— 30	120 E	2 A	31	—
— 28	— 30	125 B	16 B	114	T. H. Taylor.
— 28	— 30	137 C	46 B	38	—
— 28	— 30	135 A	35 B	67	Cía. de Agencias.
— 28	— 30	147 CH	29 A	70	—
— 28	— 30	126 B	41 A	166	T. H. Taylor.
— 27	— 30	25 H	34 B	84	Cía. de Agencias.
— 27	— 30	44 G	55 A	25	Supremo Gobierno.
— 27	— 30	97 F	55 A	37	—
— 27	— 30	131 A	52 D	8	Cía. de Agencias.
— 28	— 30	138 C	38 B	81	T. H. Taylor.
— 27	— 30	135 C	53 A	93	—
— 27	— 30	123 B	17 A	29	—
— 27	— 30	120 E	18 B	21	Cía. de Agencias.
— 27	— 30	128 A	22 A	147	—
— 27	— 30	119 E	17 B	30	—
— 27	— 30	127 A	41 B	102	—
Carros	.....	.....	122	10166	

CARROS.

Consignados	á la Cía. de Agencias	54
„	á T. H. Taylor	32
„	á Supremo Gobierno	26
„	á Raf. Iglesias	10
		122

NOTA DE CARROS RECIBIDOS

en la Aduana Central, procedentes de Limón, en Dbre. de 1891.

Salida.	Arribo.	Guía	Carros.	Bultos.	Consignatarios.
Nbre. 30	Dbre. 2	148 CH	57 B	128	Raf. Iglesias.
— 30	— 1	148 CH	28 A	110	—
— 30	— 1	148 CH	24 B	128	—
— 30	— 2	148 B	27 B	128	—
— 30	— 2	148 B	31 B	128	—
— 30	— 1	133 B	1 B	113	T. H. Taylor.
— 25	— 1	119 A	3 B	77	Cía. de Agencias.
— 25	— 1	118 B	1 B	139	T. H. Taylor.
— 25	— 1	119 B	22 B	233	—
— 26	— 1	121 B	56 A	180	—
— 26	— 1	124 A	42 A	30	Cía. de Agencias.
— 27	— 1	124 B	33 A	59	T. H. Taylor.
— 29	— 1	141 C	12 CD	81	—
— 28	— 1	136 A	47 A	88	Cía. de Agencias.
— 29	— 1	140 C	8 ACD	178	T. H. Taylor.
— 28	— 1	127 B	5 CD	97	—
— 26	— 1	21 A	54 B	50	Cía. de Agencias.
— 27	— 1	126 A	8 B	153	—
— 29	— 1	30 H	19 B	40	—
— 28	— 1	125 E	3 A	84	—
— 28	— 1	123 E	23 B	91	—
— 29	— 1	29 H	25 B	187	—
— 29	— 1	129 B	43 B	67	—
— 29	— 1	128 B	27 B	99	—
— 27	— 2	146 CH	49 A	110	Raf. Iglesias.
— 27	— 2	146 CH	75 A	110	—
— 27	— 2	146 CH	15 A	110	—
— 30	— 2	138 A	3 B	171	Cía. de Agencias.
— 28	— 2	137 A	40 A	50	—
— 27	— 2	129 A	9 B	41	—
— 30	— 2	130 E	44 A	68	—
— 30	— 2	141 A	9 A	38	—
— 29	— 2	130 B	2 B	71	—
— 30	— 3	134 B	57 A	83	T. H. Taylor.
— 28	— 3	126 E	76 A	273	Cía. de Agencias.
— 29	— 3	131 B	54 A	68	—
— 28	— 3	27 H	39 B	103	—
— 30	— 3	135 B	31 A	241	T. H. Taylor.
— 29	— 3	132 B	44 B	262	Cía. de Agencias.
— 29	— 3	32 H	42 B	104	—
— 28	— 3	28 H	33 B	102	—
— 27	— 3	96 F	48 A	20	Supremo Gobierno.
— 27	— 3	96 F	73 A	24	—
— 27	— 3	43 G	48 A	25	—
— 30	— 4	143 C	29 B	83	T. H. Taylor.
— 30	— 4	145 C	52 B	69	—
Carros	....	.....	46	4894	

Salida.	Arribo.	Guías.	Carros.	Bultos.	Consignatarios.
Vienen.....	.....	.....	46	4894	
Nbre. 29	Dbre. 4	142 C	55 B	74	T. H. Taylor.
— 27	— 4	122 E	32 B	187	Cía. de Agencias.
— 30	— 4	131 F	27 A	32	—
— 30	— 4	139 A	38 A	23	—
— 28	— 4	133 A	61 B	76	—
— 26	— 4	125 A	13 B	27	—
— 28	— 4	26 H	10 B	125	Raf. Iglesias.
— 28	— 4	124 E	20 B	90	Cía. de Agencias.
— 29	— 4	31 H	48 A	49	—
— 30	— 4	140 A	36 B	38	—
— 27	— 4	132 A	182 D	3	—
— 28	— 4	134 A	18 D	2	—
— 28	— 4	139 C	49 E	9	T. H. Taylor.
Dbre. 3	— 5	156 C	31 B	249	—
— 3	— 5	154 C	13 A	159	—
— 3	— 5	155 C	3 A	34	—
— 3	— 5	137 B	19 B	84	Cía. de Agencias.
— 3	— 5	140 B	8 ACD	34	—
— 3	— 5	138 B	27 B	37	—
— 2	— 5	134 E	2 ACD	55	—
— 1	— 5	132 E	60 B	97	—
— 2	— 7	151 C	18 B	82	T. H. Taylor.
— 3	— 7	147 C	13 B	185	—
Nbre. 30	— 7	144 C	59 A	83	—
Dbre. 3	— 7	149 C	41 B	214	—
— 2	— 7	150 C	17 A	58	—
Nbre. 30	— 7	142 A	51 B	47	Cía. de Agencias.
Dbre. 2	— 7	135 E	46 B	166	—
— 2	— 7	147 A	53 B	188	—
— 3	— 7	151 A	8 B	38	—
— 3	— 7	150 A	48 B	46	—
— 4	— 7	157 A	40 A	114	—
— 4	— 7	156 A	25 B	23	—
— 5	— 8	99 F	75 A	14	Supremo Gobierno.
— 5	— 8	101 F	16 A	8	—
— 5	— 8	142 B	73 A	270	T. H. Taylor.
— 5	— 8	46 G	10 A	3	Supremo Gobierno.
— 5	— 8	141 E	9 A	93	Cía. de Agencias.
— 3	— 8	153 A	54 B	77	—
— 2	— 8	138 E	56 B	199	—
— 5	— 8	45 G	16 CH	15	Supremo Gobierno.
— 5	— 8	47 C	75 A	4	—
Nbre. 30	— 9	136 B	32 A	64	T. H. Taylor.
Dbre. 5	— 9	139 E	18 C	35	Cía. de Agencias.
— 3	— 9	154 A	43 A	36	—
— 2	— 9	136 E	35 B	81	—
— 2	— 9	148 A	74 A	124	—
— 2	— 9	137 E	34 B	82	—
— 7	— 10	143 E	76 A	53	—
— 3	— 10	155 A	23 B	47	—
Carros	.....	.....	96	8837	

Salida.	Arribo.	Guías.	Carros.	Bultos.	Consignatarios.
Vienen.....	.....	.....	96	8837	
Dbre. 2	Dbre. 10	146 A	4 B	46	Cía. de Agencias.
— 8	— 11	149 E	18 A	80	—
— 8	— 11	153 CH	6 B	123	—
— 7	— 11	162 A	41 A	96	—
Nbre. 30	— 11	146 C	14 A	196	T. H. Taylor.
Dbre. 2	— 11	153 C	43 B	57	—
— 8	— 11	149 E	13 B	92	Cía. de Agencias.
— 7	— 11	145 E	42 B	39	—
— 7	— 11	146 E	36 B	74	—
— 3	— 11	141 B	33 A	109	—
— 7	— 11	33 H	39 B	197	T. H. Taylor.
— 7	— 11	160 A	2 A	96	Cía. de Agencias.
— 2	— 11	144 A	50 —	49	—
— 8	— 11	148 E	47 A	40	—
— 7	— 12	150 CH	27 A	112	Raf. Iglesias.
— 7	— 12	151 CH	53 A	107	—
— 7	— 12	149 CH	3 B	125	—
— 7	— 12	34 H	1 A	101	T. H. Taylor.
— 9	— 12	150 B	31 B	193	—
— 10	— 12	159 C	48 B	84	Cía. de Agencias.
— 9	— 12	158 C	8 A	301	—
— 2	— 12	145 A	51	59	—
— 7	— 12	144 E	44 B	74	—
— 8	— 12	147 B	38 A	48	T. H. Taylor.
— 9	— ... 12	153 E	8 ACD	128	Cía. de Agencias.
— 7	— 12	35 H	31 A	108	T. H. Taylor.
— 10	— 12	154 B	12 CD	71	Cía. de Agencias.
— 2	— 12	133 E	42 A	196	—
— 10	— 12	173 A	10 A	160	T. H. Taylor.
— 9	— 12	149 B	27 B	250	—
— 2	— 12	143 A	6 A	57	Cía. de Agencias.
— 5	— 13	157 C	15 A	178	T. H. Taylor.
— 2	— 13	148 C	11 A	157	—
— 8	— 13	37 H	37 B	88	—
— 8	— 13	38 H	5 CD	146	—
— 3	— 13	152 A	56 A	120	Cía. de Agencias.
— 8	— 13	15 CH	22 A	109	—
— 7	— 13	161 A	2 ACD	84	—
— 8	— 13	147 E	28 B	143	—
— 8	— 13	155 CH	61 B	196	—
— 8	— 13	168 B	20 B	61	T. H. Taylor.
— 2	— 13	149 A	5 B	123	Cía. de Agencias.
— 3	— 13	139 B	29 A	86	—
— 5	— 13	140 E	44 A	39	—
— 8	— 13	154 CH	9 B	162	—
— 7	— 13	145 B	57 A	57	T. H. Taylor.
— 7	— 13	158 A	54 A	42	Cía. de Agencias.
— 7	— 13	159 A	52 B	228	—
— 7	— 13	142 E	33 B	58	—
— 9	— 14	151 E	21 C	257	—
Carros.....	.....	.....	146	14639	

Salida.	Arribo.	Guías.	Carros.	Bultos.	Consignatarios.
Vienen.....	.....	.....	146	14639	
Dbre. 10	Dbre. 14	164 A	73 A	123	T. H. Taylor.
— 11	— 14	165 A	48 A	130	—
— 8	— 14	146 B	10 B	73	—
— 10	— 14	155 E	9 A	76	—
— 10	— 14	156 E	40 A	41	Cía. de Agencias.
— 11	— 14	161 E	23 A	50	—
— 11	— 15	161 C	74 A	154	—
— 11	— 15	167 A	46 B	239	T. H. Taylor.
— 11	— 15	159 E	43 A	73	Cía. de Agencias.
— 11	— 15	160 E	35 B	77	—
— 12	— 15	163 E	3 F	45	—
— 12	— 16	151 B	4 B	365	T. H. Taylor.
— 3	— 5	98 F	8 A	14	Supremo Gobierno.
— 3	— 16	98 F	55 A	14	—
— 3	— 5	98 F	47 A	14	—
— 3	— 5	98 F	5 CD	14	—
— 10	— 16	104 F	3 A	14	—
— 10	— 16	102 F	13 A	21	—
— 7	— 16	143 B	63 B	301	T. H. Taylor.
— 10	— 16	158 E	8 B	121	Cía. de Agencias.
— 10	— 16	48 G	15 A	5	Supremo Gobierno.
— 9	— 16	152 F	12 B	69	Cía. de Agencias.
— 14	— 17	169 A	6 A	225	T. H. Taylor.
— 14	— 17	163 C	39 B	136	Cía. de Agencias.
— 14	— 17	161 CH	52 B	78	—
— 14	— 17	163 CH	54 A	25	—
— 8	— 17	156 CH	24 B	54	—
— 7	— 17	36 H	32 B	404	T. H. Taylor.
— 12	— 17	162 E	23 B	97	Cía. de Agencias.
— 14	— 17	154 B	51 —	127	T. H. Taylor.
— 14	— 17	168 E	6 B	66	Cía. de Agencias.
— 15	— 18	40 H	2 DCD	87	Raf. Iglesias.
— 15	— 18	166 CH	15 A	57	T. H. Taylor.
— 14	— 18	164 C	2 A	119	Cía. de Agencias.
— 15	— 18	157 B	3 S	156	—
— 15	— 16	166 C	76 A	75	T. H. Taylor.
— 14	— 18	165 C	57 A	134	Cía. de Agencias.
— 14	— 18	164 CH	20 B	47	—
— 15	— 18	39 H	22 A	85	Raf. Iglesias.
— 14	— 18	162 CH	38 A	44	Cía. de Agencias.
— 15	— 18	167 CH	48 B	96	T. H. Taylor.
— 15	— 18	165 CH	5 CD	187	Cía. de Agencias.
— 12	— 19	168 A	5 F	49	—
— 16	— 19	169 C	10 B	32	—
— 10	— 19	103 F	16 A	22	Supremo Gobierno.
— 10	— 19	105 F	59 A	14	—
— 16	— 19	161 B	11 A	170	Cía. de Agencias.
— 16	— 19	168 CH	42 A	306	T. H. Taylor.
— 14	— 19	167 E	13 B	133	Cía. de Agencias.
— 14	— 19	155 B	10 A	97	T. H. Taylor.
Carros	.....	.....	196	19794	

Salida.	Arribo.	Guías.	Carros.	Bultos.	Consignatarios.
Vienen.....	.....	.....	196	19774	
Nbre. 14	Nbre. 19	169 E	36 B	77	Cía. de Agencias.
— 14	— 19	156 B	50	32	T. H. Taylor.
— 16	— 21	167 C	5 B	98	Cía. de Agencias.
— 16	— 21	168 C	44 B	107	—
— 14	— 21	—	41 A	208	—
— 11	— 21	162 C	34 B	138	—
— 11	— 21	166 A	41 B	114	T. H. Taylor.
— 19	— 21	164 B	9 B	75	Cía. de Agencias.
— 16	— 21	158 B	44 A	210	—
— 16	— 21	159 B	37 B	58	—
— 16	— 21	160 B	29 A	186	—
— 16	— 21	159 CH	8 A	96	T. H. Taylor.
— 14	— 21	153 B	31 B	102	—
— 14	— 21	169 E	12 CD	54	Cía. de Agencias.
— 19	— 21	164 B	28 —	40	—
— 19	— 22	41 H	17 A	44	—
— 9	— 22	160 C	13 B	83	—
— 19	— 22	42 H	16 B	112	—
— 14	— 23	158 CH	27 A	231	—
— 14	— 23	157 CH	31 A	96	—
— 19	— 23	163 B	12 B	146	—
— 10	— 23	157 E	28 A	78	—
— 14	— 23	164 E	1 A	89	—
— 14	— 23	165 E	8 CAD	58	—
— 19	— 23	162 B	35 B	64	—
— 7	— 23	144 B	55 B	299	T. H. Taylor.
— 21	— 24	171 B	74 A	55	Cía. de Agencias.
— 21	— 24	76 C	2 B	195	T. H. Taylor.
— 21	— 24	177 C	57 B	107	—
— 21	— 24	172 B	16 A	42	Cía. de Agencias.
— 20	— 24	167 B	23 A	111	—
— 14	— 24	152 B	27 B	206	T. H. Taylor.
— 14	— 24	160 CH	56 A	87	Cía. de Agencias.
— 21	— 26	178 C	201 A	65	T. H. Taylor.
— 21	— 26	170 B	54 A	122	Cía. de Agencias.
— 20	— 26	165 B	13 A	134	—
— 20	— 26	166 B	33 B	166	—
— 21	— 26	179 C	1 B	88	T. H. Taylor.
— 22	— 26	176 B	38 A	117	Cía. de Agencias.
— 26	— 27	175 B	59 B	49	—
— 21	— 26	47 H	59 A	211	—
— 22	— 28	106 F	36 B	55	Supremo Gobierno.
— 23	— 28	181 C	6 B	425	T. H. Taylor.
— 24	— 28	185 C	44 B	197	—
— 24	— 28	171 CH	10 B	106	Cía. de Agencias.
— 22	— 28	49 G	36 B	9	Supremo Gobierno.
— 24	— 28	107 F	29 A	18	—
— 24	— 28	172 CH	25 B	66	Cía. de Agencias.
— 21	— 28	174 B	48 B	46	—
Carros	.....	.....	245	25366	

Salida.	Arribo.	Guías.	Carros.	Bultos.	Consignatarios.
Vienen.....	.....	.....	245	25366	
Dbre. 23	Dbre. 28	179 B	61 B	139	Cía. de Agencias.
— 11	— 28	173 B	15 A	100	—
— 21	— 28	175 C	1 CD	196	T. H. Taylor.
— 23	— 28	178 B	72 A	70	Cía. de Agencias.
— 22	— 28	177 B	33 A	83	—
— 22	— 28	180 C	32 B	144	—
— 20	— 28	168 B	52 B	227	T. H. Taylor.
— 23	— 28	182 C	46 B	107	—
— 22	— 29	49 H	18 B	202	Cía. de Agencias.
— 24	— 29	108 F	11 A	30	Supremo Gobierno.
— 24	— 29	109 F	10 A	17	—
— 28	— 29	176 CH	Expso	1	Cía. de Agencias.
— 24	— 29	50 G	8 A	73	Supremo Gobierno.
— 19	— 29	173 A	18 A	190	Cía. de Agencias.
— 24	— 29	182 B	50 —	92	—
— 19	— 29	171 A	17 B	171	—
— 20	— 29	169 B	39 B	89	—
— 24	— 29	183 C	24 B	296	T. H. Taylor.
— 24	— 29	184 C	42 A	139	—
— 26	— 29	175 CH	12 B	60	Raf. Iglesias.
— 24	— 29	180 B	19 B	197	Cía. de Agencias.
— 24	— 29	181 B	5 B	142	—
— 26	— 30	186 C	31 B	171	T. H. Taylor.
— 26	— 30	185 B	3 B	157	Cía. de Agencias.
— 26	— 30	183 B	51 B	144	—
— 19	— 30	43 H	14 B	100	—
— 26	— 30	112 F	8 ACD	19	Supremo Gobierno.
— 26	— 30	111 F	53 A	17	—
— 26	— 30	184 B	31 A	228	Cía. de Agencias.
— 21	— 30	48 H	38 B	243	—
— 19	— 30	170 CH	40 A	160	T. H. Taylor.
Carros	.....	.....	276	29370	

CARROS.

Consignados á la Cía. de Agencias	163
,, á T. H. Taylor	73
,, á Supremo Gobierno	25
,, á Raf. Iglesias	15
	276

NOTA DE CARROS RECIBIDOS

en la Aduana Central, procedentes de Limón, en Enero de 1891.

Salida.	Arribo.	Guías.	Carros.	Bultos.	Consignatarios.
Dbre. 19	Enero 2	46 H	62 B	65	Cía. de Agencias.
— 31	— 2	198 B	75 A	107	—
— 26	— 2	187 C	28 B	128	T. H. Taylor.
— 20	— 2	175 A	76 A	177	Cía. de Agencias.
— 19	— 2	170 C	8 B	181	T. H. Taylor.
— 20	— 2	174 A	57 A	298	Cía. de Agencias.
— 31	— 2	199 B	10 A	142	—
— 19	— 2	171 C	43 A	56	T. H. Taylor.
— 26	— 2	174 CH	55 B	170	Cía. de Agencias.
— 26	— 2	173 CH	9 B	131	—
— 26	— 2	188 C	13 B	184	T. H. Taylor.
— 28	— 4	189 B	20 B	92	Cía. de Agencias.
— 28	— 4	188 B	16 A	91	—
— 31	— 4	197 B	34 B	49	—
— 26	— 4	187 B	57 B	99	—
— 31	— 4	195 B	42 B	134	—
— 31	— 4	196 B	32 B	121	—
— 26	— 4	175 CH	17 A	89	—
— 29	— 5	114 F	59 A	17	Supremo Gobierno.
— 29	— 5	—	112 C	23	—
— 28	— 5	191 C	1 CD	106	T. H. Taylor.
— 20	— 5	177 A	5 CD	47	Cía. de Agencias.
— 19	— 5	172 C	3 A	155	T. H. Taylor.
— 28	— 5	190 B	27 B	92	Cía. de Agencias.
— 26	— 5	186 B	43 B	89	—
— 31	— 5	181 CH	18 A	132	T. H. Taylor.
Enero 2	— 5	202 B	22 B	43	Cía. de Agencias.
— 2	— 5	203 B	27 A	36	—
Dbre. 28	— 5	192 C	54 B	157	T. H. Taylor.
Enero 2	— 7	183 CH	46 B	65	—
— 2	— 6	205 B	24 B	175	Cía. de Agencias.
— 2	— 6	200 B	10 B	207	—
— 2	— 6	204 B	44 A	51	—
— 2	— 6	201 B	8 ACD	157	—
Dbre. 28	— 6	191 B	28 A	37	—
Enero 2	— 6	182 CH	33 B	153	T. H. Taylor.
Dbre. 19	— 6	172 A	51	215	Cía. de Agencias.
— 19	— 6	173 C	23 B	170	T. H. Taylor.
— 26	— 6	189 C	37 B	131	—
— 26	— 7	110 F	48 A	12	Supremo Gobierno.
— 26	— 7	51 G	48 A	39	—
Enero 2	— 8	207 B	201 A	337	Cía. de Agencias.
— 4	— 8	53 H	51 D	62	T. H. Taylor.
Dbre. 30	— 8	177 CH	41 B	110	—
— 31	— 8	179 CH	1 A	116	—
— 20	— 8	176 A	55 A	80	Cía. de Agencias.
Carros	.....	.....	46	5339	

Salida.	Arribo.	Guías.	Carros.	Bultos.	Consignatarios.
Vienen.....	.....	.....	46	5339	
Dbre. 26	Otbre. 8	113 G	14 A	17	Supremo Gobierno.
Enero 4	— 8	188 CH	18 B	85	Cía. de Ageneias.
Dbre. 28	— 8	190 C	53 B	106	T. H. Taylor.
Enero 4	— 8	185 CH	3 B	176	Cía. de Agencias.
— 4	— 9	206 B	39 B	225	—
— 4	— 11	52 H	41 A	295	T. H. Taylor.
— 7	— 11	57 H	31 B	160	—
— 6	— 11	195 CH	1 CN	83	Cía. de Agencias.
Dbre. 19	— 11	45 H	2 ACD	58	—
— 19	— 11	174 C	4 B	120	T. H. Taylor.
Enero 6	— 11	196 CH	62 B	53	Cía. de Agencias.
— 4	— 11	187 CH	52 B	410	—
— 6	— 11	193 CH	22 A	77	—
— 4	— 11	189 CH	40 A	36	—
— 6	— 11	116 F	49 B	21	Supremo Gobierno.
— 6	— 11	3 I	76 A	340	Cía. de Agencias.
— 6	— 12	54 bis	42 B	208	T. H. Taylor.
— 4	— 12	51 H	25 B	76	—
— 9	— 12	198 CH	51	47	Cía. de Agencias.
— 7	— 12	197 CH	8 B	61	—
— 4	— 12	186 B	12 B	590	—
— 7	— 12	4 I	18 C	132	—
Dbre. 30	— 12	178 CH	23 A	148	T. H. Taylor.
Enero 5	— 12	192 CH	109 C	29	Cía. de Agencias.
Dbre. 30	— 12	194 B	47 A	208	—
— 30	— 12	193 B	16 B	146	—
Enero 6	— 12	115 F	43 A	31	Supremo Gobierno.
— 6	— 13	117 F	31 A	19	—
— 6	— 13	56 H	55 B	139	T. H. Taylor.
— 6	— 13	55 H	15 B	116	—
— 9	— 13	199 CH	22 B	259	Cía. de Agencias.
Dbre. 19	— 13	44 H	32 A	41	—
Enero 5	— 13	2 I	11 A	158	—
— 9	— 14	58 H	33 B	95	T. H. Taylor.
— 10	— 14	64 H	57 B	138	—
— 10	— 14	63 H	54 B	198	—
— 4	— 14	50 H	12 CD	230	—
— 9	— 14	59 H	46 B	85	—
— 12	— 14	198 C	2 A	124	—
— 5	— 14	190 CH	114 C	3	Cía. de Agencias.
— 9	— 14	200 CH	13 C	214	—
— 9	— 15	54 G	34 B	72	—
— 10	— 15	61 H	14 B	92	T. H. Taylor.
— 10	— 15	60 H	73 A	65	—
Dbre. 31	— 15	180 CH	15 A	112	—
Enero 5	— 15	54 H	9 B	74	—
— .... —	— 15	1 I	54 A	79	Cía. de Agencias.
— 12	— 15	197 C	35 B	125	—
— 11	— 16	193 C	41 B	135	—
— 11	— 16	194 C	48 A	145	—
Carros.....	.....	.....	96	11995	

Salida.	Arribo.	Guías.	Carros.	Bultos.	Consignatarios.
Vienen.....	.....	.....	96	11995	
Enero 11	Enero 16	195 C	75 A	159	Cía. de Agencias.
— 2	— 16	184 CH	33 A	661	T. H. Taylor.
— 5	— 16	52 G	12 C	45	Supremo Gobierno.
— 5	— 16	191 CH	12 C	1	Cía. de Agencias.
— 11	— 18	196 C	19 A	154	—
— 13	— 18	205 CH	18 B	145	T. H. Taylor.
— 14	— 18	201 C	72 A	103	Cía. de Agencias.
— 14	— 18	206 CH	76 A	83	T. H. Taylor.
— 13	— 18	205 CH	38 B	180	—
— 14	— 19	203 C	74 A	84	—
— 13	— 19	200 C	53 B	95	Cía. de Agencias.
— 16	— 19	57 G	25 B	27	Supremo Gobierno.
— 16	— 19	118 F	25 B	93	—
— 13	— 19	199 C	31 B	179	Cía. de Agencias.
— 13	— 19	204 CH	2 ACD	93	T. H. Taylor.
— 15	— 19	207 CH	44 A	80	—
— 15	— 19	208 CH	28 A	99	—
— 16	— 20	56 G	8 A	75	Supremo Gobierno.
— 19	— 20	60 G	Expso	5	—
— 16	— 20	209 CH	10 A	170	T. H. Taylor.
— 16	— 20	210 CH	12 B	158	—
— 16	— 20	211 CH	42 B	146	—
— 13	— 20	203 CH	1 CN	127	—
— 19	— 20	209 B	Expso	1	—
— 13	— 21	204 CH	62 B	142	—
— 18	— 21	182 A	16 B	278	Cía. de Agencias.
— 16	— 21	203 C	31 A	182	—
— 18	— 21	179 A	10 B	75	—
— 19	— 21	6 I	27 B	200	—
— 16	— 21	55 G	44 B	87	Supremo Gobierno.
— 18	— 22	59 G	19 B	155	—
— 19	— 22	5 I	5 B	200	Cía. de Agencias.
— 18	— 22	178 A	36 B	178	—
— 18	— 22	58 G	40 A	408	Supremo Gobierno.
— 19	— 22	183 A	6 B	184	Cía. de Agencias.
— 18	— 22	205 C	61 B	118	T. H. Taylor.
— 18	— 23	181 A	4 B	177	Cía. de Agencias.
— 20	— 23	206 C	12 CD	200	T. H. Taylor.
— 19	— 23	9 I	43 B	80	Cía. de Agencias.
— 19	— 23	184 A	53 A	193	—
— 19	— 23	10 I	14 B	44	—
— 18	— 23	180 A	49 B	138	—
— 21	— 25	186 A	4 D	12	—
— 18	— 25	204 C	37 B	185	T. H. Taylor.
— 20	— 25	63 G	8 B	131	Supremo Gobierno.
— 5	— 25	53 G	44 C	41	—
— 19	— 25	119 F	54 B	42	—
— 19	— 25	61 G	54 B	322	—
— 22	— 26	65 G	73 E	11	—
— 6	— 26	194 CH	9 B	136	Cía. de Agencias.
Carros.....	....	....	146	19137	

Salida.	Arribo.	Guías.	Carros.	Bultos.	Consignatarios.
Vienen.....	.....	.....	146	19137	
Enero 9	Enero 26	—	59 B	168	Supremo Gobierno.
Dbre. 19	— 26	43 H bis	63 B	107	—
Enero 21	— 26	64 G	52 D	15	—
— 19	— 27	62 G	41 A	502	—
— 20	— 27	11 I	9 A	43	Cía. de Agencias.
— 19	— 27	185 A	55 B	214	—
— 19	— 27	208 B	23 A	211	T. H. Taylor.
— 23	— 27	211 B	33 B	110	—
— 23	— 27	187 A	28 B	131	Cía. de Agencias.
— 20	— 27	12 I	43 A	56	—
— 11	— 28	202 CH	2 B	367	T. H. Taylor.
— 26	— 28	68 G	16 D	9	Supremo Gobierno.
— 25	— 28	194 A	31 B	148	Cía. de Agencias.
— 25	— 28	191 A	16 B	129	—
— 26	— 28	196 A	33 A	149	—
— 23	— 28	188 A	22 B	159	—
— 23	— 28	189 A	23 B	102	—
— 25	— 28	193 A	55 A	253	—
— 23	— 28	210 B	28 A	163	T. H. Taylor.
— 25	— 28	195 A	31 A	96	Cía. de Agencias.
— 27	— 30	213 B	18 B	38	—
— 26	— 30	67 G	12 D	7	Supremo Gobierno.
— 27	— 30	212 B	47 A	146	Cía. de Agencias.
— 25	— 30	192 A	X	78	—
— 27	— 30	215 B	29 B	112	—
— 27	— 30	214 B	19 B	131	—
— 10	— 30	62 H	29 B	141	T. H. Taylor.
Carros	.....	.....	173	22765	

CARROS.

Consignados á la Cía. de Agencias	90
„ á T. H. Taylor	56
„ á Supremo Gobierno	27
	173

NOTA DE CARROS RECIBIDOS

en la Aduana Central, procedentes de Limón, en Fbro. de 1891.

Salida.	Arribo.	Guía	Carros.	Bultos.	Consignatarios.
Enero 27	Fbro. 1	207 C	10 B	139	T. H. Taylor.
— 27	— 1	208 C	53 B	121	—
— 28	— 1	212 C	51 D	3	—
— 29	— 1	201 A	75 A	73	Cía. de Agencias.
— 19	— 1	8 I	3 B	39	—
— 28	— 1	197 A	24 A	169	—
— 28	— 1	200 A	27 B	322	—
— 28	— 1	70 G	14 B	18	Supremo Gobierno.
— 28	— 1	69 G	52	28	—
— 28	— 1	211 C	8 A	202	T. H. Taylor.
— 28	— 2	210 C	71 A	219	—
— 28	— 2	198 A	32 B	185	Cía. de Agencias.
— 30	— 2	203 A	3 A	158	—
— 30	— 2	202 A	56 B	136	—
— 28	— 2	199 A	5 B	296	—
— 27	— 2	209 C	46 B	147	T. H. Taylor.
— 30	— 2	205 A	25 B	146	Cía. de Agencias.
— 30	— 2	204 A	9 B	335	—
— 30	— 2	73 G	44 B	60	Supremo Gobierno.
— 26	— 3	66 G	53 D	9	—
— 30	— 3	72 G	43 A	51	—
— 30	— 3	214 C	23 A	150	T. H. Taylor.
— 30	— 3	215 C	43 B	126	—
— 30	— 3	216 C	63 B	151	—
— 29	— 3	213 C	52 B	80	—
Fbro. 2	— 4	212 CH	34 B	76	—
— 1	— 4	217 C	12 B	81	—
— 1	— 4	13 I	58 B	11	Cía. de Agencias.
— 1	— 5	12 I	51 D	22	—
— 2	— 5	15 I	5 A	12	—
— 2	— 5	14 I	15 A	94	—
— 5	— 9	213 CH	33 D	2	T. H. Taylor.
— 9	— 11	214 CH	Espso	2	—
— 9	— 13	206 A	—	4	—
— 13	— 15	122 F	23 A	21	Supremo Gobierno.
— 13	— 15	120 F	25 B	14	—
— 13	— 15	123 F	57 B	04	—
— 13	— 17	127 F	44 A	23	—
— 13	— 17	131 F	1 A	39	—
— 13	— 17	74 G	1 A	3	—
— 13	— 17	126 F	33 B	21	—
— 13	— 17	128 F	33 A	18	—
— 13	— 17	125 F	75 A	13	—
— 13	— 17	130 F	8 A	13	—
— 13	— 17	124 F	2 B	14	—
— 13	— 17	129 F	9 B	22	—
Carros			46	3906	

Salida.	Arribo.	Guías.	Carros.	Bultos.	Consignatarios.
Vienen.....	.....	.....	16	3906	
Fbro. 13	Fbro. 17	124 F	23 AM	17	Supremo Gobierno.
— 13	— 17	216 B	11 AM	71	Cía. de Agencias.
— 15	— 18	221 B	8 M	56	—
— 15	— 18	207 A	6 A	117	T. H. Taylor.
— 15	— 18	208 A	5 B	246	—
— 14	— 18	219 B	14 B	82	Cía. de Agencias.
— 14	— 19	218 B	12 AM	245	—
— 14	— 19	220 B	38 A	89	—
— 14	— 19	217 B	43 A	185	—
— 12	— 16	218 C	41 B	73	—
— 12	— 16	221 C	37 B	17	—
— 12	— 16	219 C	50 B	70	—
— 12	— 16	220 C	10 B	82	—
— 16	— 22	223 B	55 A	104	—
— 16	— 22	232 B	19 B	135	—
— 16	— 22	224 B	18 A	99	—
— 17	— 22	227 B	26 A	62	—
— 16	— 22	225 B	35 B	130	—
— 20	— 23	228 B	56 B	74	—
— 19	— 23	210 A	4 B	103	T. H. Taylor.
— 19	— 23	209 A	29 B	170	—
— 16	— 24	226 B	51 —	41	Cía. de Agencias.
— 23	— 26	229 B	38 A	191	T. H. Taylor.
— 23	— 26	230 B	5 B	194	—
— 24	— 26	231 D	28 B	315	—
— 23	— 26	222 C	16 A	116	Cía. de Agencias.
— 23	— 26	215 CH	18 A	113	—
— 23	— 26	219 CH	32 A	118	—
— 24	— 26	220 CH	50	124	—
— 23	— 26	223 C	10 AM	147	—
— 23	— 27	216 CH	24 B	86	—
— 23	— 27	218 CH	52 B	166	—
— 23	— 27	217 CH	8 AM	85	—
— 25	— 27	221 CH	Plano	1	—
Carros	.....	.....	80	7794	

CARROS.

Consignados	á la Cª Agencias	40
„	á T. H. Taylor	22
„	á Supremo Gobierno.....	18
		80

NOTA DE CARROS RECIBIDOS

en la Aduana Central, procedentes de Limón, en Marzo de 1891.

Salida.	Arribo.	Guías.	Carros.	Bultos.	Consignatarios.
Fbro. 27	Enero 1	224 CH	36 B	188	Cía. de Agencias.
— 26	— 1	222 CH	3 AM	237	—
— 26	— 1	223 CH	1 M	68	—
— 27	— 1	224 C	59 A	290	T. H. Taylor.
Marzo 1	— 3	227 CH	17 B	37	Cía. de Agencias.
— 1	— 3	226 CH	37 B	109	—
— 1	— 3	228 CH	3 A	96	—
Fbro. 29	— 3	—	25 A	72	—
Marzo 2	— 5	232 CH	58 A	62	—
— 2	— 5	231 CH	1 CD	49	—
— 2	— 5	230 CH	23 A	56	—
— 2	— 5	233 CH	6 A	103	—
— 2	— 5	17 I	21 B	171	T. H. Taylor.
— 2	— 5	16 I	24 A	124	—
— 2	— 7	22 I	2 B	63	—
— 2	— 7	21 I	55 A	109	—
— 2	— 7	20 I	44 A	80	—
— 2	— 7	234 CH	29 B	124	Cía. de Agencias.
— 2	— 7	235 CH	10 B	13	—
— 2	— 7	19 I	49 B	90	T. H. Taylor.
— 4	— 8	18 M	13 F	14	Supremo Gobierno.
— 4	— 8	28 B	135 F	14	—
— 3	— 8	24 I	23 C	1	T. H. Taylor.
— 3	— 8	229 CH	23 C	8	Cía. de Agencias.
— 4	— 8	237 CH	40 A	108	—
— 4	— 8	238 CH	6 B	87	—
— 5	— 8	226 C	73 E	3	T. H. Taylor.
— 2	— 8	18 I	19 A	75	—
— 4	— 8	225 C	4 AM	68	—
— 1	— 8	211 A	38 B	57	Cía. de Agencias.
— 2	— 8	23 I	1 A	90	T. H. Taylor.
— 4	— 9	239 CH	57 B	180	Cía. de Agencias.
— 4	— 9	236 CH	48 A	250	—
— 5	— 9	240 CH	13 B	211	—
— 6	— 9	68 H	11 C	3	T. H. Taylor.
Enero 29	— 9	71 G	26 D	5	Supremo Gobierno.
Marzo 8	— 10	75 —	28 AM	24	—
— 8	— 10	134 F	28 AM	60	—
— 8	— 10	78 G	19 B	24	—
— 8	— 10	135 F	19 B	8	—
— 6	— 10	65 H	8 AM	74	T. H. Taylor.
— 6	— 10	67 H	13 A	268	—
— 7	— 10	69 H	3 AM	151	—
— 9	— 12	137 F	88 A	14	Supremo Gobierno.
— 9	— 12	233 B	19 AM	86	Cía. de Agencias.
— 8	— 12	232 B	52 B	75	—
Carros	.....	.....	46	4199	

Salida.	Arribo.	Guías.	Carros.	Bultos.	Consignatarios.
Vienen.....	.....	.....	16	4199	
Marzo 9	Marzo 12	229 C	63 B	149	T. H. Taylor.
— 8	— 11	227 C	8 A	141	—
— 8	— 11	228 C	12 B	180	—
— 8	— 14	80 G	112 C	51	Supremo Gobierno.
— 8	— 14	76 G	38	60	—
— 8	— 14	79 G	11 D	49	—
— 8	— 14	77 G	38	57	—
— 9	— 16	138 F	11 A	14	—
— 9	— 16	136 F	10 A	15	—
— 9	— 16	230 C	15 A	278	T. H. Taylor.
— 6	— 6	60 H	73 A	10	—
— 15	— 17	243 CH	38 B	107	Cía. de Agencias.
— 15	— 17	246 CH	13 A	39	—
— 15	— 17	245 CH	15 B	112	—
— 15	— 17	232 C	36 AM	147	T. H. Taylor.
— 14	— 17	241 CH	43 A	123	Cía. de Agencias.
— 14	— 17	242 CH	27 A	85	—
— 15	— 18	244 CH	10 A	70	—
— 15	— 18	231 C	51 B	254	T. H. Taylor.
— 16	— 19	235 C	54 A	175	—
— 16	— 19	234 C	21 AM	62	—
— 17	— 19	253 CH	34 B	15	Cía. de Agencias.
— 16	— 19	249 CH	15 A.	390	—
— 16	— 19	248 CH	54 B	222	—
— 16	— 19	140 F	22 A	10	Supremo Gobierno.
— 16	— 19	139 F	5 AM	10	—
— 16	— 19	141 F	16 B	11	—
— 16	— 19	247 CH	3 B	83	Cía. de Agencias.
— 17	— 21	250 CH	27 B	33	—
— 17	— 21	252 CH	62 B	39	—
— 17	— 21	236 C	19 A	111	T. H. Taylor.
— 17	— 21	251 CH	32 B	103	Cía. de Agencias.
— 17	— 21	254 CH	39 B	35	—
— 17	— 21	237 C	8 B	22	T. H. Taylor.
— 18	— 22	255 CH	16 A	50	Cía. de Agencias.
— 18	— 22	256 CH	24 B	32	—
— 18	— 22	238 C	21 A	119	T. H. Taylor.
— 19	— 22	268 CH	43 B	199	Cía. de Agencias.
— 19	— 22	260 CH	32 A	134	—
— 16	— 22	233 C	13 AM	114	T. H. Taylor.
— 18	— 22	267 CH	59 B	63	Cía. de Agencias.
— 18	— 23	239 C	1 A	185	T. H. Taylor.
— 18	— 23	268 CH	72 A	177	Cía. de Agencias.
— 19	— 23	240 C	28 B	99	T. H. Taylor.
— 19	— 23	261 CH	48 A	59	Cía. de Agencias.
— 19	— 23	241 C	2 AM	100	T. H. Taylor.
— 22	— 24	86 G	Expso	7	Supremo Gobierno.
— 16	— 24	82 G	56 D	16	—
— 11	— 24	81 G	55 D	59	—
— 8	— 24	76 G	60	60	—
Carros.....	.....	.....	96	9006	

Salida.	Arribo	Guías.	Carros.	Bultos.	Consignatarios.
Vienen			96	9966	
Marzo 21	Marzo 25	234 B	131 C	19	Cía. de Agencias.
— 19	— 25	81 G	53 D	21	Supremo Gobierno.
— 19	— 25	85 G	134 C	26	—
— 23	— 26	89 G	42 M	34	—
— 23	— 26	235 B	43 M	356	Cía. de Agencias.
— 23	— 26	236 B	30 M	308	—
— 24	— 28	27 I	47 M	100	T. H. Taylor.
— 24	— 28	238 B	13 A	154	Cía. de Agencias.
— 24	— 28	237 B	48 B	125	—
— 24	— 28	240 B	56 B	196	—
— 24	— 29	38 I	33 A	168	T. H. Taylor.
— 26	— 29	244 B	15 M	128	Cía. de Agencias.
— 25	— 29	243 B	44 A	60	—
— 26	— 29	246 B	3 B	75	—
— 26	— 29	245 B	16 A	129	—
— 26	— 30	252 B	50 —	188	—
— 26	— 30	248 B	74 A	77	—
— 26	— 30	253 B	34 M	15	—
— 26	— 30	247 B	16 M	60	—
— 26	— 30	29 I	1 CD	81	T. H. Taylor.
— 23	— 30	87 G	19 D	19	Supremo Gobierno.
— 23	— 30	88 G	11 C	4	—
— 24	— 30	26 I	11 C	1	T. H. Taylor.
— 28	— 31	145 F	10 M	14	Supremo Gobierno.
— 28	— 31	144 F	18 B	14	—
— 28	— 31	143 F	31 B	14	—
— 24	— 31	25 I	54 A	327	T. H. Taylor.
— 24	— 31	239 B	1 B	17	Cía. de Agencias.
— 25	— 31	241 B	4 AM	132	—
Carros			125	11658	

CARROS.

Consignados á la Cía. de Agencias	59
á T. H. Taylor	37
á Supremo Gobierno	29
	125

CUADRO Nº 9.

Resumen de bultos y carros recibidos en el presente año fiscal.

Bultos recibidos en Abril, 1891.....			14363
Carros recibidos.....		135	
Consignados á la Compañía de Agencias....	124		
,, á T. H. Taylor.....	10		
,, á M. C. Keith.....	1		
	135	135	
Bultos recibidos en Mayo, 1891.....			10806
Carros recibidos.....		111	
Consignados á la Compañía de Agencias....	106		
,, á T. H. Taylor.....	5		
	111	111	
Bultos recibidos en Junio, 1891.....			11416
Carros recibidos.....		112	
Consignados á la Compañía de Agencias....	101		
,, á T. H. Taylor.....	11		
	112	112	
Bultos recibidos en Julio, 1891.....			2964
Carros recibidos.....		97	
Consignados á la Compañía de Agencias....	85		
,, á T. H. Taylor.....	12		
	97	97	
Bultos recibidos en Agosto, 1891.....			11013
Carros recibidos.....		123	
Consignados á la Compañía de Agencias....	98		
,, á T. H. Taylor.....	25		
	123	123	
Bultos recibidos en Setiembre, 1891.....			14775
Carros recibidos.....		138	
Consignados á la Compañía de Agencias....	84		
,, á T. H. Taylor.....	34		
,, á Supremo Gobierno.....	20		
	138	138	
Bultos recibidos en Octubre, 1891			11015
Carros recibidos.....		109	
Consignados á la Compañía de Agencias....	66		
,, á T. H. Taylor.....	26		
,, á Supremo Gobierno.....	17		
	109	109	

Bultos recibidos en Noviembre, 1891..			10166
Carros recibidos.....		122	
Consignados á la Compañía de Agencias....	54		
,, á T. H. Taylor.....	32		
,, á Supremo Gobierno....	26		
,, á Rafael Iglesias.....	10		
	122	122	
Bultos recibidos en Diciembre, 1891.....			29370
Carros recibidos.....		276	
Consignados á la Compañía de Agencias....	163		
,, á T. H. Taylor.....	73		
,, á Supremo Gobierno.....	25		
,, á Rafael Iglesias.....	15		
	276	276	
Bultos recibidos en Enero, 1892....			22765
Carros recibidos.....		173	
Consignados á la Compañía de Agencias....	90		
,, á T. H. Taylor....	56		
,, á Supremo Gobierno.....	27		
	173	173	
Bultos recibidos en Febrero, 1892....			7794
Carros recibidos.....		80	
Consignados á la Compañía de Agencias....	40		
,, á T. H. Taylor.....	22		
,, á Supremo Gobierno.....	18		
	80	80	
Bultos recibidos en Marzo, 1892....			11658
Carros recibidos.....		125	
Consignados á la Compañía de Agencias....	59		
,, á T. H. Taylor.....	37		
,, á Supremo Gobierno.....	29		
	125	125	

Bultos recibidos en Abril.....	14363	en	135	carros.
.. .. ,, Mayo.....	10806	,,	111	..
.. ,, ,, Junio.....	14416	,,	112	,,
.. ,, ,, Julio.....	9264	,,	97	,,
.. ,, ,, Agosto.....	11013	,,	123	,,
.. ,, ,, Setiembre.....	14775	,,	138	,,
,, ,, ,, Octubre.....	11015	,,	109	,,
,, ,, ,, Noviembre.....	10166	,,	122	..
,, ,, ,, Diciembre.....	29370	,,	276	..
,, ,, ,, Enero.....	22765	,,	173	,,
.. ,, ,, Febrero.....	7794	,,	80	,,
.. .. ,, Marzo.....	11658	,,	125	,,
Total de bultos.....	164405		1601	carros.

Carros consignados	á la Compañía de Agencias durante el año.....		1070
,, ,,	á T. H. Taylor, durante el año.....		343
,, ,,	á Rafael Iglesias, ,, ...		25
,, ,,	á Supremo Gobierno, ,, ...		162
,, ,,	á M. C. Keith, ,, ...		1
			1601

La diferencia que se nota entre 194497 bultos que da la entrada general de Aduana y la de 164405 que arroja la cuenta anterior, se explica fácilmente, porque yo llevo simplemente la entrada de bultos por guías, mientras que en la Contabilidad se lleva general, y allí se toma en cuenta los pedimentos dados por esta Aduana para ser desalmacenados en aquel puerto.

CAMILO LUTSCHAUNIG.

Alcaide chequeador.

Dirección de la Aduana Central.—San José, 31 de Marzo de 1892.

AGUSTÍN GUTIÉRREZ.

9 bis.

CONOCIMIENTO de los carros en camino el día 31 de Marzo de 1892.

FECHA.		Guía.	Carro.	Bultos.	CONSIGNATARIO.
Marzo 26	Carro.	251 B	13 B	36	Compañía de Agencias
26	,,	249 B	20 AM	80	id.
24	,,	242 C	28 A	377	Taylor & Reeve
28	,,	142 F	40 AM	14	Supremo Gobierno
26	,,	250 R	73 A	112	Cía. de Agencias
25	,,	241 B	50 B	190	id.
28	,,	212 A	5 B	27	id.
28	,,	213 A	41 A	58	id.
29	,,	214 A	8 AM	64	id.
28	,,	147 F	29 AM	8	Supremo Gobierno
28	,,	146 F	54 B	8	,,
29	,,	216 A	7 AM	268	Cía de Agencias
29	,,	215 A	51 —	201	id.
26	,,	30 I	29 B	108	Taylor & Reeve
			Bultos..	1551	

S. E. ú O.

C. LUTSCHAUNIG,
Alcaide Chqdr.

Dirección de la Aduana Central. San José, Marzo 31 de 1892.

AGUSTÍN GUTIÉRREZ.

CONOCIMIENTO de las mercaderías en camino el 31 de Marzo de 1892.

Fecha.	Carro.		Guía.	Marca.	Número.	Btos.	
Marzo 26	Carro	13 B.	251 B.	H * Z / A	579	5	Cj. botellas vacías.
				——„——	2/3	2	Bj. Alcohol.
				——„——	1	1	Cj. Aceite Bacalao.
				——„——	4	1	„ Libros.
				W. S.	609	15	Ats. Loza.
				——„——	608	10	„ „
				——„——	610	2	„ „
26	Carro	20 A. M.	249 R.	W. S.	617	10	Tarros Cimiento.
				O. J. H.	114/145	10	„ „
				G. de B. / R. H.	108	20	Cj. Cerveza.
				A. A. O.	201/25	25	„ Pescado.
				LEH / B L. C	248	15	„ Cerveza.
24	Carro	28 A.	242 C.	E * C.	1/35	35	Ats. Pastas.
				——„——	12/28	17	Cj. Aceitunas.
				——„——	1/11	11	„ Aceite.
				——„——	156 1/5 155 1/5		
				——„——	145 1/50	12	Ats. Velas de 5 c/.
				——„—— / G.	15 1/5	3	Cj. Ciruelas.
				R. M. P.			
				F.	s/n	1	Bj. Harina.
				Pasan.....		195	

Fecha.	Carro.		Guía.	MARCA.	Número.	Btos.	
				Vienen....		195	
Marzo 24	Carro.	28 A.	242 C.	——„——	s/n	3	B/. Harina.
				POZ E. B.	422	45	Ctes. Manteca.
				——„——	431	1	B/. Betún.
				——„——	424	4	„ Almidón.
				——„——	423	9	C/. Manteca.
				——„——	440	1	„ Agua Florida.
				——„——	438	1	„ „ „
				——„——	439	1	„ „ „
				——„——	1	1	„ Alambre.
				——„——	441	1	„ Cuchillos.
				——„——	434	6	„ Salmón.
				——„——	435	1	„ Almejas
				——„——	433	3	„ Pescado en latas.
				——„——	433½	5	„ „
				——„——	432	1	„ Maqa. imprenta
				——„——	437	3	„ Jamón.
				——„——	452	2	„ Pescado en latas.
				——„——	451	1	„ „ „
				——„——	463/4	2	„ Conservas.
				——„——	457	1	„ Agua Florida.
				——„——	436	1	„ Pescado.
				Pasan....		288	

Fecha.	Carro.		Guía.	Marca.	Número.	Btos.	
				Vienen.....		383	
Marzo 24	Carro	28 A.	242 C.	——„——	4?5	5	Sy. Almidón.
				P. O.	2	200	Cj. Pastas.
28	Carro	40 A. M.	142 F.	GCR F. L.	1??	14	Bj. Alcohol
26	Carro	73 A.	250 B.	——„—— LEH B L C	248	10	Cj. Cerveza.
				——„——	242?30	2	Cj. Puros.
				J H R H.	1220	10	Cj. Cervezas.
				——„——	1247	25	Ctes. Cimento.
				——„——	1248	15	Bj. Velas esteárina.
				——„——	1246	1	Bj. Bisutería falsa.
				J H R H	1?10	10	Cj. Efctos. acero.
				Pasan.....		580	

Febha.	Carro.		Guía.	MARCA.	Número.	Btos.	
				Vienen.....		580	
Marzo 26	Carro.	73 A	250 B	——„——	Sin.	1	By. Muestras.
				W. S.	618	26	Tarrs. Aceite Linaza.
				J. K.	7/10	12	By. Zinc.
				J. H.			
Marzo 25	Carro	50 B.	241 B	G C.	700/1270	190	Ats. hierro galvanizado.
Marzo 28	Carro	5 B	212 A	J. R. M. E. S.	400/482	4	Cf. Muebles
				——„——	436/40	4	Fy. id.
				——„——	447/3	3	Cf. Tablas mármol.
				——„——	414	1	Cf. Espejos.
				T - C.	80	1	Cf. Cigarros.
				——„——			
				J. D. A. C.	79	5	Cf. id.
				——„——	329/32	4	Cf. Paraguas.
				M. A. R. M.	100	1	Pte. Muestras.
				B. B. H.	25	1	Cf. Pañuelos.
				C. H. A. C.	11	1	Cf. Charolas.
					100	1	Pte. Muestras.
Marzo 28	Carro	41 A	213 A	J. R. M. E. S.	407/8 413	5	Cf. Muebles.
				——„——	431	1	Cf. Quincalla.
				M. A.	153	1	Cf. Loza ordinaria.
				Pasan.....		841	

Fecha	Carro.		Guía.	MARCA.	Número.	Btos.	
				Vienen.....		841	
Marzo 28	Carro	41 A	213 A	J. L. S.	6071	1	Cj. Vidrio.
				"			
				J. D. A. C.	6070	1	Cj. Efros. Intén.
					350	1	Hj. Camisas.
				J. F. Lahmann M[illegible] C. B. H.	Sin.	1	Pte. Efros. lana.
					215	1	Fdo. Camisas.
				"			
				T. C.	216	1	Cj. Efros. falsos.
					100	1	" Loza.
				E. - C. A. C.	3010	20	" Cerveza.
				"	3011	15	" Schnapps.
				E. C.	9478	5	" Mantequilla.
				"	99	1	" Jamones.
				E. † C.	3013	1	" Conservas.
				"	688374	2	Cubetas quesos.
				"	3012	1	Hj. Cigarros.
				"	3014	1	" id.
Marzo 29	Carro	8 A. M.	214 A	D. M. G. W.	97	1	Cj. Efros. Maq[illegible].
				Pasan.....		895	

Fecha.	Carro.		Guía.	Marca.	Número.	Btos.	
				Vienen.....		895	
Marzo 29	Carro	8 A. M.	214 A.	J. K. R.	317	5	Fdos. Eftos. algodón.
				——,,—— L. R.	21	5	C/. Macarrones.
				——,,——	68	1	Fdo. Lana.
				——,,——	114	1	C/. Lienzo.
				——,,—— S.	57258	4	Fdos. Eftos. algodón.
				J. K. C.	18998	3	C/. Libros.
				——,,—— R. R.	20273	2	,, Clavos.
				——,,——	142	1	,, Muestras.
				——,,——	15699	4	,, Calzado.
				——,,—— S. S.	1917	1	,, Elástico.
				——,,——	1997	1	,, Eftos. lana.
				——,,—— G, C.	210	1	,, ,, Media seda.
				——,,—— J. H.	76912	2	,, Espejos.
				——,,—— (J W G)	19967	1	,, Lápices.
				——,,—— F. W.	526	1	,, Eftos. Media seda.
				——,,—— C. F.	2380	1	,, Cuero.
				——,,—— H. E. S.	5988	1	,, Eftos. Medio seda.
				——,,—— C. R.	6349	1	,, Cuero.
				——,,—— M C.	2	1	,, Cigarros.
				Pasan.....		932	

Fecha.	Carro.		Guía.	MARCA.	Número.	Btos.	
				Vienen.....		932	
Marzo 29	Carro	8 A. M.	214 P.	———	113	1	Cr. Licuso.
				W. S.	10	1	„ Clavos.
				———	192	1	„ Cuchillos.
				T ł C.	101/20	14	Cres. Grampas.
				G ł Q.	62/71	7	Cr. Fideos.
				J R R ł C.	4798	1	Bz. Cristalería.
				———	4796	1	Bz. Cristalería.
Marzo 28	Carro	29 A. M.	147 P.		1172	8	Bz. Alcohol.
Marzo 28	Carro	54 B.	146 P.	———	1772	8	Bz. Alcohol.
Marzo 29	Carro	7 A. M.	216 A.	G ł Q.	39	17	Bz. Tea Rubia.
				———	40	1	Bz. Grasa ord.
				T C.	Syn.	150	Bz. Alambre.
				R ł E.	1/100	100	Bz. id.
Marzo 29	Carro	51	215 A.	T . C.	Syn.	200	Bz. id.
				SPC.	2	1	J. aparato Agua Gaseosa.
Marzo 26	Carro	29 B.	30 I	J. B.	14	1	Cr. Vidrios.
				———	22	1	„ Cerveza.
				———	32	1	„ Vino
				———	5	1	„ Cerveza.
				Pasan.....		1447	

Fecha.	Carro.		Guía.	MARCA.	Número.	Btos.	
				Vienen.....		1447	
Marzo 26	Carro	29 B.	30 I.	——„——	19	1	C/. Licores.
				——„——	19ª	1	„ Botellas.
				——„——	10–15	2	B/. Cerveza.
				——„——	20–21	2	C/. Conservas.
				——„——	1–6	2	„ Vino.
				——„——	2	1	„ Ginebra.
				——„——	3/4	2	„ Agua mineral.
				——„——	7	1	„ Amargo.
				——„——	8	1	„ Limonada.
				——„——	9	1	„ Licores.
				T.	1218	90	S/. Arroz.
					Total.....	1551	

S. E. ú O.

C. LUTSCHAUNIG,
Alcaide Chqdr.

Dirección de la Aduana Central.—Marzo 31 de 1892.

AGUSTÍN GUTIÉRREZ.

Nº 10.

POLIZAS LIBRES DE 1891 A 1892.

FECHAS.		Nº de Pdtos.	Nº de Btos.	DUEÑOS.	Peso.	Aforo.	Muelle.	Derechos.
Abril	4	93	1	Supremo Gobierno	38	02	19	76
	8	181	1	J. J. de Jongh	314	02	1-57	6-28
	13	338	50	J. R. R. Troyo y C.ª	2350	07	11-75	164-50
	13	346	14	Sociedad de Artes y Oficios	672	07	3-36	49-04
	13	349	40	A Gallardo	4200	02	21-00	84-00
	14	376	4	B. E. Piza	190	07	95	13-30
	14	371	7	A. González	225	02	1-12	4-50
	29	758	29	Fábrica Nacional	16105	33	80-52	5314-65
	29	772	2	Municipalidad de San José	237	02	1-18	4-74
	30	778	4	A. E. Jiménez	205	54	1-02	107-70
	16	443	50	Goicoechea & C.ª	1250	07	6-25	87-50
	16	453	300	P. Terres & C.ª	7500	07	37-50	525-00
	16	454	163	Macaya & Rodríguez	3586	07	12-93	251-02
	16	455	94	Laureano Echandi	2350	07	11-95	164-50
	16	473	1	W. Steinworth	4	02	2	8
	23	640	25	Sociedad de Artes y Oficios	1200	07	6-00	84-00
	25	700	4	Coronado y Hos.	357	54	1-78	192-78
	3	2	97	J. R. R. Troyo & C.ª	4462	07	22-31	312-34
	3	59	15	V. F. Ferraz	964	02	4-82	19-28
	6	114	150	Morrell & C.ª	6300	07	31-50	441-00
	6	128	20	F. Velarde	1011	2.17	5-05	2193-87
	7	156	32	J. J. de Jongh	1824	01	9-12	18-24
	7	168	22	M. Mora	2222	02	11-11	44-44
				Pasan.....	.....	....	283-00	10083-52

FECHAS.		Nº de Pdtos.	Nº de Btos.	DUEÑOS.	Peso.	Aforo.	Muelle.	Derechos.
				Vienen.....	.....	....	283-00	10083-52
Abril	8	110	117	L. Ellinger & H.º	5616	07	28-08	393-12
	9	240	36	id.	1728	07	8-64	120-96
	10	278	42	Luis Fernández	2814	01	14-07	28-14
	11	318	100	W. J. Field	2600	07	13-00	182-00
	13	130	10	J. A. Gallardo	1042	02	5-21	20-84
	13	130	150	id.	7200	07	36-00	504-00
	13	365	4	Supremo Gobierno	591	02	2-95	11-82
	13	389	1	F. Pinto	7	02	3	14
	15	218	4	Supremo Gobierno	538	02	2-69	10-76
	17	364	26	id.	7636	02	38-16	152-64
	17	468	26	Cura de San Joaquín de Heredia	4934	11	24-67	542-74
	17	436	2	Sociedad de Artes y Oficios	95	07	47	6-65
	18	500	3	L. Echandi	143	07	71	10-01
	22	601	6	id.	150	07	75	10-50
	22	602	36	Macaya & Rodríguez	792	07	3-96	55-34
	22	603	50	Goicoechea & C.ª	1200	07	6-00	84-00
	24	662	100	W. J. Field	5031	02	25-15	100-62
	27	673	1	Cónsul Americano	71	54	35	38-34
	30	621	7	Supremo Gobierno	562	2.18	2-81	1225-16
	30	622	52	id.	3706	2.10	18-53	8099-08
	30	623	28	id.	2087	2.18	10-43	4549-86
	30	737	22	A. Cruz.	1175	01	5-87	11-75
	30	768	22	F. Tristán—Tenedor de libros	6567	02	32-83	131-34
	30	786	4	Supremo Gobierno	1433	33	7-16	572-89
	30	787	112	id.	30134	33	150-67	472-89
Mayo	2	17	11	Atanacio Ruiz	429	02	2-14	8-58
				Pasan.....	.....	....	724-33	27428-39

FECHAS.	Nº de Pdtos.	Nº de Btos.	DUEÑOS.	Peso.	Aforo.	Muelle.	Derechos.
			Vienen.....	.....	.....	724-33	27428-33
Mayo 4	39	12	Filomena Castillo	1032	11	5-16	113-50
6	73	1	F. Velarde	245	22	1-22	53-90
7	84	9	Iglesia de San Joaquín	6033	22	30-16	1327-26
8	108	1	B. Calsamiglia	36	02	18	72
13	166	4	Junta de Caridad	1081	05	5-40	54-05
15	174	1	Cura de San Rafael de Heredia	11	02	5	22
15	204	90	W. J. Field	5040	02	25-20	100-80
16	122	10	W. J. Ford	998	2.18	4-99	2175-44
18	239	50	W. J. Field	1350	07	6-75	94-50
21	311	1	Cura de Cartago	947	22	4-73	208-34
22	319	85	W. J. Field	2210	07	11-05	154-70
27	343	210	F. Esquivel	14910	01	74-55	149-10
29	160	32	N. Casasola	1556	07	7-78	92
30	429	1	Supremo Gobierno	62	11	31	6-82
30	431	166	P. Terres & C.ª	3984	07	19-92	278-68
5	60	50	J. F. Lahmann	2565	02	12-82	51-30
5	62	60	W. J. Field	1560	07	7-80	109-20
6	20	20	Imprenta Nacional	5686	02	28-43	113-72
9	120	10	A. Atmella	479	07	2-39	33-53
22	320	1	Montealegre y Carazo	55	55	27	30-25
23	262	150	J. R. R. Troyo & C.ª	6900	07	34-50	483-00
23	330	5	Cura Párroco	1225	11	6-12	134-75
29	416	75	B. Morales	2025	07	10-12	141-75
30	376	3	Gobierno de Costa Rica	559	11	2-79	61-49
30	376	40	Supremo Gobierno	5125	02	25-62	102-50
4	39	12	Filomena Castillo	1032	1.09	5-16	1124-88
			Pasan.....	.....	... ..	1057-80	34547-01

FECHAS.		Nº de Pdtos.	Nº de Btos.	DUEÑOS.	Peso	Aforo.	Muelle.	Derechos.
				Vienen.....	.....	....	1057-80	34547-01
Mayo	6	73	1	F. Velarde.....	245	22	1-22	53-90
	7	84	9	Iglesia San Juan.....	6033	22	30-16	1327-26
	13	166	4	Junta de Caridad.....	1081	05	5-40	54-05
	13	174	1	id.	11	02	5	22
	15	204	90	W. J. Field.....	5040	02	25-20	100-80
	15	112	10	W. J. Ford.....	998	2.18	4-99	2175-64
	15	239	50	W. J. Field.....	1350	07	6-75	94-50
	21	311	1	Cura de Cartago.....	947	22	4-73	208-34
	21	180	132	Braulio Morales.....	3432	07	17-16	240-24
	22	319	85	W. J. Field.....	2210	07	11-05	154-70
	27	343	210	F. Esquivel.....	14910	01	74-55	149-10
	26	381	23	W. J. Ford.....	1042	02	5-21	20-84
	29	160	32	N. Casasola.....	1556	07	7-78	108-92
	30	429	1	Supremo Gobierno.....	62	11	31	6-82
Junio	2	3	100	W. Steinworth.....	2700	07	13-50	189-00
	3	48	1	Macaya & Lodríguez.....	51	07	25	3-57
	3	28	200	A. L. Riatti.....	10200	02	51-00	204-00
	4	70	4	A. Cruz.....	204	01	1-02	2-04
	10	151	1	Curato de las Cañas.....	59	11	29	6-49
	11	176	60	W. Stienworth.....	5239	02	26-19	104-78
	12	184	2	Cura del Carmen.....	116	11	58	12-76
	13	198	1	Iglesia de Guadalupe.....	124	33	62	40-92
	13	210	6	Iglesia de la Soledad.....	1018	02	5-09	20-36
	17	218	2	Supremo Gobierno.....	244	11	1-22	26-84
	17	296	3	J. R. R. Troyo & Cª	137	02	68	2-74
	17	324	12	Supremo Gobierno.....	980	11	4-90	107-80
				Pasan.....	.....	....	1357-69	39957-54

FECHAS.	Nº de Pdtos.	Nº de Btos.	DUEÑOS.	Peso.	Aforo.	Muelle.	Derechos.
			Vienen.....	.....	.....	1357-69	39957-54
Junio 23	194	17	Supremo Gobierno.....	2720	11	13-60	299-20
25	403	4	Castro & Alvarado.....	105	02	52	2-10
26	104	310	J. Hernández.....	6980	07	34-90	488-60
26	484	96	J. Asphrough.....	2496	07	12-48	174-72
26	508	2	id.	96	07	48	6-72
27	64	150	L. Ellinger & H.º	7140	07	35-70	499-80
27	482	200	Coronado & H.º	5000	02	25-00	100-00
30	68	120	B. Morales.....	2925	07	14-62	204-75
30	545	5	Supremo Gobierno.....	2876	02	14-38	57-52
30	571	27	id.	7412	33	37-06	2445-96
30	572	60	id.	13032	33	65-16	4300-56
30	574	42	id.	3001	2.18	15-00	6542-18
30	575	19	id.	1235	2.18	6-17	2692-30
3	57	100	W. Steinworth.....	2600	07	13-00	182-00
4	59	54	Costa Rica Mining & C.ª	1503	65	7-51	976-95
4	59	54	id.	233	02	1-16	4-66
4	59	54	id.	31	6.52	15	202-12
4	69	1	Gobierno.....	133	02	66	2-66
4	71	3	A. Cruz.....	136	02	68	2-72
5	88	1	H. A. Denni.....	25	54	12	13-50
6	92	10	I. Leskowicz & H.	900	02	4-50	18-00
6	3	3	Supremo Gobierno.....	336	02	1-68	6-72
12	191	10	I. Leskowicz & H.	818	02	4-09	16-36
15	193	11	Supremo Gobierno.....	2295	02	11-47	45-90
16	261	25	J. R. R. Troyo & C.ª	1150	02	5-75	23-00
16	277	2	Supremo Gobierno.....	39	80	19	31-20
		.....	Pasan.....			1683-72	59295-84

FECHAS.	Nº de Pdtos.	Nº de Btos.	DUEÑOS.	Peso.	Aforo.	Muelle.	Derechos.
			Vienen			1683-72	59295-84
Junio 16	156	91	A. González Soto	6370	01	31-85	63-70
Julio 2	1	50	Goicoechea & C.ª	2300	07	11-50	161-00
3	3	75	J. R. R. Troyo & C.ª	3450	07	17-25	241-50
3	15	50	W. J. Fied	1188	07	5-94	83-16
3	37	4	Cura de San Isidro	303	11	1-51	33-33
3	91	1	Supremo Gobierno	183	11	91	20-13
11	144	28	W. Steinworth	2481	02	12-40	49-62
13	179	40	id.	3720	02	18-60	74-40
14	177	2	id.	280	02	1-40	5-60
15	243	23	J. J. de Jongh	2323	02	11-61	46-46
15	245	10	G. Hererro & C.ª	1060	02	5-30	21-20
16	231	1	id.	17	54	8	9-18
17	289	38	Esquivel & Cañas	1634	02	8-17	32-68
18	223	1	Jenaro Castro M.	20	54	10	4-80
20	209	1	Costa Rica Ilustrada	12	11	6	1-32
20	259	22	J. J. de Jongh	2310	02	11-55	46-20
21	74	146	Esquivel & Cañas	6424	02	32-12	128-48
28	409	30	Fábrica Nacional	8222	33	41-11	2713-26
29	433	2	M. Castro	73	02	36	1-46
29	433	1	id.	19	07	9	1-33
31	440	83	Fábrica Nacional	22748	33	113-74	7506-84
31	472	25	W. J. Field	1280	02	6-40	25-60
1	2	28	J. Hernández	644	02	3-22	12-88
9	108	70	W. Steinworth	5788	02	28-94	115-76
11	151	43	Obras Públicas	11239	02	56-19	224-78
14	180	60	W. Steinworth	5580	02	27-90	111-60
			Pasan			2132-02	71034-11

FECHAS.		Nº de Pdtos.	Nº de Btos.	DUEÑOS.	Peso.	Aforo.	Muelle.	Derechos.
				Vienen			2132-02	71034-11
Julio	15	244	25	L. Echandi	2300	02	11-50	46-00
	16	114	205	J. F. Lahmann	2653	07	13-26	185-71
	16	252	49	A. Atmella	2009	02	10-04	40-18
	17	302	73	J. Alfaro F.	7323	02	36-61	146-46
	18	270	41	G. Herrero & Cª	4264	02	21-32	85-28
	18	306	1	W. Steinworth	92	02	46	1-84
	24	370	13	Gobierno	3175	02	15-87	63-50
	24	371	1	id.	152	02	76	2-04
	24	372	3	id.	367	02	1-83	7-34
	30	449	4	W. Steinworth	591	02	4-95	11-82
	30	459	50	B. Morales	1200	07	6-50	91-00
	31	473	6	Supremo Gobierno	394	11	1-97	43-34
Agosto	3	17	2	F. Velarde	667	22	3-33	146-74
	4	23	51	Sociedad de Artes y Oficios	2448	07	12-24	171-36
	5	41	82	J. Durán	10250	02	51-25	205-00
	5	63	2	F. Velarde	138	3.26	69	449-88
	5	64	30	Fábrica Nacional	8004	33	40-02	2641-32
	10	149	12	H. A. Denni	1115	02	5-57	22-10
	12	125	1	Supremo Gobierno	18	02	09	1-62
	12	181	50	J. Hernández	5250	02	26-25	105-00
	13	229	47	F. Peralta	2396	07	11-98	167-72
	14	191	68	W. J. Ford	3556	02	17-78	71-12
	15	251	1	Biblioteca Nacional	122	02	61	2-44
	18	212	55	W. Steinworth	5060	02	25-30	101-20
	18	294	1	Cónsul Americano	12	11	06	1-32
	18	298	21	F. N. Millet	2184	02	10-92	23-68
				Pasan			2463-18	75869-12

FECHAS.		Nº de Pdtos.	Nº de Btos.	DUEÑOS.	Peso.	Aforo.	Muelle.	Derechos.
				Vienen			2463-18	75869-12
Agosto	18	316	4	Esquivel & Cañas	196	07	98	13-72
	19	324	40	J. J. de Jongh	2040	02	10-20	40-80
	24	209	68	Administración de Licores	19560	33	97-80	5464-80
	24	401	160	J. J. de Jongh	8480	02	42-40	169-60
	24	424	1	F. Carranza	70	65	35	45-50
	26	379	50	M. Adiego	3550	02	17-75	71-00
	31	451	8	Gobierno	873	22	4-36	192-06
	31	429	15	id.	2577	11	12-88	283-47
	31	507	118	G. Pradilla	4914	02	24-57	98-28
	3	30	25	W. J. Field	1263	02	6-31	25-26
	4	26	30	J. Alfaro F.	3134	02	15-67	62-68
	4	52	28	Gobierno	7662	33	38-31	2528-46
	7	104	2	N. Casasola	229	07	1-14	16-03
	8	128	30	S. Pérez & C.ª	3116	02	15-58	62-32
	11	176	25	A. Monestel	2621	02	13-10	52-42
	17	276	20	S. Pérez & C.ª	2084	02	10-42	41-68
	19	240	10	Iglesia de San Joaquín	3063	22	15-31	673-86
	22	379	50	J. Hernández R.	5100	02	25-50	102-00
	22	386	1	M. Araya	15	54	07	8-10
	25	440	1	H. A. Denni	78	2.17	39	169-26
	26	452	52	Fábrica Nacional	27484	33	137-42	9069-72
	26	453	32	id.	19200	33	96-00	6336-00
	31	514	30	F. Terrés & C.ª	3094	02	15-47	61-88
	31	518	75	B. Morales	2025	07	10-12	141-75
Stbre.	1	30	1	J. Alfaro F.	128	33	64	42-24
	1	28	100	M. Rodríguez	5619	02	28-09	112-38
				Pasan			3108-41	101756-39

FECHAS.	Nº de Pdtos.	Nº de Btos.	DUEÑOS.	Peso.	Aforo.	Muelle.	Derechos.
			Vienen			3103-41	101756-39
Stbre. 2	2	55	S. Pérez & C.ª	1510	07	7-55	105-70
2	8	22	Luis Ellinger & H.º	2376	02	11-88	47-52
4	47	100	Macaya & Rodríguez	5772	02	28-86	115-44
4	96	97	R. Esquivel	2425	07	12-12	165-75
4	106	100	Juan Knöhr	5100	02	25-50	102-00
4	82	6	Supremo Gobierno	541	11	2-70	59-51
4	171	14	id.	8260	33	41-30	2725-80
7	127	50	Uribe & Batalla	5250	02	26-25	105-00
7	135	1	Cura de la Merced	17	54	08	9-18
9	153	10	Pochet & Odio	1013	02	5-06	20-26
10	177	10	H. A. Denni	337	11	1-68	37-07
11	198	100	P. Terrés & C.ª	2500	07	12-50	175-00
14	202	6	J. Hernández	486	02	2-43	9-72
16	269	50	J. R. R. Troyo & C.ª	2500	02	12-50	50-00
18	316	28	Supremo Gobierno	12519	33	62-59	4131-27
18	326	1	J. Castro M.	17	22	08	2-64
19	324	28	J. Knöhr	1484	02	7-42	28-68
19	356	50	L. Ellinger & H.º	5450	02	27-25	109-00
19	350	43	Fundición de San José	1978	02	9-89	39-56
19	352	8	J. R. R. Troyo & C.ª	408	02	2-04	8-16
21	354	16	G. Herrero & C.ª	1712	02	8-56	34-24
21	368	2	Supremo Gobierno	1219	11	6-09	134-09
23	440	1	J. Durán	198	02	99	3-96
24	477	99	Supremo Gobierno	33725	33	168-62	11129-25
30	570	15	id.	4875	33	24-37	1608-75
25	9	25	L. Echandi	2550	02	12-75	51-00
			Pasan			3624-47	122764-94

FECHAS.		Nº de Pdtos.	Nº de Btos.	DUEÑOS.	Peso.	Aforo.	Muelle.	Derechos.
				Vienen.....	.....	....	3624-47	122764-94
Stbre.	3	87	25	W. J. Field.....	1246	02	6-23	24-92
	3	89	52	Supremo Gobierno	25626	33	128-13	7906-58
	10	148	87	id.....	29596	33	147-98	9766-68
	10	93	14	A. Atmelia.....	675	07	3-37	47-25
	11	193	40	Supremo Gobierno.....	10997	33	54-98	3627-69
	12	175	39	Uribe & Batalla.....	3900	02	19-50	78-00
	16	281	18	J. R. R. Troyo & C.ª	900	02	4-50	18-00
	17	166	66	Supremo Gobierno.....	36	33	18	11-88
	17	301	1	Hospital de San José.....	164	11	82	18-04
	17	307	3	Pochet & Odio.....	283	02	1-41	5-66
	18	427	1	Uribe & Batalla.....	67	02	33	1-34
	23	445	1	P. J. Valverde.....	9	22	04	1-78
	24	419	55	Teja de hierro.....	5610	02	28-05	112-20
	25	105	70	W. J. Ford.....	3581	02	17-90	71-62
	25	421	1	Jenaro Castro M.....	240	11	1-20	26-40
	25	421	..	id.	45	11	22	4-95
	25	421	..	id.	21	22	10	4-62
	28	529	42	Supremo Gobierno .....4.....	3048	2.18	15-24	6648-64
	28	535	10	Rog & Tituli.....	1042	02	5-21	20-84
	30	361	4	J. Durán.....	188	07	94	13-16
	30	361	2	id.	201	07	1-00	14-07
	30	479	105	F. Peralta.....	8389	01	41-94	83-89
Octbre.	3	93	114	Gobierno de C. R.	38600	33	193-00	12738-00
	8	162	178	J. Hernández.....	10680	02	53-40	213-60
	8	192	58	Hermann & Zeledón.....	158	02	79	3-16
	12	178	44	J. R. R. Troyo & C.ª	2244	02	11-22	44-88
				Pasan.....	.....	....	1362-09	164251-83

FECHAS.	Nº de Pdtos.	Nº de Btos.	DUEÑOS.	Peso	Aforo.	Muelle.	Derechos.
			Vienen.....	.....	....	4362-09	164251-83
Otbre. 21	502	2	I. Leskowicz & Son.....	205	02	1-02	4-10
23	538	2	L Echandi.....	97	07	48	6-79
10	250	6	Supremo Gobierno.....	1670	02	8-35	33-40
14	342	1	Obras Públicas.....	11	11	05	1-22
2	25	60	S. Pérez & Cª.....	1960	07	9-80	137-20
2	43	20	P. Terrés & Cª.....	966	07	4-83	67-62
2	42	12	Uribe & Batalla.....	577	07	2-88	40-39
3	59	100	L. Ellinger & Hº.....	10400	02	52-00	208-00
7	141	50	F. Peralta.....	2075	02	10-37	41-50
7	152	50	F. Lahmam.....	2500	02	12-50	50-00
8	142	14	J. Hernández.....	700	02	3-50	14-00
14	279	56	Uribe & Batalla.....	5712	02	28-56	114-24
15	373	1	Costa Rica Ilustrada.....	14	02	07	1-54
15	355	17	Miguel Adiego.....	1190	02	5-95	23-80
16	317	24	P. Terrés & Cª.....	6436	02	32-18	128-72
19	445	17	Juan Knöhr.....	884	02	4-42	17-68
19	434	2	F. Castro R.....	96	07	38	6-72
19	426	42	Supremo Gobierno C. R.....	18889	33	94-44	6233-37
19	423	27	P. Terrés & Cª.....	2558	02	12-79	51-16
20	473	2	G. Herrero & Cª.....	97	02	48	1-94
20	479	10	L. Ellinger & Hº.....	488	07	2-44	34-16
21	486	30	Supremo Gobierno.....	7838	33	39-19	2556-54
21	476	44	id.	13286	02	66-43	265-72
21	513	125	Uribe & Batalla.....	6250	07	31-25	437-50
21	358	100	F. Peralta.....	7512	01	37-56	75-12
			Pasan.....	.....	....	4824-91	175792-39

FECHAS.-	Nº de Pdtos.	Nº de Btos.	DUEÑOS	Peso.	Aforo.	Muelle.	Derechos.
			Vienen.....	.....	.....	4824-91	175792-36
Otbre. 22	499	112	L. Ellinger & H.º	3650	07	18-25	255-50
22	389	275	id.	8600	07	43-00	602-00
22	526	350	Esquivel & Cañas.....	8750	07	43-75	682-50
23	565	73	Supremo Gobierno	497	2.18	2-48	1088-46
23	564	6	id.	488	2.18	2-44	1063-84
23	570	79	R. Esquivel.....	2376	07	11-88	166-32
23	498	149	Cardona & H.º	2376	07	11-88	166-32
23	387	14	Juan Hernández.....	779	02	3-89	15-58
23	549	15	Supremo Gobierno	7365	33	36-32	2430-45
24	529	43	L. Echandi	1075	07	5-37	75-25
24	530	30	Uribe & Batalla.....	720	07	3-60	50-40
24	499	40	id.	960	07	4-80	67-20
24	619	10	W. J. Ford.....	1018	2.18	5-09	2219-24
24	618	10	id.	1018	2.18	5-09	2210-24
26	620	114	Jurado & Cruz.....	750	07	3-75	52-50
27	673	2	J. Hernández.....	124	02	62	2-48
30	609	729	Braulio Morales.....	15006	07	75-03	1050-42
31	613	480	P. Terrés & C.ª	12000	07	60-00	840-00
5	84	1	Supremo Gobierno.....	7	11	03	77
6	132	110	id.	21284	33	101-42	7023-72
9	208	8	Goicoechea & C.ª	386	07	1-93	27-02
10	251	1	Supremo Gobierno.....	88	02	44	1-76
14	341	4	id.	506	11	2-53	55-66
15	365	20	J. Alfaro F.....	947	02	1-73	18-94
16	382	100	L. Ellinger &H.º	2500	07	12-50	175-00
20	487	5	H. A Denni.....	896	11	4-48	98-56
			Pasan.....	.....	.....	5290-21	196236-49

FECHAS.	Nº de Pdtos.	Nº de Btos.	DUEÑOS.	Peso.	Aforo.	Muelle.	Derechos.
			Vienen.....	.....	....	5290-21	196236-49
Oct. 21	491	3	H. A. Denni.....	326	11	1-63	35-86
22	457	90	F. Peralta.....	6514	01	32-57	65-14
23	454	79	id.	5597	01	27-98	55-97
„	534	6	Cardona & H.º	292	07	1-46	20-44
24	608	15	Jurado & Cruz	729	07	3-64	51-03
27	655	150	Goicoechea & C.ª	3750	07	18-75	262-50
„	672	8	J. M. Flores & C.ª	386	07	1-93	27-02
28	679	1	Ministro de Guerra (2 escopetas)		3-00 c/u.	....	6-00
29	710	1	Cónsul de España	35	2.17	17	75-95
30	714	10	J. R. R. Troyo & C.ª	484	07	2-42	33-88
31	716	100	Jurado & Cruz.....	2500	07	12-50	175-00
„	724	40	L. Ellinger H.º	1250	07	6-25	87-50
Novbre. 4	24	200	P. Terrés & C.ª	5000	07	25-00	350-00
10	119	260	id.	6500	07	32-50	455-00
7	100	55	Uribe & Batalla	2433	07	12-16	170-31
12	181	17	C. Monestel.....	1751	02	8-75	35-02
„	180	100	Uribe & Batalla	3070	07	15-35	214-90
16	253	30	S. Pérez & C.ª	3070	02	15-35	61-40
„	256	7	Muñoz y Acosta.....	742	02	3-71	14-84
„	257	8	C. Monestel	840	02	4-20	16-80
17	309	45	A. Atmetlla.....	2340	02	11-70	46-80
25	448	2	Gobierno de C. R.	129	02	64	2-58
„	„	2	id.	53	07	26	3-71
„	452	28	id.	5351	11	26-75	588-61
„	449	2	id.	216	22	1-08	47-52
„	451	1	id.	208	02	1-04	4-16
			Pasan.....	.....	....	5458-00	199134-43

FECHAS.	Nº de Pdtos.	Nº de Btos.	DUEÑOS.	Peso.	Aforo.	Muelle.	Derechos.
			Vienen.....	.....	.....	5458-00	199134-43
Novbre. 28	529	3	Gobierno de C. R.	188	33	94	62-04
24	450	6	id.	719	11	3-59	79-09
27	447	3	id.	550	11	2-75	60-50
5	58	1	Hospital de San Juan de Dios.....	228	09	1-14	20-52
5	58	1	id.	32	04	16	1-28
5	58	1	id.	55	07	27	3-85
9	16	64	Esquivel & Hos.....	1600	07	8-00	112-00
16	184	100	Trejos & Cª	7210	01	36-05	72-10
17	307	05	F. Jenkins.....	242	07	1-21	16-94
18	317	50	Luis Ellinger & Hº	1890	07	9-45	132-30
28	532	95	Supremo Gobierno.....	33470	33	167-35	11045-10
13	202	43	C. Monestel.....	2021	07	10-10	141-47
14	245	39	Fábrica de Licores.....	1065	33	5-32	351-45
17	306	90	F. Peralta.....	7655	01	38-27	76-55
17	310	40	W. J. Ford	3440	02	17-20	68-80
20	332	32	L. Ellinger & Hº	1504	07	7-52	105-28
23	334	50	Jurado & Cruz.....	2400	07	12-00	168-00
24	395	88	Supremo Gobierno.....	29810	33	149-05	8637-30
26	473	62	id.	22574	33	112-87	7449-42
27	496	1	F. de R. Jiménez.....	43	07	21	3-01
28	493	85	W. J. Ford.....	3847	02	19-23	76-94
30	555	40	G. Pradilla.....	1839	02	9-19	36-78
Dbre. 1	18	1	F. W. Dallenger.....	45	02	22	90
1	71	50	Muñoz & Acosta.....	2300	07	11-50	161-00
1	73	5	Aduana de Limón.....	534	11	2-67	58-74
1	74	1	Colegio de Señoritas.....	134	02	67	2-68
		.....	Pasan.....			6084-93	226088-47

FECHAS.	Nº de Pdtos.	Nº de Btos.	DUEÑOS.	Peso.	Aforo.	Muelle.	Derechos.
			Vienen.....	.....	....	6084-93	226088-47
Dbre. 1	76	24	Supremo Gobierno.....	3680	11	18-40	404-80
1	76	1	id.	195	02	97	3-90
3	130	33	id.	2555	2.18	12-77	5569-90
3	185	1	id.	16	11	08	1-76
1	71	41	Muñoz y Acosta.....	1627	07	8-13	113-89
2	131	34	J. Alfaro F.	3464	02	12-32	69-28
9	359	49	Juan Knöhr.....	4998	02	24-99	99-96
9	351	34	J. F. Lahmann.....	1742	02	8-71	34-84
9	374	24	Supremo Gobierno.....	4864	02	24-32	96-28
8	332	60	Morrell & Cª	2760	02	13-80	55-20
9	378	2	Gobierno de Costa Rica	550	33	2-75	181-50
9	319	62	id.	30404	33	152-02	10033-32
14	569	88	J. J. de Jongh....	9640	02	48-20	192-80
16	591	1	Colegio de Sión.....	124	11	62	13-64
17	731	4	J. F. Lahmam.....	368	02	1-84	7-36
17	732	50	id.	2184	02	10-92	43-68
17	733	5	id.	460	02	2-30	8-20
17	735	25	Jurado & Ulate.....	1200	07	6-00	84-00
21	774	70	id.	3360	07	16-80	235-20
22	888	20	Juan Knöhr.....	1188	02	5-94	23-76
23	919	30	P. Terrés & Cª	3120	02	15-60	62-40
23	890	10	W. Steinworth.....	229	02	1-14	4-58
24	763	10	Juan Hernández.....	1014	02	5-07	20-28
24	960	8	Supremo Gobierno.....	664	2.18	3-32	1437-52
28	863	175	Esquivel & Cañas.....	8050	02	40-25	161-00
28	904	48	Gustavo Pradilla.....	1778	02	8-89	35-56
			Pasan.....	.....	....	6527-08	239084-08

FECHAS.		Nº de Pdtos.	Nº de Btos.	DUEÑOS.	Peso.	Aforo.	Muelle.	Derechos.
				Vienen.....	.....	.....	6527-08	239084-08
Dbre.	28	1059	10	J. F. Lahmam.....	496	02	2-48	5-92
	30	1157	65	Supremo Gobierno.....	22135	33	110-17	7304-55
	31	811	38	W. Steinworth.....	3534	02	17-17	70-68
	31	1207	1	J. Hernández	83	07	41	5-81
	1	70	38	Supremo Gobierno.....	18980	33	94-90	6261-40
	3	124	1	Soto y Ramírez.....	64	1.09	32	69-76
	7	301	109	Supremo Gobierno.....	136644	33	683-22	45092-52
	9	283	69	G. Herrero & Cª.....	7107	02	35-53	142-14
	9	327	42	Gustavo Pradilla.....	1800	02	9-00	36-00
	10	358	10	Juan Hernández.....	1020	02	5-10	20-40
	14	581	10	Supremo Gobierno.....	440	22	2-20	96-80
	14	548	3	Colegio de Sión.....	275	11	1-37	30-25
	14	582	2	Biblioteca Nacional.....	207	02	1-03	4-14
	17	714	51	Gobierno de C. R.....	25171	33	125-85	8306-43
	17	730	2	id.	332	11	1-66	36-52
	21	848	6	Roig & Títuli.....	598	02	2-99	11-96
	21	802	1	Trejos & Cª.....	55	07	27	3-85
	23	923	1	Supremo Gobierno.....	149	54	74	80-46
	28	1050	12	Jurado y Ulate.....	461	07	2-30	32-27
	29	1073	1	F. Velarde.....	219	22	1-09	48-18
	30	796	100	J. R. R. Troyo & Cª.....	2500	07	12-50	175-00
	31	1045	27	G. Pradilla.....	1243	02	6-21	24-86
	31	1272	109	id.	5014	02	25-07	100-28
	5	251	1	Gobierno de C. R.	120	11	60	13-20
	24	1018	18	J. Knöhr.....	1831	02	9-15	36-62
	30	1047	46	T. H. Calneck.....	2027	02	10-13	40-54
				Pasan.....	[illegible]		7688-54	307134-62

FECHAS.	Nº de Pdtos.	Nº de Btos.	DUEÑOS.	Peso.	Aforo.	Muelle.	Derechos.
			Vienen.....	.....	.....	7688-54	307134-62
Dbre. 30	1149	33	G. Hererro & Cª.....	3366	02	16-83	67-32
31	1223	68	Trejos & Cª.....	2184	07	15-92	152-88
31	1252	6	Macaya & Rodríguez.....	605	02	3-02	12-10
1892							
Enero 8	100	10	A. Atmella.....	509	02	2-14	10-18
8	208	196	W. J. Field.....	10192	02	50-96	202-84
8	234	4	T. M. Calneck.....	206	02	1-03	4-12
9	198	20	G. Herrero & Cª.....	2040	02	10-20	40-80
9	262	47	T. M. Calneck.....	2310	02	11-55	46-20
9	292	100	J. J. de Jongh.....	10257	02	51-28	205-14
11	341	1	A. E. Jiménez.....	189	33	94	62-37
11	365	10	Macaya & Rodríguez.....	506	07	2-53	35-42
12	420	1	J. Alfaro F.....	473	11	2-36	52-03
12	434	5	J. Hernández.....	499	02	2-49	9-98
15	228	50	Supremo Gobierno.....	7176	02	35-88	143-52
15	331	9	J. Hernández.....	476	07	2-38	33-32
16	567	2	Gobierno de C. R.	604	07	3-02	42-28
16	655	90	W. J. Ford.....	5337	02	26-68	106-74
18	373	13	J. J. de Jongh.....	5740	02	28-70	114-80
25	962	10	W. J. Ford.....	996	2.18	4-98	2171-28
26	1087	4	J. F. Lahmann.....	620	02	3-10	12-40
27	1017	1	J. Hernández.....	85	07	42	5-95
27	1090	3	Gobierno de C. R.....	58	11	29	6-38
27	1149	5	R. Rodríguez.....	163	02	81	3-26
			Pasan.....	.....	.....	7966-05	310673-93

FECHAS.	Nº de Pdtos.	Nº de Btos.	DUEÑOS.	Peso.	Aforo.	Muelle.	Derechos.
			Vienen.....	.....	.....	7966-05	310673-93
Enero 28	1191	1	Supremo Gobierno	133	02	66	2-66
29	899	237	Gobierno de C. R.	24623	02	123-11	492-46
29	900	16	Supremo Gobierno.....	1936	02	9-63	28-72
29	1146	2	id.	171	11	85	18-81
29	1199	1	P. Terrés & Cª	18	02	09	36
29	1252	1	J. F. Lahmann....	50	02	25	1-00
29	1248	6	Supremo Gobierno	1998	02	9-99	29-96
30	1167	12	S. Garvanzo.....	1212	02	6-06	24-24
31	942	643	Supremo Gobierno.....	35207	11	176-03	3882-77
31	1147	6	id.	111	02	55	2-22
4	69	24	J. J. de Jongh.....	792	02	3-96	14-84
4	51	60	Arden Cuch.....	4320	07	21-60	302-40
7	207	100	F. Castro R.....	2500	07	12-50	175-00
9	41	1	J. Alfaro F.....	140	11	70	15-40
9	263	7	J. V. Monestel.....	714	07	3-57	49-98
12	425	15	F. Carranza.....	373	07	1-86	22-11
13	415	6	G. Herrero & Cª	3795	11	18-97	417-45
13	488	1	Colegio de Sión.....	321	11	1-60	35-31
14	289	15	J. V. Monestel.....	1376	07	6-38	96-32
15	576	50	C. de Agencias.....	5059	02	25-29	101-18
16	480	2	J. F. Lahmann.....	102	02	51	2-04
16	449	2	Macaya & Rodríguez	175	02	87	3-50
16	496	50	Supremo Gobierno...	14722	33	73-61	441-66
16	668	46	Riotte & Jager....	5170	01	25-35	51-70
19	808	12	Supremo Gobierno.....	984	2.18	4-92	2145-12
19	809	22	id.	7568	33	32-84	2497-44
			Pasan.....	.....	... ..	8527-80	319336-56

FECHAS.		Nº de Pdtos.	Nº de Ctos.	DUEÑOS.	Peso.	Aforo.	Muelle.	Derechos.
				Vienen			8527-80	319336-56
Enero	20	836	2	W. J. Fied	100	02	50	2-00
	21	830	23	Ramón Troyo	578	07	2-89	39-46
	21	824	95	Esquivel & Cañas	3352	07	16-76	234-64
	21	863	10	W. J. Ford	1019	2.18	5-09	2221-42
	21	879	10	id.	1002	2.18	5-01	2184-36
	22	888	17	J. Alfaro F.	3536	02	17-68	70-72
	22	894	50	Supremo Gobierno	3610	2.18	18-05	7869-80
	22	895	33	id.	2217	2.18	11-08	5633-06
	22	945	2	Cubero & Cª	149	11	74	16-39
	23	252	1	R. Esquivel	284	02	1-42	5-68
	23	882	50	Riotte & Jager	4800	02	24-00	96-00
	24	936	23	G. Herrero & Cª	1570	02	7-85	31-40
	27	969	6	Riotte y Jager	637	02	3-18	12-74
	28	229	4	Supremo Gobierno	651	02	3-25	13-02
	28	1103	67	J. Hernández	4824	01	24-12	48-24
	28	1190	1	Luis Siebi	58	11	29	6-38
	28	1192	44	Muñoz y Acosta	4488	02	22-44	89-76
	29	273	1	T. M. Calneck	33	54	16	17-82
	29	1212	12	P. Cortéz	384	07	1-92	26-88
	29	1212	1	id.	33	07	16	2-31
	29	1212	1	id.	27	13	13	3-51
	29	1212	1	id.	15	54	7	8-10
	29	1212	1	id.	87	07	43	6-09
	30	582	6	Colejio de Heredia	323	02	1-66	6-46
	30	1026	17	Jurado y Ulate	812	07	4-06	56-84
Febrero	2	31	8	P. Terrés & Cª	395	07	1-97	27-65
				Pasan			8702-71	338067-29

FECHAS.	Nº de Pdtos.	Nº de Btos.	DUEÑOS.	Peso.	Aforo.	Muelle.	Derechos.
			Vienen.....	.....	....	8702-71	338067-2
Febrero 3	87	40	A. Cruz.....	1732	02	8-66	34-64
» 4	60	3	J. Alfaro F.....	324	02	1-62	6-48
» 4	133	1	Cónsul de España.....	53	87	26	46-11
5	151	5	Trejos & H.º.....	249	02	1-24	4-98
5	153	47	G. Herrero & C.ª.....	1034	07	5-17	72-38
5	157	110	G. Pradilla.....	5170	02	25-85	103-40
5	179	50	Pochet & Odio.....	5250	02	26-25	105-00
6	191	91	Gobierno de C. R.....	14348	11	71-74	1578-28
6	210	1	G. Pradilla.....	39	02	19	78
6	224	6	A. Collado.....	1099	11	5-49	120-89
6	524	1	id.	120	87	60	104-40
10	91	400	L. Ellinger & H.º.....	9600	07	43-00	672-00
10	336	2	Esquivel & Cañas.....	100	07	50	7-00
10	396	19	J. J. de Jongh.....	912	02	4-56	18-24
11	386	282	J. Alfaro F.....	6768	07	33-84	473-76
11	429	1	Ministro de Relaciones.....	2	02	1-01	04
11	455	2	Roig & Títuli.....	210	02	1-05	4-20
12	509	1	J. Knöhr.....	53	02	26	1-06
13	352	29	Supremo Gobierno.....	3479	02	17-44	69-78
16	643	1	J. Alfaro F.....	101	02	50	2-02
17	659	45	L. Ellinger & H.º.....	2160	07	10-80	151-20
18	639	61	J. Alfaro F.....	1464	07	7-32	102-48
18	728	1	R. Riotte.....	105	07	52	7-35
18	748	60	Jurado y Ulate.....	2726	07	13-63	190-82
20	807	2	L. Echandi.....	98	02	49	1-96
24	681	10	P. Terrés & C.ª.....	1020	02	5-10	20-40
			Pasan.....	.....	....	8984-80	341866-87

FECHAS.	Nº de Pdtos.	Nº de Btos.	DUEÑOS.	Peso	Aforo.	Muelle.	Derechos.
			Vienen.....	.....	....	8984-80	341866-87
Febrero 25	989	5	Esquivel & Cañas.....	125	07	62	8-75
27	967	65	W. J. Ford.....	4109	02	20-54	82-18
27	1053	8	F. Carranza.....	268	11	1-34	29-48
27	1053	39	id.	973	02	4-86	19-46
4	58	46	Supremo Gobierno.....	13635	02	68-17	272-70
4	138	1	F. Peralta.....	162	54	81	87-48
5	108	53	R. Riotte.....	1378	07	6-89	96-46
6	223	2	A. Collado.....	198	1.09	99	115-82
6	231	2	J. Canalías.....	89	11	44	9-79
8	134	7	A. Collado.....	2006	22	10-03	441-32
8	265	1	Cubero & C.ª	5	11	02	10
8	300	8	Salas Vargas & C.ª	384	07	1-42	26-88
8	309	16	Obispo.....	797	11	3-98	87-67
8	309	2	id.	23	02	11	46
10	335	31	J. Alfaro F.....	3131	02	15-65	62-62
10	391	1	Supremo Gobierno	134	02	67	2-68
11	150	3	R. Esquivel.....	74	07	37	5-18
11	319	20	J. R. R. Troyo & C.ª	1020	02	5-10	20-40
11	321	8	J. Gutiérrez.....	928	02	4-64	18-56
11	408	25	F. Castro R.....	2625	02	13-12	52-50
11	412	142	Montealegre & Carazo.....	2976	07	14-88	208-32
11	114	2	W. Steinworth.....	180	02	90	3-60
11	416	6	F. Peralta.....	288	07	1-44	20-16
11	500	1	Villafranca & C.ª	33	02	16	66
13	194	25	J. J. de Jongh.....	2672	02	13-36	53-44
12	446	1	S. Gobierno.....	49	11	24	5-39
				.....	....	9175-57	343598-93

FECHAS.	Nº de Pdtos.	Nº de Btos.	DUEÑOS.	Peso.	Aforo.	Muelle.	Derechos.
			Vienen.....	.....	....	9175-57	343598-93
Febrero 13	447	2	Supremo Gobierno.....	185	2.17	92	401-45
13	486	22	Trejos & Cª.....	1056	02	5-28	21-12
13	496	88	J. R. R. Troyo & Cª.....	4200	07	21-00	294-00
13	498	25	Guardia & Quelquejeu.....	1200	07	6-00	84-00
14	410	1	Meno & Hº.....	25	07	12	1-75
14	560	14	L. Ellinger & Hº.....	350	07	1-75	24-50
14	564	1	A. Monestel.....	56	07	28	3-92
16	621	1	Cura de Barba.....	182	11	91	10-02
17	632	49	Supremo Gobierno C. R.....	19950	33	99-75	6583-50
17	650	50	Jurado & Ulate.....	2400	07	12-00	168-00
17	652	50	G. Herrero & Cª.....	5100	02	25-50	102-00
17	653	206	F. C. de C. R.....	4789	11	23-94	526-79
18	444	1	P. Odio.....	48	07	24	3-36
18	729	4	J. F. Lahmann.....	99	07	49	6-93
19	664	5	G. Herrero & Cª.....	500	02	2-50	10-00
20	731	1	J. R. R. Troyo & Cª.....	48	07	24	3-36
20	810	5	L. Ellinger & Hº.....	214	07	1-07	14-98
22	839	10	W. J. Ford.....	1019	2.18	5-09	2221-42
22	899	8	Supremo Gobierno.....	3673	33	18-36	1221-09
23	873	29	id.....	1951	2.18	9-75	4253-18
23	893	1	V. Lines.....	126	11	63	13-86
24	877	50	J. Piza.....	4083	02	20-41	81-66
26	1019	176	Supremo Gobierno.....	10543	33	52-71	3479-19
Marzo 3	50	30	Almacén Nacional Escolar.....	4106	11	20-53	451-66
3	51	1	Colegio de señoritas.....	268	11	1-34	29-48
7	130	6	Alfonzo Zamora.....	53	02	26	1-06
			Pasan.....	.....	....	9506-61	363511-21

FECHAS.	Nº de Pdtos.	Nº de Btos.	DUEÑOS.	Peso.	Aforo.	Muelle.	Derechos.
			Vienen			9506-64	363511-21
Marzo 10	52	2	Almacén Escolar	566	11	2-88	62-26
11	118	1	Ministro de Relaciones	6	02	03	12
12	233	10	W. J. Ford	1004	2.18	5-02	2188-72
12	237	4	R. Riotte	222	02	1-11	4-44
12	249	2	Uribe & Batalla	147	02	73	2-94
14	269	1	A. Monestel	54	07	27	3-78
14	271	23	Supremo Gobierno	4550	02	22-75	91-00
16	308	4	Hospicio de Huérfanos	535	11	2-67	39-05
23	396	20	R. Guardia	1390	02	6-95	27-80
24	518	3	Oficina del Sello Nacional	107	54	83	90-18
24	520	4	id.	194	54	97	104-76
26	524	4	T. Jenkin & H.º	97	07	38	6-79
26	464	86	Supremo Gobierno	13866	11	69-33	1525-26
28	482	200	Esquivel & Cañas	9200	02	46-00	184-00
31	589	88	J. Durán	10560	02	52-80	211-20
31	265	425	Teatro Nacional	86589	02	432-94	1731-78
1	2	7	Guardia & Quelquejeu	916	02	4-58	18-32
1	30	3	Ferro Carril de C. R.	201	11	1-00	22-11
2	16	60	J. Knöhr	3180	02	15-90	63-60
3	81	1	J. J.Gutiérrez	138	02	69	2-76
3	82	1	id.	74	02	37	1-48
5	109	30	W. J. Ford	1282	02	6-41	25-64
11	216	2	Administrador de Tabacos	136	2.18	68	296-48
11	217	50	id.	3755	2.18	18-77	8185-90
14	270	23	Supremo Gobierno	4026	02	20-13	80-52
16	268	2	A. Monestel	98	02	49	1-96
			Pasan			10221-32	378484-06

FECHAS.	Nº de Pdtos.	Nº de Btos.	DUEÑOS.	Peso.	Aforo.	Muelle.	Derechos.
			Vienen.....	.....	.....	10221-32	378484-06
Marzo 17	325	2	J. J. A. Montero.....	47	1.09	23	51-23
19	311	135	W. Steinworth.....	12285	02	61-42	245-70
19	375	42	G. Herrero & Cª.....	1890	07	9-45	132-30
24	519	7	Supremo Gobierno.....	287	11	1-43	31-57
28	542	100	Coronado & Hº.....	5300	02	26-50	106-00
29	467	230	P. Terrés & Cª.....	5520	07	27-60	386-40
29	565	3	G, Herrero & Cª.....	139	07	69	9-73
29	562	100	J. J. de Jongh.....	10300	02	51-50	206-00
31	272	44	A. Cruz.....	9408	01	47-04	94-08
31	544	14	M. Montealegre.....	3294	11	16-47	362-34
31	588	100	Coronado y Hos.....	5100	02	25-50	102-00
31	632	80	J. Hernández	4720	02	23-60	94-40
31	622	4	Supremo Gobierno.....	558	02	2-79	11-16
						10515-54	380316-97

RESUMEN

Bultos.....		24977.
Muelle.....	$	10515-54
Derechos.....		380316-97
Total.....		390832-51

Dirección de la Aduana Central.—San José, Marzo 31 de 1892.

JUAN E. ROMERO,
Alcaide encargado.

AGUSTÍN GUTIÉRREZ

Cuadro n. 11.

CUADRO que demuestra los aumentos y disminuciones en lo producido por esta Aduana en el período de seis años, de 1886 á 1892, comparado cada año con su anterior; así tenemos que el presente año comparado con los demás, arroja los siguientes aumentos en su favor:

	1886/7	1887/8	1888/9	1889/90	1890/91	1891/92
Productos	$ 535634-15	1024395-05	1120370-23	989001-39	1303622-10	1557561-03
Aumento en efectivo	1021926-88	533165-98	437190-80	568559-64	253938-93	
	$ 1557561-03	$ 1557561-03	$ 1557561-03	$ 1557561-03	$ 1557561-03	

Aumento del año 1887 á 1892 $ 1021926-88.

Camilo Lutschaunig,
Alcalde Encargado.

Dirección de la Aduana Central. San José, 31 de Marzo de 1892.

Agustín Gutiérrez.

Señor Ministro de Hacienda.

Limón, Abril 1º de 1892.

Cumplo con el deber que como Administrador de la Aduana del Limón, me impone su circular número 8, de 8 de Febrero próximo pasado; y por la cual estoy obligado á dar á su Ministerio el informe del año económico de 1891 á 1892, que terminó el 31 de Marzo próximo pasado.

Como los ocho cuadros ó anexos y el informe del Inspector, que le adjunto, contienen todos los datos esenciales del movimiento de las operaciones efectuadas por esta Aduana durante el año, y que ellos en sí dan el resultado general, que es bastante satisfactorio, omito detalles sobre esto y me limito sólo á desarrollar ó explicar cada cuadro por separado, así:

Cuadro nº 1.

Éste comprende en detalle las mercaderías existentes el 31 de Marzo de 1892, en las bodegas de esta Aduana; cuya suma es de 4048 bultos.

Cuadro nº 2.

Representa el movimiento de bultos en el año, y según el Resumen final, las entradas y salidas se han efectuado así:

EXISTENCIA el 1º de Abril de 1891, según inventario.....	10681 bultos.
ENTRADAS en 190 Naves durante el año.....	394599 ,,
TOTAL de entradas en el año.....	405280 bultos.

LAS SALIDAS:

Con 1676 pedimentos locales.....	210027 bultos.	
Con 414 pedimentos de la Aduana Crl.	27909 ,,	
Remitidos á la Aduana Central con 1404 guías.....	162883	
Reembarcados con 18 pedimentos	460	401279
SALDO existente en 1º de Abril de 1892		4001
Según cuadro anterior nº 1, el inventario de lo existente en esta fecha es.....		4048
SALDO que aparece en aumento en la existencia, según inventario.....		47 bultos.

El sobrante de 47 bultos que arroja el inventario, se explica por que los bultos que vienen en atados se cuentan así; y con la movilización que tienen de continuo las estivas, éstos se deshacen y dan lugar á que se multiplique el número de bultos.

Cuadro nº 3.

Comprende todos los valores liquidados y recaudados por esta Aduana durante el año; que conforme al Resumen final se explica así:

Derechos de Importación.....	$ 198885-83	
Derechos de Reembarque.....	238-22	$ 199124-05
Muellaje de Importación	14219-15	
Muellaje de Reembarque	178-52	
Muellaje de Exportación.....	34628-28	49025-95
Impuesto de teatro sobre el café		44547-97
Impuesto sobre zarzaparrilla de Talamanca.....		16-54
TOTAL recaudado en el año.....		292714-51
En esta suma está incluída la de las pólizas sin fianza, cuyo valor es de		82379-65
Pagados aquí según acuerdos á los recaudadores siguientes:		
A Mr. W. B. Unckles desde el 1º de Abril, hasta el 1º de Setiembre 1891	$ 49319-20	
Al señor Gobernador don Balvanero Vargas, desde el 1º de Setiembre 1891 hasta el 31 de Marzo de 1892.....	33060-45	
Suma igual á la liquidada.....		$ 82379-65

El resto de lo liquidado con fianza es $ 210334-86 y esta suma ha sido remitida en pólizas á la Contaduría Mayor, para ser cobrada por el Banco de Costa Rica.

Cuadro nº 4.

Este representa los Embarques y Reembarques efectuados durante el año, y cuyo Resumen es el siguiente:

Embarcados según Resumen, son	1307901	bultos	con peso de		10620801	kilos.
Reembarcados según Resumen, son	488	,,	,,	,,	20262	,,
El total de la Exportación es....	1308389	bultos	con		10641063	kilos.

En este peso no va incluído el de 1126364 racimos de bananos, por carecerse de una romana de pesar en carro, que facilite esta operación, y porque con no pagar ningún derecho, la Aduana sólo toma el número de lo embarcado, facilitándoles á los embarcadores, la prontitud para hacer sus embarques.

Cuadro nº 5.

Éste da el detalle de los productos habidos sobre los Artículos de Monopolio Fiscal, encargados á esta Aduana para la entrega á los diferentes Administradores, las cuales se han efectuado como sigue:

A DON LUIS WICHMANN.

De Ron 75 barriles con.....	52338 litros.	
De anisado 5 barriles con.....	2243½ ,,	
De breva de 25 kilos	134 cajas.	
De breva de 10 kilos.....	258 cajas.	
El valor de estas entregas asciende á		$ 70865-73

Toda esta existencia fué realizada por el señor Wichmann.

AL GOBERNADOR DON BALVANERO VARGAS.

De Ron 10 barriles con	7085	litros.	
De breva 9 cajas de	25	kilos.	
De breva 28 ,, de	10	,,	
De Breva 10 ,, de	5	,,	
El producto de estas especies asciende á			$ 8881-75

AL ADMOR. DON CARLOS SABORÍO I.

Entregadas por el señor Gobernador don B. Vargas:
De breva 1 caja de 25 kilos.
De breva 7 cajas de 10 kilos.
Entregados por esta Aduana:
De ron 42 barriles con 29400 litros.
De alcohol 2 ,, ,, 1015 ,, 40° y 36°
De alcohol 1 ,, ,, 865 ,, 22½°
De breva 73 cajas de 25 kilos
De breva 215 ,, de 10 ,,
De breva 2 ,, de 5 ,,
El valor de las especies entregadas al señor Saborío asciende á $ 41986-50

TOTAL de lo producido en el año..... ..... $ 121733-98

Al final de este cuadro, va el Resumen de las diferentes especies, con la separación de los productos parciales de cada clase.

Cuadro nº 6.

Éste demuestra el valor de los Derechos dejados de cobrar en el año, por varias concesiones hechas al Ferrocarril, Luz Eléctrica, Iglesias y otras, como sigue:

Por Pastos.....	533 B. con peso de	26295 kgs. $	520-95
,, arroz	2920 ,, ,, ,,	261148 ,,	17899-29
,, frijoles	1039 ,, ,, ,,	57515 ,,	1135-91
,, maíz.....	1719 ,, ,, ,,	37946 ,,	744-46
Materiales Ferro Carril	23527 ,, ,, ,,	13145386 ,,	95366-18
,, Luz Eléctrica	1662 ,, ,, ,,	157101 ,,	3030-31
Molino Victoria 475 c[.....	2110 ,, ,, ,,	121640 ,,	1846-24
Madera construcción	99127 ,, ,, ,,	1097762 ,,	43219-99
Hierro galvanizado.....	6152 ,, ,, ,,	285402 ,,	5672-49
En varias mercaderías.....	9851 ,, ,, ,,	130206 ,,	5365-12
	148640	15190195	169435-82
Muellaje sobre 15198761			70993-80
Muellaje sobre 12164o½ trigo			496-56

Suma dejada de cobrar por exención de Derechos ..... $ 246291-30

Como se demuestra por este cuadro, el Gobierno ha dado de sus rentas, en este año, de lo desalmacenado en sólo esta Aduana, la respetable suma de $ 246291-30.

Cuadro nº 7.

Éste da en detalle lo recaudado por patentes de licores extranjeros, que según acuerdo anterior, está recargado á esta Aduana; siendo el producto de ellas en el año, la suma de $ 4022-00.

Todas estas sumas, menos $ 606-00 del mes de Marzo próximo pasado, han sido depositadas por esta Aduana en la Jefatura de Sección de la Secretaría de Hacienda.

Cuadro nº 8.

En éste se hace la comparación de las Entradas y Salidas de bultos desde el año de 1883 á 1892.

INFORME DEL SR. INSPECTOR.

Éste contiene todos los datos sobre organización del resguardo, bodegas, muelle y vaporcito nacional "Braulio Carrillo," y á la vez le acompaño dos cuadros números 1A y 2A, cuya explicación es la siguiente:

Cuadro nº 1 A.

Este representa el producto del muellaje cobrado durante el año por equipajes, y

su valor es..... $ 11779-44
Agregando á esta suma los productos por muelle de Importación, Exportación y Reembarque ,que es de..... 49025-95

Da la suma cobrada de..... 60805-39
Si á esta suma se agrega lo que se ha dejado de cobrar por exención de derechos de muellaje, que es de..... $ 71490-36

Habría producido la suma de..... $ 132295-75

Este producto se refiere á solo lo liquidado en esta Aduana, quedadando por agregar lo que se liquidó en la Aduana Central, sobre las mercaderías que han pasado por aquí.

Cuadro nº 2A.

Éste contiene el producto de pasajes y fletes á Cahuita, del vaporcito nacional "Braulio Carrillo," cuya suma en el año asciende á $ 122-10.

El resultado de lo producido por el vaporcito, es pequeño; pero proviene de que en los únicos viajes que se cobra pasaje, es en los dos que hace al mes á Cahuita, y en estos no siempre hay pasajeros.

COMPARACIÓN CON EL AÑO 1890/91 y 1891/92.

Para saber el aumento que han tenido las rentas de esta Aduana, sobre el año anterior, he resuelto agregarlas á mi informe, comparando parcialmente, tanto las entradas y salidas, como lo producido por las rentas del año de 1890/91 á 1891/92, como sigue:

EL INVENTARIO DEL ANO 1891 y 1892.

Existían en bodegas el año de 1891 ..... 10681 bultos.
Existen ,, ,, ,, 1892 ..... 4048 ,,

Hay de menos este año la suma de .... 6633 bultos.

ENTRADAS DE BULTOS.

Este año entraron según cuadro nº 2..... ..... 405280 bultos.
El año 1891 entraron según Memoria ..... 258217 ,,

Aumento en favor del año de 1891 á 1892 ..... 147063 bultos.
Producido por derechos de Importación, Reembarques en el año de 1891 á 1892..... $ 292714-51
Producido en el año de 1890 á 1891, según la Memoria de Hacienda..... ..... $ 222992-31

Aumento en favor del año 1891 á 1892 ..... $ 69722-20

EXPORTACIÓN.

Según la Memoria de Hacienda de 1890/1891 fué de.. .. 1150455
Este año según cuadro nº 4 es de.... ..... 1307901 bultos.

Aumento en favor del año 1891/92 ..... 157446 bultos.

REEMBARQUES.

Según cuadro nº 4 el año 1891/92 fueron .... 488 bultos.
El año 1890 á 1891, según Memoria, fueron..... .. 96 ,,

Aumento en favor del año 1891/92 .... 392 bultos.

ARTÍCULOS MONOPOLIO FISCAL.

Producido en el año 1891/92, según cuadro nº 5.....	$ 127733-98
Producido en el año 1890/91, según Memoria.....	113322-85
Aumento en favor del año 1891/92.....	$ 8411-13

MUELLAJE DE EQUIPAJES.

Producido en el año 1891/92, según cuadro nº 1A.....	$ 11779-44
Producido en el año de 1890/91, según Memoria!.....	$ 8214-47
Aumento en favor del año 1891/92.....	3564-97

Como se ve de las anteriores comparaciones, este año ha tenido aumento en todo sobre el anterior, lo que prueba que el movimiento y trabajo ha sido grande, y que todos los empleados han desempeñado su trabajo con actividad y honradez; esta es la mejor recomendación que de ellos puedo dar á Ud.

No quiero concluír sin llamar su atención sobre la necesidad que tiene esta Aduana de bodegas espaciosas y contiguas á las oficinas de la Administración, de modo que tanto el Administrador como el Contador podamos inspeccionar los despachos y demás trabajos de los empleados, evitando así todos los defectos que tiene esta Aduana, con la separación de la bodega de hierro, única que tiene, y que no reune las condiciones que para tal objeto está destinada.

En cuanto á Reglamentos y leyes, carecen en general las Aduanas, pues las que hoy tienen no llenan las exigencias del despacho; pero en esto me abstengo de apuntar sus defectos, desde luego que en mi poder existe una nota en que Ud. se sirve pedirme estas anotaciones para presentarlas el Congreso, y obtener la reforma de todas ellas.

La aprobación de mis actos por Ud., será para mí de gran satisfacción, y ella me probará que verdaderamente he cumplido con mi deber, única aspiración del empleado que cree haber llenado sus deberes.

Administración de la Aduana de Limón.

Con toda consideración me suscribo de Ud.

Muy attº y S. S.

El Administrador,

Florencio Madriz.

N. 1.

INVENTARIO

de las mercaderías existentes en las bodegas Nacionales de la Aduana de Limón al finalizar el año económico de 1891 *á* 1892.

MARCAS.	NÚMEROS.	BULTOS.	CONTENIDO.
R.S.	512-514.519[20 ..	 4	Ats. barillas hierro.
,, ...	507-509[10-515 ..	 4	,, ,, ,,
,, ...	518-125	 2	,, ,, ,,
,, ...	s[n.	 3	,, ,, ,,
B. —,,—	127	 1	C[. pieza hierro.
100 ..	36	.. 1	Pqte. muestras.
M. M. H. Taylor	s[n.	 1	C[. ,,
M. C. K.	54[5	 2	Pqtes. ,,
M. V.	100	 1	,, ,,
M. C. K.....	56	 1	,, ,,
MCR	s[n.	 1	,, ,,
N. C. H. D.	1165	 1	C[. Mcias.
N. C.	1[2	 2	,, ,,
,, ...	315	 3	Bles. Licores.
,, ...	s[n.	 1	,, ,,
,, ...	88[137	50	Sacos azúcar.
O. Sullivan	2	 1	C[, tabaco.
P. C. S. C:	,,	 1	;, leche. [saqueada].
P. O. E. B.	104	 1	,, conservas.
P. C.	89446	 1	Pqte. sombrillas.
P. T. C.	55	 1	C[. Sardinas. [saqueada].
P. L. M.	80	 1	,, conservas.
P. A. D.	10454	 1	Fdo. Mcias.
.....	207-8.	 2	C[. ,,
P. T. C.	30	 1	,, confites.
6 A	s[n.	 1	Pqte. muestras.
A. A.	76	 1	C[. ,,
	Pasan	.. 90	

MARCAS.	NÚMEROS.	BULTOS.	CONTENIDO.
	Vienen	90	
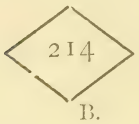 B.	48	 2	Cl. leche.
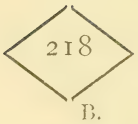 B.	71	 1	,, Mcias.
C.	149	 1	Fl. aceite.
C. RER.	1	 1	Cl. Maquinarias.
C. R.	42	 1	,, Mcias.
Car. IIº	s[n.	 1	Pqte. muestras.
C. J.	4050	 1	Bl. carne.
C. de A.	20	 1	Cl. Mcias.
C. de Agencias....	4985	 1	Pqte. muestras.
——,,—— M. Carazo	4984	 1	,, ,,
D. L.	s[n.	 1	Cl. Jabón. [Saqueada],
Dalinger F. W....	,, ...	 1	,, muestras café.
E.	2	 1	Pqte. ,,
E. LC. E. R. Z. C.	s[n.	 1	Cl. almidón [saqueada].
E. LR. H. R. W.	26	 1	Cl. licores.
E. C.	68	 1	,, Whiskey.
,, ...	203	 1	Cl. salsa tomate. [Saqud^{a}]
.....	156	 1	Pza. torre de iglesia.
E. F.	4	 1	Cl. Mcias.
A. E. J.....	37	 1	,, vino. [saqueada.]
A. Castellich	741	 1	,, Mcias.
A- C.	34	 1	Bl. frijoles.
,, ...	22617	 2	Cl. vino.
——,,—— Cartago.	230	 1	,, Mcias.
G. S.	14470	 1	Cl. vino.
P. T. C.	269	 1	,, conservas.
J. E.....	3705-3715	 2	Bles. azúcar.
M. R. S.	471-2-487-289	 4	,, ,,
J. E.....	3710-3635	 2	,, ,,
J. R. R. C.	4795	 1	,, Cerveza.
F. P. C.....	34	 1	Cl. Mcias.
W. S. C.	1115	15	Sacos Maní.
.....	s[n.	 2	Ats. conservas.
.....	1112	12	½ Bles. azúcar.
W S. C.	1120	20	Bles. harina.
,, ...	s[n.	19	Sacos ,,
,, ...	,, ...	 1	Cl. jamones.
M LM h.	38	 1	,, Órgano.
	Pasan	.. 198	

MARCAS.	NÚMEROS.	BULTOS.	CONTENIDO.
	Vienen	198	
A. C.	1150	50	..... Cj. jabón.
,, ...	151175	25	..... ,, Apollinaris.
,, ...	106145	...40	..... ,, Candelas.
A. W. C.	117	 1	..... Pqte. muestras.
A. Collado	6810	... 1	..... ,, ,,
J. M. R.	6	 1	..... ,, ,,
J. T. H. R.H.	s[n.	 1	..... ,, ,,
J R R R. T.	97	 1	..... ,, ,,
J S A. C.	26	 1	..... ,, ,,
J J. B.	6	 1	..... Cj. ,,
J. A.	15	 1	..... ,, ,,
L. C. A.	s[n.	 1	..... ,, pasas [saqueada].
L. S.	,, ...	 1	..... Saco Avena. ,,
L. E. O.	,, ...	 1	..... ,, Harina ,,
L. C. A.	,, ...	 1	..... ,, ,, [En mal estado,]
,, ...	11[2	 2	..... Cj. espejos.
,, ...	s[n.	 1	..... Pqte. muestras.
L. Charpentier	1	 1	..... ,, ,,
M. H.	8	 1	..... Cj. Salmón. [Saqueada].
M. C. K- Farms.	35	 1	..... Fdo. Mcías.
——,,—— W.	152	 1	..... Cj. Canfin.
——,,—— For Mr. Ford.	s[n.	 1	..... ,, Mcías.
Max Miller	,, ...	 1	..... ,, ,,
M. R.	,, ...	 5	..... Ats. barrenos acero.
M.	10	 1	..... Cj. Mcías.
M. M. M.	1[2	 2	..... Fdos. ,,
J. C.	6342	 1	..... Cj. vino.
I. B. H.	12424	... 1	..... C. licor.
J. M. T. C. R.	900	... 1	..... ,, espejos.
J. C. E.	s[n.	 1	..... Bl. galleta.
J. A. G.	1618	 1	..... ,, vino.
J. D. J.	s[n.	 1	..... Bl. tubos para Estufa.
J. R. C.	12420	. . 1	..... Cj. Meías.
J. E.	s[n.	 1	..... Bl. Azúcar.
J. R. R, C.	4839	 1	..... C. Mcías.
J. R. A.	s[n.	10	..... M[. Bles vino.
,, ...	,, ...	30	..... Cuartos vino.
,, ...	,, ...	69	..... Cj. Conservas.
,, ...	,, ...	 4	..... Sacos Garbanzos.
,, ...	,'	... 6	..... Tabales Sardinas.
J. R. M.	9[10	 2	..... Ats. camas.
,, ...	53[4-31-28	 4	..... Pzas. ,,
., ...	29[30-32[3	 4	..... ,, ,,
—,,— 225	s[n.	 1	..... At. hierro galvanizado.
	Pasan....	.. 481	

MARCAS.	NÚMERO.	BULTOS.	CONTENIDO.
	Vienen....	.. 481	
J. K.	24	 1	..... At. hierro galvanizado.
J. F. L.	27	 1	..... Hoja ,, ,,
J. C. E.	s[n.	50	..... Sacos harina.
J. D. C.	,, ...	 1	..... C[. muestras.
J. Bornemann	,, ...	 1	..... Pqte. ,,
E. F.	41-50-36	 3	..... C[. Mcías.
E. H.	16	 1	..... ,, ,,
E. L. C.	s[n.	 1	..... ,, candelas.
E. B. Edvardo Chamberlain	1	 1	..... ,, maquinaria.
E. M.	154	 1	..... H[. Torre iglesia.
E. C. J. A. C.	6	 1	..... C[. Mcías.
—,,—	99	 1	..... ,, conservas.
—,,—	7	 1	..... Fdo. Mcías.
—,,— J. A. C.	21	 1	..... ,, ,,
—,,—	12[14-24	 4	..... C[. conservas.
—,,—	1	 1	..... ,, ,,
—,,— J. A. C.	12-17[8	 3	..... ,, ,,
—,,—	16	 2	..... Ats. ,,
E. C. J. A. C.	5[1[1[....	 3	..... Bls. tubos lámparas.
,, ...	3-4-6-2-3	 5	..... ,, ,, ,,
F. de Legs.	s[n.	 1	..... Pqte. muestras.
Ernesto Rohrmoser.	1	 1	..... ,, ,,
E. C. E. B.	229	 1	..... ,, ,,
F. C. R.	28	 1	..... C[. candelas. [saqueada].
F. F.	9096	 1	..... ,, Mcías.
F. C. O.	1[25	25	..... ,, cognac.
F. G. San José.	s[n.	 3	..... Bles. aceite.
F. G. Z.	79	 1	..... Hoja hierro galvanizado.
F. P. O.	s[n.	 1	..... Paqte. [muestras] puros.
3. F. W. G.	,,	 1	..... C[. muestras.
F. C. L. A. C.	68	 1	..... ,, Whiskey.
F. C. R. T.	1021	 1	..... Pqte. muestras.
F. Carril	12761	 1	..... ,, ,,
G. R.	s[n.	 1	..... C[. confites. [saqueada].
G. P.	36	 1	..... ,, conservas. ,,
G. de C. R.	s[n.	 1	..... Galón ron.
Goodwin Boas.....	20526	 1	..... C[. Mcías.
G. M.	9890	 10	..... Bles.
G. de B. E. B.	136	 1	..... C[. espejo.
H. M. P.	11	 1	..... ,, Mcías.
G. H. C.	s[u.	 1	..... Bles. ,,
G. C. P. C.	,, ...	 1	..... ,, muestras.
G. Q.	,, ...	 1	..... ,, ,,
F. V.	855	 1	..... ,, ,,
	Pasan	.. 623	

MARCAS.	NÚMERO.	BULTOS.	CONTENIDO.
	Vienen	.. 623	
R. H.	s[n.	 1	..... P[qte. muestras.
H. A. Danne.....	,, ...	 1	..... ,, ,,
J. A.	6	 1	..... F[do. tabaco.
J. H. Sobey	4	 1	..... C[. pintura.
Juana de Fernández....	s[n.	 1	..... P[qte. mcías.
Jóvenes Ingalls San José de C. R.	,, ...	 2	..... Btos. palo para Base-ball.
J. C. E.	28	 1	..... C[. conservas [saqueada].
J. R. R. C. T.	4804	 1	..... ,, goma.
S. C. W.	s[n.	 1	..... ,, muestras.
J. D. C.	3	 1	..... ,, Cognac.
J. M. R.	6	 1	..... ,, maquinaria.
J. F. Shelton.....	s[n.	 1	..... ,, accesorio fonógrafo.
J. M. F. E. B.	20	 2	..... ,, mcías.
J. C. E.	s[n.	 1	..... Saco arroz [saqueado].
J. D.	,, ...	 1	..... ,, avena ,,
J. T. B.	,, ...	 1	..... Bl. anisado.
I. B.	8	... 1	..... C[. conservas.
J. A.	1[14	14	..... ,, licores.
,, ...	1[3	... 3	..... Bles. ,,
J. D. J.	s[n.	 1	..... ,, objetos lata.
J. D. A.	,, ...	 1	..... C[. hierro para dinero.
J. N. S.	1	 1	..... ,, mcías.
M. H. C.	s[u.	 1	..... ,, ,,
J. C.	6344	 1	..... ,, vino.
J. F.	2	 1	..... At. accesorios arado.
J. C.	6330	 1	..... C[. vino.
W. S. C.	.....	 18	..... Bles. carne.
W. F. Teller	.....	 1	..... P[qte. muestras.
W. B. N.	s[n.	 1	..... C[. ,,
W. Smith	,, ...	 1	..... Paqte, ,,
S[m.	,, ...	 1	.....Bl. Ginger-Ale. [saqueado].
,, ...	,, ...	 1	..... C[. conservas ,,
,, ...	,, ...	 2	..... ,, leche ,,
,, ...	,, ...	 1	..... ,, sardinas.
,, ...	,, ...	 1	..... ,, ,, [saqueada].
,, ...	,, ...	 4	..... Planchas para ropa.
,, ...	,, ...	 1	..... G[. anisado.
,, ...	,, ...	 1	..... C[. sardinas.
,, ...	20	 1	..... ,, mcias.
,, ...	5	 1	..... Bl. vino tinto.
,, ...	s[n.	 1	..... C[. útiles lámparas.
,, ...	,, ...	 2	..... ,, vino.
,, ...	,, ...	 1	..... Bl. objetos porcelana.
,, ...	,, ...	 1	..... Saco azúcar [saquedo].
,, ...	,, ...	 2	..... ,, arroz ,,
,, ...	,, ...	 1	..... ,, afrecho ,,
,, ...	,, ...	 2	..... Ats. hierro galvanizado.
S. G.	,, ...	 1	..... Bl. alcohol.
S[m.	,, ...	 2	..... C[. canfín.
,, ...	,, ...	 1	..... Bl. víno.
,, ...	,, ...	 1	..... C[. maquinaria.
P. A.	10452	 1	.....F[do. mcias.
P. T. C. S.	3	 1	..... C[. ,,
	Pasan	.. 718	

MARCAS.	NÚMEROS.	BULTOS.	CONTENIDO.
	Vienen....	.. 718	
J. T. M. ------	106	 1	..... Cj. conservas.
P.O. ------	1360	 1	..... ,, mcias.
P. T. C. ------	46	 1	..... ,, candelas.
J. T. M. ------	238	 1	..... ,, leche.
,, ------	240	 1	..... ,, ,,
,, ------	237-272-266	 1	..... ,, conservas.
P. O. ------	----------	 2	..... Sacos frijoles.
P. T. C. ------	272-284	 2	..... Cj. conservas.
P. O. ------	2 ...	 1	..... Ats. útiles coche.
P. Valverde ------	7660	 1	..... C. muestras.
P. C. C. ------	----------	 1	..... ,, paraguas.
P. T. C. S. C. ------	170	 1	..... Pqte. muestras.
P. M. L. J. ------	64	 1	..... Cj. ,,
,, ------	56	 1	..... ,, ,,
P.T.C L. ------	227	 1	.... ,, ,,
P. M. L. ------	99	 1	..... ,, ,,
----------	7	 1	..... ,, ,,
R- M. P. ------	56 ...	 1	..... ,, cerveza.
R. C. ------	7	 1	..... ,, queso.
S. Z. N. O. ------	----------	 1	..... ,, conservas.
S. M. C. ------	5	... 1	..... Pqte. muestras.
S. P. ------	----------	 1	..... Tj. clavos.
S. M. G. ------	3	 1	..... Bl. vino.
S. V. C. ------	1-24	... 2	..... Cj. mcías.
S. A. O. E. E. ------	150	 1	..... Pqte libros.
S. Lacroix ------	55	 1	..... Cj. muestras.
S. P. C. ------	51	 1	..... ,, ,,
S. C. ------	3	 1	..... ,, ,,
213. S. ------	46	 2	..... ,, leche.
,, ------	40	 1	..... ,, mcias.
,, T. ------	69	 4	..... ,, vino.
T. T. ------	709	 1	..... ,, muestras.
T. S. ------	1 ...	 1	..... ,, mcías.
	5	 1	..... ,, ,,
	Pasan	.. 759	

MARCAS.	NÚMEROS.	BULTOS.	CONTENIDO.
	Vienen	.. 759	
T. A. M.	1	 1	..... Cj. Mcías.
T. C.	4	 1	..... ,, ,,
T. P. J. N.	2	 1	..... ,, sardinas
T. Taylor	s[n.	 1	..... Pqte. muestras.
TCX.	,, ...	 1	..... ,, ,,
,, ...	1	 1	..... ,, ,,
U. P. S. D.	.....	 1	..... C. Mcías.
W. A. Elliot	.....	 1	..... ,, máquina.
S[m.	s[n.	 1	..... ,, Alquitrán.
,, ...	,, ...	 1	..... Tarro pólvora.
,, ...	,, ...	 2	..... Cj. Mcías.
,, ...	,, ...	 1	..... Bto. Aceitunas.
,, ...	,, ...	 1	..... Cta. grampas.
,, ...	,, ...	 1	..... Rj. petates.
,, ...	,, ...	 2	..... Sacos arroz. [saqueados].
,, ...	,, ...	 2	..... ,, ,,
,, ...	,, ...	 1	..... ,, harina.
,, ...	,, ...	 1	..... Bl. pez-rubia.
,, ...	,, ...	 1	..... Cte. grampas.
,, ...	,, ...	 1	..... Cj. mcías.
,, ...	,, ...	 1	..... Bl. miel.
,, ...	,, ...	 1	.....At. hierro galvanizado.
,, ...	,, ...	 3	..... Resortes para coche.
,, ...	,, ...	 2	..... Sacos avena.]mal estado]
,, ...	,, ...	 1	..... Bl. vino. [roto].
,, ...	,, ...	 2	..... Cj. canfín.
,, ...	,, ó 1208	 1	..... ,, mcías.
,, ...	,, ...	 1	..... Bl. mantequilla.
,, ...	,, ...	 1	..... Fj. Soda cáustica.
,, ...	,, ...	 1	..... Bl. carne.
,, ...	,, ...	 1	..... Cj. licores.
,, ...	,, ...	 1	..... Bl. vino. [roto].
,, ...	,, ...	24	..... Cj. licores.
,, ...	,, ...	 2	..... ,, almidón.
,, ...	,, ...	 1	..... ,, tomates.
,, ...	,, ...	 4	..... ,, baldes.
,, ...	,, ...	 1	..... ,, canfín. [rota].
,, ...	,, ...	 1	..... Bl. Sagú. [saqueado].
,, ...	,, ...	 1	..... ,, vino.
,, ...	,, ...	 1	..... Cte. clavos.
,, ...	,, ...	 1	..... Bl. frijoles. [saqueado.]
,, ...	,, ...	 1	..... ,, vino.
,, ...	,, ...	 1	..... ,, ratoneras. [rota).
,, ...	,, ...	 1	..... ,, vino. [Mal estado.
,, ...	,, ...	 1	..... ,, pintura.
,, ...	,, ...	 1	..... ,, manzanas. [Mal estado].
,, ...	,, ...	 1	..... ,, Cimento.
,, ...	,, ...	 1	..... ,, clavos.
,, ...	,, ...	 1	..... Cte. grampas.
,, ...	,, ...	 1	..... Cj. Conservas.
,, ...	,, ...	 1	..... ,, sardinas. [Mal estado.]
,, ...	,, ...	 1	..... ,, Candelas.
,, ...	,, ...	 1	..... ,, Almidón.
,, ...	,, ...	 1	..... ,, lámparas.
	Pasan....	.. 847	

MARCAS.	NÚMEROS.	BULTOS.	CONTENIDO.
	Vienen....	.. 847	
s[m.	s[n.	 1	..... Bl. sal inglaterra.
,, ...	,, ...	10	..... Sacos sal.
,, ...	,, ...	 1	..... Tubo para cañería.
,, ...	,, ...	25	..... A[. hierro galvanizado.
,, ...	,, ...	 1	..... Libro.
,, ...	,, ...	 1	..... R[. esponjas.
,, ...	,, ...	 1	..... Pqte. ropa.
,, ...	,, ...	.. 218	..... Barillas hierro, sueltas.
,, ...	,, ...	.. 139	..... Ats. ,, ,,
E. C. C. R. C. S. S. A. E. J.	34	11	..... Pzas. para puentes.
A. M. C.	s[n.	16	..... C[. máquinas coser.
....	,, ...	... 3	..... Ats. ,, ,,
A. C.	22[3.	 2	..... Bles. cristalería.
Bella Vista	s[n.	 1	..... C[. un retrato.
C. H. E. B.	82 ½.....	 1	..... Rollo alambre cerca.
P. T. E. B.	118	 6	..... ,, ,, ,,
J. F. L.	120	 1	..... ,, ,, ,,
J. A. F. E. B.	506-1-s[n	 5	..... ,, ,, ,,
P. T. C.	6	80	..... ,, ,, ,,
S[m.	s[n. ...	 4	..... ,, ,, ,,
L. P. T. C. S. B.	567-549-562-544-546-555	 6	..... C[. Apollinaris.
P. O.	289-293-s[m.	 3	..... m[. Bles. manteca líquida.
O. Sullivan	3	 1	..... C[. almanaques.
,, ...	1	 1	..... ,, cachimbas madera.
C. C. A. Popayán.	52	 1	..... ,, vino generoso.
J. T.	1[12-14[9. 21[5.	23	..... Bles. cerveza.
L. K.	8[9	 2	..... C[. almanaques.
.....	1[7-10[11....	 9	..... Ats. 43 C. ,,
Miguel Brenes	1[7	 7	..... F.dos. monturas.
M. C. K. V.	2983	 1	..... C. .cápsulas para revólver.
S. G. E. B.	20	 1	.. ,, alquitrán, [rota y saliéndose].
Henry Carey	1	 1	.....C[. drogas
Santy Poccyy C[a]	....	 1	..... ,, muest·as galletas.
S[m.	s[n.	 1	.....Arca hierro.
F. G. Z. R. B. C.	26[8-9[10-37-43 ..	 7	.....Ats. hierro para techo.
J. M. C.	s[n.	20	..... ,, ,,
P. T. C. F. J. B.	41-15-4-24-32-42	 6	..... ,. ,,
,, ...	2. 25	 2	..... ,, ,,
—,,—	5 s[m-12[15-17-22	16	..... ,, ,,
S[m.	7-s[n. 18-36	 9	..... ,, ,,
R. B.	14[15-20-28	 4	..... ,, ,,
S[m[e] ó J. F. L.	s[n.	 1	.... ,, ,, liso galvanizado.
[c] S[m.	,,	 4	.... ,, ,, galva. para techo.
	Pasan	..1475	

MARCAS.	NÚMERO.	BULTOS.	CONTENIDO.
	Vienen....	..1475	
S[m.	s[n.	 6	.....Ats. hierro redondo en barras.
,, ...	,, ...	 3	..... ,, tubos para cañería.
,, ...	,, ...	 6	..... ,, ,, ,, ,,
,, ...	,, ...	40	.....Barras hierro redondo.
,, ...	,, ..	57	..... ,, ,, cuadrado.
,, ...	,, ...	 1	.....C[. vidrio (rota y rotos].
,, ó † ...	,, ...	 4	.....Puertas de madera.
,, ó J. F- L....	,, . . .	68	.....Hojas hierro liso, galvanizado
,, ,, ,, ...	,, ...	50	.....Caballetes para techo.
E. C.	1 ...	 1	.....C[. hierro ,, ,,
J. F. L.	36	 1	.....H[. ,, ,, ,,
M C K W.	.....	 1	..... ,, ,, ,, ,,
N C C	148	 1	..... ,, ,, ,, ,,
P. G.			
S. C.	8	 1	..... ,, ,, ,, ,,
T. C.	53	 1	..... ,, ,, ,, ,,
J. C. E.	s[n. ...	.. 300	..... ,, ,, ,, ,.
S[m.	,, ...	 1	..Barril cerveza (roto y saqueado]
G. C. R.	14-36-30-7-		
F. L.	58-5 s[m.	 9	....,, alcohol (Nº 41 Roto).
A.	s[n.	... 10	.....Damajuanas licores.
B. L. B.	25044	 1	..... Bl. vino.
B. M. C.	s[n.	 1	..... Tubo hierro.
C. R. R. R.	,, ...	 1	.....Bto. estufa.
,, ...	14	 1	.....Bl. Mcías.
,, ...	s[n.	 2	.....Ats. varilla hierro.
,, ...	,, ...	12	.....Colchones.
,, ...	,, ...	 1	.....At. palos de cama.
,, ...	,, ...	 2	..... C[. Mcías.
,, ...	213	 2	..... ,, provisiones.
,, ...	s[n.	 1	..... ,, Mcías.
,, ...	4	 1	..... ,, provisiones.
,, ...	s[n.	 4	..... Btos. estufa.
C. A.	,, ...	 3	..... C[. provisiones.
G. H. C.	,, ...	 1	..... ,, sardinas.
D. P. P. S. C.	775	 1	..... ,, Mcías.
Durán & Nuñez	113	 3	..... Btos. rueda.
D. R. Y.	16036145	10	..... C[. Champagne.
E. G. F.	1150 ó s[n.	50	..... Sacos arroz.
,, ...	1120	20	..... Bles. azúcar.
E. M.	....	 6	..... A[. efectos hierro.
E. L. C.	5138-5135-5140	 3	..... C[. vino.
	Pasan	..2152	

MARCAS.	NÚMERO.	BULTOS.	CONTENIDO.
	Vienen	..1152	
E.M	113	 3	..... Bles. campanas.
,, ...	153	 1	..... Aj. efectos iglesia.
E. B.	3	.. 155	..... Saco cebada.
La Mascota F. C. G.	2061	 2	..... Cj. manteca.
J. A. C.	21	10	..... Cj. canfín. [1 rota].
M. F. C.	5950	 1	..... Bl. vino.
F. E.	9095	 1	..... Cj. Mcías.
F. S.	10769	 1	..... At. de 2 Cj. licores.
F. B.	s|m.	 1	..... Bl. loza.
F. P.	,, ...	 1	..... Cj. maquinaria.
.....	,, ...	10	..... ,, madera labrada.
F. P.	,, ...	21	..... Btos. puertas.
F. N. J. P. C. C. L.	,, ...	48	..... Ats. hierro galvanizado.
F. G.	,, ...	 3	..... Bles. pez-rubia.
G L H. D. C.	340	 1	..... Fdo. Mcías.
L. D. G.	182216. 183415. 1829132.	11	..... Cj. ,,
....	1812121.	10	..... ,, licores.
G. A.	s|n. ...	 1	..... ,, mcías.
G. F.	13214	 1	..... Bl. vino.
G. Q.	s|n.	... 1	..... ,, sebo.
G, P.	60	 1	..... Cj. sardinas.
G. R. H.	1168172	... 5	..... ,, Mcías.
G. K. Cherrie	s|n.	 1	..... ,, instrumentos.
G. P. B. C.	163	 1	..... ,, conservas.
G L H. D. C.	341	 1	..... Fdo. Mcías.
G. M.	9832-9888|9-9885-9883-9866.	... 6	..... Ats. de 2 Cj. Cognac.
G. G. C. J.	76-84-27	... 3	.... tejas hierro.
	Pasan	..2453	

MARCAS.	NÚMERO.	BULTOS.	CONTENIDO.
	Vienen	..2453	
H.	s|n.	57	..... Sacos arroz.
,,	3110	 1	..... Fdo. Mcías.
,,	s|n.	 4	..... Baules.
H. Welter	,, ...	 1	..... C|. Mcías.
,,	,, ...	 3	..... Baules ,,
,,	,, ...	 1	..... Canasta ,,
J. M. T.	901	 1	..... C|. vidrios.
J. H. Sobey	1	 1	..... Bl. vino.
J. H.	s|n.	 1	..... ,, sal.
J. T. B.	5	 1	..... ,, vino.
J. S. B. C. N. V.	s|n. ...	20	..... Ats. de 12 escobas.
J. D. J.	,, ...	24	..... Pacas heno.
L. C. A.	,, ...	 1	..... C|. vidrios [rota].
M P R E. S.	78186	 9	..... ,, loza.
—,,—	87	 1	..... Bl. Mcías.
M. C. K. J. M. C.	s|n.	 2	..... C|. ,,
	,, ...	 1	..... Fdo. hojas caucho.
M. V. A.	78617	 2	..... ,, Mcías.
	784	 1	..... C. ,,
N. Casasola	s|n.	 1	..... Saco harina.
N. G. J. N.	1120	20	..... C|. sardinas.
	3	 5	..... ,, provisiones.
	1	 4	..... ,, ,,
	6	 1	..... ,, ,,
	7	 1	..... ,, ,,
	8	 5	..... ,, ,,
P.O.	415	 2	..... Lanzas coche.
P. O.	112 ...	 2	..... C|. Mcías.
P.T.C.	740	 1	..... Fdo. ,,
L. ,,	74113	 3	..... C|. ,,
R. J. G.	18	 1	..... ,, aceite.
R. C.	s|n. ...	 1	..... ,, vidrios.
R. M. P. —,,—	102 ...	 1	..... ,, conservas.
T.	8	 2	..... Bles. harina.
	Pasan	..2675	

MARCAS.	NÚMEROS.	BULTOS.	CONTENIDO.
	Vienen	..2675	
.....	110	 1	..... Bl. vino.
E. R. M. P.	1130	29	..... ,, cerveza.
S. V. C. E. P.	13	 1	..... Cj. ferretería.
E. P.	s|n.	14	..Ats. barriles pintura [Sueltos].
.....	12|13-15-17-26-22-28.	 8	..... Cj. licores.
T. B. H.	s|n.	45	..... Rollos alambre.
S. K. T. C.	,, ...	 6	..... ,,
.....	,, ...	10	..... Sacos arroz.
T. B. H.	,, ...	.. 175	..... Rollos alambre.
..	1	.. 1	..... Cj. anuncios.
....	s|n.	... 21	..... Ats. tejas hierro.
S|n.	,, ...	 5	..... Ollas hierro, rotas.
,, ...	,, ...	11	.... Sacos arroz.
,, ...	,, ...	 4	..... ,, afrecho.
,, ...	,, ...	 1	..... ,, maíz.
,, ...	,, ...	 2	..... ,, harina.
,, ...	,, ...	 1	..... Fdo. tela alambre.
,, ...	,, ...	 1	..... Cj. tinta.
,, ...	,, ...	 3	..... ,, ferretería.
,, ...	,, ...	 1	..... Lata canfín.
,, ...	,, ...	 2	..... Bles. sal.
,, ...	,, ...	 1	..... ,, vino.
,, ...	,, ...	 2	..... Cj. sebo.
,, ...	,, ...	 1	..... Cte. aceite.
,, ...	,, ...	 1	..... ,, Clavos.
,, ...	,, ...	 4	..... Cj. canfín.
,, ...	,, ...	 1	..... C. Mcías.
,, ...	,, ...	 1	..... ,, licores.
,, ...	,, ...	... 118	..... Pzas. madera.
,, ...	,, ...	 2	..... Bles. ventanas.
,, ...	,, ...	13	..... Ats. hierro.
,, ...	,, ...	... 100	..... Barillas ,,
,, ...	,, ...	67	..... Barras ,,
,, ...	,, ...	18	..... Planchas ,,
P. T. C. J. T. M.	322	 1	..... Saco pimienta.
,, ...	120	 1	..... Bto. muebles.
,, ...	154	 1	..... Cj. provisiones.
J. R. Boyd	....	 1	..... ,, breva.
P. T. C. J. T. M. S.	109	 1	..... ,, conservas.
	Pasan....	..3353	

MARCAS.	NÚMEROS.	BULTOS.	CONTENIDO.
	Vienen....	--3353	
.....	136	 1	..... Cl. Conservas.
S[m.	s[n.	 1	..... Cte. clavos.
P. T. C. S. C.	139	 1	..... C[. conservas.
S. B.	78	 1	..... ,, ,,
J. T. M.	2	 1	..... ,, ,,
H. B. B.	9	 1	..... Bl. zinc.
S. A. O. E. B.	10	 1	..... C[. Mcías.
S[m.	s[n.	 3	..... ,' mucílago.
E. C. C.	2063	 1	..... C[. vino.
P. O.	1030.....	 1	..... ,, velas.
S[m.	s[n.	 1	..... Bto. papel envolver.
L. D. A.	v[n.	35	..... Ats. de 2 C[. c[u. cognac.
E. C. G.	, ...	14	.....C[. sardinas.
P. T. C. S. C.	216	 1	..... , conservas.
S. A. O. E. B.	1	 1	..... ,. Mcías.
J. H. E. B.	s[n.	 2	..... Rollos alambre.
S[m.	,, ...	 5	..... ,, ,,
T.	1217	50	..... C[. cerveza.
L. C. A.	s[n.	 8	..... ,,
S[m.	50	 1	..... , velas.
L. C. A.	298	 1	..... ,, Mcías.
M. H.	172	 1	..... ,. canfin.
F. W. D.	10	 1	..... ,. Mcías.
M. C. K. Naranjo.	2 ..	 1	..... Cte. líquido.
L. C. A.	355	 1	..... C[. Mcías.
,, ...	353-1	 2	..... ,, ,,
M. C. K. Farm.	s[n.	10	..... Bles. galletas.
Naranjo.	,, ...	10	..... Tubos hierro.
,, ...	,, ...	 9	..... Codos ,. para tubos.
,, ...	,, ...	 1	..... Bto. tornillos.
M° Irvin. US. Cónsul.	,, ...	 1	..... C[. Mcias.
Sn. José. M. C. K. Naranjo.	4	 1	..... ,, ,,
Farm.	18-1	 2	..... ,, ,,
E. B.	.. ..	44	..... Sacos cebada.
P. O.	1	 1	..... C[. Mcías.
	Pasan	--3869	

MARCAS.	NÚMERO.	BULTOS.	CONTENIDO.
	Vienen....	..3869	
P. E. E.	50	 1	..... B. Mcías.
M. C. K.	22	 1	..... Fdo. ..
,, ...	4	20	..... Sacos harina.
H. L.	1039	 1	..... Cj. Mcías.
O. C.	s|n. ..	10	..... Btos. corchos.
T H H G.	103	 1	..... ,, Mcías.
D. G.	8087314	 1	..... At. 2 Cj.
M. C. K.	s|n.	... 1	..... Bl. cristal.
M. A.	682	 1	..... Bl. vino.
P. O.	1	 1	..... Cj. Mcías.
E. M Church.	555-157	 2	.... ,,
T B H ,, ...	630	16	..... Ats. baldes.
,, ...	10112	 2	..... Btos. Mcías.
,, ...	52112	 2	..... ,, ,,
—,,— S. R.	v|ns.	 6	..... Ats. palas.
—,,—	261	10	..... Ctes. clavos.
—,,—	531142	12	..... Btos. ferretería.
S|m.	s|n.	 1	..... At. 2 btos. papel.
		3958	Mercaderías existentes en la bodega de la Compañía de Agencias, y que no están fuera de Aduana.
C de A ,, ...	1124	24	..... Ruedas con eje.
.....	25161	37	Atados } Material para carros.
.....	62|102	 4	Cajas } Material para carros.
.....	98	 1	Cte. } Material para carros.
		4024	Envases y barriles vacíos existentes en bodegas.
Car. Hº	s|n.	 3	..... Garrafones.
B.	292	 1	..... ,,
M. H.	25	 1	..... Caja.
M. C. K. L. & W.	7	 1	..... Barril.
G. Q.	26	 1	..... Caja.
F. C. R.	s|n.	 1	..... Garrafón.
	Pasan	..4032	

MARCAS.	NÚMEROS.	BULTOS.	CONTENIDO.
	Vienen	4032	
J. T.	3	 1	..... Caja.
P. T.	410	 1	..... Barril.
S. P.	818	 1	..... Caja.
,, ...	s[n.	 1	..... Tarro.
S. P. C.	....	 1	..... Garrafón vacío.
E. H. F. F.½ C.	548	 2	..... Bles.
S[m.	s[n.	 1	..... Cuñete.
O. C.	3687	 1	..... Barril.
T. B. H.	14	 1	..... ,,
S[m.	s[n.	 1	..... C[.
,, ...	,, ...	 5	..... Barriles.
		4048	

Limón, 1º de Abril de 1892.

El Tenedor de libros,

J. Lassus.

Administración de la Aduana de Limón.

El Administrador,

Florencio Madriz.

N° 2.

BALANCE de prueba de las Entradas y Salidas de mercaderías en la Aduana de Limón, durante el año económico 1891 *á* 1892.

MESES.	ENTRADAS.	BULTOS.
	A balance de entrada	10681
Abril	A Importación en 16 Naves	34013
Mayo	A Importación en 16 Naves	22261
Junio	A Importación en 18 Naves	34587
Julio	A Importación en 15 Naves	21909
Agosto	A Importación en 17 Naves	44060
Setiembre	A Importación en 15 Naves	33511
Octubre	A Importación en 14 Naves	24491
Noviembre	A Importación en 16 Naves	40063
Diciembre	A Importación en 15 Naves	33524
Enero	A Importación en 16 Naves	29495
Febrero	A Importación en 17 Naves	57735
Marzo	A Importación en 15 Naves	18950
	Total	405280

RESUMEN.

	ENTRADAS.	BULTOS.
	A balance de Entrada	10681
	A Importación en 190 Naves	394599
	Total	405280

MESES.	SALIDAS.	TOTAL DE BULTOS.	
		Parcial.	Mensual.
Abril	Por Mercaderías desalmacenadas por 85 pedimentos locales	15042	
	Por Mercaderías desalmacenadas por 22 pedimentos de la Aduana Central	7569	
	Por Mercaderías remitidas á la Aduana Central en 141 guías	14290	36901
Mayo	Por Mercaderías desalmacenadas por 100 pedimentos locales	8039	
	Por Mercaderías desalmacenadas por 11 pedimentos de la Aduana Central	428	
	Por Mercaderías remitidas á la Aduana Central en 117 guías	12698	
	Por Mercaderías reembarcadas por 1 pedimento	10	21175
Junio	Por Mercaderías desalmacenadas por 133 pedimentos locales	20317	
	Por Mercaderías desalmacenadas por 17 pedimentos de la Aduana Central	651	
	Por Mercaderías remitidas á la Aduana Central en 117 guías	14531	
	Por Mercaderías reembarcadas por 1 pedimento	42	35741
Julio	Por Mercaderías desalmacenadas por 91 pedimentos locales	5573	
	Por Mercaderías desalmacenadas por 19 pedimentos de la Aduana Central	691	
	Por Mercaderías remitidas á la Aduana Central en 33 guías	2803	
	Por Mercaderías reembarcadas por 2 pedimentos	16	9083
Agosto ..	Por Mercaderías desalmacenadas por 116 pedimentos locales	19714	
	Por Mercaderías desalmacenadas por 57 pedimentos de la Aduana Central	2160	
	Por Mercaderías remitidas á la Aduana Central en 140 guías	13761	
	Por Mercaderías reembarcadas por 2 pedimentos	7	35642
Setiembre.	Por Mercaderías desalmacenadas por 136 pedimentos locales	15143	
	Por Mercaderías desalmacenadas por 63 pedimentos de la Aduana Central	5344	
	Por Mercaderías remitidas á la Aduana Central en 139 guías	14256	
	Por Mercaderías reembarcadas en 3 pedimentos	263	35006
Octubre ..	Por Mercaderías desalmacenadas por 135 pedimentos locales	8514	
	Por Mercaderías desalmacenadas por 96 pedimentos de la Aduana Central	3554	
	Por Mercaderías remitidas á la Aduana Central en 73 guías	9281	21349
	Pasan	....	194897

Meses.	SALIDAS	Total de bultos	
		Parcial.	Mensual
	Vienen.....	.....	194897
Noviembre	Por Mercaderías desalmacenadas por 133 pedimentos locales.....	14944	
	Por Mercaderías desalmacenadas por 63 pedimentos de la Aduana Central.....	4444	
	Por Mercaderías remitidas á la Aduana Central en 151 guías.....	14220	33608
Diciembre	Por Mercaderías desalmacenadas por 232 pedimentos locales.....	17099	
	Por Mercaderías desalmacenadas por 18 pedimentos de la Aduana Central.....	1011	
	Por Mercaderías remitidas á la Aduana Central en 258 guías.....	28025	46135
Enero	Por Mercaderías desalmacenadas por 256 pedimentos locales.....	27906	
	Por Mercaderías desalmacenadas por 5 pedimentos de la Aduana Central.....	64	
	Por Mercaderías remitidas á la Aduana Central en 155 guías.....	21204	49174
Febrero ..	Por Mercaderías desalmacenadas por 140 pedimentos locales.....	45911	
	Por Mercaderías desalmacenadas por 26 pedimentos de la Aduana Central.....	1273	
	Por Mercaderías remitidas á la Aduana Central en 59 guías.....	5223	
	Por Mercaderías reembarcadas por 1 pedimento.....	3	52410
Marzo	Por Mercaderías desalmacenadas por 119 pedimentos locales.....	11825	
	Por Mercaderías desalmacenadas por 17 pedimentos de la Aduana Central.....	520	
	Por Mercaderías remitidas á la Aduana Central en 136 guías.....	12591	
	Por Mercaderías reembarcadas por 5 pedimentos.....	119	25055
		.....	401279
	Por existencia que pasa al 1º de Abril de 1892	.....	4001
	Total.....	.....	405280

ADVERTENCIA.——Se nota que el saldo de bultos existentes que arrojan los libros, no corresponde al total del inventario, siendo éste 4048; y la diferencia de 47 debe de atribuirse á que hay muchas hojas de hierro galvanizado que han entrado en Aduana en atados y después de sueltos, han constado cada hoja como un bulto.

RESUMEN.

SALIDAS.	TOTAL DE BULTOS.	
	Parcial.	General.
Por Mercaderías desalmacenadas por 1676 pedimentos locales	210027	
Por Mercaderías desalmacenadas por 414 pedimentos de de la Aduana Central	27909	
Por Mercaderías remitidas á la Aduana Central en 1404 guías	162883	
Por Mercaderías reembarcadas en 18 pedimentos	460	401279
Existencia que pasa al 1º de Abril 1892		4001
Total		405280

Limón, Abril 1º de 1892.

El Tenedor de libros,

J. LASSUS.

Administración de la Aduana del Limón.

El Administrador,

FLORENCIO MADRIZ.

Nº 3.

CUADRO de los derechos de Importación y Muellaje pagados por las Mercaderías destinadas al consumo local durante el año económico de 1891 á 1892.

Meses.	NÚMERO DE LAS PÓLIZAS.	CON FIANZA.		SIN FIANZA.	
		Muelle	*Derechos*	*Muelle*	*Derechos*
1891. Abril.	Pólizas números 35, 39142, 51, 5819, 66, 8113.....	275-97	3160-88		
	Pólizas números 4, 10122, 25, 27, 29130, 34, 3617, 4317, 49150, 5216, 60, 6213, 67170, 7317, 80.....			711-93	9871-20
Mayo.	Pólizas números 417, 9, 1213, 1819, 2213, 26, 28, 2, 37140, 4213, 5618, 6314, 7011, 7315, 79, 88, 90[2, 94, 96, 98.....	959-49	15317-66		
	Pólizas números 11, 1416, 21, 2415, 35,44, 4619, 5415, 6112, 72, 7617, 8115, 89.....			203-02	4171-93
Junio.	Pólizas números 3, 617, 9, 11, 16, 18, 2011, 24, 28130, 42, 49150, 57160, 6214, 67, 73, 75, 79, 86, 8819, 104, 10618, 12011, 125, 128131, 133.....	585-88	10419-82		
	Pólizas números 2, 8, 10, 1214, 17, 19, 22 2517, 3416, 38, 41, 4316, 48, 53, 55, 61, 65, 6719, 8315, 87, 89193, 9517, 99100, 10213, 105, 112, 11719, 12314.....			515-13	7971-98
Julio.	Pólizas números: 516, 1213, 16, 21, 2314, 32, 41, 43, 46, 50, 67, 70, 88190	280-70	5904-86		
	Pólizas números: 214, 8110, 15, 1819, 22, 26130, 3316, 39, 4415, 4719, 5417, 6213, 6516, 6819, 7213, 7517, 79180, 82, 8415.....			329-65	5730-89
Agosto.	Pólizas números: 1, 4, 10, 1617, 20, 2213, 29130, 51, 61, 69, 71, 76, 8314, 95, 102, 107.....	998-67	3753-22		
	Pólizas números: 619, 12115, 18, 21, 2618, 3112, 3519, 41, 4315, 49150, 55, 59160, 63, 7215, 77, 80, 86, 91, 96, 98101, 103, 109110, 113116.....			443-93	7369-19
Setiembre.	Pólizas números: 112, 415, 12, 19, 2113, 27, 31, 3315, 39, 4314, 46, 5112. 6214, 68, 70, 7314, 83, 86, 88, 93, 9619, 101104, 106107, 109, 111, 114116, 124, 129133, 13516.....	780-58	12569-89		
	Pólizas números: 618, 10, 14115, 17, 26, 28, 32, 41, 4718, 50, 54, 58, 6011. 65, 67, 75, 77180, 82, 85, 9215, 100, 110, 112, 117, 119, 12013, 126, 128.....			314-68	5098-09
Octubre.	Pólizas números: 214, 16, 20, 2617, 29, 3213, 42, 4518, 5112. 54, 5617, 60, 6417, 69177 79, 8415, 87197, 104, 10617, 110, 113, 115, 129131, 134.....	731-94	12624-87		
	Pólizas números: 5, 7, 12, 2416, 3718, 40, 4314, 53, 6112, 78, 8011, 99100, 111112, 115123, 125, 12718, 133, 135.....			223-43	3661-33
Noviembre.	Pólizas números: 517, 9, 14, 17, 19. 23, 3114, 36141, 45. 48, 50, 5215. 6011, 63, 67, 70, 75108, 80, 82, 8416, 89191, 95, 100101, 103104, 10819, 116, 118, 120, 123, 12627	662-92	10310-96		
	Pólizas números: 8, 11113, 16, 22, 25, 29130, 35, 49, 51, 59, 66, 79, 87, 9214, 96,				
	Pasan.....	5826-15	-	-	-

Meses.	NÚMEROS DE LAS PÓLIZAS.	CON FIANZA.		SIN FIANZA.	
		Muelle	*Derechos*	*Muelle*	*Derechos*
	Vienen.....	5326-15			
Noviembre.	105, 110, 115, 119, 12112, 125.....			98-02	2703-16
Diciembre.	Pólizas números: 314, 7114, 20l3, 25, 27, 29131, 3519, 42, 45, 4819, 5214, 5617, 62, 65, 6718, 70, 7213; 76, 81, 8314, 91. 99, 101, 10314, 107, 109113, 115116. 11921, 123, 12516 129. 134, 14218. 15110, 15415, 15718, 16213, 16617, 175, 17718, 18013, 187, 190, 192, 199200, 203, 206 21417, 22516, 228...	1472-32	18876-05		
	Pólizas números: 112, 5, 1519, 24, 26, 28, 32, 34, 40. 43, 5819, 61, 63, 71, 77, 85, 88190 98, 105, 108, 122, 124, 127, 133, 137, 140, 150, 160, 16415, 168174, 18415, 191, 193, 195, 20112, 207, 21314, 220, 223, 227, 23112.			251-64	6528-10
1892. Enero	Pólizas números: 314, 9110, 12115, 1718, 20l1, 30l1, 3517, 4216, 50, 52, 55, 57, 6316, 7016, 79186, 9113, 95, 98105, 109113, 115, 118, 120, 12213, 12516, 140, 14415, 148, 151, 15215, 162, 16416, 172, 175, 181, 184 19518, 207110, 21315, 219123, 225, 229130, 23214, 236144, 24617, 249150, 254156.....	1766-32	16177-72		
	Pólizas números: 2, 718, 11, 16, 2418, 3214, 41, 51, 59, 62, 67, 69, 77, 114, 116, 121, 129139, 141, 14617, 149150, 15152, 159160, 167171, 17718, 180, 18213, 190, 192, 194. 199204, 217, 224, 231, 248, 251.....			411-88	5339-20
Febrero.	Pólizas números: 114, 9, 12, 1415, 18, 27, 29, 31, 32, 37, 40l8, 50l7, 61l2, 6617, 69170, 73,17516, 78, 8516, 89193, 98l113, 115, 118120, 122, 124, 129130, 132, 137141.....	984-68	12494-00		
	Pólizas números: 516, 10, 16117, 19122, 26, 30, 32, 36, 49, 58160, 63, 65, 68, 71, 74, 77, 79184, 88, 9417, 114, 131, 13415.....			200-35	4054-01
Marzo.	Pólizas números: 215, 718, 16, 20l1, 23, 25, 28130, 34, 37146, 48151, 55, 56161 67169, 71, 73, 7516, 79, 84, 93, 98, 105, 110111, 11416.....	804-47	10801-34		
	Pólizas números: 1015, 1719, 24, 26, 31, 33, 35, 47, 56, 64, 70, 7718, 8013, 86194, 99104, 10619, 113, 117.....			161-52	2275-88
	TOTAL.....	10353-94	134410-87	3865-21	64474-96

CUADRO de los derechos de Exportación y Muellaje pagados durante el año económico de 1891 á 1892.

Meses.	Números de las Pólizas.	CON FIANZA.			SIN FIANZA.		
		Muelle	*Teatro*	*Hule y zarzaparrilla de Talamanca.*	*Muelle*	*Teatro*	*Hule y zarzaparrilla de Talamanca.*
1891. Abril.	Pólizas números: 17[8.....	193-73	250-59				
	Pólizas números: 1[9, 11[15 19.....				5421-95	7066-54	
Mayo	Pólizas números: 2[3, 5, 7, 10[5, 18[9,.....	3794-25	4874-51				
	Pólizas números: 1, 4, 6, 16.....				221-82	273-45	
Junio	Pólizas números: 1[2, 4, 6, 9, 11, 13[15, 19[20.....	211-18	233-26	7-26			
	Pólizas números: 3, 5, 7, 17[8.....				14-29	1-27	
Julio	Pólizas números: 1, 4, 8, 10 12.....	98-09	69-35				
	Pólizas números: 3, 6, ...				12-36	0-73	
Agosto	Pólizas números: 3, 7, 10..	16-76					
	Pólizas números: 1, 4, 8[9, 11[13, 15, 18.....		4-61		36-22	5-69	7-76
Setiembre	Pólizas números: 2, 5, 8, 10[12, 14[16.....	32-50	13-42				
	Pólizas números: 6, 7, 13, 17.....				16-10	0-26	
Octubre	Pólizas números: 1, 4, 6[8, 11.....	20-72					
	Pólizas números: 2, 5, 12[14				6-83	5-53	
Noviembre	Pólizas números: 2, ...						
	Pólizas números: 1.....	11-81			2-27		
Diciembre	Pólizas números: 3, 5, 7[9, 12, 15.....	278-87	326-69				
	Pólizas números: 4, 6, 11. 13, 16.....				30-95	1-88	
1892 Enero	Pólizas números: 1[3, 5, 9, 11, 13[4, 16[8. 22[32.....	4327-63	5626-91				
	Pólizas números: 4, 6, 8. 10, 15, 19[20.....				63-54	59-57	
Febrero	Pólizas números: 1[3, 5, 7, 9, 11[2, 18, 20[4, 26[36, 38....	7731-03	10014-47				
	Pólizas números: 6, 8, 10, 37.....				7-76		1-52
Marzo	Pólizas números: 39[44, 46[49, 51[3, 55[9, 64, 66[8, 69[79, 89.....	11913-29	15517-69				
	Pólizas números: 45, 50, 63, 80[8.....				164-33	201-55	
	TOTAL.....	28629-26	36931-50	7-26	5998-42	7616-[illegible]	9-28

CUADRO de los derechos de reembarques y muellaje pagados por las mercaderías reembarcadas por el puerto de Limón, durante el año económico de 1891 á 1892.

MESES.	NÚMEROS DE LAS PÓLIZAS.	CON FIANZA.		SIN FIANZA.	
		Muelle.	*Derechos*	*Muelle*	*Derechos*
Abril	Pólizas números: 10.....			0-42	1-52
Mayo	Pólizas números: 8.....			2-90	6-96
Junio	Pnlizas números: 8, 10, 12, 16,.....			6-15	14-64
Julio	Pólizas números: 7, 9.....			7-18	10-35
Agosto	Pólizas números: 5, 14, 17, 19[20.....			4-84	7-00
Setiembre	Pólizas números: 1, 3, 9,.....			98-92	142-46
Febrero	Pólizas números: 26.....	0-58	0-58		
Marzo	Pólizas números: 14, 54, 61, 65.....			57-53	54-44
	TOTAL.....	0-58	0-58	177-94	237-37

RESUMEN de los valores producidos por derechos de Importación, Exportación, Reembarques y Muellaje en la Aduana de Limón durante el año económico de 1891 á 1892.

Por derechos de Importación con fianza.....	$ 134410-87	
,, ,, ,, ,, sin ,, ...	64474-96	
		198885-83
,, ,, ,, Reembarque con ,, ...	0-85	
,, ,, ,, ,, sin ,, ...	237-37	
		238-22
,, Muelle de Importación con ,, ...	10353-94	
,, ,, ,, ,, sin ,, ...	3865-21	
		14219-15
,, ,, ,, Reembarque con ,, ...	0-58	
,, ,, ,, ,, sin ,, ...	177-94	
		178-52
,, ,, ,, Exportación con ,, ...	28629-86	
,, ,, ,, ,, sin ,, ...	5998-42	
		34628-28
Impuesto de Teatro sobrel el café con fianza	36931-50	
,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ...	7616-47	
		44547-97
,, sobre el hule y la zarzaparrilla de Talamanca con fianza	7-26	
,, ,, ,, ,, (,, ,, sin ,,	9-28	
		16-54
TOTAL de lo producido en el año 1891 á 1892.....		292714-51

NOTA—Adviértese que el montante de las pólizas sin fianza se ha enterado de la manera siguiente:

DEBE.		HABER.	
Á derechos de Importación	64474-96	Por derechos recaudados por el señor don W. B. Unckles desde el 1º de Abril hasta el 1º de Setiembre de 1891	49319-20
Muellaje de ,,	3865-21	Por derechos recaudados por el señor Gobernador de Limón don Balvanero Vargas, desde el 1º de Setiembre de 1891 hasta el 31 de Marzo de 1892	33060-45
,, ,, Exportación	5998-42		
Impuesto de Teatro	7616-47		
Muellaje de Reembarque	177-94		
Derechos de ,,	237-37		
Impuesto sobre hule y zarzaparrilla de Talamanca	9-28		
TOTAL $	82379-65	TOTAL	82379-65

ADVERTENCIA.—Dos series de numeración corriente por cada mes, se encontrarán: una por las pólizas de Importación y otra para las de Exportación y reembarque, debiendo encontrarse en una y otra algunas alteraciones en la numeración, las que existen por omisión de las pólizas libres y por algunos pedimentos que no han tenido efecto, como consta en los atestados remitidos á la Contaduría Mayor.

El Teneedor de Libros,

J. LASSUS.

Administración de la Aduana de Limón, 1º de Abril de 1892.

El Administrador,

FLORENCIO MADRIZ.

Nº 4.

EXPORTACION

de los productos nacionales, habida por la Aduana de Limón desde el 1º de Abril de 1891, al 31 de Marzo de 1892.

MESES.	TOTAL DE BULTOS. Parcial	Mensual.	CONTENIDO.	PESO TOTAL. Parcial.	Mensual.
1891					
Abril.....	28715		Sacos de Café-pedimento 113-5-719-11[15 18[9	1.682.955	
	1		Cajas Planta ,, 14.....	1	
	93		Bultos cuero ,, 4-6-17.....	1321	
	2		Sacos Cacao ,, 16.....	112	
	4		Bultos Zarzaparrilla pedimento 17.....	45c	
	99349		Racimos de Bananos.....	,,	
		128164			1684839
Mayo.....	19519		Sacos de Café, pedimento-1[2-517-10[2-14[6-19	1184.041	
	4		Cajas plantas ,, 5-12-14.....	175	
	172		Bultos Cuero ,, 3-4-14.....	19373	
	2		Cajas Vidrios ,, 3.....	212	
	1		Cajas Libros ,, 19.....	241	
	4		Sacos de Papas ,, 15.....	240	
	80		Sacos de Cocos ,, 17.....	5712	
	4		Sacos de Repollos ,, 15.....	60	
	1		Caja Oro americano $ 40.000-00 pedimento 18	73	
	106420		Racimos de Bananos.....	,,	
		126207			1210127
Junio.....	913		Sc. de Café, pedimento 1-3-6-9-11-13-15-17-20	53951	
	19		Bultos Hule, ,, 2-4,15-19.....	963	
	243		Bultos Cuero ,, 4-13[15-18[9.....	12183	
	3		Cajas Plantas ,, 4-6.....	360	
	2		Cajas Mercancías, pedimento 9-11.....	53	
	110083		Racimos Banano.....	,,	
		111263			67510
Julio.....	273		Sacos de Café, pedimento, 1-3-12.....	16120	
	134		Bultos Cuero ,, 1-6-8-12.....	13714	
	1		Caja Carey ,, 4.....	24	
	1		Caja Pájaros disecados, pedimento, 4.....	3	
	9		Sacos Papas ,, 5.....	426	
	1		Caja maquinaria, pedimento, 10.....	17	
	2		Cajas Plantas, ,, 12.....	120	
	127019		Racimos Bananos.....	,,	
		1[0]7440			30404
Agosto.....	38		Sacos de Café, pedimento-1-10-15.....	2363	
	102		Cajas Carey, ,, 1-4.....	145	
	29		Sacos Cocos ,, 1-12.....	2292	
	28		Sacos Papas ,, 2.....	2125	
	1		Caja Plantas ,, 3.....	58	
1c	3		Bultos Zarzaparrilla ,, 12.....	169	
	5		Bultos Hule ,, 1-12.....	395	
	1		Barril Tortuga seca ,, 4.....	94	
	120		Tortugas vivas ,, 4.....	16800	
	154		Bultos Cuero ,, 7[9-11-13-18.....	12682	
	121019		Racimos Bananos.....	,,	
		121400			37123
		614474	Pasan.		3030003

MESES.	Total de Bultos. Parcial.	Mensual.	CONTENIDO.	Peso Total. Parcial.	Total.
		614474	VIENEN.		3030293
Setiembre.	53		Sacos de Café, pedimento 5-13[14.....	3148	
	8		Cajas plantas, ,, 2-8-15.....	462	
	175		Tortugas vivas ,, 4-11-17.....	23750	
	5		Cajas Carey ,, 10[11.....	218	
	88		Bultos Cuero ,, 7[8-16.....	10099	
	21		Sacos Papas ,, 10.....	1540	
	1		Caja Pájaros disecados, pedimento 11.....	33	
	2		Bultos objetos de barro, ,, 12.....	20	
	98839		Racimos Bananos.....	,,	
		99192			39270
Octubre. ..	22		Sacos de Café, pedimento 2.....	1272	
	1		Caballo, ,, 3.....	250	
	6		Cajas Carey, ,, 1-5-13.....	810	
	67		Bultos Cuero, ,, 4-7[8-11,.....	4489	
	7		Bultos Hule, ,, 7.....	386	
	2		Cajas Mercancías, ,, 7-12.....	163	
	2		Cajas Plantas, ,, 6.....	77	
	46		Sacos Cocos ,, 8.....	3312	
	40		Tortugas vivas ,, 13.....	2000	
	85519		Racimos Bananos.....	,,	
		85712			12750
Noviembre	81		Sacos Cocos, pedimento 1.....	4455	
	35		Bultos Cuero ,, 1[2.....	3779	
	2		Bultos Tortuga seca, ,, 1.....	447	
	70823		Racimos Bananos.....	,,	
		70941			8681
Diciembre.	1354		Sacos de Café, pedimento 5-8[9-12[13-15....	75577	
	2		Bultos Nasas, ,, 1.....	10	
	2		Bultos Flechas indias, pedimento 1.....	3	
	176		Bultos Cuero, ,, 3[4-6[7....	16276	
	50		Sacos Papas ,, 10.....	3775	
	1		Caja Plantas, ,, 11.....	66	
	10		Bultos Sacos vacíos, ,, 16.....	1040	
	60991		Racimos Bananos ,, ...	,,	
		62586			96747
1892.	23461		S[de Café, pt[o] 1-3-5-9-11-13[7-19-21-23[6-28[32	1410.072	
Enero.....	97		Bultos Cuero, pedimento 2-4-24.....	8082	
	10		C[antigüedades p[a] la Exposición de Chicago, pedimento 10.....	420	
	7		Bultos Hule, pedimento 6.....	404	
	47		Sacos Papas, ,, 12.....	3950	
	1		Sacos Frijoles, ,, 17.....	38	
	8		Bultos Mercancías ,, 8.....	408	
	2		Cajas Plantas ,, 22-27.....	77	
	70518		Racimos Bananos.....	,,	
		94151			1423451
Febrero. ..	40964		S Sacos de Café, pedimento, 1[3-5-9-11[12-18-20[4-27[8-30[1-33-36-38.....	2.293.350	
	45		Sacos Cocos, pedimento, 6.....	2295	
	3		Cajas Tortuga seca, ,, 3[4.....	450	
	171		Bultos Cuero. ,, 6[7-32——	15492	
	5		Cajas muestras, pedimento, 26-29.....	171	
	3		Bultos Zarzaparrilla, ,, 6.....	61	
	78		Bultos Repollos, ,, 17-10-35.....	6595	
	3		Cajas Mercancías. ,, 37.....	171	
	10		Sacos Hule, ,, 7.....	1083	
	3		Sacos Cacao, ,, 6.....	147	
	1		C[Agua mineral de Cartago, pedimento 10.,.	24	
	3		Bultos Dinero acuñado, pedimento 13[15....	33	
	14		Sacos Papas, ,, 19-35....	500	
	18		Sacos Frijoles, ,, 18-37....	1594	
	67271		Racimos Bananos	,,	
		108661			26471
		1135717	Pasan.		6937[illegible]

MESES.	TOTAL DE BULTOS. Parcial.	Total.	CONTENIDO.	PESO Parcial.	TOTAL Mensual
	1135717		VIENEN.		6937382
Marzo	63398		Sl Café, ptº 39141-4316-4819-51-53-5517-59-63178-8315-8819.	3666123	
	1		Caja hierro, pedimento 42.....	380	
	50		Sacos Papas, ,, 62.....	3350	
	90		Bultos Cuero, ,, 47-50-52-79-87. ..	6161	
	81		Sacos Cocos, ,, 50.....	5670	
	32		Bultos Repollos ,, 63-90.....	1074	
	2		Bultos dinero con $480 plata, pedimento 58..	12	
	3		Bultos Mercancías, pedimento 58.....	83	
	4		Cajas plantas, ,, 82.....	76	
	1		Caja Dulces, ,, 58.....	57	
	9		Cajas antigüedades para la Exposición de Chicago, pedimento 80.....	439	
	108513		Racimos Bananos.....	,,	
		172184			3683419
		1307.901	TOTAL de la Exportación durante el año económico de 1891 á 1892.....		10.620801

RESUMEN.

Total de Bultos		CONTENIDO.	Peso	Total
Parcial	General.		Parcial.	General.
178710		Sacos de Café	10388972	
28		Cajas de Plantas	1446	
1520		Bultos de Cuero	123651	
57		Bultos de Hule	3231	
5		Sacos de Cacao	259	
283		Sacos de Papas	20411	
114		Sacos de Repollos	7729	
362		Sacos de Cocos	23736	
19		Sacos de Fríjoles	1632	
6		Bultos Tortuga seca	991	
335		Bultos Tortugas vivas	42550	
14		Bultos Carey	1197	
10		Bultos Zarzaparrilla	680	
4		Cajas Pájaros disecados	48	
4		Bultos de dinero	106	
2		Cajas objetos de barro	20	
1		Caballo	250	
2		Bultos Nasas	10	
2		Bultos flechas indias	3	
10		Bultos sacos vacíos	1040	
19		Bultos de antigüedades pª la Exposición de Chicago	859	
5		Bultos de Muestras	171	
1		Caja de hierro	380	
1		Caja de Dulce	57	
1		Caja de agua mineral de Cartago	24	
18		Bultos de mercancías	878	
2		Cajas de vidrio	212	
1		Caja de libros	241	
1		Caja de maquinaria	17	
1126364		Racimos de bananos	,,	
	1307901	TOTAL GENERAL de la Exportación durante el año económico de 1891 á 1892		10620801

REEMBARQUES.

MESES.	Total de Bultos. Parcial.	Mensual.	CONTENIDO.	Peso Parcial.	Total Mensual.
Abril.....	2		Bultos muestras, pedimento 10.....	127	
		2			127
Mayo.....	10		Cajas de vino, pedimento 8.....	580	
	10		Cajas de papelería, 8-13.....	902	
		20			1482
Junio.....	27		Cajas de vino, pedimento 7-8.....	1162	
	4		Cajas de puros, ,, 10-12.....	114	
	6		Bultos Vainilla. ,, 16.....	360	
		37			1636
Julio.....	8		Bultos plata colombiana, pedimento 7-14..	283	
	9		Bultos muestras, ,, 9.....	730	
		17			1013
Agosto.....	1		Caja sombreros, pedimento 5.....	35	
	2		Cajas aparatos telegráficos, pedimento 17...	92	
	10		Cajas conservas, pedimento 19.....	180	
	1		Zurrón de tasajo. ,, 20.....	127	
		14			434
Setiembre.	2		Bultos cigarrillos, pedimento 1.....	49	
	5		Baules equipaje, ,, 3-6.....	150	
	259		Bultos licores y aguardientes, pedimento 9.	11763	
		266			11962
1892 Febrero...	3		Cajas muestras, pedimento 26.....	71	
		3			71
Marzo.....	103		Bultos Ginebra, pedimento 14.....	4131	
	1		Caja válvulas cobre, ,, 54.....	32	
	1		Baúl ropa hecha ,, 65.....	46	
	1		Caja muestras, ,, 61.....	5	
	13	119	Cajas provisiones, ,, 60.....	323	
					4537
		488	TOTAL de los bultos reembarcados durante el año económico de 1891 á 1892.....		20262

Administración de la Aduana de Limón, á 31 de Marzo de 1892.

El Administrador,

Florencio Madriz.

El Tenedor de Libros,

J. Lassus.

BALANCE

N. 5.

De los articulos de monopolio fiscal entregados para su expendio, por esta Administracion, durante el año economico de 1891 a 1892.

Entregas hechas al contratista don Luis Wichmann.

Meses.	Especies fiscales.							Precio.	Valores.	
	Ron.		Anisado.		Breva.				Parciales.	Totales.
	Barriles.	Litros.	Barriles.	Litros.	Cajas. 25 Kgs.	Cajas. 10 Kgs.	Cajas. 5 Kgs.			
Existencia en la bodega del Contratista, que pasó al 1º de Abril del año económico de 1891 á 1892	3	1095		3½	14	8		$ 1-11 0-90 45-00 18-30	$ 1215-45 3-15 630-00 146-40	$ 1995-00
Abril 1891	[illegible]	5351	1	433	20	40		1-11 0-90 45-00 18-30	$ 5939-61 389-70 900-00 732-00	7961-31
Mayo	12	8435	1	465		25		1-11 0-90 18-30	$ 9362-85 418-50 457-50	10238-85
Junio	10	7081	1	380	40	40		1-11 0-90 45-00 18-30	$ 7859-91 342-00 1800-00 732-00	10733-91
Julio	11	7958	1	502	20	40		1-11 0-90 45-00 18-30	$ 8833-38 451-80 900-00 732-00	10917-18
Agosto	11	8096						1-11	$ 8986-56	8986-56
[illegible]san	55	38016	4	1783½	94	153				$ 50832-81

Meses.	ESPECIES FISCALES.							Precio.	VALORES.	
	RON.		ANISADO.		BREVA.				Parciales.	Totales.
	Barriles.	Litros.	Barriles.	Litros.	Cajas. 25 Kgs.	Cajas. 10 Kgs.	Cajas. 5 Kgs.			
Vienen	55	38016	4	1783½	94	153				$ 50832-81
Setiembre.....	11	7980	1	460				$ 1-11	$ 8857-80	
								0-90	414-00	
					20	65		45-00	900-00	
								18-30	1889-50	11361-30
Octubre.....	9	6342						1-11	$ 7039-42	
					20			45-00	900-00	
						40		18-30	732-00	8671-62
Total de lo entregado	75	52338	5	2243½	134	258				$ 70865-73

Nota: El señor don Luis Wichmann, al entregar la Administración de Licores y Tabacos al Gobernador don Balvanero Vargas, no traspasó ninguna existencia; así es que todo lo entregado ha sido realizado por el señor Wichmann.

Entregas hechas al Gobernador don Balvanero Vargas.

Meses.	ESPECIES FISCALES.							Precio.	VALORES.	
	RON.		ANISADO.		BREVA.				Parciales.	Totales.
	Barriles.	Litros.	Barriles.	Litros.	Cajas. 25 Kgs.	Cajas. 10 Kgs.	Cajas. 5 Kgs.			
Noviembre.....	10	7085			10			$ 1-11	$ 7864-35	
								45-00	450-00	
						35		18-30	640-50	
							10	10-00	100-00	$ 9054-85
Total de las entregas	10	7085			10	35	10			
Existencia que entregó el Gobernador don B. Vargas al Administrador don C. Saborío.....					1	7				173-10
Total de lo realizado por el Gobernador don Balvanero Vargas	10	7085			9	28	10			$ 8881-75

Entregas hechas al Administrador del ramo, don Carlos Saborío I.

Meses.	ESPECIES FISCALES.					Precio.	VALORES.	
	RON.		BREVA.				Parciales.	Totales.
	Barriles.	Litros.	Cajas. 25 Kgs.	Cajas. 10 Kgs.	Cajas. 5 Kgs.			
Existencias entregadas por el Gobernador don Balvanero Vargas			1			$ 45-00	$ 45-00	
				7		18-30	128-10	$ 173-10
Diciembre	14	9889				1-11	$ 10976-79	
			20			45-00	900-00	
				80		18-30	1464-00	13340-79
Enero 1892	10	6863				1-11	$ 7617-93	
			12			45-00	540-00	
				3		18-30	54-90	
					2	10-00	20-00	8232-83
Pasa al cuadro siguiente	24	16752	33	90	2			$ 21746-72

Meses.	ESPECIES FISCALES.									Precio.	VALORES.	
	RON.		Alcohol de 40 y 36 gr.		Alcohol de 22½ grados.		BREVA.				PARCIALES.	TOTALES.
	Barriles.	Litros.	Barriles.	Litros.	Barriles.	Litros.	Cajas. 25 Kgs.	Cajas. 10 Kgs.	Cajas. 5 Kgs.			
Viene del cuadro anterior	24	16752					33	90	2			$ 21746-72
Febrero.....	6	4710								$ 1-11	$ 5228-10	
			1	730						1-40	1022-00	
							20			45-00	900-00	
								75		18-30	1372-50	8522-60
Marzo.....	12	7938								1-11	$ 8811-18	
			1	285						1-40	399-00	
					1	865				0-80	692-00	
							20			45-00	900-00	
								50		18-30	915-00	11717-18
Total de las entregas hechas al señor Administrador don Carlos Saborío	42	29400	2	1015	1	865	73	215	2			$ 41989-50

RESUMEN.

RON.

Entregado al contratista don Luis Wichmann	75 Barriles con 52358 ltrs. á $ 1-11	$ 58045-18		
Entregado al Gobernador don Balvanero Vargas	10 ,, ,, 7085 ,, á 1-11	7864-35		
Entregado al Administrador don Carlos Saborío I	42 ,, ,, 29400 ,, á 1-11	32634-00		
Total del ron entregado durante el año de 1891 á 1392	127 ,, ,, 88828 ,, á 1-11		$	98593-53

ANISADO.

Entregado al contratista don Luis Wichmann	5 Barriles con 2243½ ltrs. á $ 0-90	$ 2109-15		2109-15

ALCOHOL.

De 40 y de 36 grados, entregado al Administrador don Carlos Saborío	2 Barriles con 1015 ltrs. á $ 1-40	$ 1421-00		
De 22½ grados, entregado al Administrador don Carlos Saborío	1 ,, ,, 865 ,, á 0-80	692-00		
Total del alcohol entregado durante el año 1891 á 1892	3 ,, ,, 1880 ,,			2113-00

TACACO BREVA.

CAJAS DE 25 KILOS.

Entregadas al contratista don Luis Wichmann	134 Cajas de breva á $ 45-00	$ 6030-00		
Entregadas al Gobernador don Balvanero Vargas	9 ,, ,, á 45-00	405-0.		
Entregadas al Administrador don Carlos Saborío	73 ,, ,, á 45-00	3285-00		
Total de cajas de 25 kgs. entregadas durante el año 1891 á 1892	216 ,, ,, á 45-00			9720-00

CAJAS DE 10 KILOS.

Entregadas al contratista don Luis Wichmann	258 Cajas de breva á $ 18-30	$ 4721-40		
Entregadas al Gobernador don Balvanero Vargas	28 ,, ,, á 18-30	512-40		
Entregadas al Administrador don Carlos Saborío	215 ,, ,, á 18-30	3934-50		
Total de cajas de 10 kgs. entregadas durante el año de 1891 á 1892	480 ,, ,, á 18-30			9168-30

CAJAS DE 5 KILOS.

Entregadas al Gobernador don Balvanero Vargas	10 Cajas de Breva á $ 10-00	$ 100-00		
Entregadas al Administrador don Carlos Saborío	2 ,, ,, á 10-00	20-00		
Total de cajas de 5 kgs. entregadas durante el año 1891 á 1892	12 ,, ,, á 10-00			120-00
Producto líquido de las Especies Fiscales entregadas y realizadas en el año económico de 1891 á 18[illegible]			$	121733-98

Administración de la Aduana de Limón.—1º de Abril de 1892.

El Teneder de Libros,

J. Lassus.

El Administrador,

Florencio Madriz.

CUADRO

de las mercaderías desalmacenadas libres de derechos en la Aduana de Limón, durante el año económico de 1891 á 1892.

BULTOS.	CONTENIDO.	Peso.	Aforo.	Derechos.	Menos el 5 o[o	TOTAL.
94	Sacos de avena	5261	2	104-22	.....	104-22
70	,, ,,	3444	2	68-88	3-44	65-44
33	,, de afrecho	1432	2	28-64	.....	28-64
5	,, ,,	418	2	8-36	0-41	7-95
8	Bultos asbestos	1926	4	77-04	.....	77-04
1645	Sacos de arroz	152269	7	10658-83	.....	10658-83
1275	,, ,,	108879	7	7621-53	381-07	7240-46
48	Cajas de Aceite	7530	11	828-30	.....	828-30
5	,, de aguarrás	200	11	22-00	.....	22-00
200	Sacos de Cebada	9000	2	180-00	.....	180-00
205	Barriles de cimento	20955	1	209-55	.....	209-55
6358	Toneladas de carbón	6361060	1[10	6361-06	.....	6361-06
3984	,, ,,	2421920	1[10	2421 92	121-09	2300-83
7	Barriles de clavos	330	7	23-10	.....	23-10
61	Cajas de dinamita	1488	65	977-20	.....	977-20
8	Carros de mano	450	4	18-00	.....	18-00
50	Tubos de cañería	4825	3	144-75	.....	144-75
3	Cajas de drogas	234	54	126-36	.....	126-36
8467	Bultos material de ferrocarril	3818573	2	76371-46	.....	76371-46
4718	,, ,, ,,	543833	2	10876-66	543-83	10332-83
793	Sacos de frijoles	44125	2	882-50	.....	882-50
246	,, ,,	13390	2	267-80	13-39	253-41
2	Cajas de ferretería	140	22	30-80	.....	30-80
1	,, globos vidrios para la luz eléctrica	30	11	3-24	.....	3-24
106	Pacas de heno	5640	2	112-80	.....	112-80
25	,, ,,	1100	2	22-00	1-10	21-90
94	Bultos hierro	9997	2	199-94	.....	199-94
9090	,, ,,	71476	2	1429-52	71-47	1358-05
50	Cajas de petróleo	1800	11	198-00	.....	198-00
551	Cajas de material para la luz eléctrica	42717	2	854-34	.....	854-34
1110	,, ,, ,, ,,	114354	2	2287-08	114-35	2172-73
	Pasan.....	13768796	.....	123415-88	1250-15	122165-73

BTOS.		Peso.	Aforo.	Derechos.	Menos el 5 o|o	TOTAL.
	Vienen.....	13768796	.....	123415-88	1250-15	122165-73
12	Bultos de lámparas.....	194	11	21-34	1-06	20-28
475	Sacos de Maíz.....	24148	2	482-29	....	482-29
1244	,, ,, ...	13798	2	275-96	13-79	262-17
65124	Piezas de madera de construcción.....	705013	4	28200-52	....	28200-52
34003	,, ,, ,, ...	392749	4	15809-96	790-49	15019-47
1	Caja de muchas para minas.....	8	2	0-16	....	0-16
94	Bultos de madera labrada.....	2087	11	229-57	....	229-57
1	,, mangueras.....	12	9	1-08	....	1-08
3	Cajas de órganos.....	1446	22	318-12	....	318-12
1	,, conteniendo un piano.....	370	22	81-40	4-07	77-33
3	Bultos de pintura.....	150	11	7-92	....	7-92
10	Cajas papel en blanco.....	631	2	12-62	....	12-62
5524	Bultos de hierro galvanizado.....	241848	2	4996-96	....	4996-96
628	,, ,, ,, ...	35554	2	711-08	35-55	675-53
2110	Sacos de trigo (se cobran 415 de centavo).....	121640	2	1846-24	....	1846-24
1	Caja de puros.....	24	18	52-32	....	52-32
94	Tubos para caldera.....	3933	11	432-63	....	432-63
		15320401	.. ..	176896-05	2095-11	174800-94
	Mueble sobre 15198761 kgs.....½ c.....					70993-80
	,, ,, 121640 ½ peso del trigo (se cobran 415 c.					496-56

Total dejado de cobrar durante el año económico de 1891 á 1892..... 246291-30

Limón, 1º de Abril de 1892.

El Teneedor de Libros,

J. LASSUS.

El Administrador.

FLORENCIO MADRIZ.

N. 7.

CUADRO

demostrativo de los derechos recaudados por impuesto de licores extranjeros, expendidos en la Comarca del Limón, durante el año de 1891--92.

Fechas.	*Números.*	*NOMBRES.*	*Lugares.*	*Vencimientos.*	*Multas impuestas por atraso.*	*Valor de la patente.*	*Total mensual.*
Setiembre 1º	341	James Gordon	28 Millas	Diciembre 1º		$ 18-50	
,, 4	342	José Maceo	Jiménez	,, 4		18-50	
,, 4	343	Eloy González	Ríos Guápiles	,, 4		18-50	
,, 4	344	James Henry	Porvenir	,, 4		18-50	
,, 5	345	Juan Rodríguez	Matina	,, 5		18-50	
,, 5	346	Ignacio Salgad	Jiménez	,, 5		18-50	
,, 7	347	F. Melville	,,	,, 7		18-50	
,, 8	348	Carulin Br[illegible]ani	Reventazón	,, 8		18-50	
,, 8	349	J. B. Tar[illegible]	Matina	,, 8		18-50	
,, 9	350	Ambros[illegible] Ramírez	,,	,, 9		18-50	
,, 11	351	Nicol[illegible]s Mateo	Limón	,, 11		30-50	
,, 12	352	Eli[illegible]beth Trustey	Matina	,, 12		18-50	
,, 14	353	I[illegible]bel Gamalery	Reventazón	Noviembre 27	$ 18-00	18-50	
,, 18	354	Ignacio Tiguls y Cia	Limón	Diciembre 18		30-50	
,, 19	35[illegible]	O. Sullivan	,,	,, 12	7-00	30-50	
,, 21	356	Santiago Davis	Toro Amarillo	,, 21		18-50	
,, 24	357	Salvador Puño	Limón	,, 24		30-50	
,, 24	358	A. G. Warrel	Reventazón	,, 25		18-50	
,, 26	359	Enrique Quesada	Limón	,, 26		30-50	
,, 28	360	Johh Taylor	,,	,, 28		30-50	
,, 28	361	John Ferrán	Cairo	,, 28	2-00	18-50	
				Pasan.....	$ 27-00	$ 460-50	

Fechas.	*Números.*	*NOMBRES.*	*Lugares.*	*Vencimientos.*	*Multas impuestas por atraso.*	*Valor de la patente.*	*Total mensual.*
				Vienen.....	$ 27-00	$ 460-50	
Setiembre 30	362	Antonio Esteves.....	Moín	Diciembre 29	1-00	18-50	
					28-00	479-00	507-00
Octubre 2	363	Isaulo [illegible]oto.....	Jiménez.....	Enero 2		18-50	
,, 2	364	Belisario [illegible]amírez R.....	Limón.....	Diciembre 24	8-00	30-50	
,, 2	365	José Arrasty.....	,, ...	Enero 8		30-50	
,, 2	366	Miguel Gallet.....	,, ...	,, 3		30-50	
,, 2	367	John C. Ennis.....	,, ...	,, 3		30-50	
,, 5	368	Joseph Brown.....	New Jersey.....	Diciembre 23	13-00	18-50	
,, 5		C. B. Suon, por fa[illegible]arles existencia de Ron.	Matina.....		5-00		
,, 8	369	Pedro Pérez.....	Limón.....	Enero 9		30-50	
,, 9	370	Sotero Peña.....	Matina.....	,, 11		18-50	
,, 14	371	O. P. Núñez.....	Limón.....	,, 13	1-00	30-50	
,, 16	372	Jorge Campbell.....	Guácimo.....	,, 15	1-00	18-50	
,, 16	373	Thomas Gordón.....	19 Millas.....	,, 16		18-50	
,, 20	374	Bourcy & Ho.....	Jiménez.....	,, 16	4-00	18-50	
,, 21	375	Peter Francis.....	San José Creek.....	,, 20	1-00	18-50	
,, 21	376	Henry Wilson.....	Matina.....	,, 22		18-50	
,, 24	377	G. Boax.....	Siquirres.....	,, 15	9-00	18-50	
,, 26	378	Wm. Ditken.....	Reventazón.....	,, 27		18-50	
,, 26	379	Roberto Campbell.....	Limón.....	,, 24	2-00	30-50	
,, 26	380	F. Melville.....	Colombiana.....	,, 28		18-50	
,, 26	381	Teófilo Shorter.....	Reventazón.....	,, 20	6-00	18-50	
,, 26	382	Servando Scott.....	América.....	,, 27		18-50	
,, 27	383	F. Melville.....	Iroquois.....	,, 28		18-50	
,, 27	384	Carlos Bianchi.....	Moín.....	,, 27		18-50	
,, 27	385	Trinidad Mora.....	Guácimo.....	,, 27		18-50	
,, 30	386	Wm. Robert.....	Dos Novillos.....	Febrero 3		18-50	
				Pasan.....	$ 50-00	$ 528-00	$ 507-00

Fechas.	*Números.*	*NOMBRES.*	*Lugares.*	*Vencimientos.*	*Multas impuestas por atraso.*	*Valor de la patente.*	*Total mensual.*
				Vienen.....	$ 50-00	$ 528-00	$ 507-00
Octubre 31	387	John Tomas.....	Limón.....	Enero 31		30-50	
					$ 50-00	$ 558-50	$ 608-50
Noviembre 2	388	Serratacó y Cia.....	Limón.....	Febrero 1º	1-00	30-50	
,, 2	389	Mariah Martín.....	New Jersey.....	Enero 31	2-00	18-50	
,, 3	390	Uriah Linnoux.....	Dos Novillos.....	Febrero 3		18-50	
,, 3	392	Esteban Colombo.....	Limón	,, 3		30-50	
,, 6	393	Antonio López.....	,, ...	,, 6		30-50	
,, 7	394	Henry Grant.....	,, ...	,, 6	1-00	30-50	
,, 10	395	C. C. Runnebaunn.....	Pacuarito	Enero 16	31-00	18-50	
,, 10	396	Mathew Grant.....	La Pascua.....	Febrero 10		18-50	
,, 16		M. Edwan, por falta de existencia de Ron..	Limón.....		5-00		
,, 16		R. Campbell.....	,, ...		5-00		
,, 16	397	Edward Findley.....	Porvenir	Febrero 16		18-50	
,, 16	398	Richard Hayle.....	Madre de Dios.....	,, 13	3-00	18-50	
,, 16	399	Isabel Gamaley.....	Reventazón.....	,, 27		18-50	
,, 16	400	Leoncio Bonicy.....	Jiménez.....	,, 16		18-50	
,, 17	401	Roberto Curtis.....	Matina.....	,, 17		18-50	
,, 19	402	F. Melville.....	Siquirres	,, 21		18-50	
,, 21	403	William Young.....	Limón	,, 17	4-00	30-50	
,, 21	404	A. Cepa.....	,, ...	,, 21		30-50	
,, 21	405	A. G. Warrell.....	Torito	Enero 20	32-00	18-50	
,, 23		Botera Peña, por faltarle existencia de Ron.	Matina.....		5-00		
,, 24	406	Louis Wichman.....	Limón	Febrero 24		30-50	
,, 26	407	L. C. Arnold.....	,, ...	,, 29		30-50	
,, 27	408	Josiah Dohamery.....	Santa Clara.....	,, 26	1-00	18-50	
,, 28	410	O. P. Núñez.....	Limón	,, 28		30-50	
,, 29	409	Carlos A. Pollack	,, ...	,, 29		30-50	
					$ 90-00	$ 527-00	617-00
				Pasan.....	.....	.....	$ 1732-50

Fechas.	*Números.*	*NOMBRES.*	*Lugares.*	*Vencimientos.*	*Multas impuestas por atraso.*	*Valor de la patente.*	*Total mensual.*
				Vienen.....	.....	.....	$ 1732-50
Diciembre 3	411	James Henry.....	Porvenir	Marzo 4		18-50	
,, 5	412	Louis Wichman Cia.....	Matina	,, 8		18-50	
,, 5	413	F. Melville.....	Jiménez	,, 7		18-50	
,, 7	414	Juan Rodríguez.....	Matina.....	,, 5	2-00	18-50	
,, 7	415	I. N. Burrán.....	Porvenir	,, 7		18-50	
,, 7	415	Rebecca Lauder.....	Reventazón	,, 7		18-50	
,, 7	416	Ignacio Delgado.....	Jiménez.....	,, 5	2-00	18-50	
,, 8	418	Caroline Brannani.....	Reventazón	,, 8		18-50	
,, 9	425	George King.....	Matina.....	,, 9		18-50	
,, 9	419	Ambrosia Ramírez.....	Id.....	,, 9		18-50	
,, 10	420	Ernesto Peña.....	Parismina.....	,, 10		18-50	
,, 10	421	Nicolás Mateo.....	Limón.....	,, 11		30-50	
,, 12	422	O. Sullivan.....	Id	,, 12		30-50	
,, 15	424	E. Duer.....	Siquirres.....	,, 15		18-50	
,, 15	423	Eloy González.....	Ríos Guápiles.....	,, 4	11-00	18-50	
,, 21	426	Federico Ramírez R.....	Matina.....	Febrero 27	24-00	18-50	
,, 21	427	Alejandro Fortín.....	Jiménez.....	Marzo 21		18-50	
,, 21	428	Richard Hayle.....	Santa Clara.....	,, 21		18-50	
,, 21	429	Stephane Lacroix.....	Limón.....	,, 21		30-50	
,, 24	430	Salvador Pugno.....	Id.....	,, 24		30-50	
,, 26	431	B. Ramírez R.....	Id.....	,, 24	2-00	30-50	
,, 26	432	Enrique Quesada.....	Id.....	,, 26		30-50	
,, 28	433	Francis Skeeth.....	Reventazón	,, 28		18-50	
,, 28	434	John Taylor.....	Limón	,, 28		30-50	
,, 28	435	A. G. Warrell.....	Reventazón	,, 25	3-00	18-50	
,, 28	436	John Ferrán.....	El Cairo.....	,, 26	2-00	18-50	
,, 29	437	Antonio Esteves.....	Moín.....	,, 29		18-50	
,, 31	438	Isaulo Soto.....	Jiménez.....	Abril 2		18-50	
					$ 46-00	$ 602-00	$ 648-00
				Pasan.....	.....	.....	$ 2380-50

Fechas.	*Números.*	*NOMBRES.*	*Lugares.*	*Vencimientos.*	*Multas impuestas por atraco.*	*Valor de la patente.*	*Total mensual.*
				Vienen.....	.....	.....	$ 2380-50
Enero 4	440	Miguel Galleto.....	Limón	Abril 3		30-50	
,, 4	441	Teófilo Reino.....	Siquírres	,, 4		18-50	
,, 5	442	Pedro Pérez.....	Limón.....	,, 9		30-50	
,, 6	443	Joseph Brown.....	New Jersey.....	,, 5	1-00	18-50	
,, 7	444	José Arrasty.....	Limón.....	,, 8		30-50	
,, 8	445	Sotera Peña.....	Matina.....	,, 11		18-50	
,, 8	446	C. C. Runnebaum.....	Pacuarito.....	,, 10		18-50	
,, 8	447	Bourcy Ho.....	Jiménez	,, 16		18-50	
,, 11	448	Josefa I. de Fajardo.....	Limón.....	,, 1º		30-50	
,, 11	449	J. C. Ennis.....	Id.....	,, 3	8-00	30-50	
,, 15	450	Thomas Gordón.....	19 Millas.....	,, 16		18-50	
,, 18	451	G. W. Campbell.....	Limón.....	,, 18		30-50	
,, 18	452	Theofilo Shorter.....	Reventazón.....	,, 20		18-50	
,, 20	453	A. G. Warrell.....	Torito.....	,, 20		18-50	
,, 22	454	Henry Wilson.....	Matina.....	,, 22		18-50	
,, 22	455	Peter Francis.....	San José Creek.....	,, 21	1-00	18-50	
,, 22	456	F. Melville.....	Colombiana.....	,, 28		18-50	
,, 22	457	Id.....	Iroquois.....	,, 28		18-50	
,, 23	458	R. Campbell.....	Limón.....	,, 24		30-50	
,, 25	459	Willian Akin.....	Reventazón	,, 25		18-50	
,, 25	460	Alexander Isud.....	La Pascua.....	,, 25		18-50	
,, 26		J. H. Ellis, por faltarle existencia de Ron.			5-00		
,, 26		H. Elena.....			5-00		
,, 28	461	Mariah Martin.....	New Jersey.....	Enero 31		18-50	
,, 29	462	Trinidad Mora.....	Guácimo.....	,, 27		18-50	
,, 30	463	John Thomas.....	Limón.....	,, 31		30-50	
					$ 20-00	$ 540-00	$ 560-00
Febrero 1º	464	José Serratacó y Cia.....	Limón	Mayo 1º		30-50	
				Pasan.....	.....	$ 30-50	$ 2940-50

Fechas.		*Números.*	*NOMBRES.*	*Lugares.*	*Vencimientos.*		*Multas impuestas por atraso.*	*Valor de la patente.*	*Total mensual.*
					Vienen.....		.....	$ 30-50	$ 2940-50
Fbrero	3	465	William Robert.....	Dos Novillos.....	Mayo	3		18-50	
,,	4	466	Esteban Colombo.....	Limón.....	,,	3	1-00	30-50	
,,	6	467	Antonio López.....	Id.....	,,	6		30-50	
,,	6	468	Henri Grant.....	Id.....	,,	6		30-50	
,,	9	469	Sel ando Scot.....	La América.....	Abril	27	13-00	18-50	
,,	13	470	Hayle Richard.....	Madre de Dios.....	Mayo	13		18-50	
,,	17	471	Leoncio Bourcy.....	Guácimo.....	,,	17		18-50	
,,	18	472	Robert Curtis.....	Matina.....	,,	17		18-50	
,,	19	473	A. Cepa.....	Limón.....	,,	21		30-50	
,,	20	474	F. Melville	Siquirres.....	,,	21		18-50	
,,	22	475	R. M. Bennet	Jiménez.....	,,	22		18-50	
,,	22	476	Isabel Gamalery.....	Reventazón.....	,,	27		18-50	
,,	26	477	Louis Wichmann	Limón.....	,,	24	2-00	30-50	
,,	26	478	Federico Ramírez.....	Matina.....	,,	27		18-50	
,,	27	479	Josiah Dohaney.....	Santa Clara.....	,,	27		18-50	
,,	29	480	O. P. Núñez.....	Limón.....	,,	28		30-50	
,,	29	481	C. A. Pollack.....	Id.....	,,	29		30-50	
,,	29	482	L. C. Arnold.....	Id.....	,,	29		30-50	
							$ 16-00	$ 459-50	$ 475-50
Marzo	2	483	James Henry.....	Porvenir.....	Junio	4		18-50	
,,	4	484	Thomas Shaw.....	Id.....	,,	4		18-50	
,,	7	485	Eloy González.....	Ríos Guápiles.....	,,	4	3-00	18-50	
,,	7	486	Rebeca Landez.....	Reventazón	,,	7		18-50	
,,	8	487	Carulín Bramani.....	Id.....	,,	8		18-50	
,,	8	488	Louis Wichman & Cia.....	Matina.....	,,	8		18-50	
,,	9	489	Ambrosia Ramírez.....	Id.....	,,	9		18-50	
,,	11	490	Armanini Bellne.....	Limón.....	,,	12		30-50	
,,	11	491	Fred Melville.....	Jiménez.....	,,	7	4-00	18-50	
,,	11	492	Ernesto Peña.....	Parismina.....	,,	10	1-00	18-50	
					Pasan.....		$ 8-00	$ 197-00	$ 3416-00

Fechas.	*Números.*	*NOMBRES.*	*Lugares.*	*Vencimientos.*	*Multas impuestas por atraso.*	*Valor de la patente.*	*Total mensual.*
				Vienen.....	$ 8-00	$ 197-00	$ 3410-60
Marzo 11	493	Nicolás Mateo.....	Limón.....	Junio 11		30-50	
,, 14	494	Hap Rei Wo.....	Id	,, 14		30-50	
,, 15	495	Juan Rodríguez.....	Matina.....	,, 5	10-00	18-50	
,, 15	496	E. Duer.....	Siquirres.....	,, 15		18-50	
,, 21	497	Richard Hayle.....	Santa Clara.....	,, 21		18-50	
,, 21	498	Charles Buchanan	La Junta.....	,, 21		18-50	
,, 22	599	Ricardo Herrera.....	Limón.....	,, 22		30-50	
,, 24	500	Salvador Puño.....	Id...	,, 24		30-50	
,, 24	501	G. Warrell A.....	Reventazón	,, 24		18-50	
,, 25	502	B. Ramírez R.....	Limón.....	,, 24	1-00	30-50	
,, 26	503	Enrique Quesada.....	Id.....	,, 26		30-50	
,, 28	504	John Taylor.....	Id.....	,, 28		30-50	
,, 28	505	John Terrán.....	El Cairo.....	,, 26	2-00	18-50	
,, 24	505	E. Lacroix.....	Limón.....	,, 26	3-00		
,, 28	506	Robert M. Knight	Madre de Dios.....	,, 28		18-50	
,, 29	507	Virginia Herrera.....	Santa Clara.....	,, 29		18-50	
,, 31	508	Isaulo Soto	Jiménez.....	Julio 2		18-50	
,, 28		J. Betis, por no tener patente á la vista....	Limón.....		5-00		
					$ 29-00	$ 577-00	$ 606-00
Total recaudado desde el 1º de Setiembre de 1891 al 31 de Marzo de 1892.....							$ 4,022-00

Administración de Aduana.—Limón, 1º de Abril de 1892.

El Tenedor de Libros,

J. Lassus.

El Administrador,

FLORENCIO MADRIZ.

Nº 8.

CUADRO

comparativo de las entradas y salidas de mercaderías habidas en la Aduana de Limón desde el mes de Agosto de 1883, hasta el 31 de Marzo de 1892.

	Entradas.	Salidas.
Año de 1883 á 1884	62457	62311
„ „ 1884 á 1885	104503	103349
„ „ 1885 á 1886	73820	73047
„ „ 1886 á 1887	244621	231395
„ „ 1887 á 1888	297398	294550
„ „ 1888 á 1889	208908	207916
„ „ 1889 á 1890	310782	305023
„ „ 1890 á 1891	258217	247536
„ „ 1891 á 1892	405280	401279

Limón, 1º de Abril de 1892.

El Tenedor de Libros,
J. Lassus.

Administración de la Aduana de Limón.

El Administrador,
Florencio Madríz.

Señor Administrador de Aduana.

P.

Adjuntos al presente informe, encontrará Ud. los cuadros que corresponden á la recaudación de los derechos de muelle por equipajes y encomiendas, durante el año de 1891-92; y el que manifiesta el producto por pasajes y fletes en los vapores nacionales, en el mismo año.

Creo de mi deber analizar por separado cada uno de ellos, exponiendo no sólo los procedimientos que se han practicado en el curso del año, sino también las reformas que á mi humilde modo de pensar son convenientes, para cimentar de un modo fácil y seguro, tanto el buen servicio en bien del público, como el método que debe adoptarse para llevar el contraste tan necesario en este género de trabajos que demandan mucho cuidado.

En el despacho de equipajes se acostumbraba consignar el peso y número de bultos en pedacitos de papel, para traspasarlos luego al libro de boletas, pero este sistema fué malo, debido á la facilidad de perderse una papeleta, y al no que dar un contraste para hacer una rectificación en caso de duda.

Ultimamente se adoptó llevar un "Libro de Equipajes", en el cual los Alcaides consignan el número de bultos, peso y valor, cerrando cada día el producto recogido, y haciendo la boleta correspondiente. Creo que este procedimiento, además de facilitar los datos que se necesitaren, es bueno, y no demanda mejora alguna.

Respecto á las sumas recaudadas, han variado bastante, y más en estos últimos meses, porque antes se acostumbraba despachar por boleta mercaderías cuyo valor alcanzaba á veces hasta cien pesos; pero hoy, obedeciendo á lo prescrito en el Código Fiscal, que prohibe despachar aquello cuyos derechos excedan de $ 5-00, los productos, han disminuido bastante.

***

Lo recaudado por pasajes y fletes en los vaporcitos ha sido bastante exigüo, debido, á mi modo de pensar, á la falta de un itinerario que indique los viajes ordinarios que pudiera hacer á los diferentos puntos de la costa.

Creo muy justo, ya que el sostenimiento del vapor "Braulio Carrillo" cuesta tanto á la nación, buscar los medios de hacerle producir algo: y el único modo de conseguirlo, es, efectuando viajes regulares, tanto al Norte como al Sur, y así aumentarían los productos, sin perjuicio de los viajes extraordinarios que tuviere que hacer en comisión.

Creo por demás hacer mención en este informe del servicio de los empleados, del cual Ud. tiene pleno conocimiento, así como también de las refecciones hechas.

***

Ampliaré mi informe dando á Ud. cuenta de todo lo que está bajo mi cargo, como son le despacho de mercaderías del Gobierno, el servicio del resguardo, la inspección de las bodegas, etc.

En el despacho de la carga perteneciente al Gobierno, se ha tenido siempre gran cuidado en hacerlo lo más pronto posible; y aunque ha habido algunas diferencias de medida entre las guías del ferrocarril y las mías, todo ha sido zanjado sin dificultad, y no ha ocurrido pérdida ni reclamación de alguna importancia.

***

El servicio del resguardo, que al principio presentaba muchos inconvenientes, se encuentra hoy arreglado de tal manera, que además de existir el mayor orden y disciplina, la distribución del trabajo facilita el despacho, y la vigilancia es esmerada.

Una de las mayores ventajas que hoy tenemos, es la de poseer el personal en su mayor parte compuesto de hijos del país, condición que ha hecho mucho en favor del servicio, y que sería más satisfactoria, si no fuera porque con frecuencia se enferman, debido sin duda, á la poca dotación que les priva proporcionarse buenos alimentos.

El servicio de Piuta es bastante molesto para los guardas, por la falta de una casa formal que los abrigue de las lluvias, pues á menudo enferman debido á las mojadas que llevan hasta por noches enteras. Creo que una vez instalada la casa en ese lugar, podrán aumentarse en dos los vigilantes, y así turnarían su servicio, habiendo más probabilidad en el fiel cumplimiento de su deber.

Otra mejora que creo conveniente hacer, es la de aumentar el número de camarotes en el resguardo, pues su escasez, hace que unos cuantos duerman en el suelo, causándoles males que es muy fácil evitar.

El armamento es bastante defectuoso. Los rifles que hoy existen, y que son del sistema "Winchester", se descomponen á menudo, y al desarmarlos para limpiarlos sufren mucho deterioro; además, el número es deficiente. Creo que sería mil veces mejor el "Remigton" cuadrilongo, el cual además de ser más sencillo por su mecanismo, está probado que es mejor en todo sentido.

***

Las bodegas se encuentran en buen estado. El muelle, algo deteriorado por la acción del agua del mar, será pronto reparado por el ferrocarril, que ya ha traído parte del material para arreglarlo. La plataforma que sirve de bodega llena su objeto.

En el solar de la bodega de hierro se hace necesario construír buenos desagües, para destruir los fangos tan perjudiciales que allí existen.

***

El pago de peones y gastos de esta Aduana, se ha verificado siempre con la mayor religiosidad y economía posibles.

Los libros de registro de pólizas y demás documentos, se encuentran corrientes, y con la claridad suficiente para suministrar el dato que se necesite.

Estimo conveniente advertir, que mi trabajo carece de la extensión debida, por haber ocupado este puesto tan sólo los últimos dos meses del año.

Creo, señor Administrador, haber cumplido con mi deber, dando á Ud. el informe que á mis limitados alcances es posible realizar, ya que no llena la debida amplitud y demás condiciones que requiere un trabajo tan delicado como éste.

Soy de Ud. atento y seguro servidor,

JOSÉ QUESADA A.

Inspección de bodegas nacionales de la Aduana de Limón,—1º de Abril de 1892.

Nº 1 A.

CUADRO

de la recaudación de los derechos de muelle por equipajes y encomiendas en el año de 1891-92.

Meses.	Bultos.	Peso en ks.	Valores.
1891.			
Abril	1060	33140	$ 768-23
Mayo	1381	60079	1201-58
Junio	992	37090	806-77
Julio	1448	58784	1332-03
Agosto	1213	43025	1214-91
Setiembre	1455	39677	1068-28
Octubre	1520	49531	1573-95
Noviembre	1103	34289	910-21
Diciembre	1145	25993	892-85
1892.			
Enero	1051	29814	645-39
Febrero	1261	34639	677-94
Marzo	1233	36359	687-30
Suma	14862	482420	$ 11779-44

Inspección de Bodegas Nacionales de la Aduana de Limón.—31 de Marzo de 1892.

El Inspector,
José Quesada A.

Administración de la Aduana de Limón.

El Administrador,
Florencio Madríz.

Nº 2 A.

CUADRO

demostrativo del producto recogido por pasajes y fletes en los vapores nacionales "Juan Santamaría" y "Braulio Carrillo", durante el año 1891-1892.

Meses:	Pasajes.	Fletes.	Total.
1891.			
Abril	$ 13-00	$ 00-25	$ 13-25
Mayo	4-00	2-50	6-50
Junio	6-00	10-25	16-25
Julio	2-00	1-00	3-00
Agosto	6-00	1-10	7-10
Setiembre	8-00	0-00	8-00
Octubre	1-00	0-50	1-50
Noviembre	24-00	0-50	24-50
Diciembre	26-00	2-00	28-00
1892.			
Enero	2-00	4-00	6-00
Febrero	4-00	4-00	8-00
Marzo	0-00	0-00	0-00
Suma	$ 96-00	$ 26-10	$ 122-00

Inspección de Bodegas Nacionales de la Aduana de Limón.—31 de Marzo de 1892.

El Inspector,
José Quesada A.

Administración de la Aduana de Limón.

El Administrador,
Florencio Madríz.

Nº 334.

Administración de la Aduana de Puntarenas, 5 de Abril de 1892.

Señor Ministro de Hacienda.

San José.

En cumplimiento á lo ordenado por esa Secretaría en circular nº8 de 8 Febrero último, paso á dar el informe de ley.

Por los cuadros que encontrará Ud. adjuntos y marcados respectivamente, del 1 al 6, deducirá el movimiento habido por esta Aduana durante el año fiscal que terminó el 31 de Marzo.

IMPORTACIÓN.

El cuadro marcado con el nº 1 demuestra la Importación habida durante el año económico, que alcanzó $ á 134.182 bultos venidos en 165 naves, á los que agregando la existencia que quedó en Bodegas el 31 de Marzo de 1891, forman un total de Bultos 166.561. La salida que figura también en el mismo cuadro, ascendió á Bultos 150,025, repartidos de la manera siguiente:

Despachados á la Aduana Central Bl.	11,641.
„ á provincias	23,159.
Por despacho local	114,585.
„ „ á las Fronteras	288
„ reembarques	352
Existencia hoy en bodegas	16,536
Total Bl.	166,561

EXPORTACIÓN.

Los cuadros marcados con los números 2 y 3 indican la exportación de productos nacionales habida durante el año económico, que alcanzó á 71,200 bultos, con peso de 3.643,982 kilos.

La de madera, que por hacerse en distinta forma de los demás artículos, no se incluyó en el cuadro general, la verá Ud. en el marcado con el nº 4.

REEMBARQUES.

Se efectuaron 29 durante todo el año en distintas naves, como lo indica el cuadro marcado con el nº 5, y alcanzaron á 352, con peso de 28,396 kilos.

En el cuadro marcado con el nº 6 encontrará Ud. el rendimiento de la aduana durante todo el año por las diversas cuentas que expresa, y el cual ascendió á $.....

El anexo marcado con el nº 7, es el Balance de prueba de las operaciones practicadas durante todo el año.

Al señor Inspector toca dar cuenta de las reparaciones ocurridas en el Muelle, Bodegas, su estado actual & &; y en espera de que el presente informe merezca la aprobación de esa Secretaría, me suscribo del señor Ministro su muy atento y seguro servidor.

Octavio Moya.

N. 1.

ENTRADAS Y SALIDAS

de mercaderías por la Aduana Marítima de Puntarenas, durante el año económico de 1891 á 1892.

1891.

	Existencia en bodega el 31 de Marzo....		32379
Abril	3.—Ex vapor City of Panamá.....	989	
	4.— „ velero Garibaldi.....	2	
	6.— „ vapor Menes.....	73	
	9.— „ velero Sensual.....	29	
	13.— „ vapor San Blas.....	2668	
	14.— „ vapor Barracouta	578	
	14.— „ vapor City of N. York [en tránsito].....	.....	
	15.— „ vapor Alice.....	57	
	17.— „ vapor Clyde.....	227	
	17.— „ velero Alianza.....	190	
	24.— „ velero Holda María.....	79	
	24.— „ vapor Colima.....	1202	
	24.— „ vapor San Blas.....	389	
	27.— „ velero Ceres [en lastre].....	.....	
	28.— „ vapor Titania.....	3030	
	28.— „ vapor Elvira.....	4	
	28.— „ vapor Alice.....	28	9545
Mayo.	2.— „ velero Louise [en lastre].....	.....	
	2.— „ vapor San José.....	669	
	2.— „ vapor City of Sidney.....	697	
	2.— „ vapor Barracouta	353	
	8.— „ vapor Elvira.....	5	
	8.— „ vapor Lavinia.....	81	
	8.— „ velero Garibaldi.....	113	
	11.— „ vapor San Juan.....	1587	
	12.— „ vapor City of Panamá.....	81	
	15.— „ vapor Barracouta.....	473	
	17.— „ vapor Elvira.....	14	
	21.— „ velero San Pablo.....	141	
	21.— „ vapor Diana.....	202	
	23.— „ velero María [en lastre].....	.....	
	24.— „ vapor San Juan.....	850	
	24.— „ vapor Acapulco.....	1302	
	31.— „ vapor Barracouta	333	
	31.— „ velero Holda María.....	7	6908
Junio	2.— „ vapor City of Panamá.....	801	
	2.— „ vapor City of N. York.....	764	
	2.— „ vapor Elvira.....	5	
	13.— „ vapor Barracouta	795	
	13.— „ vapor San Blas.....	1459	
	17.— „ vapor San José.....	37	
	Pasan.....	3861	48832

		Vienen	3861	48832
Junio	17.—	Ex velero Garibaldi	55	
	19.—	„ vapor Elvira	108	
	24.—	„ vapor San Blas	802	
	24.—	„ vapor Valeria	582	
	25.—	„ velero Holda María	164	
	26.—	„ vapor Colima	678	
	27.—	„ vapor Totmes	90	
	29.—	„ vapor Barracouta	24	
	29.—	„ vapor Elvira	104	6468
Julio	3.—	„ vapor San José	498	
	4.—	„ vapor City of Sidney [en tránsito]	.....	
	8.—	„ vapor Elvira	110	
	10.—	„ velero Telégrafo	40	
	11.—	„ velero Alianza	170	
	12.—	„ vapor San Juan	855	
	13.—	„ vapor Barracouta	544	
	14.—	„ vapor City of Panomá	111	
	18.—	„ vapor Elvira	101	
	20.—	„ velero Garibaldi	233	
	22.—	„ vapor Acapulco	564	
	23.—	„ vapor San Juan	580	
	26.—	„ velero Holda María	108	
		„ vapor Barracouta	51	3965
Agosto	1º—	„ vapor Ramses	987	
	2.—	„ vapor City of Panamá	517	
	7.—	„ vapor Alice	303	
	7.—	„ vapor Elvira	104	
	10.—	„ vapor San José	55	
	10.—	„ vapor San Blas	1378	
	13.—	„ vapor Barrancouta	358	
	15.—	„ velero Holda María	39	
	16.—	„ vapor Elvira	146	
	16.—	„ velero Anne Jorgiane	56	
	19.—	„ velero Garibaldi	66	
	23.—	„ vapor San Blas	370	
	23.—	„ vapor Alice	175	
	24.—	„ vapor Colima	882	
	26.—	„ vapor Elvira	361	
	29.—	„ vapor Barracouta	97	5894
Setiembre	2.—	„ vapor San José	351	
	2.—	„ velero C. Tobías	1566	
	3.—	„ vapor Setos	2297	
	7.—	„ velero Francisco	35	
	9.—	„ vapor San Juan	1191	
	10.—	„ vapor City of Panamá	566	
	12.—	„ vapor Alice	347	
	12.—	„ velero Anna Wichhort	756	
	13.—	„ vapor Barracouta	303	
	15.—	„ velero Cornelio Zino [en lastre]	.....	
	16.—	„ velero Allianza	172	
	22.—	„ vapor San Juan	384	
	22.—	„ velero Holda María	59	
		Pasan	8027	65159

		Vienen	8027	65159
Setiembre	23.—	Ex vapor Acapulco	724	
	26.—	„ vapor Alice	234	
	29.—	„ vapor Bianca	2616	
	30.—	„ vapor Barracouta	250	11851
Octubre	3.—	„ vapor City of Panamá	501	
	5.—	„ velero Félix Mendelsshro [en lastre]	.....	
	10.—	„ vapor San José	446	
	11.—	„ vapor San Blas	1597	
	13.—	„ vapor Alice	1464	
	13.—	„ vapor Barracouta	623	
	21.—	„ vapor Colima	1275	
	23.—	„ vapor Nicaragua	640	
	23.—	„ vapor San Blas	2	
	29.—	„ vapor Serapis	116	
	30.—	„ vapor Barracouta	52	6716
Noviembre	1?—	„ vapor Costa Rica	390	
	4.—	„ velero Anne Jorgiane II [en lastre]	.....	
	8.—	„ vapor Nicaragua	147	
	9.—	„ vapor San Juan	2039	
	10.—	„ vapor City of Panamá	721	
	10.—	„ velero Alianza	156	
	11.—	„ vapor Liddesdale	341	
	12.—	„ vapor Barracouta	818	
	17.—	„ velero J. L. Bowen	844	
	23.—	„ vapor Nicaragua	801	
	23.—	„ velero Francisco	53	
	23.—	„ vapor Acapulco	1887	
	23.—	„ vapor San Juan	4	
	29.—	„ vapor Barracouta	120	8321
Diciembre	4.—	„ velero Waif [en lastre]	.....	
	5.—	„ vapor City of Panamá	627	
	6.—	„ vapor Titania	14908	
	11.—	„ vapor San Blas	3003	
	11.—	„ vapor Karnak	896	
	11.—	„ vapor Costa Rica	89	
	13.—	„ vapor Barracouta	827	
	15.—	„ velero Gotha [en lastre]	.....	
	22.—	„ vapor Colima	3550	
	23.—	„ vapor San Blas	158	
	23.—	„ vapor Costa Rica	299	
	26.—	„ vapor Lavinia	1715	
	30.—	„ vapor Barracouta	546	26618
1892.—Enero	2.—	„ velero Alianza	91	
	4.—	„ vapor Colima	797	
	7.—	„ velero San Pablo	79	
	8.—	„ vapor Costa Rica	352	
	9.—	„ vapor San José	4002	
	9.—	„ City of Panamá	41	
	14.—	„ vapor Barracouta	1038	
		Pasan	6400	118665

	Vienen	6400	118665
Enero	16.—Ex velero Francisco	50	
	22.— „ vapor Costa Rica	509	
	25.— „ velero Telégrafo	161	
	27.— „ vapor Sirius	876	
	29.— „ vapor City of N. York	2120	
	30.— „ vapor Barracouta	195	
	30.— „ velero Alianza	149	
	30.— „ velero San Pablo	109	
	31.— „ vapor San Juan [en tránsito]	.....	10569
Febrero	1?— „ velero Iris	14089	
	2.— „ vapor Alice	497	
	3.— „ vapor Elvira	158	
	3.— „ vapor City of Panamá	366	
	4.— „ vapor Valeria	1974	
	8.— „ vapor Costa Rica	50	
	12.— „ velero Gerda [en lastre]	.....	
	13.— „ vapor Barracouta	469	
	14.— „ vapor Alice	305	
	14.— „ vapor Acapulco	3150	
	16.— „ vapor Elvira	183	
	16.— „ velero J. H. Lubken	3310	
	19.— „ velero Vidar	4766	
	21.— „ vapor San Blas [en tránsito]	.....	
	23.— „ vapor Costa Rica	248	
	27.— „ velero Elien Isabelle [en lastre]	.....	
	29.— „ vapor San José	1309	31074
Marzo	4.— „ vapor Clyde [en tránsito]	.....	
	4.— „ vapor City of Sidney [en tránsito]	.....	
	6.— „ vapor Elvira	230	
	8.— „ vapor Costa Rica	67	
	10.— „ vapor San Juan [en tránsito]	.....	
	13.— „ velero Herbert Black	1735	
	13.— „ velero Else [en lastre]	.....	
	15.— „ vapor Geo W. Elder	354	
	16.— „ vapor Starbuck [en tránsito]	.....	
	17.— „ vapor Barracouta	175	
	18.— „ vapor Colima	2581	
	18.— „ velero Francisco	50	
	23.— „ vapor Costa Rica	158	
	25.— „ vapor Adriana	273	
	26.— „ vapor Setos [en tránsito]	.....	
	29.— „ vapor San Blas	627	
	31.— „ vapor City of N. York	3	6253
		B.	166561

SALIDAS.

Despachados	en Abril	21849	
„	„ Mayo	16672	
„	„ Junio	8250	
„	„ Julio	7334	
„	„ Agosto	5321	
„	„ Setiembre	5447	
	Pasan	64873	

	Vienen.....	64873	
Despachados	en Octubre.....	6930	
„	„ Noviembre.....	7979	
„	„ Diciembre.....	11346	
„	„ Enero.....	16062	
„	„ Febrero.....	23863	
„	„ Marzo.....	18972	150025
Existencia en	bodegas el 31 de Marzo de 1892.....		16536

Aduana Marítima de Puntarenas.—31 de Marzo de 1892.

El Tenedor de Libros,

GUSTAVO RODRÍGUEZ.

El Admor.,

OCTAVIO MOYA.

N. 2.

EXPORTACION.

Productos nacionales exportados por el puerto de Puntarenas, durante el año económico de 1891 á 1892.

	ABRIL.		MAYO.		JUNIO.		JULIO.		AGOSTO.		SETIEMBRE.	
	Bultos.	Peso-kilos.	Bultos.	Peso-kilos.	Bultos.	Peso-kilos.	Bultos.	Peso-kilos.	Bultos.	Peso-kilos.	Bultos.	Peso-kilos.
Café	15023	847468	10362	474998	551	32137	128	7756	9	506	278	13967
Pieles	13	1409	21	2743	19	1203	58	3349	35	3315	15	1597
Caucho	11	670	23	1087			6	540	17	1069	43	2139
Cueros res	330	3826	1056	17878	1153	13662	1274	14815	571	6928	477	7214
Molejones	333	5041	49	1778	177	6793	11	944	58	4457	17	976
Cacao			12	602								
Zarza												
Papas					12	948			6	392		
Mercaderías varias	1	14	91	5822	120	8549	3	105	2	149	3	177
Cobre											12	1393
Mineral					778	11788						
Semillas											3	209
Mármol	1	47										
Hilo morado					1	15	3	49				
Carey			1	27								
Agua mineral												
Arroz			125	9118	683	50868	684	51899	408	32997	200	25172
Maíz	35	1066	93	4357	383	38901	336	28249				
Jabón												
Oro												
Plata												
	15547	860281	11872	518410	3383	162283	2533	103508	1169	10310	1048	52748

Administración de la Aduana de Puntarenas.—31 de Marzo de 1892.

Vº Bº El Admor., Octavio Moya. El Tenedor de Libros, Gustavo Rodríguez.

N. 2.

EXPORTACION.

Productos nacionales exportados por el puerto de Puntarenas, durante el año económico de 1891 á 1892.

	OCTUBRE.		NOVIEMBRE.		DICIEMBRE.		ENERO.		FEBRERO.		MARZO.	
	Bultos.	Peso-kilos.	Bultos.	Peso-kilos.	Bultos.	Peso-kilos.	Bultos.	Peso-kilos.	Bultos.	Peso-kilos.	Bultos.	Peso-kilos.
Café	56	3310	47	2749	1	46	3399	192922	8240	488279	17602	1038877
Pieles	1	18	15	1794	8	534	14	1166	19	1521	7	[illegible]
Caucho	9	600	46	2031	20	1017	47	2139	16	958	2	[illegible]
Cueros res	723	7782	128	3722	1086	11883	1102	11458	745	11487	672	7122
Molejones	134	7088			144	7045	282	14217	17	448	214	[illegible]
Cacao			2	98							2	[illegible]
Zarza												
Papas	13	2698			42	2869	6	384	19	1233	101	[illegible]
Mercaderías varias	117	5472		38	3108		120	7931	4	154	111	[illegible]
Cobre			6	467					2	204	8	[illegible]
Mineral	1	52										
Semillas	1	56										
Mármol	1	72										
Hilo morado					2	31			3	37		
Carey												
Agua mineral												
Arroz	200	16005	100	8133	18	1402						
Maíz												
Jabón												
Oro							1				1	[illegible]
Plato												
	1277	43243	344	[illegible]	[illegible]	24827	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Administración de la Aduana de Puntarenas.—31 de Marzo de 1892.

Vº Bº El Admor., Octavio Moya. El Tenedor de Libros, Gustavo Rodríguez.

N. 5.

CUADRO

que manifiesta los reembarques habidos por el puerto de Puntarenas,

durante el año económico de 1891 á 1892.

Fechas.		Naves.	Mercaderias.	Bultos.	Peso en kilos.
	1891				
Abril	7	Leotis Hero	Canfín	1	40
Mayo	2	Titania	Azúcar	100	9371
	12	Tarnas	Papas	4	216
	12	Tarnas	Harina	3	204
	20	Speculant	Papas	2	114
Junio	1º	City of New York	Mercaderías	3	174
	10	City of New York	Hamaca	1	62
	12	City of Panamá	Harina	1	26
	12	Barracouta	Mercaderías	3	246
	12	Bianca	Mercaderías	3	288
	13	Ofir	Harina	7	476
	13	Ofir	Provisiones	12	560
	13	Elvira	Harina	7	476
	30	Barracouta	Equipajes	6	489
Julio	7	C. María	Carne salada	2	300
	10	Colima	Harina	7	476
	20	City of New York	Harina	7	476
	22	San José	Jarcia	1	150
	27	Alianza	Aguardiente	11	2900
Agosto	7	Elvira	Harina	27	1836
Novbre.	2	Colima	Azúcar	100	4462
	4	Costa Rica	Máquina coser	1	65
	21	Alianza	Aguardiente.	9	2647
	1892.				
Enero	10	San José	Galletas	15	442
Febrero	23	Barracouta	Vino	4	1160
	27	J. H. Lubken	Harina	10	680
	27	J. L. Bowen	Bacalao	2	31
	27	J. L. Bowen	Papas	1	29
Marzo	23	Costa Rica	Sombreros pita	2	92
				352	28396

Administración de la Aduana de Puntarenas.—31 de Marzo de 1892.

El Administrador,

OCTAVIO MOYA.

El Tenedor de Libros,

GUSTAVO RODRÍGUEZ.

CUADRO

que expresa los productos de la Aduana marítima de Puntarenas, durante el año económico de 1891 *á* 1892.

MESES.	CUENTAS.	PRODUCTOS.	TOTALES.
Abril 1891.	Importación	$ 80847-28	
	Muelle ,,	7880-77	
	Exportación	4521-54	
	Equipajes	235-42	
	Impuesto Teatro	5786-98	$ 99271-99
Mayo	Importación	55934-81	
	Muelle ,,	6869-03	
	,, Exportación	2904-54	
	,, Equipajes	182-20	
	Impuesto Teatro	3244.36	69134-94
Junio	Importación	35775-36	
	Muelle ,,	2744-34	
	,, Exportación	176-64	
	,, Equipajes	134-45	
	Impuesto Teatro	95-12	38925-91
Julio	Importación	19870-17	
	Muelle ,,	1154-48	
	,, Exportación	833-96	
	,, Equipajes	114-35	
	Impuesto Teatro	97-14	22070-10
Agosto	Importación	25521-38	
	Muelle ,,	1179-08	
	,, Exportación	236-16	
	,, Equipajes	167-45	
	Impuesto Teatro	2-20	27106-27
Setiembre	Importación	15347-52	
	Muelle ,,	659-95	
	,, Exportación	182-91	
	,, Equipajes	209-25	
	Impuesto Teatro	60-71	16460-34
Octubre	Importación	21252-16	
	Muelle ,,	1369-81	
	,, Exportación	150-33	
	,, Equipajes	117-60	
	Impuesto Teatro	14-38	22904-28
Noviembre	Importación	23081-18	
	Muelle ,,	1194-63	
	,, Exportación	140-93	
	,, Equipajes	142-95	
	Impuesto Teatro	10-60	24570-29
	Pasan	.....	320444-12

MESES.	CUENTAS.	PRODUCTOS.	TOTALES.
	Pasan.. ..	.....	320444-12
Diciembre..	Importación.....	$ 29241-58	
	Muelle ,, ...	1971-77	
	,, Exportación	54-28	
	,, Equipajes.....	160-65	
	Impuesto Teatro.....	1-55	$ 31429-83
Enero 1892.....	Importación	54103-02	
	Muelle ,, ...	3762-03	
	,, Exportación.....	280-74	
	,, Equipajes....	86-85	
	Impuesto Teatro.....	119-40	58352-04
Febrero	Importación....	42918-46	
	Muelle ,, ...	2879-96	
	,, Exportación.....	1867-34	
	,, Equipaje....	154-30	
	Impuesto Teatro.....	2274-85	50094-91
Marzo.....	Importación	48112-47	
	Muelle ,, ...	4453-92	
	,, Exportación	4022-44	
	,, Equipajes.....	99-95	
	Impuesto Teatro.....	5085-03	61773-81
	Suma.....	$ 522094-71	$ 522094-71
	Más saldo de rectificaciones.....	260-25	260-25
	Suma total.....	$ 522354-96	$ 522354-96

Aduana Marítima de Puntarenas, 31 de Marzo de 1892.

El Tenedor de Libros,

GUSTAVO RODRÍGUEZ.

República de Costa Rica.—Administración de la Aduana de Puntarenas.

Vº Bº

El Administrador,

OTAVIO MOYA.

CUADRO

de exportación de oro en pasta por la Aduana marítima de Puntarenas, en el año económico de 1891 á 1892.

NAVES.	FECHA.	EMBARCADOR.	DESTINO.	BARRAS.	PESO.	Vlr. oro.
Vl. San Blas.....	Abril 13	Compª Agencias C. R.	New York	Bª 1	S[P	$ 2625-00
,, San Juan	Mayo 11	,,	,, ,,	,, 1	,,	7600-00
,, Barracouta	,, 31	,,	Londres	,, 1	,,	2750-00
,, San Blas.	Junio 14	,,	New York	,, 1	,,	2360-00
,, ,, ,,	Agosto 10	,,	,, ,,	,, 1	,,	3820-00
,, C. of Panamá..	Setiembre 10	,,	,, ,,	,, 1	,,	7710-00
,, San José.....	Octubre 11	,,	,, ,,	,, 3	,,	350-00
,, C. of New York.	Enero 30	,,	,, ,,	c[1	,,	4375-00
,, Acapulco.	Febrero 15	,,	,, ,,	Pte. 1	,,	1250-00
,, Barracouta.....	Marzo 17	,,	,, ,,	Bª 1	,,	3875-00
					Suma	$ 36715-00

Administración de la Aduana de Puntarenas, 12 de Mayo de 1892.

MANUEL LEIVA,

Señor Secretario de Estado
en el Despacho de Hacienda.

San José.

Inspección de Muelle y Bodegas.
Puntarenas, 5 de Abril de 1892.

Cuando hace apenas tres meses de haberme hecho cargo interinamente de esta Inspección, cábeme en suerte informar á U. sobre el movimiento efectuado en el Muelle y Bodegas de esta Aduana y el estado de estos edificios, durante el año económico de 1891 á 1892.

Importación.

Por esta Aduana, aunque no ha sido tan fuerte como la del año anterior, debido quizá á la facilidad que presenta la vía á "Limón", ha sido de 133.182 B*l*. que agregados á 32.379 que quedaron de existencia en las bodegas el 31 de Marzo de 1891, dan un total de 166.561 B*l*. de los cuales, deduciendo 150.025 B*l*. salidos para Aduana Central, provincias, consumo local &. &. queda en bodegas una existencia de 16.536 B*l*.

Exportación.

Ascendió á la suma de 71.200 B*l*.

Equipajes.

El cuadro marcado con la letra A. demuestra el total de derechos recaudados por muellaje de equipajes de importación y exportación, que ascendieron á la suma de $ 1.805-42 los cuales, si son menos que en el año anterior, es sin duda debido á la poca emigración con motivo del mal estado sanitario en este puerto.

Aduana.

Las oficinas de esta Aduana carecen en general de mobiliario, oficinas que debieran tenerlo muy bueno, puesto que es el lugar adonde llegan pasajeros de diferentes países y juzgan tal vez por ellas el nuestro, puesto que el de Aduanas es el ramo más pingüe entre los que constituyen la Admón. Pública.

Bodegas.

Las bodegas de esta Aduana se encuentran en mal estado, los pisos desnivelados en su mayor parte por haberse hundido las basas, rotos los techos y tabiques, principalmente *todo* el alto de la parte *Este*, que creo necesario componerse cuanto antes, pues además de dejar insegura la bodega por esa parte, con las lluvias en la próxima estación caerá, destruyendo parte del tabique y ocasionando entonces en su composición un gasto mayor que el que puede ocasionar hoy.

Me parece útil mandar desarmar la bodega de zinc, con lo cual utilizaría el Gobierno el hierro y maderas de ella poniéndolo á la venta, pues además de ser inútil por la poca carga que viene, encontrándose muy á la orilla de la playa las grandes mareas arrastran la arena de los diques que se le han hecho y como no tiene piso, queda el zinc que sirve de pared montado sobre las basas dejando debajo un hueco capaz para extraerse cualquier bulto; mientras tanto en cada marea grande hay que componerle los diques, ocasionando así continuamente gastos.

La bodega de los "Jobos" que está situada á orillas del Estero está en estado ruinoso.

Muelle.

Se encuentra en regular estado; pero creo conveniente para su mejor conservación componerle la parte que forma martillo y que destruyó un fuerte viento el año pasado ó quitarlo por completo, pues teniendo desplomado algunos pilares y colgando algunas piezas, el contínuo vaivén que les da las olas se lo comunican á la parte buena y temo se afloje poco á poco.

Tanto en las bodegas como en el muelle se han hecho y se siguen haciendo las reparaciones necesarias, habiéndose invertido en ellas, según comprobantes, la suma de $ 945-10 centavos durante el año.

Dejo así concluído mi informe en cumplimiento de mi deber, quedando del señor Secretario

atento seguro servidor,

GUSTAVO RODRÍGUEZ.

CUADRO DEMOSTRATIVO

de los derechos recaudados por muellaje de equipajes de importación y exportación, durante el año económico que empezó el 1º de Abril de 1891 y concluyó el 31 de Marzo de 1892.

Fecha de la remisión.	Núm. de la nota.	Núm. de la orden	Mes á que corresponde.	Importación.	Exportación.	SUMAS.
Mayo 4	250	143	Abril	$ 178-27	$ 57-15	$ 235-42
Junio 2	259	192	Mayo	130-45	51-75	182-20
Julio 3	268	242	Junio	80-65	53-80	134-45
Julio 31	275	271	Julio	69-90	44-45	114-35
Setiembre 1º	289	321	Agosto	106-05	61-40	167-45
Setiembre 30	296	368	Setiembre	159-55	49-70	209-25
Octubre 31	304	429	Octubre	81-70	35-90	117-60
Noviembre 30	310	492	Noviembre	90-40	52-55	142-95
Enero 5	318	558	Diciembre	128-15	32-50	160-65
Febrero 10	328	634	Enero	61-40	25-45	86-85
Marzo 4	332	674	Febrero	110-05	44-25	154-30
Marzo 31	343	? ?	Marzo	55-35	44-60	99-95
				$ 1251-92	$ 553-50	$ 1805-42

Inspección de Muelle y Bodegas. Puntarenas, 31 de Marzo de 1892.

GUSTAVO RODRÍGUEZ.

República de Costa Rica. Administración de la Aduana de Puntarenas.

Vº Bº

El Administrador,

OCTAVIO MOYA.

N. 7.

BALANCE DE PRUEBA

de las operaciones practicadas por la Aduana de Puntarenas, durante el año económico de 1891 á 1892.

Folios.	*CUENTAS.*	SUMAS.		*Folios.*	*CUENTAS.*	SALDOS.	
		DEBE.	HABER.			DEBE.	HABER.
1	Caja	$ 1397-82	$ 1253-35	1	Caja	$ 144-47	
3	Balance de entrada	.....	144-47	3	Balance de entrada	.....	$ 144-47
6	Contaduría Mayor	479816-78	1539-46	6	Contaduría Mayor	478277-32	.....
9	Importación	.....	452005-39	9	Importación	.....	452005-39
10	Muelle de Importación	.....	36119-77	10	Muelle de Importación	.....	36119-77
13	Administración de Licores	42260-83	10-81	13	Administración Licores	42250-02	.....
16	Muelle de Exportación	20-03	15371-81	16	Muelle de Exportación	.....	15357-78
19	Impuesto de Teatro	2-17	16792-32	19	Impuesto de Teatro	.....	16790-15
20	Muelle de equipajes	.....	1805-42	20	Muelle de equipajes	.....	1805-42
22	Rectificaciones	1555-46	1815-71	22	Rectificaciones	.....	260-25
23	Tesoro Nacional	1805-42	.....	23	Tesoro Nacional	1805-42	
		$ 526858-51	$ 526858-51			$ 522477-23	$ 522477-23

Aduana marítima de Puntarenas.——Marzo 31 de 1892.

El Tenedor de Libros,
GUSTAVO RODRÍGUEZ.

República de Costa Rica. Administración de la Aduana de Puntarenas.
Vº Bº

El Administrador,
OCTAVIO MOYA.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Hacienda.

San José, Mayo 13 de 1892.

Señor:

Por haberme llegado demasiado tarde ciertos datos indispensables, he retardado á mi pesar la redacción del informe con que debo dar cuenta del manejo, movimiento y producto de los ramos de Licores y Tabacos en la vigencia de 1891—1892.

Procederé á explicar clara y brevemente las principales operaciones efectuadas en esta Administración.

LICORES.

Con motivo de la falta de dulce en los primeros ocho meses del año económico, no hubo en todo él más que 29 días de trabajo en los aparatos, dando las 310 pipas de guarapo que se destilaron un, rendimiento de 300,956 litros de licor de 22° (Cartier), con el costo de $ 49,753-41, que se descompone así: Dulce 368,585 kilos, por valor de $ 36,857-50. Leña, 579 carretadas; valor $ 2,344-89. Jornales, $ 3,204-80; y $ 7,346-22 por sueldos de empleados.

El licor común de 22° salido de esta Administración, ascendió á .... 1.739,213 litros, como sigue: Ventas, 1.544,340 litros. Guías pagadas por leguaje, 61,384 litros. Entregado para confección de licores, como ron, mistelas, etc., etc., 133,461 litros, y 18 litros entregados por orden superior para la celebración de una fiesta en el nuevo cantón de Goicoechea.

Siendo tan pocas las destilaciones efectuadas en el establecimiento, el producto de éstas, unido á la existencia de 1º de Abril de 1891, que fué de 68,818 litros, apenas llegó á 369,774 litros, el resto para completar la cifra de 1.739,213 litros, ha provenido del alcohol de Cuba, importado en cantidades de 10 á 20,000 galones por mes. Calculando en litros y en licor de 22° de fortaleza los 255,686 galones de alcohol introducidos y arreglados, se convierten en 1.649,849 litros, de los cuales se gastaron 1.369,437 y queda una existencia de 280,420 litros.

El alcohol importado en todo el año fueron 282,325 galones, por valor de $ 270,572-60 moneda del país, y además $ 10,990-51 por fletes de Limón á esta; pero no se tomaron en cuenta las dos últimas partidas llegadas á Limón á fines de Febrero y de Marzo, que fueron de 26,639 galones, y costaron $ 29,107-59, las cuales quedaron depositadas y figuran como existencia en alcohol.

El aguardiente destilado en ésta resulta á 16½ cts. por litro; el procedente del alcohol extranjero, á $ 18 cts. y el promedio de ambos á 17 cts.

Para el consumo de Puntarenas y Guanacaste se compraron 44,153 litros de aguardiente de Chiriquí, por valor de $ 16,758-83 y además se pagaron $ 1,146-25 por ron colorado de la misma procedencia. También se introdujeron 52,087 litros alcohol de Cuba, que reducidos á licor de 22° dieron 96,238, que calculados á 17 cts., valen $ 16,360-46. Importe total de licor blanco, $ 60,513-46, habiendo sido la realización de 177,366 litros, por valor de $ 137,128-60.

LICORES COMPUESTOS.—Se vendieron en esta Admón. $ 158,810-00. Se pagaron por guías $ 2,174-50. Se remitieron á la Administración de Puntarenas 3,535 litros, por valor de $ 4,526-75, y se entregaron por órdenes del Gobierno para celebración de fiestas cívicas, turnos, etc., 793 litros, valor $ 1,014-38. Producto total, $ 166,525-63, y los gastos, incluso el licor, azúcar, ingredientes, sueldos y jornales $ 37,287-17. En Puntarenas se realizaron de estos licores $ 6,005-25, importe de 4,658 litros.

LICORES EXTRANJEROS.—En Limón se vendieron 85,203 litros ron de Jamaica y 2,240 de anisado, dando el producto de $ 96,591-33.

TABACOS.

La suma de las cantidades pagadas por las cinco diferentes clases de tabaco que se expenden, monta á $ 166,144-09. Las ventas de dicho artículo en esta Administración alcanzaron á $ 211.941 kilos, por valor de $.... 529,034-85. En Puntarenas se realizaron 18,820 kilos de Iztepeque y 4,990 de breva, por valor de $ 67,782-16. En Limón la venta de breva, única clase que allí se expende, fué de 10,190 kilos, por valor de $ 18,495-70.

DULCE. —El recibido de los contratistas y de particulares alcanzó á 563,828 kilos, los que unidos á la existencia anterior de 45,030, forman la suma de 608,858 kilos. Se gastaron en la preparación de guarapo 368,575, y se entregaron por orden superior 726 kilos, quedando una existencia de.... 239,557.

OBSERVACIONES.

En Diciembre último, en que principiaron las entregas de dulce, el Gobierno dió orden de suspender los envíos mensuales de alcohol de Cuba; pero por estar ya una remesa en camino y otra lista para ser embarcada, hubo que recibirlas y son las que permanecen en depósito y figuran como existencia de alcohol en el presente año económico.

Con el licor depositado y con el que resulte del dulce en almacén, está suficientemente asegurado el consumo de 6 meses, esto es, hasta Octubre próximo, inclusive; de modo que aun disminuyendo mucho las entregas de dulce en los meses de invierno, no habrá necesidad de introducir alcohol, si no es para el consumo de Puntarenas y Limón, para donde se hace indispensable, en razón de lo gravoso de los fletes y de las pérdidas ocasionadas por derrames, y porque además, con el dulce que se recibe sólo habrá para el consumo del interior.

En la presente vigencia se vendieron 95,272 litros de aguardiente más que en la anterior, representando un valor de $ 16,196-24. También se aumentó la venta de licores compuestos en $ 30,236-51; la de tabacos en $.... 11,496-20 y la de licores extranjeros en Limón, en $ 1,717-61. Sin embargo, la utilidad para el Gobierno ha sido menor, por los siguientes motivos:

1º Poco licor destilado en ésta por falta de dulce, lo cual aumenta considerablemente el costo, pues los sueldos y jornales son los mismos, produciendo poco ó mucho. 2º Mayor cantidad de alcohol extranjero empleado (tres veces más), y aumento en su costo como un 40 °/₀ en razón del alza del cambio; esto respecto á licores; y por lo que mira á tabacos, el Gobierno ha tenido que pagar con un recargo considerable las clases que se consumen, sin alterar los precios de la venta, por temor de alentar el contrabando y también para no gravar más al pueblo.

El cuadro de "ganancias y pérdidas" arroja una utilidad para el Gobierno de $ 1.746,936-30, correspondiendo $ 1.334,644-99 al ramo de licores y $ 412,291-31 al de tabacos. En ambos ha habido una diferencia en contra, respecto al año anterior de $ 89,142-30; pero esto obedece, por una parte, á las razones ya expuestas, y por otra al contrabando que se hace de licores y tabacos y á la fabricación clandestina de los primeros. Es de temerse que si no se toman medidas enérgicas para contener y perseguir el contrabando é impedir la fabricación clandestina de aguardiente, estas rentas decaerán considerablemente. Además, debe tomarse en cuenta que en el inventario actual figuran mayores cantidades que en el anterior, que llenan como dos terceras partes de la diferencia anotada.

En esta Administración se han realizado $ 1,701-35 en barriles de hierro y madera. En harpillas y sacos $ 1,614-55. En la de Puntarenas, en harpillas, estañones y barriles, $ 386-00. Total $ 3,701-90. Además, se entregaron por orden superior al señor don Odilón Jiménez un alambique de cobre, 37 estañones grandes y 33 barriles ídem de madera, todo por valor de $ 2,203-50.

La partida de $ 58,863-94 que figura al debe de "ganancias y pérdidas" la componen los saldos de ciertas cuentas que aparecían abiertas en los libros, hacía años, sin que se tomara medida alguna para balancearlas.

Me permito llamar la atención del señor Ministro sobre la conveniencia, para evitar errores y establecer mayor claridad y sencillez en las cuentas de la contabilidad de este establecimiento, de localizar en esta oficina el pago de todo lo concerniente á los ramos de licores y tabacos, en especial el de los fletes á la empresa del ferrocarril.

Concluyo manifestando que no ha habido necesidad de hacer construcción alguna, ni mejora material en el edificio y maquinaria, limitándose á las reparaciones indispensables.

Del señor Ministro, atto. y seguro

servidor,

Demetº Iglesias.

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, Mayo 13 de 1892.

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

de la Fábrica Nacional en el año económico de 1º de Abril de 1891 á 31 de Marzo de 1892.

DEBE.

A Tesoro Nacional:

Saldo de su cuenta para nulificar su debe.....	$	1.235,532-19
A gastos generales:		
Saldo de esta cuenta		1.358-57
A Supremo Gobierno:		
Saldo de esta cuenta		1,162-98
A sueldos generales:		
Saldo de esta cuenta		11,692-25
A varios:		
Saldo de estas cuentas		58,863-94
A inventario:		
Saldo de ganancias en el año		438,326-37
	$	1.746.936-30

HABER.

Por licores:		
Ganancias en este ramo.....	$	1.334,644-99
Por tabacos:		
Ganancias en este ramo.....		412,291-31
	$	1.746-936-30

Contabilidad de la Fábrica Nacional de Licores.—31 de Marzo de 1892.

Joaquín Pablo Vélez.

Nº 1.

Gastos de costo del licor blanco en el año económico del 1º de Abril de 1891 al 31 de Marzo de 1892.

Destilado en el año. Litros.	*Existencia del año anterior.* Litros.	*Pdcto. alcohol de Cuba.* Litros.	*Valor del Alcohol.*	*Total de Litros.*	*Jornales para filtrar.*	*Dulce para Guarapo.* Litros.	*Valor del Guarapo.*	*Carretadas de leña.*	*Valor de la leña.*	*Valor de sueldos.*
300,955	68,818	1.463376	232.802.93	2.019,623	3.204,80	368.575	36.857.50	579	2.344.89	7.346.32

Nº 2.

Movimiento de licor blanco en el año económico del 1º de Abril de 1891 al 31 de Marzo de 1892.

Vendido en ésta deduciendo el descuento.		*Descto. sobre venta en ésta*	*Administración de Puntarenas.*		*Transformación de licores.*		*Mayor descto. licores. Guías pagadas con especies á compradores.*	
Litro.	Valor.		Litros.	Valor.	Litros.	Valor.	Litros.	Valor.
1.544.340	1.235,372	308,868	177,366,67	137,128,60	133,461½	23,355,79	61,384	61,384.

Contabilidad de la Fábrica Nacional de Licores.—31 de Marzo de 1891.

JOAQUIN PABLO VELEZ.

Nº 3.

Gastos de costo del licor compuesto en el año económico de 1º de Abril de 1891 al 31 de Marzo de 1892.

Valor de existencia según inventario.	*Jornales y materiales.*	*Valor de la leña.*	*Valor del licor blanco.*	*Azúcar.*	*Botellas.*	*Ingredientes.*	*Sueldos generales.*
2.196.55	1.438.08	24	23.355.76	3.740.67	1.921.31	4.808.28	1.999.35

Nº 4.

Movimiento de licor compuesto en el año económico del 1º de Abril de 1891 al 31 de Marzo de 1892.

Venta.	*Admon. de licores en Puntarenas.*		*Supremo Gobierno.*		*Mayor descuento de licores.*		TOTAL.
Valor.	Litros.	Valor.	Litros.	Valor.	Litros.	Valor.	
158.810	4.652	6.005.25	793	1.014.38	2.144	2.174.50.	168.004.13

Contabilidad de la Fábrica Nacional de Licores.

JOAQUIN PABLO VELEZ.

Nº 5.

Dulce pagado á los contratistas en el año económico del 1º de Abril de 1891 al 31 de Marzo de 1892.

NOMBRE DE LOS CONTRATISTAS.	*Total de kilos.*	*Valor.*
Ana H. de Charpentier	8.533	$ 853-30
Inés A. de Mora	85,783	8,578-30
Pío J. Fernández	61,460	6,146-00
Federico Tinoco	23,978	2,397-80
Roberto Ross	114,988	11,498-80
Ramón L. Cabezas	27,592	2,759-20
Demetrio Tinoco	59,763	5,976-30
Manuel Rojas	65,312	6,531-20
Otoya & Cª	29,620	2,962-00
Antonio Armeling	41,843	4,184-30
Gregorio Salazar	16,149	1,614-90
Clodomiro Echandi	2,592	259-20
	537,613	$ 53,761-30

Nº 6.

Tabacos comprados en la Admón. Gral. de Licores y Tabacos en el año económico del 1º de Abril de 1891 al 31 de Marzo de 1892.

Iztepeque.	*Breva.*	*Virginia.*	*Chircagre de Nicaragua.*	*Chircagre del país.*	*Total.*
Valor.	Valor.	Valor.	Valor.	Valor.	Valor.
125.246,61	23.827,94	5.674,08	10.946,96	448,50	166.144,09

Contabilidad de la Fábrica Nacional de Licores.—Marzo 31 de 1892.

JOAQUÍN PABLO VELEZ.

Nº 7.

Movimiento de tabacos en el año económico del 1º de Abril de 1891 al 31 de Marzo de 1892.

Iztepeque vendido en ésta.		Iztepeque entregado en Punts. sin deducción de dcto.		Breva vendida en ésta.		Breva entregada en Punts. sin deducción de dcto.		Breva entregada en Limón. Valor neto.		Virginia vendido en ésta.		Chircagre vendido en ésta.		Americano vendido en ésta.		TOTAL GENERAL.
kilos.	Valor.	Kilos.	Valor.	Kilos.	Valor.	Kilos.	Valor.	Kilos.	Valor.	Kilos.	Valor.	Kilos.	Valor.	Kilos.	Valor.	Valor.
153.090	417.092.50	18.820	58.722,46	39.570	71.834.85	4.990	9.059.70	10.190	18,495.70	12.375	22.275	5.395	14.055	1.511	3.777.50	615.312.71

Nº 8.

Valores recibidos directamente por el Banco de Costa Rica, de la Administración de Licores y Tabacos en el año económico del 1º de Abril de 1891 al 31 de Marzo de 1892.

LICORES.			TABACOS.								
Blanco.	Compuesto.	Total.	Iztepeque.	Breva.	Virginia.	Chircagre.	Americano.	Total.	Harpillas y sacos.	Barriles y estañones.	Total general.
$ 1.544.340	$ 158,810	$ 1.703,150	$ 417,092-50	$ 71.834-85	$ 22.275	$ 14.055	$ 3.777-50	$ 529.034-85	$ 1.614-55	$ 1.701-35	$ 2.235,500-75

Contabilidad de la Fábrica Nacional de Licores. –Marzo 31 de 1892.

JOAQUÍN PABLO VELEZ.

Nº 9.

Movimiento de licores extranjeros en el año económico del 1º de Abril de 1891 al 31 de Marzo de 1892, entregados en la Administración de Limón.

Ron Jamaica.		Anisado.	
LITROS.	VALOR.	LITROS.	VALOR.
85,203	$ 94,575-33	2.240	$ 2.016-co

Nº 10.

Costo de licores extranjeros en el año económico del 1º de Abril de 1891 al 31 de Marzo de 1892.

Aguardiente de Chiriquí	*Ron Colorado.*	*Ron Jamaica.*
VALOR.	VALOR.	VALOR.
$ 16.758-83	$ 1.146-25	$ 20.430-98

Contabilidad de la Fábrica Nacional de Licores.—Marzo 31 de 1892.

JOAQUÍN PABLO VELEZ.

Nº 41.

Administración de Licores y Tabacos de Limón. } 31 de Marzo de 1892.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Hacienda.

Señor :

En cumplimiento de la ley, paso á verter el informe correspondiente al año económico que termina hoy.

El día primero de Diciembre último vine á desempeñar el puesto que actualmente ocupo, bajo la impresión de que habría, como era natural, una oficina abierta al servicio de la venta de las especies que expende esta Administración; pero no fué así. Por el inventario de entrega que el señor don Balvanero Vargas le remitió en aquella época, como encargado provisional de la Administración, vería el señor Ministro que todo cuanto de valor recibí, se reducía á dos pipas de ron y ocho cajas de breva, todo lo cual estaba almacenado en un cuarto desmantelado é inmundo que pocos días antes había estado al servicio de una carnicería, y por el cual se permitían cobrar un alquiler de $ 50 mensuales. Ese era el depósito En cuanto á oficina, no había ni siquiera un solo objeto correspondiente á ese servicio; y si no hubiera sido la oportuna amabilidad del señor Gobernador, que todo me lo facilitó, aparte de permitirme que tuviese el despacho en la misma sala de la Gobernación, no sé lo que hubiera resultado.

Dí cuenta inmediatamente de lo que pasaba, á ese Ministerio; y después de algunas dificultades, por falta de local, que duraron cerca de un mes, al fin se ordenó que se me diera la casa que actualmente ocupa esta Administración; la cual, por todas las comodidades y ventajas que presta para el servicio, parece haber sido hecha para ello espacialmente, pues además de estar situada en punto muy céntrico, le queda para depósito, y se comunica con la casa, una parte de la bodega del Gobierno, quedando muy cerca el tanque de agua, del que fácilmente se toma ésta para la preparación de los licores. Casa y depósito son de mucha seguridad y están bajo la inmediata inspección del Resguardo, que ocupa el primer piso, quedando del segundo una pieza para oficina y otra para dormitorio del Administrador.

De las necesidades mayores, era una arca de hierro para guardar valores, pues sin ella me veía en la necesidad de acudir á otras partes solicitando el favor de que me guardasen el dinero, producto de lo realizado. Como también la falta de un empleado con el carácter de bodeguero y portero.

Escribí sobre estos dos puntos al Ministerio, y casi simultáneamente vino á este puerto el señor Ministro: entonces tuve oportunidad de hablarle

sobre ellos verbalmente, y me autorizó para elegir el empleado mencionado, y al propio tiempo para pedir una caja al exterior, lo que hice por medio de un comerciante de esta localidad, pues se calculó que de este modo costaría menos que haciéndola venir del interior.

Satisfechas estas primeras necesidades, me ocupé en llenar otras de segundo orden, y al efecto compré los muebles indispensables y pedí al señor Jefe de Sección del sello Nacional ciertos útiles para el servicio, como talonarios para la venta de las especies, listas y talonarios de empleados, pedimentos, etc., y al señor Administrador de la Fábrica Nacional de Licores, algunos enseres para el depósito, como llaves de barril, aereómetros, estañones, etc. etc.

Esto no quiere decir que todo esté ya zanjado, pues aun se carece de ciertos útiles que pueden considerarse como indispensables, tales como un tanque de hierro para depositar el ron, que sea capaz de contener cinco ó seis mil litros, pues de este modo se obtendrían menos mermas y más seguridades que las de ahora, habiendo, como hay, envases de madera que, el que más, contendrá cuatrocientos litros.

Del mismo modo hace mucha falta para la oficina un escritorio, pues el que hay actualmente consiste en una vieja é incómoda mesa que pertenece á la Gobernación, en la cual no es posible trabajar con desahogo, debido á sus cortas dimensiones; y al hacer uso de los libros hay necesidad de colocarlos unos sobre otros, teniendo, naturalmente, que estropearse, lo mismo que los demás objetos de que hay que hacer uso á cada momento.

Á fines del mes pasado se me ordenó que expendiera aguardiente blanco y alcohol de 36° y 40° de fortaleza.

Con respecto á esta disposición me permito observar, que no me parece conveniente para los intereses del Gobierno la venta del alcohol, pues este artículo es comprado solamente por una farmacia, con el único fin de preparar drogas, para cuyo fin, con una cantidad relativamente pequeña, tiene para muchísimo tiempo, y mientras tanto hay en depósito una existencia considerable que probablemente no se venderá en todo el año y sí estará expuesta á cualquier percance, pues desgraciadamente el alcohol viene en malísimos envases; y la prueba de ello es que de la última remesa que le vino al Gobierno, hay seis ú ocho barriles en tan mal estado que, el que más, tendrá la tercera ó cuarta parte de lo que le pusieron en fábrica.

Así, pues, creo que al Gobierno le convendría bajo todo punto de vista suprimir aquí la venta de ese artículo, tanto más que con esa supresión á nadie se perjudica, pues el que aquí lo emplea, como he dicho antes, es en poca cantidad y como droga, y siendo así, bien puede pedirlo á esa ciudad ó hacerlo venir del exterior, puesto que la ley permite la introducción hasta en la cantidad de diez y seis litros.

Dadas las razones expuestas, me permito indicar que la medida más prudente es ordenar la reducción de ese alcohol á aguardiente blanco, que es de más fácil realización; y de este modo se evitará una pérdida casi segura.

El acuerdo que establece esta Administración, entre otras cosas, dispone un rebajo á los artículos que sean destinados al consumo en Talamanca; el cual rebajo con vista de las torna-guías, será abonado á esta Administración en su cuenta con la Aduana.

Como que hace cuatro meses que sirvo este puesto y aun no ha habido ocasión de que se me haga abono alguno, traté de inquirir el motivo, pues se me hacía muy difícil creer que los vecinos de aquella localidad, hubieran hecho voto tan absoluto de temperancia: y en efecto, llegué á averiguar que no sólo de licores y tabaco sino de cuanto necesitan, se proveen en Bocas del

Toro, á cambio de sus productos, de los cuales nunca traen aquí ni una rama de zarza.

Asaz necedad parecería el que yo indicara el remedio que necesita tan grave mal, pues además de no ser de mi incumbencia, de suyo es bien claro.

El mismo acuerdo dispone que cuando haya que pedir alguno de los artículos que falten en la Administración, se pida primero por medio de un telegrama al Ministerio, y de éste vendrá la orden de entrega al Administrador de la Aduana.

Ese procedimiento ha ocasionado algunas irregúlaridades en el servicio, sucediendo muchas veces que por interrupción de la línea telegráfica, ó por muchos quehaceres ú olvido en el Ministerio, se retarda una orden de entrega cuatro ó cinco días, y durante todo ese tiempo se carece en la comarca del artículo pedido.

Por lo que me parece mejor, y me permito proponérselo, el procedimiento usado antes; esto es, autorizar á esta Administración para hacer sus pedidos directamente á la Aduana, dando inmediato aviso al Ministerio. De este modo nunca podrá haber atrazo.

Adjunto le envío el inventario de los enseres de esta Administración y un cuadro que demuestra la existencia actual, las entradas salidas y realizaciones habidas, no sólo de los licores y tabaco, sino también de papel sellado, timbres y estampillas, durante este lapso de tiempo.

Soy del señor Ministro muy atento y seguro servidor,

CARLOS SABORÍO I.

CUADRO

que demuestra el movimiento de esta Administración, del

1º de Diciembre al 31 de Marzo.

RON	Recibido de esta Aduana, según comprobantes números 70 al 87 y 90 al 95, que adjunto, 30687 litros, á un peso once centavos cada uno	$ 35447-85	
	Recibido de la Fábrica Nacional de Licores el día 14 de Febrero pasado, 1950 litros, á un peso once centavos cada uno	2164-50	
	Enterado al señor Jefe de Sección en el mes de Diciembre, según recibos números 77, 88, 94 y 27 adjuntos		$ 8925-04
	Enterados al señor Jefe de Sección en el mes de Enero, según recibos núms. 34, 36, 84 y 58 adjuntos		6841-55
	Enterado al señor Jefe de Sección en el mes de Febrero, según recibos núms. 78, 92, 5 y 15 adjuntos		7261-52
	Enterados al señor Jefe de Sección en el presente mes de Marzo, según recibos números 33, 54, 68, 76 y.....adjuntos, menos el último, cuyo número ignoro por no habérseme remitido aún		11597-12
	En existencia, según inventario, 2330 litros, á un peso once centavos cada uno		2475-30
	Mermas habidas en treinta y siete mil seiscientos doce pesos treinta y cinco centavos ($ 37612-35) que se han realizado		511-82
BREVA	Recibido en bodega, según inventario hecho por don Balvanero Vargas, 7 cajas de 10 kilos cada una, á diez y ocho pesos treinta centavos	128-10	
	Una caja de 25 kilos á cuarenta y cinco pesos	45-00	
	Recibido de esta Aduana, según comprobantes núms. 20 al 26, 208 cajas, de 10 kilos cada una, á $ 18-30	3806-40	
	72 cajas de 25 kilos cada una, á $ 45-00	3240-00	
	4 cajas de 5 kilos cada una, á $ 10-00	20-00	
	Enterado al señor Jefe de Sección en el mes de Diciembre, según recibos núms. 77, 82, 25 y 27 adjuntos		1092-00
	Enterado al señor Jefe de Sección en el mes de Enero, según recibos núms. 34, 36, 48 y 58 adjuntos		1265-10
	Enterado al señor Jefe de Sección en el mes de Febrero, según recibos núms. 78, 92, 5 y 15 adjuntos		1745-60
	Enterado al señor Jefe de Sección en el presente mes de Marzo, según recibos núms. 33, 54, 68, 76 y.....adjuntos, menos el último, cuyo número ignoro por no habérseme remitido todavía		2119-50
	En existencia, según inventario, 31 cajas de 10 kilos cada una, á $ 18-30		567-30
	10 cajas de 25 kilos cada una, á $ 45-00		450-00
Alcohol 36º	Recibido de esta Aduana el día 27 de Febrero, 730 litros á $ 1-40	1022-00	
	Enterado Al señor Jefe de Sección en el mes de Febrero, según recibos núms. 33, 54 y 68 adjuntos		70-00
	Existencia, según inventario, 680 litros, á $ 1-40		952-00
Alcohol 40º	Recibido de esta Aduana el día 2 de Marzo, 285 litros á un peso cincuenta centavos	427-50	
	Enterado al señor Jefe de Sección en el presente mes de Marzo, según recibos núms. 54, 76 y....adjuntos, menos el último cuyo número ignoro por no habérseme remitido aún		90-00
	Existencia, según inventario, 225 litros á $ 1-50		337 50
Aguardiente	Recibido de esta Aduana el día 2 de Marzo, 685 litros á ochenta centavos	692-00	
	Enterado al señor Jefe de Sección en el presente mes de Marzo, según recibos núms. 54, 68, 76 y.....adjuntos, menos el último, cuyo número ignoro por no habérseme remitido todavía		692-00
Papel sellado	Recibido del señor Jefe de Sección el día 14 de Diciembre y el 2 de Febrero	830-00	
	Enterado al señor Jefe de Sección en el mes de Enero, según recibo núm. 58 adjunto		84-00
	Enterado al señor Jefe de Sección en el mes de Febrero, según recibo núm. 15 adjunto		19-00
	Enterado al señor Jefe de Sección en el mes de Marzo presente, cuyo recibo aun no se me ha enviado		82-00
	Existencia, según inventario		645-00
	Recibido del señor Jefe de Sección el día 14 de Diciembre y el 2 de Febrero	330-00	
	Enterado al señor Jefe de Sección en el mes de Enero, según recibo núm. 58 adjunto		48-00
	Pasan	$ 48153-35	$ 47871-35

	Vienen.....	$ 48153-35	$	47871-35
	Enterado al señor Jefe de Sección en el mes de Febrero, según recibo núm. 15 adjunto			56-00
	Existencia, según inventario			226-00
Estampillas	Recibido del señor Jefe de Sección el día 14 de Diciembre y el 2 de Febrero.....	215-00		
	Enterado al señor Jefe de Sección en el mes de Enero, según recibo núm. 58 adjunto.....			46-00
	Enterado al señor Jefe de Sección en el mes de Febrero, según recibo núm. 15 adjunto			55-00
	Enterado al señor Jefe de Sección en el presente mes de Marzo, cuyo recibo aun no se me ha enviado.....			71-00
	Existencia, según inventario.....			43-00
		$ 48368-35	$	48368-35

NOTA.—Los comprobantes de recibo de alcohol 36° y 40° y aguardiente, respectivamente, están marcadas con los números 86, 88 y 89.

Administración de licores y tabacos de Limón.—31 de Marzo de 1892.

CARLOS SABORÍO I.

Existencia en bodega el día 31 de Marzo de 1892, en la Administración de Licores y Tabacos de Limón.

Especies.					*Cantidades.*		*Valores.*
Ron,	según inventario cj. el guarda				L.	2230	$ 2475-30
Breva,	,,	,,	,,	,,	C. 10 k. 31		567-30
Breva,	,,	,,	,,	,,	C. 25 k. 10		450-00
Alcohol 40°	,,	,,	,,	,,	L.	225	337-50
Alcohol 36°,	,,	,,	,,	,,	L.	680	952-00
Papel sellado,	,,	,,	,,	,,			645-00
Estampillas,	,,	,,	,,	,,			43-00
Timbres,	,,	,,	,,	,,			226-00

Inventario del mobiliario:

1 arca de hierro (Marvin).
1 mesa pequeña.
1 docena sillas.
1 mecedora.
1 juego libros.
1 prensa con su mesa.
10 ganchos de colgar papeles.
8 estañones de hierro.
3 bancos para colocar barriles.
1 broca.
16 llaves de barril.

Nota.—Todo nuevo y en buen estado.

CARLOS SABORÍO I.

Nº 196.

Administración de Licores y Tabacos de Puntarenas, 5 de Abril de 1892.

San José.

Señor Ministro de Hacienda.

Cumpliendo con el deber de pasar el informe del año económico del 1º de Abril de 1891 al 31 de Marzo de 1892, me es grato acompañar al presente, tres cuadros en los que se puntualiza el movimiento gral. habido en esta Admon en el lapso de tiempo antes dicho. El 1º cuadro Balance de prueba. Segundo, liquidación de los saldos según balance practicado y tercero inventario practicado en la tarde del 31 de Marzo. El Sr. Ministro podrá notar por estos cuadros que las mermas son inferiores á las que la ley concede al Admor., por razones de la evaporación, derrames y otras causas inevitables.

Si el movimiento gral. habido en todo el año económico, no supera en mucho al del pmo. año pdo., es justo achacarlo á que Puntarenas se vió aislado en los meses más productibles del año, por temor á la fiebre amarilla. Respecto á poca venta comparativamente que hay en esta de Licores compuestos, diré á U. que los mismos expendedores me han informado que les tiene más cuenta comprar esos Licores en la Fábrica Nacional: si aquí les cuesta el L. $ 1,25 en aquella nada más que $ 1,00 y además se les reconoce un flete merecido, para lo que yo no tengo órdenes. Tambièn me han llamado la atención con motivo de un aviso publicado en el Diario Oficial sobre rebajo que se hace en el tabaco de segunda clase; aqui no hay clasificaciones siendo el precio igual $ 2,75

Sobre fletes que se reconoce á los mismos expendedores, me parece oportuno manifestar que no encuentro equidad, siendo mucho ámi parecer lo que se les reconoce á todos los habitantes del Guanacaste, y á algunas poblaciones de la Comarca que están á igual ó poco menos distancia no se les reconoce nada.

Respecto al edificio que ocupa esta Admon. creo de mi deber decir á U. que necesita de pronta reparación y pintarlo; hoy he comenzado á comprar tablas para hacer reglas para colocar el techo de hierro en lugar del ya inútil que tiene de teja manil; el cual es á la vez peligrosísimo para incendio todo esto de orden de U. La oficina tiene todo lenecesario, esta colocada en el 2º piso, dispone de una piesa pequeña para la caja; esta pieza no tiene otra comunicación que por la Oficina

Abrigo la esperanza que el Sr. Ministro quedará satisfecho al ver el cuadro que representa el movimiento gral. habido en esta Admón., la que no tiene nada más que un Admor., un escribiente, y un Guarda vista que despacha las especies que se venden.

Soy del Sr. Ministro con todo respeto muy atto. y S. Sr.

Eloy A. Gotay.

BALANCE DE PRUEBA

de las cuentas que se han llevado en esta Admon., desde el 1º de Abril de 1891.

al 31 de Marzo de 1892.

Título de las cuentas.	SUMAS.		SALDOS.	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Supremo Gobierno	415925-44	424390-19	.....	8464-75
Licor blanco	180228-00	177386-74	2841-26	
Giros contra el Tesoro	97316-69	97316-69	.....	.....
Multas	30-00	30-00	.....	.....
Licores compuestos	7767-15	5423-25	2343-90	.....
Breva	20620-80	20332-40	288-40	.....
Barriles	2453-00	1145-00	1308-00	.....
Estañones	1734-00	1491-00	243-00	.....
Patentes	1416-00	1416-00	.....	.....
Derechos de aduana	37449-68	37449-68	.....	.....
Giros Postales	115065-28	115065-28	.....	.....
Iztepeque	62770-68	61406-54	1364-14	.....
Arpillas	169-00	121-00	48-00	.....
Caja	358217-11	358217-11	.....	.....
Descuento	39708-47	39708-47	.....	.....
Guías	15377-72	15377-72	.....	.....
Alcohol	713-25	685-20	28-05	.....
S. E. ú O.	1356962-27	1356962-27	8464-75	8464-75

Administración de Licores y Tabacos de Puntarenas, 4 de Abril de 1892.

El Admor,
ELOY A. GOTAY.

LIQUIDACIÓN

de las cuentas de esta Admon., según saldo que arrojan en balance adjun

Título de cuentas.	*Debe*	*Existencias.*	*Mermas*	*Haber*
Licor blanco	2841-28	1502-00	1339-28	2841-28
Licores compuestos	2343-90	2280-25	63-65	2343-90
Breva	288-40	288-40	.....	288-40
Barriles	1308-00	1308-00	.....	1308-00
Estañones	243-00	243-00	.....	243-00
Iztepeque	1364-14	862-08	500-06	1364-14
Arpillas	48-00	48-00	.....	48-00
Acohol	28-05	23-05	5-00	28-05
S, E. ú O.	8464-77	6556-78	1907-99	8464-77

Administración de Licores y Tabacos de Puntarenas. 4 de Abril de 1892.

El Admor,
ELOY A. GOTAY.

INVENTARIO

de las especies fiscales existentes en bodega de la Admón. de Licores & Tabacos, practicado en la tarde del 31 de Marzo de 1892.

			Cantidad en Litros ó Kilos.	*Valores.*
Licor Blanco	á	$ 1-00 L.	1592-00	1592-00
Ron Colorado	á	1-25 ,,	663-00	828-75
Anisado	á	1-25 ,,	470-00	587-50
Ginebra	á	1-30 ,,	467-00	607-10
Mistela Yerbabuena	á	1-30 ,,	138-00	179-40
,, Cominillo	á	1-25 ,,	62-00	77-50
Iztepeque	á	3-12 50 K.	276-50	864-68
Breva	á	2-06 ,,	140-00	288-40
Alcohol	á	1-50 L.	15-55	23-05
Barriles	á	3-00 c/u.	436-00	1308-00
Estañones pequeños á $ 150 grandes á $ 17-00			16-00	243-00
Arpillas á 0-50 cent. c/u.			96-00	48-00
				$ 6556-78

Administración de Licores y Tabacos de Puntarenas, 5 de Abril de 1892.

El Admor.,
ELOY A. GOTAY.

jos de esta Inspección, durante el año económico que terminó el 31 de Marzo próximo pasado, y para lo cual he formado los cuadros que adjunto, marcados con las letras A, B, C, D, E, F, G, H é Y. De ellos se deduce, á mi juicio, que se ha procurado hasta donde es posible cumplir con el deber.

Mucho se ha dicho del contrabando que se hace y hasta se pretende que todo él tiene lugar por los ríos que desde San Juan del Norte conducen al interior: yo, me tomo la libertad de manifestar que soy de distinta opinión: el contrabando se hace casi todo por los puertos, el de los ríos si tiene lugar, es insignificante. La poca experiencia que he podido adquirir en la Inspección de Hacienda, desde hace varios años es la que me dicta lo que antes he afirmado.

El plan de vigilancia de esta Inspección puede, como todo, recibir útiles reformas como creo que las tiene U. ya meditadas; pero sean ellas las que fuesen, á mi humilde juicio, deben tener por base no descubrir del todo los puntos hoy cubiertos por los resguardos. Estos también carecen de algunos elementos indispensables, cosa de que me ocupé en mi informe del año pasado y de los que no se les proveyó, expresando poderlo hacer en mejores condiciones que hasta hoy no han podido realizarse.

Los resguardos se inspeccionan y vijilan con la frecuencia que la distancia lo permite, ya personalmente por el Inspector, ya por sus auxiliares ó encargados accidentales. Estos en mi concepto, debieran ser fijos, esto es, de nombramiento estable y dotados de un sueldo en proporción con las circunstancias que de ellos deben exigirse; y aun pudiera su sueldo pagarse con el de algunos guardas que se suprimirán en los Resguardos actuales.

Desgraciadamente hay que hacer constar que las autoridades comunes, salvo honrrosas excepciones, no secundan como debieran la acción de esta Inspección, siendo eso poderoso obstáculo para la extirpación del contrabando.

De los hechos concretos que á este punto se refieren, he dado ya cuenta á U. por lo cual no los puntualizo; y además se está formando en esta Inspección un conocimiento general de las causas por contrabando á fin de adoptar ciertas medidas, de acuerdo con el señor Promotor Fiscal.

Las leyes ó reglamentos que se refieren á los porteadores ó arrieros que transportan mercaderías, deben tener riguroso cumplimiento, para evitar abusos que vienen siendo ya frecuentes y para esto es indispensable la cooperación enérgica de Administradores de Aduana, Gobernadores y otras autoridades que, por la ley, intervienen directamente en el asunto. Creo muy conveniente también poner algunos guardas en la carretera, para lo cual deben aumentarse en cuatro plazas lo menos, el resguardo volante Interior ya que se suprimieron los resguardos de la Dirección General de Obras Públicas y los de la Inspección General de Aduanas.

Los trabajos de oficina ejecutados en el año son, los principales estos:

Clasificación y formación de cuadros con las 32.990 boletas de subvención.

2.300 comunicaciones expedidas.

Más de 1.900 recibidas.

20 nombramientos de Jefes de Resguardo.

200 Nombramientos de guardas.

Lista de servicio y giros para el pago de empleados.

Informes mensuales á esa Secretaría.

Publicaciones en el periódico Oficial de multas impuestas y de patentes que vencen cada mes.

Resolución á multitud de consultas sobre asuntos que con esta Inspección se relacionan y la persecusión tan activa como ha sido posible del contrabando por medio del Resguardo volante interior.

Quedo de U. muy respetuoso

S. S.

W. J. Wölcher

A.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LAS BOLETAS DE SUBVENCION

DE LA REPUBLICA, RECOGIDOS DURANTE EL AÑO ECONOMICO DE

	Abril.	Mayo	Junio	Julio
San José	778	660	740	786
Escasú	46	48	44	55
Desamparados	96	89	76	88
Puriscal	29	34	33	35
Aserrí	48	43	31	38
Mora	22	23	22	29
Goicoechea				
Tarrazú	10	13	11	13
Cartago	292	280	274	310
La Unión	44	49	50	56
Paraíso	83	79	77	79
Alajuela	213	206	184	200
Atenas	59	60	44	57
San Mateo	22	27	20	22
Grecia	71	78	71	90
San Ramón	57	63	51	67
Naranjo	56	50	50	54
Palmares	28	25	28	32
Heredia	208	215	202	252
Barba	39	37	37	42
Santa Bárbara	35	27	29	33
Santo Domingo	60	51	38	49
San Rafael	30	31	32	39
Liberia	44	61	41	41
Bagaces	5	8	4	3
Santa Cruz	11	18	16	23
Nicoya	37	6	17	14
Las Cañas	18	7	13	10
Puntarenas	93	108	98	111
Esparta	36	22	29	34
Limón	29	28	31	41
	2599	2446	2393	2703

Inspección general de Hacienda.—San José, 12 de Abril de 1892.

ENVIADAS A ESTA INSPECCION POR LOS TESOREROS MUNICIPALES

1891–1892.

Agosto.	Setbre.	Octubre.	Nobiem.	Diciemb.	Enero.	Febrero.	Marzo.	En todo el año.
787	763	783	793	863	842	831	748	9374
50	51	49	51	55	58	62	50	619
79	82	94	86	106	111	109	109	1125
34	34	41	43	34	37	38	32	424
38	38	52	42	45	51	52	46	524
24	28	34	28	27	36	33	25	331
39	46	44	45	52	57	58	52	393
12	11	17	15	16	18	12	14	162
295	284	309	281	295	280	317	285	3502
51	47	52	51	56	58	58	47	619
91	73	73	126	86	81	138	73	1059
187	169	250	218	217	246	202	205	2497
56	60	68	57	61	60	50	43	675
22	24	37	32	31	40	31	26	334
74	96	110	101	109	130	105	89	1124
69	72	84	71	71	82	81	68	836
54	53	59	51	53	56	51	48	635
27	30	38	38	40	38	31	29	384
242	235	261	255	268	284	272	250	2944
38	34	47	41	51	55	45	34	500
31	32	39	45	38	37	36	29	411
64	77	76	66	78	83	72	62	776
33	33	32	30	32	32	29	23	376
126	54	56	65	65	66	59	55	733
3	5	8	9	13	13	16	8	95
43	34	33	28	27	33	24	20	310
41	16	27	25	45	56	35	19	338
	7	10	12	12	6	5	9	109
89	63	77	66	66	78	73	64	986
36	26	30	42	33	32	27	23	370
41	36	37	32	41	32	34	43	425
2776	2613	2927	2845	2986	3088	2986	2628	32990

V. J. Gólcher.

B.

Demostracion por distritos escolares de las cosas desarrolladas en el año económico de 1891-1892.

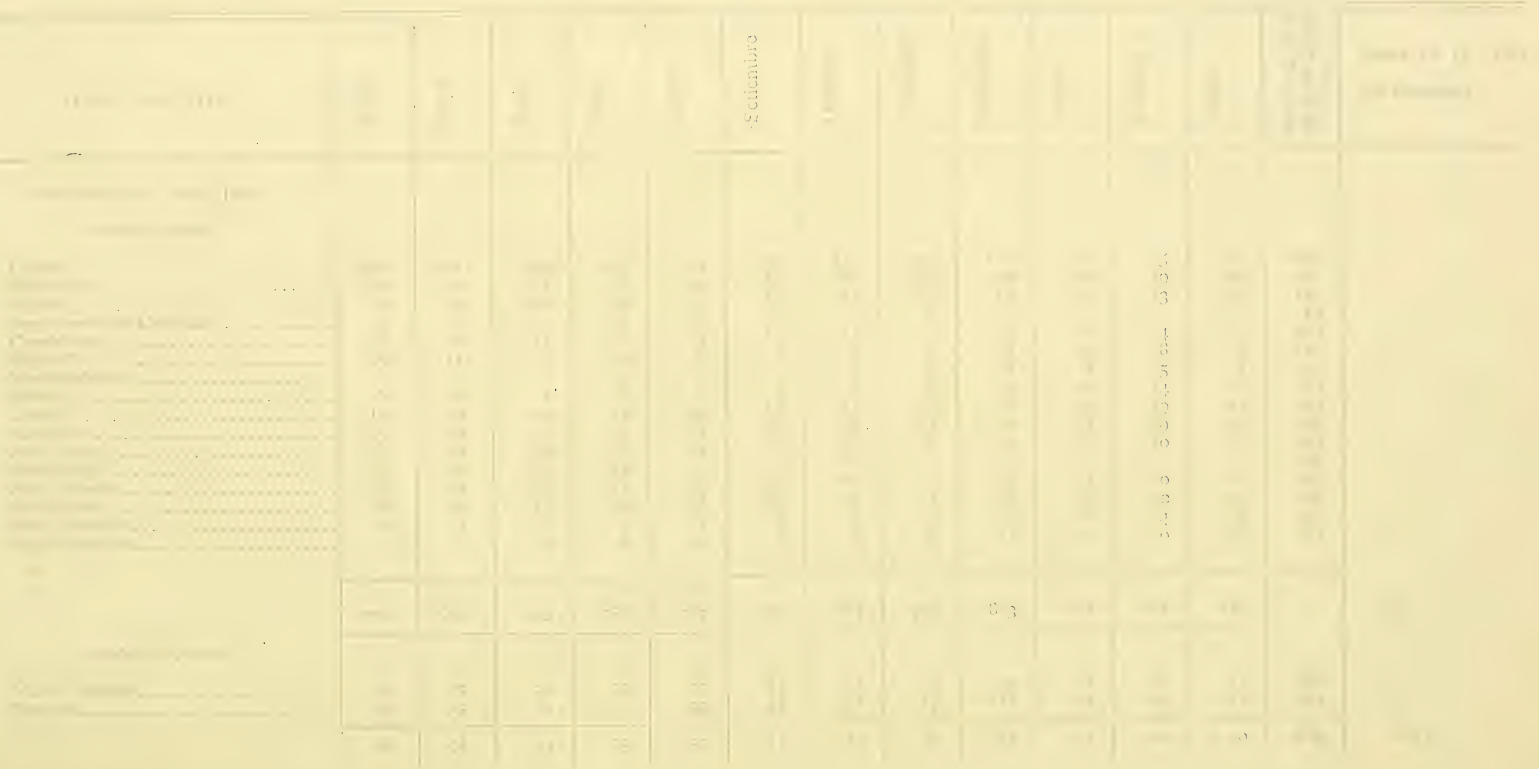

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]														
Villa (Centro)	43	[illegible]	[illegible]	13	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
San Miguel	10	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
San Rafael	13	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
San Juan de Dios	14	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	1				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]	
San [illegible]		[illegible]					[illegible]	[illegible]	[illegible]				[illegible]	
El [illegible]	2	[illegible]				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	
San Antonio	5	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	3				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
	[illegible]	8[illegible]	[illegible]	88	[illegible]	[illegible]	[illegible]	8[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]														
Santiago (Centro)	22	23	[illegible]	23	13	24	3[illegible]	[illegible]	[illegible]	3[illegible]	3[illegible]	[illegible]	[illegible]	
San Juan					2								[illegible]	
San Rafael	1	1	[illegible]	1						[illegible]			[illegible]	
San Pedro			[illegible]	1	4			[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	
San Antonio	2	3	[illegible]	3		5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]			[illegible]										[illegible]	
Desamparados	2	1		3	3	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	
[illegible]	2	2	2	1			[illegible]	[illegible]					[illegible]	
[illegible]		2	4	3	2	3	[illegible]						[illegible]	
[illegible]		2											[illegible]	
	[illegible]	34	33	33	[illegible]	[illegible]	4[illegible]	[illegible]	31	37	36	[illegible]		[illegible]
[illegible]														
Villa (Centro)	28	20	15	13	17	13	31	32	31	31	[illegible]	[illegible]	317	
[illegible]				1	1			4	[illegible]			[illegible]	[illegible]	
San [illegible]	10	9	9	10	9	10	11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	2	4		2					[illegible]		[illegible]		13	
[illegible]			1	1	5	2		1		[illegible]	[illegible]	[illegible]	14	
[illegible]							[illegible]		2				[illegible]	
[illegible]		3	1							[illegible]			[illegible]	
[illegible]	3	3	1	5	3					[illegible]	[illegible]		[illegible]	
[illegible]	3						1	1			[illegible]	[illegible]	[illegible]	

DISTRITOS.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo		
La Legua	2	2			1	2			1				3	
Sabanillas		1		1						2	1	2	7	
Monterredondo		1	1		2		5		2	2	2	4	19	
Cedral			1			1							2	
Poás			1							1			2	
	48	43	31	38	33	38	52	42	45	51	52	49		524
Cantón de Moro.														
Pacaca	14	15	14	17	13	16	25	17	16	20	19	15	201	
Tabarcia	6	5	5	6	5	9	5	6	8	10	7	4	79	
Guayabo					1						1		2	
Piedras Negras	1	2	2	2	3	2	4	3	3	1	3	3	29	
Picagres		1	1	4	2	1		2		5	3	3	22	
Jateo	1												1	
	22	23	22	29	24	28	34	28	27	36	33	25		334
Cantón de Tarrazú.														
Santa María	2	4	2	3	4	8	4	6	4	7	4	3	51	
San Marcos	8	9	9	10	8	3	13	9	12	11	7	11	110	
San Pablo											1		1	
	10	13	11	13	12	11	17	15	16	18	12	14		162
Cantón de Goicoechea.														
Guadalupe					39	46	44	36	37	43	46	39	330	
Ipis								9	15	14	12	13	63	
					39	46	44	45	52	57	58	52		393

	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo		
PROVINCIA DE CARTAGO.														
Cantón Central.														
Ciudad	241	241	230	256	238	216	237	216	223	219	247	219	2783	
San Rafael	5	4	5	5	5	4	6	4	5	4	4	5	56	
San Nicolás					1	8	7	6		1			23	
Ángeles	2		1	1	7	11	10	13	17	12	4	4	82	
Concepción	11	9	9	12	11	16	17	12	19	14	14	10	166	
Las Pacayas	6	3	3	6	5	3	2	1	5	3	3	5	45	
Guadalupe	3	5	6	5	4	5	5	5	5	5	4	5	58	
Cot	6	6	5	8	8	6	8	4	7	9	11	8	86	
Cervantes	11	5	9	8	7	9	8	7	7	6	14	12	109	
San Juan de Tobosi				3	3		4	5	2	3	5	2	27	
Santa Cruz	7	6	5	5	6	9	5	8	5	4	10	5	73	
Corralillo		1	1								1	3	6	
Tierra Blanca												3	3	
	292	280	274	310	295	284	309	281	295	280	317	285		3502
Cantón de los Undes.														
Villa [Centro]	38	42	43	48	44	41	47	37	52	49	40	49	549	
Concepción	6	4	4	4	4	4	5	4	3	4	4	3	49	
San Diego									1	4	4	4	13	
San Juan		3	3	4	3	2				1	1		17	
	44	49	50	56	51	47	52	41	56	58	56	47		610
Cantón del Pirro.														
Villa Centro	33	28	29	37	27	27	35	32	33	32	34	22	329	
Tucurrique		3		3	27	1		2	2	3		3	45	
Juan Viñas	37	39	37	29	20	25	16	31	23	19	32	27	444	
Orosi	5	3	3	8	10	10	13	37	14	13	11	11	115	
Cachí	5	5	7	3	1	7	9	11	8	10	7	7	80	
Tucurrique	2	1		2	3	2	3	4	6	4	6	3	36	
	83	79	77	79	91	73	73	126	86	81	138	73		1050

	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo		
Provincia de Alajuela.														
Cantón Central.														
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	117	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
San Pedro	17	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]		16	[illegible]	3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
San Rafael	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
San José	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
San Antonio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Concepción										[illegible]			[illegible]	
Desamparados	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Carrillos				[illegible]					[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	
[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	3												[illegible]	
[illegible]		[illegible]											[illegible]	
[illegible]					[illegible]		[illegible]						[illegible]	
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	209	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	209	[illegible]		[illegible]
Cantón de [illegible].														
Villa [illegible]	12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	2	4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]			[illegible]	
[illegible]	3	6		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	
[illegible]	2				[illegible]	[illegible]			[illegible]				[illegible]	
[illegible]	4	5	[illegible]	[illegible]		[illegible]			[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	2	1					[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	
[illegible]	2												[illegible]	
[illegible]	2	2				[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	
[illegible]													[illegible]	
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
Cantón de San Mateo.														
Villa [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]				[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]										[illegible]			[illegible]	

	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo		
Ramadas	1						3	1		1			6	
Jesús María								1		1			2	
	22	27	20	22	22	24	37	32	31	40	31	26		334
Cantón de Grecia.														
Villa [centro]	45	52	42	51	43	46	62	54	55	65	53	47	615	
San Jerónimo				1		4	4	2	2	5	3	2	23	
Santa Getrudis	5	4	6	4	7	10	8	10	8	13	11	9	95	
Sarchí Sur	2	5	3	4	3	5	6	4	7	5	4	2	50	
Sarchí Norte	9	6	12	12	6	14	10	11	10	8	8	8	114	
Tacares			2	5	4	4	5	5	4	5	4		38	
Puente de Piedra	3	5	4	5	4	4	7	7	5	12	7	4	67	
San Roque	2	4	2	5	3	4	5	4	4	5	4	4	40	
San Pedro	5			1		1			1			2	10	
Cirrí		2		2	4	4	3	4	9	8	8	6	50	
San Juan									4	4	3	5	16	
	71	78	71	90	74	96	110	101	109	130	105	89		1124
Cantón de San Ramón.														
Villa [centro]	44	50	41	56	57	59	59	55	46	59	59	50	635	
Santiago Norte											1		1	
Santiago Sur							1		4	2	4	3	14	
San Rafael	5	4	3	5	5	3	5	4	3				37	
Concepción					1	3	4	2	4	4	3	1	22	
Piedades Sur	1			1	2	1			3	5	4	3	20	
Piedades Norte							7	3	3	3	2	5	23	
San Juan	7	9	6	5	4	6	8	7	8	9	8	6	83	
Los Ángeles			1										1	
	57	63	51	67	69	72	84	71	71	82	81	68		836
Cantón del Naranjo.														
Centro [villa	33	28	33	35	34	30	39	32	31	37	29	27	388	
San Juanillo	4	4	4	4	8	7	7	7	8	7	7	7	74	
Candelaria	7	8	4		4	4	5	4	5	5	4	5	55	
Barranca				6										

	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo		
San Carlos		1									1		2	
Zarcero	12	9	4	5	4	8	5	3	5	2	6	5	68	
Laguna			5	4	4	4	3	4	4	5	4	4	41	
Buena Vista								1					1	
Cantón de Palmares.	56	50	50	54	54	53	59	51	53	56	51	48		635
Villa [Centro]	23	22	27	29	23	24	33	34	37	33	27	25	337	
Zaragoza	5	3	1	3	4	4	5	4	3	5	4	4	45	
Buenos Aires						2							2	
PROVINCIA DE HEREDIA.	28	25	28	32	27	30	38	38	40	38	31	29		384
Cantón Central.														
Ciudad	166	170	155	186	178	170	179	175	185	205	192	176	2137	
San Isidro	9	9	5	11	13	12	15	11	13	10	12	14	134	
San Pablo	14	12	14	21	15	20	23	21	25	22	23	15	225	
Mercedes								4					4	
San Joaquín	4	9	9	12	15	11	15	14	13	17	18	13	150	
La Rivera	2	4	3	3	3								15	
San Antonio	13	11	16	19	18	22	29	30	32	30	27	32	279	
Cantón de Barba.	208	215	202	252	242	235	261	255	268	284	272	250		2944
Villa [Centro]	24	29	24	31	29	25	33	27	29	29	30	25	335	
San Pedro	9	3	7	5	4	4	9	9	18	20	9	5	102	
San Roque	6	5	6	6	5	5	5	5	4	6	6	4	63	
Cantón de Santa Bárbara.	39	37	37	42	38	34	47	41	51	55	45	34		500
Villa [Centro]	24	21	23	33	22	21	27	30	26	28	26	25	306	
San Juan	6	2	4		3	4	5	5	4	4	4	4	45	

	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo		
San Pedro	5	4	2		6	7	7	10	8	5	6		60	
Cantón de Santo Domingo.	35	27	29	33	31	32	39	45	38	37	36	29		411
Villa [Centro]	51	41	29	44	56	68	64	47	55	62	53	37	607	
Santo Tomás					4		6	15	18	17	12	15	87	
San Miguel	8	8	9	5	4	9	6	4	5	4	7	10	79	
Parasito	1	2											3	
Cantón de San Rafael.	60	51	38	49	64	77	76	66	78	83	72	62		776
Villa [Centro]	20	20	17	39	15	21	19	17	18	15	14	12	227	
Los Ángeles	1												1	
San José	9	11	15		17	12	11	13	14	17	15	11	145	
Santiago					1		2						3	
PROVINCIA DE GUANACASTE.	30	31	32	39	33	33	32	30	32	32	29	23		376
Cantón Central.														
Liberia	43	55	38	39	43	49	54	59	65	66	59	55	625	
Sardinal		2			45	1	1						49	
Filadelfia	1		1	1	37	1							41	
Palmira		4	2	1	1	3	1	5					17	
Comunidad								1					1	
Cantón de Bagaces.	44	61	41	41	126	54	56	65	65	66	59	55		733
Villa (Centro)	5	8	4	3	3	5	8	8	13	13	16	8	94	
Ciruelas								1					1	
	5	8	4	3	3	5	8	9	13	13	16	8		95

	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo		
Cantón de Santa Cruz.														
Villa (Centro)	9	14	14	19	42	25	24	24	18	26	18	15	248	
Belen	2			2		2	5		1	2		2	16	
San Juan									1				1	
27 de Abril											1		1	
Santa Bárbara				1		1	1	2	2	2			9	
Limón						3		2	2			1	8	
Tempate		4	2						1		1		8	
Portegolpe							1						1	
Santa Rosa											1		1	
Arenal							1			1	2	1	5	
Bolsón				1		3	1		2	2	1		10	
San Francisco					1							1	2	
	11	18	16	23	43	34	33	28	27	33	24	20		310
Cantón de Nicoya.														
Villa [Centro]	17	5	13	12	18	14	20	14	23	18	16	16	176	
San Rafael	4				1			1	2	3	1	1	13	
Corralillo	3			2	5		1	3	1	3	6		24	
Matambú			1										1	
Bramalotal					1								1	
Zapote	2		1		3	1			4	10	3	4	28	
San Antonio			1						2			2	5	
San Joaquín	4	1	1		5		1	2	7	8		4	33	
Matina					1		3	4	1	3	3	1	16	
Sabana Grande										1			1	
Paso de agua	7				7	1	2	1	5	10	5	1	39	
Santana											1		1	
	37	6	17	14	41	16	27	25	45	56	35	19		338
Cantón de Cañas.														
Villa [Centro	18	7	13	10		7	10	12	12	6	5	9		109

	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo		
COMARCA DE PUNTARENAS.														
Centro	89	104	91	111	86	60	75	65	63	76	63	59	947	
Quemados	4	4	7		3	3	2	1	3	2	5	5	39	
Cantón de Esparta.	93	108	98	111	89	63	77	66	66	78	73	64		986
Villa [Centro]	34	20	29	34	35	26	30	42	33	32	27	22	364	
Paires	2	2			1							1	6	
COMARCA DE LIMÓN.	36	22	29	34	36	26	30	42	33	32	27	23		370
Ciudad	29	28	28	28	34	36	37	32	41	32	34	43	402	
Siquirres			3										3	
Matina				13	7								20	
	29	28	31	41	41	36	37	32	41	32	34	43		425

Total de reses destazadas en el año..... 32990.

Inspección General de Hacienda.—San José, 12 de Abril de 1892.

V. J. GÓLCHER.

C.

CUADRO comparativo de destaces de ganado vacuno entre los años económicos siguientes:

Del 1º de Mayo de 1881 al 30 de Abril de 1882.....	13909
Del 1º de Mayo de 1882 al 30 de Abril de 1883.....	13965
Del 1º de Mayo de 1883 al 30 de Abril de 1884.....	20509
Del 1º de Abril de 1884 al 31 de Marzo de 1885.....	21265
Del 1º de Abril de 1885 al 31 de Marzo de 1886.....	21623
Del 1º de Abril de 1886 al 31 de Marzo de 1887.....	23771
Del 1º de Abril de 1887 al 31 de Marzo de 1888.....	25697
Del 1º de Abril de 1888 al 31 de Marzo de 1889.....	26772
Del 1º de Abril de 1889 al 31 de Marzo de 1890.....	28127
Del 1º de Abril de 1890 al 31 de Marzo de 1891.....	30953
Del 1º de Abril de 1891 al 31 de Marzo de 1892.....	32990

Inspección General de Hacienda.—San José, Abril 12 de 1892.

V. J. GÓLCHER.

CANTIDADES enteradas en el Tesoro Nacional durante el año económico de 1891 á 1892.

1891 Abril	Remtido por el Jefe del Resguardo de Jiménez	$	20-00		
	Remitido por ídem ídem de Limón		15-00		
	Remitido por ídem ídem de la Barranca		35-00		
	Remitido por el Jefe Político de Nicoya		25-00		
	Entregado por los Jefes del Resguardo volante interior		75-00		
	Por esta Inspección		2-50	$	172-50
Mayo	Remitido por el Jefe del Resguardo 1º de Guanacaste	$	10-00		
	Remitido por el Alcalde de Limón		50-00		
	Remitido por el Jefe del Resguardo de Jiménez		15-00		75-00
Junio	Remitido por el Jefe del Resguardo 1º de Guanacaste	$	5-00		
	Remitido por el ídem ídem de Parismina		5-00		
	Remitido por el ídem ídem de Limón		40-00		
	Remitido por el ídem ídem de Jiménez		10-00		
	Remitido por el Alcalde de Limón		250-00		
	Remitido por el Jefe del Resguardo de la Barranca		10-00		
	Entregado por el Resguardo volante interior		55-00		375-00
Julio	Entregado por el Resguardo volante interior	$	25-00		
	Remitido por el ídem de Jiménez		40-00		
	Remitido por el ídem de Limón		15-00		
	Remitido por el ídem de la Barranca		5-00		85-00
Agosto	Remitido por el Alcalde de Limón	$	50-00		
	Remitido por el Jefe del Resguardo de Limón		10-00		
	Remitido por el ídem ídem de Jiménez		15-00		
	Entregado por el ídem volante interior		105-00		
	Remitido por el ídem de la Barranca		5-00		185-00
Setiembre	Remitido por el Resguardo de San Rafael	$	15-00		
	Remitido por el ídem de la Barranca		15-00		
	Remitido por el ídem de Limón		25-00		
	Remitido por el ídem de Jiménez		15-00		
	Entregado por el ídem volante interior		375-00		
	Por esta Inspección		7-04		452-04
Octubre	Remitido por el Jefe del Reguardo de Jiménez	$	15-00		
	Remitido por el Jefe Político de Santa Cruz		25-00		
	Entregado por el Resguardo volante interior		40-00		
	Por esta Inspección		145-25		
	Remítido por el Jefe del Resguardo de Carrillo		5-00		230-25
Noviembre	Remitido por el señor Alcalde del Naranjo	$	124-05		
	Remitido por el señor Jefe Político del Puriscal		5-00		
	Entregado por el Resguardo volante interior		37-00		166-05
Diciembre	Entregado por el Resguardo volante interior	$	185-00		
	Remitido por el Resguardo de Jiménez		10-00		
	Remitido por el ídem de la Barranca		20-00		
	Remitido por el señor Jefe Político de Goicoechea		25-00		
	Por esta Inspección		7-00		247-00
1892 Enero	Remitido por el Jefe del Resguardo de San Rafael	$	5-00		
	Remitido por el ídem ídem de Puntarenas		15-00		
	Remitido por el ídem ídem de Jiménez		20-00		
	Entregado por el ídem volante interior		245-00		
	Por esta Inspección		195-88		480-83
	Pasan			$	2403-72

	Vienen.....		$ 2468-72
Febrero	Remtido por el Jefe del Resguardo de la Barranca.....	[illegible]	
	Remitido por el ídem ídem de Puntarenas.....	[illegible]	
	Remitido por el ídem ídem de Jiménez.....	25-00	
	Entregado por los Jefes del Resguardo volante interior.....	664-00	
	Por esta Inspección.....	[illegible]	738-50
Marzo	Entregado por los Jefes del Resguardo volante interior.....	$ 397-50	
	Remitido por el Jefe del Resguardo de Jiménez.....	30-00	
	Remitido poreím ídem 2º de Guanacaste	15-00	
	Remitido poddere mídem de la Barranca.....	35-00	477-50
	Sume.....		$ 3684-72

Inspección General de Hacienda.—San José, 12 de Abril de 1892.

V. J. GÓLCHER.

E.

CANTIDADES enteradas por esta Inspección en el Tesoro Nacional durante el año económico de 1891 á 1892.

Abril	17	....	orden nº	.....	.....	101	....	$ 20-00
	24	....	orden nº	.....	.....	111	....	75-00
	30	....	orden nº	.....	.....	126	....	77-50
Mayo	14	....	orden nº	.....	.....	161	....	10-00
	18	....	orden nº	.....	.....	164	....	50-00
	22	....	orden nº	.....	.....	166	....	15-00
Junio	5	....	orden nº	.....	.....	177	....	5-00
	15	....	orden nº	.....	.....	197	....	10-00
	23	....	orden nº	.....	.....	207	....	50-00
	28	....	orden nº	.....	.....	208	....	20-00
	29	....	orden nº	.....	.....	210	....	215-00
Julio	3	....	orden nº	.....	.....	220	....	75-00
	18	....	orden nº	.....	.....	249	....	40-00
	25	....	orden nº	.....	.....	258	....	10-00
	28	....	orden nº	.....	.....	261	....	5-00
	29	....	orden nº	.....	.....	263	....	5-00
	31	....	orden nº	.....	.....	264	....	25-00
Agosto	7	....	orden nº	.....	.....	280	....	60-00
	10	....	orden nº	.....	.....	287	....	25-00
	11	....	orden nº	.....	.....	289	....	10-00
	18	....	orden nº	.....	.....	296	....	15-00
	27	....	orden nº	.....	.....	309	....	5-00
	31	....	orden nº	.....	.....	317	....	70-00
Setiembre	17	....	orden nº	.....	.....	350	....	247-00
	30	....	orden nº	.....	.....	366	....	205-00
Octubre	3	....	orden nº	.....	.....	372	....	10-00
	9	....	orden nº	.....	.....	396	....	25-00
	20	....	orden nº	.....	.....	412	....	5-00
	24	....	orden nº	.....	.....	418	....	140-00
Noviembre	2	....	orden nº	.....	.....	432	....	45-25
	2	....	orden nº	.....	.....	433	....	5-00
	21	....	orden nº	.....	.....	468769	....	32-00
	21	....	orden nº	.....	.....	470	....	124-00
	25	....	orden nº	.....	.....	477	....	5-00
	30	....	orden nº	.....	.....	482	....	4-50
Diciembre	4	....	orden nº	.....	.....	494	....	50-00
	11	....	orden nº	.....	.....	511	....	2-50
	26	....	orden nº	....	.....	537	....	25-00
	30	....	orden nº	.....	.....	545	....	4-50
Enero	7	....	orden nº	.....	.....	560	....	20-00
	14	....	orden nº	.....	.....	528	....	45-00
	14	....	orden nº	.....	.....	578	....	45-00
	19	....	orden nº	.....	.....	589	....	20-00
	19	....	orden nº	.....	.....	590	....	35-00
	20	....	orden nº	.....	.....	591	....	180-00
Febrero	4	....	orden nº	.....	.....	620	....	300-88
Marzo	3	....	orden nº	.....	.....	670	....	738-50
Abril	4	....	orden nº	.....	.....	741	....	477-50
						Suma.... ..	$	3684-72

Inspección General de Hacienda.—San José, 12 de Abril de 1892.

V. J. GÓLCHER.

F.

Movimiento de las ventas de aguardiente y compuestos de la Fábrica Nacional de Licores, en el año económico de 1891-1892.

Provincias y Comarcas.	Existentes el 1º de Abril de 1891.	ABIERTAS durante el año de 1891-1892.	SUMA.	Canceladas en todo el año de 1891-1892.	Quedan abiertas el 1º de Abril de 1892.
San José	1041	195	1236	163	1073
Cartago	594	108	702	33	669
Heredia	332	80	412	35	377
Alajuela	682	110	792	76	716
Guanacaste	173	17	190	14	176
Puntarenas	280	48	328	19	309
Limón	214	38	252		252
Totales	3316	596	3912	340	3572

Inspección General de Hacienda San José, 12 de Abril de 1892.

Y. J. Gólcher.

G.

Movimiento de ventas de tabaco en toda la República, en el año económico de 1891-1892.

Provincias y Comarcas.	Existentes el 1º de Abril de 1891.	Abiertas durante el año de 1891-1892.	SUMA	Canceladas en todo el año de 1891-1892.	Quedan abiertas el 1º de Abril de 1892.
San José	348	98	446	55	391
Cartago	131	33	164	6	158
Heredia	108	28	136	17	119
Alajuela	187	24	211	14	197
Guanacaste	26	7	33	1	32
Puntarenas	20	5	25	1	24
Limón	53	13	66		66
Totales	873	208	1081	94	987

Inspección General de Hacienda. San José, 12 de Abril de 1892.

Y. J. Gólcher.

H.

Aprehensiones de contrabando, efectuadas durante el año económico de 1891.—1892.

APREHENSIONES.	PROVINCIAS.					COMARCAS.		
	San José.	Cartago.	Heredia.	Alajuela.	Guanacaste.	Puntarenas.	Limón.	
Depósito y venta de aguardiente y licores extranjeros sin patente	19	2	2	9	1	1		34
Fábricas de aguardiente clandestino	1			2	1			4
Depósitos de aguardiente id.		2		3	1			6
Ventas de id. id.		1		3				4
Adulteración de licores	8	2	5	2		1	6	24
Siembras de Tabaco	1							1
Depósitos de tabaco clandestino	2		1	1	5	6		15
Venta de tabaco clandestino	1							1
,, ,, ,, sin patente						1		1
Introducción clandestína de mercaderías	1		1					2
Alcohol de ilícita procedencia			2	9				11
Medidas ilegales				1				1
Armas Nacionales				2	1	1		4
Carnes, destaces fraudulentos	2	1	2			2		7
Hule					2			2
	35	8	13	32	11	12	6	117

Inspección General de Hacienda, San José, 12 de Abril de 1892.

VÍCTOR J. GÓLCHER.

I.

Movimiento de vinaterías en toda la República, en el año económico de 1891—1892.

PROVINCIAS y COMARCAS.	Existentes el 1º de Abril de 1891.	Establecidas durante el año de 1891—1892.	Suma.	Cerradas en todo el año de 1891—1892.	Quedan abiertas el 1º de Abril de 1892.
San José	151	79	230	148	182
Cartago	72	21	93	34	59
Heredia	67	42	109	40	69
Alajuela	79	74	153	56	97
Guanacaste	22	33	55	27	28
Puntarenas	62	8	70	13	57
Limón	100		100	8	92
	553	257	810	326	584

Inspección General de Hacienda. San José, 12 de Abril de 1892.

V. J. Gólcher.

Nº 144.

San José, 18 de Abril de 1892.

Señor Ministro de Hacienda.

Tengo la honra de dar á Ud., aunque de una manera sucinta, informe de los trabajos en el ramo de Hacienda, practicados por esta oficina, durante el último año económico.

Los denuncios de terrenos baldíos han sido numerosos y han marchado y marchan á su término con la prontitud á que las leyes de la materia se prestan y á medida que los denunciantes gestionan en el sentido de llegar á la conclusión que desean.

He hecho durante el año, 190 pedimentos en expedientes de tierras.

El ramo de minería, tan incipiente aún entre nosotros, no ha demostrado un movimiento halagador.

En expedientes sobre esta materia sólo he hecho 16 pedimentos.

Por falta de datos en esta oficina, no me es posible determinar el número de expedientes de tierras y minas concluídos durante el año; pero indudablemente el señor Juez de lo Contencioso Administrativo, en su informe, lo indicará con la debida precisión.

He iniciado y concluído los siguientes juicios civiles, en cobro de cantidades de pesos debidas al Tesoro Nacional.

1º Ejecución en cobro de $ 50, multa por depósito de aguardiente clandestino, impuesta á Saturnino Bolaños. Fué pagada esa cantidad.

2º Idem en cobro de $ 1.375 é intereses, resto de la de $ 3.000 que quedó á deber don José Martín Fernández, como socio en una empresa de fabricar papel, á la cual el Supremo Gobierno hizo anticipación de dinero. Se adjudicó en pago al Gobierno, la finca hipotecada.

3º Juicio civil verbal, contra don Arnoldo Lang sobre otorgamiento de una escritura de venta con hipoteca. Se falló de conformidad.

4º Ejecución contra el mismo Lang, sobre pago de $ 110 por valor de un terreno, intereses y costas. Se hizo efectivo el pago.

5º Ejecución contra el fiador de don Leoncio Bonilla, en cobro de $ 881.54, capital é intereses, por derechos de Aduana. Pagó antes de terminar el juicio.

6º Ejecución contra don J. B. Iglesias en cobro de $ 31.30, cuya procedencia no se expresaba en el documento. Pagó como el anterior.

He sostenido los juicios siguientes, establecidos contra el Supremo Gobierno.

Juicio civil ordinario en que Trinidad Picado cobra pensiones de inválido. Se absolvió al Gobierno de la demanda.

Juicio civil ordinario en que doña Guadalupe Zeledón de Alvarado é hijos, cobraban el valor de una faja de terreno ocupada con la vía férrea, en la estación de esta ciudad. Se declaró que el Supremo Gobierno debía pagar $ 5.000 por el valor del terreno expropiado, daños y perjuicios.

Tengo pendientes los juicios que siguen:

1º Civil ordinario contra José María Alfaro, sobre desocupación y entrega de una casa nacional. Se halla abierto á pruebas.

2º Civil ordinario en que doña Inés Bolandi Cooper, en representación de dos de sus menores hijos, reclama el pago del valor de unas fajas de terrena expropiadas para la primera sección del Ferrocarril. Se halla en apelación de lo sentencia.

3º Íd. en que don Minor Cooper Keith demanda al Supremo Gobierno sobre tanteo para tomar por su cuenta la empresa de ferrocarril al Pacífico. Contestada la demanda.

4º Íd en que don Jerardo Ramírez cobra el valor del pailebot "Francisco." Contestada la demanda.

5º Íd. contra Paula Villalta sobre expropiación de parte de una finca para el servicio de la empresa de "Luz eléctrica incandescente". Se halla en apelación.

6º Íd. contra José Oviedo sobre íd. En íd.

7º Íd. contra Jesús Oviedo sobre íd. Para contestar la demanda.

8º Íd. en que Juana María Aymerich, como albacea de Francisco Javier del mismo apellido, demanda la declaratoria de gracias sobre baldíos por cultivos de cacao en Matina. Se declaró procedente la excepción de falta de personería.

9º Íd en que Josefa Nicolasa Echavarría, como albacea de Joaquín Gómez, demanda igual declaratoria que la anterior. Se declaró también procedente la misma excepción.

10º Íd. en que el Presbítero don Bruno Casasola, como albacea de Bruno Espiritusanto del mismo apellido, demanda la declaratoria de la misma gracia que los dos anteriores. Se declaró que las partes debían ocurrir á ventilar sus derechos en el juicio declarativo correspondiente.

Para el cobro de derechos de Aduana que mensualmente se me recomienda por el Ministerio de su cargo, no ha sido necesario, en el año á que me refiero, ocurrir á los Tribunales. Los comerciantes, salvo muy raras excepciones, han pagado luego que han recibido mi primer aviso de tener órdenes de Aduana contra ellos en Tesorería.

He cobrado y enterado en efectivo la cantidad de $ 7.045. 22, sin tomar en cuenta varias sumas que he recibido del comercio y que á nombre de los deudores he enterado en la misma Tesorería, cancelando sus respectivas órdenes de Aduana, para evitar complicaciones en la contabilidad. Tampoco comprende esa suma lo pagado por el mismo comercio á instancia mía, cada vez que se me pasa la lista de órdenes de Aduana no canceladas.

Otros muchos trabajos, como informes al Ministerio de U., otorgamientos de escrituras, etc. son objeto de ocupación también en esta oficina, y que en obsequio de la brevedad omito enumerar.

Con la mayor consideración me repito del señor Ministro, muy atento

servidor,

RAFAEL CHACÓN.

Archivos Nacionales.
San José, 11 de Abril de 1892.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.

Debido al escaso personal de esta oficina, en los primeros años de su fundación, llegaron á aglomerarse tanto los papeles, que se perdía lastimosamente el tiempo en practicar los registros que con frecuencia ocurrían, lo cual, á su vez, impedía adelantar en el trabajo de su arreglo. Así fué que, atendiendo á lo más urgente, se procuró en los últimos años formar los índices de los expedientes mortuorios, de 1851 en adelante que son los de más demanda, lo mismo que de los juicios civiles y criminales de aquellos Juzgados que hacían sus remesas sin los debidos inventarios.

La necesidad de recoger y custodiar mejor los asuntos judiciales, motivó el Acuerdo Supremo de 26 de Enero de 1884, en que hacía extensivo á los expedientes concluídos el año de 1879, el ingreso de los que debían custodiarse en estos Archivos, lo cual dió lugar á recargarse tanto, que á no haberse en Junio de 1889, destinado y arreglado convenientemente el Salón General de la extinguida Universidad, habría sido imposible contener los papeles remitidos de todas las provincias, viniendo á embarazar más el trabajo, todavía pendiente de las primeras entregas, aunque con una pequeña compensación en 20 de Noviembre del mismo año, se dispuso por otro Acuerdo que se retuvieran por los Municipios, todos los asuntos de su ramo, desde 1851 en adelante.

Así las cosas, y cuando todavía estaba muy lejos de acabarse de arreglar la existencia en los Archivos, se emitió la Ley Orgánica de Tribunales, en que se previene llevar á aquellos todos los libros y autos civiles y criminales concluídos en los Juzgados y Tribunales del país.

Poco después se emitió la Ley de Notariado, en cuyo artículo 41 se dispone depositar en estos Archivos los protocolos de los Notarios y Alcaldes, por medio de los Jueces de primera instancia, y los de éstos por la primera Sala de la Corte, tan pronto como los reciban de ellos, y á los cinco años de su conclusión los de las demás provincias.

Si á todo esto se agregan los libros de cuentas y sus comprobantes, de los empleados en rentas Nacionales, Municipales y de Beneficencia, que, una vez visadas por la Contaduría Mayor, se remiten todos los años á estos Archivos, se comprenderá sin esfuerzo que muy pronto será insuficiente todo el local de aquel edificio, atendido el incremento que de día en día toman las cuestiones judiciales y las transacciones en nuestro floreciente país.

Me he tomado la libertad de hacer estas reminiscencias, separándome de la relación sencilla de un informe sobre lo efectuado durante el año, porque como es un documento que está llamado á tenerse á la vista por la Representación Nacional, á quien esa Secretaría de Estado lo envía entre los atestados de su Memoria, deseo se tome en cuenta lo dicho, para el mejor acierto al tratarse, como se anuncia, de formar un local adecuado para custodiar el importantísimo depósito de documentos inéditos, que se hace venir de todas las provincias, tal vez con inconve-

nientes para ellas, pero con la promesa de que serán depositados y custodiados como cosa sagrada en un edificio de condiciones tales de seguridad como en ellas no se puedan reunir, sobre todo contra incendio, y que á cualquier costo debe llevarse á cabo lo más pronto posible. A este efecto, me permito recordar lo que sobre el asunto dije en el final de mi informe, que corre en la Memoria de esa Secretaría, correspondiente al año anterior.

En vista de lo recargada, como ya puede cualquiera juzgar que estará esta oficina, no debe extrañarse que vaya tan despacio el arreglo de sus papeles, no obstante el aumento de su personal de pocos meses acá; pero novicio casi en su totalidad, hay que irse con tiento por ahora en las labores que se le asignen, para no exponer el Archivo á trastornos que suelen ser fatales.

En el año económico que acaba de trascurrir, se ha hecho lo siguiente:

Se concluyó la comparación y arreglo de los expedientes civiles que en 1889 remitieron los jueces de primera instancia de Cartago y Alajuela, y se ha continuado con lo criminal de los mismos Juzgados.

Lo mismo se ha hecho con trece grandes legajos que en este año envió el Juez del Crimen de esta provincia, varios otros del de Heredia y de algunas Alcaldías.

Se están principiando á comparar con el respectivo inventario, como seiscientos expedientes del Juzgado civil de Alajuela, operación que promete ser tan laboriosa como la de su anterior remesa.

También se han recibido como setecientos expedientes civiles y criminales de las dos Salas de la Corte de Justicia.

Con la mayor parte de esos documentos hay el doble trabajo, además de la comparación con los inventarios-en que se pierde mucho tiempo tomando nota de los folios de cada uno,-de corregirles las carátulas, que cuando no están equivocadas ó suprimidas, vienen muy borroneadas, anotándolos luego por riguroso orden cronológico y alfabético de apellidos de los demandantes en lo civil y de los encausados en lo criminal, en el índice que á cada autoridad se le lleva aquí

Cuando la afluencia de esas entregas lo permita, espero formar los índices, bajo ese sistema,de todos los demás expedientes. Mientras tanto, debemos conformarnos con los duplicados de los inventarios más ó menos deficientes é incomodos con que los acompañan en sus remesas.

Se ha continuado haciendo el estudio de los expedientes que el Licenciado don León Fernández trajo de Guatemala hace algunos años, por comisión del Gobierno, y de que se ha tratado en los informes anteriores de esta oficina. Existía de ellos un inventario, que además de no guardar orden cronológico ni de materias, no puede prestar toda la comodidad necesaria, por carecer de carátulas la mayor parte de los documentos á que se refiere, los cuales, en los primeros tiempos del descubrimiento del país, son ilegibles para la generalidad de los que los consultan, por la extraña forma de letra y cuya tinta se halla muy descolorida. Tanto por esto, como porque muchos de esos papeles son de interés histórico, he destinado exclusivamente uno de los empleados á su estudio, á fin de ponerles carátulas con detalles de su contenido. Hasta hoy lleva arreglados de esa forma, como quince legajos comprendiendo desde el año 1557 hasta el de 1630, faltando otro tanto para concluír. Hecho esto, ya podrá formárseles un índice bien arreglado que merezca mandarse imprimir.

El otro de los 2 empleados que se ocupan de documentos antiguos, se encargó de hacer lo mismo con las mortuorias.

Mientras se imprimían en Europa,como expresé en mi informe anterior,los índices de los protocolos de los Jueces y Alcaldes desde 1851 hasta 15 de Enero de 1888, formados por contrato del Supremo Gobierno con los señores don Gerardo Lara y don Diego Chamorro, éste último por un nuevo contrato de 22 de Junio de 1891 y mediante el pago de cuatrocientos pesos, formó el de los protocolos de igual período, del Juez de Hacienda Nacional, no incluídos en aquel contrato y se remitió al señor Lara para hacerlo imprimir y encuadernar bajo las mismas condiciones que los otros.

Según aviso del señor Lara, esa impresión está al finalizar y se ejecuta con tal perfección como nunca pudiera haberse hecho aquí, además de salvarse los inconvenientes de que hablé en mi informe anterior.

Aunque según he visto en el tiempo que he estado en estos Archivos, muy rara vez ocurre el público á consultar los protocolos anteriores á 1851, sería conveniente màs adelante formar el índice de las escrituras que contienen, como hizo con las de Cartago el primer Director de esta oficina, Licenciado don León Fernández, pudiendo aprovecharse de la experiencia y buen criterio adquiridos por aquellos contratistas en los años que emplearon en la formación de los índices que se hallan en prensa, para la uniformidad que debe haber en una obra de esa clase, aunque halla que dotarlos mejor, en razón de la mayor dificultad con que tropezarán, como es natural, al estudiar documentos escritos en letra mucho más difícil de leer.

Esto es un trabajo tan delicado, que no podrà ejecutarse bien sin la práctica y el estudio tan laborioso que se necesitó cuando se hizo la primera vez y de que me tocó ser testigo. La acertada elección de las materias de clasificar escrituras más ó menos complicadas, conciliando en lo posible el tecnicismo de los términos con los usuales, que permitan la facilidad que deben prestar esos índices para ser consultados por toda clase de personas, no es trabajo para cualquiera que se ofrezca á hacerlo, creyendo que es semejante al muy imperfecto que se ha usado hasta ahora por todos los Cartularios.

Paso ahora á tratar sobre los trabajos efectuados en la "Sección de terrenos Nacionales" creada en estos archivos por Acuerdo Supremo nº 138 de 31 de Octubre último.

No obstante que los documentos comprendidos en esa Sección, así como en el ramo de Minería, juicios civiles y criminales y en lo Administrativo, que constituyen el Archivo de la Intendencia en los primeros años, y del Juzgado de Hacienda Nacional en los últimos, son los que mejor arreglados han venido y se les acompañó de un inventario que desde el año 1796 está arreglado solamente por orden cronológico, por materias, además desde el año 1870, y de allí en adelante también por orden alfabético de denunciantes, &.; no obstante de esto, digo, dista mucho de permitir la suficiente comodidad para su consulta.

Además de esto, hay el inconveniente de que muchos de los expedientes sobre tierras baldías, carecen de sus respectivos planos, aunque en ellos constan las diligencias de medida, á que se agrega la falta de varios de esos documentos.

El empleado que por aquel Acuerdo se destinó para arreglar esa parte del Archivo, con el nombre de "Jefe de Sección de Terrenos Nacionales," ha dado principio por entresacar del inventario antes expresado, todas las partidas referentes á ese ramo y al de Minas, haciendo abstracción de las relativas á juicios, &, y ha formado uno provisional por orden sólo cronológico, pero con anotación del número de la partida, áreas de los terrenos, sus valores, denunciantes, situaciones y los demás datos que arrojan los expedientes á que ellos re refieren y que al efecto tiene que consultar; de cuyo índice ha formado otro, también provisional, por orden alfabético de apellidos de los denunciantes, con expresión de fechas, números de orden en correspondencia con los de aquellos y situación por lugares y provincias, el cual se destina como un prontuario para hacer más expeditos los registros.

En el espacio de cinco meses empleados en esto, el primer índice llega hasta el año 1885 y el segundo hasta el de 1861. No comprendiendo los documentos referidos más que hasta el año de 1887, en que terminó el Juzgado de Hacienda, es de esperar que pronto concluya este trabajo, que será muy útil para las consultas.

En seguida se procederá á la formación de los planos en los expedientes que no los tienen; y basándose en este acopio de materiales así ordenados, se podrá entonces dar el lleno al Acuerdo citado, que será uno de las mejoras más importantes hechas á los Archivos Nacionales, pues por medio de este índice se podrá saber los terrenos que existen sin pagar entre los baldíos vendidos en remate, lo mismo que otros cuyo denuncio se dejó pendiente, pero cuyos denunciantes se quedaron en ellos como propietarios, sin pagar, por consiguiente, su valor al Erario. Además tiene la ventaja de facilitar el Catastro y de aclarar las cuestiones jurídicas de deslinde y de acotamiento, tan enojosas como frecuentes.

Aunque privadamente se ha tocado la cuestión de simplificar estos Archivos por medio de la supresión de gran número de papeles que carecen de impor-

tancia bajo los puntos de vista histórico, judicial y administrativo, omito hablar de ello, ya por no hacer tan extenso este informe, ó ya por considerar que esa operación exige de parte de los empleados un criterio y laboriosidad poco comunes, y que mientras no se arregle lo más urgente, sería impropio distraerlos en otros objetos que no juzgo de tanta importancia.

Sírvase, señor Secretario, dispensar lo difuso de este informe y permitir que reitere á Usted las muestras de mi aprecio y consideración.

J. Adán Montes de Oca.

Señor Ministro de Hacienda

Cumpliendo con lo ordenado por Ud. en su circular, tengo la honra de pasar á esa Secretaría el informe anual que corresponde á esta oficina.

Pocas palabras comprenderá este informe, pues él debe reducirse únicamente á dos ó tres puntos relacionados con la Hacienda Pública.

Como esta oficina depende directamente de la Secretaría de Gobernación, á ella tengo que informar en extenso sobre movimiento y estadística de la correspondencia, gastos, mejoras hechas, presupuesto etc.

Me limito, por consiguiente, á poner en su conocimiento lo relativo á los ramos siguientes:

PAQUETES POSTALES.

El cambio de esta clase de correspondencia, que por pactos especiales sólo se ejecuta con las oficinas de Londres, para paquetes de Europa, y de New Orleans, para paquetes de los Estados Unidos, ha dado un movimiento de 4.594 paquetes postales que han producido por derechos de aduana $ 5.416-97, descompuestos así:

Inglaterra	3.236 paquetes	$ 4.320-67	Derechos
Estados Unidos	1.357 ,,	$ 1.096-30	,,

APARTADOS.

En Enero del año próximo pasado, se estrenó el casillero de esta Dirección General, que contiene 600 apartados. El producto de los arriendos ha ascendido á la suma de $ 1405-00.

En Cartago, Puntarenas y Limón existen también unos pocos apartados que han dado un producto de $ 262-00; haciendo en junto estas dos cantidades la suma de $.. 1.667-00.

GIROS POSTALES.

Por motivo de dificultades para colocar fondos en las diversas administraciones de correos, este cambio de correspondencia, sólo se hace con la oficina de Puntarenas. El movimiento durante el año ha sido como sigue:

Giros de San José para Puntarenas	65	Valor $	6066-65.
,, de Puntarenas para San José	787	,,	108.830-78.

Es cuanto tengo que informar á esa Secretaría en lo que se relaciona esta oficina con la Hacienda Pública.

Con toda consideración tengo la honra de suscribirme de Ud. atento sevidor,

MANUEL J. CARRANZA.

San José, 8 de Abril de 1892.

Nº 404.

Dirección General de Telégrafos.—San José, 7 de Abril de 1892.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Hacienda.

Durante el año fiscal que acaba de terminar se ha recaudado en esta oficina por multas impuestas á empleados del telégrafo y materiales vendidos, la suma de $ 410-55, la cual ha sido depositada en la Administración de Rentas Nacionales, en la forma siguiente:

Mayo	9.—	Multas de	Abril,	giro	213.....	$ 30-50
Junio	9	,, ,,	Mayo.	,,	214.....	45-00
Julio	8	,, ,,	Junio.	,,	215.....	22-50
Agosto	12	,, ,,	Julio	,,	216.....	36-75
Setiembre	10	,, ,,	Agosto	,,	217.....	29-50
Octubre	7	,, ,,	Setiembre	,,	218.....	30-25
Noviembre	10	,, ,,	Octubre	,,	219.....	53-00
Diciembre	11	,, ,,	Noviembre	,,	220.....	27-25
Enero	11	,, ,,	Diciembre	,,	221.....	52-50
Febrero	12	,, ,,	Enero	,,	222.....	39-50
Marzo	9	,, ,,	Febrero	,,	223.....	15-00
Abril	4	Materiales vendidos		,,	224.....	5-80
,,	7	Multas de	Marzo	,,	227.....	23-00
					Suma.....	$ 410-55

Lo que me hago la honra de comunicar á U., en cumplimiento de su orden nº 8, de fecha 8 de Febrero próximo pasado.

Con todo respeto soy de U. muy atento servidor,

F. Rob. CASTRO.

Nº 36.

Registro Público. San José, 8 de Abril de 1892.

Señor Ministro de Hacienda.

En cumplimiento de lo ordenado por esa Secretaría en la Circular número 8 de ocho de Febrero último, paso á informar á U. sobre las operaciones practicadas en esta oficina, relativas à la contabilidad de la misma, referentes al año económico trascurrido del primero de Abril de mil ochocientos noventa y uno al treinta y uno de Marzo próximo pasado.

Las operaciones relativas á esta dependencia del Registro, se manifiestan en el orden siguiente: Saldo del año anterior por existencias del archivo, de documentos inscritos y no inscritos, seis mil setecientos noventa y siete pesos cuarenta y seis y medio centavos. Por efectivo, recaudado de documentos presentados para su inscripción, veinte mil setecientos treinta y cinco pesos setenta y cinco centavos. Producto de las Certificaciones solicitadas, ochocientos diez y seis pesos setenta y cinco centavos. Diferencias á cobrar, por deficiencia en las tasaciones practicadas por los Cartularios, tres mil doscientos sesenta y seis pesos noventa y cinco centavos. Suma el Debe, treinta y un mil quinientos diez y seis pesos noventa y uno y medio centavos.

Efectivo enterado en el Banco de Costa Rica, producto de lo recaudado durante el año, según comprobantes, diez y seis mil cuatrocientos veintinueve pesos, veinte centavos. Devuelto á los interesados, por diferencias á su favor en documentos inscritos, dos mil trescientos cincuenta y nueve pesos cuarenta centavos. Devuelto á los interesados, diferencias en documentos no inscritos y que han retirado, cuatro mil novecientos treinta y dos pesos cincuenta centavos. Existencia de documentos antiguos en el Registro, seis mil setecientos veintisiete pesos noventa y seis y medio centavos. Existencia de diferencias á cobrar, mil sesenta y siete pesos ochenta y cinco centavos. Suma el Haber treinta y un mil quinientos diez y seis pesos noventa y uno y medio centavos.

RESUMEN.

Aparece que se recaudó: por presentación de documentos, veinte mil seiscientos treinta y cinco pesos setenta y cinco centavos: por certificaciones expedidas, ochocientos diez y seis pesos setenta y cinco centavos: por documentos antiguos retirados, sesenta y nueve pesos cincuenta centavos: por diferencias cobradas, dos mil ciento noventa y nueve pesos diez centavos: total de ingresos, veintitrés mil setecientos veintiún pesos diez centavos. Y aparecen: diez y seis mil cuatrocientos veintinueve pesos veinte centavos, enterados en el Banco de Costa Rica: dos mil trescientos cincuenta y nueve pesos cuarenta centavos, diferencias devueltas en documentos inscritos; y cuatro mil novecientos treinta y dos pesos cincuenta centavos, diferencias devueltas en documentos no inscritos. Igual: veintitrés mil setecientos veintiún pesos diez centavos.

Con lo expuesto y con los dos estados que acompaño, dejo evacuado mi informe, suscribiéndome de Ud., señor Ministro, atento y seguro

Servidor,

José Mª Acosta.

ESTADO

general de las operaciones practicadas en la Tesorería del Registro Público, durante el año económico de 1891 á 1892.

DEBE.		HABER.	
ARCHIVO		ADMINISTRACIÓN DEL TESORO NACIONAL.	
Saldo del año anterior de la existencia antígua en archivo por derechos tasados en los documentos inscritos y no inscritos, y por derechos tasados en las certificaciones también archivadas.	$ 6797-46½	Total del efectivo enterado en el Banco de Costa Rica, producto de lo recaudado durante el presente año económico, según recibos comprobantes.	$ 16429-20
PRESENTACIÓN.		DIFERENCIAS Á DEVOLVER (inscritos).	
Total del efectivo recibido de los interesados, por derechos tasados en los documentos que han presentado para su inscripción, durante el presente año económico.	20635-75	Total del efectivo devuelto á los interesados por diferencias anotadas á devolver en los documentos que han retirado inscritos, durante el presente año económico.	2359-40
CERTIFICACIONES.		DIFERENCIAS Á DEVOLVER (no inscritos).	
Total del efectivo recibido de los interesados, por certificaciones que han solicitado durante el mismo año económico.	316-75	Total del efectivo devuelto á los interesados por diferencias que resultaron á devolver en los documentos que han retirado sin inscribir, durante el mismo año económico.	4932-50
DIFERENCIAS Á COBRAR.		ARCHIVO.	
Total de las diferencias anotadas á cobrar en los documentos que se han inscrito durante el referido año económico, y cuyas diferencias se deben cobrar á los interesados.	3266-95	Existencia antígua que resultó en archivos para cargo de la nueva cuenta, según inventario practicado.	6727-96½
	$ 31516-91½	DIFERENCIAS Á COBRAR.	
		Existencia de las diferencias anotadas á cobrar que resultaron para cargo de la nueva cuenta, según inventario practicado.	1067-85
			$ 31516-91½

Registro Público. San José, 5 de Abril de 1892.

J. MONTALTO.

Tesorero y Archivero.

BALANCE

general de prueba de las operaciones practicadas en la Tesorería del Registro Público, durante el año económico de 1891 á 1892.

Folios.	*Nombre de las Cuentas.*	*Debe.*	*Haber.*	*Debe.*	*Haber.*
1	Balance de Entrada	$ 2281-29½	$ 7735-66½	.....	$ 5454-37
2	Archivo	6797-46½	69-50	$ 6727-96½	.....
11	Diferencias á cobrar	3266-95	2199-10	1067-85	.....
12	Diferencias á Devolver (inscritos)	2359-40	2530-96	.....	171-56
13	id. ,, ,, no ,,	4932-50	6993-38½	.....	2060-88½
14	Rectificación de Derechos	7243-05	2325-00	4918-05	.....
15	Caja	23721-10	23721-10	.....	.....
16	Presentación	.....	20635-75	.....	20635-75
17	Certificaciones	.....	816-75	.....	816-75
18	Administración del Tesoro Nacional	16429-20	.....	16429-20	.....
19	Derechos Tasados	.....	3-75	.....	3-75
	Sumas S. E. ú O	$ 67030-96	$ 67030-96	$ 29143-06½	$ 29143-06½

Registro Público. San José, 5 de Abril de 1892.

J. MONTALTO,
Tesorero y Archivero.

Nº 3.

Señor Secretario de Estado
en el Despacho de Hacienda.

San José, 23 de Abril de 1892.

SEÑOR:

En cumplimiento de la ley tengo el honor de acompañar á U. los documentos relativos á la contabilidad de la Imprenta Nacional, durante el último año económico.

Soy de U. atento servidor,

JUAN F. FERRÁZ.

A

CONTABILIDAD.

BALANCE GENERAL

de las operaciones practicadas en la Imprenta Nacional de 1º de Abril de 1891 á 31 de Marzo de 1892.

	SUMAS		SALDOS		PRODUCTOS Y GASTOS		DIFERENCIAS DE INVENTARIO		INVENTARIO	
	D.	*H.*	*D.*	*H.*	*D.*	*H.*	*D.*	*H.*	*D.*	*H.*
Imprenta Nacional		109120-26		109120-26						109120-2
Edificio	50000-00		50000-00						50000-00	
Mobiliario	2663-30		2663-30				301-85		2965-15	
Biblioteca	27-00		27-00				581-00		608-00	
Fondo de Reserva	200-00		200-00						200-00	
Útiles de Escritorio	171-40		171-40					51-15	120-25	
,, ,, Imprenta	40977-73	186-80	40790-93				2141-57		42932-50	
,, ,, Encuadernación	9431-50	1246-05	8185-45				695-55		8881-00	
Créditos á Cobrar	3458-68	150-00	3308-68						3308-68	
Almacén y Archivo	25642-08	17600-75	8041-33				3949-95		11991-28	
Trabajo de Encuadernación		11411-25		11411-25		11411-25				
,, ,, Imprenta		44087-82		44087-82		44087-82				
Salario de Operarios	22406-80		22406-80		22406-80					
Sueldo de Empleados	18225-92		18225-92		18225-92					
Supremo Gobierno	69947-57	65645-50	4302-07						4302-07	
Trabajo de Particulares	69-15	203-60		134-45		134-45				
Gastos Diversos	* 2808-35		2808-35		2808-35					
Departamento Litográfico	3622-55		3622-55						3622-55	
Saldo de diferencias según Inventario								**7618·77**		**7618-77**
Saldo favorable de productos y gastos s[g cuentas					**12192·45**					**12192-45**
	$ 249652-03	$ 249652-03	$ 164753-78	$ 164753-78	$ 55633-52	$ 55633-52	$ 7669-92	$ 7669-92	$ 128931-48	$ 128931-48

* De las entradas de Imprenta en efectivo segun orden de la Secretaría.

Vº Bº

El Director

JUAN F. FERRÁZ.

San José, 31 de Marzo de 1892.

El Tenedor de Libros

Juan R. Lizano.

B

MOVIMIENTO DE CAJA

en la Imprenta Nacional, de 1º de Abril de 1891 á 31 de Marzo de 1892.

Debe. Haber.

ENTRADAS		SALIDAS	
Avisos Judiciales	$ 7220-70	Gastos Diversos	$ 2808-35
Suscripciones	2212-50	Compra materiales [autorizada]	2584-75
Venta de La Gaceta	75-30	Pagado por varios números de "El Obrero"	160-00
Venta papel inutilizado	325-50	Saldo costo del Diario Semioficial	1790-00
Trabajo de Particulares	203-60	Auxilio autorizado al Fondo de Reserva	60-00
Venta de útiles Imprenta	186-80	Enterado en el Tesoro Nacional	* 4896-30
Supremo Gobierno	2075-00		
	$ 12299-40		$ 12299-40

San José, 31 de Marzo de 1892.

Vº Bº

El Director,

Juan F. Ferráz.

El Tenedor de Libros,

JUAN R. LIZANO.

* Hay una diferencia de $ 101-75 entre la suma que aparece enterada en el Tesoro Público y la que aparece de entradas de Imprenta Nacional en el Cuadro de la Contabilidad General, la cual consiste en que el último entero que se hizo el año pasado de $ 515-75 figura en las entradas de este año en los libros de la Contabilidad y en cambio no figura el último entero de este año de $ 414-00 por haberse hecho en los primeros días de Abril.

San José, Abril 12 de 1892.

Señor Ministro de Hacienda.

S. D.

En cumplimiento de órdenes de U., tengo el honor de elevar á su alto conocimiento el presente informe.

Una nota detallada de los trabajos hechos durante el año que termina, por la Oficina de mi cargo, y con todos los pormenores que con ellos se relacionan, figura en mi informe presentado al Ministerio de Fomento, del cual depende directamente este centro. El balance que allí se encuentra, demuestra que los gastos, durante el año económico, se distribuyen así por carteras:

Cartera de Fomento	$ 143.579.78
,, ,, Hacienda	,, 11.063.33
,, ,, Instrucción Pública	,, 46.716.70
,, ,, Beneficencia	,, 3.630.08
,, ,, Justicia	,, 4.882.73
Fondo Especial. Teatro Nacional	,, 95.102.07

Se ve, pues, que, separando lo del Teatro Nacional, que tiene su renta propia, las cuentas relacionadas con el Presupuesto General de gastos, hacen un total inferior al del año anterior.

Dos son principalmente los motivos que originan eso: el primero es que durante el presente año la cantidad de trabajos es menor, aunque poco, no obstante haber terminado algunas obras importantes emprendidas en años anteriores, como el Colegio Superior de Señoritas, el Colegio de Alajuela y el Parque Juan Santa María, y de haber emprendido y terminado muchas nuevas que la necesidad ha ordenado.

El segundo motivo, á mi entender el principal de los dos, es la forma como se han llevado á término las obras: en efecto, tanto en la sección de obras nuevas como en la de conservación y reparación de edificios, parques y obras de arte, se ha seguido, como lo prescribe el Reglamento de Organización de las Obras Públicas Nacionales, el sistema de contratos, en los límites, bien entendido, de lo posible.

La supresión del Taller, consecuencia natural de aquella reglamentación, vino á ayudar á hacer más expedita la aplicación de las reglas allí establecidas y de las cuales yo me prometía, según lo manifesté en mi informe anterior, habían de resultar grandes ventajas para la Administración Pública.

Retiradas las cuadrillas que trabajaban en los edificios Públicos y que hacían interminables los trabajos porque cada día nacía una nueva necesidad, fueron desde luego mucho menores las exigencias y se pudo reducir en una proporción notable la cifra de gastos. En mi informe del año pasado hice comparación de las erogaciones hechas en el primero y segundo semestre del año fiscal, y demostré con claridad la gran economía que resultaba de la supresión del Taller: hoy puedo hacer nuevas comparaciones que robustecen más la verdad de mi decir; verdad reconocida además por el señor Ministro, que con tanto interés miró siempre el actual sistema de organización.

En años anteriores, como consta de los balances, sin tener en cuenta las obras nuevas sino únicamente las reconstrucciones, reformas y gastos de conservación de edificios nacionales, se han gastado $ 100.000 y más; este año no alcanza á $ 30.000 la suma que con los mismo objetos se ha gastado. El moviliario, útiles de oficinas y demás establecimientos nacionales, en cuya fabricación se ocupaba casi exclusivamente el Taller, costaba, estando éste en manos del Gobierno, más de $ 25.000 cada año; durante el que acaba de trascurrir, á pesar de haber surtido nuevas oficinas, completado el mobiliario para el Inter-

ado del Liceo de Costa Rica, el de los colegios de Cartago y Alajuela; á pesar de haber ejecutado todo lo que se ha ordenado por los Ministerios, el gasto no alcanza á $ 9.000 en todo el año.

Inútil sería entrar en más pormenores para demostrar el gran beneficio que aporta la organización actual; ese, que es casi evidente, se demuestra con la sola inspección y examen de las cuentas.

Como resultado de esa organización, el personal dependiente de esta Oficina tiene que ser muy capaz, tratándose de la inspección de las obras, la mayor parte de las cuales por su naturaleza exigen de la parte del inspector ó conductor de trabajos, conocimientos técnicos especiales.

De desearse sería que ese cuerpo de conductores no fuera escogido sino después de un examen conforme á un programa adecuado, ó en vista de títulos académicos, consiguiendo así el perfeccionamiento y estimulando por el mismo camino al empleado, que tanto lo necesita en nuestros países, donde hay tan poca estabilidad en los puestos públicos, aún en los de este carácter, que nada de político tienen.

Adjunto encontrará U. un conocimiento de las propiedades nacionales con sus valores hoy, que he levantado. Es completo, y el valúo se ha hecho con toda la exactitud posible.

Sin más, soy del señor Ministro, con toda consideración, muy attº y S. S.

El Director é Inspector. Gral. de Obras Públicas.

N. Chavarría Mora.

Propiedades Nacionales y sus valores en

1º *de Abril de* 1892.

PROVINCIA DE SAN JOSÉ.

Aduana Central	$ 401031-41
Galerón de Carrillo	31445-00
Fábrica de Cápsulas y Maquinaria	45170-00
Solar y casa que ocupaba don José Mª Alfaro	18000-00
Casa que habita don Manuel V. Dengo	12000-00
Casa que habita don Francisco Mª Iglesias Casa que ocupa doña Francisca Mª Granados	20000-00
Fábrica nacional de Licores	500000-00
Parque de Morazán	159184-95
Liceo de Costa Rica	137300-00
Casa que ocupó don Juan Montalto y Casa que fué de doña Josefa Durán	6500-00
Casa que ocupa don José Chavaría	1000-00
Casa que ocupa don Carlos Echeverría	8000-00
Casa que habita don Eduardo Lehner	8000-00
Casa que ocupa doña Carmen V. v. de Mena Casa que ocupa don Francisco Calderón	3500-00
Casa que ocupó el taller de don E. Henot	5000-00
Colegio Superior de Señoritas	350000-00
Terreno para el Kindergarten	30000-00
Casa frente al Colegio sup. de Señoritas, que fué de don F. Castro	5500-00
Casa de Reclusión	12000-00
Cárcel Pública	35000-00
Antiguo Teatro	25000-00
Casa que ocupa don Crisanto Marín	12000-00
Palacio de Justicia	60000-00
Cuartel principal	80000-00
Palacio Nacional	120000-00
Cuartel de artillería Plaza de armas	75000-00
Palacio Presidencial	140000-00
Casa de Moneda y Maquinaria	30000-00
Imprenta Nacional, Maquinaria y Útiles	110000-00
Casa que ocupa la Sociedad de artes y oficios	12000-00
Caballeriza Nacional	10000-00

Casa Mata	7500-00		
Administración de Correos	18000-00		
Ex Universidad	80000-00		
Ex Escuela de agricultura (terreno en la Sabana)	25000-00		
Terreno Penitenciaría y ladrillera	16000-00		
Terreno del Mojón	20000-00		
Plaza de la Estación	181500-00	$	2810631-36

PROVINCIA DE CARTAGO.

Cuartel	50000-00		
Depósito de Licores	2000-00	$	52000-0

PROVINCIA DE HEREDIA.

Cuartel	22000-00		
Depósito de Licores	2000-00	$	24000-00

PROVINCIA DE ALAJUELA.

Cuartel	65000-00		
Colegio nacional	150000-00		
Antiguo Colegio de Sión	8000-00		
Parque de Juan Santa María	30000-00	$	253000-00

COMARCA DE PUNTARENAS.

Aduana y nuevo Galerón	70000-00		
Muelle	50000-00		
Casa de Licores	8000-00		
Gobernación	12000-00		
Cuartel de Policía	5000-00		
Muelle del Estero y Resguardo	5000-00		
Casa Vallerriestra	8000-00		
Presidio de San Lucas y anexos	15000-00		
Ferrocarril del Pacífico y propiedades anexas	847500-00	$	1020500-00

PROVINCIA DE GUANACASTE.

Casa y Muelle del Bebedero	10000-00	$	10000-00

COMARCA DE LIMÓN

Casa de la Gobernación	10000-00		
Casa de Aduanas y Bodeguita	20000-00		
Isla Uvita: edificio de cuarentena y anexos	25000-00		
Muelle de íd	2000-00		
Faro	8000-00		
Cárceles de Matina y Jiménez	4000-00		
Muelle	150000-00		
Bodega del Gobierno	90000-00	$	309000-00
Galerones y sesteos de la carretera nacional y de Carrillo y casa de la Garita	30000-00	$	30000-00
Mobiliario en los propiedades nacionales	400000-00	$	400000-00
		$	4909131-36

S. E. Ú. O.

Dirección é Inspección General de Obras Públicas de la República de Costa Rica.—San José, 1º de Abril de 1892.

El Director é Inspector
Gral. de Obras Públicas,

N. Chavarría Mora.

INFORMES

--DE--

HACIENDA Y COMERCIO

CORRESPONDIENTES AL AÑO

DE

1892—93

SAN JOSÉ

Tipografía Nacional

1895

PAGARÉS A CARGO DEL GOBIERNO

que quedan en circulación en 31 de Marzo de 1893.

Fecha.	A favor de	Vencimiento	Valor.	
1892.		1893.		
Octubre 21	W. J. Ford	Enero 19	$ 10,000-00	
„ 21	Id.	„ 19	10,000-00	
„ 21	Id.	„ 19	10,000-00	
„ 21	Id.	„ 19	12,379-35	$ 42379-35
Diciembre 31	Miguel Guzmán	„ 30		21-40
1893.				
Febrero 1º	Gregorio Salazar	Marzo 3		236-64
„ 6	Carlos Urrutia	„ 8	521-25	
„ 6	Id.	„ 8	2369-25	2890-50
Enero 27	Id.	Febrero 26	534-75	
„ 27	Id.	Marzo 24	545-25	
„ 27	Id.	„ 24	1468-50	2548-50
„ 23	Id.	„ 25		1403-25
„ 24	José León	„ 26		142-08
1892.				
Diciembre 27	Banco de Costa Rica	„ 27		15000-00
1893.				
Febrero 28	Ramón L. Cabezas	„ 30	1057-68	
„ 28	Felipe Odio	„ 30	203-76	1261-44
1892.				
Diciembre 31	Banco de Costa Rica	„ 31	25000-00	
1893.				
Marzo 1º	José Mª Acosta	„ 31	139-80	
„ 1º	José Pinto	„ 31	680-04	25819-84
„ 2	Gregorio Campos	Abril 1º		1851-96
„ 3	Miguel Montero	„ 2	82-68	
„ 3	Carlos Urrutia	„ 2	516-00	
„ 3	Pío J. Ferrández	„ 2	296-04	
„ 3	José Retana	„ 2	92-40	987-12
	Pasan			$ 94542-08

Fecha.		A favor de	Vencimiento		Valor.	
1893.		Vienen				$ 94542-08
,,	4	Ramón L. Cabezas	Abril	3	$ 344-16	
,,	4	Inés A, de Mora	,,	3	2534-76	
,,	4	Roberto Ross	,,	3	1536-12	
,,	4	J. M. Morales	,,	3	52-44	
,,	4	José Rojas	,,	3	847-56	
,,	4	[illegible] Calvo	,,	3	49-32	5364-36
Enero	6	Augusto C[illegible]do	,,	5		$ 100-00
Marzo	9	Clodomiro Echandi	,,	8		190-08
,,	10	[illegible]	,,	8	$ 175-68	
,,	10	J. M. Avila	,,	8	244-92	
,,	10	Pedro Umaña	,,	8	94-92	
,,	10	Hermenegildo Monje	,,	8	33-48	
,,	10	Pedro Salazar	,,	8	95-28	
,,	10	Odilón Jiménez	,,	8	2130-00	2774-28
,,	11	Eusebio Trejos	,,	10	72-60	
,,	11	Víctor Guzmán	,,	10	81-00	
,,	11	José Mª Morales	,,	10	58-08	
,,	11	Inés A. de Mora	,,	10	2056-32	
,,	11	Roberto Ross	,,	10	1528-80	
,,	11	Banco Anglo Costa Ricense	,,	10	10[illegible]8-52	
,,	11	José Rojas	,,	10	1226-88	15112-20
,,	14	Clodomiro Echandi	,,	13		127-68
,,	15	José Pinto	,,	14	829-80	
,,	15	Compañía de Agencias de C.R.	,,	14	3000-00	3829-80
Enero	16	M. C. Keith	,,	15	8500-00	
,,	16	Id.	,,	15	8500-00	
,,	16	Id.	,,	15	8500-00	
,,	16	Id.	,,	15	8500-00	
,,	16	Id.	,,	5	8500-00	
,,	16	Id.	,,	15	8500-00	
,,	16	Id.	,,	15	8500-00	
,,	16	Id.	,,	15	8500-00	
,,	16	Id.	,,	15	8500-00	
,,	16	Id.	,,	15	8500-00	
,,	16	Id.	,,	15	8500-00	
,,	16	Id.	,,	15	7000-00	
Marzo	16	Ramón Fdz	,,	15	101-40	
,,	16	Carlos Urrutia	,,	15	1350-75	
,,	16	Id.	,,	15	524-25	102476-40
,,	17	Gregorio Campos	,,	6	1222-56	
,,	17	Demetrio Tinoco	,,	16	1141-80	
,,	17	Carlos Urrutia	,,	16	1704-75	4069-11
,,	18	Pedro Salazar	,,	17	95-76	
,,	18	Ramón L. Cabezas	,,	17	780-60	
,,	18	L. F. Odio	,,	17	91-44	
,,	18	Roberto Ross	,,	17	561-96	
,,	18	Inés A. de Mora	,,	17	1861-68	3391-44
		Pasan				$ 231977-43

Fecha.	A favor de	Vencimiento	Valor.	
1892.	Vienen			$231977-43
Diciembre 22	Inés Bolandi	Abril 19	$ 500-00	
1893.				
Marzo 20	Pastor Barboza	„ 19	223-44	723-44
Enero 24	Banco de Costa Rica	„ 21	25000-00	
Marzo 22	Baltasar Barboza	„ 21	245-88	
„ 22	Clodomiro Echandi	„ 21	249-84	25495-72
„ 23	Federico Tinoco	„ 22	808-56	
„ 23	Jorge Charpentier	„ 22	451-92	
„ 23	Carlos Urrutia	„ 22	526-50	1786-98
Febrero 27	Federico Tinoco	Marzo 29		285-00
Marzo 24	Nicolás Gómez	Abril 23	212-64	
„ 24	Timoteo Fernández	„ 23	68-52	
„ 24	José Rojas	„ 23	1473-36	
„ 24	Manuel Borbón	„ 23	211-56	
„ 24	Victoriano Guzmán	„ 23	80-52	
„ 24	Clodomiro Arguedas	„ 23	54-60	
„ 24	Jorge Charpentier	„ 23	101-88	
„ 24	Cornelio Arroyo	„ 23	58-38	
„ 24	Marcos Matamoros	„ 23	33-48	2294-94
„ 25	Carlos Urrutia	„ 24		3158-70
„ 26	L. F. Odio	„ 26	94-44	
„ 26	Roberto Ross	„ 26	810-64	
„ 26	Lucas Varela	„ 26	53-76	
„ 26	Pío J. Fernández	„ 26	1198-68	2157-52
„ 28	José Pinto	„ 27		691-68
„ 29	Pío J. Fernández	„ 28	243-60	
„ 29	Nemesio Montes	„ 28	26-88	
„ 29	Carlos Urrutia	„ 28	495-75	
„ 29	Id.	„ 28	1824-00	
„ 29	Gregorio Campos	„ 28	965-28	3555-51
Febrero 1°	M. C. Keith	„ 30	7458-33	
„ 1°	Id.	„ 30	7458-33	
Marzo 9	Alejo E. Jiménez	„ 30	4099-13	19015-79
Enero 6	Augusto Gallardo	Mayo 5		100-00
Febrero 20	M. C. Keith	„ 15	8500-00	
„ 20	Id.	„ 15	8500-00	
„ 20	Id.	„ 15	8500-00	
„ 20	Id.	„ 15	8500-00	34000-00
„ 20	Banco de Costa Rica	„ 18	23738-87	
„ 20	Id.	„ 18	25078-35	
„ 20	Id.	„ 18	25806-45	
„ 20	Id.	„ 18	24390-24	
„ 20	Id.	„ 18	26578-08	125591-99
	Pasan			$450834-70

Fecha.	A favor de	Vencimiento	Valor	
1892.	Vienen.....	.....	.....	$450834-70
Diciembre 22	Inés Bolandi.....	Mayo 19		500-00
1893.				
Marzo 14	H. Tournón & Cª.....	„ 31		2730-00
Enero 6	Augusto Gallardo	Junio 5		100-00
Marzo 9	Banco de Costa Rica.....	„ 9		30000-00
Febrero 11	Luis Ellinger & Hº.....	„ 10	$ 32000-00	
Marzo 10	Banco de Costa Rica.....	„ 10	25000-00	
„ 10	Id.	„ 10	25000-00	82000-00
„ 16	M. C. Keith.....	„ 15	8500-00	
„ 16	Id.	„ 15	8500-00	
„ 16	Id.	„ 15	8500-00	
„ 16	Id.	„ 15	8500-00	
„ 16	Id.	„ 15	8500-00	
„ 16	Id.	„ 15	8500-00	
„ 16	Id.	„ 15	8500-00	
„ 16	Id.	„ 15	8500-00	
„ 16	Id.	„ 15	8500-00	
„ 16	Id.	„ 15	8500-00	
„ 16	Id.	„ 15	8500-00	93500-00
„ 21	Banco de Costa Rica.....	„ 18		46650-00
1892.				
Diciembre 22	Inés Bolandi.....	„ 19	500-00	
1893.				
Marzo 21	Banco de Costa Rica.....	„ 19	58641-31	59141-31
Enero 6	Augusto Gallardo	Julio 5		100-00
„ 12	Parroquia de Nicoya.....	„ 12		1500-00
1892.				
Diciembre 22	Inés Bolandi.....	„ 19		500-00
„ 22	Id.	Agosto 19		500-00
„ 22	Id.	Setiembre 19		500-00
1893.				
Marzo 22	Fabián Esquivel.....	„ 22		2000-00
1892.				
Diciembre 22	Inés Bolandi.....	Octubre 19		500-00
„ 22	Id.	Novbre. 19		500-00
1893.		1894.		
Enero 12	Parroquia de Nicoya.....	Enero 12		1500-00
1892.		1893.		
Diciembre 22	Inés Bolandi.....	Dcbre. 19		500-00
				$773556-01

Contabilidad General de Hacienda Nacional.—San José, 15 de Abril de 1893.

J. L. Quiros.

DEPÓSITOS DE PARTICULARES

EN 31 DE MARZO DE 1893.

Ezequiel Herrera	$	1000-00
Rafaela Quirós		4000-00
Matilde P. de Prestinary		14000-00
Nicolasa P. de Herrera		2600-00
Hospicio de Huérfanos de San Vicente de Paúl		10100-00
Pedro Harley		5500-00
Municipalidad de Heredia		5000-00
Rafaela Carrillo de Quirós		5500-00
Clarisa Carrillo		1600-00
Hospicio de Huérfanos de la Trinidad		13100-00
G. W. Camphius		3800-00
Ramona Jiménez		600-00
Junta de Educación de Limón		1019-81
Santiago Güell		100-00
Pran^co. Gutiérrez		500-00
Hospital de Alajuela		9995-20
Jesús, Mercedes y Carlota Salazar		7000-00
Hospicio de incurables		18500-00
Gertrudis Alvarado de Millet		7000-00
Nicolás Gallegos		15000-00
	$	125915-01

Contabilidad General de Hacienda Nacional.

San José, 15 de Abril de 1893.

J. L. QUIRÓS

EMPRÉSTITO ESCOLAR DE COSTA RICA.

Cupones por intereses pagados por el Banco de Costa Rica en el corriente año económico y por cuenta del Gobierno.

CORRESPONDIENTES:		
AL 30 DE JUNIO DE 1889.		
5 Cupones nº 0018/0022. Serie A, á $ 4-50 c/u.	$ 22-50	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1889.		
5 Cupones nº 0018/0022. Serie A, á $ 4-50 c/u.	22-50	
AL 30 DE JUNIO DE 1890.		
5 Cupones nº 0018/0022. Serie A, á $ 4-50 c/u.	22-50	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1890.		
5 Cupones nº 0018/0022. Serie A, á $ 4-50 c/u.	22-50	
AL 30 DE JUNIO DE 1891.		
5 Cupones nº 0018/0022. Serie A, á $ 4-50 c/u.	22-50	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1891.		
9 Cupones nº 0018/0022. Serie A, á $ 4-50 c/u.	40-50	
AL 30 DE JUNIO DE 1892.		
244 Cupones nº 001/17, 0018/0022, 0023/42, 0043/62, 0063/67, 0068/71, 0072/201. Serie A, á $ 4-50 c/u.	1098-00	
AL 30 DE JUNIO DE 1892.		
250 Cupones nº 0251/0295, 0296, 0297/98, 0299/302, 0303/323, 0324/330, 0331/346, 0347/472, 0473/500. Serie B, á $ 4-50 c/u.	1125-00	
AL 30 DE JUNIO DE 1892.		
250 Cupones nº 0501/0750. Serie C, á $ 4-50 c/u.	1125-00	
AL 30 DE JUNIO DE 1892.		
250 Cupones nº 0751/01000. Serie D, á $ 4-50 c/u.	1125-00	$ 4626-00

Contabilidad General de Hacienda Nacional.

San José, 15 de Abril de 1893.

J. L. QUIRÓS.

Nº 1

ENTRADAS

en efectivo al Tesoro Nacional en el año económico de 1892 á 1893.

RENTAS ORDINARIAS.			
Aduana de Puntarenas.			
Importación á la vista	$ 36866-16		
Muellaje exportación á la vista	670-47		
,, importación ,, ,, ,,	2383-00		
,, equipajes ,, ,, ,,	2570-70	$ 42490-33	
Aduana de Limón.			
Importación á la vista	$ 156899-72		
Muellaje importación	11541-61		
,, exportación	9770-96		
,, equipajes	6700-91	184913-20	
Bodegaje en ambas Aduanas		662-29	
Reembarques en ambas Aduanas		181-52	$ 228247-34
Ordenes consignadas cuenta Gobierno		$ 475836-59	
,, para la deuda exterior		944815-76	1420652-35
Suma			$ 1648899-69
Licores del país			1741732-08
Tabacos		$ 656170-39	
Pasan		$ 656170-39	$ 3390631-77

Vienen		$ 656170-39	$ 3390631-77	
Arpillas		131-00	656301-39	
Subvención del Gobierno (en 4 meses)		$ 28977-00		
Papel sellado		68203-88		
Timbres		42206-71		
Correos y telégrafos		111941-53		
Ferrocarril del Pacífico		26614-27		
Colegio Superior de Señoritas (matrículas)		480-00		
Censos por baldíos		3047-14		
Registro Hipotecas		19533-38		
,, Central del Estado Civil		630-00		
Tipografía Nacional		12119-50		
Patentes de sanidad		1125-00		
Intereses y descuentos		2484-55		
Multas (inclusive las de telégrafos)		3970-28		
Alquileres		2513-30		
Liceo de Costa Rica (matrículas, etc)		1149-50		
Alcance de cuentas		1463-00		
Vapor guarda-costas en Limón		99-35		
Multas de los cuarteles y de policía		8592-74		
Policía de San José en el Mercado		439-40		
Tierras baldías		2591-23		
Cuarentena de Puntarenas		37-25		
Escuela Nacional de Música (matrícula)		500-00	338719-01	$ 4385652-17
ENTRADAS VARIAS.				
Patentes para los Municipios		$ 25789-30		
Boletas instrucción		25159-73		
Giros postales		84448-97		
Escrituras por baldíos		3367-40		
Depósitos de particulares		84794-30		
Vales á cobrar		41914-78		
Inspección de Escuelas de San José (cuenta útiles)		8684-52		
Reintegros		1443-96		
Pasan		$ 275602-96	$	$ 4385652-17

Vienen	$ 275602-96		$ 4385652-17
Sociedad de Artes y Oficios	104-47		
Subvención para los Municipios	16714-92		
Liceo de Costa Rica (útiles en consignación)	8460-75		
Bienes raíces	24660-00		
Cuentas corrientes á cobrar	59-75		
,, en tramitación (ex-Banco de Emisión)	274-01		
Hospital de San Juan de Dios	16000-00		
Hospicio de Locos	43700-00		
Banco de Costa Rica (cuenta Empréstito Escolar)	36-00		
Exportación café Limón	11935-74		
,, ,, Puntarenas	721-82		
Letras para la Deuda Exterior	637916-90		
Pagarcés en el Ministerio Público	7181-12		
Cartera de Fomento	2350-35		
Cambio de moneda	8056-11		
Contrato Pío J. Fernández	697-78		
Equipos militares en consignación	1782-29		
Explotación de monopolios	5000-00		
Municipalided de San José	21-45	$ 1061276-42	
EVENTUALES-COMO SIGUE:			
Aprehensiones	$ 543-23		
Estañones y barriles	2226-80		
Materiales de la Dirección General de Obras Públicas	768-09		
Derechos de instrumentos	5-00		
Programas de instrucción	5-50		
Casa de Reclusión San José	80-25		
Remate de mercaderías	10485-64		
Venta de 2 cajas fulminantes	100-00		
,, ,, 2 telefonos	125-00		
,, ,, útiles escritorio	6-50		
,, ,, carbón	283-08		
,, ,, efectos de la Fábrica Nacional de Licores	976-35		
Pasan	$ 15605-44	$ 1061276-42	$ 4385652-17

Vienen.....		$ 15605-44	$ 1061276-42	$ 4385652-17
,, ,, cajones de la Administración General de Correos.....		6-00		
,, ,, mercaderías.....		3290-00		
,, ,, materiales del Telégrafo.....		121-05		
,, ,, un buey en Guanacaste.....		35-00		
Importacion por Sarapiquí.....		42-29	19099-78	1080376-20
				$ 5466028-37

Contabilidad General de Hacienda Nacional.

San José, Abril 15 de 1893.

J. L. Quirós.

Nº 2.

Comparación de las entradas en efectivo en el Tesoro Nacional en los dos últimos años económicos.

ENTRADAS.	1891 á 1892	1892 á 1893	Aumento	Disminución.
Aduana y Órdenes consignadas	2143164 70	1648237 40	.....	$ 494927 30
Licores del país	1582486 13	1741732 08	$ 159245 95	
Tabacos	603184 62	656170 39	52985 77	
Arpillas	1936 55	131 00	....	1805 55
Subvención del Gobierno (en 4 meses)	95276 80	28977 00	....	66299 80
Papel sellado	57640 80	68203 88	10563 08	
Timbre	39620 53	42206 71	2586 18	
Correos y Telégrafos	99660 57	111941 53	12280 96	
Ferrocarril del Pacífico	34269 04	26614 27	....	7654 77
Colegio Superior de Señoritas (Matrícula)	2887 50	480 00	....	2407 50
Censos por baldíos	2021 19	3047 14	1025 95	
Registro de Hipotecas	16168 20	19533 38	3365 18	
„ Central del Estado Civil	395 00	630 00	235 00	
Tipografía Nacional	4998 05	12119 50	7121 45	
Patentes de sanidad	1355 00	1125 00	....	230 00
Intereses y descuentos	1159 73	2484 55	1324 82	
Multas (inclusive las de Telégrafos)	4382 65	3970 28	....	412 37
Alquileres	1993 70	2513 30	519 60	
Liceo de Costa Rica (Matrícula)	12020 20	1149 50	....	10870 70
Alcance de cuentas	881 06	1463 00	581 94	
Vapor "Guarda Costas" Limón	....	99 35	99 35	
Pasan..	$ 4705502 02	$ 4372829 26	$ 251935 23	$ 584607 99

Vienen..	$ 4705502 02	$ 4372829 26	$ 251935 23	$ 584607 99
Masitas de los cuarteles y de Policía	5260 48	8592 74	3332 26	
Policía de San José en el Mercado	1114 47	439 40	....	675 07
Tierras baldías	353 55	2591 23	2237 68	
Cuarentena de Puntarenas	153 10	37 25	....	115 85
Escuela Nacional de Música (Matrícula)	....	500 00	500 00	
Patentes para los Municipios	33522 00	25789 30	....	7732 70
Boletas de Instrucción	24028 79	25159 73	1130 94	
Giros postales	114938 18	8444 8 97	....	30489 21
Escrituras por baldíos	2484 04	3367 40	883 36	
Depósitos de particulares	118360 71	84794 30	....	33566 41
Vales á cobrar	27085 09	41914 78	14829 69	
Inspección de Escuelas de San José cj. útiles	....	8684 52	8684 52	
Reintegros	2584 64	1443 96	....	1140 68
Sociedad de Artes y Oficios	2422 65	104 47	....	2318 18
Subvención para los Municipios	....	16714 92	16714 92	
Liceo de Costa Rica (útiles en consignación)	....	8460 75	8460 75	
Bienes raíces	....	24660 00	24660 00	
C. corrientes á cobrar	....	59 75	59 75	
Id. en Tramitación (ex-Banco de Emisión)	3356 99	274 01	....	3082 98
Hospital de San Juan de Dios	4000 00	16000 00	12000 00	
Hospicio de Locos	33000 00	43700 00	10700 00	
Banco de Costa Rica cj. Empréstito Escolar	66 00	36 00	....	30 00
Exportación café, Limón	....	11935 74	11935 74	
„ „ Puntarenas	....	721 82	721 82	
Letras para la Deuda Exterior	....	637916 90	637916 90	
Pagarés en el Ministerio Público	5709 56	7181 12	1471 56	
Cartera de Fomento	....	2350 35	2350 35	
Cambio de moneda	8380 00	8056 11	....	323 89
Contrato Pío J. Fernández	....	697 78	697 78	
Pasan..	$ 5092322 27	$ 5439462 56	$ 1011223 25	$ 664082 96

Vienen..	$ 5092322 27	$ 5439462 56	$ 10112232 5	$ 664082 96
Equipos militares en consignación	---------- --	1782 29	1782 29	
Explotación de Monopolios	---------- --	5000 00	5000 00	
Municipalidad de San José	---------- --	21 45	21 45	
Eventuales	3711 26	19099 78	15388 52	
Útiles de escritorio	34 40	---------- --	---------- --	34 40
Vales á pagar	63204 00	---------- --	---------- --	63204 00
Juntas de Educación (abono por útiles de escuela)	683 85	---------- --	---------- --	683 85
Impresos	15 90	---------- --	---------- --	15 90
Vapor "Juan Santamaría"	22 75	---------- --	---------- --	22 75
Órdenes en la Jefatura del Sello	2218 07	---------- --	---------- --	2218 07
Útiles escolares	2734 50	---------- --	---------- --	2734 50
M. C. Keith c[c	25 00	---------- --	---------- --	25 00
Letras de cambio	40620 00	---------- --	---------- --	40620 00
Banco Anglo-Costarricense c. Especies Fiscales	40 00	---------- --	---------- --	40 00
Depósitos por derechos de Aduana	415 01	---------- --	---------- --	415 01
Cartera de Hacienda (depósito de embargo judicial)	2400 00	---------- --	---------- --	2400 00
5 o[o sobre importación Limón	13361 59	---------- --	---------- --	13361 59
Deuda Exterior (venta de una letra de cambio)	14062 50	---------- --	---------- --	14062 50
Luján & Montealegre (comisión)	356 30	---------- --	---------- --	356 30
Patentes por licores para el Gobierno	17234 60	---------- --	---------- --	17234 60
Vapores Correos en Puntarenas	164 60	---------- --	---------- --	164 60
Bodegaje en ambas Aduanas	779 75	662 29	---------- --	117 46
Teatro Nacional, (venta de materiales de la demolición)..	13677 33	---------- --	---------- --	13677 33
	$ 5268083 68	$ 5466028 37	10334155 1	$ 835470 82
Balance	197944 69	---------- --	---------- --	197944 69
	5466028 37	$ 5466028 37	10334155 1	$ 10334155 1

Contabilidad General de Hacienda Nacional.—San José, 15 de Abril de 1893.

J. L. QUIROS.

Nº 3.

ENTRADAS generales en el Tesoro Nacional en el año económico de 1892 á 1893.

RENTAS.			
ADUANA DE PUNTARENAS.			
Importación	$ 324400-33		
Muellaje por importación	19283-61		
„ „ exportación	4923-70		
„ „ equipajes	2570 70	$ 351178-34	
ADUANA DE LIMÓN.			
Importación	1010888-69		
Muellaje por importación	54085-46		
„ „ exportación	25679-82		
„ „ equipajes	6700-91	1097354-88	
Bodegaje en ambas Aduanas	662-29		
Reembarques	181-52	843-81	$ 1449377-03
Licores		1741732-08	
Tabacos		656170-39	
Arpillas		131-00	
Subvención para el Gobierno (en 4 meses)		28977-00	
Papel sellado		68603-88	
Timbre		42206-71	
Correos y Telégrafos		111941-53	
Ferrocarril del Pacífico		26614-27	
Colegio Superior de Señoritas (matrícula)		480-00	
Pasan		$ 2676856-86	$ 1449377-03

Vienen.....	$	$ 2.676,856-86	$ 1.449,377-03	$ .....
Censos por baldíos.....		3,047-14		
Registro de Hipotecas.....		19,533-38		
„ del Estado Civil.....		630-00		
Tipografía Nacional.....		12,721-50		
Patentes de Sanidad.....		1,125-00		
Intereses y descuentos.....		26,533-57		
Multas inclusive la de Telégrafos.....		3,970-28		
Alquileres.....		2,513-30		
Liceo de Costa Rica (matrícula).....		1,149-50		
Alcance de Cuentas.....		2,432-85		
Masitas de los cuarteles y de Policía.....		8,592-74		
Policía de San José en el Mercado.....		439-40		
Tierras baldías.....		21,264-86		
Cuarentena en Puntarenas.....		37-25		
Vapor guarda Costas Limón.....		99-35		
Escuela nacional de música (matrícula).....		500-00	$ 2.781,446-98	
ENTRADAS VARIAS.				
Boletas de Instrucción.....		25,159-73		
Patentes para los Municipios.....		25,789-30		
Giros Postales.....		84,448-97		
Escrituras por baldíos.....		3,367-40		
Depósitos de particulares.....		84,794-30		
Vales á cobrar.....		19,530-73		
Inspección de escuelas de San José, cuenta útiles.....		9.054-96		
Reintegros.....		1,443-96		
Sociedad de Artes y Oficios.....		104-47		
Subvención para los Municipios.....		16,714-92		
Liceo de Costa Rica (útiles en consignación).....		8,460-75		
Bienes raíces.....		44,660-00		
Pasan.....		$ 323.529-49	$ 4.230,824-01	

Vienen.....	$	$ 323,529-49	$ 4.230,824-01	$ .....
C[t]. Corrientes á cobrar.....		59-75		
C[t]. en tramitación ex Banco de Emisión..		7,274-01		
Hospital de San Juan de Dios.....		16,000-00		
Hospicio de Locos.....		43,700-00		
Banco de Costa Dica, c[t]. empréstito escolar.....		36-00		
Exportación café Limón.....		11,935-74		
„ „ Puntarenas.....		721-82		
Letras para la Deuda Exterior		637,916-90		
Pagarés en el Ministerio Público.....		7,181-12		
Cartera de Fomento.....		4,100-70		
Cambio de maneda.....		8,056-11		
Contrato Pío J. Fernández.....		697-78		
Equipos militares en consignación.....		1,782-29		
Explotación de monopolios		5,000-00		
Municipalidad de San José.....		21-45		
Eventuales.....		24,824-78		
Contrato Inés A. de Mora.....		1,518-50		
Comisiones (que se deducen á los Municipios de la República por los derechos de Subvención de Guerra).....		1,075-35		
Contrato Saturnino Trejos		5,000-00		
H. Tournon y C[a] Contrato letras.....		25,000-00		
F. Tinoco. Contrato letras.....		32,375-00		
M. C. Keith id. id.....		63,281-25		
Ordenes consignadas del Gobierno del año anterior.....		37,231-60		
„ „ Deuda Exterior.....		214,286-05		
„ „ Secretaría de Hacienda.....		81,158-97		
Municipalidad de San José, c[t]. de suplementos.....		24,000-00	$ 1.577,764-66	$ 5.808,588-67

Contabilidad General de Hacienda.—Palacio Nacional.—San José, Abril 15 de 1893.

J. L. QUIRÓS

Nº 3 bis.

DEMOSTRACION de cómo se verificaron las entradas generales en el año económico de 1892 á 1893.

Con efectivo enterado en el Banco de Costa Rica..			$ 4.828,111-97
„ órdenes de importación y muellaje para la c/c. del Gobierno y de la Deuda Exterior, que quedaron en 31 de Marzo de 1892, consignadas al Banco de Costa Rica para su cobro en el nuevo año económico.....	$ 79300-27		
„ pagarés en el Ministerio Público para su cobro judicialmente.....	9307-36		
„ Vales á cobrar otorgados á favor del Gobierno.....	18671-37		
„ Escrituras por Tierras Baldías rematadas....	18673-63		
„ cargo á Explotación de Monopolios por el			
„ contrato de doña Inés A. de Mora, suma que ha pagado en dulce para la Fábrica Nacional de Licores.....	1518-50		
„ cargo á Patentes por licores para los Municipios.....	602-00		
„ Subvención de Guerra para los Municipios ..	1075-35		
„ c/. C. á Pagar.....	8450-00		
„ O/. en la Jefatura del Sello.....	368-77		
„ cargo á Bienes Raices por una finca en Liberia y compra del Teatro Municipal.....	25750-35		
„ cargo á Pérdidas y Ganancias por rebaja de precios en los útiles de escuela...	370-44		
„ cargo á Deuda Exterior Consolidada.....	65390-62		
„ „ „ cambio de moneda.....	42745-32		
„ „ „ Edificio Metálico.....	10195-31		
„ „ „ Intereses á f/. de varios descuentos de pagarés á f/. del Gobierno y de o/. de Aduana..... ..	1758-03		
„ „ „ H. Tournon—contrato de letras por intereses á su débito.....	693-75		
„ „ „ F. Tinoco– contrato letras por intereses á su débito.....	1484-56		
„ „ „ Inés A. de Mora, contrato dulce, por intereses á su débito.....	95-52		
„ „ „ contrato Pío J. Fernández por intereses á su débito.....	697-78		
Con cargo á Garantía Hipotecaria de M. C. Keith por intereses á su débito..	3313-50		
„ „ „ M, C. Keit, contrato de 15 de Enero 1892.....	2955-30		
„ „ „ M. C. Keith, contrato letras así: por Intereses á su débito... $ 13.097-98			
por O/. de Aduana... .. 29.044-09			
por un crédito del ex-Banco de Emisión..... 7000-00		49.142-07	342.559-80
			$ 5170671-77

Contabilidad General de Hacienda Nacional.—San José, 15 de Abril de 1893.

J. L. Quirós.

Nº 4.

Comparación de las Entradas Generales con el Presupuesto en el año económico de 1892 á 1893.

	Sepresupuso.	*Entró.*	*Difª de más.*	*Difª de menos.*
Aduana de Limón	$ 1150000-00	$ 1010888-69		$ 139111-31
„ „ Puntarenas	275000-00	324400-33	49400-33	
Muelaje por ambas Aduanas	125000-00	113244-20		11755-80
Licores	1625000-00	1741732-08	116732 08	
Tabacos	575000-00	656170-39	81170-39	
Ferrocarril del Pacífico	15000-00	26614-27	11614-27	
Subvención de Guerra (en 4 meses)	30000-00	28977-00		1023-00
Papel Sellado	55000-00	68603-88	13603-88	
Correos & Telégrafos	100000-00	111941-53	11941-53	
Registro Hipotecas	15000-00	19533-38	4533-38	
Tipografía Nacional	5000-00	12721-50	7721-50	
Censos por Baldíos	1000-00	3047-14	2047-14	
Multas, inclusive las de telégrafos	4000-00	3970-28		29-72
Vales á Cobrar	3000-00	19530-73	16530-73	
Alquileres	2000-00	2513-30	513-30	
Intereses y Créditos del ex-Banco de Emisión	7000-00	7274-01	274-01	
Utiles de escuelas	2500-00	9054-96	6554-96	
Liceo de Costa Rica, cuenta útiles	12000-00	8460-75		3539-25
Colegio Superior de Señoritas (matrícula)	2500-00	480-00		2020-00
Ordenes consignadas del año anterior para el Gobierno	40656-91	37231-60		3425-31
„ „ para la Deuda Exterior del año ppdo.	214669-84	214286-05		383-79
„ en la Secretaría de Hacienda	81158-97	81158-97		—
Timbre	40000-00	42206-71	2206-71	
Intereses de Lotos	680-00			680-00
Pasan	$ 4381165-72	$ 4544041-75	$ 324844-21	$ 161968-18

	Se presupuso.	*Entró.*	*Difª. de más.*	*Difª. de menos.*
Vienen.....	$ 4381165-72	$ 4544041-75	$ 324844-21	$ 161968-18
Tierras Baldías.....	1000-00	21264-86	20264-86	
Registro Civil.....	300-00	630-00	330-00	
Patentes de Sanidad.....	1300-00	1125-00		175-00
Anticipo á M. C. Keith por letras.....	63281-25	63281-25	—	—
„ á F. Tinoco por „	32375-00	32375-00	—	—
„ á H. Tournon & Cª „	25000-00	25000-00	—	—
Imprevistos.....	166234-28	1120870-81	954636-53	
	$ 4670656-25	$ 5808588-67	$ 1300075-60	$ 162143-18
	1137932-42			1137932-42
	$ 5808588-67	$ 5808588-67	$ 1300075-60	$ 1300075-60

Contabilidad General de Hacienda.

Palacio Nacional, 15 de Abril de 1893.

J. L. Quirós.

NOTA.—Del presupuerto de Entradas se ha excluido la suma $ 42092-90 por cuanto, como se ve en el cuadro nº 7 de la Memoria de Hocienda de 1891 á 1892, esta partida no constituye entrada sinó egreso.

Nº 4 Bis.

DETALLE de las entradas imprevistas en 1892 á 1893,

Bodegage en ambas Aduanas	$	662-29
Reembarque en ambas Aduanas		181-52
Arpillas		131-00
Intereses y Descuentos		26533-57
Liceo de Costa Rica (matrícula)		1149-50
Alcance de Cuentas		2432-85
Masitas de los Cuarteles y de Policía		8592-74
Policía de San José en el mercado		439-40
Cuarentena en Puntarenas		37-25
Vapor Guarda Costas Limón		99-35
Escuela Nacional de Música (matrícula)		500-00
Boletas de Instrucción		25159-73
Patentes para los Municipios		25789-30
Giros Postales		84448-97
Escrituras por Baldíos		3367-40
Depósitos de Particulares		84794-30
Reintegros		1443-96
Sociedad de Artes y Oficios		104-47
Subvención para los Municipios		16714-92
Bienes Raices		44660-00
C[. corrientes á cobrar		59-75
Hospital de San Juan de Dios		16000-00
Hospicio de Locos		43700-00
Banco de Costa Rica, cuenta Empréstito Escolar		36-00
Exportación Café Limón		11935-74
„ „ Puntarenas		721-82
Pagarés en el Ministerio Público		7181-12
Cartera de Fomento		4100-70
Cambio de Moneda		8056-11
Contrato Pío J. Fernández		697-78
Equipos militares en consignación		1782-29
Explotación de Monopolios		5000-00
Municipalidad de San José		21-45
Eventuales		24824-78
Municipalidad de San José, cuenta suplementos		24000-00
Contrato Inés A. de Mora		1518-50
Comisiones que se deducen á los Municipios por los derechos de Subvención de Guerra		1075-35
Contrato Saturnino Trejos		5000-00
Letras para la deuda exterior (c[provisional		637916-90
	$	1120870-81

Contabilidad General de Hacienda Nacional.

Palacio Nacional.—San José, 15 de Abril de 1893.

J. L. QUIROS.

N: 5.

COMPARACION

de las entradas generales del Tesoro Nacional en los dos últimos años económicos.

	1891 á 1892.	1892 á 1893.	Aumento.	Disminución.
Aduana de Puntarenas	$ 713023-72	$ 351178-34		$ 361845-38
Aduana de Limón	1560742-18	1097354-88		463387-30
Bodegaje en ambas Aduanas	779-75	662-29		117-46
Reembarque en ambas Aduanas		181-52	$ 181-52	
Licores	1644045-68	1741732-08	97686-40	
Tabacos y arpillas	616605-07	656301-39	39696-32	
Subvención para el Gobierno en cuatro meses	95276-80	28977-00		66299-80
Papel sellado	57640-80	68603-88	10963-08	
Timbre	39620-53	42206-71	2586-18	
Correos y Telégrafos	99660-57	111941-53	12280-96	
Ferrocarril del Pacífico	34269-04	26614-27		7654-77
Colegio Superior de Señoritas (matrícula)	2887-50	480-00		2407-50
Censos por baldíos	2021-19	3047-14	1025-95	
Registro de hipotecas	16168-20	19533-38	3365-18	
Registro Civil del Estado Civil	395-00	630-00	235-00	
Tipografía Nacional	4998-05	12721-50	7723-45	
Puertos de Sanidad	1355-00	1125-00		230-00
Intereses y descuentos	3939-45	26533-57	22594-12	
Multas, exclusive las de Telégrafos	4882-45	3970-28		912-17
Alquileres	1993-70	2513-30	519-60	
Liceo de Costa Rica (matrícula)	12020-20	1149-50		10870-70
Alcance de cuentas	1131-06	2432-85	1301-79	
Pasan	$ 4913455-94	$ 4199890-41	$ 200159-55	$ 913725-08

	1891 á 1892.	1892 á 1893.	Aumento.	Disminución.
Vienen	$ 4913455-34	$ 4199890-41	$ 200159-55	$ 913725-08
Masitas de los Cuarteles y de Policía	5260-48	8592-74	3332-26	
Policía de San José en el Mercado	1114-47	439-40		675-07
Timbres bahías	12894-22	21264-86	8370-64	
Cuarentena en Puntarenas	153-10	37-25		115-85
Vapor guarda-costas Limón		99-35	99-35	
Escuela Nacional de Música (matrícula)		500-00	500-00	
Boletas de Instrucción	24028-79	25159-73	1130-94	
Patentes para los Municipios	33522-00	25789-30		7732-70
Giros postales	114938-18	84448-97		30489-21
Escrituras por baldíos	4317-84	3367-40		950-44
Depósitos de particulares	118360-71	84794-30		33566-41
Vales á cobrar	20944-98	19530-73		1414-25
Inspección Escuelas San José, cj. útiles	2734-50	9054-96	6320-46	
Reintegros	5123-91	1443-96		3679-95
Sociedad de Artes y Oficios	2422-65	104-47		2318-18
Subvención para los Municipios		16714-92	16714-92	
Liceo de Costa Rica (útiles en consignacion)		8460-75	8460-75	
Bienes raíces	361-64	44660-00	44298-36	
Cjc. á cobrar		59-75	59-75	
Id. en tramitación, ex-Banco de Emisión	18218-03	7274-01		10944-02
Hospital de San Juan de Dios	4000-00	16000-00	12000-00	
Hospicio de Locos	33000-00	43700-00	10700-00	
Banco de Costa Rica, cj. Empréstito Escolar	66-00	36-00		30-00
Exportación café Limón		11935-74	11935-74	
Exportación café Puntarenas		721-82	721-82	
Pagarés en el Ministerio Público	21458-67	7181-12		14277-55
Cartera de Fomento		4100-70	4100-70	
Cambio de moneda	8380-00	8056-11		323-89
Pasan	$ 5344756-11	$ 4653418-75	$ 328905-24	$ 1020242-60

	1891 á 1892.	1892 á 1893.	Aumento.	Disminución.
...nen	$ 5344756-11	$ 4653418-75	$ 328905-24	$ 1020242-60
Contrato de Pío J. Fernández		697-78	697-78	
Equipos militares en consignación		1782-29	1782-29	
Explotación de monopolios		5000-00	5000-00	
Municipalidad de San José		21-45	21-45	
Patentes por licores	19313-60			19313-60
Vapores correos Puntarenas	164-60			164-60
Utiles de escritorio	34-40			34-40
Ordenes consignadas del año anterior	12056-91	37231-60	25174-69	
Vapor Juan Santamaría (fletes y pasajes)	22-75			22-75
Vales á pagar (préstamo á plazo)	63204-00			63204-00
Teatro Nacional, donación de W. Steinvorth y venta de materiales de la demolición	13677-33			13677-33
Luján & Montealegre, comisión venta de útiles	356-30			356-30
Dividendo de bonos de la Deuda Exterior	340-63			340-63
Impresos	15-90			15-90
Juntas de Educación	683-85			683-85
Ordenes en la Jefatura del Sello	2218-07			2218-07
M. C. Keith C[illegible]	25-00			25-00
Letras de cambio	40620-00			40620-00
Banco Anglo Costarricense, cuenta Especies Fiscales	40-00			40-00
Depósitos por derechos de Aduana	415-01			415-01
Cartera de Hacienda, devolución por depósito judicial	2400-00			2400-00
5 o[illegible] sobre importación Limón	13361-59			13361-59
Deuda Exterior, venta de una letra	14062-50			14062-50
Municipalidad de Esparta	2500-00			2500-00
Pérdidas y ganancias	788-60			788-60
Ordenes para la Deuda Exterior	103183-94	214286-05	111102-11	
Ordenes de Aduana en la Secretaría de Hacienda	165116-65	81158-97		83957-68
Pasan	$ 5799357-74	$ 4993596-89	$ 472683-56	$ 1278444-41

	1892 á 1893.	1892 á 1893.	Aumento.	Disminución.
Vienen	$ 5799357-74	$ 4993596-89	$ 472683-56	$ 1278444-41
Letras para la Deuda Exterior (cuenta provisional)		637916-90	637916-90	
Inés A. de Mora (abono)	2161-50	1518-50		643-00
Cartera de Gobernación (devolución en vales á cobrar del Municipio de Las Cañas	1040-20			1040-20
Eventuales	5914-76	24824-78	18910-02	
Comisiones que se deducen á los Municipios de la República por los derechos de Subvención de Guerra		1075-35	1075-35	
Contrato Saturnino Trejos		5000-00	5000-00	
H. Tournon & C.ª, contrato letras		25000-00	25000-00	
Federico Tinoco „ „		32375-00	32375-00	
M. C. Keith „ „		63281-25	63281-25	
Municipalidad de San José, ct.ª supls.		24000-00	24000-00	
	$ 5808474-20	$ 5808588-67	$ 1280242-08	$ 1280127-61
Balance	114-47			114-47
	$ 5808588-67	$ 5808588-67	$ 1280242-08	$ 1280242-08

Contabilidad General de Hacienda Nacional.—San José, 15 de Abril de 1893.

J. L. Quirós.

N° 6.

Detalle de los gastos del Tesoro Nacional, durante el año económico de 1892 á 1893.

CARTERA DE GOBERNACIÓN.	Caja			Imputaciones.
Congreso Constitucional	$ 21,395-37			
Comisión Permanente	3,638-98			
Presidencia de la República	21,556-55		0-48	
Secretaría de Gobernación	13,994-93			
Gobernación de San José	13,505-76			
id. de Alajuela	11,570-80			
id. de Cartago	6,864-51			
id. de Heredia	8,194-72			
id. de Puntarenas	6,939-97			
id. de Guanacaste	8,864-46			
id. de Limón	8,176-42			
Tipografía Nacional	44,168-00		5,992-75	
Dirección General de Correos	64,870-33		112-88	
id. de Telégrafos	123,992-84		3,789-76	
Registro Público	26,998-86		2,286-30	
Registro Central del Estado Civil	9,417-05		156-08	
Sostenimiento de las caballerizas nacionales	9,208-70		4,776-90	
Derechos de paja de agua para edificios públicos nacionales	1,548-00			
Subvención á la luz eléctrica en Cartago	100-00			
Alumbrado eléctrico en la Plaza de Armas de San José	219-00			
Eventuales	24,753-20		6,745-55	
Archivos de los Ministerios	410-00			
Monumento de Guerra Nacional	10,409-11		121-68	
Terrenos comunes en Nicoya		440,797-56	3,000-00	26,982-38
CARTERA DE POLICÍA.				
Policía Judicial de San José	$ 4,016-39			
id. de Alajuela	1,509-99			
id. de Cartago	1,393-00			
id. de Heredia	1,216-35			
id. de Pantarenas	1,843-64			
id. de Guanacaste	1,021-28			
id. de Limón	1,578-88			
Cuartel de Policia de San José	79,994-61		2,396-60	
Policía administrativa de San José.	14,852-28			
id. de Alajuela	28,217-27			
id. de Cartago	24,056-36			
id. de Heredia	18,237-33			
id. de Puntarenas	13,628-83			
id. de Guanacaste	8,856-89			
id. de Limón	16,380-74			
Presidio de San Lucas	25,521-05			
Casa de Reclusión	1,441-70			
Médicos del pueblo	6,554-07			
Eventuales	8,170-56			
Alquiler de la casa Presidencial	1,000-00			
Equipo de Policía	9,330-97	268,822-19		2,396-60
CARTERA DE JUSTICIA,				
Corte Suprema	$ 48,116-03			
Pasan	$ 48,116-03	$ 709619-75		$ 29378-98

	Caja.			Imputaciones.
Vienen	48,116-03	$ 709619-75		$ 29378-98
Juzgado 1º civil en 1ª instancia de San José	6,043-20			
Juzgado 2º civil en 1ª instancia de San José	5,985-75			
Juzgado del Crimen de San José	7,521-25			
Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	4,919-64			
Ministerio Público	13,258-07			
Juzgado de 1ª instancia de Alajuela.	5,227-80			
id. de id. de Cartago	5,082-40			
id. de id. de Heredia.	5,599-62			
id. de id. de Puntarenas	4,725-00			
id. de id. de Guanacaste	5,319-07			
Alcaldía de San José	16,705-78			
id. de Alajuela	10,794-87			
id. de San Ramón	179-99			
id. de Cartago	7,184-43			
id. de Heredia	8,708-12			
id. de Puntarenas	3,999-99			
id. de Guanacaste	8,686-65			
id. de Limón	2,996-53			
Subvención al Colegio de Abogados	600-00			
Útiles de escritorio	133-50			
Eventuales	5,601-60			
Diligencias Judiciales	13-00			
Juzgado del Crimen de Alajuela	5,118-35			
id. de id. de Cartago	4,680-00			
id. de id. de Heredia	4,924-26			
Juzgado de 1ª instancia de San Ramón	4,526 40			
Penitenciaría	725-63			
Conjueces	4,208-09			
Gastos varios	1,363-25			
Alquileres de oficinas	5,668-50	208,616-77		
CARTERA DE RELACIONES EXTERIORES.				
Secretaría	$ 12,843-48		4-65	
Suscrición á periódicos	80-00		30-88	
Eventuales	3,680-05			
Legación de Costa Rica en Centro América	4,910-41			
Consulado en Francia	5,812-60		983-97	
Legación de Costa Rica en Wáshington			6,918-75	
Legación de Costa Rica en Europa.		27,326-54	6,090-00	
				14,028-25
CARTERA DE HACIENDA.				
Secretaría	$ 13,047-99			
Contabilidad General de Hacienda.	13,773-13			
Sello Nacional	4,785-00			
Contaduría Mayor	12,381-71			
Archivos Nacionales	10,239-00		51-44	
Inspección General de Hacienda	12,421-69		128-72	
Aduana Central	14,901-90			
id. de Puntarenas	24,172-33		150-34	
Pasan	105,722-75	$ 945563-06	$ 330-50	$ 43407-23

	Caja.			Imputaciones.
Vienen	$ 105,722-75	$ 945563-06	$ 330-50	$ 43407-23
Aduana de Limón	46,056-00		150-34	
Administración General de Licores y tabacos	14,196-25		27-72	
Administración de licores y tabacos de Puntarenas	2,826-14			
Resguardo volante interior	24,284-75			
id. de Puntarenas	7,548-61			
id. de la Barranca	996-83			
id. de la Cruz	2,342-58			
id. de Guanacaste	7,548-60			
id. de Río San Carlos	2,072-79			
id. Muelle San Rafael	1,518-89			
id. de Sarapiquí	1,949-60			
id. de Colorado	7,039-97			
id. de Río Jiménez	1,828-95			
id. de Parismina	1,607-72		817-50	
Jubilaciones y pensiones	38,720-61			
Casa de moneda	8,298-60		1,447-39	
Eventuales	21,747-36		567-60	
Sección comercial	3,081-33			
Administración de licores y tabacos de Limón	2,320 25		1-75	
Resguardo de Terrón Colorado	1,407-81			
Vapor Braulio Carrillo	9,818-78		1,065-89	
Fletes, comisiones y desembarques.	6,161-75			
Útiles de escritorio	66-00		14,956-72	
Mueblaje para todas las oficinas	2,156-47			
Construcción Aduana y muelle de Puntarenas	3,796-03			
Otorgamiento de escrituras	1,225-84	326,341-26		19,365-41
CARTERA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.				
Secretaría	$ 7,981-72		1-00	
Inspección General de Enseñanza	9,319-75			
Liceo de Costa Rica	39,877-00		206-36	
Internado del Liceo de Costa Rica.	5,008-22			
Colegio Superior de Señoritas	22,911-89		16-59	
Instituto de Alajuela	8,964-20			
id. de Cartago	6,960-00			
id. Físico Geográfico	6,452-66		1-00	
Bibliotecas Nacionales	8,383-80		6-76	
Escuelas comunes de San José	77,799-28			
id. id. de Alajuela	56,044-95			
id. id. de Cartago	37,295-94			
id. id. Heredia	37,124-93			
id. id. Puntarenas	7,035-49			
id. id. Guanacaste	15,105-60			
id. id. Limón	2,686-55			
Subvención al Colegio La Esperanza	3;800-00			
Subvención á la Escuela Nueva	300-00			
Construcción y reparación en el Liceo de Costa Lica	13-00			
Construcción del Colegio Superior de Señoritas	2,407-21			
Eventuales	41,545-72		23-25	
Pasan	$ 397,017-91	$1271,904-32	$ 254-96	$ 62772-64

	Caja.			Imputaciones.
Vienen	$ 397,017-91	$1271,904-32	$ 254-96	$ 62,772-64
Subvención al Colegio de Sión	500-00			
Instrucción profesional	13,324-04			
Inspección de escuelas de Cartago.	1,561-00			
id. de escuelas de Alajuela	2,686-00			
id. de escuelas de Heredia	2,300-15			
id. de escuelas de Guanacaste.	1,390-00			
Subvención á las Juntas de Educación	2,808-59			
Subvención á la escuela de huérfanos de San José	2,200-00			
Becas en el extrangero		423,787-69	8,443-24	8,698-20
CARTERA DE GUERRA.				
Secretaría	$ 11,454-39			
Comandancia en Jefe	2,300-00			
Organización é instrucción militar	13,399-72		308-20	
Comandancia de la Plaza de San José	7,028-45			
Cuartel Principal	77,441-52			
id. de Artillería	56,231-66			
Plaza de Alajuala	48,368-77			
id. de Cartago	36,439-11			
id. de Heredia	34,773-10			
id. de Guanacaste	25,836-73			
id. de Puntarenas	11,523-21			
Almacenes de Guerra	826-00		1,821-37	
Refuerzos para la seguridad del orden público	22,605-80			
Comisiones militares	2,024-60			
Eventuales	19,563-82		306-20	
Codificación militar	600-00			
Conservación de armamento	1,434-15			
Equipos militares	4,945-17	376,796-20		2,435-77
CARTERA DE MARINA.				
Capitanía de Puntarenas	3,693-66			
id. de Limón	3,977-48			
Subvención á las Malas del Pacífico	12,000-00		3,000-00	
Eventuales	1,654-28		5-08	
Secretaría	1,970-28			
Levantamiento de la carta de Nicoya	540-05	23,835,75		3,005-08
CARTERA DE CULTO.				
Subvención al Cabildo eclesiástico.	10,850-00			
id. al Obispo de la Diócesis	1,500-00			
id. al cura de Puntarenas	600-00			
id. al id. de Esparta	360-00			
id. al id. de Bagaces	360-00			
id. al id. de Las Cañas	360-00			
id. al id. de Curridabat	180-00			
id. al id. de Orosi y Tucurrique	455-00			
id. al cura de Turrealba y Naranjo	240-00			
Pasan	$ 14,905-00	$2096,323-96		$ 76,911-69

	Caja.			Imputaciones.
Vienen	$ 14,905-00	$2096,323-96		$ 76,911-69
Eventuales	$ 4,350-00			
Curato de Limón	1,200-00	20,455-00		
CARTERA DE BENEFICENCIA.				
Médico del Lazareto	$ 150-00			
Subvención al Hospital de Puntarenas	1,150-00			
Subvención al Hospital de Alajuela	1,100-00			
Subvención al Hospital de Heredia.	1,300-00			
Id. al Hospital de Cartago.	1,200-00			
Id. al Hospicio de Huérfanos de San José	9,525-00		765-74	
Subvención al Hospicio de Huérfanos de Cartago	1,550-00			
Subvención al Hospicio de Incurables	2,400-00			
Eventuales	9,726-15			
Hospicio de Locos	14,270-52		14-08	
Id. de Huérfanos de Heredia	700-00			
Hospicio de Liberia	1,200-00			
Id. de Limón	1,000-00	45,271-67		779-82
CARTERA DE FOMENTO.				
Secretaría	$ 3,404-37		3-05	
Dirección General Obras Públicas.	13,617-94			
id. id. de Estadística	6,962-00			
Museo Nacional	6,772-75		2-00	
Carretera id.	50,610-86			
Expropiaciones	23,081-36		4,500-00	
Ferrocarril del Pacífico	41,489-03		695-41	
Relojero público	400-00			
Reparaciones y conservación de edificios nacionales	26,631-19			
Construcción y conservación de Telégrafos	5,522-33			
Camino del Naranjo á San Carlos	6,321-00			
Colonia de San Bernardo en Talamanca	4,185-11		489-08	
Parques de la República	11,396-23		10-60	
Colonia Maceo	72,510-15			
Contrato F. Montero Barrantes	1,490-00			
Finca modelo en San Carlos	3,600-00			
Subvención á la empresa luz eléctrica	2,400-00			
Alumbrado eléctrico de la calle de la Estación de San José	219-00			
Carretera de Fuentes	1,800-00			
Vapores correos	8,443-00			
Escuela Nacional de Música	8,405-59		4-25	
Camino de Sarapiquí	4,256-00			
Eventuales	40,000-40		55-95	
Exposición de Chicago	54,593-57		10,558-46	
Filarmonía de San Ramón	60-00			
Acequia de Pavas	3,689-32			
Pasan	$ 401,861-20	$2162,050-63	$ 16,318-80	$ 77,691-51

	Caja.			Imputaciones.
Vienen.....	$ 401,861-20	$2162,050-63	$ 16,318-80	$ 77,691-51
Subsidio para caminos vecinales..	12,184-80			
Publicación de documentos inéditos.....	1,200-00			
Censo estadístico.....	9,116-94			
Formación de una finca en Guanacaste.....	1,750-35			
Exposición de Madrid.....	3,018-50		332-88	
Camino á Río General.....	1,550-00			
Sociedad de Artes y Oficios.....	1,050-00			
Primas por introdución de fosfatos.	1,021-33			
Obras nuevas.....	64-30			
Mueblaje para oficinas de Fomento.....	1,428-10			
Alumbrado incandecente	6,400-63			
Construcción Instituto de Heredia.	4,500-00			
Subvención al agricultor americano.			1,125-00	
Muelle de Puntarenas.....			935-44	
Ferrocarril Continental		445,146-15	1,125-00	19,837-12
EXPLOTACIÓN DE MONOPOLIOS.				
Compra de tabacos breva y en rama.....	206,947-57		17,314-64	
Fletes de tabacos.....	4,036-48			
Compra de dulce, azúcar y miel...	76,869-76		33,004-60	
id. alcohol.....	168,496-87		3,662-70	
Jornales y materiales.....	7,358-70			
Compra de leña y carbón.....	5,088-80			
Fletes de licores.....	23,535-85			
Contrato Odilón Jiménez.....	1,810-25			
Compra de licores.....	7,830-19		365-42	
Gastos en la Fábrica Nacional....	1,073-34			
Esencias para licores.....		503,047-81	3,397-33	57,744-69
GASTOS DIVERSOS.				
Billetes de Aduana.....	$ 804,547-64			
Banco de Costa Rica, cj. empréstito escolar.....	9,126-00			
Giros postales.....	83,691-62			
Uso del crédito Nacional.....	10-90		703-94	
Monedas Horadadas.....	1,627-98			
Intereses y descuentos.....	136,492-91		15,029-61	
Contrato de Gerardo Lara.....	22,917-59		2,314-00	
Consolidación de fondos eclesiásticos.....	6,337-50			
M. C. Keith, saldo de interés á s|f.	5,566-92			
Hospital de San Juan Dios.....	14,178-66			
Órdenes para la deuda exterior....	6,382-97			
Consolidación de fondos Municipales de Barba.....	3,240-00			
Importación por Puntarenas.....	2,830-56			
5 o|o Importación Limón.....	10,000-00		7,944-16	
Importación por Limón.....	5,639-70			
Contrato Pío J. Fernández	8,000-00			
Pasan..... $	$1120,590-95	$3110,244-59	$ 25,991-71	$ 155,273-32

		Caja.			Imputaciones.
Vienen		$1120,590-95	$3110,244-59	$ 25,991-71	$ 155,273-32
Órdenes consignadas		1,128-32			
Cuentas en tramitación		106-61			
Cambio de moneda		146,051-74		77,272-24	
Especies fiscales		37-70		7,516-23	
Aseguros		1,350-00			
Juntas de Educación		1-40		9-50	
M. C. Keith, contrato de letras		5,412-55			
Garantía hipotecaria de M. C. Keith		17,335-57			
Almacén de útiles de escritorio		4,603-43		5,775-21	
Edificio metálico		74,327-76		15,576-06	
Inspección de escuelas c[. útiles		1,672-90		291-35	
Teatro Nacional		84,540-44		25,448-92	
Vales á cobrar		6,388-43			
Juntas de educación c[. empréstito escolar		3,473-50			
Municipalidad de San José		744-70			
Subvención de Guerra para los Municipios		11,382-60		1,075-35	
Reintegros		20-65			
Legado Barroeta		4,500-00			
Pagarees en el Ministerio Público		5,580-48			
Comisiones		28,710-43		12,112-74	
Depósitos de particulares		142,475-00			
Boletas de Instrucción		18,739-31			
Multas		12-50			
Patentes de licores para los Municipios		37,722-45		602-00	
Maestros vacantes		2,425-10			
Contrato letras F. Tinoco		53,015-44		1,484-56	
Hospicio Nacional de Locos		55,031-73			
Finca de café y cacao en Golfo Dulce		2,000-00			
Bienes raíces				27,750-35	
Contrato Inés A. de Mora				95-52	
H. Tournón y Cía. (contrato letras)				693-75	
Pérdidas y ganancias				10,194-08	
Vales á pagar		10,321-24			
Cuentas c[. á pagar					
Del año anterior	$ 70,175-78				
Del id. corriente.	76,759-15	146,934-93	1986,637-86		211,889-57
DEUDA EXTERIOR CONSOLIDADA.					
Por entrega de letras de cambio en pago de intereses, comisiones, sellos para letras y gastos menudos en la presente vigencia económica al 12,50 o[o de cambio.	$ 572,729-14				
Exceso de cambio	426,555-32				
Comisión abonada á Deuda Exterior consolidada	8,437-50				
Deuda exterior cta. bi-					
Pasan	$ 1007,721-96		$5096,882-45		$ 367,162-89

		Caja.			Imputaciones.
Vienen	$ 1007721-96	.....	$ 5096882-45	.....	$ 367,162-89
lletes abonada á Deuda Exterior consolidada.....	1,791-65				
	$ 1.009,513-61	411,848-75	411,848-75	$ 597,664-86	597,664-86
					964,827-75
Menos $ 76759-15, parte de imputaciones que fueron pagadas en efectivo y que figuran como caja en la partida de cjc. á pagar.....					76,759-15
			$ 5508,731-20		$ 888,068-60

RESUMEN.

	Caja.	Imputaciones.	Totales.
Cartera de Gobernación.....	$ 440797-56	$ 26982-38	$ 467779-94
,, ,, Policía.....	268822-19	2396-60	271218-79
,, ,, Justicia.....	208616-77		208616-77
,, ,, Relaciones Exteriores.....	27326-54	14028-25	41354-79
,, ,, Hacienda.....	326341-26	19365-41	345706-67
,, ,, Instrucción Pública.....	423787-69	8698-20	432485-89
,, ,. Guerra.....	376796-20	2435-77	379231-97
,, ,, Marina.....	23835-75	3005-08	26840-83
,, ,, Culto.....	20455-00		20455-00
,, ,, Beneficencia.....	45271-67	779-82	46051-49
,, ,, Fomento.....	445146-15	19837-12	464983-27
Explotación de monopolios.....	503047-81	57744-69	560792-50
Deuda exterior.....	411848-75	597664-86	1009513-61
Gastos diversos.....	1986637-86	135130-42	2121768-28
	$ 5508731-20	$ 888068-60	$ 6396799-80

Contabilidad General de Hacienda Nacional.—San José, 15 de Abril de 1893.

J. L. QUIRÓS.

6 Bis.

Demostración de como se verificaron los gastos en el año económico de 1892 á 1893.

CARTERA DE GOBERNACIÓN.			
Con abono á cl. corrientes á pagar .	$ 7,187-82		
,, ,, á cl. ,, á ,, ...	110-08		
,, ,, á cl. ,, á ,, ...	6,745-55		
,, ,, á cl. ,, á ,, ...	4,220-57		
,, ,, á cl. ,, á ,, ...	4,199-42		
,, ,, á cl. ,, á ,, ...	120-94		
,, ,, á cl. ,, á ,, ...	934-40		
,, ,, á cl. ,, á ,, ...	113-35		
,, ,, á cl. ,, á ,, ...	121-68		
,, ,, á cl. ,, á ,, ...	228-57	$ 23,982-38	
,, Vales á pagar.....		3,000-00	$ 26,982-38
CARTERA DE POLICÍA.			
Con cl. corrientes á pagar.....		$ 266-60	
Con vales á pagar en circulación....		2,130-00	2,396-60
CARTERA DE RELACIONES.			
Con cl. corrientes á pagar.....		5,577-13	
,, cl. ,, á ,, ...		2,925-00	
;, cl. ,, á ,, ...		3,431-25	
,, cl. ,, á ,, ...		875-22	
,, cl. ,, á ,, ...		652-50	
,, cl. ,, á ,, ...		4-65	
;, cl. ,, á ,, ...		562-50	14,028-25
CARTERA DE HACIENDA.			
Con cl. corrientes á pagar.	$ 817-50		
,, cl. ,, á ,, ...	1,779-56		
,, cl. ,, á ,, ...	170-10		
,, cl. ,, á ,, ...	591-96		
,, cl. ,, á ,, ...	466-47		
,, cl. ,, á ,, ...	567-60		
,, cl. ,, á ,, ...	15-50	4,408-69	
,, Útiles de escritorio.....		14,956-72	19,365-41
CARTERA DE INSTRUCCIÓN.			
Con cl. corrientes á pagar.....		$ 1,301-91	
,, cl. ,, á ,, ...		3,566-22	
,, cl. ,, á ,, ...		4-00	
,, cl. ,, á ,, ...		1,505-25	
,, cl. ,, á ,, ...		30-79	
,, cl. ,, á ,, ...		533-85	
,, cl. ,, á ,.		1,423-51	
,, cl. ,, á ,, ...		220-17	
,, cl. ,, á ,, ...		112-50	8,698-20
Pasan.....	.....	.....	$ 71,470-84

Vienen			$ 71,470-84
CARTERA DE GUERRA.			
Con cl. corrientes á pagar		$ 306-20	
,, cl. ,, á ,,		31-93	
,, cl. ,, á ,,		608-39	
,, cl. ,, á ,,		308-20	
,, cl. ,, á ,,		1,181-05	2,435-77
CARTERA DE MARINA.			
Con vales á pagar en circulación		$ 3,000-00	
,, cl. á ,, en ,,		5-08	3,005-08
CARTERA DE BENEFICENCIA.			
Con cl. corrientes á pagar		$ 32-24	
,, cl. ,, á ,,		747-58	779-82
CARTERA DE FOMENTO.			
Con vales á pagar en circulación	$ 4,500-00		
,, ,, á ,, ,, ,,	400-00		
,, ,, á ,, ,, ,,	6,829-13	$ 11,729-13	
,, cl. corrientes á pagar.	$ 462-46		
,, cl. ,, á ,,	489-08		
,, cl. ,, á ,,	71-60		
,, cl. ,, á ,,	326-25		
,, cl. ,, á ,,	50-25		
,, cl. ,, á ,,	1,125-00		
,, cl. ,, á ,,	3,507-14		
,, cl. ,, á ,,	1,125-00		
,, cl. ,, á ,,	951-21	8,107-99	19,837-12
EXPLOTACIÓN.			
Con cl. corrientes á pagar	$ 3367-88		
,, cl. ,, á ,,	331-51		
,, cl. ,, á ,,	672-90		
,, cl. ,, á ,,	3,424-85	$ 7,797-14	
,, Vales á pagar en circulación	21-40		
,, ,, á ,, en ,,	6,842-25		
,, ,, á ,, en ,,	1,925-16		
,, ,, á ,, en ,,	39,640-24	48,429-05	
,, Inés A. de Mora (contrato dulce)		1,518-50	57,744-69
BIENES RAÍCES.			
Con abono á Municipalidad de San José, cta. de suplementos		$ 24,000-00	
Con id. á Fomento		1,750-35	
Con id. á vales á pagar		2,000-00	27,750-35
SUBVENCIÓN DE GUERRA.			
Con comisiones y cargo á Municipios			1,075-35
Pasan			$ 184,099-02

Vienen.....	.....	.....	$ 184,099-02
JUNTAS DE EDUCACIÓN.			
Con cl. corrientes á pagar.....			9-50
CONTRATO GERARDO LARA.			
Con cl. corrientes á pagar.....	$ 1,413-75		
,, cl. ,, á ,, ...	500-25	$ 1,914-00	
Con vales á pagar.....		400-00	2,314-00
USO DEL CRÉDITO NACIONAL.			
Con cl. corrientes á gagar.....	$ 33-93		
,, ,, ,, á ,, ...	337-97		
,, ,, ,, á ,, ...	1-12		
,, ,, ,, á ,, ...	17-93		
,, ,, ,, á ,, ...	40-31		
,, ,, ,, á ,, ...	48-05	$ 479-31	
Con deuda exterior cta. billetes....		175-50	
Con Glyn Mills Currie y Cía.....		49-13	703-94
PÉRDIDAS Y GANANCIAS.			
Con abono á Banco Anglo, cta. especies fiscales.....	$ 6,569-17		
Id. id. id. id.	3,026-00	$ 9,595-17	
Id. id. á vales á cobrar		228-47	
Id. id. Inspección de escuelas, cta. útiles....		370-44	10,194-08
COMISIONES.			
Con abono á Banco Anglo Costarricense.....	$ 327-49		
Con abono á Banco Anglo Costarricense.....	684-32	1,011-81	
Con abono á equipos militares en consignación.....	$ 101-00		
Con abono á equipos militares en consignación.....	352-40	453-40	
Con cl. corrientes á pagar....	$ 7,979-91		
,, cl. ,, á ,, ...	1514-30		
,, cl. ,, á ,, ...	125-87		
,, cl. ,, á ,, ...	367-05	9987-13	
Con deuda exterior cta. billetes....		660-40	12,112-74
ESPECIES FISCALES.			
Con abono á cl. corrientes á pagar.		7,500-13	
,, ,, á cl. ,, á ,, ..		4-00	
,, ,, á cl. ,, á ,, ..		12-10	7,516-23
Pasan.....	.....		$ 216,949-51

Vienen.....	.....	.....	216,949-51
F. TINOCO CONTRATO DE LETRAS.			
Con abono á intereses.....		$ 826-66	
,, ,, á ,, ...		657-90	1,484-56
TEATRO NACIONAL.			
Con abono á cl. corrientes á pagar.		750-38	
,, ,, á cl. ,, á ,, ...		145-85	
,, ,, á cl. ,, á ,, ...		94-08	
,, ,, á cl. ,, á ,, ...		265-00	
,, ,. á el. ,, á ,, ...		222-00	
., ,, á cl. ,, á ,, ...		23,971-61	25,448-92
H. TOURNON y Cª CONTRATO DE LETRAS.			
Can abono á intereses y descuentos.			693-75
INÉS A. DE MORA, CONTRATO DULCE.			
Con abono á intereses.....			95-52
PATENTES DE LICORES PARA LOS MUNICIPIOS.			
Con abono á Tipografía Nacional.....			602-00
5 o\o S. IMPORTACIÓN LIMÓN.			
Con abono á importación Limón..		6,294-08	
Con abono á muellaje de importación Limón.....		1,650-08	7,944-16
INSPECCIÓN DE ESCUELAS CTA. ÚTILES.			
Con abono á cl. corrientes á pagar.			291-35
EDIFICIO METÁLICO.			
Con abono á cl. corrientes á pagar.		$ 543-75	
,, ,, á cl. ,, á ,, ..		15,032-31	15,576-06
ÚTILES DE ESCRITORIO.			
Con abono á cl. corrientes á pagar.		$ 5,722-09	
,, ,, á cl. ,, á ,, ..		0-12	
,, ,, á cl. ,, á ,, ..		53-00	5,775-21
INTERESES Y DESCUENTOS.			
Con abono á órdenes consignadas.	$ 32-39		
,, ,, á ,, ,, ...	295-07		
,, ,, á ,, ,, ...	244-69	572-15	
,, ,, á ,, para la deuda exterior.....	$ 714-60		
Pasan.....	$ 714-60	$ 572-15	$ 274,861-04

Vienen.....	$ 714-60	$ 572-15	$ 274,861-04
Con abono á órdenes para la deuda exterior.....	1-53	716-13	
Con abono á contrato Banco Anglo.	$ 1,952-51		
,, ,, á ,, ,, ,, --	1,369-60		
,, ,, á ,, ,, ,, --	655-04	3,977-15	
Con abono á c[c. á pagar....	$ 781-03		
,, ,, á c[c. á ,, ...	2,259-86		
,, ,, á c[c. á ,, ...	5-80		
,, ,, á c[c. á ,, ...	4,177-71		
,, ,: á c[c. á ,, ...	427-50	7,651-90	
Con abono á vales á cobrar.....		219-75	
Con ,, á deuda exterior c[. billetes.....		150-00	
Con abono Glyn Mills Currie y Cía.		1,742-53	15,029-61
CAMBIO DE MONEDA.			
Con abono á contrato Banco Anglo.		$ 9,600-00	
Con ,, á M. C. Keith, contrato de letras.....		5,737-33	
Con abono á vales á pagar en circulación.....	$ 19,905-00		
Con abono á vales á pagar en circulación.....	22,750-00	42,655-00	
Varios.....		19,279-91	77,272-24
DEUDA EXTERIOR CONSOLIDADA.			
Con abono á garantía hipotecaria de M. C. Keith.....	$ 479,311-98		
Con abono á deuda exterior cta. billetes.....	161,190-88		
Con abono á M. C. Keith contrato letras.....	47,999-46		
Con abono á F. Tinoco contrato letras.....	29,000-00		
Con abono á Glyn Mills Currie y C[a]	121,323-27		
Con ,, á M. C. Keith contrato de 21 de Noviembre de 1892....	153,750-00		
Con abono á vales á cobrar.....	16,938-02	$ 1.009,513-61	
Menos pagos en efectivo.....		411,848-75	
Queda de imputaciones.....		$ 597,664-86	$ 597,664-86
			$ 964,827-75
Menos 76,759-15 de imputaciones que fueron pagadas en efectivo y que figuran como caja en la partida de c[c. á pagar.....			$ 76,759-15
Totales.....	.....	.....	$ 888,068-69

Contabilidad Gral. de Hacienda Nacional. San José, Abril 15 de 1893.

J. L. QUIRÓS.

Nº 7.

Comparación de los gastos con el presupuesto de 22 de Julio de 1892.

	Se presupuso.	*Se gastó.*	*Dif. de más.*	*Dif. de menos.*
Cartera de Gobernación	$ 408,455-00	$ 467,779-94	$ 59,324-94	----------
,, ,, Policía	283,906-75	271,218-79	----------	$ 12,687-96
,, ,, Fomento	437,244-43	464,983-27	27,738-84	----------
,, ,, Guerra	326,063-00	379,231-97	53,168-97	----------
,, ,, Marina	56,320-00	26,840-83	----------	29,479-17
,, ,, Relaciones	74,600-00	41,354-79	----------	33,245-21
,, ,, Justicia	205,089-00	208,616-77	3,527-77	----------
,, ,, Culto	16,990-00	20,455-00	3,465-00	----------
,, ,, Beneficencia	60,290-00	46,051-49	----------	14,238-51
,, ,, Instrucción	455,073-00	432,485-89	----------	22,587-11
,, ,, Hacienda	394,991-20	345,706-67	----------	49,284-53
Explotación de monopolios	470,000-00	560,792-50	90,792-50	----------
Deuda Exterior	1.020,000-00	1.009,513-61	----------	10,486-39
Gastos diversos y Uso del Crédito Nacional	398,182-04	2.121,768-28	1.723,586-24	----------
	$ 4.607,204-42	$ 6.396,799-80	$ 1.961,604-26	$ 172,008-88
	1.789,595-38	----------	----------	1.789,595-38
	$ 6.396,799-80	$ 6,396,799-80	$ 1.961,604-26	$ 1.961,604-26

Contabilidad General de Hacienda Nacional—San José, 15 de Abril de 1893.

J. L. Quirós.

Nº 8.

Deuda Interior.

	1891 á 1892	1892 á 1893	Aumento.	Disminución.
Deuda Consolidada.				
Hospital de San Juan de Dios	$ 109717-34	$ 125875-68	$ 16158-34	
Fondos Eclesiásticos	65975-00	65487-50	.....	$ 487-50
Id. Municipales de Barba	5568-63	2631-50	.....	2937-13
	$ 181260-97	$ 193994-68	$ 16158-34	$ 3424-63
Depósitos.				
Depósitos de particulares	$ 183595-71	$ 125915-01	.....	$ 57680-70
Id. del Empresario del Ferrocarril del Pacífico	22617-50	22617-50	.....	
Id. por garantía de la explotación de perlas	3610-47	3610-47	.....	
	$ 209823-68	$ 152142-98		$ 57680-70
Deuda Flotante.				
Banco de Costa Rica	405363-35	$ 449704-02	$ 44340-67	
C/c. á Pagar	70175-78	8918-59	.....	$ 61257-19
Vales á Pagar	707598-30	773556-01	65957-71	
Boletas de Instrucción	21409-54	27829-96	6420-42	
Instrucción Profesional	182692-40	203226-80	20534-40	
Empréstito Escolar	92338-00	92212-00	.....	126-00
Legado Barroeta	99021-54	104044-35	5022-81	
Papel Moneda	348919-75	348919-75	.....	
Billetes de Emisión de Guerra	471300-00	471300-00	.....	
Pasan	$ 2398818-66	$ 2479711-48	$ 142276-01	$ 61383-19

Vienen.....	$ 2398818-66	$ 2479711-48	$ 142276-01	$ 61383-19
Banco Anglo Costarricense, resto de las letras de £ 20,000 al 9 o/o.....	21199-34	35788-80	14589-46	
Subvención para los Municipios.....	.....	4256-97	4256-97	
Patentes de licores para los Municipios (a)	14902-00	2366-85	.....	$ 12535-15
5 o/o s/. Importación Limón.....	.....	54987-99	54987-99	
	$ 2434920-00	$ 2577112-09	$ 216110-43	$ 73918-34
RESÚMEN.				
Deuda Consolidada.....	$ 181260-97	$ 193994-68	$ 16158-34	$ 3424-63
Depósitos.....	209823-68	152142-98	.....	57680-70
Deuda Flotante.....	2434920-00	2577112-09	216110-43	73918-34
	$ 2826004-65	$ 2923249-75	$ 232268-77	$ 135023-67
Balance.....	97245-10	.....	.....	97245-10
	$ 2923249-75	$ 2923249-75	$ 232268-77	$ 232268-77

Palacio Nacional. San José, 15 de Abril de 1893.

Contabilidad General de Hacienda Nacional.

J. L. Quirós.

Nota:—Los $ 14,902-00 (a) no se incluyeron en el cuadro del año anterior.
En este cuadro no figuran $ 153,750-00 abonados á M. C. Keith, contrato de 21 de Noviembre de 1892, por relacionarse con la entrega que hizo en Londres, de £ 50,000 para el pago de intereses de la Deuda Exterior.

Nº 9.

BALANCE de prueba en 31 de Marzo de 1893.

Folios.	Títulos.	Sumas. Debe.	Sumas. Haber.	Saldos. Debe.	Saldos. Haber.
1	Rentas Nacionales	$ 21.788,807-55	$ 14.038,458-79	$ 7.750,348-76	$ .....
2	Bienes raíces	3.081.132-06	3.086,981-71	.....	5,849-65
3	Licores del país	461,114-22	1.843,431-77	.....	1.382,317-55
4	id. extranjeros	12,871-49	7,637-50	5,233-99	.....
5	Tabacos	236,467-63	677,131-06	.....	440,663-43
7	Papel sellado	.....	68,603-88	.....	68,603-88
8	Timbre	.....	42,206-71	.....	42,206-71
9	Correos y Telégrafos	59,453-88	227,346-03	.....	167,892-15
10	Subvención de Guerra	16,714-92	45,691-92	.....	28,977-00
11	Boletas de Instrucción	18,739-31	46,569-27	.....	27,829-96
12	Registro de Hipotecas	.....	19,533-38	.....	19,533-38
13	Censos	.....	3,047-14	.....	3,047-14
14	Tierras Baldías	.....	125,833-60	.....	125,833-60
16	Multas	12-50	3,970-28	.....	3,957-78
17	Tipografía Nacional	121,120-73	122,721-50	.....	1,600-77
18	Giros Postales	89,768-49	84,448-97	5,319-52	.....
20	Órdenes en la Jefatura del Sello	8,775-69	4,112-98	4,662-71	.....
25	Muelle equipajes Puntarenas	.....	2,570-70	.....	2,570-70
28	id. id. Limón	.....	6,700-91	.....	6,700-91
29	Eventuales	.....	24,824-78	.....	24,824-78
32	Reintegros	20-65	1,443-96	.....	1,423-31
33	Alquileres	.....	2,513-30	.....	2,513-30
34	Arpillas	.....	131-00	.....	131-00
35	Depósito de particulares	142,475-00	268,390-01	.....	125,915-01
36	Liceo de Costa Rica	927-20	2,076-70	.....	1,149-50
37	Colegio Superior de Señoritas	.....	480-00	.....	480-00
	Pasan	$ 26.038.401-32	$ 20.756.857-85	$ 7.765,564-98	$ 2.484.021-51

Folios.	Títulos.	Sumas. Debe.	Sumas. Haber,	Saldos. Debe.	Saldos. Haber.
	Vienen	$ 26.038,401-32	$ 20.756,857-85	$ 7.765,564-98	$ 2.484,021-51
41	Ferrocarril del Pacífico	847,500-00	874,114-27	------	26,614-27
46	Juntas de Educación	18,169-91	--------	18,169-91	------
48	Cartera de Gobernación	468,347-54	567-60	467,779-94	------
49	id. Policía	271,218-79	--------	271,218-79	------
53	id. Hacienda	347,620-67	3,441-28	344,179-39	------
54	id. Justicia	208,616-77	--------	208,616-77	------
56	id. Guerra	379,231-97	15,113-14	364,118-83	------
59	id. Fomento	468,833-62	7,951-05	460,882-57	------
62	id. Instrucción	432,485-89	--------	432,485-89	------
64	id. Culto	20,455-00	--------	20,455-00	------
66	id. Relaciones	41,354-79	1,125-00	40,229-79	------
68	id. Marina	26,840-83	--------	26,840-83	------
70	id. Beneficencia	47,651-49	1,600-00	46,051-49	------
76	Banco de Costa Rica cuenta corriente	5.466,028-77	5.915,732-79	------	449,704-02
79	Registro Civil	--------	630-00	------	630-00
80	Hospital de San Juan de Dios	14,178-66	140,054-34	------	125,875-68
81	Consolidación de fondos eclesiásticos	6,337-50	71,825-00	------	65,487-50
82	id. id. id. municipales de Barba	3,240-00	5,871-50	------	2,631-50
86	Minor C. Keith etc.	104,521-27	82,459-29	22,061-98	------
87	Escrituras por Baldíos	96,734-14	3,653-20	93,080-94	------
88	Cuentas corrientes á cobrar	4.593-31	59-75	4,533-56	------
90	Deuda Exterior cuenta Billetes	1.501,087-56	871,097-25	629,990-31	------
91	Papel Moneda	--------	348,919-75	------	348,919-75
92	Billetes de Guerra	--------	471,300-00	------	471,300-00
93	Legado Barroeta	4,500-00	108,544-35	------	104,044-35
94	Deuda Exterior Consolidada	572,729-14	11.632,677-30	------	11.059,948-16
96	Uso del Crédito Nacional	714-84	--------	714-84	------
97	Pérdidas y ganancias	10,194-08	--------	10,194-08	------
	Pasan	$ 37.401,587-86	$ 41.313,594-71	$ 11.227,169-89	$ 15.139,176-74

Folios.	TÍTULOS.	SUMAS.		SALDOS.	
		Debe.	Haber.	Debe.	Haber.
	Vienen.....	$ 37.401,587-86	$ 41.313,594-71	$ 11.227,169-89	$ 15.139,176-74
99	Instrucción Profesional.....	-------	203,226-80	------	203,226-80
101	Cuentas Corrientes á Pagar.....	228,775-58	237,694-17	------	8,918-59
103	Billetes de Aduana.....	804,547-64	996,476-38	------	191,928-74
104	Especies Fiscales.....	1.581,060-02	2.783,136-55	------	1.202,076-53
106	Pagarees en el Ministerio Público.....	44,681-30	7,806-19	36,875-11	------
107	Municipalidad de San José.....	52,557-11	21-45	52,535-66	------
109	Moneda Defectuosa.....	178-50	-------	178-50	------
112	Garantía por Explotación de Perlas.....	------	3,610-47	------	3,610-47
113	Juntas de Caridad.....	467-34	------	467-34	------
116	Empréstito Escolar.....	9,216-00	101,428-00	------	92,212-00
118	Gracias por Baldíos.....	178-83	------	178-83	------
119	Alcance de Cuentas.....	------	2,432-85	------	2,432-85
120	Exenciones por Baldíos.....	1,050-71	------	1,050-71	------
121	Banco de Costa Rica Cuenta Empréstito Escolar.....	14,454-00	9,252-00	5,202-00	------
122	Juntas de Educación Cuenta Empréstito Escolar.....	58,305-40	1-40	58,304-00	------
124	Municipalidad de San José Cuenta Suplementos.....	72,308-80	24,000-00	48,308-80	------
125	Municipalidad de Alajuela.....	6,064-39	------	6,064-39	------
126	Ordenes consignadas para la Deuda Exterior.....	1.064,986-28	998,516-81	66,469-47	------
132	Depósito del Ferrocarril del Pacífico.....	------	22,617-50	------	22,617-50
133	Bonos para la Deuda Exterior Consolidada.....	14,062-50	------	14,062-50	------
134	Acciones del Ferrocarril de Costa Rica.....	4.500,000-00	------	4.500,000-00	------
136	Cuentas en tramitación.....	106-61	7,274-01	------	7,167-40
138	Municipalidad de Desamparados.....	3,024-00	------	3,024-00	------
140	Préstamo á la Junta de Educación de San Juan.....	500-00	------	500-00	------
142	River Plate Trust Loand and Agency Company limited. ..	242,884-37	------	242,884-37	------
143	Teatro Nacional.....	264,272-25	118,208-38	146,063-87	------
144	Patentes de Sanidad.....	------	1,125-00	------	1,125-00
145	Bodegage en las Aduanas.....	------	662-29	------	662-29
	Pasan.....	$ 46.365,269-49	$ 46.831,084-96	$ 16.409,339-44	$ 16.875,154-91

Folios.	Títulos.	Sumas.		Saldos.	
		Debe.	Haber.	Debe.	Haber.
	Vienen	$ 46.365,269-49	$ 46.831,084-96	$ 16.409,339-44	$ 16.875,154-91
146	Órdenes para el Teatro Nacional	46,408-76	41,916-23	4,492-53	------
149	Hospicio Nacional de Locos	137,552-97	43,700-00	93,852-97	------
152	Banco de Costa Rica cuenta Teatro (*iliquida*)	66,963-81	122,940-64	------	55,976-83
153	Contrato Banco Anglo Costarricense	------	35,788-80	------	35,788-80
154	Policía de San José	------	439-40	------	439-40
156	Préstamo á la Junta de Educación de los Angeles en Cartago	------	------	------	------
		1,587-50	------	1,587-50	------
159	Banco Anglo Costarricense cuenta Especies fiscales	2.781,072-67	1.583,101-26	1.197,971-41	------
160	Masitas	------	8,592-74	------	8,592-74
161	Maestros vacantes	2,425-10	------	2,425-10	------
162	Municipalidad de Grecia	3,300-00	------	3,300-00	------
165	Garantía á favor de M. C. Keith	955,827-25	1.424,278-35	------	468,451-10
167	Municipalidad de Liberia (préstamo)	500-00	------	500-00	------
167	Minor C. Keith Contrato Letras	120,538-67	115,467-30	5,071-37	------
169	Contrato Pío J. Fernández	20,697-78	697-78	20,000-00	------
169	Contrato Inés A. de Mora	1,824-57	1,518-50	306-07	------
170	Monedas horadadas	4,739-51	------	4,739-51	------
170	Aseguros	1,350-00	------	1.350-00	------
172	Patentes por licores para los Municipios	38,434-45	40,801-30	------	2,366-85
172	Odilón Jiménez	1,703-50	------	1,703-50	------
173	5 o|o sl. importación Limón	17,944-16	72,932-15	------	54,987-99
173	Garantía Hipotecaria M. C. Keith	763,486-31	490.533-16	272,953-15	------
174	Cuarentena en Puntarenas	------	37-25	------	37-25
174	Préstamo á la Municipalidad de San Ramón	2,000-00	------	2,000-00	------
176	P. P. Zeledón en liquidación de cuenta Murrieta	------	9,687-80	------	9,687-80
177	Inspección Escuelas de San José, cuenta útiles	94,624-43	9,054-96	85,569-47	------
177	Liceo de Costa Rica, útiles en consignación	100,577-36	71.427-75	29,149-61	------
178	Importación Limón	65,210-26	1.010,888-69	------	945,678-43
	Pasan	$ 51.594,038-55	$ 51.914,889-02	$ 18.136,311-63	$ 18.457,162-10

Folios.	Títulos.	Sumas. Debe.	Sumas. Haber.	Saldos. Debe.	Saldos. Haber.
	Vienen	$ 51.594,038-55	$ 51.914,889-02	$ 18.136,311-63	$ 18.457,162-10
179	Importación Puntarenas	2,830-56	324,400-33	------	321,569-77
180	Muelle Importación Limón	------	54,085-46	------	54,085-46
181	Muelle Importación Puntarenas	------	19,283-61	------	19,283-61
182	Muelle Exportación Limón	------	25,679-82	------	25,679-82
183	Muelle Exportación Puntarenas	154-85	5,078-55	------	4,923-70
184	M. C. Keith, Contrato de 21 de Noviembre de 1892	------	153,750-00	------	153,750-00
185	Intereses y descuentos	776,855-35	33,769-56	743,085-79	------
186	Vapor guarda Costas Limón	------	99-35	------	99-35
186	Reembarques	------	181-52	------	181-52
188	Contrato Saturnino Trejos	2000-00	5,000-00	------	3,000-00
189	Contrato Gerardo Lara	24,831-59	------	24,831-59	------
189	Edificio Metálico	89,903-82	------	89,903-82	------
190	Vales á pagar	3.152,576-07	3.926,132-08	------	773,556-01
191	Escuela Nacional de Música	------	500-00	------	500-00
192	Equipos Militares en Consignación	15,113-14	2,235-69	12,877-45	------
193	Vales á Cobrar	228,879-04	133,143-41	95,735-63	------
	----------	------	------	------	------
195	Órdenes Consignadas	507,274-73	494,443-93	12,830-80	------
196	Utiles de Escritorio	29,228-81	36,591-80	------	7,362-99
197	Comisiones	62,474-15	16,445-87	46,028-28	------
198	Subvención para los Municipios	------	4,256-97	------	4,256-97
200	Glyn Mills Currie & C^{a}	171,160-35	150,854-15	20,306-20	------
201	Cambio de Moneda	663,171-04	19,670-93	643,500-11	------
		$ 57.320,492-05	$ 57.320,492-05	$ 19.825,411-30	$ 19.825,411-30
	CUENTAS SALDADAS				
72	Fábrica de Licores	500,000-00	500,000-00	------	------
	Pasan	$ 57.820,492-05	$ 57.820,492-05		

Folios.	Títulos.	Sumas.		Saldos.	
		Debe.	Haber.	Debe.	Haber.
	Vienen	$ 57.820,492-05	$ 57.820,492-05	$	$ .....
74	Explotación de Monopolios	563,381-10	563,381-10	.....	.....
85	Mueblaje	400,000-00	400,000-00	.....	.....
128	Contrato F. Tinoco por letras	86,875-00	86,875-00	.....	.....
129	Órdenes en la Secretaría de Hacienda	81,158-97	81,158-97	.....	.....
141	Sociedad de Artes y Oficios	104-47	104-47	.....	.....
147	Exportación café por Limón	31,839-87	31,839-87	.....	.....
148	Exportación café por Puntarenas	5,191-82	5,191-82	.....	.....
168	H. Tournon & C.ª Contrato Letras	25,693-75	25,693-75	.....	.....
171	Órdenes para el Teatro en la Secretaría de Hacienda	10,992-70	10,992-70	.....	.....
187	Letras para la Deuda Exterior	947,067-96	947,067-96	.....	.....
194	Depósitos Judiciales	26-88	26-88	.....	.....
199	M. C. Keith, Contrato 15 de Enero de 1892	15,000-00	15,000-00	.....	.....
	Totales	$ 59.987,824-57	$ 59.987,824-57	.....	.....

Contabilidad General de Hacienda Nacional.—San José, 15 de Abril de 1893.

J. L. Quirós.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Hacienda y Comercio.

Señor Ministro:

En observancia de lo dispuesto por esa Secretaría en circular número 11 de 11 de Marzo del año en curso, me hago el honor de acompañar las cuentas que se han llevado por esta Jefatura en el año económico que terminó el 31 de Marzo próximo pasado, relativas á especies fiscales, vertiendo al mismo tiempo el informe correspondiente sobre algunos asuntos despachados por la misma oficina durante aquel período.

Habiéndose dispuesto por la ley nº 8 de 23 de Agosto próximo pasado, que en ese mes y en el de Setiembre siguiente continuara recaudándose el impuesto de destace por el Tesoro Público y que en los tres meses siguientes á ese tiempo se devolviese á esta oficina toda la existencia de boletas de destace en circulación, abonando su valor á los tenedores de ellas, fueron recibidas 854 boletas por valor de $ 3202-50.

En el mes de Junio del año último y en el de Marzo del presente, se incineró todo el papel errado remitido por el Banco Anglo y por los receptores de Guanacaste y de Limón durante los años de 1891 á 1892 y de 1892 á 1893, así como también las boletas de destace recogidas, y una pequeña cantidad de sellos de correos y timbres, que por hallarse en mal estado fueron devueltos por el Banco Anglo Costarricense, y de cuyas incineraciones le adjunto copia de las respectivas actas.

En virtud de la nueva emisión de sellos que comenzó á regir el 1º de Julio del año próximo pasado, se devolvieron á esta oficina, en sellos de la antigua emisión $ 8715-60, de cuya suma se dedujeron dos colecciones, ambas por $ 37-76, y el resto, ó sean $ 8677-84, junto con los sellos oficiales existentes en bodega, por valor de $ 62760-00 fueron entregados al señor don Teodosio Castro, quien los compró á licitación.

Los señores Administradores de licores y tabacos de Limón y Puntarenas, el Gobernador de aquel puerto, los receptores de Guanacaste y de Limón y los Inspectores de muelle y bodegas, de ambas Aduanas han hecho sus respectivas remesas en el año económico que terminó ayer, con bastante regularidad.

Con la mayor consideración me es grato suscribirme del señor Ministro

atento y seguro servidor,

C. PINTO.

Jefatura de Sección. Sello Nacional. Abril 1º de 1893.

Banco Anglo Costarricense

por especies fiscales.

	1892.	DEBE.	HABER.
Marzo 31.	Á saldo hoy	$ 1235365-72	
	..boletas destace remitidas según recibos	76533-75	
	..papel sellado ,. ,, ,,	109633-20	
	..timbres ,, ,, ,,	68-75	
	..sellos ,, ,, ,,	1005635-89	
	Por ventas totales de boletas destace....		$ 69390-00
	.. ,, ,. ,, papel sellado		69693-20
	.. ,. ,, ,, timbres		44643-10
	.. ,, ,, ,, sellos		117258-39
	..entregas orden del Gobierno así:		
	Á José María García		6095-00
	..Carlos Saborío I		2914-97
	..oficina del sello (timbres para su uso)..		6070-00
	.. ,, ,, ,. (boletas destace devueltas)		1593-75
	.. ,, ,, ,, (papel sellado "Guanacaste")		2512-50
	..oficina de sello (especies en mal estado)		125-98
	.. ,, ,. ,, (sellos antigua emisión)..		2200-24
	..Teodosio Castro (sellos antigua emisión		855763-85
	Administrador General de Correos (sellos oficiales nuevos)		32800-00
	..Administrador General de Correos (514		
	..colecciones sellos nuevos)		9704-32
	..David J. Guzmán (para exposición Chicago)		210-10
	..Jesús Valverde (crédito)		1000-00
	..José Antonio Castro (crédito)		3000-00
	..Jorge Retana (,,)		500-00
	..Banco Anglo Costarricense		93-75
	..Ministro Relaciones Exteriores		151-04
	..Varios por reintegros		153-88
	Por descuentos sl crédito		345-83
	..papel errado		3026-80
	..Diferencia en precio 400 sobres puestos en factura á 10 centavos cada uno, siendo de 5 centavos cada uno		20-00
	1893.		
Marzo 31.	Saldo hoy		1197971-41
		2427237-31	2427237-31

Jefatura de Sección. · Sello Nacional. Abril 1º 1893.

C. PINTO.

Oficina del Sello Nacional.

Por especies fiscales.

	1892.	DEBE.	HABER.
Marzo 31.	Á sellos oficiales existentes en bodegas	$ 62760-00	
	.. ,, comunes devueltos por Banco Anglo	2069-99	
	.. ,, Guanacaste devueltos por Banco Anglo	130-25	
	.. ,, comunes devueltos por Administrador General de Correos	1453-76	
	.. ,, Guanacaste devueltos por Administrador General de Correos	5061-60	
	Por ,, entregados para Exposición Chicago		$ 37-76
	.. ,, entregados á Teodosio Castro		71437-84
	Á papel errado devuelto por Banco Anglo	3026-00	
	.. ,, mal estado devuelto por Banco Anglo	109-30	
	.. ,, errado devuelto por José Mª García	106-00	
	.. ,, mal estado devuelto por José Mª García	1-50	
	Por ,, incinerado en Junio próximo pasado		502-50
	Á boletas destace devueltas por Banco Anglo	1593-75	
	.. ,, destace devueltas por José Mª García	18-75	
	.. ,, destace devueltas por Carlos Saborío	303-75	
	.. ,, destace devueltas por M. Robles	187-50	
	.. ,, ,, ,, ,, particulares	1286-25	
	Por ,, ,, ,, ,, Carlos Saborío y remitidas al Banco Anglo		187-50
	Á timbres en mal estado devueltos por Banco Anglo	16-53	
	correos en mal estado devueltos por Banco Anglo	0-15	
	Por incineraciones según acta adjunta		5959-48
	Á papel "Guanacaste" devuelto por Banco Anglo	2512-50	
	Por papel sellado, borrada la expresión Guanacaste y remitido al Banco Anglo	80-72	2512-50
	Á especies devueltas por C. Saborío		
	Por ,, remitidas al Banco		80-72
	Á ,, devueltas por T. Carvajal	442-12	
	Por ,, remitidas al Banco		442-12
	Á timbres para uso de la oficina existentes el 31 de Marzo próximo pasado	998-20	
	.. timbres recibidos durante el año	6070-00	
	.. papel sellado existente el 31 de Marzo próximo pasado	700-00	
	Pasan	$ 88928-62	$ 81160-42

	1892.	DEBE.	HABER.
	Vienen	$ 88928-62	$ 81160-42
Marzo 31.	Por timbres puestos á varios documentos		$ 6099-68
	,, entregados al archivero de la oficina.....		11-72
	timbres extraviados.....		60-00
	1893.		
	Saldo hoy.....		1596-80
		$ 88928-62	88928-62

Jefatura de Sección. Sello Nacional. Abril 1º 1893.

C. PINTO.

JOSÉ Mª GARCIA

expendedor oficial de especies fiscales en Liberia.

	1892.	DEBE.	HABER.
Marzo 31.	Á saldo en esta fecha	$ 1601-86	
	..especies remitidas durante el presente año económico según recibos	6095-00	
	..derechos de erróse	14-00	
	Por abonos		$ 5976-40
	..devolución papel sellado		107-50
	.. ,, boletos detace		18-75
	..derechos erróse		15-50
	1893.		
Marzo 31.	Saldo hoy		1592-71
		7710-86	7710-86

Jefactura de Sección. Sello Nacional. Abril 1º 1893.

C. PINTO.

CARLOS SABORIO I.

expendedor oficial de especies fiscales en Limón.

	1892.	DEBE.	HABER.
Marzo 31.	Á saldo en esta fecha.....	$ 1254-50	
	..especies fiscales remitidas durante el presente año económico según recibos	2914-97	
	Por abonos.....		$ 2927-00
	..devolución de 3 cuadernos y 6 boletas destace.....		303-75
	..devolución de sellos correos		80-72
	1893.		
Marzo 31.	Saldo hoy.....		858-00
		4169-47	4169-47

Jefatura de Sección. Sello Nacional. Abril 1º 1893.

C. PINTO.

MARCELINO ROBLES

según crédito concedido por especies fiscales.

	1892.	DEBE.	HABER.
Marzo 31.	Á saldo en esta fecha.....	$ 848-67	
	Por abonos.....		$ 129-72
	..devolución de 2 cuadernos destace (líquido).....		180-00
	..saldo de descuentos á s[f. s[especies recibidas de Ramón Acuña		53-12
	1893.		
Marzo 31.	Saldo hoy.....		485-83
		848-67	848-67

Jefatura de Sección. Sello Nacional. Abril 1º 1893.

C. PINTO.

VARIOS,

según créditos concedidos por especies fiscales.

	1892.	DEBE.	HABER.
Marzo 31.	Bernardino Alvarado. Saldo en esta fecha	$ 1045-51	
Marzo 24.	Jesús Valverde. Crédito en esta fecha	1000-00	
Setiembre 7.	José Antonio Castro. Crédito en esta fecha	2000-00	
Octubre 14.	Jorge Retana. Crédito en esta fecha	500-00	
Diciembre 24	José Antonio Castro. Crédito en esta fecha	1000-00	
	1893.		
Marzo 31.	Saldos hoy		5545-51
		$ 5545-51	5545-51

Jefatura de Sección. Sello Nacional. Abril 1º 1893.

C. PINTO.

ACTA DE INCINERACIÓN.

Palacio Nacional, San José, á las doce del día catorce de Junio del año mil ochocientos noventaidós.

Los que suscribimos, de orden del señor Ministro de Hacienda, procedimos á la incineración de mil novecientos treinta pliegos de papel sellado, por encontrarse con el "erróse" y que á continuación se expresan:

19	pliegos	de	$ 25-00	c[u	.....	$	475-00
6	,,	,,	20-00	,,	.....		120-00
18	,,	,,	15-00	,,	.....		270-00
53	,,	,,	10-00	,,	.....		530-00
112	,,	,,	5-00	,,	.....		560-00
117	,,	,,	2-00	,,	.....		234-00
164	,,	,,	1-50	,,	.....		246-00
617	,,	,,	1-00	,,	.....		617-00
824	,,	,,	0-50	,,	.....		412-00
1930						$	3464-00

Estando conformes, fueron destruídos por el fuego, á nuestra presencia.

C. PINTO.
Jefe del Sello Nacional.

RAFAEL CHACÓN,
Promotor Fiscal.

J. L. QUIRÓS,

Jefe de la Contabilidad Nacional.

Jefatura de Sección. Sello Nacional. Abril 1º 1893.

C. PINTO.

LA INCINERACIÓN anterior se descompone así:

a) Papel errado devuelto por el Banco Anglo Costarricense en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1891 y Enero, Febrero y Marzo de 1892.

12	pliegos	de	$	25-00	$	300--00	
5	,,	,,		20-00		100-00	
16	,,	,,		15-00		240-00	
45	,,	,,		10-00		450-00	
97	,,	,,		5-00		485-00	
108	,,	,,		2-00		216-00	
140	,,	,,		1-50		210-00	
544	,,	,,		1-00		544-00	
744	,,	,,		0-50		372-00	$ 2917-00

b) Papel devuelto por el mismo Banco hasta el 14 de Junio de 1892.

7	pliegos	de	$	25-00	$	175-00	
1	,,	,,		20-00		20-00	
1	,,	,,		15-00		15-00	
8	,,	,,		10-00		80-00	
14	,,	,,		5-00		70-00	
8	,,	,,		2-00		16-00	
19	,,	,,		1-50		28-50	
62	,,	,,		1-00		62-00	
72	,,	,,		0-50		36-00	$ 502-50

c) Papel sellado errado, existente desde mucho tiempo en esta oficina.

1	pliego	de	$	15-00		15-00	
1	,,	,,		5-00		5-00	
1	,,	,,		2-00		2-00	
5	,,	,,		1-50		7-50	
11	,,	,,		1-00		11-00	
8	,,	,,		0-50		4-00	$ 44-50
							$ 3464-00

Jefatura de Sección. Sello Nacional. 1º de Abril de 1893.

C. PINTO.

ACTA DE INCINERACIONES.

Palacio Nacional, San José, á las doce del día veintinueve de Marzo del año mil ochocientos noventa y tres.

Los que suscribimos, de orden del Ministerio de Hacienda, procedimos á la incineración de las especies fiscales que á continuación se expresan:

Papel errado.

16	pliegos	de	$	25-00	c|u	$	400-00
4	,,	,,		20-00	,,		80-00
11	,,	,,		15-00	,,		165-00
25	,,	,,		10-00	,,		250-00
99	,,	,,		5-00	,,		495-00
102	,,	,,		2-00	,,		204-00
171	,,	,,		1-50	,,		256-50
474	,,	,,		1-00	,,		474-00
610	,,	,,		0-50	,,		305-00

Papel en mal estado.

2	pliegos	de	$	25-00	c|u	$	50-00
1	,,	,,		15-00	,,		15-00
3	,,	,,		10-00	,,		30-00
5	,,	,,		2-00	,,		10-00
1	,,	,,		1-50	,,		1-50
1	,,	,,		1-00	,,		1-00
5	,,	,,		0-50	,,		2-50
2	,,	,,		0-25	,,		0-50
3	,,	,,		0-10	,,		0-30
1535						$	2740-30

Boletas de destace.

854	á	$	3-75	c|u		3202-50

Timbres en mal estado.

1	timbre	de	$	10-00	c|u	$	10-00
1	,,	,,		2-00	,,		2-00
3	,,	,,		0-50	,,		1-50
1	,,	,,		0-40	,,		0-40
8	,,	,,		0-20	,,		1-60
1	,,	,,		0-10	,,		0-10
4	,,	,,		0-05	,,		0-20
32	,,	,,		0-02	,,		0-64
9	,,	,,		0-01	,,		0-09
50						$	16-53

Sellos en mal estado.

3 sellos de $ 0-05 ..... $ 0-15

Estando conformes, fueron destruídas por el fuego á nuestra presencia.

C. PINTO,
Jefe del Sello Nacional.

RAFAEL CHACÓN,
Promotor Fiscal.

J. L. QUIRÓS,
Jefe de la Contabilidad Nacional.

Jefatura de Sección. Sello Nacional. Abril 1º 1893.

C. PINTO.

Señor Ministro de Hacienda y Comercio.

Sección Comercial de la Secretaría de Hacienda. San José, 15 de Abril de 1893.

Señor:

La diversidad de trabajos en que esta oficina tiene que entender, es causa de que en el presente informe que, con el debido respeto paso á manos de Ud., no pueda hacer relación circunstanciada de todos los que ha ejecutado durante el año fiscal que terminó el 31 de Marzo próximo pasado, pues para obtener los datos que la enumeración de algunos de ellos requiere, necesitaría disponer de tiempo mayor. Mencionaré por consiguiente los principales.

Al principiar el año económico á que me refiero, existían en el almacén útiles de escritorio por valor de	$	18,850-17
Ascienden los pedidos por el Gobierno al exterior á		14,591-72
y los comprados en plaza á		3,149-91
Suman	$	36,591-80
Valor de 494 presupuestos despachados durante el año		14,956-72
Según inventario practicado el 29 de Marzo anterior, el valor de los útiles existentes en almacén ascendió á	$	21-635-08

Acompaño una nota de todas las oficinas que recibieron útiles, con especificación del valor que á cada una corresponde.

Los pedidos hechos por la Secretaría de Hacienda ascienden á 45, de los cuales fueron ejecutados 31 y quedaron pendientes 14, conforme se servirá Ud. ver en el siguiente detalle.

Nº	AGENTE.	MERCADERÍAS.
1	Cónsul General de Costa Rica en Francia..	Una cocina de hierro para el Hospicio de Huérfanos
2	Ellinger Bros, de New York.....	Varios útiles para los Telégrafos nacionales.
3	— — — — —	50 Libros para Aduanas.
4	— — — — —	Utiles para los coches nacionales.
5	— — — — —	Libros para el Registro Civil.

Nº	AGENTE.	MERCADERÍAS.
6	Waterlow & Sons, Ltd, de Londres.....	Útiles de escritorio.
7	Ellinger Bros. de New York.....	Útiles telegráficos.
8	— — — — —	Libros para el Registro Público.
9	— — — — —	Medallas para los Resguardos.
10	Luján & Montealegre, San José.....	60,000 galones alcohol de Cuba.
11	C. A. Delgado de New York.....	Puertas para el Teatro Nacional
12	Waterlow & Sons, Ltd. de Londres.....	Útiles de escritorio.
13	W. J. Ford, San José.....	Útiles para el vapor "Braulio Carrillo".
14	Luján & Montealegre, San José.....	40,000 galones alcohol de Cuba.
15	Ellinger Bros. de New York.....	Útiles para los coches nacionales.
16	— — — — —	Libros para el Registro Civil (adicional al pedido número 5).
17	— — — — —	Dos lanchas para el servicio de la Colonia de Talamanca.
18	Waterlow & Sons, Ltd. de Londres.....	Papel de imprenta.
19	— — — — — —	Útiles de escritorio.
20	José Durán, San José.....	Tabaco de Santo Domingo.
21	Ellinger Bros. de New York.....	Útiles para la Casa de Moneda.
22	— — — — —	Válvulas para el vapor "Braulio Carrillo".
23	Wm Le Lacheur & Son. de Londres.....	Una romana de plataforma para pesar wagones, para la Aduana de Limón.
24	Cónsul General de Costa Rica en Francia..	Materiales para el Taller de Litografía.
25	C. A. Delgado de New York..... ...	Dos carruajes.
26	Ellinger Bros. — — —	Útiles telegráficos.
27	— — — — —	Útiles para la Casa de Moneda
28	— — — — —	— para el Ferrocarril del Pacífico.
29	Luján & Montealegre, San José.....	25,000 galones alcohol de Cuba.
30	Ellinger Bros. de New York.....	Útiles para la Colonia de Talamanca
31	Cónsul General de Costa Rica en Francia..	25 banderas nacionales.
32	C. A. Delgado de New York.....	Puertas para el Teatro Nacional.
33	Cónsul de Costa Rica en San Francisco, California.....	Semillas de Eucaliptus.
34	Société Anonyme des Forges d'Aiseau....	Útiles para los trabajos del edificio metálico.
35	Cónsul General de Costa Rica en Francia..	Semillas.
36	Ellinger Bros. de New York.....	Útiles telegráficos.
37	José Durán, San José.....	Tabaco mejicano.
38	Waterlow Sons, Ltd, de Londres.....	Libros para la Contabilidad Nacional y varios útiles para el Almacén.

Nº	AGENTE.	MERCADERÍAS.
39	Ellinger Bros. de New York.....	Útiles telegráficos.
40	Société Anonyme des Anciens Etablissements Cail, de París.....	Útiles y repuestos de artillería.
41	C. A. Delgado, de New York.....	Puertas para el Teatro Nacional, (adicional al pedido número 32).
42	Ellínger Bros, de New York.....	Semillas para abonar.
43	— — — — —	Remaches para el vapor "Braulio Carrillo".
44	— — — — —	Útiles escolares para el Almacén nacional.
45	— — — — —	Pasta para rodillos para la Imprenta Nacional.

De todas las facturas recibidas, correspondientes á los pedidos ejecutados, después de la debida verificación, se ha dado conocimiento á la Contabilidad Nacional, para el abono y cargo de sus valores en las cuentas respectivas.

También se han comunicado á la misma oficina con igual fin, los pagos que en virtud de órdenes de la Secretaría de Hacienda han hecho los Agentes del Gobierno en el exterior, por sueldos de empleados diplomáticos y pensiones entregadas á los jóvenes que estudian, por cuenta de este Gobierno, en Europa y Estados Unidos de América, lo mismo que todas las negociaciones efectuadas y que de alguna manera movilizan las cuentas nacionales.

La importación de mercaderías del Gobierno, durante el año, se explica así:

Por Limón..... .... 11,814 bultos.
„ Puntarenas.. .... 441 „

Total..... 12,255 bultos, de los cuales corresponden 7,008 al Edificio metálico para las Escuelas.

A la Compañía de Agencias de Costa Rica se le ha pagado la suma de $ 16,161-31, importe de sus 119 cuentas por desembarque de mercaderías del Gobierno; y á la Compaaía del Ferrocarril de Costa Rica la de $ 80,063-13, valor de 45 cuentas por fletes y pasajes oficiales, según comprobantes. Todas estas cuentas fueron visadas y contrastadas, habiéndose pasado los respectivos memorándums á la Contabilidad.

Acompaño á este informe cuatro cuadros marcados A, B, C y E^{bis} que manifiestan: el 1º las remesas hechas durante el año natural de 1892 para el servicio de la Deuda Exterior, el 2º el extracto de la cuenta corriente con los señores Glyn, Mills, Currie & Cª de Londres, el 3º, la cuenta especial con los mismos señores, y el 4º, la venta de Billetes de Aduana.

Soy del señor Ministro con toda consideración muy atento s. s.

MAX. BUSTAMANTE.

DETALLE

valorado de las oficinas que recibieron útiles de escritorio del Almacén Nacional, durante el año de 1892—93.

Administración de Licores de Limón	$	57-38
„ General de Licores y Tabacos		16-79
Aduana Central		446-70
„ de Puntarenas		204-63
„ „ Limón		318-87
Agencia „ Policía de San José		192-25
„ „ „ „ Heredia		67-06
„ „ „ „ Alajuela		65-71
„ „ „ „ Puntarenas		22-65
„ Fiscal „ Liberia		15-15
„ „ „ Alajuela		81-70
„ „ „ San José		64-20
Archivos Nacionales		249-60
Almacén Nacional Escolar		13-88
Alcaldía de Tarrazú		35-79
„ „ Aserrí		27-44
„ 1ª „ Cartago		58-64
„ 3ª „ San José		97-61
„ 2ª „ „ „		92-44
„ 1ª „ Heredia		69-63
„ 2ª „ „		94-44
„ „ Santa Bárbara		78-20
„ „ Santo Domingo		24-67
„ „ La Unión		41-47
„ „ Atenas		85-99
„ „ Limón		134-59
„ „ Puntarenas		5-25
„ 2ª „ Alajuela		31-62
„ 1ª „ „		113-29
„ „ Bagaces		24-10
„ 1ª „ San José		45-23
„ „ Grecia		43-82
„ „ Barba		29-30
„ del Naranjo		2-05
„ de Esparta		29-26
„ „ Cañas		24-35
Pasan	$	3,005-75

„ „ Golfo Dulce	20-25
„ „ Mora	12-75
„ „ Puriscal	34-70
„ „ Goicoechea	27-45
„ „ Paraíso	18-31
„ „ San Rafael, Heredia	21-46
„ „ Desamparados	42-32
„ 2ª „ Escasú	14-42
Biblioteca de Cartago	27-94
„ „ Alajuela	63-95
Contaduría Mayor	202-27
Consejero de Instrucción Pública	17-25
Cárcel Pública, San José	9-67
Casa de Moneda	56-37
Comandancia de Policía de San José	252-29
„ „ „ „ Heredia	14-18
„ „ „ „ Alajuela	150-28
„ „ Plaza „ Alajuela	105-75
„ „ „ „ Cartago	86-83
„ „ „ „ San José	53-82
„ „ „ „ Liberia	160-25
„ „ „ „ Heredia	88-82
Capitanía del puerto de Puntarenas	24-93
„ „ „ „ Limón	55-13
Cuartel de Artillería	89-35
„ Principal	34-49
Contabilidad General de Enseñanza	64-50
„ „ „ Hacienda	159-15
Dirección „ „ Correos	462-26
„ „ „ Telégrafos	1,337-12
„ „ „ Estadística	80-78
Exposición de Chicago—oficina—	74-00
„ „ Madrid „	5-47
Estadística Escolar	22-32
Escuela aprendices Banda San José	19-06
Colegio Superior de Señoritas	42-14
Escuela Nacional de Música	64-58
Ferrocarril del Pacífico	90-29
Gobernación de Cartago	267-45
„ „ San José	152-14
„ „ Alajuela	187-48
„ „ Limón	100-35
„ „ Heredia	252-31
„ „ Guanacaste	94-90
„ „ Puntarenas	161-29
Imprenta Nacional	203-86
Inspección Escuelas Alajuela	162-10
„ „ Heredia	43-30
„ „ Cartago	138-79
„ „ Guanacaste	70-17
„ General de Hacienda	196-26
„ „ „ Enseñanza	189-26
„ Colonia Nicoya	28-62
Instituto Físico-geográfico Nacional	13-88
„ Cartago	135-05
„ Alajuela	45-69

Vienen.....	$	9,555-55
Juzgado del Crimen Alajuela.....		52-15
„ „ „ San José.....		319-07
„ „ „ Heredia.....		94-16
„ „ „ Cartago.....		128-24
„ „ „ Guanacaste.....		91-57
„ 1º Civil San José.....		173-40
„ „ Cartago.....		125-34
„ „ Heredia.....		66-68
„ „ Puntarenas.....		22-42
„ 2º „ San José.....		157-30
„ „ Alajuela.....		91-04
„ „ San Ramón.....		19-26
„ de lo Contencioso-administrativo.....		45-28
Jefatura Política Goicoechea.....		84-09
„ „ Talamanca.....		147-32
„ „ Mora.....		17-34
„ „ Santa Bárbara.....		80-35
„ „ Naranjo.....		28-39
„ „ Escasû.....		11-25
„ „ Barba.....		17-66
„ „ Santo Domingo.....		38-61
„ „ San Rafael.....		24-55
„ „ Puriscal.....		54-84
„ „ Palmares.....		25-25
„ „ San Mateo.....		35-30
„ „ San Ramón.....		52-15
„ „ Grecia.....		13-80
„ „ Desamparados.....		36-88
„ „ Bagaces.....		16-68
„ „ Nicoya.....		38-25
„ „ Atenas.....		19-22
Litografía Nacional.....		8-00
Liceo de Costa Rica.....		26-63
Ministerio Público.....		78-09
Museo Nacional.....		11-15
Dirección General de Obras Públicas.....		218-43
Oficina. Depósito y Canje publicaciones.....		92-25
Gabinete Presidencial.....		128-34
Registro Público.....		592-62
„ Civil.....		304-08
Sala 2ª Apelaciones. Corte Suprema.....		92-41
„ 1ª „ „ „		41-98
„ de Casación „ „		241-86
Oficina Sello Nacional.....		171-26
Tesorería Nacional—Banco de Costa Rica.....		50-26
Secretaría del Congreso.....		73-50
„ de Fomento.....		106-11
„ „ Gobernacion.....		248-55
„ „ Guerra y Marina.....		190-05
„ „ Hacienda.....		282-91
„ „ Instrucción Pública.....		103-42
„ „ Relaciones Exteriores.....		205-43
Suma.....	$	14,956-72

Sección Comercial. Secretaría de Hacienda.—Palacio Nacional. San José, 15 de Abril de 1893.

MAX. BUSTAMANTE.

A

Nota de las remesas hechas durante el año de 1892, para el servicio de la Deuda Exterior.

Abril	11	Cambio de 0[0	35		£ 1075-00	$	10481-25
	11		105		600-00		6150-00
	11		95		800-00		7800-00
	11		95		600-00		5850-00
Mayo	30		95		3000-00		29250-00
Junio	2		93		500-00	}	24125-00
	2		93		2000-00	}	
	2		95		500-00		4875-00
	11		91		600-00		5730-00
	18		91		209-00	}	5730-00
	18		91		391-00	}	
	20		88		685-00		6439-00
	23		88		600-00		5640-00
	23		88		600-00		5640 00
	27		90		25000-00		237500-00
	30		90	$ 10,000 oro	2011-11.9		19000-00
Julio	2		88		262-00	}	6251-00
	2		88		403-00	}	
	4		87		1000 00	}	28050-00
	4		87		2000-00	}	
	9		89	$ 10,000 oro	2021-2.8		18900-00
	9		90	3,000 oro	609-0.3		5700-00
	12		87		1000-00		9350-00
	13		87		500-00		4675-00
	14		86½		550-00	}	
	14		86½		161-16.10	}	6637-91
	14		87		4000-00	}	51425-00
	14		87		1500-00	}	
Noviembre	3		100		49-18.8	}	22499-33
	3		100		2200-00	}	
Diciembre	15		105		50000-00		512500-00
					£ 105428-10.2	$	1040198-49
Junio	13	Parte á Glyn Mills Currie & Cª					95-25
	17	,, ,, ,,					22-63
Julio	15	Comisión del Banco de C. R. b[c					3695-09
Noviembre	18	Parte á Londres					57-62
	19	Resto comisión del Banco					660-40
						$	1044729-48
		Menos saldo para el primer cupón de 1893			,, 3609-19.10		35215-87
					£ 101818-10.4	$	1009513-61

El rebajo anterior procede de lo siguiente:

£ 2249,18-8	al 100 0[0, valor de 2 letras que quedan sin vencer el 31 de Diciembre de 1892	$ 22499-33
1360-1.2	al 87 o[o, parte de letras cobradas y cuyo valor quedó en manos de los Agentes	12716-54
£ 3609-19.10		$ 35215-87

Sección Comercial de la Secretaría de Hacienda.—San José, 15 de Abril de 1893.

MAX. BUSTAMANTE.

DEUDA EXTERIOR.

Glyn Mills, Currie & Cª en c. c. con el Gobierno de Costa Rica:

DEBE.

1892	Abril	11	A letra	número...	5048	c.	Phipps.....	£	1075	0	0
	—	—	—	—	29	—	—		600	0	0
	—		—	—	30	—	Leech.....		800	0	0
	—		—	—	5047	—	—		600	0	0
	Mayo	30	—	—	1	—	Keith.....		3000	0	0
	Junio	2	—	—	1103	—	Phipps.....		500	0	0
	—		—	—	3852	—	Tournón.....		2000	0	0
	—		—	—	1102	—	Phipps.....		500	0	0
	—	11	—	—	61	—	Leech.....		600	0	0
	—	18	—	—	5082	—	Phipps.....		209	0	0
	—		—	—	63	—	Leech.....		391	0	0
	—	20	—	—	5083	—	Phipps.....		685	0	0
	—	23	—	—	64	—	—		600	0	0
	—		—	—	5085	—	Leech.....		600	0	0
	—	27	Efectivo.....		....		Keith.....		25000	0	0
	—	30	A letra	número...	s|n.		Lox Paris & Am. B....		2011	11	9
	Julio	2	—	—	67	—	Leech.....		262	0	0
	—		—	—	5088	—	Phipps.....		403	0	0
	—	4	—	—	1	—	Kleinvort.....		1000	0	0
	—		—	—	205	—	Le Lacheur.....		2000	0	0
	—	9	—	—	s|n.	—	Lox Paris & Am. B....		2021	2	8
	—		—	—	,,	—	Lazard.....		609	0	3
	—	12	—	—	2	—	Schwann.....		1000	0	0
	—	13	—	—	3858	—	Tournón.....		500	0	0
	—	14	—	—	s|n.	—	Chalmers.....		550	0	0
	—		—	—	3859	—	Tournón.....		161	16	10
	—		—	—	212	—	Schwann.....		4000	0	0
	—		—	—	211	—	Le Lacheur		1500	0	0
	Noviembre	3	—	—	95	—	Leech.....		49	18	8
	—		—	—	21	—	Keith.....		2200	0	0
	Diciembre	15	Efectivo.....		....	.....	Trustees Ex & c. Keith..		50000	0	0
								£	105428	10	2

HABER.

1892	Julio	1	Por dividendo vencido.....				£	50000	0	0
			Comisión.....					500	0	0
	Noviembre	5	Por intereses por el adelanto de £ 26000 hecho por Glyn, el 1º de Julio...	309,	15	8				
			Por gastos en cobro de letras.....		8	0				
			Por avisos.....	1	4	8				
			Por timbres.....	7	2	0		318	10	4
1893	Enero	1	Por dividendo vencido.....					50000	0	0
			Por comisión.....					500	0	0
			Por ,, reservada por la Trustees Executors &.....					500	0	0
			Saldo.....					3609	19	10
							£	105428	10	2

NOTA.—Las £ 105,428. 10. 2, negociadas á los tipos que expresa el cuadro A, ascienden en moneda de Costa Rica á.... $ 1040198-49

á cuya suma debe agregarse los siguientes gastos:

1892					
Junio	13	Parte á Glyn, Mills Currie & Cº.....	$ 95-25		
—	17	id. id. id. id.	22-63		
Julio	15	Comisión del Banco de Costa Rica b. c.....	3695-09		
Novbre.	18	Parte á Londres.....	57-62		
—	19	Resto Comisión del Banco.....	660-40		4530-99
				$	1044729-48
		Menos saldo para el primer cupón de 1893, sean £ 3609 19-10, como se explica en el citado cuadro A.....			35215-87
		Valor líquido invertido en el servicio de la Deuda Exterior....		$	1009513-61

Sección Comercial de la Secretaría de Hacienda.—San José, 15 de Abril de 1893.

MAX. BUSTAMANTE.

C.

Glyn, Mills, Currie & Co, en cuenta especial con el Gobierno de Costa Rica.

DEBE.

1892	Julio	12	A letras entregadas por el Cónsul Le Lacheur.....	£ 9675.			
			A letras remitidas por el Banco de Costa Rica.....	18503 11 6			
1893	Enero	2	A letras remitidas por el mismo y que quedaron sin vencer, para el primer cupón de 1893:.....	2249 18 8	£ 30428	10	2
					£ 30428	10	2

HABER.

1892	Julio	1	Por adelanto para completar el pago del cupón de intereses vencido ese día.	.....	£ 26000		
			Por intereses.....	£ 309 15 8			
			Por gastos en cobro de letras.....	8 0			
			Por avisos.....	1 4 8			
			Por timbres.....	7 2 0	318	10	4
	Diciembre	31	Por pago de comisión del segundo cupón.....	.....	500		
			Por saldo que pasa á la cuenta general para el primer cupón de 1893.....	.....	3609	19	10
					30428	10	2

Sección Comercial de la Secretaría de Hacienda.—San José, 15 de Abril de 1893.

MAX. BUSTAMANTE.

BANCO DE COSTA RICA.

San José de Costa Rica. Mayo 13 de 1893.

Señor Secretario de Hacienda.

Pte.

MUY SEÑOR MIO:

Contesto á la muy atenta nota de U., n. 10, fecha 11 del actual, remitiéndole nota detallada de la inversión de los fondos recaudados para la Deuda Exterior en el año natural de 1892.

Va asimismo nota de las letras remitidas, de las cuales todas las marcadas con la letra B, el Banco ha pagado su valor con cambio, mas no así las otras, que han sido objeto de arreglos y contratos de esa Secretaría.

Quedo de U. atento seguro servidor.

El Subdirector,
José Andrés Coronado.

D.

Nota de letras remitidas para la

DEUDA EXTERIOR, 1892.

1892.						
Abril	11	Nº 5048 por M. C. Keith		£	1075-..-..	Cónsul.
—		29 .. .. B.		,,	600-..-..	id.
—		30		,,	800-..-..	id.
—		5047 .. B.		,,	600-..-..	id.
Junio	2	1103 .. W. J. Ford T.		,,	500-..-..	id.
—		3852 .. H. Tournon & Cª T.		,,	2000-..-..	id.
—		1102 .. W. J. Ford T.		,,	500-..-..	id.
	11	61 .. M- C. Keith		,,	600,..-..	id.
	18	5082		,,	209-.....	Glyn Mills.
—		63 ..		,,	391-..-..	id.
	20	5083		,,	685-..-..	id.
	23	64		,,	600-..-..	id.
—		5085		,,	600-..-..	id.
Julio	2	67		,,	262-..-..	id.
—		5088		,,	403-..-..	id.
	4	1 .. Julio Piza B.		,,	1000-..-..	id.
—		205 .. Teresa de Dent B.		,,	2000-..-..	id.
		B.				
Junio	30	s|n. .. Antonio Vargas $ 10,000-00 oro		,,	2011-11-09	id.
Julio	9	s|n. .. Pedro A. Badilla 5,000-00 B; oro		,,	2021-02-08	id.
—		.. .. id. 5,000-00 B.				
—		.. .. Luis Ellinger & Hmno 3.000-00		,,	609-..-03	id.
	12	2 .. Carlos H. Sancho B.		,,	1000-..-..	id.
	13	3858 .. H. Tournon & Cª B.		,,	500-..-..	id.
	14	M. Bonnefil B.		,,	550-..-..	id.
	14	N. 3859 H. Tournon & Cª B.		,,	161-16-10	id.
—		212 Teresa de Dent B.		,,	4000-..-..	id.
—		211 id. B.		,,	1500-..-..	
—		L. Wichmann & Cª 30 Mayo B.		,,	3000-..-..	id. Cónsul.
Noviembre	3	1 M. C. Keith, Letra Nº 1. or- de nada no cobrar		,,	7000-..-..	Glyn.
—		95 id.		,,	49-18-08	id.
		21 id.		,,	2200-00-00	id.
				£	37428-10-02	
		En Londres. M. C. Keith B.		,,	25000-00-00	

San José, Mayo 13 de 1893.

El Subdirector del Banco de Costa Rica,
JOSÉ ANDRÉS CORONADO.

E.

Cuenta de la INVERSION de las sumas recaudadas por derechos de Aduana para la

DEUDA EXTERIOR DE 1892.

1892.					
Marzo	1º	..	A M. C. Keith, bjc. Letras		$ 60150-00
	3	..	.. Gobierno, 5 o/o sl. 267,231-73		13361-59
	23	..	.. £ 600-0-0	105 o/o	6150-00
	28	..	 600-0-0	95 o/o	5850-00
Abril	11	..	.. F. Tinoco, bjc. Letras		20000-00
	30	..	.. A. F. Duplantier íd		25000-00
Mayo	2	..	.. M. C. Keith bjc. Letras		53998-41
Junio	13	..	.. Parte á Glyn Mills Currie & Cª		95-25
	17	..	.. ,, ,, ,, ,,		22-63
	24	..	.. M. C. Keith £ 25000 sl Londres	90 o/o	237500-00
	27	..	.. id. bjc. Letras		4499-00
	28	..	.. A. F. Duplantier bjc. Letras		10000-00
Julio	4	..	.. £ 3000-0-0 Teresa de Dent y Julio Piza.	87 o/o	28050-00
	9	..	.. $ 5000-0-0 C. Sharpe	89 o/o	9450-00
	—	..	.. ,, 5000-0-0 W. J. Field & Cª	89 o/o	9450-00
	—	..	.. ,, 3000-0-0 Luis Ellinger & Hmno.	90 o/o	5700-00
	12	..	.. ,, 10000-0-0 Antonio Vargas	90 o/o	19000-00
	12	..	.. £ 1000.0-0 C. H. Sancho	87 o/o	9350-00
	13	..	.. ,, 500-0-0 H. Tournon & Cª	87 o/o	4675-00
	14	..	.. ,, 711-16-10 Bonnefil y Tournon	86½ o/o	6637-91
	15	..	.. ,, 5500-0-0 Teresa de Dent	87 o/o	51425-00
	—	..	.. Federico Tinoco bjc. Letras		20000-00
	—	..	.. Bjc. Comisiones		3695-09
Agosto	16	..	.. F. Tinoco bjc. letras		20000-00
Octubre	1º	..	.. Tournon ,, :,		4250 00
Novbre.	1º	..	.. Keith ,, ,,		4499-86
	3	..	.. £ 7000-0-0 al 100 o/o		70000-00
	18	..	.. Parte á Londres		57-62
	19	..	.. Traspaso á cj. Gobierno		167569-49
	—	..	.. Resto de Comisión		650-40
			$ 871,097-25 recaudación.		
			$ 4.355-49—½ o/o Comisión.		
			E. E.		$ 871097-25

Banco de Costa Rica, antes Banco de la Unión.——San José, Mayo 13 de 1893.

El Subdirector del Banco de Costa Rica,

JOSÉ ANDRÉS CORONADO.

Adicional al E.

DEUDA EXTERIOR.

Suma recaudada por el Banco de Costa Rica, producto de la venta de Billetes de Aduana			$ 871097-25		
Negociación Keith, £ 50,000 al 105 o|o			512500-00	$	1383597-25
Cambios: diferencias pagadas por el Gobierno y que no figuran en el Estado del Banco así:					
En letras números 30 y 5048 de	£	1875	3281-23		
,, ,, ,, 67 y 5088 de	,,	665	931-00		4212-23
Suma				$	1387809-48
A REBAJAR:					
Letras no usadas del contrato Tinoco y las cuales se destinaron á otras obligaciones del Gobierno	,,	5500	$ 41000		
Letras no usadas del contrato Keith destinadas como las anteriores	,,	6374 17-4	50998-92		
Traspaso al Gobierno 5 o|o de la importación Limón			13361-59		
Intereses en el crédito de Keith por $ 60,000			150-00		
Traspaso á la cuenta corriente del Gobierno			167569-49		
Letra de £ 7,000 no usada y cuyo importe se destinó al pago de las £ 50,000 negociadas con Keith,			70000-00		343080-00
Queda igual al cuadro A				$	1044729-48

Sección Comercial.—Secretaría de Hacienda. San José, 15 de Abril de 1893.

MAX. BUSTAMANTE.

NOTA DE LA VENTA DE BILLETES

DE

ADUANA.

De Abril á Noviembre de 1892	$	585573-64
Enero, Febrero y Marzo		285523-61
Suma	$	871097-25

Sección Comercial.

San José, 15 de Abril de 1893.

MAX. BUSTAMANTE.

Señor Ministro de Hacienda y Comercio.

SEÑOR:

Cumplo gustoso con el deber de informar á Ud sobre lo practicado por esta Contaduría durante el año económico que terminó el 31 de Marzo próximo pasado, aun cuando la oficina solamente ha estado á mi cargo en los últimos cinco meses de dicho año.

Detallado aparece en el cuadro número 1 un conocimiento del producto total de los derechos de Aduana causados por los desalmacenajes efectuados en la Aduana Central hasta el 31 de Octubre último, día en que ésta se cerró, y en las otras dos durante el tiempo á que se contrae este informe—derechos visados y aprobados por esta Contaduría en 7,668 pólizas, y cuyo valor asciende á la suma de $ 1.387,013-59 por Aduana, $ 110,099-65 por muellaje, y $ 55,522-95 por Teatro.

De estas sumas hay que deducir las cantidades devueltas según disposiciones Supremas, ó bien por haberse encontrado justicia en los reclamos hechos por el comercio ante este Tribunal por errores en los aforos, peso de bultos, etc.

Estas cantidades son:

$ 5076-51, devueltos en 63 giros por reclamos atendidos sobre pólizas de Limón, y
2810-03, devueltos en 30 giros por igual causa sobre pólizas de Puntarenas, ó sean
7886-54, que rebajados del producto total de las Aduanas, lo dejan reducido á $ 1.544,749-65, equivalente á una diferencia en contra del producto del año próximo anterior de $ 524,958-27.

Suprimida á la par que la Aduana Central, la Contabilidad General de Aduanas, no quedó aquí más que un empleado que lleva dos libros, en los que respectivamente hace constar las entradas y salidas de bultos de cada una de las Aduanas

Bajo los números 2 y 3 envío á Ud. los cuadros que demuestran el movimiento de bultos habido, con especificación de vapores y fechas.

Además de los libros ya mencionados, uno de los señores Contadores lleva otros dos de "Cuentas corrientes," en los que diariamente abona á los comerciantes las cantidades que entran en el Banco de Costa Rica en pago de lo que adeudan por derechos de Aduana. Sistema que ofrece la gran ventaja de poder saber á punto fijo, y en el momento que se quiera, el estado de la cuenta de cada comerciante.

Según aparece del cuadro número 4 se han visado y fenecido durante el año, 4 cuentas de las rendidas por Administradores de Rentas Nacionales; y 17 por Tesoreros municipales y escolares, y están actualmente en visación 12.

Por último, se han recibido 43 cuentas en el mismo año económico, que serán visadas tan pronto como lo permitan los quehaceres ordinarios de la oficina.

He narrado de la manera más breve y sucinta que me ha sido posible, los trabajos rutinarios que ha seguido esta Contaduría durante el año económico próximo

anterior: réstame ahora tan sólo indicar la conveniencia, tanto para el Gobierno como para el comercio, de trasladar esta oficina á un punto céntrico de la ciudad. El Gobierno ganará con la traslación que propongo, de dos maneras; primera: con la diferencia que resultará á su favor entre el precio que obtuviera por el alquiler del espacioso y cómodo edificio que hoy ocupa esta oficina, y lo que pagará por un local que podría ser mucho más reducido en el centro de la ciudad; y segundo: en el mayor trabajo que se obtendrá del personal, que pierde hoy considerable tiempo en recorrer cuatro veces al día la gran distancia que hay entre sus respectivas casas y la oficina.

Fuera de toda duda están las ventajas que obtendrían los comerciantes en tener á poca distancia una oficina á la que con frecuenaia tienen que recurrir para reclamos, datos, etc.

La única objeción que á este proyecto se me pudiera presentar, es la del recibo de las mercaderías que de vez en cuando suelen remitir de la Aduana de Limón para su registro en esta Contaduría; pero son tan escasas las ocasiones en que esto sucede (á causa del 10 o/o de recargo en los derechos de Aduana) como lo prueba la experiencia de los meses trascurridos desde que se trasladó la Aduana al puerto de Limón, que no sería nada molesto ni gravoso mandar á uno de los señores Contadores á practicar el correspondiente registro y entrega de los bultos que vinieran consignados á la Contaduría, cosa que no se repite sino muy de cuando en cuando.

Reservándome para ocasión más oportuna el mencionar algunas reformas que á mi juicio deberían introducirse para expeditar más los trabajos de esta oficina, tengo la honra de suscribirme con toda consideración del señor Ministro,

muy atento seguro servidor,

Carlos Volio T.

Contaduría Mayor.—San José, Junio 13 de 1893.

N. 1.

Producto de las Aduanas durante el año económico de 1892-1893, según aparece de las pólizas visadas y aprobadas por esta Contaduría.

	Nº de pólizas.	Muellaje.	Aduana.	Teatro.	Total.
Importación Puntarenas	1683	$ 17878-02	$ 277248-00	.....	$ 295126-02
Exportación Puntarenas	193	6419-61	.....	$ 6755-75	13175-34
Central Puntarenas	220	1638-62	56354-66	.....	57993-28
	2096				
Importación Limón	3169	36723-52	708992-12	.....	745715-64
Exportación Limón	388	30421-83	.....	48767-22	79189-05
Central Limón	2015	17018-05	344418-81	.....	361436-86
	5572				

RESUMEN:

Aduana Puntarenas	308301-36
„ Limón	824904-69
„ Central	419430-14
Total	$ 1552636-19

Contaduría Mayor.—San José, Junio 13 de 1893.

Carlos Volio T.

Entrada y salida de Bultos de la Aduana de Limón.

Abril 1892 *á Marzo* 1893.

BUQUE.	FECHA.	ENTRADA.	SALIDA.	DIFª
Hispania	6 Abril	825	825	
Andes	7 —	6	6	
Medway	7 —	240	240	
Hondo	9 —	674	674	
Foxhall	12 —	704	704	
Essequibo	15 —	2847	2847	
Versalles	19 —	783	783	
Hispania	19 —	480	480	
Manuelita	20 —	22	21	1
Athos	22 —	690	689	1
Foxhall	26 —	1471	1465	6
Alvena	26 —	1453	1452	1
Thuringia	28 —	638	638	
Hispania	2 Mayo	1716	1716	
Mathe B. Russel	5 —	18597	18597	
Alvo	6 —	58	58	
Don	6 —	341	341	
Monstouz	9 —	2001	2001	
Foxhall	10 —	607	605	2
F. de Lesseps	13 —	417	417	
Croatia	15 —	1148	1146	2
Hondo	15 —	1677	1677	
Larne	16 —	1536	1536	
Hispania	17 —	2485	2485	
Adirondack	19 —	2382	2382	
Foxhall	24 —	694	694	
Alvena	25 —	1243	1242	1
Cubourg	28 —	74	74	
Hispania	31 —	1980	1980	
Orinoco	2 Junio	321	321	
Athos	3 —	410	410	
Foxhall	10 —	1674	1674	
Toscolia	8 —	1738	1738	
Avon	13 —	1644	1644	
Hispania	14 —	991	990	1
Andes	14 —	1644	1644	
V. de Bordeaux	14 —	579	578	1
Foxhall	21 —	1726	1726	
Panamá	22 —	23	23	
Saxonia	22 —	1091	1089	2
Alvena	23 —	2094	2094	
Irian	27 —	2825	2817	8
Sacasa	27 —	71	71	
Hispania	28 —	1458	1457	1
Atrato	30 —	388	385	3
Adirondack	1 Julio	37	37	
Presidente Carazo	1 —	461	461	
Foxhall	5 —	1258	1258	
Hispania	10 —	854	854	
Derwent	10 —	884	884	
V. de Versailles	13 —	957	955	2
Ailsa	14 —	1244	1244	
Ealingny	16 —	2189	2189	
Foxhall	19 —	2283	2280	3
Alvena	21 —	5839		
Borussia	24 —	841	841	
Hispania	26 —	1287	1285	2
Presidente Carazo	28 —	1433	1433	

BUQUE.	FECHA.	ENTRADA.	SALIDA.	DIF?
Pará	28 Julio	429	427	2
Mary Moru	29 —	60	60	
Alvo	29 —	123	123	
Foxhall	3 Agosto	1157	1154	3
Essequivo	8 —	977	976	1
Hispania	9 —	1140	1140	
Athos	12 —	554	554	
F. de Lesseps	13 —	1545	1545	
Presidente Carazo	13 —	1545	1545	
Auzterlitz	18 —	1825	1825	
Panamá	22 —	466	464	2
Hispania	23 —	2356	2356	
Medwáy	25 —	448	447	
Croatia	25 —	2436	2436	
Alene	26 —	23	23	
Alvena	30 —	9535	9535	
Presidente Carazo	30 —	913	913	
Foxhall	30 —	344	344	
Mary Moru	5 Setiembre.	4	4	
Alvo	9 —	1383	1383	
Foxhall	13 —	1197	1197	
V. de Bordeáux	13 —	1367	1366	1
Alvena	15 —	5342	5342	
Hispania	6 —	533	532	1
Larne	6 —	2413	2409	4
Hispania	20 —	2114	2114	
Athos	23 —	51	51	
México	05 —	1487	1486	1
Presidente Carazo	30 —	1234	1234	
Foxhall	5 Octubre	2740	2738	2
Gimpse	6 —	4	4	
Alene	6 —	3	3	
Rochampton	10 —	828	828	
Hispania	11 —	3249	3249	
Crown of England	12 —	4261	4261	
Alvena	14 —	2494	2494	
Ocean Queen	14 —	29	29	
Mary Moru	20 —	264	264	
Presidente Carazo	21 —	1872	1872	
Alvo	22 —	7	7	
Josefa	24 —	82	82	
Atlanta	15 —	21734	21734	
Foxhall	18 —	2798	2798	
México	23 —	367	367	
Hispania	25 —	2654	2654	
Florita	26 —	138	138	
Claims	26 —	128	128	
Avon	30 —	5075	5075	
Sacasa	30 —	78	78	
Foxhall	1 Noviembre	1437	1437	
Adirondack	4 —	43	43	
Ocean Queen	8 —	28	28	
Polynesia	8 —	3054	3054	
Hispania	8 —	3018	3018	
Derwent	10 —	6665	6664	1
St. Domingus	12 —	1552	1552	
Atrato	17 —	236	236	
Foxhall	22 —	2297	2297	
Habana	23 —	674	671	3
Alvena	24 —	3750	3740	10
Essequibo	27 —	832	832	
Hispania	29 —	722	722	
Presidente Carazo	29 —	1668	1668	
Foxhall	6 Diciembre	638	638	
Manuél R. Cuza	10 —	6020	6020	
Andes	7 —	2357	2356	1

BUQUE.	FECHA.	ENTRADA.	SALIDA.	DIFª
Austerlizt	16 Diciembre.	3482	3300	182
Alene	16 —	65	65	
F. de Lesseps	13 —	874	870	4
Hispania	13 —	2229	2228	1
Pará	16 —	882	871	11
Presidente Carazo	14 —	528	528	
Foxhall	20 —	1532	1532	
Larne	25 —	1107	1093	14
Comet	20 —	23364	23364	
Cora M	24 —	3000	3000	
México	25 —	1107	1107	
Hispania	27 —	1622	1621	1
Presidente Carazo	28 —	54	52	2
Bavaria	2 Enero	2417	2416	1
Foxhall	3 —	2605	2602	3
Andes	3 —	5581	5258	323
Grimon	5 —	10539	9859	680
Hispania	10 —	547	547	
Athos	12 —	39	39	
Presidente Carazo	15 —	246	245	1
Mary Sanford	13 —	40753	40753	
Foxhall	17 —	2292	2269	23
Alvena	18 —	3155	3155	
Hispania	24 —	1237	1237	
Medway	27 —	870	870	
Presidente Carazo	27 —	95	95	
Andes	30 —	4974	4817	157
Hispania	7 Febrero.	3804	3770	34
Cremon	8 —	630	627	3
Alvo	9 —	38	38	
Don	9 —	357	350	7
Avon	7 —	4148	4106	42
Maristad	13 —	1219	1219	
Ville de Bordeaux	13 —	1283	1013	170
Alvena	14 —	1727	1253	474
Tudor Prince	17 —	762	576	186
Derwent	19 —	1541	1432	109
Mexico	24 —	553	515	38
Foxhall	21 —	2431	2361	70
Hispania	27 —	4333	4297	36
Presidente Carazo	1 Marzo	57	57	
Flandria	2 —	2920	2767	153
Claribel	1 —	3204	2789	415
Stuart Prince	7 —	356	143	213
Orinoco	8 —	731	401	330
Foxhall	9 —	3940	3869	71
Andes	9 —	915	915	
F. de Lessps	13 —	546	423	123
Cora M	13 —	11375	11375	
Carazo	14 —	619	619	
Alvena	14 —	3589	3267	322
Hispania	14 —	12516	9383	3133
Glenfield	20 —	3216	3216	
Foxhall	21 —	1870	1733	137
Hispania	29 —	1146	668	476
Essequivo	20 —	4866	----------	
Athos	27 —	3593	----------	
Presidente Carazo	29 —	620	----------	

Nº 3.

Entrada y salida de bultos de la Aduana de Puntarenas. Abril 1892 *á Marzo* 1893.

BUQUE.	FECHA.	ENTRADA.	SALIDA.	DIFª
Colima	4 Abril	428	428	
San José	7 —	111	111	
Elvira	12 —	171	171	
San Pablo	15 —	91	91	
Costa Rica	18 —	67	67	
Barracouta	14 —	213	213	
City of Panamá	19 —	160	160	
Costa Rica	23 —	399	399	
Alice	25 —	213	213	
San Francisco	27 —	52	52	
Elvira	28 —	178	178	
Brauce	29 —	324	324	
Barracouta	30 —	80	80	
San Juan	30 —	2317	2317	
City of Panamá	3 Mayo	388	388	
San José	4 —	160	160	
Costa Rica	9 —	150	150	
Alice	10 —	252	252	
Barracouta	14 —	889	889	
Jorge W. Elder	22 —	889	889	
Costa Rica	24 —	188	188	
Alice	24 —	320	320	
Elvira	21 —	190	190	
Barracouta	29 —	248	247	1
City of Sidney	30 —	1077	1077	
Diana	2 Junio	58	58	
Jorge W. Elder	4 —	121	121	
Elvira	6 —	180	180	
Cordelia	6 —	58	58	
Alice	7 —	223	223	
Costa Rica	9 —	2	2	
San Pablo	12 —	85	85	
Barracouta	13 —	184	184	
Acapulco	18 —	482	481	
Costa Rica	22 —	50	50	
Elvira	22 —	181	181	1
Barracouta	29 —	313	313	
City of New York	30 —	1381	1378	3
Alice	1 Julio	236	236	
Acapulco	3 —	161	161	
Lavinia	5 —	74	73	1
Costa Rica	8 —	41	41	
Elvira	12 —	144	144	
Barracouta	12 —	524	524	
City of Panamá	16 —	535	535	
Alice	22 —	277	277	
Elvira	24 —	143	143	
Barracouta	29 —	132	130	2
San José	29 —	1207	1205	2
Nerau	30 —	1454	1454	
City of Sidney	31 —	1	1	
Alice	2 Agosto	247	246	1
City of Panamá	3 —	346	346	
Elvira	5 —	153	153	
Costa Rica	8 —	47	47	
Adela Lubker	8 —	144	144	
Blanca Flor	9 —	61	61	
Barracouta	13 —	123	123	
Colima	16 —	568	568	

BUQUE.	FECHA.	ENTRADA.	SALIDA.	DI
Costa Rica	23 Agosto	73	73	
Elvira	23 —	243	243	
San Blas	29 —	1185	1185	
Barracouta	30 —	394	394	
Colima	4 Setiembre	394	394	
Elvira	7 —	180	180	
Costa Rica	8 —	25	25	
Barracouta	13 —	161	161	
San Pablo	16 —	89	89	
Acapulco	18 —	356	356	
Valeria	18 —	336	336	
Costa Rica	24 —	50	50	
Elvira	29 —	91	91	
San Juan	29 —	1516	1516	
Acapulco	4 Octubre	341	341	
Costa Rica	8 —	445	445	
City of Panamá	15 —	511	510	1
Starbuck	17 —	137	137	
Theben	19 —	285	285	
Carrie Heckel	21 —	240	240	
Costa Rica	24 —	243	243	
City of Sidney	29 —	2513	2509	4
Starbuck	2 Noviembre	170	170	
City of Panamá	4 —	76	76	
Costa Rica	8 —	123	122	1
Bianca	10 —	311	309	2
Starbuck	14 —	60	60	
Colima	15 —	661	660	1
Elvira	23 —	292	292	
Costa Rica	23 —	113	113	
City of New York	29 —	3320	3320	
Starbuck	30 —	618	616	2
San Juan	31 —	120	120	
Elvira	7 Diciembre	141	141	
Costa Rica	9 —	301	301	
Diana	11 —	2943	2940	3
Barracouta	12 —	407	407	
Menez	15 —	168	168	
Acapulco	16 —	1406	1401	5
Elvira	20 —	157	157	
Perla	20 —	130	130	
Starbuck	20 —	158	158	
Poseidon	.. —	14174	14010	164
Costa Rica	23 —	226	225	1
San José	29 —	2962	2961	1
City of Sidney	30 —	334	329	5
Hunhield	3 Enero.	5416	5415	1
Hilda María	7 —	369	367	2
Costa Rica	9 —	120	120	
Cordelia	10 —	182	182	
City of Panamá	11 —	737	730	
Barracouta	12 —	1622	1620	2
Elvira	20 —	195	195	
City of Panamá	21 —	5	5	
Costa Rica	23 —	322	322	
Colima	25 —	959	957	2
San Blas	30 —	668	660	8
City of New York	30 —	37	37	
Lavinia	30 —	422	420	2
Elvira	6 Febrero	193	173	20
Costa Rica	8 —	324	300	24
Barracouta	13 —	676	657	19
Starbuck	15 —	730	730	
Elvira	20 —	521	502	19
Ramses	21 —	180	172	8
Costa Rica	23 —	282	263	19

BUQUE.	FECHA.	ENTRADA.	SALIDA.	DIFª
Barracouta	1 Marzo	116	52	64
Acapulco	2 —	94	90	4
San Juan	2 —	2100	1035	1065
Costa Rica	2 —	2280	1841	439
Elvira	6 —	521	305	216
Costa Rica	10 —	358	150	208
City of Panamá	14 —	963	632	331
Ramses	15 —	708	Remate	
Barracouta	15 —	290	112	178
Costa Rica	24 —	363		
San Blas	27 —	1409		
Elvira	27 —	366		
Colima	30 —	4		

San José, 31 de Marzo de 1893.

N. 4.

Cuentas fenecidas durante el año económico de 1892.

Tesorería escolar de Escasú, del año de 1889.
Casa de Reclusión de mujeres de esta ciudad, de 1891.
Registro de la Propiedad, de 1891.
Tesorería munciipal de Liberia, de 1891.
,, escolar de Alajuela, de 1892.
,, escolar de Desamparados, de 30 de Agosto á 25 de Diciembre de 1885.
,, municipal del Puriscal, de 1891.
,, escolar de San Juan de Dios de Desamparados, de 15 de Abril de 1887 á 26 de Mayo de 1888.
Tesorería municipal de San Rafael de Heredia, de 3 de Abril á 31 de Diciembre de 1891.
Ferrocarril del Pacífico, del año económico de 1892.
Tesorería escolar de Alajuela, del año económico de 1888.
,, municipal de San Rafael de Heredia, del año económico de 1891.
,, municipal de Alajuela, de 1º de Enero á 31 de Diciembre de 1891.
,, escolar de Santa Cruz, de 1º de Abril de 1887 á 31 de Marzo de 1888.
,, municipal de Goicoechea, de 1º de Enero á 31 de Diciembre de 1892.
Administración de licores y tabacos de Puntarenas, de 1º de Abril de 1890 á 17 de Marzo de 1891.
Administración de licores y tabacos de Puntarenas, de 1º de Abril de 1891 á 31 de Marzo de 1892.
Tesorería municipal de Alajuela, de 1º de Enero á 17 de Diciembre de 1892.
,, escolar de Pacaca, de 1º de Enero de 1887 á 31 de Mayo de 1888.
,, escolar de San Juan de Dios de Desamparados, de 12 de Abril de 1888 á 25 de Marzo de 1889.
Tesorería escolar de San Juan de Dios de Desamparados, de 1º de Abril de 1889 á 25 de Marzo de 1890.

Cuentas recibidas durante el año económico de 1892.

Agencia del Ferrocarril del Pacífico, de 1º de Marzo de 1891 á 31 de Marzo de 1892.
Tesorería escolar del Mojón, de 1º de Abril de 1891 á 31 de Marzo de 1892.
Registro de la Propiedad, de 1º de Abril de 1891 á 31 de Marzo de 1892.
Casa de reclusión de mujeres, de 1º de Abril de 1891 á 31 de Marzo de 1892.
Tesorería municipal del Puriscal, de 1891.
,, municipal de Grecia, de 1891 á 1892.
,, municipal del Puriscal, de Enero á Mayo de 1892.
,, municipal de Escasú, de 1890.
,, municipal de Alajuela, de 1891.
,, central de Instrucción Pública de Alajuela de 1891.
,, municipal de San Rafael de Heredia, de 1891.
Admininistración de licores y tabacos de Limón, de Diciembre de 1891 á Marzo de 1892.
Tesorería municipal de Alajuela, de 1892 hasta el 17 de Diciembre.
,, municipal de Goicoechea, de 1892.
,, del Puriscal, de 13 de Setiembre al 31 de Diciembre de 1892.
municipal de Liberia, de 1892.
,, escolar del distrito de de San Juan de Dios de Desamparados, del año económico de 1890.
Tesorería municipal de San José, de 1º de Febrero á 31 de Diciembre de 1890.
,, escolar del Puriscal, del año económico de 1889.
,, escolar del Puriscal, del año económico de 1890.
,, escolar del Puriscal, del año económido de 1891.

,, municipal del Puriscal, de 20 de Diciembre de 1892 al 6 de Febrero de 1893.
,, escolar de Escasú, de 1891.
,, escolar de Aserrí, de 1º de Enero de 1890 á 10 de Marzo de 1893.
,, escolar de San Ramón y sus distritos, de 1º de Enero de 1892 á 14 de Marzo de 1893.

Tesorería escolar de San Juan de Dios de Desamparados, de 1º de Abril de 1890 á 31 de Marzo de 1892.

Tesorería municipal de Escasú y Santa Ana, años de 1891 y 1892.

Fondos escolares de Cartago de 1888 y 1889.

Tesorería municipal de San Mateo, de 1887 á 1890.
,, municipal de Atenas, del año económico de 1891.
,, de Instrucción de Atenas, del año económico de 1891.
,, de Instrucción central de Atenas, del año económico de 1890.
,, de Instrucción de Atenas y sus barrios, años de 1885 á 1888.
,, municipal de Atenas, del año económico de 1890.
,, de Instrucción de Atenas y sus barrios, de 1890.
,, municipal de Atenas, de 1889 año económico.
,, de caminos de Atenas, de 1888.
,, municipal de Atenas, de 1888.
,, municipal de Atenas,de 1887.
,, municipal de San Mateo, del año económico de 1890.

Detalle para la construcción de un edificio escolar en San Ramón, de Febrero al 21 de Noviembre de 1890.

Tesorería municipal de Palmares, de 22 de Setiembre al 31 de Diciembre de 1892.
,, municipal de Santo Domingo, de 1º de Enero de 1891 al 31 de Marzo de 1892.

En visación.

Tesorería municipal de San José, de 1º de Febrero á 31 de Diciembre de 1890.
,, escolar de Santa Cruz, de 1889[90.
,, municipal de Cartago, de Enero de 1886 á Diciembre del mismo año.
,, escolar de San Rafael de Heredia, de 1887.
,, escolar del distrito de San Antonio de Desamparados y sus cantones, 1888-1889 1890-1891-1892-1893.

Administración de licores y tabacos de Limón, de Diciembre de 1891 á Marzo de 1892.

Tesorería municipal de Palmares de 1892.
,, municipal de Atenas de 1888-1889 y 1891 á 1892.

Aduana de Limón, de 1887[88.

Aduana de Limón, de 1889[90.

Administración de tabacos y licores de Limón, de 1891[92.

Administración de tabacos y licores de Limón, de 1882[1893.

Secretaría del Tribunal Superior de Cuentas. San José, Junio 12 de 1893.

F. HERRERA.

Señor Ministro de Hacienda.

San José.

Limón, 1º de Abril de 1893.

Muy satisfactorio me es cumplir con lo ordenado por usted, en su circular número 11 de 11 de Marzo de 1893, rindiéndole el informe á que estoy obligado, como Administrador de esta Aduana; el cual comprende los trabajos hechos durante el año económico de 1892 á 1893.

Los cuadros ó anexos que le acompaño, junto con el informe del señor Inspector, forman en conjunto las operaciones que se han hecho en esta Aduana durante este año; y por lo mismo, me limitaré á explicar por separado, en la forma siguiente.

Cuadro Nº 1.

Inventario detallado, de las mercaderías existentes en las bodegas, el 31 de Marzo de 1893; que suma 5956 bultos.

Cuadro Nº 2.

MOVIMIENTO DE BULTOS Ó SEA ENTRADAS Y SALIDAS.

Según resumen, entraron en 187 naves.....	411328 bultos	
Había en existencia el 31 de Marzo de 1892..	4048	
Suma total.....		415376

SALIDAS.

Con 3769 pedimentos locales.....	339496	
Con 37 pedimentos de Aduana Central....	974	
Con 420 guías por Aduana Central.....	53127	
Con 69 guías para la Contaduría Mayor...	15279	
Con 20 pedimentos de reembarque	44	
Rematados y destruídos con arreglo á la ley...	500	409420
Existencia el 1º de Abril de 1893.....		5956

En el año de 1891[92, entraron en 190 naves.....	394599
En el año de 1892[93, entraron en 187 naves.....	411328
Aumento de entradas de bultos en favor del año 1892[93.....	bultos 16729

Como este aumento en los bultos, en el presente año, á primera vista hace creer que hay aumento en lo líquido, lo explicaré aquí, por ser esto paradójico, pues la renta no ha aumentado en la parte de valores.

La introducción de mercaderías libres este año ha sido mucho mayor, como lo demostrará el cuadro correspondiente; porque tanto el Supremo Gobierno como el Ferrocarril y otros, han introducido mayor cantidad que en el anterior; y á esto se agrega la mucha madera traída para la comarca, como la gran cantidad de hierro para techos, importada por concluírse en este año la concesión de derechos libres que tenía.

Cuadro Nº 3.

RECAUDACIÓN DE DERECHOS DURANTE EL AÑO, COMO SIGUE:

Derechos importación con fianza.....	$ 554916-11	
Derechos importación, sin fianza....	161570-08	$ 716486-19

Derechos de reembarque con fianza..		,, 07		
Derechos de reembarque sin fianza..		21-50	21-57	
Derechos de muelle de importación con fianza.....	$	27546-87		
Derechos de muelle de importación sin fianza.....		10792-46	38339-33	
Derechos de muelle de reembarque con fianza.....	$	,, 05		
Derechos de muelle de reembarque sin fianza.....		31-33	31-68	
Derechos de exportación con fianza...	$	21214-34		
Derechos de exportación sin fianza..		11214-21	32428-55	
Impuesto Teatro sobre café con fianza	$	26980-09		
Impuesto Teatro sobre café sin fianza		14268-92	41249-01	
Impuesto sobre el hule con fianza....	$	13-11		
Zarzaparrilla de Talamanca sin fianza.		5-67	18-78	
Suma total á que asciende lo líquido en el año 1892 á 1893.....				$ 828575-11
Esta suma ha sido depositada como sigue:				
Pagados al señor Gobernador don Balvanero Vargas, por póliza sin fianza.....				$ 197904-47
Remitidas á la Contaduría Mayor, para su revisión y cobro, pólizas con fianza.....				630670-64
Suma total que iguala.....				$ 828575-11

Cuadro Nº 4.

EXPORTACIÓN: EMBARQUES Y REEMBARQUES EN EL AÑO, ASÍ:

1201258 racimos de bananos sin pesar.		
4 caballos sin pesar.		
168825 varios bultos con peso de.....		9864502
1370087 Suma total de bultos.....	kilos	9864502

REEMBARCADOS.

45 Bultos de varias clases con peso de.....	kilos	2835

Cuadro Nº 5.

ENTREGA DE ESPECIES FISCALES AL SEÑOR ADMINISTRADOR DE LICORES, DON CARLOS SABORÍO I., DURANTE EL AÑO 1892 Á 1893, ASÍ:

RON.

110 Barriles de Ron Jamaica con 75935 litros á	$	1-11	$ 84287-85

AGUARDIENTE BLANCO 22 GRADOS.

32 Barriles de aguardiente blanco con 26498 litros á		0-80	21198-40

ALCOHOL PURO 40 GRADOS.

269 Litros al precio de.....		1-40	376-60

TABACO BREVA.

170 Cajas de 25 kilos c[u. á ..	$	45-00	7650-00	
613 Cajas de 10 kilos c[u. á...		18-30	11217-90	$ 18867-90
Valor total de las especies entregadas.....			$	124730-75

Cuadro Nº 6.

MERCADERÍAS LIBRES DE DERECHOS POR CONCESIONES Á VARIOS, COMO SIGUE.

Ferrocarril	16524	Bultos pesando	11132714	kilos	$ 42583-33
Colonia Talamanca	145	,, ,,	7129	,,	901-37
Luz eléctrica	327	,, ,,	22950	,,	2275-58
Arroz	2704	sacos ,,	255974	,,	17918-18
Hierro galvanizado	7043	bultos ,,	438917	,,	8768-34
Fríjoles	240	sacos ,,	10482	,,	209-64
Maíz	3304	,, ,,	199010	,,	3980-20
Madera	135704	piezas ,,	2731786	,,	109347-40
Maquinaria	1633	,, ,,	657418	,,	13148-36
Varios	6644	bultos ,,	449788	,,	15763-62
	174268	,,	15906168	,,	$ 214896-02
Muelle ½ cj. sobre 15906168 kilos					79530-84
Total de dejado de cobrar en el año de 1892 á 1893					$ 294426-86
Total dejado de cobrar en el año de 1891 á 1892					246291-30
Aumento en lo desalmacenado en el año de 1892 á 1893					$ 48135-56

Como se ve de la anterior demostración, en este año ha sido mayor la importación de artículos libres de derechos; y esto ha hecho aumentar la disminución de la renta de Aduana, comparada con el año de 1891 á 1892, en $ 48135-56.

Cuadro Nº 7.

Recaudación del impuesto de patentes sobre venta de licores extranjeros en la comarca; como sigue:

Patentes hasta el 31 de Julio de 1892	$ 2097-00
Multas impuestas por atraso	82-50
Total de lo recaudado	$ 2179-50

Esta suma ha sido depositada en la Jefatura del Sello Nacional, según comprobantes que tiene esta Aduana.

La recaudación llega hasta el 31 de Julio, porque en Agosto de 1892 pasa la renta á favor de la Municipalidad de este lugar, segun decreto.

Cuadro Nº 8.

Saldos el 31 de Marzo de 1893, de las cuentas de los comerciantes que tienen fianza y que deben por pólizas no pagadas todavía, como sigue:

Saldo de las cuentas, por derechos de muelle	$ 12841-74
Saldo de las cuentas, por derechos de importación	95922-48
Saldo de las cuentas, por impuesto de Teatro	10352-92
Suma total de saldos el 31 de Marzo de 1893	$ 119117-14

INFORME DEL SEÑOR INSPECTOR.

Comprende y explica todo lo que se refiere á inspección, incluyendo dos cuadros que demuestran, lo recaudado por muellaje de equipajes y productos del vaporcito "Braulio Carrillo" y cuyo desarrollo doy á continuación.

Cuadro Nº 1 A.

MUELLAJE DE EQUIPAJES, RECAUDADO EN EL AÑO 1892 Á 1893, ASÍ:

10811 bultos pesando 331918 kilos	$ 6580-16

AGREGANDO Á ESTA SUMA, LO RECAUDADO POR

Importación, exportación y reembarque, de lo siguiente:		
Muellaje cobrado por importación	$ 38339-33	
Muellaje cobrado por reembarque	31-68	
Muellaje cobrado por exportación	32428-55	$ 70799-56
Recaudado por impuesto muelle en el año 1892 á 1893		$ 77379-72
Más lo dejado de cobrar sobre mercaderías libres, segun cuadro número 6		79530-84
Habría producido la suma de		$ 156910-56
El muelle de equipajes el año de 1891 á 1892 fué		$ 11779-44
El muelle de equipajes este año es		6580-16
Suma en que ha disminuído en el año 1892 á 1893		$ 5199-28

La disminución anterior se explica, como lo dice el señor Inspector en su informe' por haber prohibido esta Administración que se despachen sin pedimento bultos que tengan que pagar por derechos más de cinco pesos y que vienen generalmente fuera de manifiesto y sin facturas consulares.

Cuadro Nº 2 A.

PRODUCTOS DEL VAPORCITO NACIONAL "BRAULIO CARRILLO."

En el año de 1892 á 1893; cuyo montante es de		$ 162-50
En el año anterior de 1891 á 1892, produjo		122-10
Aumento en favor del año 1892 á 1893		$ 40-40

Este aumento habría sido mayor si no hubiesen sido tan frecuentes las descomposiciones que sufrió y que le han tenido sin poder servir por espacio de seis meses; las causas de éstas las da el señor Inspector en su informe.

Con el anterior cuadro concluye la parte sustancial del presente informe por ser estos los comprobantes de los trabajos y operaciones que durante el año de 1892 á 1893 ha tenido esta Aduana; y los cuales con toda claridad desarrollan y prueban sus resultados.

Quiero ahora ocuparme de algunas generalidades referentes al estado y servicio de esta Aduana, y que á mi juicio merecen tomarse en consideración para facilitar más la buena marcha de ella; pero para esto me permitirá usted que lo trate en capítulo aparte.

El muelle, como lo asegura en su informe de hoy el señor Inspector don José Quesada A. y se lo ha comunicado esta Aduana por notas antes, está en muy mal estado; y por lo mismo necesita serias reparaciones para evitar un accidente.

Cierto es que el Ferrocarril, de antemano, ha previsto el caso y por lo mismo ha procedido ya á su composición y actualmente trabaja en ella: poro se lleva con despacio, y además no es completa, sino superficial. Por lo cual no se obtendrá la resistencia que necesita para el uso á que está destinado, y tambien su duración será poca.

En esto me parece conveniente que el señor Ministro se sirviera nombrar un Ingeniero para que haga el examen de estos trabajos y pueda con la seguridad del previo reconocimiento dar un informe mas exacto de lo que aquí le expongo.

BODEGAS.

Aunque el señor Inspector en su informe dice que reunen las condiciones que para el fácil despacho de mercaderías se necesita, no estoy de acuerdo con él en esto; pues la construcción de ellas las hace difícil para la vigilancia y para un despacho cuidadoso y de registro como está hoy establecido aquí, con la supresión de la Aduana Central. De las reformas que se necesitan para subsanar estos defectos de las bodegas, hablé á usted en mi informe del año próximo pasado; y tambien personalmente sobre la formación de un salón para registro de las mercaderías donde hoy existen las oficinas de esta Aduana. De ambas he obtenido ya su aprobación y estoy facultado para hacerlo, pero debido á causas que á continuación le explico no he podido efectuarlo.

El mal estado en que hoy está el muelle exige la adquisición de otra bodega, y la que aquí se pudiera conseguir sola no daría abasto para contener todas las mercaderías que llegasen, mientras se emprenden los trabajos de traslación de la bodega de hierro, y por lo mismo hay que aguardar á que el muelle esté bién, ó tomar en arriendo, en lugar de una, dos bodegas.

El salón de registro no se puede construír, sin antes haber pasado la bodega al lado de las oficinas, porque así separadas, habría que clasificar al chequear, las mercaderías de todos los vapores y esto embarazaría el recibo y despacho de la carga: además, el lugar elegido para formarlo, que es el edificio donde están hoy las oficinas, carece de la solidez necesaria para destinarlo á esta clase de servicios, y por lo mismo, sin obviar estas dificultades no se puede construír dicho salón.

La necesidad de una romana grande para pesar las mercaderías con todo y carro se hace sentir más cada día para facilitar el despacho, principalmente del café. De esto ya he hablado á usted antes, por medio de notas, y tuve la satisfacción de haber sido aprobada por usted mi idea; y aun se me dijo se hizo el pedido: pero, como hasta hoy no ha llegado, me permito recordarlo de nuevo en el presente informe, para que si usted lo tiene á bien se repita el pedido, zanjando así esta dificultad.

Empleados.

En lo general y salvo raras excepciones, el servicio ha sido bueno y los trabajos han estado casi siempre al día, como lo demuestra claramente en su principio el presente informe; pero á pesar de estar contento con este servicio yo desearía mejorarlo; y para ello propongo algunas reformas que creo lo conseguirían sin mucho trabajo. Estas son únicamente el despertar el interés y celo del empleado, por medio de la remuneración, procurando en esto halagar al empleado con proporcionarle una nueva vida en que vea su buen porvenir y no el sueldo de cada mes con un pago de ingratitud al final, como casi siempre sucede con los puestos públicos. Para conseguir esto, yo creo que no se necesita más que es imitar al comercio en todo lo que se refiere á gratificación de empleados, ó lo que es lo mismo interesar á éstos en las utilidades haciéndolos como si fueran socios; se me dirá que para el Gobierno se haría difícil hacer esto, porque carece de negocios en que pueda tener utilidades; cierto, pero en cambio tiene rentas con las que paga sus empleados; y éstas son disminuídas con los sueldos y con lo que se pierde por la poca voluntad del empleado en el trabajo; que esto constituye en sí, ahora una perdida, y después vendría á ser una ganancia, con el aumento general que obtienen sus rentas con las disminuciones del contrabando y el cohecho que pudiera haber con los empleados.

Tomada por base esta Aduana en el presente año, fácil es demostrar que si los emplados de Hacienda son remunerados con este sistema de sociedad, el servicio mejora sin necesidad de ser tan numeroso; el contrabando disminuye y el cohecho y la male fe se alejan; produciendo todo esto mejora en la renta de Aduana. Hoy el Gobierno paga á los empleados de esta Aduana próximamente el 4 o[o de lo que produce en el año; y yo creo que si en vez de este sueldo, se señala para los empleados, por ejemplo el 8 o[o, que es el doble, y admitiendo como base la introducción de este año, la renta aumentará en proporción, y el Gobierno podrá pagar á sus empleados sin disminuirla en más del 4 o[o y tal vez ganándose ésto, porque cogerá lo que hoy tiene seguro, pagando con lo que antes se llevaba el comerciante, por medio del contrabando.

Otra de las circunstancias que prueban lo que yo dejo expuesto es: que cada empleado en sí, se hace fiscal de los demás, y por lo mismo cualquiera mala partida de un empleado sería inmediatamente descubierta y castigada como se merece; porque el empleado que se vendiera no le robaba sólo al Supremo Gobierno, sino tambien á los demás empleados.

La organización ésta juzgo se podría arreglar sin gran trabajo, así:

Que el Supremo Gobierno señale un tanto por ciento (que se puede desde luego fijar en el 8 o[o) para deducirlo del producto que se liquide cada mes, en las mercaderías desalmacenadas, que tengan por la ley que pagar derechos. Al empleado se le deja el derecho único de retirar como sueldo lo que hoy tiene asignado: lo demás que le toque una vez hecha la deducción general; y hecho el prorrateo, que se calcula en proporción á los sueldos que hoy ganan, quedará en depósito, para garantizar sus buenos servicios en el año, y el Supremo Gobierno tendrá el derecho de disponer del depósito de cada empleado; si éste no ha desempeñado su puesto como debe y está obligado. Estos depósitos sólo los podrá retirar el empleado cada año, con previa certificación del Administrador de la Aduana, de haberse portado bien en el desempeño de su destino.

Toda falta de los empleados en el servicio se castigará con la pérdida del destino y depósito que hayan adquirido en su empleo.

Las reclamaciones que el comercio haga sobre pérdida de bultos y otros, que dependan de la negligencia ó descuido de los empleados, constituye de hecho la pérdida del depósito del empleado ó empleados que fueren responsables.

Creo, señor Ministro, que el nuevo plan de sueldos que aquí le propongo será el único medio más expedito para mejorar y perfeccionar el servicio de los empleados de Aduana.

Como Jefe del Resguardo tócame informarle por separado; pero estoy de acuerdo con lo que en su informe dice el señor Inspector y me limito sólo á ampliar éste en algunos puntos.

El servicio del Resguardo todavía no se ha podido conseguir tenerlo como debe ser; pero esto es debido á la instabilidad de los guardas que lo componen. He procurado siempre colocar en estos puestos á personas conocidas y que tengan buenas recomendaciones; pero por desgracia no siempre llenan estas las cualidades que dicen, en la recomendación que presentan; y me veo obligado á darles de baja, á los pocos días, por el mal desempeño. Otras veces salen buenos; y por causa de que se enferman, ó les ofrecen mejor sueldo en otra parte, piden su baja.

La carencia de un Reglamento interior adecuado para esta clase de cuerpos, hace que éstos no cumplan como se les ordena siempre, pues las explicaciones verbales que se les dan, las olvidan pronto; y por lo mismo cometen faltas en el servicio.

Para mejorar este servicio se hace necesaria la creación de un buen Reglamento Interior de Aduanas y optar por el sistema de sueldos que en este mi informe le propongo.

Me he extendido un poco al hablar de los empleados, por creer que es lo primero que hay que procurar mejorar, para obtener buenos resultados en el servicio de la Aduana.

Concluyo manifestándole que los proyectos de mejora que aquí le presento están basados únicamente en los pocos conocimientos que me ha proporcionado mi corta práctica en estos puestos, y en lo que me ha sugerido mi pobre inteligencia.

Ver aprobados los actos á que se contrae el presente informe, es todo mi anhelo hoy, pues será la mejor prueba que puedo obtener y la única á que puedo aspirar, como compensación á mis servicios.

Con toda consideración, me suscribo de usted,

muy atento y seguro servidor,

El Administrador,

FLORENCIO MADRIZ.

Administración de la Aduana de Limón.

Nº 1.

INVENTARIO

de las mercaderías existentes en las bodegas nacionales de la Aduana de Limón al finalizar el año económico de 1892 á 1893.

Marcas.	Números.	Bultos.	Contenido.
Admor. de Aduana.		4	Bultos romanas.
A. G. Worrell.	1533	1	Barril cerveza.
A. W C.	779 ó s[n.	55	Cajas fósforos.
B. B. Bray.	s[n.	3	Cajas vistas.
B. de C. R.	137[8	2	Barriles merancías.
C. M. C.	59	1	Caja cristalería.
C. C.	s[n.	10	Caja cerveza.
C. Wilbor.		1	Colchón alambre.
D. W. T. C.		4	Barriles mercancías.
		1	Caja carne.
		1	Caja jaleas.
		4	Cajas galletas.
		2	Cajas canfín.
		1	Caja mercancías.
		1	Bl. sirope.
		1	Saco sal.
		1	Caja machetes.
		1	Caja jabón.
Dowery Webb Tibaut Cª		3	Cajas mercancías.
		1	Cte. pintura.
		2	Bultos accesorios agricultura.
		1	,, ,, ,,
		1	C. aceite.
		1	Sierra circular.
D. W. T. C.		3	Barriles mercancías.
E. C. G.	2101	47	Cajas cerveza.
E. L.	s[n.	1	Saco harina.
E. H.	1[5	5	Barrriles cerveza.
	101[103	3	Cajas ginebra.
E. C. G.	220	1	Caja mercancías.
——,,—— F. F.	169[72	2	Ats. de 2 C.
E. C.	56	1	Caja mercancías.
——,,—— W. A. G.	64	1	Caja mercancías.
A. W. C.	s[n.	3	Sacos abono.
F. M. L.	,,	6	Cajas mercancías.
F. M.	5	1	,, ,,
E. H.	106[7 109[10	4	,, ,,
——,,—— S.	277	1	,, ,,
G. L de B. W. A. G.	2[73	72	,, vinos y licores.
	Pasan.....	254	

Marcas.	Números.	Bultos.	Contenido.
	Vienen.....	254	
——,,——	s[n.	19	Cajas candelas.
P. P. C.			
——,,——	105[24	20	,, apollinaris.
A. C.			
——,,——	29[30 32[40	15	,, provisiones.
J. T. M.			
——,,——	1	1	,, mostaza.
J. J. C.			
	74	1	,, Anuncios.
——,,——	74[93	20	Barriles cerveza.
R. P. C.			
G. de B.	117	6	Cajas cerveza.
R. H.			
	146	20	,, ,,
——,,——	½	2	,, mercaderías.
E. S.			
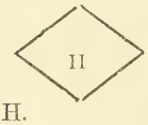	s[n.	6	Tambores soda caústica.
G. H.	51[5 58[64	12	Cajas vino Jerez.
S. W.			
——,,——	81[7, 89[93, 95	13	,, ,,
D. S.			
——,,——	66[76, 78[80	13	,, ,, Oporto.
P. W.			
——,,——	96[7, 101[5, 99[100	11	,, ,,
M. V.	107[109		
	1[5	5	Barriles azufre.
	6[9	4	Cajas acido tartárico en polvo.
	10[4	5	,, aceite castor.
	15[23	9	,, confitería.
	24	1	,, provisiones.
	25[30	6	,, confitería.
	31	1	,, provisiones.
	32[4	3	,, mostaza.
	35[9	5	,, encurtidos.
	40	1	,, sal de fruta.
	41[2	2	,, azul de lavar.
G. H.	44	1	,, Seidlitz soda.
	114	1	,, ,, sal.
	121[4, 126[31,	13	,, vinos.
	135[6	6	,, cerveza.
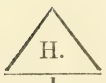		1	Saco arroz.
J. D.		3	Cajas bujías.
P. P. C.			
J. R. R. C.	273[7	5	Fardos mercancías.
R.			
——,,——	1084[6, 1078	4	Cajas mercancías.
F.			
J. R. R. C.	1099	1	,, ,,
J. R. R. T. C.	308, 311[2, 314[5	6	,, ,,
	318		
J. R. R. C.	1083	1	,, ó fardos géneros.
C. A. R.			
	Pasan.....	497	

Marcas.	Números.	Bultos.	Contenido.
	Vienen.....	497	
J. R. L R. C.	427[43	19	Cajas provisiones.
J. T. M. ——,,——	234	1	,, papel.
F. O. C. ——,,——	235[6	2	,, sombreros paja.
V. S. C. ——,,——	76	1	,, ferretería.
P. C. C. ——,,——	1087	2	,, mercancías.
F. J. R. R. C.	1101[2, 1105[7	5	Fardos mercancías.
F. J. P.	1, 4[5	3	Cajas ,,
J. B.	1	1	,, ,,
J. C. E.	1666[7	14	,, vinos.
J. H.	207[10	2	Ats. 4 C. licores.
J. R. T.	3053	75	Cajas tinta.
F. F. C. J. B. C. C.	3504[5	2	Barriles mercancías.
J. A. F.	10906	1	,, ,,
J. D. J.	s[n.	1	Bultos ,,
J. V.	2	20	Cajas sebo.
E. B.	4	5	Barriles grasa.
I. P.	1[75	75	Cajas Cognac.
L. D. C. J. A. F.	1[10	10	,, cerveza.
J. C. E.	1065	3	Bariles vino.
J. A. F.	121	1	Caja mercancías.
	14	1	,, ,,
	1[120	60	Ats. vino.
J. R. R.	1	85	Sacos azúcar.
J. L A. F. B.	124, 127[33	8	Barriles mercancías.
	137[44	8	,, ferretería.
L W C	147[204	60	,, Mercancías.
E. S.	3788[837	25	Cajas velas.
L. W. C. W. A. G.	1[111	111	,, vinos y licores.
——,,—— R. P. C.	1[25	25	,, cerveza.
L. W. C.	1[25	25	Barriles cerveza.
M. L R.	s[n.	189	Latas pintura.
M. R. R. B.	95[6	2	Barriles mercancías.
	2233	1	Cte. ocre.
	684	1	Cajas mercancías.
——,,—— W. H. B.	577[82	6	,, ,,
——,,——	572	1	,, ,,
	Pasan.....	1348	

Marcas.	Números.	Bultos.	Contenido.
	Vienen.....	1348	
M. C. M. C. K.	11	1	Cajas mercancías.
	3701	70	Sacos arroz.
L. M. R.	2235	1	Caja mercancías.
——,,——	583	1	,, ,,
W. H. M. ⌊ M. H. A. G. C.	s[n.	3	Sacos abono.
M. R.	3251	1	Bulto mercancías.
M. C. K.	1[21	21	,, maquinaria.
——,,——	s[n.	1	Bocoy mercancías.
Luz Eléctrica.			
M. R.	2231	1	Bulto añil.
P. J. V.	2[3	2	Bultos mercancías.
P. S. S.	1031[2, 1034	3	Cajas mercancías.
P. O. Z.	1[5	5	Bultos carruajes.
R. T. C.	101[25	24	Cajas ginebra.
R. X.	s[n.	2	Barriles mercancías.
R.	1[75	65	Atados jarcia.
S. G. E. B.	412	1	Caja mercancías.
X. L. R.	s[n.	1	Saco arroz.
X. X. X. W. S.	1[15	15	Cajas cerveza.
	s[n.	64	,, velas.
W. ⌊ B. V. E. V. C.		200	,, jabón.
W. S.	781, 785, 747	4	,, mercancías.
	155[59	5	,, ron.
G de C. R. F. L.	s[n.	18	Barriles alcohol.
——,,——	55	10	Ats. de 2 C. breva.
	55	10	,, ,, 5 ,, ,,
M. ⌊ C. F. F. C.	95	1	Caja mercancías, averiadas.
M. C. K. Farms Comssy.		6	Barriles carnes en salmuera.
B. R. J. E. B.	311 ó 341	1	Caja canfín, destapada.
L. W. C. E. B.	6	26	,, ,,
	s[n.	1	Barril vidrio.
	Pasan.....	1912	

Marcas.	Números.	Bultos.	Contenido.
	Vienen.....	1912	
E. Lamicq.	178	1	Barril mercancías.
G. / E. B.	611	3	Cajas canfín.
P. G.	s[n.	24	Barriles resina.
T / E	s[n.	1	Barril vacío.
S. P. C.	1	1	H. puros.
G C R / B C	2	1	Caja mercancías.
	42 44[5	3	,, ,,
E B	41[2	2	Ejes.
F. Zorcher.	s[n.	6	Cajas mercancías.
	s[n.	2	Barriles ,,
C C	227	1	Caja ,,
J. A. F. / E. B.	s[n.	1	Saco afrecho.
J. L A. F. / B.	s[n.	14	Ats. hierro liso.
E. B.	s[n.	1	Caja rifles.
J. S. A. C.	384	1	,, mercancías.
T. C.	103	1	,, Schnapps.
L. M. / D.	5	1	,, mercancías.
I. B.	2	1	,, ,,
E / J. L.	20	1	Paquete muestras.
W. H. Reynolds.	—	1	Caja mercancías.
J. R. R. T. / E. B.	128	1	Fardo mercancías.
B. D.			Sacos arroz.
M. C. K.	3681	2	Caja mercancías.
L. W. C R / E.	33	1	,, ,,
A. P.	1509	1	,, ,,
J. D.	s[n.	1	Paquete muestras.
R. H. / T. C.	4	1	Caja anuncios.
La Mascota. / E. C.	2101	1	,, ,,
W. W. Mc. Connell.		1	,, mercancías.
H L	4	1	,, ,,
	Pasan.....	1980	

Marcas.	Números.	Bultos.	Contenido.
	Vienen.....	1980	
G. de B.	6	1	Caja anuncios.
	2[3	2	Barriles mercaderías.
E. H.	s[n.	1	,, vacío.
P. T.	—	1	,, mercancías.
S. B. Z.	1	1	Caja canfín por la mitad.
V. H. C.	3	1	,, mercancías.
J. C. M. F. F.	35	1	,, ,,
A. R.	26	1	Barril grasa.
Mercedes E. de Ruiz.	s[n.	1	Caja mercancías.
F. C. R.	1	1	Barril medio vacío.
J. C. E. E. B.	s[n.	1	Caja leche.
P. T. E. B.	1	1	,, vacía.
G. de C. R.		3	,, breva saqueadas.
L. E. H.	1[100	100	Ats. hierro acanalado para techo
M. ⌊ S. J. P. C. C.	—	1	Bulto trapiche.
W. S.	755	1	Atado tubos cañería.
M. R. R. B.		2	,, ,, ,,
——,,——		20	Bultos barras acero.
		7	Bultos hierro.
		60	Atados tubos.
		40	Tubos.
		180	Atados hierro.
		14	Piezas hierro.
s[m.	s[n.	1	Caja 1 retrato.
		9	Sacos harina, 4 en mal estado.
s[m.		1	Caja canfín.
		1	Barril Cognac.
		2	Tarros pintura.
		1	Caja canfín saliéndose.
		8	Atados barillas hierro.
		112	Planchas hierro liso.
		20	Atados tubos hierro.
		1	Caja mercancías.
		1	Barril mercancías.
		4	Atados papel.
		13	Tarros pintura.
		1	,, ,, abierto.
		1	Barril mercancías.
		1	Saco maíz.
		1	Colchón.
		2	Atados efectos cama.
		1	Caja vidrios.
		1	Barril yeso por la mitad.
		1	Saco guano derramado.
	35	1	Caja mercancías.
F. B. C.	s[n.	10	Atados cestos.
J. R. R. T C.	1498	1	Rollo alambre.
——,,—— T.	6344[5	2	Caja mercancías.
J. R. R. C. F.	1109	1	,, ,,
	Pasan.....	2619	

Marcas.	Números.	Bultos.	Contenido.
	Vienen.....	2619	
	1100	1	Fardo mercancías.
	1104	1	,, ,,
	1087	1	Caja cuchillas.
	1055[6	2	Fardos géneros.
J. R. R. C. R.	264[7 282[6	9	,, ,,
——,,—— B.	1029[65	37	,, ,,
	1066	1	Caja mercancías.
J. R. R. T. C. A.	1507	1	Fardo género.
——,,——	271175 186[7	4	Cajas de vino.
J. R. R. C. P. C. C. L.	151[5	5	Barriles útiles para pintar.
M C K Luz Elct.	1	1	Caja maquinaria.
M. C. K.	201	4	Sacos arroz.
L W C			
M C K P J V	s[n.	14	Barriles clavos.
F. C. C. R.	1016	1	Caja clavo para rieles.
P. F. V.	11	1	Barril pez rubia.
J. D. J.	s[n.	3	Bultos heno, 1 suelto y regado.
A. M.	136	1	Paila rota.
W. J. F.	s[n.	1	Tambor soda cáustica.
P. O. Z.	1	1	Caja coche.
J. A. F.	1	20	,, vino.
	2[3	10	Barriles vino.
	4	1	,, ,,
	5[7	15	,, ,,
	9	5	Cajas ,,
	8	2	,, ,,
J. A. F.	2650	1	Caja mercancías.
J. ⌊ A. F. B.	122[3 125[6 134[6	7	Barriles clavos.
——,,—— M.	634[6	3	Fardos géneros.
J. A. F.	246	1	Caja mercancías.
——,,—— A. C.	4672	1	Fardo géneros.
	Pasan.....	2774	

Marcas.	Números.	Bultos.	Contenido.
	Vienen.....	2774	
——,,——	2649	1	Caja mercancías.
J. ⌊ A. F.	200	1	Fardo ,,
P. C.			
J. A. F.	90	1	Caja ,,
——,,——	134	1	,, ,,
S. B. C.			
J. ⌊ A. F.	102	1	Fardo géneros.
T. B. L.			
J. M.	10	2	Cajas vino.
	12⌋14	5	,, ,,
	15	2	Barriles vino.
	16	1	Caja ,,
	4	2	,, ,,
	7⌋8	4	,, ,,
	1⌋3	12	,, ,,
J. M.	5⌋6	4	,, ,,
	11	4	,, ,,
	16	1	,, ,,
	9	2	,, ,,
L. W. C.	1⌋2	2	Barriles ,,
L. Wichmann.	1	1	Fardo mercancías.
L. W. C.	s⌋n.	16	Sacos arroz.
L. W. C.	2801	50	Cajas vino.
——,,——	2802	10	,, Cognac.
F. F. C			
A. W. C.	1⌋3 11⌋2	5	,, machetes.
——,,——	10	1	,, vino.
W. A. G.			
——,,——	274	1	Fardo mercancías.
M.			
AWC	144	1	Barril cimento.
W. S.	785	3	Cajas galletas.
	10	1	,, candelas.
M. ⌊ S. J.	7⌋8	2	Ruedas de engrane.
P. C. C.			
T. C.	1	15	Barriles vino.
	2	20	,, ,,
	3	10	,, ,,
	4	15	,, ,,
	5	10	,, ,,
	6	15	,, ,, 1 vacío.
	7	10	,, ,,
	8	15	,, ,,
La Cabaña.			
T. C.	236	500	Sacos de maíz, algs. rotos salde.
E. B.			
T. C.	1	1	Barril vino vacío.
La Mascota.			
E. C.	167	1	Caja mercancías.
F. F.	.Pasan.....	3523	

Marcas.	Números.	Bultos.	Contenido.
	Vienen.....	3523	
E. C. P. C. C. L.	1	1	Bulto mercancías.
La Mascota. E. C.	61	1	Caja vino.
J. J. R. C.	s[n.	1	Saco Harina.
C. M. Wilbor.		1	Caja muebles.
		1	Bulto colchón.
		1	Rollo petates.
C. M. Wilbor.		1	Bulto resorte para cama.
		1	Caja muebles.
		1	Bulto mecedora.
		3	H. muebles.
S. G.	s[n.	1	Caja vidrios.
F. ⌊ M.	,,	1	Saco guano.
A. C. G. J. W. M. C. E. B.	19	1	Caja conservas.
M. A. O.	25	1	Barril vino.
	96	1	Caja mercancías.
J. C. S. P.	13	1	Caja vino.
D. N.	4793	1	Fardo mercancías.
T. B.	4[5 2	25	Cajas vino.
	1[3	15	Barriles vino.
A. G. E. B.	423	2	Cajas bacalao.
Miss Cecil Charles.	1	1	Caja mercancías.
F. G.	1	1	Bl. vino agrio destp.º y por la ½ pte.
F. G. H.	16339 16340	2	Ctes vino.
Hospital de San José.	1	1	Caja mercancías.
H Z *	51[2	2	Cajas vidrios.
R. V.	s[n.	1	Barril pez rubia.
L. V.	,,	5	Barriles líquidos.
G. H.	1[108	108	Atados hierro acanalado.
C S	s[n.	1	Cajas mercancías.
M. C. Keith M. A. E. B.	63[185	123	Atados de madera.
	s[n	193	Bultos puertas.
	186[90	5	Atados madera.
	191[269	59	,, ,,
	Pasan.....	4086	

Marcas.	Números.	Bultos.	Contenido.
	Vienen.....	4086	
H.	25[31 39[40 50	10	Barriles cimento.
Gran Hotel. E. B.	35	2	Sacos maíz.
	5[n.	25	Barriles ron.
s[m.	,,	8	Rollos de alambre pequeños.
,,	,,	10	Tarros de alquitrán, 2 vacíos.
,,	,,	2	Bultos papel envolver, 1 roto.
,,	,,	4	Btos. escobas de 12 C[u.
,,	,,	8	Pacas heno.
,,	,,	15	Atados escobas de 12 C[u.
,,	,,	1	,, ,, ,, 4 ,,
,,	,,	1	Caja alquitrán.
,,	,,	3	Sacos harina, 1 roto.
,,	,,	1	Barril de grasa.
,,	,,	1	Atado fideos.
,,	,,	2	Sacos arroz.
,,	,,	1	Fardo papel envolver.
,,	,,	1	Barril aceite de coco.
,,	,,	1	Saco de sal.
,,	,,	1	Barril alquitrán.
G. C. R.	,,	2	Ats. breva de 2 C. c[u.
J. T. Commagere		1	Caja muestras.
	58	1	,, mercancías.
O. V.	15	1	,, sardinas.
S. S. "Andes" J. A. V.	47	1	,, plum puding.
L. W. C. E. B.	2000	1	,, whiskey canadian.
H. H. Etheridge.	52o	1	Paquete muestras.
s[m.	s[n.	1	Caja muestras.
Turrialba commissy. R. A. Wade.	,,	1	,, fideos.
G. M.	16[20	1	,, mercancías.
I. L. H. E. B.	s[n.	2	,, pastas.
s[m.	,,	1	Cuñete clavos.
E. C. F. F.	159	1	Caja mantequilla saqueada.
E. C.	s[n.	1	,, petit pois.
s[m.	,,	1	,, muestras.
Emilia Cano.	1	1	Rollo correa.
C[o C. de Agencias. s[m.	s[n.	1	Caja mercancías.
C[a Agencias.	,,	1	,, candelas.
			Paquete muestras.
F.	11	2	Cajas agua de Vichy.
	Pasan.....	4206	

Marcas.	Números.	Bultos.	Contenido.
	Vienen.....	4206	
	s[n.	2	Cajas Amer picón.
L. ⌊ C. A. C. G.	s[n.	2	Sacos de guano.
E. C.	1[3	3	Cajas licores.
	4	1	Caja mercancías.
	5	1	,, muestras Cognac.
	7	1	Fardo paja.
P. F.	1[2	2	Cajas merancías.
P. T.	68[9 53[62 71[2	14	,, anís del mono.
	s[n.	8	Tarros grandes trementina.
	,,	30	,, medianos trementina.
	,,	20	,, chicos trementina.
	,,	44	,, pintura.
	2	1	Caja vidrios.
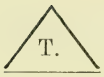	859	25	,, Schnapps.
P. T.	23	1	At. pastas con 4 medias cajitas.
	5	1	,, ,, ,, 5 ,, ,,
——,,—— E. B.	233	4	Cajas aguarrás.
P. T. C.	1[150	150	,, candelas.
P. T. La Rigoleta.	s[n.	5	Barriles manteca.
R. T. C. s[m.	105 s[n.	1 1	Caja canfín. ,, ,,
G. H. M. V.	98 106[8 110	4	,, de vinos.
——,,—— S. W.	56[7 65	3	,, ,, ,,
——,,—— P. W.	77[79	2	,, ,, ,,
——,,—— D. S.	88[94	2	,, ,, ,,
G. H.	11[3	3	,, vidrios.
	15[20	6	,, ,,
	43[45	2	,, ,,
R.	1[75	10	Fardos cuerda.
J. A. E. B.	2001	1	Bulto chilillos.
W. ⌊ B. V. T. C. C.	48-50[156.58[60 62-66	12	Barriles Ginger Ale.
W. B. V.	2[3 12[3 19[23 31[33 58 68 71[4 6 90 92 97 84	20	Barriles cerveza.
	1[2 5	75	Damajuanas vacías.
W. B. V.	1 5 11 7 8 19 14 19 9	17	Cajas ginebra.
G. ⌊ de B.	7679 7680 7671	42	Cajas Cognac.
J. T. M.	31	1	,, salsa.
	Pasan.....	4723	

Marcas.	Números.	Bultos.	Contenido.
	Vienen.....	4723	
G. de B.	144|221	39	Ats. de 2 C. c|u. vino.
F. B.			
	222|40	19	Cajas conservas.
	241|70	15	Bultos vinos finos.
	271|3	3	,, quesos.
G. de B	10|2	3	Cajas conservas.
	3|6 8|9	58	,, vino y manteca.
	1|2	2	Cuñetes quesos.
	7	1	Barril anchoas.
	14|6	3	Barriles pescados y quesos.
——,——	31	20	Cuñetes manteca.
E. B.			
	32	6	Barriles azúcar.
G. de B.	4761	38	Cajas vino.
F. F. C.			
	4761	6	Ats. c|u. de 2 cajas vino.
G. L de B.	421|60	40	Cajas vino.
H. R. W.			
G. de B.	1835|6	2	Cuñetes vino.
	17	1	Caja quincalla.
M. C.	10	1	Caja mercancías.
G. Q.	31 32	40	,, whiskey.
	1285|1584	150	Cajas candelas.
D. N.	1|2	2	Fardos corchos.
	21|2	1	Caja atomizadores.
	3	1	Terc. artículos vidrio.
	5	1	Caja drogas.
	6	1	Barril linaza.
	7	1	Caja drogas.
	8	1	,, emplastos.
	10|5	6	,, zarzaparrilla.
	16|7	2	,, tónico y medicinas.
	217|24	8	,, vidrios.
M. C. K.	3712	90	Tarros pintura.
B. B.	53 55 71|7 83|4 87|9 92|4 96 99|100 105|6 108	25	Atados baldes.
M. R.			
s|m.	s|n.	5	,, sueltos.
M. R.	3258|9	2	Barriles mercancías.
R. L T. B.	11	1	Fardo mangueras.
O. K.			
P. L O. H.	22|7	6	Cajas vino.
H. R. W.			
H.	121	1	Caja loza.
	502|6	5	Barriles grampas.
GL	4	1	Fardo género.
M. H. C.			
	Pasan.....	5330	

Marcas.	Números.	Bultos.	Contenido.
	Vienen.....	5330	
J. C. E.	1065	1	Barril vino.
	1067	1	Caja vino.
	20 20 15		
	7677 7678 7680	55	Cajas Cognac.
F. S.	1	26	Barriles vino.
M. ⌊ S. J.	13	1	Caja mercancías.
P. C. C.	26	1	,, ,,
J. ⌊ D.	39	1	Fardo género.
R. L. J. J. D. C. A.	1501⌊2	2	Fardos mercancías.
J. ⌊ D. P. P. C.	s⌊n.	1	Caja candelas.
J. T.	s⌊n.	1	Saco maíz.
F. M. L.	60⌊72	13	Bultos esperma.
	s⌊n	1	Saco harina.
L. E. H. O.	1 7⌊9 10⌊11 14⌊8 21⌊26 29⌊32 27 37⌊9 50⌊55 57 59 61 63 73⌊4 76 85 91.	40	Cajas vidrios.
E. E.	14050⌊69.	20	Barriles vino.
	14021⌊49	29	,, ,,
	14070⌊79	10	,, ,,
	14080⌊95	8	Atados de 2 cajas vino.
	14108⌊109	2	Cajas conservas.
	0102	1	Caja anuncios.
	1⌊5	36	Cajas vino.
G C R W.	8	1	Barril tinta.
S. P. C.	76⌊175	100	Cajas Cognac.
S. P. C.	3⌊4	2	Barriles Cognac.
	57⌊75	24	C. Cognac.
B F C J. S.	25830⌊1	25	Ats. de 2 C. vino.
H. L.	1633	1	C. Mcias.
V. D. L.	5	1	Bl. ,,
	10	1	C. ,,
	6	1	Bl. ,,
	2	1	C. ,,
	7	1	Bl. Vino.
	11	1	C. Muestras.
E. B. C.	9	1	,, Conservas.
E. B.		1	
Dowery Webb Tibaut Cª	s⌊n.	1	Pza Maquinaria.
	660	1	Bl. Aceite Máquina.
	s⌊n.	1	Cte. Mcias.
	,, 1	1	C. Maquinaria.
J. G. H. E. B.		1	Saco Harina.
	Pasan.....	5745	

Marcas.	Números.	Bultos.	Contenido.
	Vienen.....	5745	
La Cabaña. T. C. E. B.	195⌊6	12	Cajas jabón.
	148 155	2	,, conservas.
G. M.	1⌊6	6	,, ,,
	7⌊15 17⌊9 21⌊30	23	,, pastas.
E. A. G. B.	1⌊4	4	,, maquinaria agricultura.
B. Ramírez Bro.	22	1	,, escopetas.
W	73⌊5	3	Fardos géneros.
C. M.	32	1	Caja mercancías.
V. J. H.	s⌊n.	1	Barril azúcar.
E. F.	1⌊5	9	,, vino.
C. Wereneckle	s⌊n.	1	Caja mercancías.
E. F.	18307	1	Barril vino.
V. J. H.	108	1	Caja mercancías.
P. A. C. S.	97⌊106	10	,, licores.
E. H.	6	2	,, mercancías.
Y. F.	1 3 5	25	Barriles vino 1 vacío.
	6 7	4	Cajas ,,
J. J. B.	1⌊60	60	,, ,,
R. Y.	s⌊n.	1	Saco trigo.
E. L.	,,	3	,, harina.
Elisabeth Klapner. Mr. Juan Hernández.	,,	1	Paquete muestras.
L. Schonau. Director del Liceo		1	Caja mercancías.
M C K Farms.	82	1	,, aceite con 19 botellas.
Mr. A. H. Verritt.	s⌊n.	1	,, mercancías.
E. F.	8	1	,, whiskey con 2 botellas.
M C K Farms Comssy	109	1	,, de pipas.
R. J. Morgan.	s⌊n.	1	Paquete muestras.
Ministro Relaciones Exteriores. L. S. T.	,,	1	Caja libros.
G. R. H.	,,	1	Bulto muestras.
M. C. Herlitz.	,,	2	,, ,,
Cº M. W. Borneman. Dr. B. B. Bray.	,,	1	Caja 1 alfabeto de madera.
Henry Warren. Hornela Talamanca.	,,	1	,, muestras.
	Pasan.....	5929	

Marcas.	Números.	Bultos.	Contenido.
	Vienen.....	5929	
21 Ross Son. 21		1	Caja muestras.
E J. L.	15	1	,, ,,
R. V. W.	198	1	,, Mandolina.
P. T.	70	1	,, anís del mono.
M. R.	s[n.	2	,, impresos.
La Cabaña. T. C. E. B.	101 191	2	,, azúcar.
W. B. L. S. C.	527	1	,, muestras.
T. C. E. B.	199	3	,, jabón.
G. C. R. Talamanca. E. B.	1[7	7	,, para la Colonia.
Rohrmoser. C[a]	s[n.	1	Paquete muestras.
J. F. L. E. B.	1987	1	,, ,,
L. E. H. C. G.	2	1	,, ,,
C R R R Wall.	5	1	Rollo muestras.
G. L de B. P. P. C.	s[n.	1	Caja candelas.
L. W. C. E. B.	9	1	,, carne on latas.
s[m.	s[n.	2	,, Cornbeef con 17 latas.
C[a] Agencias.			Paquetes muestras.
	Suma.....	5956	

Administración de la Aduana de Limón.—1º de Abril de 1893.

El Administrador,

Florendio Madriz.

El Tenedor de Libros,

J. Lassus.

Nº 2.

BALANCE de prueba de los bultos de mercaderías importadas por la Aduana de Limón durante el año económico de 1892 *á* 1893.

Meses.	ENTRADAS.	Bultos.	Meses.	SALIDAS.	BULTOS. Parciales.	BULTOS. Mensuales.
Abril	A balance de entrada	4048	Abril	Por mercaderías desalmacenadas por 119 pedimentos locales	7255	
	A importación en 14 naves	13749		,, ,, ,, ,, 2 ,, Aduana Central	30	
				,, ,, remitidos á la Aduana Central en 60 guías	7654	
				,, ,, reembarcadas en un pedimento	2	14941
Mayo	Á importación en 16 naves	37205	Mayo	Por mercaderías desalmacenadas por 133 pedimentos locales	28431	
				,, ,, ,, ,, 4 ,, Aduana Central	160	
				,, ,, remitidas á la Aduana Central en 54 guías	6227	
				,, ,, reembarcadas en un pedimento	3	34821
Junio	Á importación en 16 naves	18110	Junio	Por mercaderías desalmacenadas por 121 pedimentos locales	9217	
				,, ,, ,, ,, 7 ,, Aduana Central	107	
				,, ,, remitidas á la Aduana Central en 60 guías	7066	
				,, ,, reembarcadas en dos pedimentos	2	16392
Julio	Á importación en 16 naves	19759	Julio	Por mercaderías desalmacenadas por 140 pedimentos locales	12027	
				,, ,, ,, ,, 4 ,, Aduana Central	149	
				,, ,, remitidos á la Aduana Central en 74 guías	8235	
				,, ,, reembarcadas en un pedimento	1	20412
Agosto	Á importación en 15 naves	25048	Agosto	Por mercaderías desalmacenadas por 166 pedimentos locales	12540	
				,, ,, ,, ,, 12 ,, Aduana Central	237	
				,, ,, remitidas á la Aduana Central en 76 guías	15369	
				,, ,, reembarcadas en 6 pedimentos	8	28154
Setiembre	Á importación en 11 naves	17242	Setiembre	Por mercaderías desalmacenadas por 195 pedimentos locales	8864	
				,, ,, ,, ,, 8 ,, Aduana Central	291	
				,, ,, remitidas á la Aduana Central en 86 guías	8576	17731
Octubre	Á importación en 20 naves	48179	Octubre	Por mercaderías desalmacenadas por 248 pédimentos locales	21650	
				,, -, remitidas á la Contaduría Mayor en 7 guías	362	
				,, ,, reembarcadas en dos pedimentos	2	22014
				Pasan		154465

Meses.	ENTRADAS.	Bultos.	Meses.	SALIDAS.	BULTOS.	
						Mensuales.
				Vienen.....	.....	154465
					Parciales.	
Noviembre....	Á importación en 19 naves....	41252	Noviembe ..	Por mercaderías desalmacenadas por 411 pedimentos locales.....	43681	
				,, ,, remitidas á la Contaduría Mayor en 5 guías.....	293	
				,, ,, reembarcadas en un pedimento.....	1	43975
Diciembre	Á importación en 16 naves....	44838	Diciembre ..	Por mercaderías desalmacenadas por 687 pedimentos locales.....	35706	
				,, ,, remitidas á la Contaduría Mayor en 16 guías.....	186	
				,, ,, reembarcadas en tres pedimentos.....	10	
				,, ,, rematadas y destruídas conforme al Código Fiscal.....	500	36402
1893 Enero..	Á importación en 16 naves....	80441	1893 Enero	Por mercaderías desalmacenadas por 630 pedimentos locales.....	72970	
				,, ,, remitidas á la Contaduría Mayor en 13 guías.....	1288	
				,, ,, reembarcadas en dos pedimentos.....	3	74261
Febrero	Á importación en 13 naves....	18639	Febrero	Por mercaderías desalmacenadas por 454 pedimentos locales.....	27488	
				,, ,, remitidas á la Contaduría Mayor en 13 guías.....	11652	39140
Marzo.....	Á importación en 15 naves....	46866	Marzo	Por mercaderías desalmacenadas por 464 pedimentos locales.....	59667	
				,, ,, remitidas á la Contaduría Mayor en 15 guías.....	1498	
				,, ,, reembarcadas en un pedimento.....	12	61177
				----	.....	409420
				Por existencia que pasa al 1º de Abril de 1893.....	.....	5956
		415376	.....	Total.....	.....	415376

RESUMEN.

ENTRADAS.	Bultos.	SALIDAS.	BULTOS.	
			Parciales.	General.
A balance de entrada	4048	Por mercaderías desalmacenadas por 3769 pedimentos locales	339496	
		,, ,, ,, ,, 37 ,, Aduana Central	974	
		,, ,, remitidas á la Aduana Central en 420 guias	53127	
Á importación en 187 naves	411328	,, ,, ,, á la Contaduría en 69 guías	15279	
		,, ,, reembarcadas en 20 pedimentos	44	
		,, ,, rematadas y destruídas conforme al Código Fiscal	500	
				409420
		Por existencia que pasa sl 1º de Abril de 1893		5956
Total	415376	Total		415376

Administración de la Aduana de Limón.—1º de Abril de 1893.

El Administrador,

FLORENCIO MADRIZ.

El Tenedor de Libros,

J. LASSUS.

N. 3.

CUADRO

de los derechos de Importación y Muellaje pagados por las mercaderías destinadas al consumo de la República durante el año económico de 1892 á 1893.

MESES.	NÚMEROS DE LAS PÓLIZAS.	CON FIANZA.		SIN FIANZA.	
		Muelle.	Importación.	Muelle.	Importación.
1892.					
Abril.....	Pólizas números 1, 6/7, 20, 24/29, 35, 40, 43/52, 63/64, 66, 69, 71, 73, 80/82, 88, 90, 92/3, 97, 102, 103, 108, 109, 113/115, 117, 119.....	634-94	7454-15		
	Pólizas números 2, 8/10, 12/19, 22, 30/34, 36, 38, 41, 42, 53/7, 59/62, 67, 68, 72, 75, 78, 79, 83/85, 87, 89, 91, 94/6, 98, 99, 101, 107, 111, 112, 118.....			601-38	7261-86
Mayo.....	Pólizas números 3, 4, 6, 9/12, 17/21, 28, 31, 33, 37, 38, 41, 42, 46, 62, 66, 67, 69, 72, 74/81, 83, 85, 93, 94, 96, 103, 105, 108, 109, 114, 115, 131.....	715-58	8745-38		
	Pólizas números 1, 7, 13, 14, 16, 24/27, 30, 34, 36, 43, 45, 49/52, 54, 55, 57, 59, 61, 73, 82, 84, 87/91, 97/101, 106, 107, 110/113, 116, 117, 119, 121, 123, 124, 127/8, 130, 132			435-31	6859-44
Junio.....	Pólizas números 2, 5, 6, 11, 13, 14, 16, 20, 23, 27, 29/36, 41, 44, 46/48, 51, 59, 60, 63, 64, 76, 79, 85, 93, 96, 104, 110, 111, 113, 114, 118.....	660-05	8958-35		
	Pólizas números 1, 3, 4, 8, 12, 18, 19, 22, 24/26, 28, 37/40, 42, 43, 50, 54/58, 67/72, 77, 78, 83, 84, 86, 89/92, 94, 95, 97, 98, 102, 103, 105, 107/109, 112, 115/117, 119/121....			920-97	12249-66
Julio.....	Pólizas números 4, 7, 8, 18, 22, 25, 28, 33, 35, 42, 51/53, 55, 59, 63/65, 67, 68, 71/73, 80, 87, 95, 99, 100, 104, 108/118, 120, 122, 125, 126, 132, 134, 138, 139.....	994-41	10417-64		
	Pólizas números 3, 5/6, 9/12, 14, 16, 17, 19/21, 23, 24, 26, 27, 30/32, 34, 37/41, 43, 44, 46/50, 57, 58, 60, 61, 66, 75, 77, 79, 81/6, 90, 92/94, 96, 97, 101, 102, 105/107, 119/121, 123/24, 128/131, 135.....			551-01	10625-34
Agosto.....	Pólizas números 1/4, 7/9, 13, 17/19, 21/23, 29/32, 36, 43/44, 50, 51, 56, 57, 59, 61/65, 69/70, 74, 78, 79, 92, 95, 96, 99, 108/110, 117/119, 124/126, 129, 182/135, 140, 142/6, 151, 157, 161, 164/166.....	829-87	11191-96		
	Pólizas números 6, 11/12, 14/16, 20, 25, 28, 33/35, 37/42, 47, 49, 53, 55, 58, 60, 66/7, 70/73, 75, 81/83, 85/88, 90/91, 93, 94, 97, 100, 102/107, 111/115, 120, 123, 127/128, 131, 137/139, 141, 149, 152, 154/156, 158, 162, 163.....			1077-67	10688-76
Setiembre..	Pólizas números 2, 3, 6, 7, 10/13, 15/18, 26, 33/36, 43, 48, 50/52, 55, 60/61, 66/68, 70/71, 78, 81/84, 88, 94, 99/102, 104, 105, 107/109, 111/114, 118, 119, 124/128, 132/134, 137/138, 140/141, 143/144, 146/148, 152, 154/158, 163, 166, 169, 171, 173, 176, 177, 181, 183/189, 193.....	796-26	13214-04		
	Pólizas números 1, 5, 14, 20/23, 27/32, 37, 40/42, 44, 46, 47, 54, 56, 58/59, 62, 64/65, 69, 73/77, 79/80, 85/87, 89/90, 92/93, 95/98, 103, 106, 110, 115/116, 120/123, 129/130, 135, 139, 149, 151, 153, 158, 160/162, 165, 167/8, 172, 190.....			387-52	8148-76
Octubre....	Pólizas números 1, 2, 4, 5, 7/9, 12, 14, 15/17, 19, 20, 22, 26, 28, 30/36, 38/43, 46/52,				
	Pasan.....	4631-11	59981-52	3973-86	55883-82

MESES.	NÚMEROS DE LAS PÓLIZAS.	CON FIANZA.		SIN FIANZA.	
		Muelle.	Importación.	Muelle.	Importación.
	Vienen.....	4631-11	59981-52	3973-86	55833-82
Octubre...	54/68, 62/64, 67, 69, 72/78, 80, 89, 91/95, 97/99, 101/122, 124/142, 145/147, 149, 151/162, 164, 168, 174, 175, 178, 179, 185/192, 197/199, 201/203, 207, 208, 210/215, 217/219, 221/223, 225, 228, 229, 233/237, 239, 242, 245.....	2052-41	26361-49		
	Pólizas números 3, 21, 23, 25, 27, 37, 53, 66, 68, 70, 71, 81, 82, 84/85, 88, 90, 96, 123, 143, 148, 166, 167, 169/171, 176, 177, 180, 184, 193, 194, 205, 206, 224, 226, 230, 231, 240, 243, 247, 248.....			796-64	3731-01
Noviembre .	Pólizas números 2, 4, 9, 10, 13, 19, 20, 23, 26, 27, 29, 30, 32/38, 42, 44, 46/72, 75/83, 85/95, 97/100, 102/107, 110/112, 114, 117/122, 124/126, 128/137, 140/148, 151, 152, 155, 160, 163/168, 172/176, 178/189, 191/204, 209, 210, 213/216, 218, 220, 223/226, 233, 235/243, 245/249, 252, 254, 256, 257, 259, 261/270, 272/275, 277/280, 282, 284/288, 290/294, 296/302, 304/309, 311/314, 316, 317, 319, 320, 322/326, 328/336, 342/346, 349, 350, 353, 356, 364, 367/370, 375/377, 379, 384, 386/393, 398/400, 404, 411.....	2932-42	101525-42		
	Pólizas números 1, 3, 5/7, 18, 22, 41, 45, 84, 101, 123, 127, 139, 150, 153, 156, 157, 159, 161/162, 171, 205, 206, 211, 212, 217, 221, 227/229, 231, 232, 234, 250, 251, 276, 281, 289, 295, 303, 310, 318, 321, 338, 340, 358, 372, 394, 396, 405, 407.....			680-61	8862-67
Diciembre..	Pólizas números 2/9, 12, 14/17, 21, 23/25, 27/30, 31/45, 47/61, 64/73, 76/93, 95/98, 100/102, 104/110, 112/116, 120, 121, 124, 125, 127/133, 135, 137/142, 144, 146/158, 160/164, 166/174, 177/178, 181, 186, 188, 191, 196/199, 202, 205/219, 221/223, 226/234, 238, 239, 242/251, 253/259, 261/269, 273, 274, 276, 278, 282/284, 287/292, 294/297, 299, 301, 303, 304, 306, 308/319, 321/327, 329, 331/334, 337, 338, 341, 343/348, 359, 360, 362/366, 369, 371, 380, 382/389, 392, 393, 396/398, 406/414, 416/426, 429, 432/438, 441/443, 445/449, 451, 452, 454/457, 459/462, 465/472, 476/496, 499/504, 507/514, 516/519, 521, 522, 524/527, 529, 530, 536, 539, 540, 542, 544, 547/549, 551/554, 556, 557, 562, 563, 567/576, 578/580, 584, 585, 595/597, 599/603, 609, 616, 618, 620/623, 625/627, 630, 636, 644, 646, 648, 655, 657, 661, 664, 666, 672, 674, 675, 677, 678.....	4736-60	120382-36		
	Pólizas números 13 32, 33, 46, 62, 63, 103, 111, 118, 119, 122, 123, 126, 136, 143, 192, 194, 200/201, 203, 220, 235, 237, 241, 270, 275, 277, 280, 285, 302, 305, 307, 330, 335/336, 349/350, 352/358, 361, 368, 390, 394, 395, 399/402, 405, 427, 439, 450, 453, 458, 464, 473/475, 489, 523, 528, 531/535, 538, 541, 543, 545, 546, 559/561, 564, 565, 577, 581, 582, 586/594, 604/608, 610, 611, 614, 615, 617, 619, 624, 629, 632, 633, 635, 637/643, 645, 651/653, 656, 658/660, 665, 667/669, 671, 673, 680, 682, 684/687.....			1251-18	24067-52
1893. Enero.....	Pólizas números 3, 9, 15, 23, 29, 31/33, 41, 46/51, 53/58, 66, 67, 71, 72, 76/78, 84/86, 88, 95/100, 104/116, 118, 119, 124/130, 132/138, 141/145, 149/154, 156/164, 166, 169, 172, 174/178, 181/185, 187/194, 196, 197, 201, 202, 204/216, 227, 232, 233, 235, 237/241, 244, 250/261, 264, 265, 268/277, 279, 280, 282, 284/286, 292/300, 302/304, 314/316, 318, 320/327, 334/342, 344, 345, 347, 352, 354, 357/360, 362, 364, 367, 369, 377, 378, 380,				
	Pasan.....	14352-54	308250-79	6702-29	92405-02

MESES.	NÚMEROS DE LAS PÓLIZAS.	CON FIANZA.		SIN FIANZA.	
		Muelle.	Importación.	Muelle.	Importación.
	Vienen.....	14352-54	308250 79	6702-29	92495-02
Enero.....	382, 384, 385, 390/393, 397, 399, 401/404, 412, 414, 416, 417, 420, 422/425, 427, 429/434, 436, 445, 447, 449/451, 453, 454, 456/461, 463, 469/472, 476, 477, 479, 488, 489, 491, 493, 495/503, 506, 508, 509, 513/526, 529/537, 539/542, 546, 548, 550, 557/560, 562, 564/566, 568, 569, 571, 574/578, 581, 584/594, 596/600, 604, 607, 610, 613, 614, 619, 620, 622, 623, 626/629.....	4622-39	103505-72		
	Pólizas números 2, 4, 5, 7, 10/14, 16, 19/21, 24, 25, 28, 34/39, 42, 52, 59/61, 63, 64, 68, 70, 73/75, 79, 81, 82, 89/92, 94, 101, 103, 117, 120/123, 139, 140, 146/148, 155, 165, 167, 168, 170, 171, 186, 195, 198/200, 203, 217, 218, 220/224, 229/231, 234, 243, 245/249, 262, 263, 266, 281, 283, 287, 288/291, 301, 305/308, 310/313, 317, 319, 328/330, 332, 333, 343, 346, 348/351, 356, 361, 365, 366, 368, 370, 371, 374, 375, 379, 381, 383, 386/389, 394/396, 400, 406, 407, 409, 410, 413, 415, 418, 419, 421, 435, 437, 438, 440/444, 446, 452, 462, 464/468, 473/475, 478, 480, 486, 487, 490, 492, 494, 504, 507, 510/512, 527, 528, 538, 543/545, 547, 549, 552/556, 563, 567, 570, 572, 573, 579, 582, 583, 595, 601/603, 605, 606, 608, 609, 611, 612, 615/618, 621, 624, 625.....			1858-63	32699-91
Febrero	Pólizas números 2/5, 9, 11, 13, 16/19, 24, 25, 29/40, 42/44, 46, 47, 50, 51, 53, 54, 56, 59/62, 66, 68, 69/72, 74, 75, 77/90, 92/96, 98/100, 102/107, 111, 114/116, 119, 121, 122, 125, 131/135, 137, 139/141, 144/147, 149/153, 155/157, 160/166, 169, 171, 174, 178, 182, 186/188, 198/202, 207, 210/220, 223/225, 228, 230/232, 234, 238, 241/243, 248, 249, 252, 255, 257/262, 265/268, 270/272, 277/279, 281/283, 287, 288, 291/293, 297/301, 303, 308, 309, 311, 313/315, 320, 323, 325/330, 339, 342/346, 348, 350, 351, 353, 356/358, 361, 364, 369, 377/379, 381/390, 392/401, 403, 407/410, 412, 414, 415, 417/421, 424/431, 433, 435/440, 443, 445, 446, 448/450, 452.....	3106-96	57287-20		
	Pólizas números 1, 7, 8, 10, 12, 14, 15, 20/23, 26/28, 41, 45, 48, 49, 52, 55, 57, 64, 65, 68, 73, 76, 91, 109, 112, 118, 120, 127/130, 138, 142, 148, 154, 167, 168, 170, 173, 177, 179/182, 184, 190/197, 204/206, 208, 209, 221, 222, 226, 227, 229, 233, 235/240, 246, 247, 250, 251, 253, 256, 263, 264, 269, 273/276, 280, 284/289, 294/296, 302, 304, 305, 306, 310, 312, 316, 318, 321, 322, 324, 331/338, 340, 349, 352, 355, 359, 362, 363, 366/368, 370/374, 380, 391, 402, 405, 406, 411, 413, 416, 422, 423, 432, 434, 441, 442, 447, 451..			1304-72	22918-40
	Pólizas números 185, 244, corresponden á la cuenta de M. C. Keith. Contrato de los trabajos de Limón: el valor es de.....	1650-08	6294-00		
Marzo.....	Pólizas números 2, 3, 5, 6, 11, 13/18, 22, 23, 25, 27/29, 35, 37/43, 47, 48, 50, 52, 54, 55, 59, 61/69, 72/77, 79/81, 83, 84, 86/91, 92/100, 105/108, 110/113, 116/119, 120, 121, 124/128, 132, 137/144, 147/149, 151/154, 159, 161/163, 168, 169, 171/173, 176/185, 190/194, 196/203, 205/217, 220, 223/225, 227/231, 234/236, 238, 239, 242/255, 257, 258, 260, 261, 267/276, 278/280, 282, 284/290, 293/295, 297/312, 320, 321, 324, 326/330, 332/337, 339, 344/346, 348, 349, 351/355, 357, 358, 360, 363, 365, 366, 368 370, 372, 373, 377, 379, 380/382, 389/393, 398/405, 407, 409, 412/414, 417, 418, 420, 422, 424/428, 430/434, 436/441, 444, 447, 448, 453/456, 458, 463/464.....	3814-90	79578-40		
	Pasan.....	27546-87	554916-11	9865-64	148113-33

MESES.	NÚMEROS DE LAS PÓLIZAS.	CON FIANZA.		SIN FIANZA.	
		Muelle.	Derechos.	Muelle.	Derechos.
	Vienen.....	27546-87	554916-11	9865-64	148113-33
Marzo.....	Pólizas números 1, 4, 7, 9, 12, 20, 21, 26, 31/34, 44/46, 49, 53, 56/58, 60, 70/71, 82, 92, 102/104, 109, 122, 123, 133/136, 145, 146, 150, 155/157, 160, 164, 166, 167, 170, 174, 175, 186/189, 195, 196, 204, 218, 219, 221, 222, 226, 233, 237, 240, 241, 256, 262, 264/266, 277, 296, 314/319, 322, 323, 341, 342, 350, 371, 374/376, 378, 396, 397, 406, 411, 415, 416, 419, 421, 423, 435, 442, 443, 449/452, 460.....			926-82	13456-75
	Total.....	27546-87	554916-11	10792-46	161570-08

CUADRO

de los derechos de exportación y muellaje pagados durante el año económico de 1892 á 1893.

MESES.	NÚMERO DE LAS PÓLIZAS.	CON FIANZA.			SIN FIANZA.		
		Muelle.	Teatro.	Hule y zarzaparrilla de Talamanca.	Muelle.	Teatro.	Hule y zarzaparrilla de Talamanca.
Abril.....	Pólizas números 14, 6, 9, 12, 14/16, 18/20, 23, 26, 27, 33, 35/37.....	2761-86	3495-93				
	Pólizas números 2, 3, 7, 8, 10, 13, 25, 31, 34.....				600-31	758-02	
Mayo.....	Pólizas números 2/4, 6/8, 11/13, 15/17, 19.....	206 37	218-53	13-11			
	Póliza número 1.....				9-00		
Junio.....	Pólizas números 1, 4, 5, 11, 12, 14, 15.....	75-48	43-45				
	Pólizas números 6, 10, 16, 17.....				13-86	0-52	
Julio.....	Pólizas números 2, 5, 8, 11, 19.....	26-87	0-25				
	Pólizas números 4, 6, 7, 10, 12, 18.....				53-25		
Agosto.....	Pólizas números 4/6, 11, 16, 17, 21.....	55-32	1 56				
	Pólizas números 7.....				0-77		5-67
Setiembre..	Pólizas números 1/5.....	28-76					
	Pólizas números 6, 7, 10/13,				36-31		
Octubre....	Pólizas número 1/3, 6, 9..	27-81					
	Póliza número 5.....				9-20		
Noviembre..	Pólizas números 1/4, 10, 14, 16.....	160-16	144-24				
	Pólizas números 8, 9, 12,				2-44	0-52	
Diciembre..	Pólizas números 1 Bis, 2/6, 13/18, 20/22, 25, 28.....	337-94	352-39				
	Pólizas números 8, 11, 12, 23, 24, 26, 28/32.....				165-20	194-71	
1893.							
Enero.....	Pólizas números 2, 3, 5, 11, 12, 17, 19, 22/25, 27, 20 Bis, 21 Bis, 23 Bis, 25 Bis, 27 Bis, 28 Bis.....	2067-33	2681-87				
	Pólizas números 4, 6/9, 13, 15, 16, 18, 21, 26, 29, 22 Bis, 30 Bis, 32 Bis.....				1916-27	2449-51	
Febrero.....	Pólizas números 2, 6, 10, 11, 13/15, 18, 19, 21, 24, 26, 30, 34/36, 38, 43, 50/52, 54, 55, 57, 61/63, 66, 68, 73, 76, 77, 79, 82, 84, 87, 89.....	5972-81	7724-60				
	Pólizas números 1, 3/5, 7/9, 12, 17, 20, 22, 23, 25, 27/29, 30/33, 37, 40/42, 44, 45, 47/49, 53, 56, 58/60, 64, 65, 67, 69/73, 74, 78, 80, 81, 83, 85, 86, 88.				4798-00	6198-73	
Marzo.....	Pólizas números 2, 5, 7, 8, 12, 15, 17, 21, 23, 25, 26, 30, 33, 35/37, 39, 43, 46, 48, 51, 53, 56, 58/73, 75/81.....	9473-63	12316-97				
	Pólizas números 1, 3, 4, 6, 9/11, 13, 14, 16, 19, 20, 22, 24, 26/29, 30, 31, 34, 38, 40/42, 44, 45, 47, 49, 50, 52, 55, 57, 74.....				3609-60	4666-91	
		21214-34	26680-09	13-11	11214-21	14268-92	5-67

CUADRO

de los derechos de reembarque y muellaje pagados durante el año económico de 1892 á 1893.

MESES.	NÚMEROS DE LAS PÓLIZAS.	CON FIANZA.		SIN FIANZA.	
		Muelle.	Derechos.	Muelle.	Derechos.
Abril.....	Póliza número 17.....	0-05	0-07		
Mayo	Póliza número 10.....			0-83	1-20
Junio	Pólizas números 2, 13.....			11-29	2-53
Julio.....	Póliza número 15.....			1-05	1-52
Agosto.....	Pólizas números 3, 8, 9, 19, 20.....			6-74	5-69
Octubre....	Pólizas números 7, 10.....			0-51	0-77
Noviembre .	Pólizas números 6, 15.....			1-19	1-71
Diciembre..	Pólizas números 9, 10.....			5-97	3-59
1893.					
Enero.....	Pólizas números 10, 14.....			1-71	2-53
Marzo.....	Póliza número 18.....			2-34	1-96
	Total.....	0-05	0 07	31-63	21-50

RESUMEN

de los derechos producidos por derechos de Importación, Exportación, Reembarque y Muellaje en la Aduana de Limón, durante el año económico de 1892 á 1893.

Derechos de Importación.....	Con fianza.....	554916-11	
	Sin fianza.....	161570-08	716486 19
Derechos de Reembarque.....	Con fianza.....	0-07	
	Sin fianza.....	21-50	21-57
Derechos de Muelle de Importación.....	Con fianza.....	27546-87	
	Sin fianza.....	10792-46	38339-33
Derechos de Muelle de Reembarque.....	Con fianza.....	0-05	
	Sin fianza.....	31-63	31-08
Derechos de Muelle de Exportación.....	Con fianza.....	21214-34	
	Sin fianza.....	11214-21	32428-55
Impuesto de Teatro sobre el café.....	Con fianza.....	26980-09	
	Sin fianza.....	14268-92	41240-01
Impuesto sobre el hule y Zarzaparrilla de Talamanca.....	Con fianza.....	13-11	
	Sin fianza.....	5-67	18-78
Total de lo producido en el año 1892 á 1893.....		.....	828575-11

NOTA.—Adviertese que el montante de las pólizas sin fianza se ha enterado al señor Gobernador de Limón, de la manera siguiente:

	DEBE.		HABER.
A derechos de Importación	161570-08	Por derechos recaudados por el señor Gobernador de Limón don Balvanero Vargas desde el 1º de Abril de 1892 hasta el 31 de Marzo de 1893	197904-47
A derechos de Muelle de Importación	10792-46		
A derechos de Muelle de Exportación	11214-21		
A impuesto de Teatro	14268-92		
A derechos de Reembarque	21-50		
A derechos de Muelle de Reembarque	31-63		
A Impuesto sobre hule y zarzaparrilla de Talamanca	5-67		
Total	197904-47	Total	197904-47

Advertencia.—Dos series de numeración corriente por cada mes, se encontrarán por las pólizas de Importación y otra para las de Exportación y Reembarque, debiendo encontrarse, en una y otra, algunas alteraciones en la numeración, las que existen por omisión de las pólizas libres y por algunos pedimentos que no han tenido efecto, como consta en los atestados remitidos á la Contaduría Mayor.

Administración de la Aduana de Limón.—1º de Abril de 1893.

El Tenedor de Libros,
J. Lassus.

El Administrador,
Florencio Madríz.

N. 4.

EXPORTACION

de los productos nacionales, habida por la Aduana de Limón desde el primero de Abril de 1892 hasta 31 de Marzo de 1893.

MESES.	BULTOS. Parcial.	BULTOS. Mensual.	CONTENIDO.	PESO. Parcial.	PESO. Mensual.
1892.					
Abril	16631		Sacos de café....pedimento 1, 4, 6/8, 12/15, 18/20, 23, 25, 31, 33, 35, 36.....	$ 978430	
	41		Bultos de legumbres....pedimento 29, 30..	2464	
	9		Cajas de plantas....pedimento 9, 14, 16, 26.	338	
	309		Bultos de cuero....pedimento 2, 9, 10, 23, 27, 34, 36, 37.....	25083	
	1		Caja de pintura....pedimento 33.....	75	
	9		Bultos de hule....pedimento 3, 37.....	505	
	29		Bultos de maquinaria....pedimento 29....	1720	
	1		Caja de papelería....pedimento 21.....	23	
	65		Sacos de papas....pedimento 22, 32.....	3777	
	72		Tortugas vivas....pedimento 11, 28, 37....	8736	
	4		Bultos de equipaje....pedimento 33.....	391	
	1		Bultos de tortuga seca....pedimento 37....	175	
	122393		Racimos de bananos.....		
		139565			1021717
Mayo.	859		Sacos de café....pedimento 2, 3, 6/8, 12, 15, 19.....	50273	
	347		Bultos de cuero..pedimento 1, 4, 5, 12, 13, 16	12443	
	19		Bultos de hule....pedimento 2, 4, 5, 17....	1665	
	30		Tortugas vivas....pedimento 38.....	2400	
	2		Caja de libros....pedimento 4.....	200	
	1		Jaula de pájaros vivos....pedimento 13....	25	
	1		Caja de sellos de correo, usados....pedimento 11——.....	43	
	1		Caballo....pedimento 9.....		
	111972		Racimos de Bananas.....		
		113232			67049
Junio... .	168		Sacos de café....pedimento 5, 6, 12, 14/16.	10118	
	6		Sacos de papas....pedimenro 7.....	650	
	5		Cajas de plantas....pedimento 1, 4.....	186	
	1		Saco de cacao....pedimento 11.....	81	
	1		Caja de carey....pedimento 11.....	34	
	85		Tortugas vivas....pedimento 8, 11.....	8850	
	196		Bultos de cuero....pedimento 10/12, 15, 17.	16227	
	1		Bulto de tortugas secas....pedimento 11..	2	
	42		Sacos de cocos....pedimento 11.....	2924	
	1		Bulto de hule....pedimento 11.....	161	
	135781		Racimos de Bananos.....		
		136287			39233
Julio.	221		Bultos de cuero....pedimento 4/8 10/12, 18.	22920	
	40		Tortugas vivas....pedimento 3.....	5000	
	1		Caja de Muebles....pedimento 2.....	556	
	1		Caja de hule.... pedimento 11.....	393	
	3		Piezas de madera....pedimento 9....	1800	
	2		Cajas de aguacates....pedimento 16.....	39	
	4		Sacos de hielo....pedimento 17.....	176	
	2		Sacos de legumbres....pedimento 16.....	81	
	37		Sacos de papas....pedimento 16, 17.....	1707	
	2		Cajas de carey....pedimento 1.....	111	
	1		Caja de pájaros disecados....pedimento 11..	7	
	108710		Racimos de bananos.....		
		109024			32790
			Pasan.....		1160786

MESES.	Bultos. Parcial.	Bultos. Mensual.	CONTENIDO.	Peso. Parcial.	Peso. Mensual.
			Vienen.....		1160789
Agosto. ..	6		Sacos de café....pedimento 12, 21..	361	
	45		Tortugas vivas....pedimento 2.....	5625	
	173		Bultos de cuero....pedimento 477, 16.....	16030	
	1		Caja de plantas....pedimento 17.....	8	
	1		Caja de libros....pedimento 13....	63	
	2		Bultos de hule....pedimento 7.....	189	
	12		Sacos de legumbres....pedimento 12/14....	266	
	47		Sacos de papas....pedimento 12, 14.....	2187	
	20		Sacos de hielo....pedimento 15.....	836	
	4		Sacos de metales de muestras....pedimento 18.....	187	
	101955		Racimos de bananos.....		
		102266			25752
Setiembre.	182		Bultos de cuero....pedimento 2, 3, 6, 10/12.	17765	
	1		Bultos de hierro....pedimento 1....	221	
	1		Caja de plantas....pedimento 3.....	31	
	2		Cajas de carey....pedimento 5, 12....	105	
	43		Sacos de cacao....pedimento 12, 13.....	3421	
	5		Cajas de hule....pedimento 4, 12.....	454	
	1		Caja de pájaros disecados....pedimento 7..	17	
	23		Sacos de legumbres....pedimento 9 14....	1060	
	1		Caballo....pedimento 8..		
	91439		Racimos de bananos.....		
		91698			23074
Octubre ..	111		Bultos de cuero....pedimento 113, 5, 6, 9..	9623	
	2		Cajas de carey....pedimento 1.....	116	
	20		Sacos de hule....pedimento 1, 9.....	1070	
	14		Sacos de legumbres....pedimento 11.....	815	
	7		Sacos de hielo....pedimento 8.....	700	
	1		Caja de pájaros disecados....pedimento 1..	7	
	6		Cajas de tortugas secas....pedimento 9....	293	
	99731		Racimos de bananos.....		
		99892			12623
Noviembre	574		Sacos de café....pedimento 9, 16.....	33296	
	154		Bultos de cuero....pedimento 1, 2, 4, 3....	14231	
	1		Caja de sellos de correo usados....pedimento 1.....	44	
	18		Sacos de hule....pedimento 3, 8, 10, 14..	1059	
	89		Sacos de cocos....pedimento 5, 7, 13.....	5520	
	4		Cajas de tortugas secas....pedimento 8....	133	
	80		Tortugas vivas....pedimento 11.....	10000	
	1		Caja de papelería....(documentos)....pedimento 12..... ..... --	24	
	83443		Racimos de bananos.....		
		84364			64307
Diciembre.	2109		Sacos de café....pedimento 3/4, 6, 16/18, 20 22/26, 28/30, 32.....	125857	
	272		Bultos de cuero....pedimento 1, 5, 12/15..	23952	
	11		Sacos de legumbres....pedimento 11..	560	
	1		Caja de calzado....pedimento 24....	16	
	66		Cajas de plantas....pedimento 7, 16..	9773	
	1		Caja de oro en polvo....pedimento 1, Bis..	7	
	480		Tortugas vivas....pedimento 19, 31.....	66240	
	4		Bultos de hule....pedimento 4.....	179	
	2		Cajas de mercancías....pedimento 11.....	17	
	3		Cajas de antigüedades....pedimento 8....	62	
	4		Sacos de cuernos....pedimento 8.....	120	
	3		Bultos de equipaje....pedimento 2.....	122	
	78913		Racimos de Bananos..... --		
1893.		81869			226905
Enero	21100		Sacos de café....pedimento 3/5, 7, 9, 11/13, 15/16, 19, 21, 23/27, 29, 20 Bis. á 23 Bis. 27,		
			Pasan.....		1513450

	BULTOS.		CONTENIDO.	PESO.	
	Parcial.	Mensual.		Parcial.	Mensual
			Vienen		1513450
			Bis. 28 Bis. 30 Bis, 31 Bis	1186817	
	176		Bultos de cuero....pedimento 2, 6, 16/18..	12441	
	17		Sacos de hule....pedimento 6, 22, 26 Bis...	1143	
	1		Caja de carey....pedimento 24 Bis	40	
	36		Barriles vacíos....pedimento 8	904	
	1		Caja de antigüedades....pedimento 20	21	
	2		Caballos....pedimento 29 Bis		
	16		Tortugas vivas....pedimento 28	2500	
	90916		Racimos de bananos		
		112265			1203866
Febrero ..	55811		Sacos de café....pedimento 1/15, 18, 20/22, 24/35, 37, 38, 40/45, 49/61, 63/64, 66/89..	3240231	
	158		Bultos de cuero....pedimento 16, 19, 55, 62, 64	14941	
	17		Sacos de hule....pedimento 36, 55	876	
	2		Cajas de aceite... pedimento 47	114	
	3		Cajas de plantas....pedimento 65	154	
	3		Cajas de tortugas secas....pedimento 48, 55.	153	
	2		Sacos de cacao....pedimento 22	72	
	1		Caja de muestras de fécula....pedimento 17.	18	
	1		Caja de sombreros....pedimento 47	26	
	71043		Racimos de bananos		
		127041			3256585
Marzo	67397		Sacos de café....pedimento 1/12, 14/17, 19/33, 35/53, 56/81	3871773	
	200		Bultos de cuero....pedimento 13, 27, 34, 36, 72	117410	
	17		Sacos de hule....pedimento 36, 55	905	
	1		Barril de papas....pedimento 54	104	
	6		Cajas de plantas....pedimento 41, 72	361	
	1		Bulto útiles de carpintería....pedimento 34.	40	
	104962		Racimos de bananos		
		172584			3890601
		1370087	Total de la exportación durante el año económico 1892 y 1893		9864502

RESUMEN.

BULTOS.		CONTENIDO.	PESO.	
Parcial.	Mensual.		Parcial.	Total.
164655		Sacos de café	9497156	
103		Bultos de legumbres	5246	
91		Cajas de plantas	10851	
2499		Bultos de cuero	203074	
1		Caja de pintura	75	
130		Bultos de hule	8599	
29		Bultos de maquinaria	1720	
5		Cajas de papelería y libros	310	
156		Sacos de papas	8425	
848		Tortugas vivas	109351	
7		Bultos de equipaje	513	
15		Bultos de tortugas secas	756	
1		Jaula de pájaros vivos	25	
2		Cajas de sellos de correos, usados	87	
46		Sacos de cocos	3574	
31		Bultos de hielo	1712	
1		Caja de calzado	16	
1		Caja de oro en polvo	7	
2		Cajas de mercancías	17	
1		Bulto de útiles de carpintería	40	
8		Cajas de carey	406	
131		Sacos de cacao	8444	
1		Caja de muebles	556	
3		Piezas de madera	1800	
2		Cajas de aguacates	39	
1		Caja de muestras de fécula	18	
1		Caja de sombreros	26	
3		Cajas de pájaros disecados	30	
4		Sacos de muestras de metales	187	
1		Bulto de hierro	221	
4		Cajas de antigüedades	83	
4		Sacos de cuernos	120	
36		Barriles vacíos	904	
2		Cajas de aceite	114	
4		Caballos		
	1370007	Racimos de bananos		
	1270087	Total de la exportación durante el año económico 1892 y 1893		9864502

REEMBARQUES.

MESES.	BULTOS. Parciales	BULTOS. Mensuales.	CONTENIDO.	PESO. Parcial.	PESO. Mensual.
Abril.	2		Caja de muestras....pedimento 17.....	6	
		2			6
Mayo	3		Cajas de útiles de fonógrafo....pedimento 10.....	101	
		3			101
Junio.....	1		Caja de puros....pedimento 2.....	3	
	1		Arca de hierro....pedimento 13.....	198	
		2			201
Julio.	1		Caja de ropa....pedimento 15.....	127	
		1			127
Agosto....	1		Caja de puros....pedimento 3.....	212	
	1		Caja de carey....pedimento 8.....	64	
	2		Cajas de cerveza....pedimento 9.....	80	
	1		Caja de Jabón....pedimento 10.....	125	
	1		Caja de lápices....pedimento 19.....	94	
	1		Caja de cigarros....pedimento 20.....	17	
	1		Caja de confites....pedimento 20.....	9	
		8			601
Octubre...	1		Caja de breva....pedimento 7.....	11	
	1		Caja de carey....pedimento 10.....	53	
		2			64
Noviembre	1		Bulto de sierra....pedimento 6.....	15	
	1		Bulto de muestras....pedimento 15.....	135	
		2			150
Diciembre.	4		Cajas de conservas....pedimento 9.....	144	
	6		Cajas de libros....pedimento 10, 27.....	1065	
1893.		10			1209
Enero	2		Bultos de muestras....pedimento 10.....	203	
	1		Caja de útiles de escritorio....pedimento 14.	9	
		3			212
Marzo	12		Cajas de molinos....pedimento 18.....	164	
		12			164
		45	Total de los bultos reeembarcados en el año económico de 1892 y 1893.....	.....	2835

Administración de la Aduana de Limón, 1º de Abril de 1893.

El Tenedor de Libros,

J. LASSUS.

El Administrador,

FLORENCIO MADRIZ.

Nº 5.

BALANCE de los artículos de monopolio fiscal entregados por esta Administración al señor don Carlos Saborío I., administrador del ramo, para su expendio, durante el año económico de 1892 *á* 1893.

MESES.	Especies fiscales.								PRECIO.	Valores.		
	RON.		*Aguardiente blanco de 22°*		ALCOHOL. de 40°		BREVA.			PARCIALES.	MENSUALES.	
	Barriles.	Litros.	Barriles.	Litros	Bs.	Litros.	Cajas 25 kgs.	Cajas 10 kgs.				
1892	13	8811							$ 1-11	9780 21		
			2	1658					0-80	1326 40		
Abril						105			1-40	147 00		
							10		45-00	450 00		
								25	18-30	457 50		
											12161 11	
	9	6369							1-11	7069 59		
			1	705					0-80	564 00		
Mayo						150			1-40	210 00		
							20		45-00	900 00		
								50	18-30	915 00		
											9658 59	
	7	4988							1-11	5536 68		
			2	1874					0-80	1499 20		
Junio												
							20		45-00	900 00		
								50	18-30	915 00		
											8850 88	
	8	5558							1-11	6169 38		
			2	1915					0-80	1532 00		
Julio						14			1-40	19 60		
							20		45-00	900 00		
								50	18-30	915 00		
											9535 98	
Pasan	37	25726	7	6152		269	70	175			40206 56	

MESES.	Especies fiscales.								PRECIO.	Valores.	
	RON.		*Aguardiente blanco de 22°*		ALCOHOL. de 40°		BREVA.			PARCIALES.	MENSUALES.
	Barriles.	Litros.	Barriles.	Litros.	Bs.	Litros.	Cajas 25 kgs.	Cajas 10 kgs.			
Vienen....	37	25726	7	6152		269	70	175			40206 56
1892											
	10	6955							1-11	7720 05	
			3	2253					0-80	1802 40	
Agosto.....							30		45-00	1350 00	
								75	18-30	1372 50	12244 95
	7	4919							1-11	5460 09	
Setiembre.....			3	2690					0-80	2152 00	
								49	18-30	896 70	8508 79
	13	8645							1-11	9595 95	
Octubre.....			4	2207					0-80	1765 60	
								50	18-30	915 00	12276 55
	7	4760							1-11	5288 60	
			4	3670					0-80	2936 00	
Noviembre							20		45-00	900 00	
								50	18-30	915 00	10034 60
	11	7650							1-11	8491 50	
			2	1826					0-80	1460 80	
Diciembre.....							20		45-00	900 00	
								100	18-30	1830 00	12682 30
	13	8935							1-11	9917 85	
			3	2610					0-80	2088 00	
Enero 1893.							20		45-00	900 00	
								50	18-30	915 00	13820 85
	6	4155							1-11	4612 05	
Febrero.....			4	3455					0-80	2764 00	7376 05
Pasan.....	104	71745	30	24863		269	160	549			117150 05

MESES.	Especies fiscales.								PRECIO.	Valores.			
	RON.		*Aguardiente blanco de 22°*		ALCOHOL. de 40°		BREVA.			PARCIALES.		MENSUALES.	
	Barriles.	Litros.	Barriles.	Litros.	Bs.	Litros.	Cajas 25 kgs.	Cajas 10 kgs.					
Vienen.....	104	71745	30	24863		269	160	549				117150	65
1893	6	4190.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1-11	.....	4650 90....	.....	....
	.....	.....	2	1635.....	.....	.....	.....	.....	0-80	.....	1308 00....	.....	....
Marzo.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	10	.....	45-00	.....	450 00....	.....	....
	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	64	18-30	.....	1171 20....	 7580	10.... ....
Total de las entradas...	110.....	75935.....	32.....	26498.....	.....	269....	170	613				124730	75

RESUMEN.

RON.

Entregado al Administrador de Licores, durante el año económico de 1892 á 1893.
110 barriles de ron Jamaica con 75935 litros á $ 1-11..... 84287-85

AGUARDIENTE BLANCO DE 22 GRADOS.

Entregado al Administrador de Licores durante el eño económico de 1892 á 1893.
32 barriles de aguardiente blanco con 26498 litros á $ 0-80..... 21198-40

ALCOHOL PURO DE 40 GRADOS.

Entregado al Administrador de Licores durante el año económico de 1892 á 1893.
269 litros de alcohol puro á $ 1-40..... 376-60

TABACO BREVA.

Entregado al Administrador de Licores durante el año económico de 1892 á 1893.
170 cajas de á 25 kilos cada una á $ 45-00..... 7650-00
613 cajas de á 10 kilos cada una á $ 18-30..... 11217-90

Total de las especies fiscales entregadas al Administrador de Licores durante el año económico de 1892|93 124730-75

Administración de la Aduana de Limón.—Limón, 1º de Abril de 1893.

El Administrador,
FLORENCIO MADRIZ.

El Tenedor de Libros,
J. LASSUS.

N. 6.

CUADRO

de las mercaderías desalmacenadas libres de derechos, en la Aduana de Limón, durante el año económico de 1892 á 1893.

BULTOS.	CONTENIDO.	PESO.	AFORO.	DERECHOS.
151	Barriles aceite de linaza y de olivas	29098	11	3200-70
2	Cajas aceiteras de lata	100	22	22-00
3	Bultos de albayalde	450	11	49-50
3	Anclas	87	02	1-74
149	Bultos accesorios eléctricos	12328	11	1356-08
2	Arcas de hierro	1298	11	142-78
95	Sacos de arena	11174	01	111-74
2704	Sacos de arroz	255974	07	17918-18
2	Sacos de azúcar	48	11	5-28
24	Fardos asbestos (desperdicios de algodón)	5626	04	225-04
2	Bultos de agua florida y de medicina	26	54	14-04
1	Bultos de bombas para agua	12	11	1-32
2	Atados baldes de hierro	70	11	7-70
3	Barriles de alquitrán	410	02	8-20
4	Cajas balanzas para pesar más de 46 kilos	634	11	69-74
923	Barriles de cimento	142244	01	1422-44
10405	Toneladas de carbón	10146021	01|10	10146-02
172	Bultos de canfín	18783	11	2066-13
2	Bultos de cristalería	224	11	24-64
9	Bultos de correas de cuero	1476	33	487-08
1	Bulto de cáñamo	50	07	3-50
431	Bultos de carretillos y carros para el ferrocarril	120326	04	4813-04
7	Cajas de carbones para luz eléctrica	252	11	27-72
1	Campana de iglesia	119	11	13-09
6	Cajas de candeleros metal	642	22	141-24
1	Paquete de caucho manufacturado	36	54	19-44
9	Bultos caballetes para techos de zinc	1320	02	16-40
1	Cajas de cerraduras de cobre	40	22	8-80
9	Cajas de conservas	698	13	89-24
394	Cuñetes de clavos	37687	07	2638-09
7	Bultos de camas de maderas	1930	11	212-30
2	Rollos cuerda de alambre	221	02	4-42
192	Cajas de dinamita	5244	65	3408-60
1	Paquete de esponjas	45	1-09	49-05
14	Bultos de estufas	1985	11	218-35
12	Bultos de escobas, fibra vegetal	257	04	10-28
2	Fardos de estopa	257	02	5-14
1	Caja de estaño calcinado	19	02	0-38
1	Caja de estatuas	150	11	16-50
240	Sacos de fríjoles	10482	02	209-64
5	Cajas de fulminantes	209	6-52	1362-68
1	Cajas de fósforos de madera	4	22	0-88
1	Bulto de fieltro	49	04	1-96
1	Fardo elásticos de algodón	1123	75	842-25
1	Bultos de filtros para agua	36	02	0-72
1	Fardo de género de algodón	48	33	15-84
2	Cajas de galletas	23	07	1-61
2	Cajas de gorras de conductor	10	1-09	10-90
7034	Bultos de hierro acanalado	437597	02	8751-94
1	Barril de harina de maíz	50	04	2-00
5	Barriles de harina de trigo	588	04	23-52
68	Cajas de herramientas	10868	11	1195-48
1645	Bultos de hierro y acero en barras y planchas	292829	02	5856-58
16	Cajas de impresos	1043	02	20-86
8	Cajas de útiles para la agricultura	653	11	71-83
14	Cajas de jarros de vidrio	852	11	93-72
26	Rollos de cuerdas	3306	04	132-24
1	Caja de jabón ordinario	19	09	1-71
48	Cajas de lámparas y linternas de vidrio	1343	11	147-73
	Pasan	11558493		67720-02

BULTOS.	CONTENIDO.	PESO.	AFORO.	DERECHOS.
	Vienen.....	11558493		$ 67720-02
2	Bultos de lámparas de metal.....	33	22	7-26
3	Bultos de loza ordinaria.....	66	07	4-62
2	Cajas de libros en blanco.....	127	11	13-97
5544	Bultos de ladrillos.....	15568	01	155-68
2	Cajas de latas vacías, de menos de dos kilos.....	53	22	11-66
2	Fardos de géneros de lana.....	54	87	46-98
7	Fardos de lona.....	586	26	152-36
135704	Piezas de madera.....	2733685	04	109347-40
1633	Bultos de maquinaria.....	657418	02	13148-36
3304	Sacos de maíz.....	199010	02	3980-20
1506	Bultos material para el Ferrocarril.....	216804	02	4336-08
808	Bultos material de iglesias.....	418533	02	8370-66
22	Cajas de machetes.....	1267	11	139-37
1	Bulto de piedra de amolar.....	32	11	3-52
6	Bultos de mangueras de hule.....	188	03	5-64
8	Cajas de mangos de madera.....	456	02	9-12
84	Bultos de muebles.....	4028	11	443-08
2	Cajas de mechas para lámparas.....	146	33	48-18
1	Barril de manteca.....	33	04	1-32
3	Bultos de mechas para mina.....	163	02	3-26
1	Caja de nivel. Instrumento de precisión.....	11	11	1-21
1	Caja de ornamentos de iglesia.....	141	2-17	305-97
1	Paquete de punzones para conductores.....	1	11	0-11
3	Prensas de copiar.....	345	11	37-95
1	Caja de planos.....	1	02	0-02
1	Cuñete de pólvora.....	12	65	7-80
1	Atado de papel de esmeril.....	12	02	0-24
1	Fardo de papel de entapizar.....	11	11	1-21
121	Bultos de pintura.....	4513	11	496-43
2	Bultos de hoja de plomo.....	304	02	6-08
18	Rollos de petate.....	1032	04	41-28
19	Cajas de papelería.....	1482	02	29-64
2	Barriles de pez rubia.....	317	02	6-34
1	Caja polvo de vidrio.....	18	01	0-18
16	Cajas de pescado salado.....	368	07	25-76
18	Bultos de quincallería.....	1384	1-09	1508-56
69	Rollos de alambre liso.....	6223	07	435-61
6	Bultos de remos.....	132	04	5-28
5	Cajas, reloj del Ferrocarril.....	312	1-09	340-08
6	Cajas de sellos de plomo.....	215	54	116-10
224	Barriles de sebo y de grasa.....	43999	04	1759-96
1	Caja sombreros de paja.....	14	1-09	15-26
1	Caja sierra circular.....	28	11	3-08
2	Cajas de tinteros.....	21	54	11-34
4	Cajas tiquetes de Ferrocarril.....	293	02	5-86
3	Cajas de tinta.....	85	11	9-35
9	Cajas de tornillos.....	604	07	42-28
38	Bultos de tubos de lámpara de vidrio.....	1728	11	190-08
1	Bulto de tiza.....	306	07	21-42
2	Cajas de tabaco.....	47	2-18	102-46
156	Bultos de hierro-tubos.....	34001	03	1020-03
4	Bultos tienda de campaña.....	383	11	42-13
10	Bultos útiles de escritorio.....	715	11	78-65
1	Caja útiles de fotografía.....	10	11	1-10
1	Bulto de velocípedo.....	254	87	220-98
1	Caja de velas de composición.....	13	11	1-43
1	Caja de velas de cera.....	33	54	17-82
1	Barril de whiskey.....	21	80	16-80
1	Caja de calzado de cuero.....	36	65	21-40
174268	Bultos.....	15906168		214896-92
	Muelle ½ cl.			79530-84
	Total dejado de cobrar en el año económico de 1892 á 1893.....			294426-86

Administración de la Aduana de Limón. Abril 1º de 1893.

El tenedor de libros,

J. LASSUS.

El Administrador,

FLORENCIO MADRIZ.

Nº 7.

CUADRO

demostrativo de los derechos recaudados por impuestos de licores extranjeros expendidos en la comarca de Limón durante el año económico de 1892 á 1893,

FECHAS.		NÚMEROS.	NOMBRES.	LUGARES.	VENCIMIENTOS.		Multas imp. por atraso. Parciales.	Multas imp. por atraso. Mensuales.	Valor de las patentes. Parciales.	Valor de las patentes. Mensuales.
Abril	1	510	Gisquet Lucy	Limón	Julio	1	....	....	$ 30-50	....
—	2	511	Galeto Miguel	—	—	3	....	....	30-50	....
—	2	512	Ennis John C.	—	—	3	....	....	30-50	....
—	5	513	Sheeth Francis	Reventazón	Junio	28	....	....	18-50	....
—	5	514	Reina Teófilo	Jiménez	Julio	2	....	....	18-50	....
—	6	515	Fajardo Josefa de	Limón	—	1	$ 5-00	....	30-50	....
—	8	516	Peña Sotera	Matina	—	11	....	....	18-50	....
—	8	517	Pérez Pedro	Limón	—	9	....	....	30-50	....
—	11	518	Brown Joseph	New Jersey	—	5	....	....	18-50	....
—	11	519	Runnebaun C. C.	Pacuarito	—	10	....	....	18-50	...
—	13	520	Herrera Picardo	La Uvita	—	13	..	....	18-50	....
—	7	521	Arrasty José	Limón	—	8	....	....	30-50	....
—	9	522	Gordon Thomas	19 Millas	—	16	....	....	18-50	....
—	9	523	Daquin Juan	Guásimo	—	11	....	....	18-50	...
—	19	524	Joccho Benjamín	Limón	—	20	....	....	30-50	....
—	22	525	Peter R. Francis	San José Creek	—	20	....	....	18-50	....
—	22	526	Shorter Teófilo	La Junta	—	22	....	....	18-50	....
—	24	527	Melville Fred	New Jersey	—	26	....	....	18-50	....
—	25	528	Mora Trinidad	Guásimo	—	27	....	....	18-50	....
—	25	529	Aitke William	Reventazón	—	25	....	....	18-50	....
—	26	530	Escoto Servando	La América	—	27	....	....	18-50	....
—	27	531	Roy & Unckles.—Traspasó á Armanini y Bellini	Limón	—	..	....	....	30-50	....
—	28	532	Mana Martín	New Jersey	—	30	....	....	18-50	....
—	28	533	Melville Fred	La Colombiana	—	28	....	....	18-50	....
—	30	534	Thomas John	Limón	—	30	....	....	30-50	....
—	30	535	Serratacó José	—	—	30	....	...	30-50	....
—	30	536	Cox E. Joseph	—	—	12	....	$ 5-00	30-50	$ 631-50
Mayo	3	538	Campble Jorge W.	—	—	18	15-00	....	$ 30-50	....
—	3	539	Colombo y Gallo	—	Agosto	3	....	....	30-50	....
			Pasan				$ 15-00	$ 5-00	$	$ 631-50

FECHAS.		NÚMEROS.	NOMBRES.	LUGARES.	VENCIMIENTOS.		Multos imp. por atraso.		Valor de las patentes.	
							Parciales.	Mensuales.	Parciales.	Mensuales.
			Vienen	.....	.....		$ 15-00	$ 5-00	$	$ 631-50
Mayo	4	540	Robert William.....	Dos Novillos	Agosto	3	....	....	$ 18-50	....
—	6	541	López Antonio.....	Limón	—	6	....	....	30-50	....
—	6	542	Grant Henry.....	—	—	6	....	....	30-50	....
—	13	543	Sing Wah.....	—	—	13	....	....	30-50	....
—	16	544	Cortis Robert.....	Matina.....	—	17	....	....	18-50	....
—	17	545	Hayle Richard.....	Madre de Dios.....	—	13	4-00	....	18-50	....
—	19	546	Smith Harrieta.....	Jiménez	—	19	0-50	....	18-50	....
—	23	547	Keen Sarah.....	Limón	—	23	....	....	30-50	....
—	23	548	Cepa Abelardo	—	—	21	2-00	....	30-50	....
—	24	549	Dohaney Iosiah	Santa Clara	—	27	....	....	18-50	....
—	25	550	Wichmann Luis.....	Limón	—	24	1-00	....	30-50	....
—	26	551	Melville Fred.....	Siquirres	—	21	5-00	....	18-50	....
—	28	552	Núñez O. P.....	Limón.....	—	28	....	....	30-50	....
—	28	553	Gamalery Isabel.....	Reventazón.....	—	27	1-00	....	18-50	....
—	30	554	Arnold L. C.....	Limón	—	29	1-00	$ 29-50	30-50	434-50
Junio	1	555	Ramírez Federico	Matina.....	Agosto	27	$ 5-00	....	18-50	....
—	2	556	Salgado Ignacio	Jiménez.....	Setiembre	5	....	....	18-50	....
—	3	557	González Eloy.....	Ríos Guápiles	—	4	....	....	18-50	....
—	6	558	Forrest I. E.....	Dos Novillos.....	—	6	....	....	18-50	....
—	6	559	Henrry James	El Porvenir	—	4	2-00	....	18-50	....
—	6	560	L. Wichmann & Cº	Matina.....	—	13	....	....	18-50	....
—	6	561	Bennet Roberto	—	—	6	....	....	18-50	....
—	6	562	Landes Rebecca	Reventazón	—	7	....	....	18-50	....
—	8	563	Peña Ernesto	Parismina.....	—	10	....	....	18-50	....
—	9	564	Bramani Querubini	Reventazón	—	8	1-00	....	18-50	....
—	11	565	Athias C. Clarence	Limón	—	11	....	....	30-50	....
—	13	566	Alonso Felipe.....	—	—	12	1-00	....	30-50	....
—	13	567	Rodríguez Juan.....	Matina	—	15	....	....	18-50	....
—	14	568	Melville Fred	Jiménez	—	7	7-00	....	18-50	....
—	14	569	Hop Lee Wo.....	Limón	—	14	....	....	30-50	....
—	20	570	Buchanann Charles	La Junta.....	—	21	....	....	18-50	....
—	22	571	Auguste Francis	Doce Millas	—	22	....	....	18-50	....
—	24	572	Puño Salvador	Limón	—	24	....	....	30-50	....
—	24	573	Ramírez R. Belisario.....	—	—	24	....	....	30-50	....
—	25	574	Wuig Wo.....	—	—	25	....	....	30-50	....
—	27	575	Quesada Enrique	—	—	20	1-00	....	30-50	....
—	27	576	Ferran Jolon.....	Cairo.....	—	26	....	....	18-50	....
			Pasan	.....	.....		$	$ 34-50	$	$ 1066-00

FECHAS.		NÚMEROS.	NOMBRES.	LUGARES.	VENCIMIENTOS.		Multas imp. por atraso,		Valor de las patentes.	
							Parciales.	Mensuales.	Parciales.	Mensuales.
			Vienen	.....	.....		$	$ 34-50	$	$ 1066-00
Junio	27	577	Hernández Virginia	Santa Clara	Setiembre	29	....	....	18-50	....
—	28	578	Taylor John.....	Limón	—	28	....	....	30-50	....
—	29	579	Wright Ellin....	Jiménez	Octubre	1	....	....	18-50	....
—	30	580	Mac Knight Robert	Madre de Dios.....	Setiembre	28	2-00	19-00	18-50	577-00
Julio	2	581	Ennis I. C.....	Limón	Octubre	3	....	....	30-50	....
—	2	582	Galeto Miguel.....	—	—	3	....	....	30-50	....
—	4	583	Soto Isaulo	Jiménez	—	2	$ 2-00	....	18-50	....
—	5	584	Runnebaun C. C.....	Pacuarito..	—	10	....	....	18-50	....
—	5	585	Worrell A. G.....	Torito	—	5	....	....	18-50	....
—	7	586	Peña Sotero.....	Matina	—	11	....	....	18-50	....
—	8	587	Arrasty José.....	Limón.....	—	8	....	....	30-50	....
—	11	588	Unckles W. B.....	—	—	11	....	....	30-50	....
—	13	589	Pérez Pedro	—	—	19	4-00	....	30-50	....
—	15	590	Gordon Thomas.....	Diecinueve Millas	—	16	....	....	18-50	....
—	18	591	Reino Teófilo.....	Jiménez	—	4	14-00	....	18-50	....
—	18	592	Daquin John.....	Guásimo...	—	11	7-00	....	18-50	....
—	19	593	Campbell Jorge W.....	Limón	—	19	....	....	30-50	....
—	20	594	Joc Cho Benjamín.....	—	—	20	....	....	30-50	....
—	21	595	Francis Peter R.....	San José Creek	—	20	1-00	....	18-50	....
—	22	596	Melville Fred.....	Guásimo	—	26	....	....	18-50	....
—	22	597	Melville Fred.....	La Colombiana.....	—	28	....	....	18-50	....
—	23	598	Wilson Henry.....	Matina	—	22	1-00	....	18-50	....
—	25	599	Mora Trinidad	Guásimo	—	27	....	....	18-50	....
—	25	600	Aitken William....	Reventazón	—	25	....	$ 29-00	18-50	454-00
			Totales.....	.....	.....			$ 82-50		$ 2097-00

——RECAPITULACIÓN——

Total de las multas impuestas por atraso.....	$ 82-50
Total de las patentes.....	2097-00
	$ 2179-50

Administración de la Aduana de Limón.—1º de Abril de 1893.

El Administrador.
FLORENCIO MADRIZ.

El Tenedor de Libros,
J. LASSUS.

N. 8.

SALDOS de las cuentas corrientes de los comerciantes que tienen fianza rendida para esta Aduana, y que adeudan al Supremo Gobierno las siguientes sumas al 31 de Marzo de 1893.

DEUDORES.	NUMERO DE LOS GIROS DEPOSITADOS EN EL BANCO POR			SUMAS QUE ADEUDAN.			TOTAL.
	MUELLE.	IMPORTACION.	TEATRO.	MUELLE.	IMPORTACION.	TEATRO.	
Compañía de Agencias	3107	465		10-05	124-58		
	3339	689		8-52	54-06		
	3367	715		72-69	649-90		
	3369		56	115-67		150-88	
	3382	728		16-37	249-12		
	3403	747		90-80	1328-05		
	3417	761		99-76	1612-06		
	3429		62	490-30		639-52	
	3465	806		70-43	725-51		
	3503	842		115-75	2347-67		
	3504		63	2520-84		3278-10	
				3611-18	7090-95	4068-50	14770-63
Bertheau y C.ª	3172	530		33-00	264-00		297-00
Esquivel y hermanos	3055	420		14-35	140-44		
	3139	497		4-08	89-76		
	3243	601		50-22	1298-14		
	3254	610		3-46	48-44		
	3324	674		8-66	155-97		
	3414	758		23-86	901-61		
	3452	794		33-28	12-32		
	3502	841		115-47	2526-44		
				253-38	5173-12		5426-50

DEUDORES.	NUMEROS DE LOS GIROS DEPOSITADOS EN EL BANCO POS			SUMAS QUE ADEUDAN.			TOTAL.
	MUELLE.	IMPORTACION.	TEATRO.	MUELLE.	IMPORTACION.	TEATRO.	
González y hermanos	3492	831		10-66	247-24		257-90
Simeón Guzmán	3331	681		1-81	14-52		
	3372	718		42-75	342-00		
	3385	730		0-13	53-19		
	3410	754		76-26	610-08		
	3438	779		1-14	24-27		
	3497	836		31-94	397-63		
				154-03	1441-69		1595-72
Joaquín Gutiérrez é hijo	3431	772		68-00	544-00		612-00
Gorgonio Herrero y C.ª	3363	711		2-33	251-17		
	3377	723		46-11	899-24		
	3401	802		13-93	706-72		
	3491	830		1-56	257-48		
				63-93	2114-61		2178-54
Francisco y Nicolas Jiménez	3447	788		1-15	4-62		5-77
Roberto Esquivel	3473	813		0-24	52-32		52 56
Ernestina G. de Sothers	3393	737		2-82	22-56		
	3434	775		3-60	32-55		
				6-42	55-11		61-53

DEUDORES.	NUMEROS DE LOS GIROS DEPOSITADOS EN EL BANCO POR			SUMAS QUE ADEUDAN.			TOTAL.
	MUEBLE.	IMPORTACION.	TEATRO.	MUELLE.	IMPORTACION.	TEATRO.	
Engenio Lamicq	3457	798		185-27	1490 64		1673-91
	3404	748		36-65	536-38		
	3422	766		12-10	88-90		
	3430		59	1879-14		2421-11	
Rohrmoser y C^{a}	3466	807		183-59	2479-11		
	3500	839		167-64	161-01		
	3505		64	2825-46		3685-35	
				5104-58	3265-40	6105-46	14475-44
	3394	738		2-54	218 87		
José Durán	3440	781		17-88	328-99		
	3472	812		6-55	116-08		
				26-97	663-94		690-91
	3362	710		57-90	925-32		
William B. Unckles	3386	731		1-57	22-38		
	3449	790		34-37	276-18		
	3501	840		77-81	945-01		
				171-65	2168-89		2340-54
	3399	743		22-92	1449-23		
André Wahle y C^{a}	3451	792		24-85	2260-62		
	3487	826		29-98	500-17		
				77-75	4210-07		4287-82
Boix y hermanos	3498	837		31-32	388-97		420-29
		588					

DEUDORES.	NUMEROS DE LOS GIROS DEPOSITADOS EN EL BANCO POR			SUMAS QUE ADEUDAN,			TOTAL.
	MUELLE.	IMPORTACION.	TEATRO.	MUEELE.	IMPORTACION.	TEATRO.	
Alex F. Pirie y Cª	3134	492		0-08	8-64		
	3368	716		14-53	420-10		
	3419	763		2-16	54-34		
				16-77	483-08		499-85
Molino Victoria	3354	702		78-60	314-42		
(Rafael Iglesias)	3388	732		5-49	21-96		
				84-09	336-38		420-47
Quirós, Villegas y Cª	3148	506		54-28	909-80		
	3188	546		10-62	243-12		
	3248		50	63-18		82-40	
	3273	629		28-83	781-66		
	3305		52	67-59		85-22	
	3360	708		14-72	448-69		
	3401	745		40-13	908-78		
	3428		59	8-70		11-34	
	3475	815		6-46	182-39		
				294-51	3474-44	178-96	3947-91
Ortuño y Cª	3344	694		18-53	678-67		697-20
Agustín Atmella	3436	777		35-53	290-68		326-21
Eduardo Pochet	3321	671		47-16	377-28		
	3371	717		37-50	303-36		
	3395	739		23-67	189-36		
	3435	776		23-39	187-16		
	3488	827		47-16	377-28		
				178-88	1434-44		1613-32

DEUDORES.	NUMEROS DE LOS GIROS DEPOSITADOS EN EL BANCO POR			SUMAS QUE ADEUDAN.			TOTAL.
	MUELLE.	IMPORTACION.	TEATFO.	MUELLE.	IMPORTACION.	TEATRO.	
Viuda de Gil é hijos.....	3323	673		78-41	442-72		521-13
Walter J. Ford.....	3407	751		12-11	266-42		
	3439	780		127-09	508-38		
	3481	820		21-36	85-44		
				160-56	860-24		1020-80
J. R. R. Troyo y Cª	3381	727		47-52	1887-62		
	3402	746		21-88	1526-92		
	3463	804		31-76	1241-97		
	3490	829		27-62	483-40		
				128-78	5139-91		5268-69
Juan J. de Yongh.....	3415	759		3-33	13-34		
	3432	773		4-46	17-84		
	3494	833		7-52	103-57		
				15-31	134-75		150-06
Teodosio Castro y Cª	3483	822		3-32	95-90		99-22
Walter J. Field.....	3476	816		7-36	108-91		116-27
Esquivel y Cañas	3342	692		11-55	159-07		
	3352	700		36-70	367-05		
	3460	801		34-99	1918-14		
	3495	834		63-74	1196-90		
				146-98	3641-16		3788-14

DEUDORES.	NUMEROS DE LOS GIROS DEPOSITADOS EN EL BANCC POR			SUMAs QUE ADEUDAN.			TOTAL.
	MUELLE.	IMPORTACION.	TEATRO.	MUELLE.	IMPORTACION.	TEATRO.	
Macaya y Rodríguez.....	3418 3442 3479	762 783 818		25-24 1-80 7-16	461-96 39-71 42-96		
				34-20	544-63		578-83
Jesús Alfaro F.	3282 3346 3379 3462	638 696 725 803		0-88 37-38 5-71 15-24	3-54 635-39 198-89 801-62		
				59-21	1639-44		1698-65
G. de Benedictis	3325 3471	675 811		7-32 10-16	228-85 81-28		
				17-48	310-13		327-61
Cubero y C.ª	3426 3437	770 778		4-57 2-33	223-17 473-94		
				6-90	697-11		704-01
Francisco Castro R.	3281 3328 3359 3375 3413 3486	637 678 707 721 757 825		10-74 13-05 6-57 0-30 31-23 10-82	297-04 182-70 67-17 7-80 437-22 1036-72		
				72-71	2028-65		2101-36

DEUDORES.	NUMEROS DE LOS GIROS DEPOSITADOS EN EL BANCO POR			SUMAS QUE ADEUDAN.			TOTAL.
	MUELLE.	IMPORTACION.	TEATRO.	MUELLE.	IMPORTACION.	TEATRO.	
Luis Ellinger y hermano	3400 3416 3464 3480	744 760 805 819		3-11 6-49 55-86 38-91	186-51 119-13 3453-01 1417-27		
				104-37	5175-92		5280-29
Guardia y Quelquejeu	3427 3445 3468	771 786		29-55 4-05 3-75	1524-14 115-62		
				37-35	1639-76		1677-11
Wenceslao de la Guardia	3433	774		1-66	18-25		19-91
Goicoechea y Cª	3374 3423 3446	720 767 787		0-53 23-26 5-32	100-96 591-99 138-36		
				29-11	831-31		860-42
Hermann y Zeledón	3187 3230 3263 3332 3421	545 587 619 682 765		10-89 0-11 0-43 13-27 9-84	493-47 33-00 19-14 613-33 408-07		
				34-54	1567-01		1601-55
Juan Hernández	3343 3389 3425 3444 3493	693 733 769 785 832		42-33 1-72 34-01 14-01 52-88	1124-02 197-79 2203-31 109-95 1180-34		
				144-95	4815-41		4960-36

DEUDORES.	NUMEROS DE LOS GIROS DEPOSITADOS EN EL BANCO POR			SUMAS QUE ADEUDAN.			TOTAL.
	MUELLE.	IMPORTACION.	TEATRO.	MUELLE.	IMPORTACION.	TEATRO.	
Juan Knöhr	3458	799		92-04	6040-22		
	3467	808		5-29	116-49		
				97-33	6156-71		6254-04
J. Federico Lahman	3456	797		77-82	1052-24		
	3485	824		24-93	544-76		
				102-75	1597-00		1699-75
Montealegre y Carazo.....	3450	791		0-47	25-00		25.47
Muñoz y Villalón.....	3287	643		5-49	47-64		53-13
Sebastián Pérez y Cª.....	3283	639		4-16	134-39		138-55
José María Soto A.....	3443	784		4-11	160-09		
	3477	817		0-17	3-85		
				4-28	163-94		168-22
Walter Steinvorth y hermano.....	3459	800		51-63	2023-36		
	3499	838		204-10	6261-17		
				255-73	8284-53		8540-26
	3290	646		0-05	5-40		
Francisco Soler.....	3409	753		2-84	208-92		
	3453	794		3-88	431-32		
	3470	810		0-43	51-60		
				7-20	697-24		704-44

DEUDORES.	NUMEROS DE LOS GIROS DEPOSITADOS EN EL BANCO POR			SUMAS QUE ADEUDAN.			TOTAL.
	MUELLE.	IMPORTACION.	TEATRO.	MUELLE.	IMPORTACION.	TEATRO.	
Trejos y Cª	3123	481		99-89	2221-04		
	3167	525		122-90	2284-56		
	3208	567		47-74	1152-84½		
				270-53	5658-44		5928-97
Uribe y Batalla	3336	685		11-18	192-48		
	3364	712		2-49	288-57		
	3420	764		13-49	177-04		
				27-16	658-09		685-25
Tournón y Cª	3387			12-36			
	3441	782		0-11	0-69		
	3478			0-26			
				12-73	0-69		13-42
Pedro y Francisco Valiente	3233	590		3-06	1338-52		
	3390	734		10-83	86-64		
	3412	756		8-10	64-80		
	3496	835		6-18	48-27		
				28-17	1538-23		1566-40
Alejo E. Jiménez	3406	750		0-42	45-90		46-32
Miguel Valenzuela	3455	796		2-34	26-24		28-58
Jaime J. Ross y Cª	3361	709		1-07	4-30		
	3373	719		106-40	1012-32		
	3424	768		150-36	1107-86		
	3489	828		107-02	783-55		
				364-85	2908-03		3272-88

DEUDORES.	NUMEROS DE LOS GIROS DEPOSITADOS EN EL BANCO POR			SUMAS QUE ADEUDAN.			TOTAL.
	MUELLE.	IMPORTACION.	TEATRO.	MUELLE.	IMPORTACION.	TEATRO.	
Morrell y C.ª	3448	789		29-91	709-07		
	3474	814		19-38	77-52		
				49-29	786-59		835-88
Castro Méndez y C.ª	3408	752		0-46	21-88		
	3469	809		0-04	14-90		
				0-50	36-78		37-28
Bartolo Rosabal	3358	706		17-18	171-80		
	3484	823		14-64	117-12		
				31-82	288-92		320-74
Honoré Vigne	3380	726		17-90	176-05		
	3392	736		8-60	229-36		
	3454	795		8-26	104-11		
				34-76	509 52		544-28
Juan Rafael Mata	3391	735		5-43	76-09		
	3405	749		1-21	26-62		
	3482	821		3-24	71-39		
				9-88	174-10		183-98
Roig, Tituli y C.ª	3296	652		6-42	69-62		
	3397	741		7-40	241-31		
				13-82	310-93		324-75
Coronado y hermano	3411	755		7-02	309-10		316-12
							119117-14

RESUMEN.

El 31 de Marzo de 1893, los comerciantes que tenían fianza rendida para esta Aduana adeudaban al Supremo Gobierno las siguientes sumas:

A derechos de muelle.....	$	12841-74
A derechos de importación		95922-48
A derechos de Teatro.....		10352-92
	$	119117-14

Limón, 1º de Abril de 1893.

J. Lassus.

Administración de la Aduana de Limón,

El Administrador,

Florencio Madriz.

Señor Administrador de Aduana.

P.

Tócame por segunda vez dar á U. un informe de lo que está á mi cargo en esta Aduana; y aunque mis aptitudes sean deficientes para cumplir una obligación tan delicada, espero que tan sólo mirará en mi trabajo el cumplimiento del deber, y el deseo de corresponder á la confianza que en mí se ha depositado.

En mi informe pasado, correspondiente al año 1891-92, expuse varias reformas que á mi modo de pensar eran necesarias; y como algunas de ellas no fueron llevdaas á cabo, me tomaré la libertad de repetirlas, por juzgarlas no solo útiles sino de imperiosa necesidad.

En lo que toca al Resguardo, aunque hace algunos meses fué nombrado Ud. Jefe inmediato de él, espero disimulará que haga algunas indicaciones, por haber estado la mayor parte del año bajo mi cuidado.

Entraré por partes, analizando cada uno de los puntos sobre que tengo que informar, suplicándole disimule las faltas que en ellos encuentre, ajenas por completo á la buena voluntad que me guía por cumplir satisfactoriamente.

MUELLE Y BODEGAS.

El muelle en todo el trascurso del año se ha ido reparando por partes, principalmente aquéllas donde se efectúa la descarga de los vapores. El resto puedo asegurar, sin temor de equivocarme, que los postes casi en su totalidad están malos, sin embargo, creo que este año quedará completamente reparado.

Por cuenta de esta Aduana, y según disposición suya, se han hecho varias reparaciones en la plataforma que sirve de bodega, arreglando las ventanas, que se encontraban casi destruídas, evitando así que la lluvia perjudique las mercancías.

También se ha construído un cuarto de regular tamaño, para que sirva de depósito á los paquetes pequeños y bultos rotos y saqueados que con mucha frecuencia se encuentran, debido al poco cuidado que se observa en la descarga por parte de los encargados de efectuarla.

El despacho de mercancías se ha hecho con bastante comodidad. De las romanas que vinieron de San José, se repuso una que estaba en mal estado, colocando á cada una de ellas una caja con todos los instrumentos necesarios para hacer el registro sin retraso ni molestia de ningún género.

En la bodega de hierro se hicieron algunas reparaciones en la parte que ocupa la Administración de licores, pero como dije en mi anterior informe, lo más necesario allí son los desagües y el relleno del solar, pues en tiempo de lluvias se convierte en un fango que es malo en todo sentido.

El despacho, lo mismo que en el muelle, se ha hecho sin dificultad alguna.

Repecto al estado en que se encuentra dicha bodega, es bueno, y por el momento no veo urgencia de hacer mejoras de gran utilidad.

DESPACHO DE EQUIPAJES.

Conforme á las indicaciones de mi anterior informe, este despacho se ha efectuado de la manera más expedita y correcta, procurando siempre facilitar al viajero todo género de comodidades.

Comparados los productos de este año con los del anterior, se ve una diferencia de $ 5199-28, y creo de mi deber explicar la causa de ella.

En primer lugar, la mayor parte del año 1891-92, se despacharon mercancías por boleta cuya valor excedía á veces de $ 100-00. causando un aumento bastante grande que ahora no existe, por obligarse á hacer pedimento á todo aquel que traiga bultos fuera de manifiesto, cuyos derechos pasen de de $ 5-00.

En segundo lugar, en los meses de cuarentena el movimiento de pasajeros fué muy poco, causando por lo tanto una notable disminución en la entrada de estos derechos.

Por lo demás, los enteros se han efectuado conforme á las prácticas establecidas, y los libros en estado de poder suministrar el informe que se desee.

RESGUARDO.

El servicio de esto Cuerpo fuera de un todo satisfactorio, si no se tropezara con el inconveniente de los cambios que con frecuencia suceden, debido unas veces á enfermedades, y otras á retirarse los guardas del servicio al tiempo en que por su larga estadía, vienen á conocer y desempeñar bien las obligaciones de su cargo. Esto sinembargo, pudiera remediarse estimulando á aquellos que por sus buenos comportamientos y comprobada honradez merezcan el ascenso, pudiendo tal vez con el tiempo, llegar á ser buenos empleados en el orden superior.

La distribución del trabajo y vigilancia se ha hecho siempre no sólo ajustándose á las necesidades del servicio, sino también á las indicaciones hechas por Ud. y demás empleados superiores.

En mi anterior informe llamé la atención hacia la necesidad de construír más camarotes para que duerman los guardas, y ahora me permito recordarlo, por ser á mi juicio útil preservativo á la salud de ellos.

Respecto al armamento, á mediados del mes de Marzo próximo pasado se recibieron de la Comandancia de Plaza de San José, veinticinco rifles de sistema "Remington" en cambio de los que aquí se encontraban en mal estado. Hice construír un armero para la conservación de ellos, y creo que en este punto, no queda nada que desear.

VAPORES NACIONALES.

Me concretaré únicamente á informar sobre el "Braulio Carrillo," por haber concluído su misión el "Juan Santamaría," yéndose á pique en una noche tempestuosa, á causa del pésimo estado en que se encontraba.

El Carrillo ha sido objeto de muchas descomposiciones, sin atreverme á asegurar el origen de ellas. Por este motivo la mayor parte del año no ha prestado servicio, causando fuertes gastos en repararlo.

Al principio del año, según puede verlo en el cuadro que le adjunto, los productos daban alguna esperanza de poder contribuír con algo á su costoso sostenimiento, pero tan luego empezó á descomponerse, fueron menguando hasta llegar meses de no colectar nada,

Hoy se encuentra en un estado que reclama una seria reparación, pues

aunque la máquina está buena, los remaches de las costuras están en su mayor parte deshechos, siendo demasiado peligrosa su situación.

Creo, por las disposiciones ya dadas, que dentro de cuatro meses estará listo para trabajar.

En virtud de esto, y según orden superior, todos los empleados fueron suspendidos, con excepción del maquinista, cuyo contrato vence á mediados del mes de Mayo entrante.

La vigilancia en el mar es hoy una necesidad perentoria, y creo que el Supremo Gobierno debiera obviar las dificultades, comprando un vapor adecuado á este género de servicio, ya que el "Carrillo" por su mucha delicadeza, no es competente para estos trabajos.

DESPACHO DE MERCANCÍAS Y GASTOS.

El despacho de mercancías por cuenta del Gobierno ha sido bastante, pero se ha llevado á efecto sin dificultad alguna, mediante un contrato hecho con la Empresa del Ferrocarril por cierto número de toneladas, salvando así toda molestia que pudiera sobrevenir tanto en las guías como en el cobro de los fletes.

Por lo demás, siempre se ha procurado enviar las mercancías y materiales para edificios públicos, con la mayor prontitud y esmero.

De los fondos de esta Inspección se han cubierto todos los gastos ocasionados por trabajo de peones en esos despachos, como también todos aquéllos que ocasiona el servicio del Resguardo, reparaciones en los edificios y demas trabajos necesarios.

Ninguna dificnltad se ha presentado en este manejo, únicamente que algunas veces por ser exigua la caja de esta oficina para pagar grandes cantidades, ha habido que recurrir al señor Gobernador, quien está autorizado para el efecto.

Concluiré, señor Administrador, manifestando en mi humilde concepto que gracias á su valiosa cooperación unida á los esfuerzos del Supremo Gobierno, se ha logrado que esta Aduana, tanto en su organización y servicio, como en sus procedimientos, se haya colocado á la altura que requiere este ramo tan importante de la Hacienda Pública, de acuerdo con el progreso del país.

Con la mayor consideración me suscribo su muy atento y seguro

servidor,

JOSÉ QUESADA A.

Inspección de Bodegas nacionales. Aduana de Limón, 4 de Abril de 1893.

Nº 1. A.

CUADRO

de la recaudación de los derechos de Muelle por Equipajes y encomiendas durante el año 1892-93.

Año.	Meses.	Bultos.	Peso en kilos.	Valores.
1892	Abril	1060	30155	$ 603-64
,,	Mayo	1154	31974	639-48
,,	Junio	1346	43019	860-60
,,	Julio	1029	33804	652-58
,,	Agosto	992	28261	534-48
,,	Setiembre	627	21760	435-20
,,	Octubre	388	12283	245-66
,,	Noviembre	748	24288	480-24
,,	Diciembre	815	26523	531-26
1893	Enero	814	27651	553-02
,,	Febrero	900	23870	477-40
,,	Marzo	938	28330	566-60
	Suma	10811	331918	$ 6580-16

Inspección de Bodegas nacionales. Aduana de Limón, 1º de Abril de 1893.

El Inspector,

JOSÉ QUESADA A.

Admininistración de la Aduana de Limón.

El Administrador,

FLORENCIO MADRIZ.

Nº 2 A.

CUADRO DEMOSTRATIVO

del producto recogido por pasajes y fletes en el vapor nacional "Braulio Carrillo," en el año de 1892-93.

Año.	Meses.	Pasajes.	Fletes.	Total.
1892	Abril	$ 56-00	$ 2-00	$ 58-00
,,	Mayo	38-00	....	38-00
,,	Junio	23-00	....	23-00
,,	Julio	33-00	....	33-00
,,	Agosto	2-00	....	2-00
,,	Setiembre	....	....	....
,,	Octubre	....	....	....
,,	Noviembre	....	....	....
,,	Diciembre	....	....	....
1893	Enero	....	....	....
,,	Febrero	6-00	2-50	8-50
,,	Marzo	....	....	....
	Suma	$ 158-00	$ 4-50	$ 162-50

Inspección de Bodegas nacionales. Aduana de Limón, 1º de Abril de 1893.

El Inspector,
JOSÉ QUESADA A.

Administración de la Aduana de Limón.

El Administrador,
FLORENCIO MADRIZ.

Nº ..

Señor Ministro de Hacienda.

San José.

Administración de la Aduana de Puntarenas.—Abril 3 de 1893.

Para dar cumplimiento á lo ordenado por esa Secretaría en circular número 11 de 11 de Marzo del corriente año, paso en seguida á informar al señor Ministro del movimiento habido en esta Aduana durante el año económico de 1892 á 1893, por los cuadros que acompaño, marcados cada uno con su respectivo número. En realidad, el movimiento es poco, sin duda debido á las grandes comodidades que presenta el puerto de Limón á los comerciantes, para la internación de las mercaderías, y además á la gran rebaja de fletes que las compañías de vapores les conceden, y sin embargo, verá el señor Ministro por el cuadro respectivo, que los productos de la Aduana, han pasado de la cantidad presupuestada. No creo por demás hacer mención al señor Ministro del naufragio del vapor "Ramses". Este, llevaba considerable número de bultos para los demás puertos de Centro América y de estos los que se pudieron salvar se depositaron en esta Aduana, para verificar luego el remate, el cual le produjo al Gobierno no menos de $ 5000-00 de derechos, sin incluír aún los que quedan depositados en esta Aduana, pertenecientes á los rematarios del vapor. La actividad y vigilancia de los resguardos no puede haber sido más eficaz.

IMPORTACIÓN

El cuadro marcado con el número 1, demuestra la importación habida durante el año económico y ésta alcanzó á bultos 99,684, de los cuales 16,536 quedaron en bodegas el 31 de Marzo de 1892 y 83148, vinieron en 141 naves. La salida que figura en el mismo cuadro ascendió á bultos 90985, repartidos á diferentes lugares de la República.

EXPORTACIÓN.

Los cuadros marcados con los números 2 y 3 demuestran la exportación que ha tenido lugar durante todo el año y alcanzó á bultos 28723. La de madera, que por hacerse en diferente forma de los demás artículos, no va incluída en el cuadro general, se encuentra en el cuadro marcado con el número 4.

REEMBARQUES.

Durante todo el año se efectuaron 29 en distintas naves, como lo indica el cuadro marcado con el número 5, y el número de bultos reembarcados alcanzó á 257, con peso de kilogramos 23,305.

En el cuadro marcado con el número 6 encontrará usted el rendimiento de la Aduana durante todo el año, por las diversas cuentas que expresa, el cual ascendió á $ 304389-80.

El anexo marcado con el número 7 es el *Balance de prueba* de todas las operaciones de la contabilidad practicadas durante todo el año.

Adjunto se servirá encontrar el informe del señor Inspector de Bodegas y Muelle. Respecto del personal de esta Aduana, debo decir al señor Ministro: que no tengo nada que desear, pues cada cual cumple con las obligaciones de su destino.

Esperando que el presente informe merezca la aprobación de ese Ministerio, me es grato repetirme de usted su muy obsecuente y seguro

servidor,

Octavio Moya.

Nº 1.

Entradas y salidas

de mercaderías por la Aduana Marítima de Puntarenas durante el año económico de 1892 á 1893.

1892		Existencia en bodegas el 31 de Marzo de 1892.			16536
Abril	5	Por vapor Colima (Americano)		458	
,,	8	,, ,, Costa Rica (Americano)		67	
,,	12	,, ,, Elvira (Colombº)		171	
,,	14	,, ,, Barracouta (Inglés)		213	
,,	19	,, ,, C. Of. Panamá (Americano)		160	
,,	23	,, ,, Costa Rica (Americano)		399	
,,	25	,, ,, Alice (Colombº)		213	
,,	28	,, ,, Elvira (Colombº)		178	
,,	30	,, ,, Bianca (Alemán		324	
,,	30	,, ,, San Juan (Americano		2327	
,,	30	,, ,, Barracouta (Inglés)		87	
,,	27	,, Pailebot San José (Colombº)		111	
,,	15	,, ,, San Pablo (Colombº)		91	
,,	27	,, ,, San Francisco (Nacional)a		52	4851
Mayo	4	Por vapor C. Of. Panamá (Americano)		393	
,,	9	,, ,, Costa Rica (Americano)		151	
,,	10	,, ,, Alice (Colombº)		252	
,,	14	,, ,, Barracouta (Inglés)		98	
,,	21	,, ,, Elvira (Colombº)		190	
,,	22	,, ,, G. W. Elder (Americano)		889	
,,	24	,, ,, Costa Rica (Americano)		188	
,,	24	,, ,, Alice (Colombº)		320	
,,	29	,, ,, Barracouta (Inglés)		248	
,,	30	,, ,, C. Of. Sidney (Americano)		1081	
,,	4	Pailebot San José (Colombº)		162	3972
Junio	1º	Por vapor Diana (Alemán)		58	
,,	4	,, ,, G. W. Elder (Americano)		121	
,,	5	,, ,, Cordelia (Alemán)		58	
,,	6	,, ,, Elvira (Colombº)		180	
,,	7	,, ,, Alice (Colombº)		223	
,,	8	,, ,, Costa Rica (Americano)		2	
,,	12	,, Pailebot San Pablo (Colombº)		85	
,,	13	,, Vapor Barracouta (Inglés)		184	
,,	18	,, ,, Acapulco (Americano)		482	
,,	22	,, ,, Costa Rica (Americano)		50	
,,	26	,, ,, Elvira (Colombº)		181	
,,	29	,, ,, Barracouta (Inglés)		313	
,,	29	,, ,, C. Of. Panamá (New York)		1381	3318
Julio	1º	,, ,, Alice (Colombº)		236	
,,	3	,, ,, Acapulco (Americano)		161	
,,	4	,, ,, Lavinia (Alemán)		74	
,,	8	,, ,, Costa Rica (Americano)		41	
,,	12	,, ,, Elvira (Colombº)		144	
,,	12	,, ,, Barracouta (Inglés)		524	
,,	16	,, ,, C. Of. Panamà (Americano)		535	
,,	22	,, ,, Alice (Colombº)		237	
,,	23	,, ,, Costa Rica (Americano)		277	
,,	24	,, ,, Elvira (Colombº)		143	
,,	29	,, ,, Barracouta (Inglés)		132	
,,	29	,, ,, San José (Americano)		1207	
,,	29	,, Velero Meran (Aleman)		1454	
,,	31	,, Vapor C. Of. Sydney (Americano)		1	5166

Agosto	2	,,	Vapor Alice (Colombº)	247	
,,	3	,,	,, C. Of. Panamá (Americano)	346	
,,	5	,,	,, Elvira (Colombº)	153	
,,	8	,,	,, Costa Rica (Americano)	57	
,,	8	,,	Velero A. Lubker (Alemán)	144	
,,	9	,,	,, Bella Flor (Colombº)	61	
,,	13	,,	,, Barracouta (Inglés)	123	
,,	16	,,	,, Colima (Americano)	568	
,,	23	,,	,, Costa Rica (Americano)	73	
,,	23	,,	,, Elvira (Colombº)	243	
,,	29	,,	,, San Blas (Americano)	1185	
,,	30	,,	,, Barracouta (Inglés)	163	3353
Setiembre	5	,,	Vapor Colima (Americano)	394	
,,	7	,,	,, Elvira (Colombº)	180	
,,	8	,,	,, Costa Rica (Americano)	25	
,,	13	,,	,, Barracouta (Inglés)	161	
,,	18	,,	,, Acapulco (Americano)	356	
,,	19	,,	,, Valeria (Alemán)	336	
,,	24	,,	,, Costa Rica (Americano)	50	
,,	25	,,	,, Elvira (Colombº)	158	
,,	29	,,	,, Barracouta (inglés)	91	
,,	29	,,	,, San Juan Americano	1576	
,,	16	,,	Pailebot San Pablo (Colombº)	89	3356
Octubre	4	,,	Vapor Acapulco (Americano)	341	
,,	8	,,	,, Costa Rica (Americano)	441	
,,	15	,,	,, C. Of. Panamá (Americano)	511	
,,	17	,,	,, Starbuck (Americano	137	
,,	19	,,	,, Jeheben (Alemán)	285	
,,	24	,,	,, Costa Rica (Americano)	243	
,,	29	,,	,, C. Of. Sydney (Americano	2513	
,,	21	,,	Velero Carrie Heckle (Alemán)	240	4711
Noviembre	2	,,	Vapor Starburk (Americano)	170	
,,	4	,,	,, C. Of. Panamá (Americano)	76	
,,	9	,,	,, Costa Rica (Americano)	123	
,,	10	,,	,, Bianca (Alemán)	311	
,,	14	,,	,, Starbuck (Americano)	60	
,,	15	,,	,, Colima (americano)	661	
,,	23	,,	,, Costa Rica (Americano)	113	
,,	23	,,	,, Elvira (Colombiano)	292	
,,	29	,,	,, C. Of. New York (Americano)	3320	
,,	30	,,	,, Starbuck (Americano)	618	5744
Diciembre	2	,,	Vapor San Juan (Americano)	120	
,,	7	,,	Elvira (Colombiano)	141	
,,	7	,,	Costa Rica (Americano)	301	
,,	11	,,	Diana (Alemán)	2965	
,,	12	,,	Velero Poseidón (Alemán)	14870	
,,	12	,,	Barracouta (Inglés)	407	
,,	14	,,	,, Menes (Alemán)	168	
,,	16	,,	,, Acapulco (Americano)	1407	
,,	20	,,	Pailebot Perla (Colombº)	130	
,,	20	,,	Vapor Elvira (Colombº)	157	
,,	20	,,	,, Starbuck (Americano)	158	
,,	23	,,	,, Costa Rica (Americano)	226	
,,	29	,,	,, Barracouta (Inglés)	621	
,,	29	,,	,, San José (Americano)	2962	
,,	30	,,	,, C. Of. Sydney (Americano)	334	24967

1893.

Enero	3	,,	Velero Kriemhild (Alemán)	5415	
,,	7	,,	,, Holda María (Colombiano	499	
,,	10	,,	Vapor Costa Rica (Americano)	125	
,,	10	,,	,, Cordelia (Alemán)	182	

,,	11	,,	,,	C. Of. Panamá (Americano).....	737	
,,	12	,,	Vapor	Barracouta (Americano).....	1622	
,,	20	,,	,,	Elvira (Colombº).....	195	
,,	21	,,	,,	C. Of. Panamá (Americano).....	5	
,,	23	,,	,,	Costa Rica (Americano).....	322	
,,	26	,,	,,	Colima (Americano).....	958	
,,	28	,,	,,	Barracouta (Americano).....	183	
,,	29	,,	,,	San Blas (Americano).....	668	
,,	30	,,	,,	C. Of. New York (Americano)....	37	
,,	30	,,	,,	Lavinia (Alemán).....	447	11386
Febrero	6	,,	Vapor	Elvira (Colombiano).....	193	
,,	7	,,	,,	Costa Rica (Americano).....	327	
,,	13	,,	,,	Barracouta (Inglés).....	677	
,,	15	,,	,,	Starbuck (Americano).....	730	
,,	20	,,	,,	Elvira (Colombº).....	521	
,,	21	,,	,,	Ramses (Alemán).....	180	
,,	23	,,	,,	Costa Rica (Americano).....	282	2910
Marzo	1º	,,	Vapor	Barracouta (Inglés).....	116	
,,	2	,,	,,	Acapulco (Americano).....	94	
,,	2	,,	,,	,, San Juan (Americano).....	2100	
,,	2	,,	,,	,, San José (Americano).....	2280	
,,	6	,,	,,	,, Elvira (Colombº).....	521	
,,	10	,,	,,	,, Costa Rica (Americano).....	358	
,,	14	,,	,,	,, Barracouta (Inglés).....	290	
,,	15	,,	,,	,, C. Of. Panamá (Americano).	968	
,,	24	,,	,,	,, Costa Rica (Americano)	363	
,,	27	,,	,,	,, Elvira (Colombº).....	366	
,,	28	,,	,,	,, San Blas (Americano).....	1409	
,,	30	,,	,,	,, Colima (Americano).....	4	
,,	30	,,	,,	,, Barracouta (Inglés).....	545	9414
				Total, bultos entrados.....	B	99684

SALIDAS.

Despachados en	Abril.....	8219	
,,	,, Mayo.....	6345	
,,	,, Junio.....	4363	
,,	,, Julio.....	4319	
,,	,, Agosto.....	6797	
,,	,, Setiembre.....	3175	
,,	,, Octubre.....	2219	
,,	,, Noviembre.....	4571	
,,	,, Diciembre.....	13165	
	1893		
,,	,, Enero.....	17232	
,,	,, Febrero.....	10632	
,,	,, Marzo.....	9948	90985
	Existencia al 31 de Marzo de 1893.....	B	8699

Aduana Marítima de Puntarenas.—Marzo 31 de 1893.

El Tenedor de Libros,

Vº Bº G. Rodríguez.

El Administrador de Aduana,

Octavio Moya.

Nº 2.

EXPORTACION

de productos nacionales por el puerto de Puntarenas durante el año económico de 1892 á 1893.

	ABRIL.		MAYO.		JUNIO.		JULIO.		AGOSTO.		SETIEMBRE.	
	Bultos.	Peso en k.	Bultos.	Peso.	Bultos.	Peso.	Bultos.	Peso.	Bultos.	Peso.	Bultos.	Peso.
Café	3990	225976	2096	128895	58	3431	41	2443	4	203	23	1378
Pieles	2	197	17	1737	29	3103	37	3357	9	627	11	1007
Cueros	1276	19703	606	8909	256	4865	686	33153	129	6322	161	3505
Cacao	4	274	..	....	5	302	3	161	..	....	53	3149
Caucho	56	2234	58	1491	..	....	44	6519	3	161	..	....
Papas	4	222	..	....	..	....	..	....	..	....	..	....
Mercaderías	1	18	73	3826	..	....	38	2654	8	470	50	2673
Zarza	1	34	..	....	..	....	..	....	..	....	..	....
Hilo morado	1	53	..	....	..	....	..	....	..	....	4	75
Oro	2	($ 9000) 14	2	($4050) 12	..	....	1	($3,500) 11	1	($2,500) 9	2	($3,250) 14
Mollejones	..	....	29	892	114	4027	58	2606	..	....	19	920
Carey	..	....	1	5	1	14	..	....	..	....	1	29
Equipaje	2	115	..	....	1	34	6	314	..	....	..	....
Azúcar	..	....	18	1117	105	5144	..	....	..	....	..	....
Carbón	..	....	Tons. 5	5500	..	....	..	....	..	....	..	....
Aceite	..	....	1	40	..	....	..	....	..	....	..	....
Barriles vacíos	..	....	28	1340	..	....	..	....	..	....	..	....
Tablas madera	..	....	84	432	..	....	..	....	..	....	..	....
Caracoles	..	....	..	....	7	442	..	....	..	....	..	....
Fríjoles	..	....	..	....	..	....	13	2714	..	....	..	....
Hierro	..	....	..	....	..	....	6	483	..	....	..	....
Canelón	..	....	..	....	..	....	..	....	27	432	..	....
Anís	..	....	..	....	..	....	..	....	5	19	2	103
Cañas bravas	..	....	..	....	..	....	..	....	..	....	1	14
	5339	248840	2958	154196	576	21362	933	54415	186	8243	327	12867

Aduana marítima de Puntarenas, 31 de Marzo de 1893.

El Tenedor de Libros, G. Rodríguez. Vº Bº—El Admor., Octavio Moya.

Nº 2.

EXPORTACION

de productos nacionales por el puerto de Puntarenas durante el año económico de 1892 á 1893.

	OCTUBRE.		NOVIEMBRE.		DICIEMBRE.		ENERO.		FEBRERO.		MARZO.	
	Bultos.	Peso.	Bultos.	Peso.	Bultos.	Peso.	Bultos.	Peso.	Bultos.	Peso.	Bultos.	Peso.
Café	20	1225	1	62	.	....	2273	132181	4429	260181	9706	487659
Pieles	30	2777	22	2047	14	1200	4	316	..	.....	3	259
Cueros	115	6987	134	5274	451	12557	343	10459	201	4586	66	4080
Cacao	16	784	3	191	..	....	24	1340	8	419	..	....
Caucho	43	2047	36	1951	10	538	4	231	.	....	76	3417
Papas	..	.....	..	....	2	138	..	....	2	88	16	1165
Mercaderías	..	.....	6	230	24	1120	10	392	106	2675	24	2011
Zarza	..	.....	..	....	..	.....	..	.....	..	....	..	....
Hilo	..	.....	..	....	2	28	1	13	.	....	..	....
Oro	1	($ 3,100) 11	2	($ 5,395) 15	3	($ 6,250) 23	3	($ 8,920) 50	..	....	1	($ 4,500) 13
Mollejones	45	2500	54	2742	.	....	105	5250	..	.....	..	....
Carey	..	.....	.	....	..	....	..	.....	..	....	1	14
Equipajes	..	.....	8	337	..	....	..	.....	..	....	..	....
Azúcar	..	.....	..	.....	..	....	..	.....	..	....	..	....
Carbón	10	9396	..	....	..	....	..	.....	..	....	..	....
Aceite	..	.....	..	....	..	....	..	.....	..	....	..	....
Barriles vacíos	..	.....	..	....	6	299	10	460	15	668	..	....
Caracoles	5	281	..	....	..	....	..	.....	..	....	6	293
Frijoles	..	.....	..	....	..	....	..	.....	..	....	..	....
Hierro	..	.....	..	.....	..	....	..	.....	..	....	..	....
Canelón	..	.....	..	.....	..	....	..	.....	..	....	..	....
Anís	..	.....	..	....	..	....	..	.....	..	....	..	....
Plata	1	($ 1.000) 28	..	....	1	($ 2,357) 66	..	.....	..	....	..	....
Cedrón	..	.....	2	132	..	....	..	.....	..	....	..	....
Cobre	..	.....	11	820	..	....	..	.....	..	....	..	....
Cebada	..	.....	100	5272	..	....	..	.....	..	....	..	....
Caballos	..	.....	...	....	..	....	..	.....	5	....	..	....
Afrecho	..	.....	..	....	..	....	..	.....	4	243	..	....
	286	26036	379	19073	513	15969	2777	150692	4770	268860	9899	498911

Aduana marítima de Puntarenas, 31 de Marzo de 1893.

El Tenedor de Libros, G. Rodríguez.

Vº Bº—El Admor., Octavio Moya.

N. 3.

RESUMEN

De la exportación habida por el puerto de Puntarenas durante el año económico de 1892 á 1893.

MERCADERÍAS.	BULTOS.		PESO EN KILOS.	
Café		22641		1.243634
Pieles		178		16627
Cueros		4374		120403
Cacao		116		6620
Caucho		330		18509
Papas		24		1613
Mercaderías		170		9641
Zarza		1		34
Hilo morado		8		169
Oro		18	($ 50465-00)	162
Mollejones		424		18937
Carey		4		62
Equipaje		17		800
Azúcar		123		6266
Carbón	Tons.	15		14896
Aceite		1		40
Barriles vacíos		59		2767
Tablas madera		24		432
Caracoles		18		1016
Fríjoles		13		2714
Hierro		6		483
Canelón		27		432
Anís		7		122
Cañas bravas		1		14
Plata		2	($ 3357-00)	94
Cedrón		2		132
Cebada		100		5272
Cobre		11		820
Caballos		5		....
Afrecho		4		243
		28723	K.	1.472954

Aduana Marítima de de Puntarenas, Marzo 31 de 1893.

El Tenedor de libros,
G. Rodríguez.

Administración de la Aduana de Puntarenas.

Vº Bº

El Administrador,
OCTAVIO MOYA.

N.

Exportación de madera habida por el puerto de Punta-

MESES.		MORA.	
		Toneladas.	Destino.
1892.	Abril	(Muestras.) 2	New York.
	Mayo	2156	Falmouth.
	,,	125	New York.
	,,		
	Junio	482	Hamburgo.
	Julio		
	,,		
	,,	488	Falmouth.
	Agosto		
	,,		
	,,	1261	,,
	Setiembre		
	Octubre		
	,,		
	,,		
	,,		
	,,	532	,,
	Noviembre		
	,,		
	,,		
	,,	797	,,
	Diciembre	611	,,
1893.	Enero	539	New York.
	,,	269	Falmouth.
	Febrero	849	,,
	Marzo	1000	Hamburgo.
	,,	400	Falmouth.
	,,	353	Hamburgo.
		9864	

Aduana Marítima de Puntarenas, Marzo 31 de 1893.

El Tenor de Libros auxiliar,

VÍCTOR. M. CASARES.

4.

renas, darante el año económico de 1892 á 1893.

CEDRO.			CAOBA.		COCOBOLA.	
Trozas.	Pies cúbicos.	Destino.	Trozas.	Destino.	Toneladas.	Destino.
15	5267	Callao.			300	N. York.
	2179	Falmouth.				
818	10179					
1497	41292	Callao.				
961	20685	Falmouth.				
2154	50400	,,				
					13	Falmouth.
			75	Falmouth.		
20	626	Callao.				
1749	39478	Falmouth.				
					146	,,
4	24	New York.				
4	101	Hamburgo.				
					75	,,
767	14480	Falmouth.				
83	2283	Callao.			91	,,
1282	37375	Hamburgo.				
445	9360	Falmouth.				
755	11805	Hamburgo.				
10554	245534		75		625	

Administración de la Aduana de Puntarenas.

Vº Bº El Administrador,

OCTAVIO MOYA.

N. 5.

CUADRO

que manifiesta los reembarques habidos por el puerto de Puntarenas durante el año económico de 1892 á 1893.

Fechas.		Naves.	Mercaderías.	Bultos.	Peso en kilos.
1892.					
Abril	23	Costa Rica.	Sombreros de pita.	6	296
Mayo	13	Iris.	Canfín.	2	75
,,	13	,,	Harina.	14	952
,,	13	,,	Manteca.	1	66
,,	14	Herbert Black.	Harina.	8	544
,,	15	Barracouta.	Azúcar.	1	95
Junio	4	G. W. Elder.	Impresos.	1	44
Julio	8	Costa Rica.	Muestras.	3	149
,,	15	C. of Panamá.	Cigarros.	1	55
,,	30	City of Sidney.	Cacao.	7	475
Agosto	23	Costa Rica.	Equipaje.	5	173
,,	26	Ada.	Ferretería.	1	2
Setiembre	13	Barracouta.	Cacao.	20	1415
Octubre	31	Meran.	Provisiones.	32	2411
Noviembre	14	Starbuck.	Cacao.	30	2088
Diciembre	28	City of Sidney.	Ácido.	1	211
1893. Enero	6	Saturnes.	Carne.	3	416
Enero	10	Cordelia.	Teja de hierro.	50	6914
,,	10	,,	Cimento.	6	1062
,,	13	Barracouta.	Sacos vacíos.	1	212
Marzo	1	,,	Sombreros de pita.	1	62
,,	9	Otilde.	Harina.	6	408
,,	9	,,	Provisiones.	35	2548
,,	11	Taurnes.	Carne salada.	1	160
,,	17	Hércules.	Jarcia.	5	200
,,	17	,,	Cerveza.	7	454
,,	17	,,	Quesos.	1	33
,,	20	Taurnes.	Carne salada.	2	304
,,	21	City of Panamá.	Sacos vacíos.	6	1481
			Total de bl. reembards.	257	23305

Puntarenas, Marzo 31 de 1893.

El Tenedor de libros,

GUSTAVO RODRÍGUEZ D.

Administración de la Aduana de Puntarenas.

Vº Bº El Administrador de Aduana,

OCTAVIO MOYA.

N. 6.

CUADRO que demuestra los productos de la Aduana del Pacífico, durante el año económico de 1892 á 1893.

Meses.	Cuentas.	Productos.	Totales.
Abril 1892.	—Importación	$ 16386-00	
	Muelle de id	1013-18	
	Id. de exportación	768-39	
	Id. de equipajes	145-05	
	Id. Impuesto Teatro	980-53	
	Total del mes de Abril		$ 19293-15
Mayo 1892.	—Importación	$ 19857-35	
	Muelle de id	1477-87	
	Id. de exportación	780-53	
	Id. de equipajes	154-85	
	Impuesto Teatro	778-89	
	Total del mes de Mayo		23049-49
Junio 1892.	—Importación	$ 7825-04	
	Muelle de id	952-61	
	Id. de exportación	116-76	
	Id. de equipajes	145-00	
	Impuesto Teatro	70-23	
	Total del mes de Junio		9109-64
Julio 1892.	—Importación	$ 11619-49	
	Muelle de id	1410-49	
	Id. de exportación	190-24	
	Id. de equipajes	117-75	
	Impuesto Teatro	6-03	
	Total del mes de Julio		13344-00
Agosto 1892.	—Importación	$ 9273-17	
	Muelle de id	662-08	
	Id. exportación	25-11	
	Id. equipajes	366-55	
	Impuesto Teatro	6-93	
	Total del mes de Agosto		10333-84
Setiembre 1892.	—Importación	$ 9930-31	
	Muelle de id	870-08	
	Id. de exportación	74-82	
	Id. de equipajes	305-80	
	Impuesto Teatro	5-98	
	Total del mes de Setiembre		11186-99
Octubre 1892.	—Importación	$ 8247-74	
	Muelle de id	548-09	
	Id. de exportación	85-82	
	Id. de equipajes	211-50	
	Impuesto Teatro	5-04	
	Total del mes de Octubre		9098-19
Noviembre 1892.	—Importación	$ 19126-08	
	Muelle de id	647-05	
	Id. de exportación	94-14	
	Id. equipajes	235-30	
	Impuesto Teatro	0-26	

Total del mes de Noviembre		20102-83
Diciembre 1892.—Importación	$ 50059-38	
Muelle de id	2353-32	
Id. de exportación	111-18	
Id. de equipajes	271-10	
Impuesto Teatro	00-00	
Total del mes de Diciembre		52794-98
Enero 1893.—Importación	$ 46827-86	
Muelle de id	2696-18	
Id. de exportación	447-48	
Id. de equipajes	224-59	
Impuesto Teatro	275-40	
Total del mes de Enero		50471-51
Febrero 1893.—Importación	$ 37688-05	
Muelle de id	2458-10	
Id. de exportación	1125-00	
Id. de equipajes	283-50	
Impuesto Teatro	1429-95	
Total del mes de Febrero		42984-60
Marzo 1893.—Importación	$ 40439-53	
Muelle de id	2705-29	
Id. de exportación	2599-34	
Id. de equipajes	679-13	
Impuesto Teatro	3197-29	
Total del mes de Marzo		49620-58
Suma total en los doce meses del año		$ 304389-80

S. E. ú O.

Puntarenas, Marzo 31 de 1893.

El Tenedor de Libros, GUSTAVO RODRÍGUEZ.

Administración de la Aduana de Puntarenas.

Vº Bº—OCTAVIO MOYA.

N. 7.

BALANCE de prueba de las operaciones de contabilidad, practicadas por la Aduana de Puntarenas durante el año económico de 1892 á 1893.

Folios.	Cuentas.	Sumas. Debe.	Haber.
1.	—Caja	$ 3284-59	$ 3140-12
2.	—Balance de entrada		144-47
12.	—Contaduría Mayor	263932-97	754-19
14.	—Administración de Licores	45085-44	14-00
16.	—Rectificaciones	1488-16	1488-16
17.	—Muelle de equipajes		3140-12
18.	—Tesoro Nacional	3140-12	
21.	—Muelle de importación	203-38	17997-72
22.	—Importación	560-94	277841-48
23.	—Muelle de exportación	1-61	6420-42
24.	—Impuesto Teatro	2-26	6758-79
		$ 317699-47	$ 317699-47

Folios.	Cuentas.	Saldos. Debe.	Haber.
1.	—Caja	$ 144-47	
2.	—Balance de entrada		$ 144-47
12.	—Contaduría Mayor	263178-78	
14.	—Administración de Licores	45071-44	
16.	—Rectificaciones		
17.	—Muelle de equipajes		3140-12
18.	—Tesoro Nacional	3140-12	
21.	—Muelle de importación		17794-34
22.	—Importación		277280-54
23.	—Muelle de exportación		6418-81
24.	—Impuesto Teatro		6756-53
		$ 311534-81	$ 311534-81

Aduana de Puntarenas.—Marzo 31 de 1893.

El Tenedor de Libros,

GUSTAVO RODRÍGUEZ.

Administración de la Aduana de Puntarenas.

V. B.—El Admor. de Aduana,

OCTAVIO MOYA.

Señor Administrador de Aduana.

Pte.

Inspección de Muelle y bodegas de Puntarenas.—Abril 2 de 1893.

En cumplimiento de mi deber paso á informar á V. en mi calidad de Inspector de Muelle y Bodegas, cuanto á mi cargo concierna.

Por el cuadro adjunto se impondrá V. de las cantidades recaudadas mensualmente por derechos de equipajes, y artículos, que en pequeñas cantidades vienen como tales. La suma de derechos recaudados asciende á $ 3140-11, suma considerable, relativamente á lo recaudado en años anteriores y la cual demuestra el gran movimiento de pasajeros habido por este puerto en el presente año económico.

BODEGAS.

Este edificio se encuentra en regular estado, debido á la última reparación que se le hizo, quedando solamente en mal estado la parte de alto que forma esquina al lado Este del edificio, la que á mi juicio debe repararse ó destruírse, pues si permanece en el estado en que está, en el próximo invierno puede causar daños en las bodegas, que si no son irreparables, son de consideración.

El techo del galerón que se encuentra en el patio de las bodegas está un tanto mal, y creo conveniente darle una mano de pintura, tanto para corregir algunas goteras, cuanto para impedir se siga occidando la teja.

MUELLE.

Este se encuentra en mal estado, particularmente la parte que se construyó primero, en la cual hay piezas donde se sostiene el piso, que están quebradas. De pilar á pilar hay ya muy pocas amarras, pues habiéndose occidado con el agua salada se han ido destruyendo poco á poco, y apenas existen unas pocas. En el piso de la parte angosta es absolutamente indispensable cambiarle el tabloncillo en un espacio como de 20 metros, pues el que tiene ó está flojo, roto ó podrido; lo demás ha sido refeccionado en años anteriores.

En cuanto á la parte del Muelle que forma martillo y cuyo techo destruyó un fuerte viento hace dos años, nada tengo que agregar á lo dicho por mis antecesores, pudiendo considerarse el estado en que está después del trascurso de un año expuesto á sol y agua.

Me permito llamar á V. la atención sobre el mobiliario de estas oficinas, particularmente la del registro de equipajes. Y ya que hablo de esta oficina, me permito hacer una observación respecto al sistema de numeración de las boletas de equipajes de importación actual de 1 á 100, que da lugar á muchas equivocaciones y creo conveniente cambiarles la numeración en vez de 1 á 100 de 1 á 1000 como las de exportación.

Así concluyo este informe, señor Administrador, no sin creer que él no es completo, pues sabe V. que hace poco más de dos meses que me hice cargo de esta oficina; y en tan corto tiempo es imposible hacerse cargo de lo indispensable que hay que decir en un informe de esta naturaleza.

Con muestras de consideración soy del señor Administrador,

attº S. servidor,

J. R. GUEVARA.

CUADRO DEMOSTRATIVO de lo recaudado como derechos de muellaje por equipajes de importación y exportación por la Aduana de Puntarenas durante el año económico de 1892 á 1893.

MES.	FECHA DE LA REMESA	Nº DE LA NOTA.	Nº DEL RECIBO.	IMPORTACION Ó EXPORTACIÓN.		SUMAS.	
ABRIL	Abril 30 de 1892	355	....	Importación Exportación	$ 90-90 54-15	$	145-05
MAYO	Mayo 31 de 1892	360	90	Importación Exportación	106-55 48-31		154-85
JUNIO	Julio 2 de 1892	568	61	Importación Exportación	111-30 33-70		145-00
JULIO	Julio 31 de 1892	377	93	Importación Exportación	78-70 39-05		117-75
AGOSTO	Setiembre 3 de 1892	383	39	Importación Exportación	326-90 39-65		366-55
SETIEMBRE	Octubre 1º de 1892	391	92	Importación Exportación	270-95 34-85		305-80
OCTUBRE	Noviembre 3 de 1892	402	56	Importación Exportación	169-95 41-55		211-50
NOVIEMBRE	Diciembre 1º de 1892	408	91	Importación Exportación	219-70 15-60		235-30
DICIEMBRE	Enero 2 de 1893	414	19	Importación Exportación	225-15 45-95		271-10
ENERO	Enero 23 y Febº 1º 1893	6 y 10	3 26	Importación Exportación	197-97 26-62		224-59
FEBRERO	Marzo 1º de 1893	16	11	Importación Exportación	252-10 31-40		283-50
MARZO	Abril 3 de 1893	23	....	Importación Exportación	593-80 85-32		679-12
				S. E. ú O.		$	3140-11

Inspección de Muelle y Bodegas de Puntarenas.——Marzo 31 de 1893.

J. R. GUEVARA.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Hacienda.

San José, Mayo 2 de 1893.

SEÑOR:

Me es grato, en cumplimimiento de lo que la ley ordena, elevar á esa Secretaría el informe anual del movimiento habido en la Administración General de Licores y Tabacos que está á mi cargo.

LICORES.

A causa de la escasez de dulce y de las pocas entregas que de este artículo hubo en los primeros ocho meses del año económico, solamente se efectuaron 98 destilaciones con 768 pipas de fermento y un producto de 758,221 litros licor de 22° de fortaleza ("Cartier").—Se emplearon 884,510 kilos de panela por valor de $ 101718-75 ; 1416 carretadas de leña, valor $ 6390-80; en gastos generales $ 826-15; y en sueldos y jornales $ 6714-53. Total $ 115650-23.

El licor de 22° salido de esta Administración ascendió á 1895873 litros, así: 1688295 litros por venta; 68485 litros pagados por guías ó sea leguaje; 139056 litros entregados al Licorista para la preparación de ron, ginebra, mistela, etc. etc. y 37 litros que se entregaron por orden superior. Existencia 27334 litros.

Los 758221 litros producidos aquí, unidos á 280420, existencia del año anterior, forman la cantidad de 1038641 que deducida de la de 1895873 á que llegó el licor despachado, quedan 884566 litros, que son procedentes del alcohol importado de Cuba, introducción que subió este año á 149197 galones, por valor de $ 137880 moneda del país, inclusos fletes de mar y tierra, comisiones etc.—El año anterior quedó una existencia de alcohol de 20639 galones, por valor de $ 30247, y en el presente la de 8762 galones, que calculados á $ 1-18 cada uno, representan $ 10339-16.—De este alcohol hay en Limón 2599 galones y en ésta los 6163 restantes.

El licor obtenido por destilación resulta á 15¼ cets. el litro y el procedente de alcohol extranjero á 18½ cts. siendo el precio medio de uno y otro el de 17¼ cts. por litro.

En Puntarenas se vendieron 166136 litros de aguardiente por valor de $ 128215-35.—En esta cantidad de licor están incluídos 4947 litros recibidos del contratista don Trinidad Vargas y 1990 del ídem don Odilón Jiménez, procediendo el restante del alcohol de Cuba.

En Limón se realizaron 26498 litros de aguardiente, procedente también de alcohol importado.

LICORES COMPUESTOS.

Se confeccionaron durante el año 151572 litros de varias clases, con el costo de $ 31456-34, como sigue: esencias é ingredientes $ 725-00; azúcar $ 3106; operarios $ 1491-80; sueldos del Licorista $ 1800-00, y $ 23987-16, importe de 139175 litros de licor de 22° calculado al precio de costo de 17¼ cts.

La salida de estos licores se efectuó así: ventas en esta Administración 139978 litros por valor de $ 153916-16.—Remitido á Puntarenas 5686 litros, valor de $ 5803-60.—Id. al Limón, 2865 por valor de $ 2939-60 y entregado según órdenes superiores, para el Museo, Hospital, Exposición de Chicago y para varias funciones cívicas y religiosas 730½ litros, valor $ 819-39. La existencia actual de estos licores representa, á los precios á que se realizan, la cantidad de $ 24193-68.

En Puntarenas se realizaron 7584 litros por valor de $ 9675-07, y en Limón ascendió el producto de la venta de Licores á $ 107330-01, siendo $ 21198-40 por aguardiente ó licor de 22° y el resto por ron de Jamaica y compuestos,

Por guías de licor común se pagaron en esta Administración $ 54788, y por licor compuesto $ 2145-40.—En Puntarenas los descuentos y guías por licor, importaron $ 37881-20

El monto de la realización de licores fué de $ 1749772-19, así: licor blanco. En ésta $ 1350636-00 Id. en Puntarenas $ 128215-35. Id. en Limón, $ 21198-00. Compuesto. En esta $ 153916-16. Id. en Puntarenas $ 9675-07 y en Limón $ 86131-61.

DULCE.

Recibidos de los contratistas y de particulares, 933811 kilos, de los cuales se emplearon en las 768 pipas que se destilaron 884510 kilos, habiéndose gastado en otros usos 874 kilos y quedado una existencia de 287984 kilos, por valor de $ 36348-78.

LEÑA.

Se compraron 1088 carretadas por valor de $ 5088-80, las que unidas á las 550, existencia del año anterior, suman 1638 carretadas, de las cuales se gastaron 1416, quedando una existencia de 222 por valor de $ 1088-11. La partida de carbón de piedra que por valor de $ 2486-94 figuraba en el inventario anterior, no se toma ahora en cuenta por haber dispuesto el Gobierno de dicho combustible para el uso del vaporcito de Limón, durante la cuarentena.

TABACOS.

Iztepeque.—Se realizaron en esta Administración 139515 kilos de 1ª y 17261 de 2ª, todo por valor de $ 418715-50 y en la de Puntarenas 23755 kilos, valor de $ 74182-52. Total $ 492898-02. Lo pagado por esta clase de tabaco fué $ 131872-24.

Breva.—En esta Administración se vendieron 44885 kilos por valor de $ 78445-80; en la de Puntarenas 11705 kilos valor de $ 24120-00 y en la de Limón por valor de $ 19129-50. Total $ 121696-10.

Virginia.—Se realizaron 15880 kilos por valor de $ 28575-00, representando el costo $ 7269-07.

De iztepecón se vendieron 651 kilos por valor de $ 1953-00.

De chircagre de Nicaragua 6255 kilos, valor de $ 17201-25.

De Americano 2895 kilos, valor de $ 7238-75.

De tabaco malo del país 93 kilos, importe $ 168-00 y unos residuos en $ 117-47.

Los 36 bultos de tabaco de Santo Domingo que por ensayo introdujo el Gobierno, tuvo buena aceptación y su realización fué de $ 5913-00 con la utilidad de $ 3860-20.

Lo pagado por guías ó leguaje por tabacos en esta Administración llegó á $ 1375-50 y en la de Puntarenas, inclusos los descuentos, á $ 16991-40. El producto total de lo realizado en este ramo ascendió á $ 675759-59, así: En ésta, $ 558327-57, en Puntarenas $ 98302-52 y en Limón $ 19129-50.

OBSERVACIONES.

Las entregas de dulce casi se paralizaron en los meses de Abril á Diciembre del 92, y no fué sino á principios de este año cuando se comenzó á recibir bastante, esto debido á ser la estación más propia para el corte de caña y la elaboración de la panela, como también porque á partir del 1º de Enero se aumentó el precio de 2 centavos más por kilo. La escasez de la materia prima en los meses indicados obligó al Gobierno á pedir varias cantidades de alcohol. La misma escasez de dulce que principia á notarse ya, obligará de nuevo á hacer venir de Cuba, de Junio á Diciembre 15000 galones por mes; mas es de esperarse, con sobrado fundamento, que estas sean las últimas partidas que se introduzcan, porque el mayor precio acordado al dulce y las nuevas plantaciones de caña harán que la producción se aumente lo bastante para el consumo de esta fábrica y las necesidades del mercado.

La producción de licor excedió este año en 457265 litros, debido á las destilaciones frecuentes que se efectuaron de Diciembre á Marzo en que hubo dulce. A esto obedece la disminución de 1¼ cts. que se nota en el precio de costo de cada litro, comparado con el de la vigencia anterior, no obstante el mayor precio del dulce (2 centavos por kilo), el del combustible y el de los otros materiales.

Hubo también un aumento en la realización de licor común de 156660 litros. En la de tabaco lo hubo igualmente por valor de $ 60330-47.

El alcohol importado disminuyó en 106489 galones, y es de esperarse que en la actual vigencia no excederá de 100000 galones el que haya necesidad de introducir.

En esta Administración se realizaron en estañones, barriles de madera, cobre viejo, etc. $ 1749-80. En harpillas y forros de lona $ 823-25 y por restos de tabaco $ 116-47. En la de Puntarenas $ 587-00 por barriles y $ 132-50 por harpillas.

En el edificio se han hecho las reparaciones necesarias; se pintó con aceite la parte principal frente á la plaza, como también la casa de habitación: se llenaron con arenón los caminos interiores, y se terminó el arreglo del nuevo departamento para fermentos y de las 26 pipas que contiene.

Acompaño el cuadro que representa el inventario practicado el 31 de Marzo último y también el de Ganancias y Pérdidas, el cual pone de manifiesto la utilidad obtenida en el último año fiscal, que alcanza á $ 1881659-96, correspondiendo $ 1430804-52 al ramo de licores y $ 450855-44 al de tabacos.

Del señor Ministro, atento y seguro servidor,

DEMETRIO IGLESIAS,

Administrador.

Inventario practicado el 31 de Marzo de 1893.

	Edificio y maquinaria.			
	Su valor hoy			$ 302093-96
	Dulce.			
	Existencia	k. 287984		36348-78
	Leña.			
	Existencia, carretadas	222		1088-11
	Botellas.			
	Existencia			819-88
	Ingredientes.			
	Existencia			4156-00
	Harpillas y sacos.			
731	H. á	$ 0-65	$ 475-15	
279	S.	0-35	97-65	572-80
	Barriles y Estañones.			
2710	Bls.	3-00	8130-00	
151	Estañones grandes	17-00	2567-00	
151	Estañones pequeños	15-00	2265-00	12962-00
	Superintendente.			
	Efectivo en caja			300-00
	Licores.			
27334	Litros licor blanco á	0-17¼	4646-78	
21914	Litros licor compuesto		24193-68	
28	Cajas Schnapps	25-00	700-00	29540-46
	Alcohol.			
6163	galones	1-18		7272-34
	Tabaco.			
194	cajas breva de 25 kilos cada una á	45-00	8730-00	
52	,, ,, ,, 10 ,, ,, ,, ,,	18-30	951-60	
598	,, ,, ,, 5 ,, ,, ,, ,,	9-15	5471-70	15153-30
	Administración Licores y Tabacos Puntarenas.			
3700	Litros licor blanco á	1-00	3700-00	
470	,, Ron Colorado	1-25	587-50	
440	,, Ginebra	1-30	572-00	
138	,, Mistela Yerbabuena	1-30	179-40	
62	,, Cominillo	1-25	77-50	
8-85	Alcohol	1-50	13-30	
519	barriles vacíos	3-00	1557-00	
3	Estañones	14-00	42-00	
74	kilogramos tabaco iztepeque	3-12½	231-25	
178,500	Ks. Breva	2-06	367-62	
140	Harpillas	0-50	70-00	7397-57
	Administración de Licores y Tabacos de Limón.			
5	cajas breva de 25 kilos cada una á	45-00	225-00	
29	,, ,, ,, 10 ,, ,, ,, ,,	18-30	530-70	
70	Litros alcohol	1-40	98-00	853-70

En Aduana de Limón.

24 cajas breva de 25 kilos cada una á.....	45-00	1080-00	
100 ,, ,, ,, 5 ,, ,, ,, ,, ...	9-15	915-00	
18 barriles con 2599 galones alcohol.....	1-18	3066-82	
25 ,, ,, 6250 litros ron Jamaica.....	1-11	6937-50	11999-32

En Aduana de Puntarenas.

1 barril alcohol con 270 litros.....	1-18	318-60	
20 cajas breva de 25 kilos cada una á.....	45-00	900-00	
,, ,, 10 ,, ,, ,, ,,.....	18-30	457-50	
,, ,, 5 ,, ,, ,, ,,.....	9-15	457-50	2133-60
			$ 432691-82

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, 31 de Marzo de 1893.

Demetrio Iglesias,
Administrador.

Contabilidad de la Fábrica Nacional de Licores.

Joaquín Pablo Vélez.

GANANCIAS Y PERDIDAS.

de la Fábrica Nacional en el año económico de 1º de Abril de 1892 á 31 de Marzo de 1893.

DEBE.

A Tesoro Nacional.		
Saldo de su cuenta para nulificar su debe	$ 1450157-31	
A Botellas.		
Saldo de esta cuenta	499-27	
A Supremo Gobierno.		
Saldo de esta cuenta	3534-45	
A Gastos Generales.		
Saldo de esta cuenta	1652-29	
A Sueldos Generales.		
Saldo de esta cuenta	12425-00	
A Inventarios.		
Saldo de ganancias en el año	413391-64	$ 1881659-96

HABER.

Por Licores.		
Ganancias en este ramo	$ 1430804-52	
Por Tabacos.		
Ganancias en este ramo	450855-44	$ 1881659-96

Contabilidad de la Fábrica Nacional de Licores.—31 de Marzo de 1893.

Joaquín Pablo Vélez.

Nº 54.

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Hacienda.

SAN JOSÉ.

Administración de Licores y Tabacos.—Limón, Marzo 31 de 1893.

SEÑOR MINISTRO:

Doy cumplimiento á su circular número 11 del mes que termina, contraída á pedir el informe correspondiente al año económico que concluye hoy, de la manera siguiente:

Muy poco hay que añadir en el presente informe, al del año próximo pasado. En cuanto al movimiento en las ventas, más ó menos ha sido el mismo, según se ve de los cuadros que le acompaño.

La modificación más notable que ha ocurrido ha sido la supresión del expendio de alcohol, que de acuerdo con el informe que sobre él dí, se me ordenó de conformidad, pues la venta de ese artículo aquí sólo acarreaba perjuicios á los intereses del Gobierno, como he tenido el honor de manifestárselo en el documento mencionado.

Por vía de experiencia pedí á principios del año una cantidad de anisado á la fábrica Nacional de Licores, la cual no dió resultado satisfactorio, pues tardé más de once meses en vender un barril que tan sólo contenía 975 litros, por lo que desistí de tenerlo en lo sucesivo á la venta.

Con respecto al consumo que de los artículos del monopolio hacen en Talamanca, tengo el sentimiento de decirle que durante los doce meses trascurridos no he vendido para aquella región nada absolutamente.

Adjunto le acompaño tres cuadros: uno, balance de prueba; otro, liquidación, y el último, inventario de los artículos á la venta y de los enseres que posee esta Administración.

Con toda consideración me suscribo del señor Ministro, muy atento y

seguro servidor,

Carlos Saborío I.

BALANCE DE PRUEBA

practicado el 31 *de Marzo de* 1893 *en la Administración de Tabacos y Licores de Limón.*

TITULO DE LAS CUENTAS.	SUMAS.		SALDOS,	
	DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER,
Existencia de 31 de Marzo de 1892		5696-10		5696·10
Alcohol 40º	$ 741-00	727-50	13-50	
Alcohol 36º	952-00	835-80	116-20	
Papel sellado	1502-50	1125-00	377-50	
Timbres	559-00	379-00	180-00	
Estampillas	623-72	593-72	30-00	
Aduana	0-50	121877-70		121877-20
Jefatura de Sección	139325-74	2821-22	136504-52	
Caja	139722-52	139222-52	500-00	
Fábrica Nacional de Licores		2940-60		2940-60
Boletas de Subvención	750-00	750-00		
Boletas de Instrucción	300-00	203-25	96-75	
Gobernador de Limón	111-00		111-00	
Anisado	975-00	959-00	16-00	
Giros postales	2348-50	12669-36		10320-86
Ron	85848-30	84137-31	1710-99	
Breva	19885-20	19129-50	755-70	
Aguardiente	21198-90	20776-30	422-60	
S. E, ú O	$ 414843-88	$ 414843-88	$ 140834-76	$ 140834-76

Administración de Licores y Tabacos. Limón, Marzo 31 *de* 1893.

Carlos Saborío I.

LIQUIDACION

de las cuentas de esta Administración, del 31 *de Marzo de* 1892 *al* 31 *de Marzo de* 1893.

RON	En existencia el 31 de Marzo de 1892, 2230 litros á $ 1-11	$ 2475-30	
	Recibido de esta Aduana 73340 litros á $ 1-11	81407-40	
	Recibido de La Fábrica Nacional de Licores 1890 litros á $ 1-04	1965-60	
	Entregado al señor Gobernador por orden del señor Ministro, para celebrar el 12 de Octubre pasado, 100 litros á $ 1-11		$ 111-00
	En caja para responder al pago de los giros postales		500-00
	Enterado al señor Jefe de Sección		83526-31
	Mermas ocurridas		1710-99
ACUARDIENTE	Recibido de esta Aduana 26498 litros á $ 0-80	21198-40	
	Enterado al señor Jefe de Sección		20775-80
	Mermas ocurridas		422-60
ALCOHOL 40º	En existencia el 31 de Marzo de 1892, 225 litros á $ 1-50	337-50	
	Rscibido de esta Aduana 269 litros á $ 1-50	403-50	
	Enterado al señor Jefe de Sección		727-50
	Mermas ocorridas		13-50
ALCOHOL 36º	En existencia el 31 de Marzo de 1892, 680 litros á $ 1-40	952-00	
	Enterado al señor Jefe de Sección		835-80
	En depósito actualmente 70 litros á $ 1-40		98-00
	Mermas ocurridas		18-20
ANISADO	Recibido de la Fábrica Nacional de Licores 975 litros á $ 1-00	975-00	
	Enterado al señor Jefe de Sección		959-00
	Mermas ocurridas		16-00
BREVA	Existencia de 31 de Marzo de 1892, 31 cajas de 10 kilos á $ 18-30, 567-30; 10 cajas de 25 kilos à $ 45-00, 450-00	1017-30	
	Recibido de esta Aduana, 613 cajas de 10 kilos á $ 18-30, 11217-90; 170 cajas de 25 kilos á $ 45-00, 7650-00	18867-90	
	Enterado al señor Jefe de Sección		19129-50
	En depósito actualmente 29 cajas de 10 kilos á $ 18-30, 530-70; 5 cajas de 25 kilos á $ 45-00, 225-00		755-70
PAPEL SELLADO	Existencia de 31 de Marzo de 1892	645-00	
	Recibido de la Jefatura de Sección	857-50	
	Enterado al señor Jefe de Sección		1125-00
	En depósito actualmente		377-50
TIMBRES	Existencia de 31 de Marzo de 1892	266-00	
	Recibido de la Jefatura de Sección	293-00	
	Enterado al señor Jefe de Sección		379-00
	En depósito actualmente		180-00
ESTAMPILLAS	Existencia de 31 de Marzo de 1892	43-00	
	Recibido de la Jefatura de Sección	500-00	
	Enterado al señor Jefe de Sección		513-00
	En depósito actualmente		30-00
BOLETAS de SUBN.	Recibido de la Jefatura de Sección por valor de	750-00	
	Enterado al señor Jefe de Sección		750-00
GIROS POSTALES.	Vendido por valor de	10320-86	
	Enterado al señor Jefe de Sección		10320-86
BOLETAS INSTRN.	Recibido de la Jefatura de Sección por valor de	300-00	
	Enterado al señor Jefe de Sección		203-25
	En depósito actualmente		96-75
	S. E. ú O.	$ 143575-26	$ 143575-26

Administración de Licores y Tabacos de Limón. 31 *de Marzo de* 1893.

Carlos Saborío I.

EXISTENCIA

en depósito el día 31 de Marzo de 1893 en la Administración de Licores y Tabacos de Limón.

——:o:——

DINERO	En caja, para cubrir giros postales	$	500-00
ALCOHOL 36°	70 litros á $ 1-40 cada uno.....		98-00
BREVA	29 cajas de 10 kilogramos á $ 18-30 $ 530-70.....		
	5 cajas de 25 ,, á $ 45-00 $ 225-00.....		755'70
PAPEL SELLADO	En distintos valores		377-50
TIMBRES	,, ,, ,, ...		180-00
ESTAMPILLAS	,, ,, ,, ...		30-00
BOLETAS INSTRUCCIÓN	....		96-75
	S. E. ú O, ...	$	2037-95

Inventario del mobiliario.

1 Arca de hierro (Marvin].
1 Mesa pequeña.
1 Docena sillas (en mal estado).
1 Mecedora.
1 Prensa de copiar con su mesa,
10 Ganchos de colgar papel.
1 Filtro (Pasteur).
13 Estañones.
4 Bancos de colocar barriles.
1 Broca (en mal estado)
14 Llaves para barril.

Administración de Licores y Tabacos de Limón.

CARLOS SABORÍO I.

N° 1°

Señor Ministro de Hacienda.

San José.

Administración de licores y tabacos. Puntarenas, Abril 3 de 1893.

Señor.

Cumpliendo con el deber de pasar el informe y dar cuenta del movimiento general habido en esta Administración durante el año económico que comenzó el primero de Abril de 1892 al 31 de Marzo de 1893, tengo el honor de adjuntar el Balance de prueba de todas las cuentas que se llevan en esta Administración. Asimismo acompaño el inventario de los artículos de monopolio fiscal existentes en bodega, en la tarde del 31 en que se efectuó. Las mermas y derrames podrá notar el señor Ministro son muy pequeñas: aunque de dos meses á esta parte, no se me ha reconocido como antes á todos los anteriores Administradores el 2 y medio por ciento de merma al hacer la confección de alcohol con agua.

En el peso del tabaco Iztepeque, casi siempre hay una diferencia de 2 y medio ó tres kilos en cada partida de diez petacas que me entregan de la Aduana, habiendo algunas que suben á 6 k., diferencia que al año hace ya una cantidad regular, la cual ganan los contratistas en perjuicio de los intereses del Supremo Gobierno.

Las ventas de licor blanco han rebajado ya en más de la mitad de los anteriores, por haberse establecido otra Administración en el Tempisque, provincia de Guanacaste. Es mi opinión particular, respetando las mejores que haya tenido el Supremo Gobierno, fundado en el conocimiento que tengo de las grandes dificultades que encontrarán los taquilleros para la conducción de ese artículo á algunos pueblos de la misma provincia, por ejemplo, Las Cañas y sus adyacentes, Nicoya y sus dependencias; es mi creencia, pues, que el contrabando aumentará en aquellas localidades y me fundo en que casi todos los taquilleros de aquellos lugares me han dicho que por esas dificultades renuncian del negocio con el Supremo Gobierno.

La cantidad de barriles que hay en esta Administración es grande y por no haber bodegas se tienen á la intemperie, resultando que los fuertes soles resecan las maderas y en lugar de barriles se encuentra un hacinamiento de tablas.

Al edificio de la Administración se le han hecho en el próximo pasado año muchas mejoras indisdensables, pero aún le faltan en la refección las que espero se hagan este año.

Respecto á la oficina me hacen falta muchos útiles de escritorio, los que he pedido hace un mes; espero que pronto me llegarán, pues de lo contrario me encontraré en grandes dificultades, porque no tengo ni aun libros para asentar las ventas diarias, ni aun para copiar la correspondencia oficial.

Licores se me están concluyendo; Ron Blanco no tengo, ni Anisado, Ron Colorado y Ginebra tengo poco; Alcohol para hacer Aguardiente no hay en Aduana, según ya he dado aviso á Ud. Creo que en esta semana, si Ud. no me da otras órdenes, quedaremos sin esos artículos.

Soy del señor Ministro muy atento y seguro servidor,

Eloy A. Gotay.

INVENTARIO

de artículos de Monopolio Fiscal que existen en bodega, formado el 31 de Marzo de 1893.

			Cantidad vendida en litros y kilos.	Valores.
Licor Blanco á	$ 1-00	litro.	3700.00	3700-00
Ron Colorado á	1-25	,,	470.00	587-50
Ginebra á	1-30	,,	440.00	572-00
Mistela Yerbabuena á	1-30	,,	138.00	179-40
Cominillo á	1-25	,,	62.00	77-50
Alcohol á	1-50	,,	8.85	13-30
Barriles á	3-00	cju.	519.	1557-00
Estañones á	14-00	,,	3.	42-00
Iztepeque á	3-12	50 k.	74.000	231-25
Breva á	2-06	,,	178.500	367-62
Arpillas á	0-50	cju.	140.	70-00

EN DEPOSITO.

10 Estañones de aguardiente,que salió de color sucio lodoso, de ellos cuatro grandes y seis pequeños.
5 Barriles alcohol de las mismas condiciones del aguardiente.
10 Sacos tabaco remitido por el Juez del Crimen de Guanacaste: procedencia clandestina.
Y una cantidad de concha de perla sin pesarla.

Administración de Licores y Tabacos. Puntarenas, Abril 1º de 1893.

El Administrador,

ELOY A. GOTAY.

BALANCE

de prueba de las cuentas que se han llevado en esta Administración durante los doce meses del año económico, del 1º de Abril de 1892 al 31 de Marzo de 1893.

Título de cuentas.	Sumas.		Saldos.	
	Debe.	Haber.	Debe.	Haber.
Caja	$ 324723-30	324723-30	—	—
Supremo Gobierno	383434-19	390831-76	—	7397-57
Licor Blanco	171563-73	167863-73	3700-00	—
Giros cf. el Tesoro	92862-23	92862-23	—	—
Giros Postales	73885-34	73885-34	—	—
Licores compuestos	11250-25	9833-85	1416-40	—
Alcohol	467-80	454-50	13-30	—
Iztepeque tabaco	75579-49	75348-24	231-25	—
Breva tabaco	24319-02	23951-40	367-62	—
Arpillas	213-00	143-00	70-00	—
Barriles	2238-00	681-00	1557-00	—
Estañones	583-00	541-00	42-00	—
Descuento	39732-21	39732-21	—	—
Guías	15139-80	15139-80	—	—
Derechos Aduana	45094-92	45094-92	—	—
Mermas	2461-28	2461-28	—	—
	$ 1263547-56	$ 1263547-56	$ 7397-57	$ 7397-57

S. E. ú O.

Puntarenas, Abril 3 de 1893.

El Administrador,

ELOY A. GOTAY.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Hacienda.

La ley impone el deber á todos los funcionarios públicos, jefes de oficina, de dar un informe detallado de todas sus operaciones en la terminación de cada año económico; por mi parte, paso á dar el que me corresponde por el año económico que acaba de espirar.

Muy placentero me fuera informar cumplidamente sobre todos los deberes de mi cargo, especialmente de la vigilancia, persecución y aprehensión de los contrabandos y fraudes contra el Tesoro Nacional, porque minando como minan al Estado por sus cimientos los contrabandos, supuesto que ningún Gobierno puede subsistir sin rentas, de aquí la necesidad absoluta de dedicar la mayor parte del tiempo á ese respecto, por sí y por medio de los Resguardos fiscales, aunque á la verdad, á pesar de todo esfuerzo, los contrabandos cada día toman incremento, por la impunidad de los contrabandistas, debida á la deficiencia de leyes y muchas veces al abandono, desidia ó ignorancia de algunas autoridades; cuyo mal se viene sintiendo desde el día 1º de Enero de 1888, en que por la ley número 58 de 28 de Setiembre de 1887, fueron derogadas las leyes que en lo civil y criminal establecían la jurisdicción privilegiada en materia de Hacienda.

Muy placentero, he dicho, me fuera informar cumplidamente sobre mis deberes, pero además de la falta anotada, se oponen otras que han impedido el desarrollo de las leyes fiscales, principalmente por la aglomeración de trabajos y la falta de algunos elementos, entre otros: la del personal en la oficina, por lo que tengo que distraer las ocupaciones de guardas con las de escribientes, porque en el último presupuesto se omitió el reconocimiento de dos escribientes y un portero que antes existían, la de hombres aptos para el servicio de los resguardos, en razón del sueldo con que son retribuídos y las trabas que funcionarios subalternos de los pueblos ponen constantemente, tal vez por ignorancia ó malicia, para dar el lleno debido á los deberes en que íntimamente están ligados para con la Inspección; sin embargo, es de esperar que en lo sucesivo desaparezcan esas causas que se oponen al buen servicio.

Causas por contrabando.

Como se ve del cuadro nº 1 las aprehensiones verificadas por los resguardos fiscales, ascienden á noventa y siete, por cuyo núme-

ro se han mandado á instruír los sumarios correspondientes al señor Juez de lo Contencioso-administrativo y á algunas autoridades de los cantones á que pertenecían, y aun en esta Inspección se han instruído varias, desde la emisión de la ley número 2 de 10 de Noviembre de 1892, las cuales oportunamente se han pasado al referido señor Juez para el juzgamiento de los delitos.

Establecimientos de licores extranjeros.

Por este importante ramo de vigilancia, en razón de los fraudes y contrabandos que en muchos se suceden, debiera acompañar el cuadro respectivo del número de su apertura, clausura y existencia en el año sobre que informo; mas como desde la ley número 8 de 23 de Agosto de 1892, las patentes que las autorizan dejaron de presentarse á esta oficina para su registro, perteneciendo como pertenecen á los Municipios los derechos correspondientes, conforme la ley número 34 de 18 de Agosto de 1891, ningún conocimiento se tiene para la formación de ese cuadro y se inspeccionan esos establecimientos por los Resguardos fiscales, sólo por las noticias que de ellos adquieren. Por lo mismo de sentirse es que la primera ley citada no obligase al registro en esta Inspección, todas las patentes que expidieran los Gobernadores y Jefes Políticos, ó que á lo menos se les constituyera en la obligación de participar por nota, así como se practica respecto de taquillas y tercenas, la apertura, clausura y traslación de esos establecimientos.

Tercenas.

El cuadro número 2 representa que en la República existen hasta la terminación del año, mil ochenta tercenas de tabaco de todas clases, que constituyen monopolio de este ramo, pues en éste no se comprende el tabaco picado ni el elaborado en puros, cigarros ó cigarrillos, por ser de lícito comercio, cuya cantidad de tercenas, comparada con la del año anterior, 987, resulta un aumento de 94 tercenas en el año sobre que informo.

Taquillas ó ventas de aguardiente blanco y sus compuestos.

El cuadro número 3 representa la cantidad de 3,198 taquillas ó ventas de aguardiente blanco y sus compuestos de la Fábrica Nacional de Licores, cuyo número, comparado con la existencia del año anterior, 3,572, da una diferencia de 374 menos, la que no dudo tiene su origen en las muchas fábricas de aguardiente clandestino con que se extorsiona esta renta, sin que baste la vigilancia más solícita para contener á los contrabandistas en su odioso tráfico; pues como se ve del cuadro número 1, en el año sobre que informo se han aprehendido doce fábricas clandestinas; pero no basta ni aun ma-

yor número que fuera, mientras que con la eficacia de una ley no se evite la impunidad de esos delitos.

Tabacos.

Desde que en virtud de la ley número 35 de 10 de Julio de 1890 y su reglamentación por decreto nº 1º de 17 de Noviembre del mismo año, se habilitaron para el cultivo del tabaco varias zonas de terreno en las márgenes de los ríos Colorado, Sarapiquí, Sixola y Sipurio, en Gulfo Dulce y en La Cruz, y posteriormente por acuerdos números 73 y 173 de 10 de Agosto de 1892 y 8 de Febrero del corriente año, respectivamente, otras zonas en San Carlos y entre los ríos Peje, Reventazón, Parismina y Reventazón, á pesar de llamamiento de esta Inspeccién con fecha 25 de Enero último por el Diario Oficial, á todos los empresarios para la matrícula de ley, supuesto que hasta entonces ninguno se había presentado, pero ni ante los resguardos fiscales más inmediatos, no obstante sólo se han presentado á matricularse hasta por 87692 matas, así: en San Carlos, don Carlos Cabezas por 4000, don Juan Montoya por 20000, don José Lizano y compañeros por 17192, don Ramón S. Quesada por 5500 y don Victoriano Blanco por 17000. En Golfo Dulce don Rafael Urriola por 4000, y entre el Peje y Reventazón don Félix Pacheco y compañeros por 20000 matas, de cuyas empresas por la cantidad y calidad de tabaco que produzcan, pronto se verá el resultado, que sin duda será benéfico en razón del desarrollo de muchas de esas plantaciones, según informes de los resguardos fiscales.

Destace de ganado vacuno.

El movimiento de este ramo lo representan los cuadros números 4, 5 y 6, por los cuales se demuestra que en la República, en el año sobre que informo, se han destazado 34,714 reses para el consumo en los 31 cantones que componen las cinco provincias y las dos comarcas, según el número 4, sin incluír los de Golfo Dulce y Talamanca, de donde no se recibe ningún boleto de matanza, en cuyos derechos está interesado el Tesoro Escolar, por la parte que la ley tiene señalada á favor de doscientos treinta y dos distritos escolares en que están subdivididos los referidos cantones, según el cuadro número 5. Pero es digno de notarse, según el cuadro número 6, que en los diez últimos años gradualmente ha ido en aumento el destace, de tal manera que en ese período resulta la diferencia de 14,205 reses sobre las que se destazaron en el año de 1883; cuyo aumento gradual en el último año se demuestra también con la cantidad de 1,724 reses que sobre la cantidad de 32,990 que se destazaron en el año económico anterior, aumento que aparecería mayor, si las autoridades gubernativas de los cantones por sí ó por medio de la Policía, cumplieran su deber de procurar por todos los medios posibles la persecución de las matanzas clandestinas que con tanta frecuencia se verifican, contando con la impunidad, ya por la distancia de los

resguardos fiscales, ya por la desidia de las autoridades locales; verdad que me demuestra el hecho de las nueve aprehensiones de matanza clandestina verificadas en el año sobre que informo, según el cuadro número 1 y por las que sus autores pagaron la multa y derechos correspondientes al Fisco, la parte legal en cantidad de $ 156-13.

Multas.

El cuadro número 7 representa el valor de las multas impuestas por faltas en los establecimientos de licores extranjeros, en las taquillas y en las tercenas, en el que corren incluídas las de nueve matanzas clandestinas de ganado vacuno, por la parte que corresponde al Fisco, verificada la distribución correspondiente conforme á la ley entre el mismo Fisco, los denunciantes cuando los ha habido y los individuos del Resguardo aprehensor. Esas multas en su oportunidad han sido enteradas con las órdenes respectivas que en el mismo cuadro se citan, ascendiendo á la suma de $ 2,332-82.

Resguardos Fiscales.

Los seis Resguardos fiscales para los cuales se votó en el Presupuesto del año sobre que informo, han sido convenientemente distribuídos para su servicio en el centro, en el muelle del Estero en Puntarenas, en la Cruz de la frontera y en la Barra del Colorado; los del centro alternando por trimestres con los de Puntarenas y la Cruz, según instrucciones de la Secretaría de Hacienda, para evitar las afinidades, y con éstas los perjuicios consiguientes al buen servicio con la larga permanencia de los individuos de los Resguardos en lugares distantes, por cuya razón el sueldo de los Resguardos de Puntarenas y la Cruz, fué equiparado al de los tres Resguardos del centro desde Enero del corriente año; el de la Barra de Colorado ha continuado sin alteración. Los Resguardos del centro constantemente se han ocupado en sus excursiones en todas las ciudades, pueblos y caseríos de la República, y aun en las montañas del Norte, con las que se ha evitado en cuanto es posible el mayor desarrollo del contrabando; no menos ha sido la actividad con que han obrado los demás Resguardos de la frontera, Puntarenas y Barra del Colorado, porque sus hechos me lo demuestran.

Conclusión.

Bien quisiera ser más extenso en el presente informe, especialmente sobre otros varios vacíos que se notan para la aplicación de ley, particularmente en los Tribunales de Justicia; pero esto será objeto de las anotaciones que á su vez debo pasar; réstame sólo suplicar la indulgencia por los errores en que haya podido incurrir al verificar este informe, disculpándome sólo con el deseo de que se mejore en cuanto sea posible el servicio, para que corresponda eficaz-

mente la Inspección de Hacienda á las miras de su creación según la ley número 2 de 28 de Enero de 1873.

S. S. de E. en el D. de H.

Inspección General de Hacienda.—San José, 30 de Abril de 1893.

Manuel Leiva.

Nº 1.

CONOCIMIENTO de las causas mandadas á instruír por contrabandos y fraudes contra el Fisco, durante el año económico de 1892 *á* 1893.

Fechas de aprehensión.		LUGAR.	DELITO.
1892			
Abril	1º	Uruca, San José	Venta clandestina de aguardiente.
"	2	Junquiusal, Cartago	Fabricación clandestina de aguardiente.
"	2	" "	" " "
"	2	" "	" " "
"	2	" "	" " "
"	2	" "	" " "
"	2	" "	" " "
"	16	San Isidro, San José	Matanza clandestina de reses.
Junio	3	La Cruz, Guanacaste	Introducción clandestina de tabaco.
"	6	San José	Venta de aguardiente adulterado.
"	13	Puriscal	Retención de un rifle nacional.
"	13	Reventazón	Venta clandestina de licores extranjeros.
"	13	San José	Venta de aguardiente adulterado.
"	16	"	Retención de un rifle nacional.
"	18	"	" id. "
"	20	San Carlos	Extracción clandestina de hule.
"	22	San Ramón	Depósito de alcohol clandestino.
"	28	Zarcero	" clandestino de licores extranjeros.

Fechas de aprehensión.		LUGAR.	DELITO.
1892			
Julio	1º	Cartago	Fabricación clandestina de aguardiente.
..	3	San José	Venta de aguardiente adulterado.
..	12	Tortuguero	Extracción clandestina de hule.
..	13	San José	Venta de aguardiente adulterado.
..	17	Sarapiquí	Depósito de alcohol clandestino.
..	20	Cartago	Retención de un arma nacional.
..	26	San José	Venta de aguardiente adulterado.
..	26	,,	,, ,, ,,
..	27	,,	,, ,, ,,
..	27	,,	,, ,, ,,
Agosto	7	,,	,, ,, ,,
..	7	,,	Depósito de alcohol clandestino.
..	10	Navarrito, Cartago	Fabricación clandestina de aguardiente.
..	12	Cartago	Depósito de alcohol clandestino
..	12	,,	Venta de aguardiente adulterado.
..	12	Sarapiquí	Extracción clandestina de hule.
..	14	Carrizal, Alajuela	Depósito clandestino de licores extranjeros.
..	24	Heredia	,, ,, de alcohol.
Setiembre	2	San José	,, de aguardiente clandestino.
..	17	,,	Venta de ron adulterado.
..	23	Paquera, Puntarenas	Retención de un rifle nacional.
..	24	San José	Venta clandestina de licores extranjeros.
..	26	Sarchí de Grecia	Venta de tabaco clandestino.
Octubre	2	San Miguel, Sarapiquí	Venta clandestina de aguardiente.

Fechas de aprehension.		LUGAR.	DELITO.
1892			
Octubre	2	Sarapiquí	Destace clandestino de reses
..	3	Tortuguero, Limón	Depósito clandestino de licores extranjeros
..	5	Sarapiquí	Venta de alcohol clandestino.
..	7	Alajuela	Adulteración de aguardiente.
..	7	,,	,, ,,
..	7	,,	,, ,,
..	8	Aserrí	Destace clandestino de reses.
.	9	Tortuguero, Limón	,, ,, ,,
..	10	Uruca de San José	Adulteración de aguardiente.
..	10	San José	,, ,,
..	10	Alajuela	Depósito de aguardiente clandestino.
..	31	Carrizal de Alajuela	Venta de aguardiente adulterado.
Noviembre	11	Tivives	Introducción clandestina de 55 pacas puros
..	14	Caño de Pereira, Limón	,, ,, de ron
..	23	Desamparados	Venta clandestina de licores extranjeros
..	29	Chomes, Puntarenas	Adulteración de aguardiente
Diciembre	3	San José	,, ,,
..	5	,,	,, ,,
..	5	,,	Venta de aguardiente clandestina.
..	6	,,	Adulteración de aguardiente.
..	9	Esparta	Venta clandestina de aguardiente.
..	9	Puntarenas	Depósito de aguardiente clandestino.
..	12	Sagala, Puntarenas	Venta de aguardiente clandestino.
..	18	San José	Destace clandestino de reses.

Fechas de aprehension.	LUGAR.	DELITO.
1892		
Diciembre 20	Los Quemados, Puntarenas.....	Destace clandestino de reses.
.. 22	San José.....	Adulteración de aguardiente.
.. 22	San Miguel, Sarapiquí.....	Venta de aguardiente clandestino.
1893	.....	.....
Enero 11	San Francisco de Dos Ríos.....	Venta de aguardiente clandestino.
.. 11	,, ,,	,, ,, ,,
.. 11	,, ,,	,, ,, ,,
.. 11	,, ,,	,, ,, ,,
.. 12	Soledad, San José.....	,, ,, ,,
.. 12	,, ,,	,, ,, ,,
.. 12	San Juan de San José.....	,, ,, ,,
.. 17	Santa Bárbara.....	Fabricación clandestina de aguardiente
.. 26	Heredia.....	Venta clandestina de aguardiente.
.. 26	,, ...	,, ,, ,,
Febrero 2	Chis, Cartago.....	Fabricación clandestina de aguardiente
.. 6	San José.....	Destace clandestino de reses
.. 11	,,	Venta de aguardiente clandestino.
.. 11	,,	Adulteración de aguardiente.
.. 13	Alajuela.....	,, ,,
.. 14	,,	,, ,,
.. 14	Puntarenas.....	Retención de rifles nacionales.
.. 14	Alajuela.....	Adulteración de aguardiente.
.. 17	Montañas del Norte.....	Extracción clandestina de hule.

Fechas de aprehension.	LUGAR.	DELITO.
1893		
Marzo 4	San José	Adulteración de aguardiente.
.. 4	Puntarenas	Importación clandestina de revólveres.
.. 8	,,	Destace clandestino de reses.
.. 13	San José	Adulteración de aguardiente.
.. 16	Tortuguero, Limón	Introducción clandestina de mercaderías.
.. 18	Santiago, San Ramón	Fabricación ,, de aguardiente.
.. 18	San Isidro ,,	,, ,, ,,
.. 20	Buenos Aires	Destace clandestino de reses.
.. 20	San José	Acuñación y circulación de moneda falsa.

RESUMEN

de las causas criminales mandadas seguir por delitos fiscales en el año económico de 1892 *á* 1893.

Por fabricación clandestina de aguardiente	12
,, depósito de aguardiente clandestino	4
,, venta de ,, ,,	2
,, ,, clandestina de aguardiente de la Fábrica Nacional	5
,, ,, de aguardiente adulterado	35
,, introducción clandestina de licores extranjeros	2
,, depósito clandestino de ,, ,,	3
,, ,, de alcohol clandestino	5
,, venta clandestina de licores extranjeros	3
,, ,, de alcohol clandestino	1
,, introducción clandestina de tabaco en rama	1
,, ,, ,, de ,, en puros	1
,, venta de tabaco clandestino	1
,, introducción clandestina de mercaderías extranjeras	1
,, ,, ,, de revólveres	1
,, extracción clandestina de hule	4
,, retención de armas nacionales	6
,, destace clandestino de ganado vacuno	9
,, acuñación y circulación de moneda falsa	1
	97

A noventa y siete causas por aprehensiones verificadas en el año económico, asciende el cuadro anterior sin incluir en él varias que se han mandado seguir por los Administradores de Aduana y por otros funcionarios, de las que no se ha dado conocimiento á la Inspección General de Hacienda.

Inspección General de Hacienda.—San José, 30 de Abril de 1893.

Manuel Leiva.

Nº 2.

MOVIMIENTO

de las ventas de tabaco en toda la República, en el año económico de 1892 á 1893.

PROVINCIAS y COMARCAS.	*Existentes el 1º de Abril de* 1892.	*Abiertas durante el año de* 1892.	SUMA.	*Canceladas en todo el año de* 1892-1893.	*Quedan abiertas el 1º de Abril* 1893.
San José	427	65	492	16	476
Cartago	160	30	190	8	182
Heredia	87	15	102	11	91
Alajuela	190	35	225	12	213
Guanacaste	39	4	43	7	36
Puntarenas	28	6	34	5	29
Limón	53	1	54	--	54
Totales	984	156	1140	59	1081

Inspección General de Hacienda.—San José, 30 de Abril de 1893.

Manuel Leiva.

Nº 3.

MOVIMIENTO

de las ventas de aguardiente y compuestos de la Fábrica Nacional de Licores,

en el año económico de 1892 á 1893.

PROVINCIAS y COMARCAS.	*Existentes el 1º de Abril de* 1892.	*Abiertas durante el año de* 1892-1893.	SUMA.	*Canceladas en todo el año de* 1892-1893.	*Quedan abiertas el 1º de Abril de* 1893.
San José	821	630	1451	87	1344
Cartago	561	138	699	16	683
Heredia	237	52	289	17	272
Alajuela	412	121	533	26	507
Guanacaste	118	23	141	19	122
Puntarenas	79	33	112	14	98
Limón	165	12	177	5	172
Totales	2393	1009	3402	184	3198

Inspección General de Hacienda.—San José, 30 de Abril de 1893.

Manuel Leiva.

Nº

CUA

demostrativo de las boletas de Instrucción por derechos Municipales de la República,

1892 á

	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.
San José	664	778	716	756
Escasú	39	39	43	47
Desamparados	81	93	92	92
Puriscal	24	26	31	35
Aserrí	37	44	40	50
Mora	27	21	29	31
Goicoechea	45	53	49	53
Tarrazú	4	9	13	15
Cartago	241	276	298	290
La Unión	45	48	50	46
Paraíso	66	71	99	118
Alajuela	210	220	212	219
Atenas	47	50	39	54
San Mateo	25	22	26	29
Grecia	85	88	79	89
San Ramón	64	58	52	68
Naranjo	45	48	46	56
Palmares	28	27	30	36
Heredia	197	238	214	241
Barba	33	39	35	42
Santa Bárbara	26	34	25	31
Santo Domingo	54	63	75	70
San Rafael	24	37	38	38
Liberia	52	46	52	47
Bagaces	9	8	2	2
Santa Cruz	20	15	21	29
Nicoya	39	22	18	22
Las Cañas	4	.....	15	6
Carrillo	.....	.....	.....	.....
Puntarenas	73	54	65	67
Esparta	16	33	26	25
Limón	50	49	42	48
	2375	2609	2572	2752

Inspección General de Hacienda.—

DRO

de destace, recibidas en esta Inspección, de los Tesoreros durante el año económico de

1893.

Agosto.	Setiembre.	Octubre.	Noviembre	Diciembre.	Enero.	Febrero.	Marzo.	En todo el año.
866	769	830	816	887	789	633	750	9254
42	54	52	61	62	65	64	56	624
97	114	95	107	121	112	100	94	1198
26	25	27	34	38	43	20	39	368
45	51	41	55	57	55	49	47	571
34	26	25	32	38	32	25	31	351
47	54	48	55	68	57	53	52	634
11	14	14	12	18	15	13	14	152
322	348	335	327	369	356	310	316	3788
47	56	64	67	71	80	68	55	697
71	110	103	108	144	98	101	88	1177
195	250	298	278	297	260	260	239	2938
49	59	51	52	81	67	56	55	660
27	27	29	35	36	36	28	33	353
93	111	102	108	120	109	85	82	1151
66	78	79	89	99	87	84	72	896
56	63	57	56	68	59	49	50	653
34	37	29	33	36	27	34	27	378
228	240	236	257	265	272	231	216	2835
42	46	49	57	55	63	41	24	526
33	47	33	36	41	38	32	33	409
64	68	76	70	73	82	79	61	835
47	48	37	37	42	47	42	34	471
57	101	57	99	98	63	53	44	769
3	9	16	17	17	30	12	11	136
37	28	33	44	50	41	24	5	347
27	26	25	42	65	69	47	57	459
11	10	13	15	15	15	12	11	127
.....	.....	.....	.....	.....	32	30	19	81
77	74	77	84	80	83	85	84	903
17	25	32	23	32	36	42	11	318
43	46	50	49	75	60	64	78	654
2814	3014	3013	3155	3518	3278	2826	2788	34714

San José, 30 de Abril de 1893.

Manuel Leiva.

CONOCI

por distritos escolares, de las reses destaza

Distritos.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.
PROVINCIA DE SAN JOSÉ.					
Cantón central.					
Ciudad	475	600	525	560	650
San Pedro	16	16	12	15	18
Zapote	8	8	13	11	12
San Francisco Dos Ríos	----	----	----	----	----
Curridabat	22	15	16	14	16
Sabanilla	6	7	11	15	8
Mata Redonda	3	4	5	4	4
Pavas	8	9	9	8	9
Uruca	13	14	16	21	23
Alajuelita	30	25	25	32	33
San Juan	31	27	26	30	35
San Vicente	26	31	35	30	26
San Isidro	17	14	17	20	24
San Jerónimo	----	1	----	----	----
San Sebastián	9	7	6	6	8
	664	778	716	756	866
Cantón de Escasú.					
Villa (centro)	27	29	32	32	31
Santana	12	10	11	15	11
Uruca	----	----	----	----	----
	39	39	43	47	42
Cantón de Desamparados.					
Villa (centro)	44	50	45	44	51
San Miguel	5	8	14	13	13
San Rafael	7	5	3	3	5
San Juan de Dios	8	11	11	13	12
Patarrá	2	4	5	4	6
San Cristóbal	3	2	----	1	----
El Rosario	3	4	1	3	1
San Antonio	8	9	12	10	8
Los Frailes	1	----	1	1	1
	81	93	92	92	97
Cantón de Puriscal.					
Santiago (Centro)	19	18	21	25	18
San Juan	----	----	1	1	1
San Rafael	----	----	----	----	----
San Pablo	----	----	----	----	----
San Antonio	4	4	2	2	3
Desamparaditos	1	1	2	3	1
Crifo	----	1	1	1	----
Barbacoas	----	2	4	3	3
Vijaguas	----	----	----	----	----
Crifo Alto	----	----	----	----	----
	24	26	31	35	26

MIENTO

das en el año económico de 1892 á 1893.

Setbre.	Octubre.	Novbre.	Diciembre.	Enero.	Febrero.	Marzo.	Suma por distritos.	Suma por cantones.
535	582	577	610	545	408	561	6628	
16	29	28	25	20	20	20	235	
13	11	10	13	8	10	10	127	
.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	1	
14	16	16	27	28	27	23	234	
8	7	9	7	8	10	5	91	
5	4	4	7	5	1	.....	46	
14	12	14	16	12	13	11	135	
28	24	27	35	27	30	16	274	
37	39	30	35	27	25	21	359	
33	39	32	31	37	30	22	373	
33	35	32	40	32	27	30	377	
26	25	31	30	28	21	21	274	
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	
7	6	6	11	12	11	10	99	
769	830	816	887	789	633	750		9254
36	37	43	46	48	43	36	440	
18	15	18	16	14	18	20	178	
.....	.....	.....	.....	3	3	.....	6	
54	52	61	62	65	64	56		624
58	51	49	51	47	39	33	562	
14	13	17	19	18	15	16	165	
6	7	6	11	9	11	13	86	
16	12	15	19	13	15	14	159	
5	3	9	5	5	4	4	56	
.....	..	.....	.....	1	.....	1	8	
3	2	3	2	3	3	3	31	
9	6	8	13	14	11	8	116	
3	7	.....	1	2	2	2	15	
114	95	107	121	112	100	94		1198
16	14	20	25	25	16	23	240	
.....	1	1	.....	.....	.....	1	6	
1	1	1	.....	3	1	5	12	
.....	..	.....	.....	.....	....	2	2	
2	..	1	1	3	....	2	24	
1	4	3	2	3	2	4	27	
1	3	4	1	3	....	.....	15	
3	4	4	5	6	1	2	37	
.....	.....	.....	3	.....	....	.....	3	
1	.....	.....	1	.....	....	.....	2	
25	27	34	38	43	20	39		368

Distritos.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.
Cantón de Aserrí.					
Villa (centro)	30	30	28	30	29
Pirrís	1	1	.....	.....	.....
San Ignacio	5	8	7	9	10
Guaitil	.....	.....	1	3	.....
Tabarcia	1	1	.....	.....	.....
Ococa	.....	1	.....	.....	.....
Cangrejal	.....	.....	.....	.....	.....
La Legua	.....	.....	.....	.....	.....
Sabanilla	.....	.....	.....	1	2
Coyolar	.....	.....	.....	.....	.....
Monte Redondo	.....	3	4	5	4
Cacao	.....	.....	.....	.....	.....
Cedral	.....	.....	.....	.....	.....
Jorco	.....	.....	.....	2	.....
	37	44	40	50	45
Cantón de Mora.					
Pacaca	19	16	20	26	21
Tabarcia	3	4	3	2	6
Guayabo	2	.....	2	.....	2
Piedras Negras	.....	.....	3	3	4
Picagres	3	1	1	.....	1
	27	21	29	31	34
Cantón de Tarrazú.					
Santa María	1	1	2	7	2
San Marcos	3	8	11	8	9
	4	9	13	15	11
Cantón de Goicoechea.					
Guadalupe	34	40	36	41	36
Ipís	11	13	13	12	11
	45	53	49	53	47
PROVINCIA DE CARTAGO.					
Cantón Central.					
Ciudad	196	220	236	240	253
San Rafael	4	5	6	6	9
San Nicolás	.....	2	.....	.....	.....
Los Cipreses	2	3	5	2	2
Paso Ancho	.....	.....	.....	1	2
Tablón	.....	.....	.....	.....	.....
Angeles	6	5	5	4	4
Concepción	9	12	13	10	11
Las Pacayas	1	1	6	2	10
Guadalupe	5	5	4	5	2
Cot	7	5	4	2	4
Cervantes	6	8	7	7	15
Quebradilla	.....	.....	.....	.....	.....
San Juan de Tobosi	.....	.....	3	2	2
Santa Cruz	2	7	6	8	8
Corralillo	2	.....	.....	.....	.....
San Francisco	.....	.....	.....	.....	.....
Tierra Blanca	1	3	3	1	.....
Capelladas	.....	.....	.....	.....	.....
	241	276	298	290	322
Cantón de la Unión.					
Villa (centro)	41	44	42	40	41

Setbre.	Octubre.	Novbre.	Diciembre.	Enero.	Febrero.	Marzo.	Suma por distritos.	Suma por cantones.
34	27	34	33	34	29	27	365	
.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	3	
11	8	8	11	11	11	14	113	
1	1	2	2	1	1	.....	12	
2	....	.....	....	.....	.....	.....	4	
.....	....	1	....	.....	.....	.....	2	
.....	....	.....	....	1	1	1	3	
.....	....	2	....	1	....	.....	3	
.....	....	1	1	2	....	.....	7	
.....	....	.....	....	.....	1	.....	1	
3	5	6	8	2	4	5	49	
.....	....	.....	....	.....	1	.....	1	
.....	....	.....	....	1	.....	.....	1	
.....	....	1	1	2	1	.....	7	
51	41	55	57	55	49	47		571
16	18	20	22	19	16	18	231	
5	4	5	8	3	5	4	52	
.....	.....	2	4	2	.....	3	17	
3	2	4	2	4	2	3	30	
2	1	1	2	4	2	3	21	
26	25	32	38	32	25	31		351
3	3	5	3	6	2	3	38	
11	11	7	15	9	11	15	118	
14	14	12	18	15	13	18		152
42	42	49	61	50	46	49	526	
12	6	6	7	7	7	3	108	
54	48	55	68	57	53	52		634
258	252	246	270	277	239	237	2924	
11	11	8	12	9	8	9	98	
.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	2	
4	.....	.....	1	.....	.....	.....	19	
.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	3	
.....	.....	2	1	1	.....	.....	4	
5	1	.....	.....	3	1	.....	34	
15	13	18	19	13	6	8	147	
12	10	8	10	9	10	8	87	
5	5	4	6	4	4	4	53	
8	9	8	9	9	11	10	86	
19	16	16	20	16	16	18	164	
.....	.....	.....	4	.....	.....	.....	4	
1	5	5	4	2	2	2	28	
8	8	5	7	7	9	11	86	
2	2	.....	.....	1	.....	1	8	
.....	....	.....	.....	1	.....	.....	1	
.....	3	4	5	4	3	4	31	
.....	....	3	1	.....	1	4	9	
348	335	327	369	356	310	316		3788
					.....			
47	57	57	59	73	61	50	612	

Distritos.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.
Concepción	3	3	8	4	3
San Diego	1	1	------	------	------
San Juan	------	------	------	2	3
	45	48	50	46	47
Cantón del Paraíso.					
Villa (centro)	28	34	32	38	35
Turrialba	3	1	4	2	4
Juan Viñas	22	16	45	55	15
Orosi	7	11	8	11	11
Cachí	3	7	6	6	4
Tucurrique	3	2	4	6	------
El Yas	------	------	------	------	------
La Flor	------	------	------	------	2
	66	71	99	118	71
PROVINCIA DE ALAJUELA.					
Cantón Central.					
Ciudad	168	173	180	174	139
San Pedro	11	15	7	13	12
Sabanilla	2	2	3	6	3
San Rafael	8	5	3	4	6
San José	8	4	3	7	7
San Antonio	3	4	1	1	3
Santiago del Este	3	3	3	4	4
San Isidro	------	------	------	------	4
Desamparados	2	2	2	2	3
Turrúcares	2	3	2	2	4
Itiquís	3	3	------	2	6
Tuetal	------	2	5	2	1
Santiago del Oeste	------	------	------	------	------
Garita	------	------	------	------	1
Tambor	------	3	2	2	2
Sharuso	------	1	------	------	------
	210	220	212	219	195
Cantón de Atenas.					
Villa (centro)	40	37	35	48	43
Jesús	1	1	------	2	1
Mercedes	4	6	3	2	4
San José	1	3	1	------	------
Concepción	1	3	------	2	1
Santiago	------	------	------	------	------
Candelaria	------	------	------	------	------
San Isidro	------	------	------	------	------
	47	50	39	54	49
Cantón de San Mateo.					
Villa (centro)	22	18	19	21	19
Desmonte	3	2	6	4	3
Santo Domingo	------	2	1	4	4
Surubres	------	------	------	------	------
Ramadas	------	------	------	------	------
Mastate	------	------	------	------	1
Jesús María	------	------	------	------	------
	25	22	26	29	27
Cantón de Grecia.					
Villa (centro)	46	42	41	48	44
San Jerónimo	1	1	4	5	6

Setbre.	Octubre.	Novbre.	Dicbre.	Enero.	Febrero.	Marzo.	Suma por distritos.	Suma por cantones.
7	3	5	8	5	3	4	56	
------	------	1	1	2	----	------	6	
2	4	4	3	----	4	1	23	
56	64	67	71	80	68	55		697
33	33	36	44	36	26	24	399	
1	3	4	2	9	5	4	42	
54	46	25	66	17	52	41	454	
11	10	28	19	16	11	10	153	
9	9	13	11	10	3	5	86	
2	1	2	2	10	3	4	39	
----	------	------	------	----	1	------	1	
----	1	------	------	----	------	------	3	
110	103	108	144	98	101	88		1177
186	209	191	212	186	187	178	2183	
11	20	19	9	10	7	7	141	
4	7	5	8	4	6	6	56	
9	9	11	10	9	9	5	88	
9	7	7	11	19	7	6	88	
----	5	5	5	7	8	5	47	
11	13	12	10	8	7	5	83	
3	4	4	5	4	5	5	34	
2	3	3	4	3	2	2	30	
4	4	4	3	5	5	3	41	
4	5	4	6	4	5	10	52	
3	4	3	2	2	2	------	26	
----	3	5	6	3	4	2	23	
----	------	1	2	1	1	1	7	
4	5	4	4	3	5	4	38	
----	------	------	------	------	------	------	1	
250	298	278	297	260	260	239		2938
49	41	47	55	48	46	46	535	
1	3	1	5	3	3	5	26	
3	4	------	5	4	4	1	40	
1	1	1	5	5	3	------	21	
2	2	1	2	1	------	------	14	
----	------	------	1	--	------	1	2	
1	------	2	5	5	5	2	15	
2	------	------	3	1	------	------	6	
59	51	52	81	67	56	55		660
17	19	22	21	----	19	23	245	
3	5	5	8	25	4	2	49	
4	5	5	7	4	5	6	50	
----	----	------	------	7	------	1	1	
2	----	1	------	----	------	------	3	
1	----	1	------	----	------	1	4	
----	----	1	------	----	------	------	1	
29	26	35	36	36	28	33		353
55	57	55	65	62	50	49	614	
10	6	4	5	5	4	4	55	

Distritos.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.
Santa Gertrudis	8	8	4	6	9
Sarchí Sur	5	3	5	5	1
Sarchí Norte	9	14	8	8	22
Tacares	1	------	1	------	1
Puente de Piedra	5	4	4	------	3
San Roque	1	3	5	4	4
San Pedro	------	------	------	5	------
Cirrí	5	8	4	5	------
San Juan	4	5	3	3	3
	85	88	79	89	93
Cantón de San Ramón.					
Villa (centro)	53	50	41	56	54
Santiago Sur	1	------	------	------	------
San Rafael	------	2	3	5	3
Concepción	1	------	1	1	1
Piedades Sur	2	2	2	1	3
Piedades Norte	1	1	1	------	1
San Juan	6	3	4	5	4
Los Angeles	------	------	------	------	------
Calle Sibaja	------	------	------	------	------
	64	58	52	68	66
Cantón de Naranjo.					
Centro (villa)	28	33	31	38	37
San Juanillo	7	4	6	7	5
Candelaria	3	------	------	------	------
San Carlos	------	------	------	------	------
Zarcero	4	6	4	6	7
Laguna	3	5	5	5	7
Palmitos	------	------	------	------	------
Buena Vista	.....	------	------	------	------
Concepción	------	------	------	------	------
	45	48	46	56	56
Cantón de Palmares.					
Villa (centro)	26	26	25	26	27
Zaragoza	2	1	5	9	6
Buenos Aires	------	------	------	1	1
Esquipulas	------	------	------	------	------
	28	27	30	36	34
PROVINCIA DE HEREDIA.					
Cantón central.					
Ciudad	140	149	140	155	153
San Isidro	11	23	10	15	11
San Pablo	11	13	17	23	17
Mercedes	------	------	4	------	2
San Joaquín	9	12	10	14	13
San Antonio	22	24	20	22	22
San Francisco	4	17	13	12	10
	197	238	214	241	228
Cantón de Santa Bárbara.					
Villa (centro)	25	27	21	27	25
San Juan	1	1	------	------	1
San Pedro	------	6	4	4	7
Jesús	------	------	------	------	------
Santo Domingo	------	------	------	------	.....
	26	34	25	31	33

Setbre.	Octubre.	Novbre.	Diciembre.	Enero.	Febrero.	Marzo.	Suma por distritos.	Suma por cantones.
10	11	14	11	10	8	7	106	
....	.....	1	.....	....	.....	.....	20	
18	14	15	16	15	12	13	164	
4	2	3	5	3	.....	.....	20	
5	4	4	5	4	4	4	46	
4	4	4	5	4	4	4	46	
....	.....	4	3	1	1	.....	14	
....	1	2	2	1	.....	1	29	
5	3	2	3	4	2	.....	37	
111	102	108	120	109	85	82		1151
55	59	72	76	74	65	55	710	
....	.....	.....	.....	....	.....	.....	1	
11	7	7	12	7	7	5	69	
3	.....	3	3	2	3	1	19	
1	4	.....	.....	....	1	4	20	
....	.....	3	3	1	3	4	18	
6	9	4	5	3	5	3	57	
1	.....	.....	.....	....	.....	.....	1	
1	.....	.....	.....	....	.....	.....	1	
78	79	89	99	87	84	72		896
43	37	30	42	34	25	31	409	
8	5	4	7	7	8	5	73	
....	1	6	6	5	4	.....	25	
....	2	1	1	3	.....	1	8	
8	7	6	.....	4	4	5	61	
4	5	9	3	5	4	4	59	
....	.....	.....	5	....	.....	.....	5	
....	.....	.....	.....	....	.....	1	1	
....	.....	.....	4	1	4	3	12	
63	57	56	68	59	49	50		653
29	25	27	30	24	16	14	295	
8	4	6	5	3	4	3	56	
....	.....	.....	1	....	2	.....	5	
....	.....	.....	.....	....	12	10	22	
37	29	33	36	27	34	27		378
151	167	172	175	188	161	150	1901	
5	3	8	7	9	7	8	117	
26	26	25	26	24	18	15	241	
2	.....	.....	1	4	6	5	24	
16	9	10	7	7	10	11	128	
27	21	33	38	38	29	27	323	
13	10	9	11	2	.....	.....	101	
240	236	257	265	272	231	216		2835
28	24	26	28	27	21	22	301	
5	3	4	5	5	7	9	41	
14	6	6	8	4	4	2	65	
....	.....	.....	.....	1	.....	.....	1	
....	.....	.....	.....	1	.....	.....	1	
47	33	36	41	38	32	33		409

Distritos.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.
Cantón de Barba.					
Villa (centro)	23	23	23	28	26
San Pedro	2	8	6	6	8
San Roque	6	8	6	8	8
	33	39	35	42	42
Cantón de Santo Domingo.					
Villa (centro)	32	48	48	48	43
Santo Tomás	12	6	15	11	15
San Miguel	10	9	11	10	6
Parasito			1	1	
	54	63	75	70	64
Cantón de San Rafael.					
Villa (centro)	13	24	25	24	38
Los Angeles	2	1			
San José	9	12	13	14	9
Santiago					
	24	37	38	38	47
PROVINCIA DE GUANACASTE.					
Cantón central.					
Liberia	52	46	52	46	57
Sardinal					
Filadelfia					
Palmira				1	
	52	46	52	47	57
Cantón de Bagaces.					
Villa (centro)	9	8	2	2	3
La Cofradía					
Bebedero					
	9	8	2	2	3
Cantón de Santa Cruz.					
Villa (centro)	17	11	15	22	22
Belén	3	1	4	5	7
27 de Abril					2
Santa Bárbara				1	2
Limón					2
Tempate				1	1
Portogolpe		2			
Santa Rosa					
Arenal		1			
Bolsón			2		
San Francisco					
Zapote				1	
Río Seco					
	20	15	21	30	36
Cantón de Nicoya.					
Villa (centro)	13	12	12	15	19
San Rafael	2	1		1	
Corralillo	5	1			
Zapote	4	3			
San Antonio	1				3
San Joaquín	6		1		

Setbre.	Octubre.	Noviembre	Diciembre	Enero.	Febrero.	Marzo.	Suma por distritos.	Suma por cantones.
27	29	31	34	43	27	16	330	
9	11	15	12	13	8	4	104	
10	9	11	9	7	6	4	92	
46	49	57	55	63	41	24		526
45	57	49	48	52	47	36	553	
14	9	10	16	22	21	15	166	
9	10	11	9	8	11	10	114	
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2	
68	76	70	73	82	79	61		835
45	36	37	32	28	20	11	333	
.....	.....	.....	.....	.....	1	2	6	
3	1	.....	10	19	20	21	131	
.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	1	
48	37	37	42	47	42	34		471
67	57	65	65	61	53	44	665	
.....	.....	13	12	.....	.....	.....	25	
21	.....	15	16	1	.....	.....	53	
13	.....	6	5	1	.....	.....	26	
101	57	99	98	63	53	44		769
8	16	17	17	28	12	11	133	
1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	
.....	.....	.....	.....	2	.....	.....	2	
9	16	17	17	30	12	11		136
20	33	36	33	31	16	2	258	
2	.....	1	5	2	.....	.....	30	
.....	.....	.....	.....	2	1	2	7	
1	.....	.....	2	.....	.....	.....	6	
1	.....	.....	.....	.....	1	.....	4	
.....	.....	4	3	1	1	1	12	
.....	.....	.....	.....	2	1	1	6	
.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	1	
1	.....	1	1	.....	2	.....	6	
3	.....	1	2	3	1	.....	12	
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
.....	.....	.....	1	1	.....	.....	3	
.....	.....	.....	1	1	.....	.....	2	
28	33	43	50	43	24	6		347
18	9	24	28	23	18	14	205	
.....	.....	1	3	1	2	2	13	
3	1	2	2	7	2	2	25	
.....	.....	.....	5	2	6	7	27	
.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	2	
3	.....	6	3	5	2	11	40	

Distritos.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.
Matina	3	4	3	5	2
Sabana Grande					
Pozo de Agua	4	1	2	1	3
Dulce Nombre					
Santa Rita	1				
	39	22	18	22	27
Cantón de Las Cañas.					
Villa (centro)	4		15	6	11
	4		15	6	11
COMARCA DE PUNTARENAS.					
Centro	64	49	64	61	65
Quemados	9	5	1	6	11
Barranca					1
	73	54	65	67	77
Cantón de Esparta.					
Villa (centro)	15	33	26	25	17
Paires	1				
Llano del Cacao					
Macacona					
	16	33	26	25	17
COMARCA DE LIMÓN.					
Ciudad	47	41	36	45	43
Siquirres					
Matina			3		
Reventazón	4	2	2		
Torito					
Porvenir					
El Cairo					
La Junta					
La Colombiana					
Jiménez		6	4		
Pacuarito					
	51	49	45	45	43
Carrillo.					
Filadelfia					
Palmira					
Belén					
Sardinal					

Inspección General de Hacienda.

Setbre.	Octubre.	Noviembre	Diciembre	Enero.	Febrero.	Marzo.	Suma por distritos.	Suma por cantones.
.....	15	4	.....	28	12	11	87	
.....	.....	.....	9	.....	.....	.....	9	
.....	.....	5	12	3	4	8	43	
1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	
1	.....	.....	3	.....	1	1	7	
26	25	42	65	69	47	57		459
10	13	15	15	15	12	11	127	
10	13	15	15	15	12	11		127
67	62	77	59	73	72	77	790	
7	14	7	21	10	13	7	111	
.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	2	
74	77	84	80	83	85	84		903
	30	21	32	36	41	11	312	
25	.....	.....	.....	.....	1	.....	2	
	2	.....	.....	.....	.....	.....	2	
.....	.....	2	.....	.....	.....	.....	2	
25	32	23	32	36	42	11		318
42	41	38	55	47	47	49	531	
2	.....	.....	1	2	9	4	18	
.....	2	5	10	7	4	7	38	
.....	5	.....	.....	.....	.....	.....	13	
.....	.....	.....	.....	.....	1	2	3	
2	.....	.....	.....	2	.....	.....	4	
.....	.....	2	.....	.....	.....	.....	2	
.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	1	
.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	1	
.....	2	2	3	2	3	12	34	
.....	.....	.....	6	.....	.....	4	10	
46	50	49	75	60	64	78		654
.....	.....	.....	.....	32	30	3	65	
.....	.....	.....	.....	.....	.....	7	7	
.....	.....	.....	.....	.....	.....	4	4	
.....	.....	.....	.....	.....	.....	5	5	
.....	.....	.....	.....	32	30	19	.....	81

San José, 30 de Abril de 1893.

Manuel Leiva.

Nº 6.

CUADRO comparativo de destaces de ganado vacuno entre los años económicos siguientes:

Del.....	1º	de	Mayo	de 1883	al	30	de Abril	de	1884..... 20509
Del.....	,,	de	Abril	de 1884	al	31	de Marzo	de	1885..... 21265
Del.....	,,	de	Abril	de 1885	al	31	de Marzo	de	1886..... 21623
Del.....	,,	de	Abril	de 1886	al	31	de Marzo	de	1887..... 23771
Del.....	,,	de	Abril	de 1887	al	31	de Marzo	de	1888..... 25697
Del.....	,,	de	Abril	de 1888	al	31	de Marzo	de	1889..... 26772
Del.....	,,	de	Abril	de 1889	al	31	de Marzo	de	1890..... 28127
Del.....	,,	de	Abril	de 1890	al	31	de Marzo	de	1891..... 30953
Del.....	,,	de	Abril	de 1891	al	31	de Marzo	de	1892..... 32990
Del.....	,,	de	Abril	de 1892	al	31	de Marzo	de	1893..... 34714

Inspección General de Hacienda.—San José, 30 de Abril de 1893.

MANUEL LEIVA.

Nº 7.

Conocimiento de las multas por faltas á los dueños de establecimientos de licores extranjeros, taquillas y tercenas y por matanza clandestina de ganado vacuno, en el año de 1892-1893.

MES.	Valor de la multa.	ORDEN. Fecha.	MINISTERIAL. Número.	ENTERO Valor.
Abril	$ 137-50	Mayo 6	805	$ 137-50
Mayo	192-00	Junio 7	863	192-00
Junio	399-50	Julio 13	920	399-50
Julio	300-29	Agosto 11	976	258-00
Agosto	145-00	Setiembre 3	1011	20-00
	.....	,, 8	1022	125-00
Setiembre	137-50	Octubre 8	1066	110-00
	.....	,, 19	1081	7-50
	.....	,, 20	1085	20-00
Octubre	154-50	Novbre. 11	1120	42-29
Noviembre	164-88	,, 11	....	.....
Diciembre	227-45	,, 11	....	.....
Enero	337-50	Febrero 3	1258	449-10
Febrero	78-55	,, 9	1278	20-25
Marzo	48-15	Marzo 24	1333	135-88
		,, 29	1340	405-80
	$ 2322-82	Igual S. E. ú O.		$ 2322-82

Inspección General de Haaienda.—30 de Abril de 1893.

Manuél Leiva.

N° 49.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Hacienda.

Jefatura del Ministerio Público.—San José, Abril 4 de 1893.

Cumplo con lo prevenido por U. en circular número 11, fecha 11 del mes próximo pasado, dándole el informe de los trabajos de más consideración practicados por esta Jefatura durante el año económico último, pertenecientes al ramo de Hacienda.

Denuncios de tierras.

Mucho ha sido el movimiento habido en este ramo durante el año que acaba de trascurrir. Mi propósito ha sido despachar diariamente todos los expedientes en que he tenido que intervenir, para que su curso no se paralizase en esta oficina, y la Nación, así como los particulares, derivasen de los baldíos los beneficios positivos, resultantes de su valor y de sus cultivos, respectivamente.

Durante el año he hecho en estos asuntos 237 pedimentos.

Denuncios de minas.

Incipiente aún en Costa Rica la industria minera, tanto por exigir fuertes recursos pecuniarios la explotación de los minerales, cuanto por falta de peritos en mineralogía, los denuncios no han superado á los verificados en años anteriores. Sólo 42 pedimentos he extendido durante el año en este ramo.

Sobre diversos asuntos del despacho ordinario, se han dirigido por esta oficina 277 comunicaciones á los señores Secretarios de Estado, Administradores de las Aduanas, Agentes Fiscales y á otros empleados.

Objeto de mi particular empeño ha sido el cobro al comercio, de considerables sumas procedentes de derechos de Aduana y muellaje, cuyo trabajo he verificado por medio de simples avisos de haber en Tesorería órdenes de Aduana sin cancelar, salvas raras excepciones en que me he visto en la necesidad de ocurrir á la vía judicial para hacerlo efectivo.—Mensualmente he dirigido de 15 á 30 de esos avisos con este objeto.

He intervenido en representación del Supremo Gobierno, en el otorgamiento de 28 escrituras públicas, en su mayor parte, aceptando fiadores de empleados, Notarios y otras personas obligadas á rendir esta garantía. Las demás han tenido por objeto diversas transacciones celebradas por el Supremo Gobierno.

Juicios civiles.

Se hallan pendientes ocho juicios ordinarios: el primero sobre reivindicación de una casa en la Estación de esta ciudad, en que es actor el Gobierno. Está sentenciado favorablemente en primera instancia y se encuentra hoy en apelación. El segundo sobre improcedencia de un denuncio de 150,000 hectáreas, comprensivo de la mayor parte de los baldíos situados en jurisdicción de Limón: está para contestarse la demanda. El tercero, en que el Fisco es demandado sobre el valor de un pailebot: se acusó la deserción por mi parte y aun está por resolverse sobre ella. El cuarto, en que por parte del Gobierno se reclama la declaratoria de prelación de un crédito como privilegiado, se encuentra en estado de pruebas. El quinto, contra el Fisco, sobre la inexistencia de una fianza en favor del Tesoro, se halla en el mismo estado. El sexto y sétimo tienen por objeto la declaratoria de gracias sobre baldíos, en virtud de la ley de 4 de Noviembre de 1828. Opuesta en éstos la excepción de prescripción de la acción, para demandarlas, se hallan en estado de dictar sentencia. Y el octavo reclamando el valor de materiales ocupados en la construcción del puente de la Barranca y vía férrea de Esparta á Puntarenas, se encuentra en estado de pruebas.

Cinco juicios ejecutivos en cobro de cantidad de pesos se han iniciado, de los cuales tres se han terminado y dos se hallan pendientes aún.

Un interdicto de obra nueva en que figuro como actor, se halla actualmente en curso, pendiente de la reposición de unas pruebas.

Venta de bienes nacionales.

Por disposición gubernativa se sacaron á venta pública, previas las formalidades legales, dos casas con sus solares respectivos, situadas en la Estación de esta ciudad, y dos fincas en Mata Redonda. De éstas sólo se vendió una con un pequeño aumento de precio sobre el avalúo, y aquéllas alcanzaron un valor muy favorable á los intereses fiscales. En los primeros días del presente mes se sacarán á pública licitación, por segunda vez, una de las fincas de Mata Redonda, por la cual no hubo postor; y por primera, una casa situada frente al Colegio Superior de Señoritas, y la finca que se halla en el Mojón fraccionada en lotes.

Indemnizaciones.

Los juicios en cobro de valores de terrenos expropiados para la vía férrea y del de los daños y perjuicios causados con las expropiaciones, quedaron paralizados por disposición de la ley de 20 de Octubre último, razón por que no me ocupo de ellos en el presente informe.

Sólo continuó su curso uno que tenía por objeto el pago de una pequeña faja de terreno expropiada para la ampliación de la carretera en la parte que media entre el camino al Mojón y el que de esta ciudad conduce á Guadalupe; llegó á su término y se otorgó á favor del Supremo Gobierno la correspondiente escritura de propiedad del terreno ocupado.

Prolijo, por demás, sería enumerar en esta ocasión multitud de trabajos varios que son á cargo de esta oficina y que á menudo distraen á su Jefe de ocupaciones de más importancia y perentoriedad.

Con la mayor consideración me suscribo del señor Ministro muy atento

servidor,

Rafael Chacón.

N? 10.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Hacienda.

Archivos Nacionales.—San José, 2 de Mayo de 1893.

Según tengo manifestado á U., se recibieron en estos archivos á principios de Julio del año anterior, quinientos ejemplares de cada uno de los veintitrés tomos de que constan los índices de las escrituras públicas otorgadas ante los jueces y alcaldes de todo el país y cuya impresión en Europa se había encargado al señor don Gerardo Lara.

Con arreglo al detalle aprobado por U., se han distribuído entre varias autoridades judiciales y bibliotecas públicas, varias colecciones de esos índices, la mayor parte á la rústica, por ser muy limitado el número de las que vinieron empastadas. Según permitan las ocupaciones de la oficina se irán encajonando las restantes y remitiéndolas al Almacén de útiles escolares para el expendio y su depósito.

A pesar de que esta obra no comprende las escrituras anteriores al año de 1851, que felizmente rara vez se necesita registrar, es increíble la facilidad que presta para hallar la que se busque, aun sin los suficientes datos, como casi siempre sucede.

No siendo suficiente el personal de la oficina para atender á los registros que con gran frecuencia ocurren y para atender á los recibos de las remesas que hacen todos los jueces y alcaldes, tuve necesidad de suspender el arreglo de los expedientes que el Licenciado don León Fernández trajo de Guatemala, para destinar el empleado que lo tenía á su cargo, á las demás ocupaciones ordinarias.

El otro de los encargados del estudio de los documentos antiguos, concluyó el de las mortuorias de Alajuela, Guanacaste y Puntarenas, anteriores á 1851, de cada una de las cuales se formó un índice bien arreglado.

En el año que acaba de trascurrir se arreglaron 179 expedientes civiles de la Auditoría General de Guerra y de la de San José; y 3418 civiles y 829 criminales del Juzgado Militar de Cartago, lo mismo que de otras varias alcaldías, á todos los cuales se les ha formado su índice, que no lo tenían.

Se han recibido los siguientes expedientes:

Del Juzgado del Crimen de San José y alcaldías de la misma

,, ,, ,, ,, de Cartago, en Setiembre de 92	262
,, ,, Civil de Cartago, en Noviembre de 92	526
,, ,, Civil de Cartago, en Abril de 93	102
,, la Alcaldía de la Unión, en Julio de 92, civiles y criminales	140
,, Juzgado Civil de Heredia en Enero de 93	287
,, Juzgado del Crimen de Heredia en Febrero de 93	280
De la Alcaldía segunda de Heredia 511 criminales, 777 civiles y 154 mortuorias	1442
,, la Alcaldía segunda de Heredia en Febrero de 93	517
,, la Alcaldía de Santa Bárbara, en Diciembre de 92, civiles y criminales	101
,, la Alcaldía de San Rafael	
,, la Alcaldía de Barba en Diciembre de 92	
Del Juzgado Civil de Alajuela	1160
,, Juzgado del Crimen de Alajuela en Mayo de 92	764
,, Juzgado del Crimen y Civil de Puntarenas, en Febrero de 93	454
De la Alcaldía de Puntarenas 170 criminales y 150 civiles	320
,, la Alcaldía de Esparta, en Febrero de 93	95
,, la Alcaldía de Golfo Dulce	14
Del Juzgado Civil y del Crimen de Guanacaste	796
De la Alcaldía de Liberia, civiles y criminales	448
,, la Alcaldía de Nicoya	124
,, la Alcaldía de Santa Cruz, en Enero de 93	426
,, la Alcaldía de Bagaces	132
,, la Alcaldía de Cañas	46

De la Corte:

De la Corte de Justicia en 22 de Noviembre de 92	45
,, la Sala Primera, en 31 de Diciembre de 92	172
,, la Sala Segunda, en 6 de Diciembre de 92, criminales	777
,, la Sala Segunda, en Enero de 93, civiles	58
,, la Sala de Casación, en 22 de Noviembre de 92, civiles y criminales	113

Actualmente se trabaja en el examen de un gran número de mortuorias de Heredia anteriores al año de 1851, de las cuales hay ya listos catorce legajos y faltan como diez para formar el índice correspondiente. Estos son los únicos expedientes de esa clase que estaban por arreglarse.

Parece increíble que trayendo la mayor parte de esas entregas de que hablo en el párrafo anterior, su respectivo inventario, exijan nuevo estudio para poder colocarlas en los anaqueles; pero si se recuerda lo que sobre imperfección de ellas manifesté en mi informe del año año anterior, se comprenderá la necesidad de tal trabajo.

A esto debe agregarse el tener que distraer á los empleados de la oficina en sacar copias de sentencias en causas criminales que los jueces del crimen, á iniciativa del ministerio fiscal, solicitan con frecuencia, llegando algunas veces hasta á exigir también copia de las declaraciones de la instrucción.

No hablo aquí de los testimanios, certificaciones y copias simples que por la autoridad ó por los particulares se solicitan y que sólo á estos últimos interesan, los cuales, por lo mismo que son trabajos que ellos retribuyen conforme arancel, no se ejecutan sino fuera de las horas de oficina, para no perjudicar el servicio.

Los dos índices provisionales de que hablé en mi informe anterior, están ya enteramente concluídos y contienen todos los asuntos de tierras baldías y minas hasta el año de 1887 en que, terminando el antiguo Juzgado de Hacienda Nacional para continuar bajo otra forma y con el nombre de Juzgado de lo Contencioso-administrativo, se hizo entonces entrega de todos los asuntos fenecidos que su archivo comprendía.

De esos índices provisionales ha formado el señor Gallardo, á cuyo cargo corre exclusivamente este trabajo, otro más completo por orden alfabético de apellidos de los denunciantes por provincias y comarcas y con expresión de los lugares ó sitios donde se hallan los terrenos denunciados. Falta sólo la confrontación para evitar los errores en que, como es natural, puede haberse incurrido en un trabajo tan laborioso y que perjudicaría á los que ocurriesen con frecuencia á consultar este índice.

Como consecuencia de la reforma hecha en esa parte de los Archivos, ha tenido el mismo empleado que formar nuevos legajos entresacados de los que vinieron del Juzgado mezclados con expedientes de otras materias como criminales, asuntos gubernativos, etc., forrarlos y rotularlos convenientemente con arreglo al nuevo índice.

Una vez concluída la revisión de todo este trabajo, podrá entonces darse principio á la formación de los planos parciales que faltan en gran número y á las demás operaciones que sobre ese trabajo deban basarse.

Concluyo recordando á Ud. la urgencia de proveer de local, por ser insuficiente el que se posee, aun para los papeles existentes, cuyo volumen, en la progresión tan alarmante que lleva, promete duplicarse dentro de muy poco tiempo. Esto, además del trastorno que causa en la distribución de los legajos, los pone en gran peligro de extravíos y aun de ser sustraídos.

Además de las indicaciones hechas en los informes que esta Dirección ha dado al Supremo Gobierno desde el año de 1884, para precaver contra el riesgo nada remoto de un incendio, me permito proponer la colocación de un pararrayos en el patio del edificio donde hoy están reunidas las dos oficinas que encierran los documentos que garantizan la propiedad: el Registro y los Archivos; además del gran depósito de otros documentos importantísimos que para la Historia Patria encierran estos últimos y que por hallarse inéditos, sería irreparable su pérdida.

Aprovecho esta oportunidad para suscribirme de U. con el mayor respeto,

muy atento seguro servidor,

J. Adán Montes de Oca.

Señor Ministro de Hacienda.

S. D.

Cumplo con el deber impuesto por la circular de Ud. y tengo la honra de pasar á esa Secretaría el informe anual que á esta oficina corresponde, en los puntos en que ella se relaciona con la Hacienda Pública.

El ramo principal de esta oficina es la estadística, que da á conocer el movimiento de las correspondencias; ella será objeto de un informe especial, dirigido á la Secretaría de Gobernación, de la cual depende esta oficina. No extrañe, pues, señor Ministro, que me limite á poner en su conocimiento sólo lo relativo á los siguientes ramos.

PAQUETES POSTALES.

Las correspondencias de esta clase, cuyo cambio se hacía únicamente con las oficinas de Londres y New Orleans, han venido á aumentarse con una nueva Convención de paquetes postales, concluída con la debida autorización de ambos Gobiernos, entre el Director General de Correos de Costa Rica, y el de igual título de Alemania.

La Convención referida empezó á tener efecto el día 1º de Enero del corriente año.

El cambio de dichos paquetes debe hacerse exclusivamente, por los vapores de la línea Hamburguesa, y entre los puertos de Hamburgo y Limón.

El movimiento durante el año fiscal que hoy termina, ha dado el resultado siguiente:

Inglaterra, 1509 paquetes.....	$	3430-51,	derechos
Estados Unidos, 1097 paquetes.....		804-93,	„
Alemania, 14 paquetes.....		590-09,	„

APARTADOS.

El producto de este ramo durante el año fiscal, incluyendo el de los pocos apartados que hay en Cartago, Puntarenas y Limón, ha ascendido á la suma de $ 1498-00.

Actualmente se está construyendo para la Administración de Correos de Alajuela un mueble que contendrá 50 apartados.

GIROS POSTALES.

Durante el presente año fiscal este servicio se ha hecho extensivo al puerto de Limón.

Sensible es que por dificultades que el señor Ministro conoce para colocar fondos, no pueda extenderse este servicio, siquiera á las capitales de provincia.

El movimiento habido ha sido como sigue:

Giros expedidos para Limón y Puntarenas, 89, valor.....	$	15491-16
Giros recibidos de Limón y Puntarenas, 638, valor.....		62726-19

Es cuanto tengo que informar á esa Secretaría.

Con toda consideración, tengo la honra de suscribirme de Ud., muy atento servidor,

M. J. Carranza.

Dirección General de Correos. San José, Abril 1º de 1893.

Nº 528.

San José, 3 de Abril de 1893.

Señor Ministro de Hacienda.

La cantidad de $ 470-30 fué recaudada en esta oficina, producto de multas y materiales vendidos durante el año fiscal que acaba de terminar, la cual se enteró en la Administración de Rentas Nacionales, en la forma siguiente:

Mayo	11	de 1892.	Giro	número	226.	Multas	$	18-00
Junio	8	,,	,,	,,	227.	,,		25-50
Julio	7	,,	,,	,,	228.	,,		32-50
Agosto	8	,,	,,	,,	229.	,,		34-25
Setiembre	9	,,	,,	,,	230.	,,		19-75
Octubre	13	,,	,,	,,	231.	,,		34-50
Noviembre	9	,,	,,	,,	232.	,,		29-75
Diciembre	9	,,	,,	,,	233.	,,		24-00
Enero	10	de 1893.	,,	,,	234.	Materiales vendidos		102-80
,,	10	,,	,,	,,	235.	Multas		42-50
Febrero	9	,,	,,	,,	236.	,,		26-25
Marzo	8	,,	,,	,,	237.	,,		28-00
,,	27	,,	,,	,,	238.	Materiales vendidos		18-25
Abril	3	,,	,,	,,	239.	Multas		34-25

Lo que me hago la honra de comunicarle en cumplimiento de lo ordenado por Ud.

Con toda consideración soy de Ud. atento servidor,

F. ROB. CASTRO.

Nº 33.

Registro Público. San José, 12 de Abril de 1893.

Señor Ministro de Hacienda.

En cumplimiento de lo ordenado por esa Secretaría, en la circular número once de once de Marzo último, paso á informar á Ud. sobre las operaciones practicadas en esta Oficina, relativas á la Contabilidad de la misma, referentes al año económico trascurrido del primero de Abril de mil ochocientos noventa y dos, al treinta y uno de Marzo próximo pasado.

Las operaciones de esa dependencia del Registro se manifiestan en el orden siguiente: Saldo del año anterior por existencia en el archivo de documentos inscritos y defectuosos, seis mil setecientos veintisiete pesos noventa y seis y medio centavos. Por efectivo recaudado de documentos presentados para su inscripción, veinticuatro mil cuatrocientos diecisiete pesos. Producto de las certificaciones solicitadas, setecientos setenta y cinco pesos veinticinco centavos. Diferencias á cobrar por deficiencia en las tasaciones hechas por los cartularios, cuatro mil ciento seis pesos setenta y cinco centavos. Suma el Debe, treinta y seis mil veintiséis pesos noventa y seis y medio centavos.

El Haber lo forman las siguientes partidas: por efectivo enterado en el Banco de Costa Rica según comprobantes, diez y nueve mil trescientos sesenta y siete pesos sesenta y tres y medio centavos. Devuelto á los interesados por diferencias á su favor en documentos inscritos, dos mil seiscientos treinta y tres pesos cinco centavos. Devuelto á interesados por diferencias en documentos no inscritos y que han retirado, cinco mil seiscientos diez pesos cuarenta y cinco centavos. Existencia de documentos antiguos en el archivo, seis mil quinientos noventa y un pesos tres centavos. Existencia de diferencias á cobrar, mil ochocientos veinticuatro pesos ochenta centavos. Suma, treinta y seis mil veintiséis pesos noventa y seis y medio centavos.

Aparece que se recaudó: por presentación de documentos, veinticuatro mil cuatrocientos diecisiete pesos. Por certificaciones expedidas, setecientos setenta y cinco pesos veinticinco centavos. Por documentos antiguos retirados, ciento treinta y seis pesos noventa y tres y medio centavos. Por diferencias cobradas, dos mil doscientos ochenta y un pesos noventa y cinco centavos. Total de ingresos, veintisiete mil seiscientos once pesos trece y medio centavos.

El total á que montan los ingresos se descompone así: enterados en el Banco de Costa Rica, diecinueve mil trescientos sesenta y siete pesos sesenta y tres y medio centavos. Diferencias devueltas en documentos inscritos, dos mil seiscientos treinta y tres pesos cinco centavos. Diferencias devueltas en documentos no inscritos, cinco mil seiscientos diez pesos cuarenta y cinco centavos. Igual veintisiete mil seiscientos once pesos trece y medio centavos.

Acompaño dos estados referentes á las operaciones á que el presente informe se contrae, en los cuales pueden verificarse mejor las cuentas relatadas.

Con lo expuesto dejo evacuado mi informe, suscribiendome de Ud. atento y seguro

servidor,

José M. Acosta.

ESTADO

general de las operaciones practicadas en la Tesorería del Registro Público, durante el año económico de 1892 á 1893.

DEBE.

ARCHIVO.

Saldo del año anterior de la existencia antigua que resultó en archivo por derechos tasados en los documentos inscritos y no inscritos, y por derechos tasados en las certificaciones archivadas	$	6727-96½

PRESENTACIÓN.

Total del efectivo recibido de interesados por derechos anotados en los documentos que han presentado para su inscripción durante el presente año económico.....		24417-00

CERTIFICACIONES,

Total del efeetivo recibido de interesados por las certificaciones que han solicitado durante el mismo presente año económico		775-25

DIFERENCIAS A COBRAR.

Total de las diferencias anotadas á cobrar en los documentos registrados durante el mismo año económico, y cuyas diferencias se deben cobrar á los interesados		4106-75
	$	36026-96½

HABER.

ADMON. DEL TESORO PÚBLICO.

Total del efectivo enterado en el Banco de Costa Rica, producto de lo recaudado durante el presente año económico, según recibos comprobantes	$	19367-63½

DIFERENCIAS A DEVOLVER. (Inscritos)

Total del efectivo devuelto á los interesados por diferencias anotadas á devolver en los documentos que han retirado inscritos, durante el mismo presente año económico.....		2633-05

DIFERENCIAS A DEVOLVER. (no inscritos.

Total del efectivo devuelto á interesados por diferencias que resultaron á devolver en los documentos que han retirado sin inscribir, durante el referido presente año económico		5610-45
Pasan	$	

Vienen.	₡	
ARCHIVO.		
Existencia antigua que resulto en archivo para cargo de la nueva cuenta, según inventario practicado.....		6591-03
DIFERENCIAS A COBRAR.		
Existencia de las diferencias anotadas á cobrar, que resultó para cargo de la nueva cuenta, según inventario practicado		1824-80
	₡	36026-96½

Registro Público. *San José, 3 de Abril de* 1893.

El Tesorero y archivero,

J. MONTALTO.

BALANCE

general de prueba de las operaciones practicadas en la Tesorería del Registro Público, durante el año económico de 1892 á 1893.

Folios.	NOMBRES DE LAS CUENTAS.	DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.
1	Balance de entrada	$ 1232-42½	$ 7795-81½	.....	$ 5563-37
2	Archivo.....	6727-96½	136-93½	$ 6591-03	.....
11	Diferencias á cobrar.....	4106-75	2281-95	1824-80	.....
12	Diferencias á devolver (inscritos)	2633-05	2716-96	.....	83-91
13	Diferencias á devolver (no inscritos)..	5610-45	7393-13½	.....	1782-68½
14	Caja.....	27631-13½	27631-13½	.....	.....
15	Presentación	.....	24417-00	.....	24417-00
16	Certificaciones.....	.....	775-25	.....	775-25
17	Admon. del Tesoro Nacional.....	19367-63½	.....	19367-63½	.....
18	Rectificación de derechos.....	7877-65	3038-90	4838-75	.....
		$ 76187-08	$ 76187-08	$ 32622-21½	$ 32622-21½

Registro Público. San José, 3 de Abril de 1893.

El tesorero y archivero,

J. MONTALTO.

Nº 6.

Dirección de la Imprenta Nacional. } San José, 10 de Mayo de 1893.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Hacienda.

Tengo el honor de remitir á U. los cuadros relativos á la Contabilidad de la Imprenta Nacional, y que comprenden las operaciones verificadas durante el último año económico.

Soy de U. con toda consideración atento

servidor,

Juan F. Ferrúz.

BALANCE GENERAL

de las operaciones practicadas en la Imprenta Nacional, del 1º de Abril de 1892 al 31 de Marzo de 1893.

	SUMAS.		SALDOS.		Productos y gastos.		Propiedades y deudas.	
	D.	H.	D.	H.	D.	H.		
Imprenta Nacional		$ 128931-48		$ 128931-48			$ 50000-00	$ 128931-43
Edificio	$ 50000-00		$ 50000-00				2965-15	
Mobiliario	2965-15		2965-15				608-00	
Biblioteca	608-00		608-00				200-00	
Fondo de reserva	200-00		200-00				120-25	
Utiles de escritorio	120-25		120-25				54523-20	
Utiles de imprenta	54666-95	143-75	54523-20				3622-55	
Departamento litográfico	3622-55		3622-55				8243-45	
Utiles de encuadernación	9252-40	1008-95	8243-45				3008-68	
Créditos á cobrar	3308-68	300-00	3008-68				7850-03	
Almacén y Archivo	28526-29	20676-26	7850-03					
Trabajo de encuadernación		11436-20		11436-20		$ 11436-20		
Trabajo de imprenta		46943-20		46943-20		46943-20		
Salario de operarios	20948-10		20948-10		$ 20948-10			
Sueldos de empleados	21891-44		21891-44		21891-44			
Supremo Gobierno	90268-48	73884-15	16384-33				16384-33	
Trabajo de particulares	214-30	296-25		81-95		81-95		
Gastos diversos	3216-70	544-15	2672-55		2672-55			
Trabajo litográfico		5644-90		5644-90		5644-90		
Saldo favorable de productos y gastos sig. cuentas					18594-16			18594-16
	$ 289809-29	$ 289809-29	$ 193037-73	$ 193037-73	$ 64106-25	$ 64106-25	$ 147525-64	$ 147525-64

San José, 31 de Marzo de 1893.

El Teneedor de Libros,

Juan R. Lizano.

Vº Bº

Juan F. Ferraz.

MOVIMIENTO DE CAJA

habido en la Imprenta Nacional durante el año de 1º de Abril de 1892 á 31 de Marzo de 1893.

ENTRADAS.		SALIDAS.	
Supremo Gobierno	$ 3650-60	Depositado en el Tesoro Público	$ 11705-50
Edictos y avisos judiciales	8848-00	Sueldos de empleados	978-05
Suscripciones á "La Gaceta"	2175-50	Gastos diversos	2672-55
Utiles de imprenta vendidos	143-75		
Papel inutilizado vendido	179-55		
Venta de "La Gaceta"	53-45		
Trabajo de particulares	296-25		
Almacén (papel)	9-00		
	$ 15356-10		$ 15356-10

San José, 31 de Marzo de 1893.

El Tenedor de Libros.

Juan R. Lizano.

Vº Bº

Juan F. Ferraz.

BALANCE DE ENTRADA

en la Imprenta Nacional el 1º de Abril de 1893.

Imprenta Nacional		$ 147525-64
Edificio	$ 50000-00	
Mobiliario	2965-15	
Biblioteca	608-00	
Fondo de reserva	200-00	
Utiles de escritorio	120-25	
Utiles de imprenta	54523-20	
Departamento Litográfico	3622-55	
Utiles de encuadernación	8243-45	
Créditos á cobrar	3008-68	
Almacén y Archivo	7850-03	
Supremo Gobierno	16384-33	
	$ 147525-64	$ 147525-64

San José, 31 de Marzo de 1893.

El Tenedor de Libros,

Juan R. Lizano.

Vº Bº

Juan F. Ferraz.

San José, Abril 24 de 1893.

Señor Ministro de Hacienda.

S. D.

En cumplimiento de mi deber tengo el honor de elevar á su alto conocimiento el presente informe.

Una reseña detallada de los trabajos ejecutados en la oficina de mi cargo, figura en el informe que he presentado al señor Ministro de Fomento, del cual depende ella directamente.—El resumen del balance que como anexo allí se verá, distribuye los gastos del año económico de que doy cuenta, de la manera siguiente:

Cartera de Fomento.... .... $	90,254-06
,, ,, Gobernación.....	8,871-16
,, ,, Instrucción....	8,870-00
,, ,, Justicia.....	511-43
,, ,. Beneficencia.....	795-15
,, ,, Hacienda.....	6,672-70
Fondo especial (Teatro Nacional)....	93,756-54

Á $ 209,731-04, asciende la erogación total hecha en el Tesoro Público para los diferentes servicios.

En esa suma va incluído también lo gastado en la construcción del Teatro Nacional, que tiene su fondo especial; por manera que la diferencia de $ 115,974-50 es la que representa las erogaciones ordinarias que corresponden á las diferentes partidas del presupuesto general.

Hay en favor de este año una diferencia de $ 95,243-65, si se comparan los gastos con los del año pasado.—La razón de esto es, en primer término, que por lo reducido de la suma destinada á cada partida, no se han emprendido sino los trabajos de absoluta necesidad y muy pocas obras nuevas, pues casi sólo puede contarse como tal, el monumento de la Guerra Nacional; y en segundo lugar por el sistema de unificación adoptado en el servicio de conservación y reparación de edificios públicos y fabricación de mobiliario y útiles, cuyos trabajos son todos ordenados por el Ministerio de Fomento, dando esto por resultado el que se vean mejor las necesidades de cada edificio y se distribuya mejor la suma destinada á esa partida.

Por este medio se consigue no invertir una suma superior á la presupuesta, reduciendo los gastos hasta donde las necesidades lo permitan.

No quiero concluír sin llamar su alta atención hacia la gran ventaja que resulta de detallar bien las diferentes partidas en el Presupuesto, á fin de que en la Contabilidad Nacional se especifiquen en cada partida minuciosamente los gastos habidos en los servicios correspondientes.

Con toda consideración soy de U. atento y s. servidor,

El Director é Inspector
Gral. de Obras Públicas,

N. Chavarría Mora.

PROPIEDADES NACIONALES Y SUS VALORES

EN 31 DE MARZO DE 1893.

PROVINCIA DE SAN JOSÉ.

Ex-Aduana Central	$	401,031-41	
Ex-Galerón de Carrillo		31,445-00	
Ex-Fábrica de Cápsulas y Maquinaria		45,170-00	
Casa y solar que ocupaba don José María Alfaro		18,000-00	
Fábrica Nacional de Licores		500,000-00	
Parque de Morazán		150,184-95	
Liceo de Costa Rica		137,300-00	
Nuevo anexo y dormitorio del Liceo de Costa Rica		8,500-00	
Casa que ocupa Juana Castro		1,000-00	
Casa que ocupa don Carlos Echeverría		8,000-00	
Anexo del Liceo de Costa Rica		8,000-00	
Casa que ocupa doña Carmen V. v. de Mena y Casa que ocupa don Francisco Calderón		3,500-00	
Casa que ocupó el taller de E. Henot		5,000-00	
Colegio Superior de Señoritas		350,000-00	
Terreno para el Kindergarten		30,000-00	
Casa que fué de don Florencio Castro		5,500-00	
Casa de Reclusión		12,000-00	
Cárcel Pública		35,000-00	
Antiguo Teatro		25,000-00	
Casa que ocupa don Crisanto Marín		12,000-00	
Palacio de Justicia		60,000-00	
Cuartel Principal		80,000-00	
Palacio Nacional		120,000-00	
Cuartel de Artillería y Plaza de Armas		75,000-00	
Ex-Palacio Presidencial		140,000-00	
Ex-Casa de Moneda		15,000-00	
Maquinaria de la Casa de Moneda		25,000-00	
Imprenta Nacional, maquinaria y útiles		110,000-00	
Casa que ocupa la Sociedad de Artes y Oficios		12,000-00	
Ex-Caballeriza Nacional		10,000-00	
Casa Mata		7,500-00	
Administración de Correos		18,000-00	
Ex-Universidad		80,000-00	
Ex-Escuela de Agricultura (terreno en la Sabana)		20,940-00	
Terreno Penitenciaría y ladrillera		16,000-00	
Terreno del Mojón		20,000-00	
Plaza de la Estación		181,500-00	
Lote donado por Gregorio Richmond		6,000-00	
Casa y solar que fué de las señoritas Salazar		12,000-00	$ 2.804,571-36

PROVINCIA DE CARTAGO.

Cuartel	$	50,000-00	
Depósito de Licores		2,000-00	52,000-00

PROVINCIA DE HEREDIA.

Cuartel	$	22,000-00	
Depósito de Licores		2,000-00	24,000-00

PROVINCIA DE ALAJUELA.

Cuartel	$	65,000-00	
Colegio Nacional		150,000-00	
Antiguo Colegio de Sión		8,000-00	
Parque de Juan Santa María		30,000-00	253,000-00

COMARCA DE PUNTARENAS.

Aduana y nuevo galerón	$	70,000-00	
Muelle		50,000-00	
Casa de Licores		8,000-00	
Cobernación		12,000-00	
Cuartel de Policía		5,000-00	
Muelle del Estero y Resguardo		5,000-00	
Casa Vallerriestra		8,000-00	
Presidio de San Lucas y anexos		15,000-00	
Ferrocarril del Pacífico y propiedades anexas		847,500-00	1.020,500-00

PROVINCIA DE GUANACASTE.

Casa y Muelle del Bebedero		10,000-00

COMARCA DE LIMÓN.

Casa de la Gobernación	$ 10,000-00	
Casa de Aduana y Bodeguita	20,000-00	
Isla Uvita: edificio de cuarentena y anexos	25,000-00	
Muelle de id	2,000-00	
Faro	8,000-00	
Cárceles de Matina y Jiménez	4,000-00	
Muelle	150,000-00	
Bodega del Gobierno	90,000-00	309,000-00
Galerones y sesteos de la Carretera Nacional y de Carrillo y casa de la Garita		25,000-00
Mobiliario en las propiedades nacionales		400,000-00
		$ 4.898-071-36

S. E. ú O.

El Director é Inspector
Gral. de Obras Públicas,

N. Chavarría Mora.

Dirección é Inspección General de Obras Públicas. San José, 31 de Marzo de 1893.

Registro Central del Estado Civil.—San José, 29 de Abril de 1893.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Hacienda.

En el Registro Central del Estado Civil, durante el año económico de 1892 á 1893, los derechos percibidos en la oficina central y registros auxiliares, por la expedición de certificaciones de sus asientos y tramitación de expedientes matrimoniales, montan á la suma de quinientos noventa y un pesos ($ 591-00) suma que ha sido enterada en la Jefatura de Sección por partidas mensuales, cuyo detalle es el siguiente:

MESES.	Sumas percibidas.	Fechas de entero.	Números de los recibos.
Abril de 1892.	$ 60-00	Mayo 5 de 1892.	63
Mayo de 1892.	65-00	Junio 9 de 1892.	007
Junio de 1892.	41-00	Julio 9 de 1892.	048
Julio de 1892.	61-00	Agosto 10 de 1892.	006
Agosto de 1892.	45-00	Setiembre 10 de 1892.	050
Setiembre de 1892.	31-00	Octubre 10 de 1892.	95
Octubre de 1892.	51-00	Noviembre 8 de 1892.	28
Nov. de 1892.	60-00	Diciembre 10 de 1892.	71
Diciembre de 1892.	46-00	Enero 13 de 1893.	10
Enero de 1893.	42-00	Febrero 9 de 1893.	1279
Febrero de 1893.	48-00	Marzo 9 de 1893.	1315
Marzo de 1893.	41-00	Abril 20 de 1893.	1379
Suma....	$ 591-00		

Por separado remito á ese Ministerio el inventario de los muebles que existen en el despacho.

Con toda consideración me suscribo del señor Secretario

atento S. S.

Miguel Pacheco.

Señor Ministro de Hacienda.

Tengo el honor de informar á Ud. del movimiento financiero de este F. C., durante el año económico que hoy termina.

1) *Gastos de conservación.*

Estos gastos han sido como sigue:

Conservación de la vía	$	5316-10
Cambio de durmientes (3749)		1879-50
Materiales		2613-64
Que forman un total de	$	9809-24

Esta suma es menor que la que se gastó el año próximo pasado é indica por ello mismo el cuidado y economía que se ha buscado en todos los trabajos de conservación.

Como es un hecho que el gasto ocasionado en los talleres es para el mismo F. C., hay que añadir á la suma anterior los gastos habidos allí, y que ascendieron á $ 8243-22, formando un total de $ 18052-46.

Los gastos del año próximo pasado en esto mismo, ascendieron á $ 18466-56½.

2) *Gastos de explotación.*

Son los siguientes:

Servicio de trenes	$	7193-91
Combustible (2897 cords.)		7245-95
Materiales		1720-50
Que hacen un total de	$	16160-36

3) *Productos del F. C.*

En este año los productos han tenido una baja cosiderable por motivos ya conocidos, y sólo ascendieron á $ 27337-89½.

Lo que más es de sentirse es que los hechos demuestran que en el año próximo éstos serán menores todavía.

Con los anteriores datos se puede establecer el siguiente

BALANCE GENERAL.

	Debe.		Haber.	
Gastos	Conservación	$ 18052 46	Productos	$ 28337-89½
..	Explotación	16160-36	Inventario	2613-64
..	Extraordinario	5494-76	Déficit	8756-04½
		$ 39707-58		$ 39707-58

Con esta fecha remito remito á la Contaduría Mayor de la República, para su visación, los libros de las cuentas de este Ferrocarril.

Soy del señor Ministro, atento s. s.,

Luis Matamoros.
Admor del F. C.

INVENTARIO GENERAL DEL F. C. DEL P.

AÑO FISCAL 1892-1893.

Mobiliario y oficinas	$	230-00
Material fijo de estaciones y casa		23520-00
Material rodante		57000-00
Talleres y máquinas montadas		12000-00
Bodegas, útiles y materiales		14000-00
13½ millas rieles y puente Barranca		810000-00
	$	916770-00

Ferrocarril del Pacífico. Esparta, 31 de Marzo de 1893.

Luis Matamoros.

PAGARÉS A CARGO DEL GOBIERNO

que quedan en circulación en 31 de Marzo de 1893.

Fecha.	A favor de	Vencimiento	Valor.	
1892.		1893.		
Octubre 21	W. J. Ford	Enero 19	$ 10,000-00	
„ 21	Id.	„ 19	10,000-00	
„ 21	Id.	„ 19	10,000-00	
„ 21	Id.	„ 19	12,379-35	$ 42379-35
Diciembre 31	Miguel Guzmán	„ 30		21-40
1893.				
Febrero 1º	Gregorio Salazar	Marzo 3		236-64
„ 6	Carlos Urrutia	„ 8	521-25	
„ 6	Id.	„ 8	2369-25	2890-50
Enero 27	Id.	Febrero 26	534-75	
„ 27	Id.	Marzo 24	545-25	
„ 27	Id.	„ 24	1468-50	2548-50
„ 23	Id.	„ 25		1403-25
„ 24	José León	„ 26		142-08
1892.				
Diciembre 27	Banco de Costa Rica	„ 27		15000-00
1893.				
Febrero 28	Ramón L. Cabezas	„ 30	1057-68	
„ 28	Felipe Odio	„ 30	203-76	1261-44
1892.				
Diciembre 31	Banco de Costa Rica	„ 31	25000-00	
1893.				
Marzo 1º	José Mª Acosta	„ 31	139-80	
„ 1º	José Pinto	„ 31	680-04	25819-84
„ 2	Gregorio Campos	Abril 1º		1851-96
„ 3	Miguel Montero	„ 2	82-68	
„ 3	Carlos Urrutia	„ 2	516-00	
„ 3	Pío J. Fernández	„ 2	296-04	
„ 3	José Retana	„ 2	92-40	987-12
	Pasan			$ 94542-08

Fecha.		A favor de	Vencimiento		Valor.	
1893.		Vienen				$ 94542-08
,,	4	Ramón L. Cabezas	Abril	3	$ 344-16	
,,	4	Inés A. de Mora	,,	3	2534-76	
,,	4	Roberto Ross	,,	3	1536-12	
,,	4	J. M. Morales	,,	3	52-44	
,,	4	José Rojas	,,	3	847-56	
,,	4	Pilar Calvo	,,	3	49-32	5364-36
Enero	6	Augusto Gallardo	,,	5		$ 100-00
Marzo	9	Clodomiro Echandi	,,	8		190-08
,,	10	Rafael Salas	,,	8	$ 175-68	
,,	10	J. M. Avila	,,	8	244-92	
,,	10	Pedro Umaña	,,	8	94-92	
,,	10	Hermenegildo Monje	,,	8	33-48	
,,	10	Pedro Salazar	,,	8	95-28	
,,	10	Odilón Jiménez	,,	8	2130-00	2774-28
,,	11	Eusebio Trejos	,,	10	72-60	
,,	11	Víctor Guzmán	,,	10	81-00	
,,	11	José Mª Morales	,,	10	58-08	
,,	11	Inés A. de Mora	,,	10	2056-32	
,,	11	Roberto Ross	,,	10	1528-80	
,,	11	Banco Anglo Costarricense	,,	10	10 [illegible]3-52	
,,	11	José Rojas	,,	10	122 [illegible]8	15112-20
,,	14	Clodomiro Echandi	,,	13		127-68
,,	15	José Pinto	,,	14	829-80	
,,	15	Compañía de Agencias de C.R.	,,	14	3000-00	3829-80
Enero	16	M. C. Keith	,,	15	8500-00	
,,	16	Id.	,,	15	8500-00	
,,	16	Id.	,,	15	8500-00	
,,	16	Id.	,,	15	8500-00	
,,	16	Id.	,,	15	8500-00	
,,	16	Id.	,,	15	8500-00	
,,	16	Id.	,,	15	8500-00	
,,	16	Id.	,,	15	8500-00	
,,	16	Id.	,,	15	8500-00	
,,	16	Id.	,,	15	8500-00	
,,	16	Id.	,,	15	8500-00	
,,	16	Id.	,,	15	8500-00	
,,	16	Id.	,,	15	7000-00	
Marzo	16	Ramón Fdz	,,	15	101-40	
,,	16	Carlos Urrutia	,,	15	1350-75	
,,	16	Id.	,,	15	524-25	102476-40
,,	17	Gregorio Campos	,,	16	1222-56	
,,	17	Demetrio Tinoco	,,	16	1141-80	
,,	17	Carlos Urrutia	,,	16	1704-75	4069-11
,,	18	Pedro Salazar	,,	17	95-76	
,,	18	Ramón L. Cabezas	,,	17	780-60	
,,	18	L. F. Odio	,,	17	91-44	
,,	18	Roberto Ross	,,	17	561-96	
,,	18	Inés A. de Mora	,,	17	1861-68	339[illegible]-44
		Pasan				$ 23197[illegible]-43

INFORMES

--DE--

HACIENDA Y COMERCIO

CORRESPONDIENTES AL AÑO

DE

1893-94

SAN JOSÉ

Tipografía Nacional

1895

DEPOSITOS EN 31 DE MARZO DE 1894.

Ezequiel Herrera	$ 1,000-00		
Rafaela Quirós	4,000-00		
Nicolasa P. de Herrera	2,600-00		
Hospicio de Huérfanos	10,600-00		
Pedro Harley	5,500-00		
Municipalidad de Heredia	5,000-00		
Rafaela Carrillo de Quirós	5,500-00		
Clariza Carrillo	1,600-00		
Hospicio de Huérfanos "de la Trinidad	13,100-00		
G. W. Camphius	3,800-00		
Ramona Jiménez	475-00		
Junta de Educación de Limón	4,864-00		
Teresa A. de Dent	28,500-00		
Santiago Güell	100-00		
Francisco Gutiérrez	500-00		
Hospicio de Incurables	18,500-00		
Gertrudis Alvarado de Millet	7,000-00		
Nicolás Gallegos	10,000-00		
Francisco Soto	3,000-00		
Municipalidad de Cartago	30,000-00		
Junta de Educación de Barba	3,500-00	$	159,139-00

Depósitos para lo Judicial A. o|. del Juez de lo Contencioso.

Alberto Esquivel	$ 1,690-00		
Jorge Castro G,	4,900-00		
Francisco Quesada E	4,125-00		
Osvaldo Odio	4,750-00		
Filomena B. v. de Quirós	292-50		
Alejandro Jiménez C	18-10	$	15,775-60
A' la orden de la señora Adriana Ugalde		$	25-00
		$	174,939-60

Contabilidad General de Hacienda Nacional.= San José, 15 de Abril de 1894.

José M. Callejas.

EMPRÉSTITO ESCOLAR DE COSTA RICA.

CUPONES por intereses pagados por el Banco de Costa Rica en el corriente año economico y por cuenta del Gob.

CORRESPONDIENTES

al 30 *de Junio de* 1892

7º cupón.	Serie A.	Nº 02021 0207. Cupones á 4-50 c/u	$ 27-00	

al 30 *de Junio de* 1894

9º cupón.	Serie A.	Nº 00017 00017, 00237 01487 01507 02507 244 cupones á $ 4-50 c/u	1098-00	
9º cupón.	Serie B	Nº 02517 03127, 03157 05007, 248 cupones á 4-50 c/u	1116-00	
9º cupon.	Serie C.	Nº 05017 07507, 250 cupones á 4-50 c/u	1125-00	
9º cupon.	Serie D.	Nº 07517 10007, 250 cupones á 4-50 c/u	1125-00	

al 31 *de Diciembre de* 1893

10º cupón.	Serie A.	Nº 00017 00017, 00237 02077, 02117 03127, 304 cupones á 4-50 c/u	1368-00	
10º cupón.	Serie B.	Nº 03157 03307, 03327 03837, 03857 05007, 184 cupones á 4-50 c/u	828-00	
10º cupón.	Serie C.	Nº 05017 07507, 250 cupones á 4-50 c/u	1125-00	
10º cupón.	Serie D.	Nº 07517 10007, 250 cupones á 4-50 c/u	1125-00	$ 8937-00

Contabilidad General de Hacienda Nacional.—San José Abril 15 de 1894.

J. M. Callejas.

Nº 1.

Entradas en efectivo al Tesoro Nacional en el año económico de 1893 á 1894.

RENTAS ORDINARIAS.						
Aduana de Puntarenas.						
Importación á la vista	$ 58218	95				
Muellaje importación á la vista	5386	99				
,, exportación á ídem	543	83				
,, equipajes	4404	50	$ 68554	27		
Aduana de Limón.						
Importación á la vista	$ 244188	05				
Muellaje importación á la vista	17335	56				
,, exportación á ídem	10812	05				
,, equipajes	6927	83	279263	49		
Bodegaje en ambas Aduanas			2174	23		
Reembarque en ambas Aduanas			63	37	$ 350055	36
Oº. consignadas cuenta Gobierno			$ 1148813	61		
Oº. para la Deuda Exterior			354030	77	1502844	38
Suma					$ 1852899	74
Licores del país y extranjeros			$ 1661672	11		
20 o/o sº. licores San José			170733	11		
20 o/o sº. ,, Puntarenas			11895	93		
20 o/o sº. ,, Limón			9803	47		
20 o/o sº. ,, Guanacaste			1081	50	1855186	12
Tabacos			$ 729181	13		
Arpillas			1856	05	731037	18
Papel sellado			$ 68351	13		
Timbre			46214	54		
Correos y Telégrafos			128320	51		
Ferrocarril del Pacífico			22336	58		
Colegio Superior de Señoritas (matrícula)			1610	00		
Censos por baldíos			4281	37		
Registro de Hipotecas			20747	50		
Registro Central del Estado Civil			141	00		
Tipografía Nacional			13739	50		
Patentes de sanidad			1284	00		
Intereses y descuentos			721	54		
Multas (inclusive las de Telégrafos)			2848	45		
Alquileres			2310	40		
Liceo de Costa Rica (matrícula et.)			9055	00		
Masitas de los cuarteles y de Policía			13728	58		
Escuela Nacional de Música (matrícula)			65	00	335755	10 $ 4774878-14
Entradas varias.						
Boletas de instrucción			$ 26326	00		
Giros postales			196044	75		
Escrituras por baldíos			4014	41		
Depósitos de particulares			221555	20		
Vales á cobrar			12847	41		
Inspección de Escuelas de San José cuenta útiles			6348	25		
Reintegros			18740	04		
Liceo de Costa Rica (útiles en consignación)			6055	95		
Bienes raíces			24784	00		
Cuentas en tramitación (Ex-Banco de Emisión)			3	00		
Hospicio de Locos			57281	00		
Exportación café Limón	$ 14699	91				
,, ,, Puntarenas	620	21				
Muellaje importación Teatro—Limón	2172	79				
,, ,, ,, Puntarenas	606	40				
Teatro Nacional	100	00				
Órdenes para el Teatro	1892	40	48905	71		
			622000	02		4774878-14

Vienen	$ 6220	06	02		$ 4774878-14
Pagarés en el Ministerio Público	11074	66			
Equipos militares en consignación			11		
Consolidación de fondos municipales de Cartago	37000	00			
Cartera de Fomento. Conservación edificios nacionales	743	80			
Contrato inmigración española	262	96			
Exportación madera Puntarenas	7927	46			
Garantía hipotecaria M. C. Keith	33	74			
Hospital de Alajuela	6541	62			
Legado Barroeta	2261	85			
Vapor Braulio Carrillo	162	50			
M. C. Keith c|c	5523	03			
Glyn Mills Currie y Cª	25	00			
Pío J. Fernández. Contrato dulce	1935	97			
Depósitos para la Deuda Exterior	212847	41	$ 912584	13	
Eventuales. Como sigue.					
Aprehensiones	$ 80	00			
Venta de barriles y estañones	309	00			
,, de útiles de telégrafo	62	75			
,, de un libro mayor	10	00			
,, de materiales del Teatro viejo	895	65			
Cuarentena en Puntarenas	145	30			
Venta de 23 barriles cimento, en Limón	253	00			
Derechos s|. carbón vendido por el Administrador del ferrocarril al Atlántico	664	74			
Importación por San Carlos, Colorado y Tortuguero	222	04	2642	48	915226-61
					5690104-75

Contabilidad General de Hacienda Nacional.—San José, 15 de Abril de 1894.

José Mª Callejas.

N. 2.

Comparación de las entradas en efectivo en el Tesoro Nacional en los dos últimos años económicos.

ENTRADAS.	1892 á 1893.	1893 á 1894.	Aumento.	Disminución.
Aduana y ordenes consignadas	$ 1648237-40	$ 1850725-51	$ 202488-11	
Licores del país	1741732-08	1661672-11		$ 80059-97
Tabacos	656170-39	729181-13	73010-74	
Arpillas	131-00	1856-05	1725-05	
Subvención del Gobierno (en 4 meses)	28977-00			28977-00
Papel sellado	68203-88	68351-13	147-25	
Timbre	42206-71	46214-54	4007-83	
Correos y Telégrafos	111941-53	128320-51	16378-98	
Ferrocarril del Pacífico	26614-27	22336-58		4277-69
Colegio superior de señoritas (Matrícula)	480-00	1610-00	1130-00	
Censos por baldíos	3047-14	4281-37	1234-23	
Registro de Hipotecas	19533-38	20747-50	1214-12	
Registro Central del Estado Civil	630-00	141-00		489-00
Tipografía Nacional	12119-50	13739-50	1620-00	
Patentes de sanidad	1125-00	1284-00	159-00	
Intereses y descuentos	2484-55	721-54		1763-01
Multas (inclusive las de Telégrafos)	3970-28	2848-45		1121-83
Aiquileres	2513-30	2310-40		202-90
Liceo de Costa Rica (Matrícula)	1149-50	9055-00	7905-50	
Alcance de cuentas	1463-00			1463-00
Vapor "Guarda Costas" Limón	99-35			99-35
Masitas de los Cuarteles y de Policía	8592-74	13728-58	5135-84	
Policía de San José en el Mercado	439-40			439-40
Tierras baldías	2591-23			2591-23
Cuarentena de Puntarenas	37-25			37-25
Pasan	$ 4384489-88	$ 4579124-90	$ 316156-65	$ 121521-63

ENTRADAS.	1892 á 1893,	1893 á 1894.	Aumento.	Disminución.
Vienen	$ 4384489-88	$ 4579124-90	$ 316156-65	$ 121521-63
Escuela Nacional de Música (Matrícula)	500-00	65-00		435-00
Patentes para los Municipios	25789-30			25789-30
Talleres de Instrucción	25159-73	26326 00	1166-27	
Giros Postales	84448-97	196044-75	111595-78	
Escrituras por baldíos	3367-40	4014-41	647-01	
Depósitos de particulares	84794-30	221555-20	136760-90	
Vales á cobrar	41914-78	12847-41		29067-37
Inspección de Escuelas de San José cf. útiles	8684-52	6348-25		2336-27
Reintegros	1443-96	18740-04	17296-08	
Sociedad de Artes y Oficios	104 47			104-47
Subvención para los Municipios	16714-92			16714-92
Liceo de Costa Rica (útiles en consignación)	8460-75	6055-65		2405-10
Bienes raises	24660-00	24784-00	124-00	
Cuentas corrienres á cobrar	59-75			59-75
Cuentas en Tramitación (ex-Banco de Emisión)	274-01	3-60		270-41
Hospital de San Juan de Dios	16000-00			16000-00
Hospicio de Locos	43700 00	57281-00	13581-00	
Banco de Costa Rica cf. Empréstito Escolar	36-00			36-00
Exportación café, Limón	11935-74	1460-91		10474-83
Exportación café, Puntarenas	721-82	629-21		92-61
Letras para la Deuda Exterior	637916-90	212847-41		425069-49
Pagarés en el Ministerio Público	7181-12	11074-66	3893-54	
Cartera de Fomento	2350-35	743-80		1606-55
Cambio de moneda	8056-11			8056-11
Contrato Pío J. Fernández	697-78	1935-97	1238-19	
Equipos militares en consignación	1782-29	3338-11	1555-82	
Explotación de Monopolios	5000-00			5000-00
Municipalidad de San José	21-45			21-45
Eventuales	19099-78	2642-48		16457-30
Bodegaje en ambas Aduanas	662-29	2174-23	1511-94	
Pasan	$ 5466028-37	$ 5390036-99	$ 605527-18	$ 681518-56

ENTRADAS.	1892 á 1893.	1893 á 1894.	Aumento.	Disminución.
Vienen	$ 5466028-37	$ 5390036-99	$ 605527-18	$ 681518-56
20 o|o sobre licores San José		170733-11	170733-11	
20 o|o sobre licores Puntarenas		11895-93	11895-93	
20 o|o sobre licores Limón		9803-47	9803-47	
20 o|o sobre licores Guanacaste		1081-50	1081-50	
Muellage Importación Teatro Limón		21728-79	21728-79	
Muellage Importación Teatro Puntarenas		6062-40	6062-40	
Teatro Nacional		100-00	100-00	
Ordenes para el Teatro		18924-40	18924-40	
Consolidación de fondos Municipales de Cartago		37000-00	37000-00	
Contrato Inmigración Española		262-96	262-96	
Exportación madera Puntarenas		7927-46	7927-46	
Garantía Hipotecaria M. C. Keith		33-74	33-74	
Hospital de Alajuela		6541-62	6541-62	
Legado Barroeta		2261-85	2261-85	
Vapor "Braulio Carrillo"		162-50	162-50	
M. C. Keith c|. corriente		5523-03	5523-03	
Glyn Mills Currie & C?		25-00	25-00	
	$ 5466028-37	$ 5690104-75	$ 905594-94	$ 681518-56
BALANCE	224076-38			224076-38
	$ 5690104-75	$ 5690104-75	$ 905594-94	$ 905594-94

Contabilidad General de Hacienda Nacional. San José, Abril 15 de 1894.

JOSÉ M. CALLEJAS.

N. 3.

ENTRADAS generales en el Tesoro Nacional en el año económico de 1893 á 1894.

RENTAS.			
Aduana de Puntarenas.			
Importación	$ 282341-91		
Recorgo sl. Importación Licores	2485-57		
Muellaje por Importación	20090-37		
Id. por id. Teatro	28141-24		
Id. Exportación	8642-89		
Id. equipajes	4404-50		
Exportación maderas	7927-46	354033-94	
Aduana de Limón.			
Importación	$ 1.294048-87		
5 o|o sl. Importación	65914-98		
Recargo sl. Importación Licores	11376-66		
Muellaje Importación	72648-43		
Id. id. Teatro	87664-96		
Id. Exportación	22027-27		
Id. Equipajes	6927-83	1560609-00	$ 1.914642-94
Bodegaje en ambas Aduanas		2174-23	
Reembarques en ambas id		63-37	2237-60
			$ 1.916880-54
Licores del País y Extranjeros		1,661672-11	
20 o|o sl. Licores del País		193514-01	1.855186-12
Tabacos		729181-13	
Arpillas		1856-05	731037-18
Papel sellado			68351-13
Timbre			46214-54
Correos y Telégrafos			128461-99
Ferrocarril del Pacífico			22336-58
Colegio Superior de Señoritas. (Matrícula)			1610-00
Censos por baldíos			4281-37
Registro de Hipotecas			20747-50
Id. del Estado Civil			141-00
Tipografía Nacional			13739-50
Patentes de Sanidad			1284-00
Intereses y Descuentos			17615-81
Multas inclusive las de Telégrafos			2848-45
Alquileres			2310-40
Liceo de Costa Rica. (Matrícula é internado)			9055-00
Masitas de los Cuarteles y de Policía			13728-58
Escuela Nacional de Música. (Matrícula)			65-00
Entradas varias.			
Boletas de Instrucción			26326-00
Giros Postales			196044-75
Escrituras por baldíos			4014-41
Depósitos de particulares			221555-20
Vales á cobrar			12847-41
Inspección de Escuelas de San José, cuenta útiles			6348-25
Reintegros			18740-04
Liceo de Costa Rica. (útiles en consignación)			6055-65
Bienes Raices			24784-00
Cuentas en tramitación ex Banco de Emisión			3-60
Pasan			5372614-00

RENTAS.				
Vienen			53726-1400	
Hospicio de Locos			$ 57281-00	
Exportación café. Limón			1460-91	
Id· id. Puntarenas			629-21	
Depósitos para la Deud a Exterior			212847-41	
Pagarés en el Ministerio Público			11074-66	
Cartera de Fomento. (Conservación, Edificios Nacionales y Degustación de café en Chicago			24312-45	
Pío J. Fernández. (Contrato dulce)			1935-97	
Equipos militares en consignación			3338-11	
Eventuales			3599-23	
Órdenes consignadas del Gobierno del año anterior			12830-80	
Órdenes consignadas, Deuda Exterior			66469-47	
Tierras baldías			44539-75	
Dividendos de Bonos para la Deuda Exterior			815-62	
Empréstito de 23 de Mayo de 1893 del Banco de Costa Rica			191731-50	
Teatro Nacional			100-00	
Oı. para el Teatro			18924-40	
Consolidación de Fondos Municipales de Cartago			37000-00	
Contrato inmigración Española			262-96	
Garantía Hipotecaria, M. C. Keith			33-74	
Hospital de Alajuela			6541-62	
Legado Barroeta			2261-85	
Vapor Braulio Carrillo			162-50	
M. C. Keith cıc.			5523-03	
Glyn mills Currie & Cº			25-00	
Exportación café para la Deuda Exterior y Amortizacíón de Billetes £ 63205 al 9 oıo			344794-25	$ 6.421109-44

Contabilidad General de Hacienda Nacional.—San José, Abril 15 de 1894.

JOSÉ Mª CALLEJAS.

N. 3 *bis.*

DEMOSTRACIÓN de como se verificaron las Entradas Generales en el año económico de 1893 á 1894.

Con efectivo enterado en el Banco de Costa Rica			$5.690104-75	
.. Escritura por baldíos		$ 44339-75		
.. cargo á Rentas Nacionales por dos bonos de la Deuda Pública de 1885		200-00		
. órdenes de importación y muellaje para la c|c. del Gobierno, que quedaron en 31 de Marzo de 1894,—consignadas al Banco de Costa Rica para su cobro en el nuevo año ecónomico		86042-04		
.. Pagarés en el Ministerio Público para su cobro judicialmente		14996-11		
.. Inspección de Escuelas, c|c. Útiles por entregas de la Oficina y Depósitos de Canjes y Publicaciones de varios libros		934-25		
.. Cargo á M. C. Keith c|c. por intereses en su contra		16894-27		
.. C|c. á Pagar por sobrante en el envío y recibo de paquetes postales y trasmisión de correspondencia en el año 1892 en la Dirección General de Correos de Inglaterra. cuyo sobrante se entregó al Cónsul General de Costa Rica en Francia á b|c.	$ 141-48			
.. Cargo á C|c. á Pagar por un billete contra el Tesoro de los Estados Unidos que se recibió de Londres en una cubierta con un papel que deíca: "Derechos" y esta suma se dió á Ellinger Bros á b|c.	22-50			
.. Cargo á c|c. á Pagar, colectado por la degustaciún de café en la Exposición de Chicago y entregada á Ellinger Bros á b|c	23568-65			
.. Cargo á C|c. á Pagar por dividendos de Bonos para la Deuda Exterior	815-62	24548-25		
.. Empréstito de 23 de Mayo de 1893 del Banco de Costa Rica		191731-50		
.. Descuento al Banco de Costa Rica de órdenes de Aduana		6524-27		
.. Exportación café. Para el pago de la Deuda Exterior y pata Amortización de Billetes en circulació £ 63265 al cambio de 9 o|o		344794-25	$ 731004-69	$6.421109-44

Contabilidad General de Hacienda Nacional.—San José, 15 de Abril de 1894.

JOSÉ Mª CALLEJAS.

Nº 4.

Producto de las Aduanas en 1893 á 1894.

DE LINÓN.				
Importación	$ 1294048-87			
5 o|o sobre importación	65914-98			
Recargos sobre importación licores	11376-66			
Muellaje importación	72648-43			
Id. id. Teatro	87664-96			
Id. exportación	22027-27			
Id. equipajes	6927-83	$ 1560609-00		
DE PUNTARENAS.				
Importación	$ 282341-91			
Recargo sobre importación licores	2485-57			
Muellaje por importación	20090-37			
Id. id. id. Teatro	28141-24			
Id. exportación	8642-89			
Id. equipajes	4404-50			
Exportación maderas	7927-46	354033-94	$ 1914642-94	
Bodegaje en ambas aduanas		2174-23		
Reembarques en ambas aduanas		63-37	2237-60	$ 1916880-54
Recaudación en las Aduanas.				
ADUANA DE LIMÓN.	Efectivo.			
Importación	$ 244188-05			
Muellaje importación	17335-56			
Id. exportación	10812-05			
Id. equipajes	6927-83			
Id. importación Teatro	21728-79	$ 300992-28		
Pasan		$ 300992-28		

	Efectivo.			
Vienen		$ 300992-28		
ADUANA DE PUNTARENAS.				
Importación	$ 58218-95			
Muellaje importación	5386-99			
Id. exportación	543-83			
Id. equipages	4404-50			
Id. importación Teatro	6062-40			
Exportación maderas	7927-46	82544-13		
O/. consignadas de las dos aduanas en el Banco de Costa Rica	$ 1423544-11			
Bodegaje en ambas aduanas	2174-23			
Reembarques en ambas aduanas	63-37	1425781-71	$ 1809318-12	
O/. que quedaron consignadas en 31 de Marzo próximo pasado en el Banco de Costa Rica		$ 86042-04		
Pagarés pasados al Ministerio Público en la vigencia económica de 1893 á 1894 para su cobro		14996-11		
Descuento al Banco de Costa Rica de órdenes de aduana		6524-27	107562-42	$ 1916880-54

Contabilidad General de Hacienda Nacional.

San José, 15 de Abril de 1894.

JOSE M. CALLEJAS.

Nº 5

Comparación de las Entradas Generales con el Presupuesto en el año económico de 1893 á 1894.

	Se presupuso.	Entró.	Difª demás	Difª de menos.
Aduana de Limón	$ 1275000-00	$ 1371340-51	$ 96340-51	
— — Puntarenas	375000-00	284827-48		$ 90172-52
Muellaje por ambas Aduanas	136000-00	134741-29		1258-71
Licores del país y extranjeros	1750000-00	1855186-12	105186-12	
Tabacos	675000-00	729181-13	54081-13	
Ferrocarril del Pacífico	15000-00	22336-58	7336-58	
Papel Sellado	75000-00	68351-13		6648-87
Correos y Telégrafos	130000-00	128461-99		1538-01
Registro Público	25000-00	20747-50		4252-50
Tipografía Nacional	15000-00	13739-50		1260-50
Censos por baldíos	2000-00	4281-37	2281-37	
Multas	4000-00	2848-45		1151-55
Vales á cobrar, vencibles hasta el 31 de Marzo de 1894	3000-00	12847-41	9847-41	
Alquileres de propiedades nacionales	1000-00	2310-40	1310-40	
Intereses y créditos del Banco de Emisión	274-01	3-60		
Utiles de escuela	5000-00	6348-25	1348-25	270-41
Colegio Superior de Señoritas	620-00	1610-00	990-00	
Liceo de Costa Rica internado y vestuario	8000-00	14199-65	6199-65	
Equipos militares	4000-00	3338-11		661-89
Ordenes consignadas del Gobierno	12830-80	12830-80		
Ordenes para la Deuda Exterior	66469-47	66469-47		
Timbre	40000-00	46214-54	6214-54	
Intereses de Bonos	680-00	815-62	135-62	
Tierras baldías	2000-00	44539-75	42539-75	
Registro Civil	500-00	141-00		359-00
Patentes de sanidad	1000-00	1284-00	284-00	
Imprevistos	177625-72	157213-79	13944 88-07	
	$ 4800000-00	$ 6421109-44	$ 1728683-40	$ 107573-96
	1621109-44			1621109-44
	$ 6421109-44	$ 6421109-44	$ 1728683-40	$ 1728683-40

Contabilidad Géneral de Hacienda Nacional.—San José, 15 de Abril de 1894.

José Mª Callejas.

N. 5 *bis.*

DETALLE de las Entradas Imprevistas en 1893 á 1894.

Muellaje Importación Teatro Puntarenas	$ 28141-24	
Muellaje Importación Teatro, Limón	87664-96	
Exportación maderas. Puntarenas	7927-46	
Bodegaje en ambas Aduanas	2174-23	
Reembarque en ambas Aduanas	63-37	
Arpillas	1856-05	
Intereses y Descuentos	17615-81	
Masitas de los Cuarteles y de Policía	13728-58	
Escuela Nacional de Música. (Matrícula)	65-00	
Boletas de Instrucción	26326-00	
Giros Postales	196044-75	
Escrituras por baldíos	4014-41	
Depósitos de particulares	221555-20	
Reintegros	18740-04	
Bienes Raices	24784-00	
Hospicio de Locos	57281-00	
Exportación café. Limón	1460-91	
,, ,, Puntarenas	629-21	
Depósitos para la Deuda Exterior	212847-41	
Pagarés en el Ministerio Público	11074-66	
Cartera de Fomento. Conservación de Edificios Nacionales y Degustación café en Chicago	24312-45	
Pío J. Fernández. Contrato Dulce	1935-97	
Eventuales	3599-23	
Empréstito de 23 de Mayo de 1893 del Bancc de Costa Rica	191731-50	
Teatro Nacional	100-00	
Órdenes para el Teatro	18924 40	
Consolidación de Fondos Municipales de Cartago	37000-00	
Contrato Inmigración Española	262-96	
Garantía Hipotecaria M. C. Keith	33-74	
Hostital de Alajuela	6541-62	
Legado Barroeta	2261-85	
Vapor Braulio Carrillo	162-50	
M. C. Keith cjc	5523-03	
Glyn Mills Currie & Cº	25-00	
Liceo de Costa Rica. (Matrícula)	911-00	
Exportación café para la Deuda Exterior y amortización de Billetes. £ 63265	344794-25	$ 1.572113-79

Contabilidad General de Hacienda Nacional. San José, Abril 15 de 1894.

JOSÉ Mª CALLEJAS.

Nº 6.

COMPARACION

de las entradas generales en el Tesoro Nacional en los dos últimos años económicos.

	1892 á 1893	1893 á 1894	Aumento,	Disminución.
Aduana de Puntarenas	$ 351178-34	$ 346106-48		$ 5071-86
Aduana de Limón	1097354-88	1560609-00	$ 463254-12	
Bodegaje en ambas Aduanas	662-29	2174-23	1511-94	
Reembarque en ambas Aduanas	181-52	63-37		118-15
Licores	1741732-08	1855186-12	113454-04	
Tabacos y arpillas	656301-39	731037-18	74735-79	
Subvención para el Gobierno en cuatro meses	28977-00			28977-00
Papel sellado	68603-88	68351-13		252-75
Timbre	42206-71	46214-54	4007-83	
Correos y Telégrafos	111941-53	128461-99	16520-46	
Ferrocarril del Pacífico	26614-27	22336-58		4277-69
Colegio Superior de Señoritas (matrícula)	480-00	1610-00	1130-00	
Censos por baldíos	3047-14	4281-37	1234-23	
Registro de Hipotecas	19533-38	20747-50	1214-12	
Registro Central del Estado Civil	630-00	141-00		489-00
Tipografía Nacional	12721-50	13739-50	1018-00	
Patentes de sanidad	1125-00	1284-00	159-00	
Intereses y descuentos	26533-57	17615-81		8917-76
Multas (inclusive las de Telégrafos)	3970-28	2848-45		1121-83
Alquileres	2513-30	2310-40		202-90
Liceo de Costa Rica (matrícula)	1149-50	9055-00	7905-50	
Alcance de cuentas	2432-85			2432-85
Masitas de los Cuarteles y de Policía	8592-74	13728-58	5135-84	
Policía de San José en el Mercado	439-40			439-40
Tierras baldías	21264-86	44539-75	23274-89	
Pasan	$ 4230187-41	$ 4892441-98	$ 714555-76	$ 52301-19

	1892 á 1893	1893 á 1894	Aumento.	Disminución.
Vienen	$ 4230187-41	$ 4892441-98	$ 714555-76	$ 52301-19
Cuarentena en Puntarenas	37-25			37-25
Vapor Guardacostas Limón	99-35			99-35
Escuela Nacional de Música (matrícula)	500-00	65-00		435-00
Boletas de Instrucción	25159-73	26326-00	1166-27	
Patentes para los Municipios	25789-30			25789-30
Giros Postales	84448-97	196044-75	111595-78	
Escrituras por baldíos	3367-40	4014-41	647-01	
Depósitos de particulares	84794-30	221555-20	136760-90	
Vales á cobrar	19530-73	12847-41		6683-32
Inspección de Escuelas de San José, cuenta útiles	9054-96	6348-25		2706-71
Reintegros	1443-96	18740-04	17296-08	
Sociedad de Artes y Oficios	104-47			104-47
Subvención para los Municipios	16714-92			16714-92
Liceo de Costa Rica (útiles en consignación)	8460-75	6055-65		2405-10
Bienes raíces	44660-00	24784-00		19876-00
Cjc. á cobrar	59-75			59-75
Id. en tramitación ex-Banco de Emisión	7274-01	3-60		7270-41
Hospital de San Juan de Dios	16000-00			16000-00
Hospicio de Locos	43700-00	57281-00	13581-00	
Banco de Costa Rica cj. Empréstito Escolar	36-00			36-00
Exportación café Limón	11935-74	1460-91		10474-83
Exportación café Puntarenas	721-82	629-21		92-61
Pagarés en el Ministerio Público	7181-12	11074-66	3893-54	
Carrera de Fomento	4100-70	24312-45	20211-75	
Cambio de moneda	8056-11			8056-11
Contralor Pío J. Fernández	697-78	1935-97	1238-19	
Equipos militares en consignación	1782-29	3338-11	1555-82	
Explotación de monopolios	5000-00			5000-00
Municipalidad de San José	21-45			21-45
Ordenes pa a la Deuda Exterior	214286-05	66469-47		147816-58
Id. de Aduana en la Secretaría de Hacienda	81158-97			81158-97
Depósitos para la Deuda Exterior	637916-90	212847-41		425069-49
Inés A. de Montealegre	1518-50			1518-50
Eventuales	24824-78	3599-23		21225-55
Comisiones que se deducen á los Municipios de la República por los derechos de Subvención de Guerra	1075-35			1075-35
Contralor Salvador Lujos	5000-00			5000-00
H. Tournon & C.ª Cobranza letras	25000-00			25000-00
Federico Tinoco id. id.	32375-00			32375-00
M. C. Keith id. id.	63281-25			63281-25
Municipalidad de San José, cuenta suplementos	24000-00			24000-00
Exportación maderas Puntarenas		7927-46	7927-46	
Pasan	$ 5771357-07	$ 5800103-17	$ 1030429-56	$ 1001684-46

	1892 á 1893	1893 á 1894	Aumento.	Disminución.
Vienen.....	$ 5771357-07	$ 5800103-17	$ 1030429-56	$ 1001684-46
Ordenes consignadas del Gobierno, del año anterior.....	37231-60	12830-80		24400-80
Dividendos de bonos para la Deuda Exterior.....		815-62	815-62	
Empréstito de 23 de Mayo de 1893, del Banco de Costa Rica.....		191731-50	191731-50	
Teatro Nacional.....		100-00	100-00	
Ordenes para el Teatro.....		18924-40	18924-40	
Consolidación de fondos municipales de Cartago.....		37000-00	37000-00	
Contrato Inmigración española.....		262-96	262-96	
Garantía hipotecaria M. C. Keith.....		33-74	33-74	
Hospital de Alajuela.....		6541-62	6541-62	
Legado Barroeta.....		2261-85	2261-85	
Vapor Braulio Carrillo.....		162-50	162-50	
M. C. Keith, etc.....		5523-03	5523-03	
Glyn Mills Currie & Cª.....		25-00	25-00	
Exportación café para la Deuda Exterior y amortización de billetes.. £ 63265 al 9 o|o...		344794-25	344794-25	
	$ 5808588-67	$ 6421109-44	$ 1638606-03	$ 1026085-26
Balance.....	612520-77			612520-77
	$ 6421109-44			$ 1637606-03

Contabilidad Ceneral de Hacienda Nacional.

San José, 15 de Abril de 1894.

José Mª Callejas.

N. 7.

DEUDA INTERIOR.

DEUDA CONSOLIDADA.	1892 á 1893.	1893 à 1894.	Aumento.	Disminución.
Hospital de San Juan de Dios	$ 125875-68	$ 124000-00		$ 1875-68
Fondos Eclesiásticos	65487-50	65487-50		
Fondos Municipales de Barba	2631-50			2631-50
Hospital de Alajuela		14821-80	$ 14821-80	
Hospital de Cartago		37604-33	37604-33	
	$ 193994-68	$ 241913-63	$ 52426-13	$ 4507-18
DEPÓSITOS.				
Depósitos de particulares	$ 125915-01	$ 174939-60	49024-59	
Depósito del empresario del Ferrocarril del Pacífico	22617-50	22617-50		
Depósitos por garantía de explotación de perlas	3610-47	3610-47		
	$ 152142-98	$ 201167-57	$ 49024-59	
DEUDA FLOTANTE.				
Banco de Costa Rica	$ 449704-02	$ 487286-70	$ 37582-68	
Vales á pagar	773556-01	647618-97		125937-04
Boletas de Instrucción	27829-96	39906-17	12076-21	
Instrucción profesional	203226-80	223761-20	20534-40	
Empréstito Escolar	92212-00	90297-00		1915-00
Pasan	$ 1546528-79	$ 148870-04	$ 70193-29	$ 127852-04

DEUDA CONSOLIDADA.	1892 á 1893.	1893 á 1894.	Aumento.	Disminución.
Vienen	$ 1546528-79	$ 148870-04	$ 70193-29	$ 127852-04
Legado Barroeta	$ 104044-35	109249-35	5205-00	
Papel Moneda	348919-75	248614-75		100305-00
Billetes de Emisión de Guerra	471300-00	379661-00		91639-00
Banco Anglo Costarrisence resto de las letras de £ 20.000 al 9 olo	35788-80			35788-80
Subvención para los Municipias	4256-97	4256-97		
5 olo Sl importación Limón	54987-99	13776-20		41211-79
Patentes de licores para los Municipios	2366-85	2197-30		169-55
Lorenzo Castro en tierras Baldías		647-47	647-47	
M. C. Keith cta. Empréstitos		78017-33	78017-33	
Papel moneda inutilizado		1570-00	1570-00	
Giros Postales		13666-06	13666-06	
Ctc. á Pagar	8918-59	18770-21	9851-62	
	$ 2577112-09	$ 2359296-68	$ 179150-77	$ 396966-18
RESUMEN.				
Deuda Consolidada	$ 193994-68	241913-63	$ 52426-13	$ 4507-18
Depósitos	152142-98	201167-57	49024-59	
Deuda Flotante	2577112-09	2359296-68	179150-77	396966-18
	$ 2923249-75	$ 2802377-88	$ 280601-49	$ 401473-36
BALANCE		120871-87	120871-87	
	$ 2923249-75	$ 2923249-75	$ 401473-36	$ 401473-36

Contabilidad General de Hacienda Nacional. Abril, 15 de 1894.

JOSÉ M. CALLEJAS.

Nº 8.

BALANCE DE PRUEBA

EN 31 DE MARZO DE 1894.

FOLIOS.	TÍTULOS.	SUMAS.		SALDOS.	
		DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.
1	Rentas Nacionales	$ 13415464-36	$ 5165856-55	$ 8249607-81	
2	Bienes raíces	3065355-36	3155648-04		$ 90293-28
3	Licores del país	877501-22	2031758-22		1154257-00
4	Id. extranjeros	7637-50	7637-50		
5	Tabacos	304146-82	793127-58		488980-76
6	Telégrafos	115404-50	115404-50		
7	Papel sellado		68351-13		68351-13
8	Timbres		46214-54		46214-54
9	Correos y Telégrafos	115404-50	128461-99		13057-49
10	Subvención de Guerra	1836-29		1836-29	
11	Boletas de Instrucción	14249-79	54155-96		39906-17
12	Registro de Hipotecas		20747-50		20747-50
13	Censos		4281-37		4281-37
14	Tierras baldías	647-47	166512-84		165865-37
15	Multas		2848-45		2848-45
16	Tipografía Nacional	118000-00	131739-50		13739-50
17	Giros postales	209710-81	196044-75	13666-06	
18	Ordenes consignadas	1599988-83	1513946-79	86042-04	
19	Ordenes en la Jefatura del Sello Nacional	4662-71		4662-71	
20	Importación por Puntarenas	3931-19	284827-48		280896-29
21	Id. por Limón	120834-63	1389050-35		1268215-72
22	Muelaje importación Puntarenas	23285-77	43376-14		20090-37
	Pasan	$ 10998061-75	$ 15319991-78	$ 8355814-91	$ 3677744-94

FOLIOS.	TÍTULOS.	SUMAS.		SALDOS.	
		DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.
	Vienen	$ 19998061-75	$ 15319991-78	$ 8355814-91	$ 3677744-94
23	Muellaje exportación Puntarenas		8642-89		8642-89
24	Id. equipajes id.		4404-50		4404-50
25	Id. importación Limón	69542-93	142191-36		72648-43
26	Id. exportación id.		22027-27		22027-27
27	Id. equipajes id.		6927-83		6927.83
28	Eventuales	1856-05	5455-28		3599-23
29	Intereses y descuentos	858782-52	53401-13	805381-39	
30	Reintegros		18740-04		18740-04
31	Alquileres		2310-40		2310-40
32	Arpillas	670-50	2526-55		1856-05
33	Depósitos de particulares	444382-56	619322-16		174939-60
34	Ferrocarril del Pacífico, depósito		22617-50		22617-50
37	Banco de Costa Rica cjc.	5690448-32	6177735-02		487286-70
38	Jnntas de Educación	18169-91		18169-91	
39	Cartera de Gobernación	445546-41	13371-22	432175-19	
41	Id. de Policía	229584-37	146883-77	82700-60	
43	Id. de Hacienda	333011-81	22-50	332989-31	
45	Id. de Justicia	207457-34		207457-34	
46	Id. de Guerra	599966-60	300-00	599666-60	
47	Id. de Fomento	412688-16	47008-24	365679-92	
49	Id. de Iustrucción	490011-61		490011-61	
51	Id. de Culto	17324-20		17324-20	
52	Id. de Relaciones	64963-93		64963-93	
54	Id. de Marina	63712-85		63712-85	
56	Id. de Beneficencia	50648-73		50648-73	
57	Fábrica Nacional de Licores	500651-93	500000-00	651-93	
58	Explotación de Monopolios	672457-62	672457-62		
62	Utiles de escritorio	28489-08	38048-36		9559-28
63	Registro Central del Estado Civil		141-00		141-00
64	Hospital de San Juan de Dios	16755-68	140755-68		124000-00
65	Consolidación de fondoa eclesiásticos	5850-00	71337-50		65487-50
66	Consolidación de fondos municipales de Barba	3740-74	3740-74		
67	Vales á pagar	3280217-18	3927836-15		647618-97
69	Mobiliario	400000-00	400000-00		
70	M. C. Keith cjc	386790-62	386790-62		
	Pasan	$ 35291783-40	$ 28754987-11	$ 11887348-42	$ 5350552-13

FOLIOS.	TÍTULOS.	SUMAS.		SALDOS.	
		DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.
	Vienen	$ 35291783-40	$ 28754987-11	$ 11887348-42	$ 5350552-13
71	Escrituras por baldíos	138891-95	5485-67	133406-28	
72	Cuentas corrientes á cobrar	4533-56		4533-56	
73	Deuda Exterior cta. billetes	1224716-50		1224716-50	
74	Papel Moneda	100650-00	349264-75		248614-75
75	Billetes de Guerra	91639-00	471300-00		379661-00
76	Legado Barroeta	6500-00	115749-35		109249-35
77	Deuda Exterior consolidada	866893-20	11915159-35		11048266-15
78	Cambio de moneda	393001-35	5-41	392995-94	
79	Uso del Crédito Nacional	2328-86		2328-86	
80	Pérdidas y ganancias	13173-12		13173-12	
81	Comisiones	39913-46	1342-62	38570-84	
82	Instrucción Profesional		223761-20		223761-20
83	Cuentas corrientes á pagar	237914-29	256684-50		18770-21
85	Billetes de Aduana	278198-76	471928-74		193729-98
86	Pagarés en el Ministerio Público	53178-21	11323-24	41854-97	
87	Junta de Caridad	467-34		467-34	
88	Banco de Costa Rica cta. Empréstito Escolar	15395-40	10040-40	5355-00	
89	Juntas de Educación cta. Empréstito Escolar	68294-00		68294-00	
90	Ordenes consignadas para la Deuda Exterior	944960-83	944960-83		
91	River Plate Trust. Loand and Agency Cª Limited cf. terrenos	355534-37		355534-37	
92	Teatro Nacional	320591-60	56105-83	264485-77	
93	Ordenes para el Teatro Nacional	18924-40	18924-40		
94	Hospicio Nacional de Locos	146852-97	57281-00	89571-97	
95	Banco Anglo de Costa Rica cta. Especies Fiscales	1560537-44	309690-82	1250846-62	
96	M. C. Keith, contrnto Letras	5071-37		5071-37	
97	Pío J. Fernández, contrato dulce	21935-97	1935-97	20000-00	
98	Inés A. de Mora, id. id.	306-07		306-07	
99	Monedas horadadas	4739-51		4739-51	
100	Odilón Jiménez	27543-97	25840-47	1703-50	
101	M. C. Keith, garantía hipotecaria	299445-80	290162-11	9283-69	
102	Inspección Escuelas San José, cta. útiles	103874-37	6348-25	97526-12	
103	Liceo de Costa Rica. útiles en consignación	29149-61	6055 65	23093-96	
104	Municipios, cta. préstamos	115732-85	540-65	115192-20	
105	Edificio Metálico	152688-98		152688-98	
106	Equipos Militares	17541,04	3338-11	14202-93	
	Pasan	$ 4295290355	$ 44308216-43	$ 16217291-89	$ 17572604-77

FOLIOS.	TÍTULOS.	SUMAS.		SALDOS.	
		DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.
	Vienen	$ 42952903-55	$ 44308216-43	$ 16217291-89	$ 17572604-77
107	Vales á cobrar	$ 96023-13	12847-41	83175-72	
108	Glyn. Mills. Currie & Cª £ 515.0.2	20306-20	23203-12		2896-92
109	Moneda defectuosa	178-50		178-50	
110	Bonos para la Deuda Exterior	14062-50		14062-50	
111	Préstamos á Juntas de Educacion	2087-50		2087-50	
112	Acciones del Ferrocarril de Costa Rica £ 600,000	4500000-00		4500000-00	
113	Especies Fiscales	302648-91	1563299-94		1260651-03
114	Garantía por explotación de perlas		3610-47		3610-47
115	Empréstito Escolar	11005-00	101302-00		90297-00
116	Banco de C. R. cta. Teatro	74930-23	94102-50		19172-27
117	Contrato Banco Anglo C. R.	375757-84	375757-84		
118	Garantía á favor de M. C. Keith		468451-10		468451-10
119	Patentes por licores para los Municipios	169-55	2366-85		2197-30
120	5 o/o sobre importación Limón cta. M. C. Keith	115070-93	128847-13		13776-20
121	P. P. Zeledón cta. leqn. C. de Murrieta & Cª		9687-80		9687-80
122	M. C. Keith contrato de 21 de Noviembre de 1892	153750-00	153750-00		
123	Saturnino Trejos–Contrato		3000-00		3000-00
124	Subvención para los Municipios		4256-97		4256-97
125	Ferrocarril del Pacifico	847500-00	869836-58		22336-58
126	Exportación café Limón		13484-72		13484-72
127	Id. Id. Puntarenas		3037-27		3037-27
128	Exenciones por baldíos	3168-19		3168-19	
129	Gracias por baldíos	6154-90		6154-90	
130	Bodegaje en ambas Aduanas		2174-23		2174-23
131	Reembarques		63-37		63-37
132	Patentes de Sanidad		1284-00		1284-00
133	Colegio Superior de Señoritas		1610-00		1610-00
134	Liceo de Costa Rica		911-00		911-00
135	Utiles escolares	4104-70	4104-70		
136	Masitas		13728-58		13728-58
137	Vapor Braulio Carrillo		162-50		162-50
138	Lorenzo Castro cuenta baldíos		647-47		647-47
139	Empréstito 23 de Mayo de 1893	200000-00	200000-00		
140	Banco de Costa Rica Empréstito 23 de Mayo de 1893	200000-00	200000-00		
	Pasan	$ 49879821-63	$ 48563743-98	$ 20826119-20	$ 19510041-55

FOLIOS.	TÍTULOS.	SUMAS, DEBE.	SUMAS, HABER.	SALDOS. DEBE.	SALDOS. HABER.
	Vienen	$ 49879821-63	$ 48563743-98	$ 20826119-20	$ 19510041-55
142	M. C. Keith cta. Empréstito £ 14.826.5.8	99539-39	177556-72		78017-33
143	25 o/o sobre Renta de Licores	198849-94	198849-94		
144	Contrato J. Pinto Fernández	5000-00		5000-00	
145	Hospital de Alajuela		14821-80		14821-80
146	Muellaje importación Limón cta. Teatro	4828-55	4828-55		
147	Maestros vacantes	427-36		427-36	
148	Depósitos Judiciales	50-00	50-00		
149	Banco de Costa Rica parte derechos importación	281250-00	281250-00		
150	Cuentas en tramitación	450-00	3-60	446-40	
151	20 o/o s/ la Renta de Licores	193514-01	193514-01		
152	Amortización Empréstito Escolar	2200-00		2200-00	
153	Consolidación de fondos del Hospital de Cartago	2960-00	40564-33		37604-33
154	Subvención á la cta. Malas del Pacífico	3000-00	3000-00		
155	20 o/o sobre la Renta Licores Puntarenas		11895-93		11895-93
156	20 o/o sobre la Renta Licores Limón		9803-47		9803-47
157	Letras para la Deuda Exterior	260625-00	970077-38		709452-38
158	Liceo de Costa Rica internado		8144-00		8144-00
159	Muellaje para el Teatro Nacional		115806-20		115806-20
160	Vapor Edwards en el Pacífico	18000-00		18000-00	
161	Exportación maderas Puntarenas		7927-46		7927-46
162	Oficina del Sello Nacional, Billetes Exportación Café	463245-00	463245-00		
163	Billetes Exportación Café £ 21.735.0.0	344794-25	463245-00		118450-75
164	Banco Anglo C. R. cta. billetes café £ 21.735.0.0	572245-00	453794-25	118450-75	
165	20 o/o sobre la renta de licores en el Guanacaste		1081-50		1081-50
166	Garantía Glyn Mills Currie & Cª	115428-77	115428-77		
167	Auxilio al nuevo templo de la Merced £ 1.323.11.5	16250-00		16250-00	
168	Federico Tinoco, contrato letras	36000-00		36000-00	
169	Banco de Costa Rica cta. billetes café	453794-25	453794-25		
170	Devolución s/ giros export. café £	7027-95	7027-95		
171	20 o/o sobre la renta de licores en San José	18957-36	189690-47		170733-11
172	Contrato Mendiola Boza españoles	11333-70	1112-96	10220-74	
173	Escuela Nacional de Música		65-00		65-00
	Pasan	$ 52989592-16	$ 52750322-52	$ 21033114-45	$ 20793844-81

FOLIOS.	TÍTULOS.	SUMAS.		SALDOS.	
		DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.
	Vienen.....	$ 52989592-16	$ 52750322-52	$ 21033114-45	$ 20793844-81
174	Banco de Costa Rica cta. letras café.....	6474-33	6474-33		
175	Glyn Mills Currie & Cª cta. letras café £ 20.322.19.0.....	114302-58	3542-50	110760-08	
176	Papel Moneda Inutilizado.....	1570 00		1570-00	
177	José Durán		4971-19		4971-19
178	Recargo sobre licores extranjeros para amortizar billetes.....		13862-23		13862-23
179	Exportación café, £ 65.695.2.7	7027-95	344794-25		337766-30
180	Contrato Jacinto Xirinach.....	5000-00		5000-00	
		$ 53123967-02	$ 53123967-02	$ 21150444-53	$ 21150444-53

Contabilidad de Hacienda Nacional.

San José, 15 de Abril de 1894.

JOSÉ M. CALLEJAS.

Nº 9.

DETALLE

de los gastos del Tesoro Nacional en el año económico de 1893 á 1894.

	CAJA.		IMPUTACIONES.	
CARTERA DE GOBERNACIÓN.				
Congreso Constitucional (archiveros y porteros)	$ 1186-65		$	
Comisión Permanente (id. id.)	1253-31			
Presidencia de la República	21156-62			
Secretaría	14079-33			
Gobernación de San José	14140-46			
,, de Alajuela	11385-59			
,, de Cartago	6600-00			
,, de Heredia	8119-75			
,, de Puntarenas	7260-03			
,, de Guanacaste	9874-84			
,, de Limón	8110-47			
Tipografía Nacional	57716-76		13835-55	
Dirección General de Correos	59034-47		96-83	
Dirección General de Telégrafos	123138-53			
Registro Público	25638-36			
Registro Central del Estado Civil	9514-28			
Sostenimiento de Caballerizas Nacionales	13334-22		47-35	
Pago de pajas de agua para edificios Nacionales	1419-00			
Monumento Nacional	1304-10			
Archivo de los Ministerios	300-00			
Eventuales	23460-65	418027-42	168-04	$ 14147-77
CARTERA DE POLICÍA.				
Policía Judicial de San José	4148-15			
Pasan	$ 4148-15	$ 418027-42	$	$ 14147-77

	CAJA.		IMPUTACIONES.	
Vienen.....	$ 4148-15	$ 418027-42	$	$ 14147-77
Policía Judicial de Alajuela	1490-00			
,, ,, ,, Cartago	1800-00			
,, ,, ,, Heredia	1440-00			
,, ,, ,, Puntarenas	1118-65			
,, ,, ,, Limón	2312-95			
,, ,, ,, Guanacaste	1124-99			
Policía Administrativa de San José..	6857-21			
,, ,, ,, Alajuela ..	3607-75			
,, ,, ,, Cartago ...	1791-93			
,, ,, ,, Heredia ..	1360-00			
,, ,, ,, Puntarenas	906-98			
,, ,, ,, Limón	7825 47			
,, ,, ,, Guanacaste	3971-87			
Presidio de San Lucas	25695-88			
Casa de Reclusión	1497-50			
Médico del Pueblo	7130-49			
Alquiler de la Casa Presidencial	1300-00			
Eventuales.....	7318-33	$ 82698-15	$ 2-45	$ 2-45
CARTERA DE FOMENTO.				
Secretaría	1862-93			
Dirección General de Obras Públicas	17824-19			
Reparación y conservación de edificios Nacionales.....	27732-82			
Exposición de Chicago	17725-63			
Carreteras Nacionales	57686-73			
Dirección General de Estadística....	4745-35			
Museo Nacional	7055-43			
Escuela Nacional de Música	8894-85			
Telégrafos	8208-70			
Conservación de Parques de la República	16667-23			
Subvención á dos lámparas eléctricas, una en la Plaza de la Estación y otra en la Plaza de Armas	431-91			
Subvención alumbrado eléctrico de San José	2133-32			
Vapores Correos	8022 50			
Subsidio á caminos vecinales.....	6720-40			
Colonia Maceo	22614-24			
Publicación de documentos inéditos de la Historia de Costa Rica	700-00			
Pasan.....	$ 209026-23	$ 500725-57	$	$ 14150-22

	CAJA.		IMPUTACIONES.	
Vienen	$ 209026-23	$ 500725-57	$	$ 14150-22
Ferrocarril del Pacífico	40167-96		$ 11835-28	
Colonia de San Bernardo en Talamanca	220-25			
Expropiaciones	1897-50			
Alumbrado incandescente	4782-43			
Camino del Naranjo á San Carlos	4429-32			
Camino á Sarapiquí	3928-24			
Relojero Público	480-00			
Construcción del Puente de "Los Anonos"	500-00			
Vereda de Fuentes	300-00			
Prima por introducción de fosfatos	258-70			
Construcción del Instituto de Heredia	12000-00			
Escuela de Artes y Oficios	700-00			
Mueblaje para oficinas	2655-28			
Camino del Río General	1187-80			
Contrato Carlos Beergger	2500-00			
Estudios agrícolas	1200-00			
Campanillas eléctricas	45-00			
Población de San Carlos	761-00			
Eventuales	25840-94		983-40	
Exposición de Chicago			55436-47	
Un puente portátil "Río Virilla"			1173-54	
Exposición Histórica Americana			6380-38	
Acera del Liceo de Costa Rica			540-65	
Construcción y conservación de telégrafos		$ 312880-65	762-00	$ 77111-72
CARTERA DE RELACIONES EXTERIORES.				
Secretaría	15125-00			
Eventuales	12399-90		55-27	
Legación de Costa Rica en Europa			22246-40	
Legación de Costa Rica en los Estados Unidos		$ 27524-90	15137-36	$ 37439-03
CARTERA DE JUSTICIA.				
Corte Suprema de Justicia	45880-13			
Juzgado 1º Civil de San José	6290-01			
,, 2º Civil de San José	5975-80			
,, del Crimen de San José	7778-57			
Pasan	$ 65924-51	$ 841131-12	$	$ 128700-97

	CAJA.		IMPUTACIONES.	
Vienen.....	$ 65924-51	$ 841131-12	$	$ 128700-97
Juzgado de lo Contencioso Administrativo	5622-01			
Ministerio Público	12762-58			
Juzgado de 1ª instancia de Alajuela..	4868-34			
,, ,, 1ª instancia de Cartago..	5018-83			
,, ,, 1ª instancia de Heredia..	5803-29			
,, ,, 1ª instancia de Puntarenas	4423-01			
,, ,, 1ª instancia de Guanacaste	4912-70			
,, ,, 1ª instancia de San Ramón	4757-79			
,, del Crimen de Alajuela	5276-18			
,, ,, Crimen de Cartago	4722-53			
,, ,, Crimen de Heredia	4865-23			
Alcaldías de San José	16806-08			
,, ,, Alajuela	9679-18			
,, ,, Cartago	6837-82			
,, ,, Heredia	8706-52			
,, ,, Puntarenas	4715-19			
,, ,, Limón	3977-70			
,, ,, Guanacaste	8848-76			
Subvención al Colegio de Abogados..	600-00			
Sueldo de conjueces en el año fiscal..	9123-51			
Gastos varios de oficinas de Justicia..	1221-35			
Alquileres de oficinas de Justicia	5654-72			
Alcaldía de San Ramón	1483-26			
Diligencias judiciales	119-50			
Eventuales	726-75	$ 207457-34		
CARTERA DE CULTO.				
Cabildo Eclesiástico	9328-00			
Obispado	3888-00			
Curato de Esparta	360-00			
,, de Puntarenas	550-00			
,, de Limón	1200-00			
,, de Curridabat.....	180-00			
,, de Orosi y Tucurrique....	420-00			
,, del Naranjo.....	240-00			
,, de Las Cañas	360-00			
,, de Bagaces	360-00			
,, de Térraba y Boruca	35-00			
Eventuales	403-20	$ 17324-20		
Pasan.....	$	$ 1065912-66	$	$ 128700-97

	CAJA.		IMPUTACIONES.	
CARTERA DE BENEFICENCIA.				
Vienen	$	$ 1065912-66	$	$ 128700-97
Hospicio Nacional de Locos	18000-00			
.. de Incurables de San José	2400-00			
.. .. Huérfanos ,, ,, ,,	9600-00			
.. .. Cartago	2300.00			
.. .. Heredia	1450-00			
Hospital de Alajuela	900-00			
.. .. Cartago	1200-00			
.. .. Puntarenas	1200-00			
.. .. Liberia	600-00			
.. .. Heredia	1200-00			
.. .. Limón	1500-00			
.. .. Eventuales	10298-73	$ 50648-73		
CARTERA DE GUERRA.				
Secretaría	12229-44			
Comandancia en Jefe	2160-00			
Organización é Instrucción Militar	10140-02			
Comandancía de Plazas. San José	7150-37			
Cuartel Principal	80728-85			
.. Artillería	58529-05			
Plaza de Alajuela	37462-10			
.. .. Cartago	36406-05			
.. .. Heredia	30747-86			
.. .. Puntarenas	13957-33			
.. .. Guanacaste	21962-87			
Refuerzos	45072-30			
Comisiones	3598-55			
Conservación Armamento	1334-11			
Eventuales	28681-07	384159-97		
POLICÍA MILITAR.				
Policía Militar de San José	3609-00			
.. .. .. Alajuela	25059-45			
.. .. .. Cartago	24182-75			
Pasan	$ 52851-20	$ 1500721-36	$	$ 128700-97

	CAJA.		IMPUTACIONES.	
Vienen	$ 52851-20	$ 1500721-36	$	$ 128700-97
Policía Militar de Heredia	18889-68			
-- -- -- Puntarenas	12669-70			
-- -- -- Limón	7171-67			
-- -- -- Guanacaste	5016-37			
Equipo de la Policía	2422-36			
Bagaje y forraje para la Policía	570-25			
Cuartel de Policía	88448-11			
Eventuales de Policía Militar	10023-62	198062-96	17743-67	17743-67
CARTERA DE MARINA.				
Secretaría	1429-72			
Capitanía de Puntarenas	3710-00			
-- -- Limón	3759-98			
Vapor Edwards	21090-48			
-- Turrialba	9252-00			
Estudios Hidrográficos	2073-75			
Eventuales	9271-92		1125-00	
Subvención á la Compañía de las Malas del Pacífico	9000-00	59587-85	3000-00	4125-00
CARTERA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.				
Secretaria	6410-21			
Liceo de Costa Rica	35542-22			
Internado del Liceo de Costa Rica	7701-70			
Instituto Físico Geógrafico	6879-35		13430-71	
Colegio Superior de Señoritas	24853-73			
Instiluto de Alajuela	7750-01			
-- -- Cartago	7673-33			
Bibliotecas	8605-29			
Subvención al Colegio "La Esperanza"	2800 00			
Inspección y Almacen Nacional de Enseñanza	14873-19			
Escuelas Comunes de San José	86590-13			
-- -- -- Alajuela	72090-05			
-- -- -- Cartago	42580-17			
-- -- -- Heredia	40159-14			
-- -- -- Puntarenas	10199-42		19-82	
-- -- -- Gunacaste	17655-04			
Pasan	$ 392362-98	$ 1758372-17	$ 13450-53	$ 150569-64

	CAJA.		IMPUTACIONES.	
Vienen	$ 392362-98	$ 1758372-17	$ 13450-53	$ 150569-64
Escuelas Comunes de Limón	4123-39			
Instrucción Profesional	12926-37			
Inspección Escuelas de Cartago	2025-00			
-- -- -- Alajuela	1900-00			
-- -- -- Heredia	1850-00			
-- -- -- Guanacaste	1976-33			
Subvención á las Juntas de Educación	6290-00			
-- á la Escuela del Hospicio de Huérfanos de San José	2400-00			
Diferencia de cambio de los maestros contratados	13613-35			
Gastos de examen	2522-00			
Eventuales	34571-66	476561-08		13450-53
CARTERA DE HACIENDA.				
Secretaría	13775-00			
Contabilidad General de Hacienda	13999-64			
Oficina del Sello Nacional	5285-00			
Sección Comercial	3238-33			
Contaduría Mayor	13562-05			
Archivos Nacionales	10221-73			
Aduana de Puntarenas	22477-96			
-- -- Limón	52703-94			
Administración General Licores y Tabacos	14671-25			
,. General Licores y Tabacos Puntarenas	2934-12			
,, -- -- -- Limón	2292-20		1749-45	
Inspección General de Hacienda	8965-35			
Resguardo volante interior	24284-10			
-- de Punterenas	11264-31			
-- -- Sarapiquí	660-00			
-- -- San Carlos	300-00			
-- -- Colorado	12897 59			
-- -- La Cruz	8660-31			
Guardas fijos	1475-80			
Vapor Braulio Carrillo	5037-75		39-26	
Casa de Moneda	11512-25		519-99	
Jubilaciones y pensiones	40476-79		545-00	
Administración Licores Guanacaste	2244-00			
Fletes, Comisiones, Desembarques	81-01			
Pasan	$ 283020-48	$ 2.234933-25	$ 2853-70	$ 164020-17

	CAJA.		IMPUTACIONES.	
Vienen	$ 283020-48	$ 2234933-25	$ 2853-70	$ 164020-17
Muellaje	5-25			
Otorgamiento de escrituras á favor del Gobierno	281-14			
Eventuales	26846-09		1980-07	
Resguardo del Sardinal	.. ..			
Utiles de escritorio	.. ..	310152-96	18002-58	22836-35
EXPLOTACIÓN DE MONOPOLIOS.				
Compra dulce y mieles	109921-11		29872-56	
.. alcoñol	102007.79		35966-06	
Contrato Eduardo Charpentier	500-00			
Compra Ron Jamaica	7580-83		182-00	
Contrato Lizano y Gutiérrez	4000-00			
Fletes de Licores	27091-96			
.. Tabacos	8961-08		444-42	
Compra de leña	7291-20			
.. .. aguardiente	3866-09			
Jornales y materiales	7672.02			
Compra de Tabacos	255904-46		17876-19	
Fletes. Licores extranjeros	5351-15		153-70	
Contrato Robato Begiuristain	38163-11			
Reintegros á partículares por licores,	468-00	578778-80		84494-93
GASTOS DIVERSOS.				
Intereses y descuentos	134019-69		73125-93	
Hospital de San Juan de Dios	16755-68			
Comisiones	20521-51		18190-58	
Almacén de útiles de escritorio	2051-73		4802-27	
Patentes por licores para los Municipios	169-55			
Importación Limón	17888-99			
.. Puntarenas	1445-62			
Boletas de Instrucción	14249-79			
Billetes de Aduana	278198-76			
Hospicio Nacional de Locos	53000-00			
Consolidación de los fondos Eclesiásticos	5850-00			
Pasan	$ 544151-32	$ 3123865-01	$ 96118-78	$ 271351-45

	CAJA.		IMPUTACIONES.	
Vienen	$ 544151-32	$ 3123865-01	$ 96118-78	$ 271351-45
Edificio Metálico	59653-66		3131-50	
Teatro Nacional	119855-44		18768-12	
Consolidación de los fondos Municipales de Barba	2686-12			
Empréstito Escolar	2068-00			
Giros Postales	204391-29			
¼ o ¡o s¡. Renta de Licores	198849-94			
Subvención de Guerra por los Municipios	1836-29			
Legado Barroeta	6500-00			
5 o¡o s¡. Importación Limón	64809-93		50261-00	
Maestros Vacantes	427-36			
Pagarés en el Ministerio Público	1182-70			
Cuentas en tramitación	450-00			
Especies Fiscales	240-15		3142-64	
Inspección Escuelas c¡ Utiles Escolares	6047-45		12257-45	
Banco de Costa Rica c¡ Empréstito Escolar	9090-00			
M. C. Keith c¡c	22560-88		37601-43	
Consolidación de los fondos del Hospital de Cartago	2590-00			
Amortización del Emprestito Escolar	2200-00			
20 o¡o s¡ r¡ de licores de la amortización de Billetes de Guerra y Papel Moneda.	193514-01			
Juntas de Educación c¡. Empréstito Escolar	900-00			
M. C. Keith c¡. Empréstito	10761-03			
Garantía Clyn Mills Currie & Cª	27300-00			
Auxilio al nuevo Templo de la Merced	16250-00			
Garantía Hipotecaria de M. C. Keith	26492-65			
F. Tinoco, contrato letras	36000-00			
Devolusión s¡g. Exportación café	7027-95			
Contrato del Banco Anglo	1442-01		242741-00	
„ Odilón Jiménez	13154-95			
„ José Pinto Fernández	5000-00			
Depósito de particulares	153511-12		850-00	
Banco Anglo cta. Especies Fiscales	4091-03			
„ Costa Rica cta. Teatro	18924-40			
Contrato Mendiola Boza. Españoles	10483.70			
„ Jacinto Xirinachs	5000-00			
Rentas Nacionales	.....		18970-21	
Tierras Baldías	.....		647-47	
Fábrica Nacional de Licores	.....		651-93	
Uso del Crédito Nacional	.....		2245-15	
Pasan	$ 1779443-38	$ 3123865-01	$ 487386-68	$ 271351-45

	CAJA.		IMPUTACIONES.	
Vienen	$ 1779443.38	$ 3123865-01	$ 487386-68	$ 271351-45
Pérdidas y Ganancias			13173-12	
Exenciones por Baldíos			3168-19	
Vapor Edwars	18000-00			
Glyn Mills Currié & Cª, cı. Letras café			114302-58	
Equipos Militares	4363-59			
Gracias por Baldíos			6154-90	
Vales á Pagar del año anterior	311762-21			
Cuentas cı. á pagar.				
Del año anterior $ 8918-59				
.. .. corriente 142242-27	151160-86			
Cambio de moneda	276592-38		48937-33	
DEUDA EXTERIOR CONSOLIDADA.				
£ 103031-8-9 valor de la entrega de letras de cambio en pago de intereses, comisiones, sellos para letras y gastos menudos en la vigencia económica de 1893 á 1894, en diferentes cambios	62500-00	2603822-42	523143-20	1196266-00
				1467617-45
Menos $ 142242-27, parte de imputaciones debitadas á las respectivas Carteras y Gastos Diversos que fueron pagados en efectivo y que figuran como caja en la partida de cıc.á pagar				142242-27
		5727687-43		$ 1325375-18

RESUMEN.

	Caja.	Imputaciones.	Total.
Cartera de Gobernación	$ 418027-42	$ 14147-77	$ 432175-19
,, ,, Policía	82698-15	2-45	82700-60
,, ,, Justicia	207457-34		207457-34
,, ,, Relaciones Exteriores	27524-90	37439-03	64963-93
,, ,, Hacienda	310152-96	22836-35	332989-31
,, ,, Instrución Pública	476561-08	13450-53	490011-61
,, ,, Guerra	582222-93	17743-67	599966-60
,, ,, Marina	59587-85	4125-00	63712-85
,, ,, Culto	17324-20		17324-20
,, ,, Beneficencia	50648-73		50648-73
,, ,, Fomento	312880-65	77111-72	389992-37
Explotación de Monopolios	578778-80	84494-93	663273-73
Deuda Exterior y Gastos Diversos	2603822-42	1054023-73	3657846-15
	$ 5727687-43	$ 1325375-18	$ 7053062-61

Contabilidad General de Hacienda Nacional.

San José, 15 de Abril de 1894.

JOSÉ Mª CALLEJAS.

NO. 9 BIS.

Demostración de como se verificaron los gastos en el año económico de 1893 á 1894.

	CARTERA DE GOBERNACIÓN.			
Con abono á C[C á Pagar.	Tipografía Nacional		$ 1442-80	
— — — —			848-87	
— — — —			76-40	
— — — —			1668-25	
— — — —			410-28	
— — — —			688-11	
— — — —	Caballerizas Nacionales		47-35	
— — — —	Correos		96-83	
— — — —	Tipografía Nacional		460-48	
— — — —	— —		8240-36	
— — — —	Desembarques, Fletes y Eventuales		168-04	$ 14147-77
	CARTERA DE POLICIA,			
Con abono á C[C á pagar.	Desembarques, Fletes			2-45
	CARTERA DE FOMENTO.			
Con abono á C[C á Pagar.	Exposición de Chicago	$ 7502-40		
— — — —	Eventuales. Semillas	78-70		
— — — —	Desembarques	68-40		
— — — —	Eventuales. Semillas	59-87		
— — — —	Exposición Chicago	29487-63		
— — — —	— — —	6161-90		
	Pasan	$ 43358-90		$ 14150-22

				Vienen.....	$ 43358-90	.....	$ 14150-22
Con abono á	C|C	á	Pagar.	Exposición de Chicago.....	74-81		
—	—	—	—	Desembarques.....	568-31		
—	—	—	—	Acera del Liceo de Costa Rica.....	540-65		
—	—	—	—	Exposición de Chicago.....	7508-74		
—	—	—	—	— — —	4700-99		
—	—	—	—	Eventuales.....	208-12		
—	—	—	—	Exposición Histórica Americana.....	6380-38		
—	—	—	—	Puente portatil para el Río Virilla.....	1173-54	$ 64514-44	
—	—	Vales	—	Expropiación para el Ferrocarril.....		6000-00	
—	—	à M. C. Keith	C|C	Utiles para el Ferrocarril del Pacífico.....		5835-28	
—	—	—	—	Telégrafo á Carrillo.....		762-00	$ 77111-72
				CARTERA DE RELACIONES EXTERIORES			
Con abono á	C|C	á	Pagar	Legación en los EE. UU.....		$ 450-00	
—	—	—	—	Eventuales.....		54-22	
—	—	—	—	Legación en los EE. UU.....		2407-37	
—	—	—	—	— — — — —		9370-13	
—	—	—	—	Legación en Europa.....		6462-65	
—	—	—	—	Eventuales, Desembarques.....		1-05	
—	—	—	—	Legación en los EE. UU.....		2909-86	
—	—	—	—	— — Europa.....		15783-75	$ 37439-03
				CARTERA DE GUERRA			
Con abono á	C|C	á	Pagar	Compra de instrumentos musicales y pase Rafael Chaves.....		$ 14863-00	
—	—	—	—	Medicinas y mensualidades de Rafael Chaves.....		1469-85	
—	—	—	—	Eventuales, fletes.....		97-05	
—	—	—	—	— material de Artillería.....		1313-77	17743-67
				Pasan.....	.....	.....	$ 146444-64

				Vienen.....			....		$	146441-64
				CARTERA DE MARINA						
Con abono á	Vales á	Pagar.		Utiles Vapor Turrialba.....			$	1125-00		
—	—	—	—	Subvención á las Malas del Pacífico.....				3000-00		4125-09
				CARTERA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.						
Con abono á	C|C á	Pagar.		Becas en el Exterior.....			$	337-50		
—	—	—	—	Utiles para el Instituto Físico Geográfico				13-28		
—	—	—	—	Becas en el Exterior.....				1250-06		
—	—	—	—	— — —				10922-83		
—	—	—	—	— — —				544-55		
—	—	—	—	— — —				147-40		
—	—	—	—	Utiles Instituto Físico Geográfico				6-54		
—	—	—	—	Becas en el Exterior.....				228-37		13450-53
				CARTERA DE HACIENDA.						
Con abono á	C|C á	Pagar.		Utiles del Vapor B. Carrillo	$	32-20				
—	—	—	—	— — —		1-00				
—	—	—	—	— Casa de Moneda.....		26-00				
—	—	—	—	— Aduana de Limón.....		1749-45				
—	—	—	—	Pensión del Coronel Cauty.....		545-00				
—	—	—	—	Utiles del Vapor B. Carrillo.....		6-06				
—	—	—	—	— Casa de Moneda.....		493-99				
—	—	—	—	Eventuales.....		1177-62				
—	—	—	—	— Desembarques		802-45	$	4833-77		
—	—	Utiles de Escritorio para Oficinas del Gobierno.....			$	6125-08				
—	—	—	—	— — —		1340-56				
—	—	—	—	— — —		10536-94	$	18002-58		22836-35
				Pasan.....	.....		....		$	186856-52

Vienen.....	.....	.....	$ 186856-52
EXPLOTACIÓN DE MONOPOLIOS.			
Con abono á ClC á Pagar, Fletes Tabacos.....	$ 444-42		
— — — — — Alcohol.....	2566-06		
— — — — — Ron Jamaica.....	182-00		
— — — — — Licores.....	153-70	$ 3346-18	
— — á José Durán por Tabacos		4971-19	
— — á Vales á Pagar por Dulce.....	29872-56		
— — — — — — Alcohol	33400-00		
— — — — — — Tabacos.....	12905-00	76177-56	84494-93
Gastos Diversos.			
RENTAS NACIONALES.			
Con abono á tierras Baldías por dos bonos de la Deuda Pública de 1885		200-00	
Con abono á C[C á Pagar por saldos de años anteriores s[g nota de la Secretaría de Hacienda de 31 de Marzo ppdo.....		18770-21	18970-21
TIERRAS BALDÍAS.			
Con abono á Lorenzo Castro á b[c del camino á Dota.....			647-47
INTERESES Y DESCUENTOS.			
Con abono á C[C á Pagar.....		332-10	
— — — Garantía Hipotecaria de M. C. Keith por su contrato de 21 de Noviembre del 92.....		9225-00	
— — — M. C. Keith cta. empréstitos s[. £ 31565.12.10.....		36931-72	
— — — — — C[C Ints. de la cta. de Ron	582-78		
Intereses de los derechos de Aduana.....	777-88		
Pasan	$ 1360-66	$ 46488-82	$ 290969-13

Vienen	$ 1360-66	$ 46488-82	$ 290969 13
Del Telégrafo á Carrillo	206-00		
— Torno	934-04		
De la Dirección General de Obras Públicas	177-32		
Intereses al 1 o/o en Setiembre s/. anterior suma liquidada en la C/C que se pasó á Keith	76-13	2754-15	
Con abono á M. C. Keith c/c por Empréstito de 31 de Mayo de 1893		5468-75	
— — — O/ consignadas y de la Deuda Exterior por descuento de O/ de Aduana		6524-27	
— — — Contrato Banco Anglo Costarricense s/. £		2681-40	
— — — á C/C á Pagar por intereses á f/. W. Lelacheur & Son		1621-60	
— — — Consolidación de fondos Municipales de Barba		54-62	
— — — C/C á Pagar á f/. de C. A. Delgado		212-91	
— — — — — — — Ellinger Bross		4515-68	
— — — — — — — W. Lelacheur & Son		2197-35	
— — — — — — — Flint & C.ª		606-38	73125-93
DEPÓSITO DE PARTICULARES.			
Con abono á Contrato Mendiola Boza			850-00
COMISIONES.			
Con abono á C/C á Pagar	367-80		
— — — —	1725-57		
— — — —	92-47	2185-84	
— — — Banco Anglo C. R	1121-80		
— — — —	8720-00	9841-80	
— — — Glyn Mills Currie & C.ª cta. Garantía		449-77	
— — — Deuda Exterior Consolidada		5713-17	18190-58
Pasan			$ 383135-64

Vienen.....			$ 383135-64
ALMACEN DE ÚTILES DE ESCRITORIO			
Con abono á C|C á Pagar.....		$ 789-55	
— — — — —		55-70	
— — — — —		2805-37	
— — — — —		575-56	
— — — — —		562-84	
— — — — —		13-25	$ 4802-27
EDIFICIO METÁLICO.			
Con abono á C|C á Pagar.....			3131-50
TEATRO NACIONAL.			
Con abono á C|C á Pagar.....	$ 679-25		
— — — — —	16-56		
— — — — —	8507 26		
— — — — —	7329-28		
— — — — —	7-31		
— — — — —	6-96	16546-62	
— — — Banco de C. R. cta. Teatro.....	1566-32		
— — — — — — — —	655-18	2221-50	18768-12
5 o|o S|. IMPORTACIÓN LIMÓN.			
Con abono á Garantía Hipotecaria M. C. Keith.....		38236-00	
— — — — — —		12025-00	50261 00
ESPECIES FISCALES			
Con abono á C|C á Pagar		2727-01	
Pasan.....		$ 2727-01	$ 460098-53

Vienen		$ 2727-01	$ 460098 53
Con abono á C[C á Pagar		409-38	
— — — — —		6-25	3142-64
INSPECCIÓN DE ESCUELAS cta. Utiles.			
Con abono á C[C á Pagar	$ 6316-25		
— — — — —	6-95	6323-20	
— — — Vales á Pagar		5000-00	
— — — Eventuales		934-25	12257-45
M. C. KEITH.			
Con abono á Vales á Pagar			37601-43
CONTRATO BANCO ANGLO.			
Con abono á Banco de C. R. cta. billetes café	66953-25		
— — — — — — —	137803-25		
— — — — — — —	32209-50	236966-00	
— — — Intereses		5775-00	242741-00
FÁBRICA NACIONAL DE LICORES.			
Con abono á C[C á Pagar. Utiles			651-93
USO DEL CRÉDITO NACIONAL.			
Con abono á Glyn Mills Currie & C° cta. Garantía		93-50	
— — — Deuda Exterior Consolidada	320-04		
Pasan	$ 320-04	$ 93-50	$ 756492-98

Vienen.....	$ 320-04	$ 93-50	$ 756492-98
Con abono á Deuda Exterior Consolidada.....	1397-58	1717-62	
— — á C|C á Pagar.....	18-60		
— — — —	63-96		
— — — —	136-27		
— — — —	172-65		
— — — —	42-55	434-03	2245-15
PÉRDIDAS Y GANANCIAS.			
Con abono á Banco Anglo cta. Especies fiscales.....		13173-11	
— — — 20 o|o sl. Licores.....		0-01	13173-12
EXCENCIONES POR BALDÍOS.			
Con abono á Tierras Baldías.....			3168-19
GLYN MILLS CURRIE & C.°			
cta. Letras Café.			
Con abono á Banco de C. R. cta. Letras café.....		6474-33	
— — — — — —		107828-25	114302 58
GRACIAS Por BALDÍOS.			
Con abono á Tierras Baldías.....			6154-90
CAMBIO DE MONEDA.			
Con abono á C|C á Pagar Diferencia en años anteriores.....		9076-83	
Pasan.....		$ 9076 83	$ 895536-92

Vienen.....	....	$ 9076-83	$ 895536-92
Con abono á Glyn Mills Currie & Cº para la Deuda Exterior.....		39860-50	48937-33
DEUDA EXTERIOR.			
Con abono á M. C. Keith cta. Empréstitos.....	£ 25000	140625-00	
— — C|C á Pagar.....	256.8.9	1397-58	
— — Glyn Mills Currie C.º	650	3542-50	
— — — —	4125	23203-12	
— — Depósito de letras para la Deuda Exterior.....	63000	354375-00	523143-20
Suma.....			1467617-45
Menos $ 142242-27 parte de imputaciones debitadas á las respectivas Carteras y Gastos Diversos, que fueron pagadas en efectivo y que figuran como caja en la partida de C|C á Pagar.....			142242-27
Quedan.....			1325375-18
Pagos en efectivo.....			5727687-43
Total.....			$ 7053062-61

Contabilidad General de Hacienda Nacional.

San José, 15 de Abril de 1894

José Mª Callejas.

A.

CUADRO

que representa el valor de los Billetes para Exportación de Café que han sido entregados al Banco Anglo Costarricense para su venta, del 29 de Noviembre de 1893 al 31 de Marzo de 1894.

1893—Novbre.	29	Serie A....Nos.	001|200 ..	£ 5.....	£ 1000.0,0	
—	—	— B. .. —	001|200 ..	10.....	2000.0.0	
—	—	— C.... —	001|200 ..	50.....	10000.0.0	
—	—	— D.... —	001|200 ..	100.....	20000.0.0	£ 33000.0.0
Diebre.	—	— A.... —	0201|0300..	5.....	£ 500.0.0	
—	—	— B.... —	0201|0300..	10.....	1000.0.0	1500.0.0
1894—Enero	15	— A.... —	0301|0800..	5.....	£ 2500.0.0	
—	—	— B.... —	0301|0500..	10.....	2000.0.0	4500.0.0
Febrero	18	— A.... —	0801|1000..	5.....	£ 1000.0.0	
—	—	— B.... —	0501|0700..	10.....	2000.0.0	3000.0.0
—	13	— A.... —	1001|1200..	5.....	£ 1000.0.0	
—	—	— B.... —	0701|0900..	10.....	2000.0.0	3000.0.0
Marzo	3	— A.... —	1201|1300..	5.....	£ 500.0.0	
—	—	— B.... —	0901|1000..	10.....	1000.0.0	
—	—	— C.... —	0201|0300..	50.....	5000.0.0	
—	—	— D.... —	0201|0300..	100.....	10000.0.0	16500.0.0
—	21	— A.... —	1301|1400..	5.....	£ 500.0.0	
—	—	— D.... —	0301|0400..	100.....	10000.0.0	10500.0.0
—	28	— A.... —	1401|2000..	5.....	£ 3000.0.0	
—	—	— D.... —	0401|0500..	100.....	10000.0.0	13000.0.0
			Total		.....	£ 85000.0.0

Contabilidad General de Hacienda Nacional.

San José, 15 de Abril de 1894.

José Mª Callejas.

B.

CUADRO que demuestra la realización de Billetes para Exportación Café verificado por el Banco Anglo Costarricense del 30 de Noviembre de 1893 al 31 de Marzo de 1894 y que han sido pagados en letras á 90 días vista por los exportadores de café, así:

FECHA.	GIRADORES.	A CARGO DE	VALORES.
1893—Noviembre 30	W. J. Field	Park Macfadyen & Co.	£ 110.0.0
Diciembre 2	Braulio Morales	Wm. Le Lacheur & Son	400.0.0
,, 8	Antonio Vargas	Chalmers Guthrie & Co.	50.0.0
,, 13	W. Steinworth & Hno.	W. Brandts Son & Co.	200.0.0
,, 14	W. J. Field	Mancha & Co.	200.0.0
,, 16	John F. Skelly	W. Le Lacheur & Son	200.0.0
,. 19	Juan J. Flores	Chalmers Guthrie & Co.	150.0.0
,, 20	Banco de Costa Rica	A. Ruffer & Sons	15.0.0
,, 20	Ricardo J. Cooper	Fruhling & Goschen	200.0.0
,, 20	Sharp, Chalk & Co.	Chalmers Guthrie & Co.	10.0.0
,, 21	Juan Rojas	W. Le Lacheur & Son	200.0.0
,, 21	Antonio Vargas	Chalmers Guthrie & Co.	50.0.0
,, 27	Teodosio Castro	Hardi Nathan & Son	200.0.0
,, 28	J. D. Sasso	Brandts & Sons	1000.0.0
,, 29	W. Steinworth & Hno.	id. id.	200.0.0
,, 29	Antonio Vargas	Chalmers Gutrhie & Co.	100.0.0
,, 29	Sharp, Chalk & Co.	id. id. id.	20.0.0
1894—Enero 2	P. J. Víquez	Rüffer & Sons	10.0.0
,, 2	Jaime Benet	Galindez Brothers	50.0.0
,, 2	José Durán	W. Le Lacheur & Son	100.0.0
,, 5	John F. Skelly	id. id. id.	200.0.0
,, 5	Ricardo Montealegre	London, Paris American Bank	100.0.0
,, 6	Antonio Vargas	Chalmers Guthrie & Co.	50.0.0
,, 6	Manuel Sandoval	W. Le Lacheur & Son	250.0.0
,, 8	M. C. Keith	Hoadley & Co.	500.0.0
,, 10	José Manuel Herrera	W. Le Lacheur & Son	75.0.0
,, 11	W. Steinworth & Hno.	Brandts & Son	400.0.0
,, 11	J. Alfaro F.	W. Le Lacheur & Son	120.0.0
,, 12	Lyon & Cox	id. id. id.	800.0.0
,, 12	Ricardo Montealegre	id- id. id.	100.0.0
,, 12	J. Alfaro F.	id. id. id.	200.0.0
Pasan			£ 6260.0.0

FECHA.	GIRADORES.	A CARGO DE	VALORES.
Vienen	.....	.....	£ 6260.0.0
1894—Enero 12	Antonio Vargas	Chalmers Guthrie & Co.	50.0.0
,, 13	Braulio Morales	W. Le Lacheur & Son	200.0.0
,, 13	J. Federico González	Chalmers Guthrie & Co.	65.0.0
,, 15	J. M. Flores	id. id. id.	50.0.0
,, 16	Banco de Costa Rica	Rüffer & Sons	10.0.0
,, 16	W. J. Field	Mancha & Co.	10.0.0
,, 16	Andre Wahle & Co.	Fruhling & Goschen	200.0.0
,, 18	L. Martínez	Schwann & Co.	50.0.0
,, 18	Ricardo J. Cooper	Fruhling & Goschen	250.0.0
,, 18	Carlos H. Sancho	Schwann & Co.	100.0.0
,, 18	Paulino Ortiz	W. Le Lacheur & Son	150.0.0
,, 19	Paulino Ortiz	Chalmers Guthrie & Co.	125.0.0
,, 19	Antonio Vargas	id. id. id.	200.0.0
,, 19	W. C. Riotte	Schwann & Co.	100.0.0
,, 19	W. J. Field	Mancha & Co.	35.0.0
,, 20	Joaquín M. Flores	Chalmers Guthrie & Co.	55.0.0
,, 20	Pedro Gutiérrez	Wm. Le Lacheur & Son	45.0:0
,, 22	Agapito Bolaños	Chalmers Guthrie & Co.	140.0.0
,, 22	Sharp, Chalk & Co.	id. id. id.	110.0.0
,, 22	Juan María Solera	Wm. Le Lacheur & Son	150.0.0
,, 22	Lyon & Cox	id. id. id.	200.0.0
,, 22	J. Federico González	Schwann & Co.	60.0.0
,, 23	W. J. Ford	Phipps & Co.	100.0.0
,, 24	Martín Zamora	Chalmers Guthrie & Co.	100.0.0
,, 24	G. Jäger	Fruhling & Goschen	100.0.0
,, 24	L. Martínez	Schwann & Co.	100.0.0
,, 24	Mariano Montealegre	Wm. Le Lacheur & Son	55.0.0
,, 25	A Esquivel	id. id. id.	40.0.0
,, 25	J. R. R. Troyo	id. id. id.	200.0.0
,, 26	M. C. Keith	Hoadley & Co.	50.0.0
,, 26	Alfonso Zamora	Schwann & Co.	60.0.0
,, 26	Manuel Sandoval	Wm. Le Lacheur & Son	150.0.0
,, 27	F. Peralta	Fruhling & Coschen	300.0.0
,, 27	Teodosio Castro	Hardy Walhan	200.0.0
,, 27	Lyon & Cox	Wm. Le Lacheur & Son	100.0.0
,, 27	Ricardo Montealegre	id. id. id.	100.0.0
,, 27	Fabián Esquivel	id. id. id.	100.0.0
Pasan	.....	.....	£ 10370.0.0

FECHA.	GIRADORES.	A CARGO DE	VALORES.
Vienen	.....	.....	£ 10370.0.0
1894—Enero 27	Joaquín María Flores	Chalmers Guthrie & Co.	55.0.0
,, 27	Toribio Ramírez	id. id. id.	45.0.0
,, 27	J. F. Hernández	id. id. id.	100.0.0
,, 29	Banco Anglo Costarricense	Fred Huth y Cia.	150.0.0
,, 30	Teodosio Castro	Hardy Nathan	80.0.0
,, 30	Ramón Vargas	Chalmers Guthrie & Co.	60.0.0
,, 30	Steinworth & Hno	Brandts Sons & Co.	400.0.0
,, 30	Santiago Alvarado	Kleinworth Sons & Co.	140.0.0
,, 31	W. J. Ford	Phipps & Co.	100.0.0
,, 31	Banco de Costa Rica	A. Ruffer & Sons	20.0.0
,, 31	W. J. Field	Mancha & Co.	100.0.0
,, 31	M. C. Keith	Hoadley & Co.	200.0.0
,, 31	G, C. Quesada	Chalmers Guthrie & Co.	45.0.0
,, 31	Antonio Vargas	id. id. id.	200.0.0
,, 31	Clodomiro Salas	id. id. id.	100.0.0
,, 31	Joaquín Lizano	id. Id. id.	120.0.0
1894—Febrero 1º	S. Martínez	Schwann & Co.	100.0.0
,, 1º	Gabriel Coronado	Chalmers Guthrie & Co.	75.0.0
,, 1º	Martín Zamora	Wm. Le Lacheur & Son	100.0.0
,, 1º	Herrán & Hnos.	id. id. id.	100.0.0
,, 2	Lesmes S. Jiménez	id. id. id.	100.0.e
,, 2	Juan J. Flores	id. id. id.	150.0.0
,, 2	A. Esquivel	id. id. id.	40.0.0
,, 2	A Ortiz	id. id. id.	120.0.0
,, 3	Victoriano Villalobos	Chalmers Guthrie & Co.	70.0.0
,, 4	A. González Soto	Wm. Le Lacheur & Son	200.0.0
,, 3	Manuel J. Flores	id. id. id.	120.0.0
,, 3	Lyon &. Cox	id. id. id.	200.0.0
,, 3	Juan María Solera	id. id. id.	150.0.0
,, 3	J. A. de Echeverría	id. id. id.	250.0.0
,, 5	Cleto Monestel	Wm. Le Lacheur & Son	150.0.0
,, 5	J. D. Sasso	Brandts Sons & Co.	1000.0.0
,, 5	Frank W. Dallinger	Baring Brothers & Co.	500.0.0
,, 5	W. J- Ford	Phipps & Co.	150.0.0
,, 5	Lyon & Cox	Wm. Le Lacheur & Son	200.0.0
,, 6	Sharp, Chalk & Co.	Chalmers Guthrie & Co.	15.0.0
,, 7	Braulio Morales	Wm. Le Lacheur & Son	100.0.0
Pasan	.....	.....	£ 16175.0.0

FECHA.	GIRADORES.	A CARGO DE	VALORES.
Vienen	.....	.....	£ 16175.0.0
1894—Febrero 7	Domingo González	W. Le Lacheur & Son	125.0.0
,, 7	José Mª Herrera	Id.	75.0.0
,, 7	P. Antonio Badilla	Id.	300.0.0
,, 7	A. Esquivel	Id.	20.0.0
,, 7	id.	Id.	80.0.0
,, 8	Juan Rojas	Id.	500.0.0
,, 8	Manl. Chaverri é h.	Id.	120.0.0
,, 8	F. Ortiz	Schwann & Co.	75.0.0
,, 8	F. Peralta	Kleinworth Sons & Co.	450.0.0
,, 9	Mariano Montealegre é h	Wm. Le Lacheur & Son	220.0.0
,, 9	Lyon & Cox	Id.	100.0.0
,, 9	Mnl. Vte, Bolaños	Id.	100.0.0
,, 9	Hignacio Fernández	Id.	400.0.0
,, 9	J. Alfaro F.	Id.	200.0.0
,, 9	Victoriano Villalobos	Chalmers Guthrie & Co.	60.0.0
,, 9	Franco. Segura..	Idª	100.0.0
,, 9	Santiago Alvarado	Kleinworth Son & Co.	90.0.0
,, 10	Fabián Esquivel	Wm. Le Lacheur & Son	225.0.0
,, 10	Herrán & Hermanos	Id.	100.0.0
,, 10	F. & N. Jiménez	Id.	100.0.0
,, 10	Antonio Vargas	Chalmers Guthrie & Co.	200.0.0
,, 10	Sharpe Chalk & Co.....	Id.	100.0.0
,, 10	Ricardo Montealegre	London Paris American Bk	100.0.0
,, 10	Banco de Costa Rica	Ruffer & Sons	50.0.0
,, 12	Walter J. Ford	Phipps & Co.	100.0.0
,, 12	L. Martínez	Schwann & Co.	100.0.0
,, 12	A. J. Sáenz	Wm. Le Lacheur & Son	100.0.0
,, 13	G. C. Quesada	Chalmers Guthrie & Co.	30.0.0
,, 13	Sharpe Chalk & Co..	Id.	10.0.0
,, 13	Herrán & Hermanos	Kleinworth Sons & Co.	100,0.0
,, 13	Santiago Alvarado	Id.	120.0.0
,, 13	M. N. Esquivel	Wm. Le Lacheur & Son.....	100.0.0
,, 13	J. Alfaro F.	Id.	100.0.0
,, 13	Walter C. Riotte	Schwann & Co.	100.0.0
,, 14	Carlos H. Sancho	Id.	100.0.0
,, 14	A. E. Jiménez	Kleinworth Sons & Co.	100.0.0
,. 14	Franco. Montealegre	Wm. Le Lacheur & Son	200.0.0
Pasan	.....	.....	£ 21325.0.0

FECHA.	GIRADORES.	A CARGO DE	VALORES.
Vienen	.....	.....	£ 21325.0.0
1894—Febrero 14	Agustín Villalobos	Wm. Le Lacheur & Son	270.0.0
,, 14	Antonio Vargas	Chalmers Guthrie & Co.	200.0.0
,, 14	Joaquín Campos	Id.	100.0.0
,, 14	José Villalobos	Id.	130.0.0
,, 15	F. Orlich	Schwann & Co.	100.0.0
,, 15	I. D. Sasso	Brandts Sons & Co.	1000.0.0
,, 15	Walter J. Ford	Phipps & Co	200.0.0
,, 15	Todosio Castro	Hardy Nathan T Co.	200.0.0
,, 15	Otto von Schroter	Fruhling Goschen & Co.	200.0.0
,, 15	Ricardo J. Cooper	Id.	200.0.0
,, 15	Sharpe Chalk & Co.	Chalmers Guthrie & Co.	30.0.0
,, 15	Ramón Vargas	Id.	35.0.0
,, 15	Paulino Ortiz	Wm. Le Lacheurs & Son	150.0.0
,, 15	J. B. Zamora	Id.	50.0.0
,, 16	Banco Anglo Costarricense	Fred. Huth & Co.	200.0.0
,, 16	Id. id.	Id.	150.0.0
,, 16	F. Peralta	Kleinworth Sons & Co.	100.0.0
,, 17	W. J. Ford	Phipps & Co.	100.0.0
,, 17	Id.	Id.	60.0.0
,, 17	Sharpe Chalk & Co.	Chalmers Guthrie & Co.	150.0.0
,, 17	Martín Zamora	Id.	25.0.0
,, 17	Pablo González	Id.	65.0.0
,, 17	J. Alfaro E.	Wm. Le Lacheur & Son	250.0.0
,, 17	Fabián Esquivel	Id.	250.0.0
,, 17	Banco Anglo Costarricense	Huth & Co.	100.0.0
,, 17	J. Mercedes Rojas	Kleinworth Sons & Co	50.0.0
,, 17	Id. id.	Schwann & Co.	50.0.0
,, 17	G. Jager	Fruhling & Goschen	100.0.0
,, 19	Procopio Arana	Wm. Le Lacheur & Son	155.0.0
,, 19	Lyon & Cox	Id.	150.0.0
,, 19	Id.	Id.	200.0.0
,, 19	Juan María Solera	Id.	140.0.0
,, 19	J. Alfaro F.	Id.	100.0.0
,, 19	Manuel Mª Bolaños	Id.	40.0.0
,, 19	José Mª Zamora	Chalmers Guthrie & Co.	150.0.0
,, 19	J. Federico González	Id.	35.0.0
,, 19	Sharpe Chalk & Co.	Id.	25.0.0
Pasan	.....	.....	£ 26835.0.0

FECHA.	GIRADORES.	A CARGO DE	VALORES.
Vienen	.....	.....	£ 26835,0.0
1894—Febrero 19	Santia.o Alvarado	Kleinworth Sons & Co.	90.0,0
,, 19	José Durán	Schwann & Co, ...	100.0.0
,, 19	W. Steinworth y Hno.	Brandts Sons & Co.	100.0.0
,, 20	Manuel Chaverri é h.	Wm. Le Lacheur & Son	400.0.0
,, 20	A. González Soto	Id.	300.0.0
,, 20	J. Alfaro F.	Id.	60.0.0
,, 20	Sharpe Chalk & Co.	Chalmers Guthrie & Co.	35.0.0
,, 20	Banco Anglo Costarricense	Hurth & Co.	35.0.0
,, 20	Id. id.	Id.	40.0.0
,, 20	Ricardo Montealegre	London Paris American	100.0.0
,, 21	Banco de Costa Rica	A. Ruffer & Sons	100.0.0
,, 21	F. Peralta	Kleinworth Sons & Co.	20.0.0
,, 21	L. S. Jiménez	Wm. Le Lacheur & Son	100.0.0
,, 21	Andre Whale & Co.	Fruhling y Goschen	210.0.0
,, 21	W. Scriba	Id.	200.0.0
,, 21	José R. Snborío	Chalmers Guthrie & Co.	25.0.0
,, 21	Toribio Ramírez	Id.	30.0.0
,, 21	Victoriano Villalobos.	Id.	75.0.0
,, 21	Nicolás Chaves	Id.	85.0.0
,, 21	Sharpe Chalk & Co.	Id.	35.0.0
,, 22	M. C. Keith	Hoadley & Co.	325.0.0
,, 22	A. E. Jiménez	Kleinworth Sons & Co.	350.0.0
,, 22	Mercedes Cortés	Chalmers Guthrie & Co.	50.0.0
,, 22	Teodosio Castro	Hardy Nathan & Co.	300.0.0
,, 22	W. J. Ford	Phipps & Co.	600.0.0
,, 22	Id.	Id.	200.0.0
,, 22	Mariano Montealegre	Wm. Le Lacheur & Son	110.0.0
,, 22	Lyon & Cox	Id.	500.0.0
,, 22	Fabián Esquivel	Id.	125.0.0
,, 22	A. Esquivel	Id.	100.0.0
,, 22	A. & F. Gallardo	Id.	100.0.0
,, 23	J. Alfaro F.	Id.	250.0.0
,, 23	F. S. Jiménez	Id.	100.0.0
,, 23	J. Azofeifa F.	Chalmers Guthrie & Co.	80.0.0
,, 23	Martín Zamora	Id.	45.0.0
,, 23	A. J. Chinchilla	Park Macjadyen & Co.	250,0.0
,, 23	Id. id.	Id.	250.0.0
Pasan	.....	.....	£ 32710.0.0

FECHA.	GIRADORES.	A CARGO DE	VALORES
Vienen	.....	.....	£ 32710.0.0
1894—Febrero 23	José Manuel Rodríguez	Schwan & Co.	60.0.0
,, 23	M. C. Keith.....	Hoadley & Co.	200.0.0
,, 24	Juan J. Flores.....	Wm. Le Lacheur & Son.....	75.0.0
,, 24	Braulio Morales	Id.	100.0.0
,, 24	Tranquilino Bolaños	Chalmers Guthrie T Co.	45.0.0
,, 24	José Mª Zamora.....	Id.	160.0.0
,, 24	A. E. Jiménez.....	Id.	600.0.0
,, 24	Wm. Steinvorth & Hns.....	Wm. Brandt's Sons & Co.	100.0.0
,, 24	M. C. Keith.....	Hoadley & Co.	100.0.0
,, 26	Clodomiro Echandi	Wm. Le Lacheur & Son.....	100.0.0
,, 26	Manuel González B.....	Chalmers Guthrie & Co.	200.0.0
,, 26	José Villalobos.....	Id.	40.0.0
,, 26	Jerónimo Carrillo.....	Id.	100.0.0
,, 26	Esteban Benavides.....	Id.	45.0.0
,, 27	I. de Sasso.....	Hardy Nathan & Sons.....	1000.0.0
,, 27	Fabián Esquivel.....	Wm. Le Lacheur & Sou.....	300.0.0
,, 27	J. Esquivel González.....	Chalmers Guthrie & Co.	170.0.0
,, 28	W. J. Ford.....	Phipps & Co.	500.0.0
,, 28	Id.	Id.	170.0.0
,, 28	J. B. Zamora.....	Wm. Ee Lacheur & Son.....	40.0.0
,, 28	J. Mª Solera.....	Id.	120.0.0
,, 28	Franco, Montealegre.....	Id.	100.0.0
,, 28	J. Alfaro F.....	Id.	70.0.0
,, 28	J. Azofeifa.....	Chalmers Guthrie & Co.	40.0.0
,, 28	F. Röhrmoser.....	Fruhling & Goschen	200.0.0
,, 28	F. N. Millet.....	Kleinworth Sons & Co.	225.0.0
1894—Marzo..... 1	Miguel Madrigal.....	Kleinworth Sons & Co.	150.0.0
,, 1	Manuel Chaverri é H.....	Wm. Le Lacheur & Son.....	100.0.0
,, 1	J. Alfaro F.....	Id.	200.0.0
,, 1	Florentino Valenciano.....	Chalmers Guthrie & Co.....	40.0.0
,, 1	Franco. Arce.....	Id.	60.0.0
,, 2	Paulino Ortiz.....	Wm. Lo Lacheur & Son..	45.0.0
,, 2	Alberto J. Sáenz.....	Id.	100.0.0
,, 2	Fabián Esquivel.....	Id.	200.0.0
,, 2	M. C. Keith.....	Hoadley & Co.	100.0.0
,, 2	Id.	Id.	100.0.0
,, 2	Id.	Id.	400.0.0
Pasan.....	.....	.....	£ 39065.0.0

FECHA.	GIRADORES.	A CARGO DE	VALORES.
Vienen			£ 39065.0.0
1894—Marzo 2	W. J. Ford	Phipps & Co.	150.0.0
,, 2	Ricardo Montealegre	London Paris American Bk.	100.0.a
,, 2	Antonio Vargas	Chalmers Guthrie & Co.	200.0.0
,, 2	José Durá	Schwann & Co.	100.0.0
,, 2	Teodosio Castro	Hardy Nathan & Co.	200.0.0
,, 3	J. Mercedes Rojas	Kleinworth Sons & Co.	35.0.0
,, 3	Herrán Hermanos	Id.	40.0.0
,, 3	Braulio Morales	Wm. Le Lacheur & Son——	100.0.0
,, 3	M. C. Keith	Hoadley & Co.	200.0.0
,, 5	Juan Lemmes	Schwann & Co.	55.0.0
,, 5	Emanuel Jiménez B.	Chalmers Guthrie & Co.	100.0.0
,, 5	Victoriano Villalobos	Id.	150.0.0
,, 6	N. B. Quirós	Wm. Le Lacheur & Son	100.0.0
,, 6	Lyon & Cox	Id.	300.0.0
,, 6	Id.	Id.	100.0.0
,, 6	Franco. Segura	Chalmers Guthrie & Co.	170.0.0
,, 6	Joaquín Campos	Id.	150.0.0
,, 6	Walter J. Ford	Phipps & Co.	600.0.0
,, 7	M. C- Keith	Hoadley & Co.	250.0.0
,, 7	Id.	Id,	65.0.0
,, 7	M. N. Esquivel	Wm. Le Lacheur & Son	100.0.0
,, 7	Teresa A. de Dent	Id.	580.0.0
,, 7	Mariano Montealegre h.	Id.	70.0.0
,, 7	Ricardo Montealegre	Id.	300,0.0
,, 7	Teodosio Castro	Hardy Nathan & Son	200.0.0
,, 8	M. C. Keith	Hoadley & Co.	25.0.0
,, 8	I. D. Sasso	Hardy Nathan & Son	1000.0.0
,, 8	Sharp Chalk & Co.	Chalmers Guthrie & Co.	85.0.0
,, 8	Jesús Campos C.	Id.	60.0.0
,, 8	Rafael Zamora	Id.	50.0.0
,, 8	Manl. J. Flores	Id.	110.0.0
,, 8	Eulogio Fonseca	Id.	135.0.0
,, 8	J. Rojas	Fruhling & Goschen	500.0,0
,, 8	Id.	Id.	200.0.0
,, 9	J. R. Mata	Id.	500.0.0
,, 9	J. Alfaro F.	Wm. Le Lacheur & Son	700.0.0
,, 9	A. González Soto	Id.	60.0.0
Pasan			£ 46905.0.0

FECHA.	GIRADORES.	A CARGO DE	VALORES.
Vienen			£ 46905.0.0
1894—Marzo 9	Sharp Chalk & Co.	Chalmers Guthrie & Co.	75.0.0
,, 9	Rafael Zamora	Id.	30.0.0
,, 10	Fabián Esquivel	Wm. Le Lacheur & Son	300.0.0
,, 10	J. A. de Echeverría	Id.	200.0.0
,, 10	Martín Rojas	Chalmers Guthrie & Co.	120.0.0
,, 10	Martín Zamora	Id.	180.0.0
,, 10	Martín Zamora	Id.	20.0.0
,, 10	A. Esquivel	Kleinworth Sons & Co.	30.0.0
,, 10	A. E. Jiménez	Id.	200.0.0
,, 10	M. C. Keith	Hoadley & Co.	100.0.0
,, 10	Ricardo F. Cooper	Fruhling & Goschen	200.0.0
,, 10	J. Andrés Coronado	Schwann & Co.	400.0.0
,, 12	M. C. Keith	Hoadley & Co.	50.0.0
,, 12	Id.	Id.	65.0.0
,, 12	Id.	Id.	100.0.0
,, 12	A. Esquível	Wm. Le Lacheur & Son	5.0.0
,, 12	Santiago Vargas	Chalmers Guthrie & Co.	55.0.0
,, 13	F. Orlich	Schwann & Co.	20.0.0
,, 13	F. N. Millet	Kleinworth Sons & Co.	225.0.0
,, 13	Lyon & Cox	Wm. Le Lacheur & Son	100.0.0
,, 13	Id.	Id.	500.0.0
,, 13	Franco. Montealegre	Id.	100.0.0
,, 14	W. J. Ford	Phipps & Co.	700.0.0
,, 14	Teodosio Castro	Hardy Nathan & Sons	200.0.0
,, 14	A. Collado	Schwann & Co	125.0.0
,, 15	F. Peralta	Murrieta & Co	100.0.0
,, 15	J. Rojas	Fruhlin & Goschen	300.0.0
,, 15	J. M. Rojas	Kleinworth Sons & Co.	60.11.0
,, 15	Id.	Schwan & Co.	9.9.0
,, 15	M. C. Keth	Hoadley & Co.	100.0.0
,, 15	Sharp Chalk & Co.	Chalmers Guthrie & Co.	70.0.0
,, 15	Franco, Arce	Id.	120.0.0
,, 15	Jerónimo Carrillo	Id.	25.0.0
,, 15	Sharp Chalk & Co.	Id.	35.0.0
,, 16	Banco Anglo C. R	Fred Hurth & Co.	100.0.0
,, 16	J. R, Mata	Fruhling & Goschen	500.0.0
,, 16	F. Peralta	Murrieta & Co.	100.0.0
Pasan			£ 52525.0.0

FECHA.	GIRADORES.	A CARGO DE	VALOLÚS.
Vienen			£ 52525.0.0
1894—Marzo 16	F. & N. Jiménez	Wm. Le Lacheur & Son	100.0.0
,, 17	F. Peralta	Murrieta & Co.	100.0.0
,, 17	Carlos H. Sancho	Schwann & Co.	50.0.0
,, 17	Frank W. Dallinger	Baring Brothers & Co.	300.0.0
,, 17	Mercedes Castro	Chalmers Guthrie & Co.	50.0.0
,, 17	Cleto Monestel	Wm. Le Lrcheur & Son	70.0.0
,, 17	J. Alfaro F	Id.	65.0.0
,, 17	Lyon & Cox	Id.	600.0.0
,, 17	Tranquilino Villalobos	Id.	200.0.0
,, 17	Mnl. J. Flores	Id.	175.0.0
,, 19	Ricardo Montealegre	London, Paris and American Bk	200.0.0
,, 19	P. Sáenz Vargas	Schwann & Co.	85.0.0
,, 19	Esteban Benavides	Chalmers Guthrie & Co.	80.0.0
,, 20	Lyon & Cox	Wm. Le Lacheur & Son	700.0.0
,, 20	J. Alfaro F	Id.	700.0.0
,, 20	Manl. Zamora	Id.	200.0.0
,, 20	J. Rojas	Fruhling & Goschen	500.0.0
,, 20	Sharp Chalk & Co.	Chalmers Guthrie & Co.	45.0.0
,, 20	M. C. Keith	Hoadley & Co.	35.0.0
,, 21	Banco Anglo C. R.	Fred Hurth & Co.	150.a.0
,, 21	M. C. Keith	Hoadley & Co.	200.0.0
,, 21	Fabián Esquivel	Wm. Le Lacheur & Son	300.0.0
,, 21	A, & F. Gallardo	Id.	80.0.0
,, 21	M. N. Esquivel	Id.	50.0.0
,, 21	Joaquín Campos	Chalmers Guthrie & Co.	70.0.0
,, 21	Antonio Vargas	Id.	200.0.0
,, 21	Ricardo Montealegre	Id.	150.0.0
,, 21	Joaquín Rodríguez	Schwann & Co. —	50.0.0
,, 21	A. Collado	Id.	40.0.0
,, 24	Teodosio Castro	Hardy Nathan & Son	270.0.0
,, 24	M. Bonnefil	Chalmers Guthrie & Co.	85.0.0
,, 24	Paulino Ortiz h	Wm. Le Lacheur & Son	40.0.0
,, 24	Id.	Id.	40.0.0
,, 24	Braulio Morales	Id.	65.0.0
,, 24	A. Jiménez	Id.	150.0.0
,, 26	I. D. Sasso	Wm. Brandt's Sons & Co.—	1000.0.0
,, 26	F. Peralta	Murrieta & Co.	100.0.0
Pasan			£ 59820.0.0

FECHA.	GIRADORES.	A CARGO DE	VALORES.
Vienen.....			£ 59820.0.0
1894—Marzo 26	A. E. Jiménez	Kleinworth Sons & Co.	100.0.0
,, 26	Banco Anglo C. R.	Fred Huth & Co.	60.0.0
,, 26	A. Jiménez	Wm. Le Lacheur & Son	100.0.0
,, 27	Agapito Bolaños	Chalmers Guthrie & Co.	160.0.0
,, 27	Lyon & Cox	Wm. Le Lacheur & Son	500.0.0
,, 28	Macedonio Benavides	Chalmers Guthrie & Co.	40.0.0
,, 28	M. C. Keith	Hoadley & Co.	100,0.0
,, 29	F. Röhrmoser	Fruhling & Goschen	120.0.0
,, 29	Manuel González B.	Chalmers Guthrie & Co.	65.0.0
,, 29	F. N. Millet	Kleinworth Sons & Co.	225.0.0
,, 29	F. Orlich	Schwann & Co.	20.0.0
,, 29	W. J. Ford	Phipps & Co.	200,0.0
,, 29	M. C. Keith	Hoadley & Co.	250.0.0
,, 29	Teodosio Castro	Hardy Nathan & Co.	130.0.0
,, 30	M. C. Keith	Hoadley & Co.	335.0.0
,, 30	Id.	Id.	55,0.0
,, 30	A. Collado	Schwann & Co.	35.0.0
,, 30	J. Alfaro F.	Wm. Le Lacheur & Son	20.0.0
,, 30	Sharpe Chalk & Co.	Chalmers Guthrie & Co.	50.0.0
,, 31	Id.	Fred Hurth & Co.	55.0.0
,, 31	Id.	Id.	150.0.0
,, 31	F. Röhrmoser & Cº	Fruhling & Goschen	175.0.0
,, 31	J. R. Mata	Id.	500.0.0
			£ 63265.0.0

Contabilidad General de Hacienda Nacional.

San José, 15 de Abril de 1894.

José Mª Callejas.

C.

RESUMEN

de los cuadros *A* y *B*, referentes á los Billetes para Exportación de Café, y demostración de lo que quedó en el Banco Anglo Costarricense, y de cómo se invirtió el producto de los billetes al 31 de Marzo de 1894.

Entregado al Banco			£ 85000. 0.0	
Vendido en letras			63265. 0.0	
Saldo en 31 de Marzo			£ 21735. 0.0	
Las £ 63265 se invirtieron así:				
En cuento con el Banco Anglo Costarricense.				
Pagado el saldo de una cuenta por letras que facilitó	£ 6566.15.3			
Intereses de esta cuenta	492. 2.2			
Comisiones id. id	205.14.7		£ 7264.12.0	
Intereses sl. £ 40000.0.0 en la negociación de letras, según contrato	£ 692. 1.0			
4 o|o de comisión sl. £ 40000.0.0	1600. 0.0		2292. 1.0	
Letras para el pago del primer cupón del primero de Enero de 1894, para la Deuda Exterior			33000. 0.0	
			£ 42556.13.0	
Menos £ 264.12.0 que se le pagó en moneda de Costa Rica con giro número 0921 al cambio de 150 o|o, por valor de $ 3307.50. mas $ 84-34 de intereses, que hacen $ 3391-84			264.12.0	£ 42292. 1.0
A los señores Glyn Mills Currie & Co.				
Para el pago del cupón que vence en Julio de este año; saldo en 31 de Marzo de 1894				20972.19.0
				£ 63265. 0.0

NOTA.—De las £ 20972.19.0 en poder de Glyn Mills Currie & Cº, han aceptado éstos letra por £ 650.0.0 que se dió al Banco de Costa Rica como saldo para completo del pago del primer cupón de Enero de 1894; para la Deuda Exterior.

Contabilidad General de Hacienda Nacional.

San José, 15 de Abril de 1894.

José Mª Callejas.

PAGARÉS en circulación á cargo del Gobierno el 31 de Marzo de 1894.

			VENCIMIENTO.	VALOR del día.	TOTAL.
1893. Diciembre	5.	Demetrio Tinoco	Eenero 4 1894.		264-00
1894. Febrero	17.	H. Tournón & Ca	Marzo 5 ..		5625-00
..	8.	Claudio Moreno	,, 10 ..		33-48
..	17.	H. Tournón & Ca	,, 20 ..		5625-00
..	28.	Juan Quirós	,, 30 ..		163-00
..	..	Fraucisco Valiente	,, ...		436-80
Enero	3.	Banco de C. R	,, 31 ..		20250-00
..	15.	M. C. Keith	Abril 1ª ..	12533-81	
Marzo	2.	Ramón L. Cabezas	,, ...	211-80	
..	..	Gerónimo Torres	,, ...	74-04	
..	..	Otoya & Ca	,, ...	911-04	
..	..	Jorge Gharpantiere	,, ...	453-84	
..	..	José M. Avila	,, ...	58-08	14242-61
1893. Setiembre	4.	Castro Méndez & Ca	,, 4 ..	1000-00	
1894. Marzo	3.	Roberto Ross	,, ...	1313-04	
..	..	Demetrio Tinoco	,, ...	199-20	2512-24
..	5.	Fernández Mora & Ca	,, 4 ..	677-04	
..	..	Pío J. Fernández	,, ...	134-64	
..	..	Carlos Urrutia	,, ...	3213-00	
..	..	Uribe y Batalla	,, ...	468-72	
..	..	Francisco Valiente	,, ...	517-08	
..	..	Manuel Fernández	,, ...	120-84	5131-32
Febrero	17.	H. Tournón & Ca	,, 5 ..	5625-00	
Merzo	6.	Santiago Rodríguez	,, ...	415-08	
..	..	Federico Tinoco	,, ...	349-56	6389-64
..	7.	Rafael Cabezas	,, 6 ..	270-96	
..	..	Rafael Corrales	,, ...	99-84	
..	..	Nicolás Gómez	,, ...	388-44	759-24
..	8.	Federico Tinoco	,, 7 ..	188-76	
..	..	Clodomiro Echandi	,, ...	220-08	
..	..	Alberto Fait	,, ...	1125-00	
..	..	Banco Anglo Costarricense	,, ...	9646-65	
..	..	id. id. id	,, ...	444-28	
..	..	Manuel Fernández	,, ...	304-20	11928-97
..	9.	Rafael Umaña	,, 8 ..	74-64	
..	..	Guillermo López	,, ...	99-84	
..	..	Lucas Varela	,, ...	43-32	
..	..	Santiago Zamora	,, ...	138-84	
..	..	Pío J. Fernández	,, ...	154-56	
..	..	.. .. ..	,, ...	331-92	843,12
..	10.	.. .. ..	,, 9 ..	576-84	
..	..	Roberto Ross	,, ...	932-52	1509-36
..	12.	José Pinto	,, 11 ..	559-40	
..	..	Santiago Zamora	,, ...	131-76	
..	—	Joaquín Quirós	,, ...	32-52	723-68
..	13.	Otoya & Ca.	,, 12 ..	447-48	
..	..	Francisco Valiente	,, ...	784-20	1231-68
Febrero	12.	Lyon y Cox	,, 13 ..	16350-00	
Marzo	14.	Carlos Urrutia	,, ...	3230-00	
..	..	Clodomiro Echandi	,, ...	209-88	
..	..	Ventura Fspinaeh	,, ...	99-00	
		Pasan		19888-88	77669-14

			VENCIMIENTOS.			VALOR del día.	TOTAL.
	Vienen..... ....3		.....			19888-88	77669-14
..	..	Manuel Quirós.....	Abril	13	1894	145-32	
..	..	Uribe y Batalla.....	,,	..	..	1195-44	
..	..	Manuel Fernández....	,,	..	..	254-64	
..	..	Ramón L. Cabezas.....	,,	..	..	455-76	
..	..	Demetrio Tinoco.....	,,	..	..	362-16	
..	..	Incera & Ca.	,,	..	..	145-32	22447-52
..	15.	Manuel Chacón	,,	14	..	.....	52-20
Enero	18.	M. C. Keith.....	,,	15	..	7650-00	
..	..	.. ..	,,	..	..	7650-00	
..	..	.. ..	,,	..	..	7650-00	
..	..	.. ..	,,	..	..	7650-00	
..	..	.. ..	,,	..	..	7650-00	
..	..	.. ..	,,	..	..	7650100	
..	..	.. ..	,,	..	—	7650-00	
..	..	.. ..	,,	..	..	7650-00	
..	..	.. ..	,,	..	..	7650-00	
..	..	.. ..	,,	..	..	7650-00	
..	..	.. ..	,,	..	..	4905-00	
Marzo	16.	Zacarías Quesada.....	,,	..	..	152-52	
..	..	Ezequiel Solís.....	,,	..	..	471-12	
..	..	Ojoya & Ca.....	,,	..	..	1107-72	
..	..	Francisco Jiménez	,,	..	..	40-08	83176-44
..	17.	Ca. de Agencias de C. R.....	,,	16	..	3000-00	
..	..	Gregorio Campos....	,,	..	..	1038-96	
..	..	José M. Avila.....	,,	..	..	183-24	
..	..	Roberto Ross.....	,,	..	..	774-84	
..	17.	José Rojas.....	,,	..	..	1234-44	
..	..	Federico Tínoco.....	,,	..	..	433-44	
..	..	Pío J. Fernández.....	,,	..	..	592-92	
..	..	.. ..	,,	..	..	556-68	
..	.e	.. ..	,,	..	..	397-44	8211-96
..	..	J, de Sasso,$ 9000 al 12½0[0]..	,,	17	..	.....	10225-00
..	20	Ramón Salas.....	,,	19	..	293-88	
..	..	Manuel Valenciano.....	,,	..	..	98-04	
..	..	Florencio Solís....	,,	..	..	231-12	623-04
..	21.	Pedro Salazar.....	,,	20	..	35-04	
..	..	Teodoro Palma.....	,,	..	..	57-84	
..	..	Rafael Cabezas.....	,,	..	..	342-72	
..	..	Carlos Urrutia.....	,,	..	..	3233-00	
..	..	Ramón L. Cabezas	,,	..	..	259-56	3928-16
Enero	23.	Banco de C.R.....	,,	21	..	.....	20250-00
Márzo	24.	Uribe y Batalla.....	,,	23	..	691-80	
..	..	Roberto Ross.....	,,	..	..	620-16	
..	..	Pío J. Fernández.....	,,	..	..	730-92	2042-88
..	26,	Clodomiro Echandi.....	,,	25	..	228-96	
..	..	Manuel Fernández.....	,,	..	..	397-80	626-76
..	28.	Salustio Camacho	,:	27	..	68-52	
..	..	Demetrio Tinoco.....	,,	..	..	310-44	
..	..	Rafael Mora	,,	..	..	161-88	540-84
..	30,	Pío J. Fernández.....	,,	29	..	674-40	
..	..	Toribio Montero.....	,,	..	..	73-80	
..	..	Celso Robles.....	,,	..	..	332-52	1080-72
Febrero	1ª	M, C. Keith.....	,,	30	..	6041-25	
..	..	.. ..	,,	..	..	6041-25	
Marzo	1ª	.. ..	,,	..	..	10900-00	
..	31.	Gregorio Campos.....	,,	..	..	711-60	
..	..	Baltazar Barboza.....	,,	..	..	283-08	
..	..	Incera & Ca.	,,	..	..	256-68	
		Total.....	.....			24233-86	230774-66

			VENCIMIENTO.		VALOR del día.	TOTAL.
		Vienen.....	.....		24233.86	250774-66
..	..	Carlos Urrutia	Abril	30 ..	3229-00	
..	..	Francisco Ugalde	,,	.. ..	104-52	
..	..	Florencio Solís.....	,,	.. ..	686-76	28254-14
Enero	15.	M. C. Keith.....	Mayo	1 ...	.....	12533-81
93. Setiembre	4.	Castro Méndez & Ca.....	,,	2 ..	.....	1000-00
94. Febrero	15.	M. C. Keith.....	,,	15 ..	6885-00	
..	..	.. ..	,,	.. ..	6885-00	
..	..	.. ..	,,	.. ..	6885-00	
..	..	.. ..	,,	.. ..	6885-00	27540-00
Marzo	17.	I. de Sasso, $ 9000 al 12½ 0[0...	,,	17 ..	.....	10125-00
Febrero	19.	Banco de C.R.....	,,	18 ..	19228-50	
..	..	.. ..	,,	.. ..	20313-47	
..	..	.. ..	,,	.. ..	20903-22	
..	..	.. ..	,,	.. ..	19756-10	
..	..	.. ..	,,	.. ..	21528-26	101729-55
93. Setiembre	4.	Castro Médez & C[a].....	Junio	2 ..	.....	1000-00
94. Marzo	9.	Banco de C. R.....	,,	9 ..	.....	16200-00
..	..	.. ..	,,	10 ..	20250-00	
..	..	.. ..	,,	.. ..	16200-00	36450-00
..	16.	M. C. Keith.....	,,	15 ..	6885-00	
..	..	.. ..	,,	.. ..	6885-00	
..	..	.. ..	,,	.. ..	6885-00	
..	..	.. ..	,,	.. ..	6885-00	
..	..	.. ..	,,	.. ..	6885-00	
..	..	.. ..	,,	.. ..	6885-00	
..	..	.. ..	,,	.. ..	6885-00	
..	..	.. ..	,,	.. ..	6885-00	
..	..	.. ..	,,	.. ..	6885-00	
..	..	.. ..	,,	.. ..	6196-50	68161-50
..	19.	Banco de C. R.....	,,	18 ..	.....	34006-50
..	..	.. ..	,,	19 ..	.....	42750-00
..	31.	.. ..	,,	27 ..	.....	10935-00
93. Setiembre	4.	Castro Méndez & Ca.	Julio	2 ..	.....	1000-00
94. Enero	15.	M. C. Keith.....	Agosto	1 ..	.....	12533-81
93. Setiembre	4.	Castro Méndez & Ca.....	..	2 ..	.....	1000-00
94. Marzo	13.	Recaredo y Juan F. Bonilla	Diciemere	31 ..	.....	2000-00
..	..	.. ..	,,	.. 1895	.....	2000-00
..	..	.. ..	,,	.. 1896	.....	2000-00
Febrero	17.	H. Tournón & Ca.....	Febrero	20 1894	.....	5625-00
		Total.....	.....		.....	647618-97

Contabilidad General de Hacienda Nacional.—San José, 15 de Abril de 1894.

JOSÉ M. CALLEJAS.

Nº 24.

Señor Ministro de Hacienda y Comercio.

Tengo el honor de remitir á usted el adjunto informe con sus comprobantes, referente á los trabajos de esta Contaduría, durante el año económico próximo pasado.

Con la mayor consideración me suscribo del señor Ministro

Muy atento

S. S.

Carlos Volio T.

Contaduría Mayor.—San José.—Abril 18 de 1894.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Hacienda y Comercio.

Señor: Dos órdenes de trabajos bien diferentes entre sí, han ocupado como de costumbre, durante el año económico que acaba de trascurrir, la atención de los empleados de la oficina hoy á mi cargo, trabajos sobre los que paso á informar á usted, de conformidad con su circular de 1º de Marzo próximo pasado.

El primero y principal es la visación de los pedimentos de desalmacenaje y embarque de mercaderías que de las Aduanas de ambos puertos remiten periódicamente con ese objeto, y la corrección y aprobación de los mismos, una vez hecha aquélla. Es éste un trabajo al parecer insignificante, pero que sin embargo ocupa tres ó cuatro días de cada semana, y que en realidad es de suma importancia, puesto que de él depende la seguridad en la exactitud de las sumas cobradas por derechos aduaneros.

Del 1º de Abril del año de 1893 al 31 de Marzo del corriente, se recibieron para su visación y cobro 4,284 pólizas de la Aduana del Limón y 1,474 de la de Puntarenas, ó sean 5,758, cuyo producto fué de $ 1539,476-41 que se descomponen de la manera siguiente:

LIMÓN.

Derechos de Aduana.—Importacion	$	1.112,704-05
Derechos de Muelle.—Importación		122,252 94
Derechos de Muelle.—Exportación		22,655-48
Producto A. L.	$	1.257,612-47

PUNTARENAS.

Derechos de Aduana.—Importación	$	235,706-08
Derechos de muelle.—Importación		38,223-06
Derechos de Muelle Exportación		7,934-80
	$	281,863-94
		1.257,612-47
Total	$	1.539,476-41

Además de éstas se visaron y aprobaron 2,171 pagadas en la Gobernación de Limón, y 746 en la Administración de Licores de Puntarenas por derechos de Aduana y de Muellaje, como sigue:

LIMÓN.

Derechos de Aduana	$	228,694-68
Derechos de muellaje		62,779-21
Total	$	291,473-89

PUNTARENAS.

Derechos de Aduana	$	51,607-12
Derechos de Muellaje		15910-18
Total	$	67,517-30

Me remito á los cuadros números 4, 5, 6 y 7 relativos al producto del recargo sobre el impuesto de licores para la amortización de billetes nacionales y el impuesto de muellaje para la construcción del Teatro Nacional.

De los 240 reclamos presentados por el comercio ante este Tribunal durante la fecha á que se contrae este informe, por errores cometidos en las Aduanas en el peso, aforo ó clasificación de mercaderías, he rechazado 68 y me he visto obligado á reconocer 172 por estar bien comprobada la justicia con que se hacían. Estas cantidades devueltas por reclamos ascienden á la suma de $19,765-07 de la cual corresponden $ 11,395-46 á reclamos propiamente dichos reconocidos por mí; y $ 8,369-61 á disposiciones gubernativas dadas á favor de templos, minas, etc. etc.

Los cuadros números 8 y 9 demuestran el movimiento de mercaderias habido por ambas Aduanas, con especificación de fechas, naves y números de bultos desalmacenados, tanto en aquellas como en esta Contaduría. Y por último los números 10 y 11 indican la exportación de café por cada puerto y el producto del impuesto sobre el mismo hasta el día 31 de Marzo próximo pasado.

Conforme se servirá ver por el cuadro número 1 que le acompaño se han visado y fenecido durante el año 17 cuentas municipales, 56 escolares, y 7 nacionales. No obstante ser éste un número mayor que el alcanzado en años anteriores, considero que podría aumentarse todavía mucho más, si no fuera por las dificultades con que á mucho se tropieza por la falta de comprobantes y por la manera defectuosa é incorrecta que la mayor parte de los Tesoreros tienen para llevar sus libros.

Los cuadros números 2 y 3 demuestran las cuentas actualmente en visación, y las nuevas que se han recibido.

He narrado hasta aquí de una manera breve y suscinta los rutineros y monótonos trabajos de esta oficina durante el año que acaba de trascurrir. Fáltame tan sólo apuntar algunas modificaciones en la organización de ella que redundarían en beneficio general.

Ahora que el nuevo Gobierno desea entrar de lleno en un plan de economías prudentes y juiciosas, creo oportuno indicar la necesidad y conveniencia de reorganizar el modo de ser de éste Tribunal.

El decreto Legislativo número 3 de 24 de Julio del año de 1885 manda que todas las cuentas municipales sean visadas y fenecidas por la Contaduría Mayor lo mismo que se hacen las nacionales.

Este decreto, á mi juicio, debería derogarse, pues con ello no se infiriría perjuicio á nadie y sí se le salvarían á la nación unos cuantos miles de pesos al año.

Me fundo en dos razones para creer que esta reforma es necesaria y conveniente. Primera: que siendo, como deben serlo, los Municipios Cuerpos independientes, son ellos mismos los llamados á cuidar que sus fondos sean manejados honrada y correctamente. Y segunda. Que la práctica de los nueve años trascurridos desde que se promulgó la ley á que me he referido ha demostrado hasta la evidencia la imposibilidad de conseguir que los Tesoreros Municipales lleven sus cuentas bien arregladas y remitan con ellas anualmente á esta Contaduría los comprobantes, sin los cuales se hace de todo punto imposible la visación de esas cuentas. Además, como no existe la certeza de que el saldo con que un Tesorero abre sus cuentas desde principio de año es el verdadero, de poco ó nada sirve convencerse de que el detalle de las operaciones es correcto. Se me alegará que podría exigirse la declaración de dos testigos que presencien el arqueo y se convenzan de que realmente existe el dinero en caja con que se abre la cuenta; pero claro está lo fácil que sería burlarse de esta disposición poniendo interinamente en caja la cantidad necesaria, mientras los dos testigos dan fe de su existencia.

El plan de reforma que me tomo la libertad de proponer es el siguiente: reducir el personal de la Contaduría á un Contador Mayor; un Contador 2º Auxiliar que supla las faltas temporales de aquel; un Secretario con el recargo de copiador de pólizas; un escribiente y un portero.

En vez de los cuatro Contadores suprimidos deberá crearse una plaza de Contador ambulante ó Inspector General de cuentas con el deber de visitar periódica y sucesivamente las diferentes Tesorerías Municipales y Escolares de la República. Esto traería dos ventajas; la de poder enseñar *prácticamente* á los Tesoreros (que por lo general son gentes sencillas que apenas si conocen algo de números) la manera de llevar las cuentas con claridad y la de que no estando prevenidos los Tesoreros de la llegada del Contador á sus respectivos lugares, tendrían por fuerza que tener siempre en caja el saldo que acusara la cuenta respectiva.

La Contaduría Mayor quedaría, pues, encargada únicamente de la visación y fenecimiento de las cuentas nacionales; del reconocimiento de los reclamos que presenta el comercio; de la visasión y aprobación de las pólizas de Aduana, y de llevar las cuentas corrientes de los comerciantes con el Gobierno.

La buena Administración pública no sufrirá nada con la reforma que propongo, antes bien ganará en la uniformación que necesariamente se establecerá en la contabilidad de todas las Tesorerías de la República.

De intento he omitido hablar del empleado que lleva las cuentas de entrada y salida de mercaderías, porque considero que más bien pertenece á la Contabilidad de Aduanas que á la Contaduría; y si ese Ministerio considera útil que se lleven aquí esas cuentas (que en realidad no son más que una repetición de las que llevan las Aduanas) no tengo nada que decir en contra.

Dicho empleado tiene bastante que hacer y cumple bien; pero en honor á la verdad debo decir que pongo en duda la utilidad práctica de este doble trabajo.

Concluyo el presente desaliñado informe rogando al señor Ministro se sirva ordenar la traslación de esta oficina á un lugar céntrico de la población, medida altamente deseada por todo el comercio y beneficiosa para el Erario público, puesto que el alquiler del edificio

que actualmente ocupa la Contaduría será superior sin duda al que tenga que pagar por un local que puede ser mucho más reducido en el centro de la población, además de que los empleados perderían mucho menos tiempo, puesto que no tendrían que recorrer cuatro veces diarias la gran distancia que hay entre sus respectivas casas de habitación y esta oficina.

Sin otra cosa que agregar, tengo la honra de suscribirme del señor Ministro atento seguro servidor,

CARLOS VOLIO T.

Contaduría Mayor.--San José, Abril 18 de 1894.

N 1

Conocimiento de las cuentas fenecidas por el Tribunal Superior de Cuentas de la República durante el año económico de 1893.

CUENTAS MUNICIPALES.

		CONTADOR QUE LAS HA FENECIDO.
De	Atenas de 1887.	J. G. Montealegre.
De	Atenas de 1888.	— — —
—	Escasú — 1890.	— — —
—	Palmares del 1º de Setiembre al 31 de Diciembre de 1892	— — —
—	Atenas del 1º de Enero de 1889 al 31 de Marzo de 1890.	— — —
—	Atenas del año económico de 1890.	— — —
—	San José del 1º de Febrero al 31 de Diciembre de 1890.	Aquiles Bonilla
—	Cartago del año de 1886.	Teófilo Borbón.
—	Escasú del año de 1891.	J. G. Montealegre.
—	Goicoechea de Octubre al 31 de Diciembre de 1891.	Teófilo Borbón.
—	Escasú del año de 1892.	J. G. Montealegre.
—	Desamparados del 1º de Abril de 1889 al 31 de Diciembre de 1890.....	Saturnino Trejos.
—	Cartago del año de 1887.	Teófilo Borbón.
—	San José del año de 1891.	Aquiles Bonilla.
—	Atenas del 1º de Abril de 1892 al 31 de Marzo de 1893.	J. G. Montealegre.
—	San José del año de 1892.	Toribio Mora M.
—	Cartago del año de 1888.	J. G. Montealegre.

CUENTAS ESCOLARES.

—	San Juan de Dios de Desamparados de 1891/1892.	J. G. Montealegre.
—	Atenas de los años de 1885 á 1888.	Alfonso Barrantes.
—	Atenas de 1890/1891.	Alfonso Barrantes.
—	Escasú de 1891/1892.	J. G. Montealegre.
—	Atenas de 1889/1890.	Alfonso Barrantes.
—	Desamparados de 1887/1888.	J. G. Montealegre.
—	— — 1888/1889.	— — —
—	— — 1889/1890.	— — —
—	— — 1890/1891.	— — —
—	— — 1891/1892.	— — —
—	— — 1892/1893.	— — —
—	Alajuelita — 1888.	Teófilo Borbón.
—	San Rafael de Desamparados de 1887.	J. G. Montealegre.
—	— — — — 1888/1889.	— — —
—	— — — — 1889/1890.	— — —
—	— — — — 1890/1891.	— — —
—	— — — — 1891/1892.	— — —
—	— — — — 1892/1893.	— — —
—	San Miguel — — 1887/1888.	— — —
—	— — — — 1888/1889.	— — —
—	— — — — 1889/1890.	— — —
—	— — — — 1890/1891.	— — —
—	— — — — 1891/1892.	— — —
—	— — — — 1892/1893.	— — —
—	San Antonio — — 1887/1888.	— — —
—	— — — — 1888/1889.	— — —
—	— — — — 1889/1890.	— — —
—	— — — — 1890/1891.	— — —
—	— — — — 1891/1892.	— — —
—	— — — — 1892/1893.	— — —
—	Patarrá — — — 1887/1888.	— — —
—	— — — — 1888/1889.	— — —
—	— — — — 1889/1890.	— —
—	— — — — 1890/1891.	— — —

De	Patarrá — — —	1091/1892.	J. G. Montealegre.
—	— — — —	1892/1893.	— — —
—	Rosario — — —	1887/1888.	— — —
—	— — — —	1888/1889.	— — —
—	— — — —	1889/1890.	— — —
—	— — — —	1890/1891.	— — —
—	— — — —	1891/1892.	— — —
—	— — — —	1892/1893.	— — —
—	S. Juan de Dios — —	1891/1892.	— — —
—	San Rafael de Heredia —	1886/1887.	— — —
—	Santa Cruz —	1889/1890.	Teófilo Borbón.
—	Puriscal —	1889.	J. G. Montealegre.
—	— —	1889/1890.	— — —
—	— —	1890/1891.	— — —
—	— —	1891/1892.	— — —
—	— —	1892/1893.	— — —
—	S J. de Dios Desamparados	1892/1893.	— — —
—	Alajuelita —	1892/1893.	— — —
—	San Pedro del Mojón —	1887/1888,	— — —
—	Cartago —	1888/1889.	Teófilo Borbón.
—	Atenas —	1892/1893.	J. G. Montealegre.
—	San Ramón y distritos de San Juan, San Rafael, Santiago Sur, Piedades Norte, Piedades Sur, y San Isidro, de.....	1890/1893	— — —

CUENTAS NACIONALES.

Superintendencia del Ferrocarril del Pacífico.	de 1892/1893.	Teófilo Borbón.
Casa de Reclusión de Mujeres, de San José	— 1892/1893.	J. G. Montealegre.
Administración de Licores y Tabacos de Limón	— 1891/1892.	Toribio Mora M.
— — — — — — —	— 1892/1893.	— — —
— — — — — — —	— 1887.	— — —
Registro de la Propiedad	— 1892/1893.	J. G. Montealegre.
Hospicio Nacional de Locos.	— 1887.	Teófilo Borbón.

Nº 2.

CUENTAS EN VISACIÓN.

El Contador 1º don Horacio Lutschaunig, visa actualmente las cuentas del Hospicio Nacional de Locos, del año de 1888.

El Contador 2º don Saturnino Trejos, las cuentas Municipales de San Mateo de 1891 á 1893, las de Desamparados de 1890, las de Grecia de 1892, las del Paraíso de 1888, las de Santo Domingo de 1883, las del Hospital de Puntarenas de 1889, las de la Administración de Licores y Tabacos de Puntarenas y las del Ferrocarril al Pacífico de 1893.

El Contador 4º don Toribio Mora, las de la Administración de Licores y Tabacos de Limón de 1889/1890.

El Contador 5º don Gerardo Montealegre las de la Tesorería Municipal de Cartago de 1889.

Nº 3.

Cuentas recibidas durante el año económico de 1893/1894

Tesorería Escolar de San Juan de Dios de Desamparados de 1891 á 31 de Marzo de 1892.

Tesorería Municipal de Esparta, de 1º de Mayo de 1896 á 31 de Marzo de 1893.

Tesorería Escolar de Barba de 1891 á 1893.

Tesorería de la Junta de Instrucción de San Pedro de 2 de Noviembre de 1887 á 3 de Marzo de 1893.

Tesorería Escolar de Desamparados y sus distritos, de 1887 á 1892.

Tesorería Escolar de Liberia y distritos del Sardinal, Palmira y Filadelfia, de 1887 al 31 de Marzo de 1893.

Tesorería Escolar de Esparta, de Junio de 1886 al 31 de Marzo de 1893.

Tesorería Escolar de Alajuelita, de 1892 á 3 de Marzo de 1893.

Tesorería del Ferrocarril al Pacífico, de 1892/1893.

Administración de Licores y Tabacos de Limón, de 1892/1893.

Expendedor de Especies Fiscales en Guanacaste, de 1892.

Casa de Reclusión de Mujeres de esta ciudad, de 1892/1893.

Tesorería Escolar de San Pedro del Mojón, de 1892/1893.

Tesorería del Hospital de Puntarenas, del 31 de Octubre de 1890 al 28 de Febrero de 1893.
Tesorería Municipal del Paraíso, del 1º de Marzo de 1892 al 16 de Enero de 1893.
Administración de Licores y Tabacos de Puntarenas, de 1892.
Tesorería Municipal de Grecia, de 1890.
Tesorería Municipal de San José, de 1891.
— — — — — — 1892.
— — — Escasú — 1892.
Tesorería del Hospicio Nacional de Locos, de 1887.
— — — — — — — 1888.
— — — — — — — 1889.
— — — — — — — 1890.
— — — — — — — 1891.
— — — — — — — 1892.
Tesorería Municipal de San Rafael de Heredia, 1892.
Tesorería Escolar de Escasú, de 1892.
Tesorería Municipal de Santo Domingo, de 1892/1893.
— — — San Ramón, del 16 al 31 de Marzo de 1893.
— — — Aserrí, de 1890 á 1893.
— — — Atenas, de 1892.
— — — Grecia, de 1892.
Tesorería Escolar de Goicoechea, de 1892/1893.
— Municipal de Goicoechea de 1893.
Administración de Licores y Tabacos de Puntarenas, de 1892.
Tesorería Escolar de San Ramón, de 1893.
Administración del Ferrocarril al Pacífico, de 1893.
Tesorería Municipal de la Unión, de 1887 á 1892.

Secretaría del Tribunal Superior de cuentas de la República.—San José, Abril 9 de 1894.

F. Herrera.

Nº 4.

IMPUESTO TEATRO.

ADUANA DE LIMON.

1893.			Polizas	Á Cobrar.	Pagadas.
Agosto	7	3ª Remesa de Julio		$ 1926-37	$ 2441-61
--	19	1 ,, .. Agosto		4181-59	599-62
--	26	2 ,, ,, ,,		3145-94	798-63
Setiembre	5	3 ,, ,, ,,		2720-51	2533-43
--	20	1º ,, ,, Setiembre		3621-06	798-88
Octubre	6	2ª ,, ,, ,,		2369-59	560-93
--	--	3ª ,, ,, ,,		2243-17	643-72
--	16	1ª ,, ,. Ootubre. Contador Mayor		22-80	
--	27	1ª ,, ,, ,,		2171-89	
--	31	2 ,, ,, ,,		2439-90	1380-93
Noviembre	4	3 ,, ,, ,,		3940-33	
--	14	1ª ,. ,, Noviembre		2258-76	
--	21	2ª ,, ,, ,,		2480-23	1951-05
--	30	3ª ,, ,, ,,		2778-00	
Diciembre	8	1ª ,, ,, Diciembre		3059-49	
--	12	2ª ,, ,, ,,		2296-53	
--	22	3ª ,, ,, ,,		2260-65	2179-54
--	28	4ª ,, ,, ,,		897-56	
1894.					
Enero	3	5ª ,, ,, ,,		545-39	750-26
--	11	6ª ,, ,, ,,		1209-82	999-03
--	20	1ª ,, ,, Enero		1670-07	538-12
--	27	2ª ,, ,, ,,		2873-27	
Febrero	1º	5ª ,, ,, ,,		2189-91	
--	9	4ª ,, ,, ,,		1452-29	1778-85
--	15	1ª ,, ,, Febrero		1806-09	
--	22	2ª ,, ,, ,,		1462-80	888-27
--	28	3ª ,, ,, ,,		1657-64	1494-37
		Pasan		59681-65	$ 20337-24

1894.		Pólizas a	Cobrar.	Pagar.
		Vienen	$ 59681-65	$ 20337-24
Marzo	7	1ª ,, ,, Febrero	1037-33	
..	12	1ª ,, ,, Marzo	1275-96	521-18
..	26	2ª .. ,, ,,	3941-33	600-85
Abril	4	3ª ,, ,, ,,	1205-93	545-17
		A cobrar	$ 67143-20	$ 22004-44
		Pagadas	22004-44	
		S. E. ú O.	$ 89147-64	

Contaduría Mayor. San José, 4 de Abril de 1894.

CARLOS VOLIO T.

Nº 5.

IMPUESTO TEATRO.

ADUANA DE PUNTARENAS.

1893.			Pólizas	Á Cobrar.	Pagadas.
Julio	10	1ª Remesa de Julio		$ 74-27	$ 19-45
--	18	2ª ,, ,, ,,		61-73	47-44
--	26	3ª ,, ,, ,,		104-08	10-99
--	31	4ª ,, ,, ,,		276-87	163-98
Agosto	9	1ª ,, ,, Agosto		110-81	93-38
--	15	2ª ,, ,, ,,		148-15	74-78
--	22	3ª ,, ,, ,,		219:74	23-91
--	29	4ª ,, ,, ,,		394-80	175-82
Setiembre	7	5º ,, ,, ,,		214-92	37-95
--	12	1ª ,, ,, Setiembre		296-39	49-88
--	21	2ª ,, ,, ,,		196-25	45.98
--	25	3ª ,, ,, ,,		84-35	19-14
Octubre	5	4ª ,, ,, ,,		467-37	91-31
--	16	1ª ,, ,, Octubre		259-49	50-83
--	17	2º ,, ,, ,,		191-51	24-45
--	28	3ª ,, ,, ,,		220-29	81-54
--	31	4ª ,, ,, ,,		268-51	172-60
Noviembre	7	1ª ,, ,, Noviembre		186-20	42-37
--	14	2ª ,, ,, ,,		415-59	72-33
--	22	3ª ,, ,, ,,		1104-92	32-15
--	27	4ª ,, ,, ,,		205-84	23-56
Diciembre	4	1ª ,, ,, Diciembre		269-90	51-50
--	15	2ª ,, ,, ,,		537-48	91-64
--	18	3ª ,, ,, ,,		706-35	72-72
--	26	4ª ,, ,, ,,		375-03	140-90
1894.					
Enero	5	5ª ,, ,, ,,		1048-43	52-34
--	8	1ª ,, ,, Enero		276-27	
		Pasan		$ 8715-54	$ 1762-94

1894.		Pólizas á	Cobrar.	Pagar.
		Vienen.....	$ 8715-54	$ 1762-94
Enero.....	16	2$,, ,, ,, ...	538-38	139-75
--	23	3ª ,, ,, ,, ...	772-41	405-65
--	30	4ª ,, ,, ,, ...	768-60	153-51
Febrero.....	6	5ª ,, ,, ,, ...	857-10	78-43
--	14	1ª ,, ,, Febrero	779-72	375-95
--	21	2ª ,, ,, ,, ...	1592-58	425-23
--	27	3ª ,, ,, ,, ...	1899-12	407-64
Marzo.....	7	4ª ,, ,, ,, ...	2140-54	277-36
--	15	1ª ,, ,, Marzo	1826-82	1022-35
--	20	2ª ,, ,, ,, ...	1355-86	409-50
--	26	3ª ,, ,, ,, ...	832-17	239-61
--	31	4ª ,, ,, ,, ...	1181-17	347-10
		A cobrar.....	$ 23260-01	$ 6045-02
		Pagadas.....	6045-02	
		S- F. ú O.....	$ 29305-03	

Contaduría Mayor. San José, 31 de Marzo de 1894.

CARLOS VOLIO T.

N. 6.

AMORTIZACION DE BILLETES NACIONALES.

ADUANA DE LIMON.

Euero 29	Amortización hasta hoy.....	$	9226-01
	4ª Remesa de Enero.....		84-65
	1ª ,, ,, Febrero.....		363-10
	2ª ,, ,, ,, ...		101-00
	3ª ,, ,, ,, ...		904-20
	4ª ,, ,, ,, ...		791-35
	1ª ,, ,, Marzo		259-60
	2ª ,, ,, ,, ...		762-75
	3ª ,, ,, ,, ...		632-94
	S. E. ú O.....	$	13125-60

Contaduría Mayor. San José, 31 de Marzo de 1894.

CARLOS VOLIO T.

N. 7.

AMORTIZACION DE BILLETES NACIONALES.

ADUANA DE PUNTARENAS.

Enero 29	Amortización hasta hoy.....	$	1087-80
	5ª Remesa de Enero.....		204-12
	1ª ,, ,, Febrero.....		70-70
	2ª ,, ,, ,, ...		182-25
	3ª ,, ,, ,, ...		429-15
	4ª ,, ,, ,, ...		454-10
	1ª ,, ,, Marzo		219 50
	2ª ,, ,, ,, ...		156-25
	3ª ,, ,, ,, ...		145-80
	4ª ,, ,, ,, ...		184-00
	S. E. ú O.....	$	3133-67

Contaduría Mayor. San José, 31 de Marzo de 1894.

CARLOS VOLIO T.

N. 8.

ADUANA DE PUNTARENAS.

Entrada y salida de bultos de Abril de 1893 á Marzo de 1894.

VAPORES	Fecha		Entrada	Salida	Cont. Mayor	Diferencia
City of Sidney	Abril	2	1993	1993		
Valeria	--	5	133	133		
Costa Rica	--	9	236	236		
Colón	--	12	348	347		1
Elvira	--	13	300	300		
Barracouta	--	14	494	492		2
Starbuck	--	24	449	449		
Telégrafo	--	27	562	560		2
San Juan	--	30	91	91		
San José	--	30	779	779		
Barracouta	--	30	1369	1349	20	
City of Nev York	Mayo	2	714	714		
Valeria	--	8	43	43		
Miranda	--	11	393	392		1
City of Panamá	--	11	289	289		
Starbuck	--	12	194	194		
Setos	--	12	321	320		1
Barracouta	--	14	777	374		3
Costa Rica	--	23	230	230		
Cosma	--	27	124	124		
Theben	--	27	260	259		1
Acapulco	--	31	198	198		
San Blas	--	31	590	590		
City of Panamá	Junio	2	384	383		
Barracouta	--	8	75	75		
Bianca	--	12	154	150		4
San Blas	--	13	129	129		
Colón	--	21	56	56		

VAPORES	Fecha	Entrada	Salida	Cont. Mayor	Diferencia
Cosma	Junio 23	482	482		
San Juan	-- 24	917	917		
Cosma	-- 28	265	265		
San Blas	-- 30	23	23		
Diana	Julio 1	73	72		1
Costa Rica	-- 2	314	312		2
San Blas	-- 13	210	210		
City of Panamá	-- 14	633	633		
Menes	-- 14	15	15		
Cosma	-- 20	306	306		
San José	-- 21	172	171		1
Acapulco	-- 22	742	740		2
Hervette Blanck	-- 24	62	62		
Cosma	-- 26	368	368		
San Blas	-- 30	26	26		
Cosma	Agosto 1	292	292		
Solid	-- 1	1696	1696		
Cosma	-- 7	218	218		
Costa Rica	-- 9	1024	1015		9
San Blas	-- 13	520	520		
City of Panamá	-- 17	201	200		1
City of Sidney	-- 21	537	532		5
San Juan	-- 22	107	107		
Serapis	-- 25	136	136		
Cosma	-- 29	265	265		
San Blas	-- 30	4	4		
Costa Rica	Setbre. 2	650	650		
Cosma	-- 5	257	259		
City of Panamá	-- 11	487	482		5
San Blas	-- 13	490	485	2	3
Cosma	-- 22	150	150		
San José	-- 22	570	569		1
San Blas	-- 30	225	225		
Acapulco	Octubre 1	—Lastre—			
City of Panamá	-- 2	268	267		

VAPORES	Fecha	Entrada	Salida	Cont. Mayor	Diferencia
Kambyses	Octubre 9	409	408		1
Costa Rica	.. 16	869	869		
San Blas	.. 13	82	82		
Delia	.. 16	348	347		1
Cosma	.. 17	204	204		
Lavinia	.. 19	531	531		
City of Sidney	.. 21	65	64		1
San Juan	.. 22	1552	1542	1	9
Acapulco	.. 33	913	93		
Cosma	.. 23	355	352		3
San Blas	.. 30	47	47		
Valeria	Novbre 2	3277	3271		6
Costa Rica	.. 3	186	182		4
San Juan	.. 8	467	467		
City of Panamá	.. 9	171	170		1
San Blas	.. 14	385	385		
Cosma	.. 17	284	284		
San José	.. 20	25	25		
Cosma	.. 22	194	194		
Colón	.. 28	2052	2038		14
San Blas	Dicbre 1	31	30		1
City Panamá	.. 2	540	540		
San Blas	.. 12	372	370		2
Cosma	.. 14	294	294		
Costa Rica	.. 18	446	440		6
Chala	.. 19	111	111		
City of Sidney	.. 22	20	20		
Barracouta	.. 28	2577	2561	5	11
Telégrafo	.. 28	353	321		32
San Blas	.. 31	2	2		
Starbuck	Enero 2	393	240		153
Saturn	.. 3	597	590		7
Esmeralda	.. 3	84	84		
San Blas	.. 12	11	11		
Barracouta	.. 13	405	401		4

VAPORES	Fecha		Entrada	Salida	Cont. Mayor	Diferencia
City Panamá	Enero	16	1770	1695		75
Anette Fautine	..	19	15296	15030		266
Chala	..	19	177	177		
Colima	..	22	139	138		1
Kerroenaw	..	22	599	591		8
Cosma	..	28	267	267		
Acapulco	..	31	5040	4987	5	48
City Panamá	..	31	479	469		10
Banacouta	Febro	2	475	470		5
Marie	..	4	9113	9002		111
Progreso	..	6	1282	1281		1
Menes	..	13	268	260		8
Costa Rica	..	13	408	320		88
Starbuck	..	21	856	521		335
Colon	..	22	64	64		
Chala	..	22	206	206		
Recuerdo	..	26	26	26		
Cosma	..	26	482	482		
City of Sidney	Marzo	2	4298	1023		3270
Costa Rica	..	3	186	85		101
Starbuck	..	6	351	185		166
Costa Rica	..	12	72	70		2
City Panamá	..	19	183	82		101
Colima	..	22	282	—		282
Cosma	..	27	663	—		663

Nota.—La mayor parte de los bultos consignados á la Contaduría Mayor, son de propiedad del Gobierno.

Contaduría Mayor.—San José, 31 de Marzo de 1894.

CARLOS VOLIO T.

ADUANA DE LIMON.

Entradas y Salidas de bultos.

Abril de 1893 á Marzo de 1894.

VAPORES.	Fecha.		Entrada.	Salida.	Cont. Mayor.	Diferencia.
Casta	Abril.	1	66	66		
Foxhall		4	2377	2277		
Topase		5	2110	2110		
Atrato		6	679	679	4	
Hispania		11	2315	2314	1	
Rerwieder		12	4236	4234	1	1
Alvena		12	2146	2139	7	
Ville de Marseille		13	702	702		
Presidente Carazo		16	723	723		
Larne		17	4466	4439	27	
Forxhall		18	3184	3184		
Habana		22	229	214	15	
Hispania		25	4499	4498		1
Rhemania		26	1109	1191	8	
Athos		26	3507	3445	62	
Yurkish Prince		28	2818	2818		
Presidente Carazo		28	1185	1185		
Forxhall	Mayo	2	2164	2162		2
Alvo		4	444	444		
Pará		5	1103	1099	4	
Hispania		9	4355	4355		
Alvena		9	4731	4722	9	
Norman Prince		10	298	298		
Suwedeck Prince		10	179	179		
Ville de Mersailles		13	1066	1061	5	

VAPORES.	Fecha.		Entrada.	Salida.	Cont. Mayor.	Diferencia.
Presidente Carazo	Mayo	13	641	640		1
Avon	--	14	1629	1629		
Foxhall	--	16	1297	1297		
Turquoise	--	18	2762	2760		2
Panamá	--	22	363	126	237	
Hispania	--	23	3160	3160		
Andes	--	25	4410	4328	82	
Foxhall	--	30	761	760		1
Presidente Carazo	--	30	868	868		
Medway	Junio	1	483	472	10	1
Athos	--	1	1172	1172		
Cherwskia	--	2	1644	1628	16	
Chinese Prince	--	7	6120	6118		2
Alvena	--	8	4476	4443	33	
Foxhall	--	13	2392	2390		2
Dee	--	13	1992	1992		
Andes	--	21	5254	5003	251	
Habana	--	22	577	505	92	
Burusia	--	24	2720	2718		2
Foxhall	--	27	4227	4227		
Don	--	29	871	870	1	
Miranda	Julio	1	848	848		
Hispania	--	4	3040	3040		
Alvena	--	7	3388	3388		
Eszequibo	--	10	3598	3585	10	3
Foxhall	--	11	985	985		
Polana	--	13	2713	2713		
Saxonia	--	13	857	852		5
Rhemania	--	18	1784	1784		
Hispania	--	20	973	971		2
Andes	--	20	3355	3258	97	
Panamá	--	22	470	368	92	
Foxhal	--	25	2581	3580		1
Alvo	--	28	15	15		

VAPORES.	Fecha.	Entrada.	Salida.	Cont. Mayor.	Diferencia.
Ailsa	Julio 28	5333	5330	2	1
Orinoco	--	1562	1560	2	
Foxhall	Agosto 8	6042	6040		2
Larne	-- 10	2977	2148	829	
Albingia	-- 12	1652	1650		2
Laucaustrian Prince	-- 13	725	701	24	
Hispania	-- 15	1486	1486		
Presidente Carazo	-- 16	3284	3280	1	
Andes	-- 16	2818	2741	77	
Albert Dumois	-- 20	1844	1844		
Athos	-- 24	10	10		8
Valecia	-- 24	2648	2640		
México	-- 24	347	260	87	
Atrato	-- 24	1017	1016	1	
Presidente Carazo	-- 29	1900	1900		
Alvena	Setiembre 1	2703	2700		3
Danish Prince	-- 1	322	320	2	
Galicia	-- 4	1182	1180	2	
Avon	-- 5	3502	3435	67	
Albert Dumois	-- 5	1892	1889		3
Presidente Carazo	-- 11	1849	1849		
Andes	-- 12	1768	1688	80	
Foxhall	-- 13	845	845		
Santo Domingo	-- 13	3426	3395	28	3
Albert Dumois	-- 19	1573	1573		
Aisla	-- 20	98	98		
Habana	-- 22	902	635	267	
Foxhall	-- 23	4700	4700		
Mary t Petters	-- 25	36524	36524		
Pará	-- 25	799	780	18	1
Burusia	-- 26	1472	1472		
Presidente Carazo	-- 26	1954	1954		
Alvena	-- 29	3141	2767	374	
Albert Dumois	Octubre 3	3085	3085		

VAPORES.	Fecha.	Entrada.	Salida.	Cont. Mayor	Diferencia.
Dee	Octubre 3	1941	1941		
Foxhall	.. 10	2636	2630	3	3
Holsatia	.. 11	2190	2189	1	
T de Lesseps	.. 13	512	501	11	
Andes	.. 17	1999	1879	120	
Albert Dumois	.. 17	3540	3540		
Presidente Carazo	.. 20	2802	2802		
Wylo	.. 21	12293	12293		
México	.. 22	1018	667	251	
España	.. 23	200	200		
Medrovay	.. 23	718	712	2	4
Saxonia	.. 26	1438	1437	1	
Foxhall	.. 26	851	850		1
Alvena	.. 27	2490	2380	110	
Ezequibo	.. 30	1746	1746	14	
Albert Dumois	.. 31	530	530		
Chinesse Prince	Noviembre 4	113	113		
Washington	.. 7	7	7		
Foxhall	.. 8	858	855		3
Albingia	.. 9	696	696		
Sacasa	.. 10	2848	2840		
V. de Marseille	.. 13	1052	1050		2
Tyrian	.. 13	115	115		
Albert Dumois	.. 14	846	846		
Don	.. 14	682	681	1	
Athos	.. 15	1080	993	87	
Flaudria	.. 19	910	905	5	
Foxhall	.. 21	1456	1450	1	4
Panamá	.. 22	366	196	170	
Alvena	.. 22	3486	3387	99	
Albert Dumois	.. 28	1884	1880		4
Andes	.. 29	305	305		
Derwent	.. 28	1256	1198	58	
Derwent	.. 30	40	40		

VAPORES.	Fecha.	Entrada.	Salida.	Cont. Mayor.	Diferencia.
Foxhall	Diciembre. 7	20376	20376		
Sacasa	-- 10	2515	2115		
Cheruskia	-- 10	665	660		5
Albert Dumois	-- 12	611	611		
Orinoco	-- 14	373	360	13	
V. de Bordeaux	-- 15	707	695	12	
Alene	-- 15	1099	1044	55	
Foxhall	-- 19	625	625		
México	-- 22	382	334	48	
Alvena	-- 22	2947	2820	118	9
Polazia	-- 24	1232	1230		2
Albr Dumois	-- 26	2614	2610		4
Athos	-- 28	1163	1159		4
Avon	Enero. 2	987	984	3	3
Foxhall	-- 2	1732	1729	3	3
Alpes	-- 4	2073	1735	338	
India	-- 7	1055	1044	11	
Andes	-- 9	400	373	27	
Albert Dumois	-- 9	2352	2240	6	6
Andes	-- 11	42	42		
Atrato	-- 11	570	567		3
F. de Lesseps	-- 13	448	405	43	
Alvena	-- 18	3729	3653		
Europa	-- 19	2158	2128	30	
Panamá	-- 22	363	291	72	
Larne	-- 27	427	427		
Albert Dumois	-- 29	4232	4233		
Flemg Worrw	-- 30	2	2		
Alpes	-- 30	1791	1785		6
Portuguese Prince	Febrero 5	680	640		30
Foxhall	-- 5	3741	3711		30
Pará	-- 7	340	325		15
V. de Marseille	-- 13	741	310	210	21
Albert Dumois	-- 13	3353	3351		2

VAPORES.	Fecha.	Entrada.	Salida.	Cont. Mayor.	Diferencia.
Saxonia	Febrero 14	972	950	1	11
Alvena	" 16	9	9		
Essequibo	" 19	1769	1724	5	40
Foxhall	" 20	2936	2898		38
Alene	" 21	3358	3100	238	20
Bavaria	" 23	893	850		43
Alpes	" 29	4112			100
A. Dumois	" 27	1628	1495	13	
Foxhall	Marzo 6	722	510	40	142
Medway	" 6	260	110		150
Arabia Prince	" 9	901	320		581
Albert Dumois	" 13	1034	910		124
V. de Bordeaux	" 14	590	501		89
Athos	" 16	18	18		
DerWent	" 18	1367			
Foxhall	" 19	1577			
Hervett	" 19	3378			
Hausegend	" 19	725			
Thuringia	" 24	900			

NOTA. La mayor parte de los bultos consignados á la Contaduría Mayor son de propiedad del Gobierno.

Contaduría Mayor. San José, 31 de Marzo de 1894.

CARLOS VOLIOT.

No. 10

Embarques de café por la Aduana de Limón del 18 de Noviembre 1893 al 31 de Marzo de 1894.

Fecha	Vapores	Sacos	Kilos	£
Noviembre 18	Athos	118	6905	£ 45. 8.
Diciembre 2	Andes	113	6588	42.19. 3.
— 15	Alvena	365	22875	149. 3. 8.
— 19	Orinoco	314	21314	139.
— 24	Alvena	1043	62692	408.17. 1.
— 30	Athos	743	44559	290.12.
— 30	—	25	1500	9.15. 8.
Enero 6	Alps	583	35710	232.17.10.
— 13	Andes	1481	88368	576. 5.10.
— 16	Atrato	1611	70359	458.18. 3.
— 20	Alvena	2149	131005	854. 7. 6.
— 27	Ailsa	3765	217926	1421.10. 4.
— 27	Larne	113	7910	51.11. 9.
Febrero 3	Alps	5019	289726	1889. 2. 9.
— 6	Saxonia	1742	96367	628. 9. 3.
— 10	Athos	4849	278179	
— 13	Pará	6792	369596	6762. 9. 1.
— 14	A. Dumois	61	3660	
— 17	Alvena	6810	386259	
— 20	Bavaria	489	26677	
— 25	Essequibo	9179	530364	6403. 7. 2.
— 24	Alvena	6571	385585	
Marzo 3	Alps	672	39222	
— 3	—	9851	586945	
— 6	Arabiau Prince	437	22527	
— 14	Medway	15023	868654	11699. 8. 9.
— 10	Ailsa	5293	314400	
— 14	A. Dumois	1	49	
— 14	V. de Bordeaux	2	99	
— 17	Athos	3621	219521	
— 19	Derwent	8269	503128	5476.10. 4.
— 19	Thuringia	2296	114032	
— 19	Derwent	8084	464914	5743.12. 2.
— 24	Alvena	6757	415962	
— 26	Derwent	3291	204771	3336.11.11.
— 31	Alps	5074	306788	
		122606	7085133	£ 46620.11. 3.

Contaduría Mayor

San José, 31 de Marzo de 1894.

Carlos Volio T.

No. 11.

Embarques de café por la Aduana de Puntarenas del 20 de Diciembre al 31 de Marzo

1893 Fecha	Vapores	Sacos	Kilos	£
Diciembre 20	City of Sidney	207	12291	£ 80. 3. 2.
— 31	San Blas	40	2398	15.12. 9.
1894 Enero 2	Starbuck	213	12641	82. 8. 9.
— 12	San Blas	782	46401	302.12. 4.
— 27	Colima	813	47203	307.16.10.
— 31	San José	1135	67333	439. 2. 7.
Febrero 3	Acapulco	1025	60832	396.14. 7.
— 11	Acapulco	898	52396	341.14. 1.
— 21	Starbuck	3217	191010	1245.14. 3.
— 22	Colón	1969	115701	756. 9. 3.
— 28	Cosma	4	230	1.10.
Marzo 1	City of Sidney	3217	193440	1261.14. 4.
— 3	Costa Rica	531	31060	202.11. 5.
— 6	Starbuck	1003	58050	578.12.
— 11	City of Sidney	2423	132368	858. 5. 6.
— 17	Embla	2	120	15. 7.
— 24	Colima	2939	173777	1332.19. 2.
	Suma	20418	1197251	£ 8204.16. 7.

Contaduría Mayor.

San José, 31 de Marzo de 1894.

Carlos Volio T.

UNIVERSITY OF ILLINOIS-URBANA
336.7286 C82 C001 1891/92-1893-94
Memoria ...
3 0112 087855448